

*Posicionamiento epistémico actitudinal en artículos de opinión y comentarios en línea: formas verbales y valores asociados*

Gaetano Natale Battaglia

---

DIRECTORES DE LA TESIS : Dr. Sergi Torner Castells

Dra. Carmen López Ferrero

DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN Y CIENCIAS DEL LENGUAJE



## Resumen

El estudio analiza las evaluaciones modales, evidenciales y actitudinales del hablante ante un estado de cosas con el fin de explicar el proceso de formación de la evaluación a partir de la fuente de la actitud del hablante o de la información adquirida. Para ello, se analizan verbos modales de necesidad y posibilidad, tales como *deber* y *poder*, y verbos de opinión y deseo, como *creer* y *querer*, entre otros; el objetivo del estudio es identificar las configuraciones de significado de cada una de las formas verbales analizadas en sus usos más frecuentes a partir de su valor convencional, evidenciando el peso de las elecciones discursivas de naturaleza pragmática adoptadas por el hablante.

El estudio se basa en un corpus formado por 24 artículos de opinión escritos por 8 autores distintos y 104 comentarios de lectores de esos artículos, recopilados de *El Mundo*, *El País*, *La Vanguardia* y *El Periódico*, y publicados en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2017 sobre la situación política en Cataluña. En particular, se ha realizado un análisis cualitativo de 462 ocurrencias de formas verbales correspondientes a 46 verbos y perífrasis verbales. Para ello, se ha implementado un modelo de análisis con el fin de estudiar el desarrollo del significado de esas formas verbales en su contexto de uso. El procedimiento prevé la aplicación de cinco criterios relacionados con la fuente de la actitud del hablante ante un estado de cosas o de la información adquirida a las expresiones de tipo evidencial, epistémico, deóntico o actitudinal, que se caracterizan así según el tipo de orientación de la evaluación y el posicionamiento del hablante ante el contenido proposicional.

El proceso de análisis ha logrado identificar configuraciones específicas para cada tipo de evaluación considerada, definiendo modelos de uso de los verbos en los dos géneros analizados. En particular, el estudio ha evidenciado la exigencia de una clasificación de tipo multidimensional de los significados efectivos de las formas verbales estudiadas, a partir de las nociones de performatividad de la evaluación e implicación del hablante. Aunque las dos nociones se refieran al compromiso del hablante, la primera indica la intensidad de la evaluación, mientras que la segunda mide la presencia del autor en el enunciado y depende de cómo se representa la relación hablante-contenido proposicional. En buena medida, ambas dependen de las características de la fuente de la actitud del

hablante ante un estado de cosas o de la información adquirida, y caracterizan el significado de cada verbo especificando de tal manera los efectos sobre el posicionamiento del hablante frente al contenido proposicional.

Por otra parte, el análisis ha confirmado la influencia determinante de los elementos contextuales en las elecciones del hablante, como demuestran las diferencias observadas entre los artículos de opinión y los comentarios.

Palabras clave: modalidad, evidencialidad, fuente de la actitud, performatividad e implicación del hablante.

## Abstract

The study analyses the modal, evidential and attitudinal evaluations of the speaker towards a state of affairs, in order to explain the process of formation of the evaluation from the source of the speaker's attitude or the information obtained. To this end, modal verbs of necessity and possibility such as *deber* “must” and *poder* “may” and opinion and desire verbs such as *creer* “think” and *querer* “will” are analysed, among others. The objective of the study is to identify the configurations of the meaning of each of the verb forms analysed in their most frequent uses starting from their traditional value, highlighting the impact of the discursive choices of a pragmatic nature adopted by the speaker.

The study is based on a corpus made up of 24 opinion articles written by eight different authors and 104 comments from readers of those articles, compiled in *El Mundo*, *El País*, *La Vanguardia* and *El Periódico*, published in September, October and November 2017 on the political situation in Catalonia. In particular, a qualitative analysis of 462 occurrences of verb forms has been carried out, corresponding to 46 verbs and verbal periphrasis. To this end, an analysis model has been implemented to study the development of the meaning of these verb forms in their context of use. The procedure provides for the application of five criteria related to the source of the speaker's attitude to a state of affairs or the information obtained to evidential, epistemic, deontic or attitudinal expressions. These are characterized according to the type of orientation of the evaluation and speaker stance towards the propositional content.

The analysis process has managed to identify specific configurations for each type of evaluation considered, defining use patterns of verbs in the two discourse genres analysed. In particular, the study has highlighting the need for a multidimensional classification of the effective meanings of the verb forms studied, based on the notions of performativity of the evaluation and speaker involvement. Although the two notions refer to the speaker commitment, the first indicates the intensity of the evaluation, while the second measures the presence of the author in the statement and depends on how the speaker-propositional content relationship is represented. To a large extent, both depend on the characteristics of the source of the speaker's attitude towards a state of affairs or the information obtained and characterize the meaning of each verb, specifying, in such a way, the effects on the speaker's stance towards the propositional content.

On the other hand, the analysis has confirmed the determining influence of contextual elements in the speaker's choices, as shown by the differences observed between opinion articles and comments.

Keywords: modality, evidentiality, source of attitude, performativity, speaker involvement.

## Resum

L'estudi analitza les avaluacions modals, evidencials i actitudinals del parlant davant d'un estat de coses, per tal d'explicar el procés de formació de l'avaluació a partir de la font de l'actitud del parlant o de la informació adquirida. Per a això, s'analitzen verbs modals de necessitat i possibilitat com ara *deure* i *poder* i verbs d'opinió i desig com *creure* i *voler*, entre d'altres; l'objectiu de l'estudi és identificar les configuracions de significat de cadascuna de les formes verbals analitzades en els seus usos més freqüents a partir del seu valor convencional, evidenciant el pes de les eleccions discursives de naturalesa pragmàtica adoptades pel parlant.

L'estudi es basa en un corpus format per 24 articles d'opinió escrits per 8 autors diferents i 104 comentaris de lectors d'aquests articles, recopilats a *El Mundo*, *El País*, *La Vanguardia* i *El Periódico*, publicats en els mesos de setembre, octubre i novembre del

2017 sobre la situació política a Catalunya. En particular, s'ha realitzat una anàlisi qualitativa de 462 ocurrències de formes verbals, corresponents a 46 verbs i perífrasis verbals. Per a això, s'ha implementat un model d'anàlisi per estudiar el desenvolupament del significat d'aquestes formes verbals en el seu context d'ús. El procediment preveu l'aplicació de cinc criteris relacionats amb la font de l'actitud del parlant davant d'un estat de coses o de la informació adquirida a les expressions de tipus evidencial, epistèmic, deòntic o actitudinal, que es caracteritzen així segons el tipus d'orientació de l'avaluació i el posicionament del parlant davant el contingut proposicional.

El procés d'anàlisi ha aconseguit identificar configuracions específiques per a cada tipus d'avaluació considerada, definint models d'ús dels verbs en els dos gèneres analitzats. En particular, l'estudi ha evidenciat l'exigència d'una classificació de tipus multidimensional dels significats efectius de les formes verbals estudiades, a partir de les nocions de performativitat de l'avaluació i implicació del parlant. Encara que les dues nocions es refereixin al compromís del parlant, la primera indica la intensitat de l'avaluació, mentre que la segona mesura la presència de l'autor a l'enunciat i depèn de com es representa la relació parlant-contingut proposicional. En bona mida, totes dues depenen de les característiques de la font de l'actitud del parlant davant d'un estat de coses o de la informació adquirida i caracteritzen el significat de cada verb especificant, així, els efectes sobre el posicionament del parlant davant el contingut proposicional.

D'altra banda, l'anàlisi ha confirmat la influència determinant dels elements contextuais en les eleccions del parlant, com demostren les diferències observades entre els articles d'opinió i els comentaris.

Paraules clau: modalitat, evidencialitat, font de l'actitud, performativitat, implicació del parlant.

## Agradecimientos

Llevar a cabo una tesis doctoral equivale a emprender un camino en cierto modo desconocido: se conoce el destino, pero no se sabe lo que se encontrará durante el recorrido. Se cierra un compromiso sin que se aclaren las condiciones. Representa una elección que marca un tiempo de nuestra vida y cambia nuestra manera de ser. Esto en general.

En particular, llevar a cabo una tesis doctoral en una edad en la que habitualmente la vida se dirige hacia otro tipo de ocupaciones significa algo extraordinario, independientemente del resultado. El placer de la investigación se cruza con la búsqueda de motivaciones cotidianas. La sensación de soledad predomina sobre la conciencia de pertenecer al conjunto de personas que forman una institución académica.

Sin embargo, durante estos cuatro años he tenido la suerte de disfrutar del apoyo de personas que me han proporcionado energía nueva en varios momentos de este camino.

Antes de nada, mi profundo agradecimiento al director de la tesis, Sergi Torner Castells, por representar desde el principio una referencia y una garantía de orientación de mi pensamiento para canalizarlo dentro del dique de la investigación exigente a través de sus acertados comentarios.

Quiero dar las gracias a Carmen López Ferrero, codirectora de la tesis, por haber compartido sistemáticamente sus conocimientos, que han contribuido a mejorar la tesis de forma considerable acercándola a los estándares de calidad del género académico.

Del mismo modo, aprovecho la oportunidad para agradecer a Montserrat González Condom, codirectora durante la fase de elaboración del proyecto de investigación, sus sugerencias fundamentales.

Fuera del mundo académico, quiero mostrar mi agradecimiento a algunas personas que, de manera distinta, han compartido conmigo aspectos muy importantes de esta parte de mi vida:

Mi madre, por representar con su presencia un verdadero regalo de Dios.

Mi hermana Anna, mirando desde siempre con su cariño mis elecciones de vida.

Valentina y Roberto, testigos no sorprendidos por mis intereses intelectuales.

Paula y Claudia, por compartir mi cotidianidad de estudio y sobre todo por escuchar pacientemente mis reflexiones teóricas.

Giuseppe, por compartir la pasión que ha representado una fuente de distracción necesaria.

Antonino, por la amistad y el interés hacia mi camino intelectual que siempre ha demostrado.

Por último, gracias, Raquel, por tu apoyo incondicional en estos años, por compartir cada momento de mi vida, por tu comprensión y también por tu ayuda concreta. No habría sido posible sin ti.

Gracias a todos.

Barcelona, octubre de 2020

Gaetano Battaglia

## Índice

<b>Resumen</b> .....	<b>2</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>3</b>
<b>Resum</b> .....	<b>4</b>
<b>Agradecimientos</b> .....	<b>6</b>
<b>Índice</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>12</b>
<b>2. Estado de la cuestión</b> .....	<b>17</b>
2.1. Evidencialidad: dimensiones y modelos de clasificación.....	17
2.2. Modalidad: definiciones y subcategorías.....	23
2.3 Evidencialidad y modalidad epistémica .....	26
<b>3 Marco teórico</b> .....	<b>28</b>
3.1 Evaluación y performatividad: la caracterización de la modalidad deóntica .....	29
3.2 Categorías calificativas actitudinales: identificación y clasificación adoptada .....	33
3.3 Modalidad y actitud: organización de la categoría actitudinal .....	36
3.4 Fuente de la actitud/información: un análisis multidimensional .....	40
3.5 Evaluación y tipo de posicionamiento: <i>epistémico y efectivo</i> .....	44
3.6 Evaluación, compromiso e implicación: la noción de <i>implicación del hablante</i> .....	47
<b>4 Unidades objeto de estudio</b> .....	<b>50</b>
4.1 Valores evidenciales y epistémicos en los verbos modales y de actitud proposicional .....	51
4.2. Formas verbales: identificación y justificación .....	55
4.3 Organización de clases de verbos según el valor convencional.....	57
4.3.1 Modales de posibilidad.....	58
4.3.2 Modales de necesidad .....	58
4.3.3 Verbos de opinión .....	59
4.3.4 Verbos de deseo .....	60
<b>5 Preguntas de investigación y objetivos del estudio</b> .....	<b>61</b>
<b>6 Metodología</b> .....	<b>63</b>
<b>6.1 Corpus</b> .....	<b>63</b>
6.1.1 Introducción al corpus: efectos de registro .....	63
6.1.2 Presentación del corpus: composición y criterios de selección .....	65
6.1.3 El <i>procés</i> : justificación de la elección del tema .....	67
<b>6.2 Procedimiento de análisis</b> .....	<b>68</b>
6.2.1 Criterios de la fuente, criterios de la evaluación y taxonomía de los significados .....	69
6.2.2 Clasificación de las ocurrencias: el esquema de análisis .....	72
6.2.3 Problemáticas de interpretación de las ocurrencias .....	73
6.2.4 Configuraciones de significado efectivo y caracterización del posicionamiento .....	75
<b>7 Análisis de los artículos de opinión</b> .....	<b>77</b>
<b>7.1 Fuente: centralidad del parámetro y criterios de análisis</b> .....	<b>77</b>
7.1.1 Posición de la fuente: interna o externa al hablante.....	79
7.1.2 Naturaleza de la fuente: evidencia, necesidad, posibilidad, actitud .....	86



7.1.3	Indicación de la fuente: implícita o explícita.....	94
7.1.4	Acceso a la fuente: exclusivo o compartido.....	107
7.1.5	Compromiso con la fuente: acuerdo o desacuerdo .....	121
<b>7.2</b>	<b>Evaluación: caracterización de la actitud o del proceso cognitivo .....</b>	<b>136</b>
7.2.1	Tipo de evaluación : evidencial, actitudinal, epistémico y deóntico .....	136
7.2.2	Orientación: subjetiva u objetiva .....	150
<b>7.3</b>	<b>Valor efectivo: la contextualización del valor convencional .....</b>	<b>163</b>
<b>7.4</b>	<b>Posicionamiento: efectos de la evaluación .....</b>	<b>176</b>
<b>7.5</b>	<b>Dimensión sintáctica: persona gramatical y tiempo verbal .....</b>	<b>185</b>
7.5.1	Persona gramatical: la presencia del hablante en el enunciado y el grado de implicación.....	186
7.5.2	Tiempo verbal: relación con la performatividad del enunciado .....	190
<b>8</b>	<b>Análisis de los comentarios .....</b>	<b>197</b>
<b>8.1</b>	<b>Fuente: centralidad del parámetro y criterios de análisis .....</b>	<b>197</b>
8.1.1	Posición de la fuente: interna o externa al hablante.....	198
8.1.2	Naturaleza de la fuente: evidencia, necesidad, posibilidad, actitud .....	206
8.1.3	Indicación de la fuente: implícita o explícita.....	218
8.1.4	Acceso a la fuente: exclusivo o compartido.....	230
8.1.5	Compromiso con la fuente: acuerdo o desacuerdo .....	242
<b>8.2</b>	<b>Evaluación: caracterización de la actitud o del proceso cognitivo .....</b>	<b>251</b>
8.2.1	Tipo de evaluación: evidencial, actitudinal, epistémico y deóntico .....	251
8.2.2	Orientación : subjetiva u objetiva.....	260
<b>8.3</b>	<b>Valor efectivo: la contextualización del valor convencional .....</b>	<b>267</b>
<b>8.4</b>	<b>Posicionamiento: efectos de la evaluación .....</b>	<b>276</b>
<b>8.5</b>	<b>Dimensión sintáctica: persona gramatical y tiempo verbal .....</b>	<b>283</b>
8.5.1	Persona gramatical: la presencia del hablante en el enunciado y el grado de implicación.....	283
8.5.2	Tiempo verbal: relación con la performatividad del enunciado .....	287
<b>9.</b>	<b>Discusión de los resultados .....</b>	<b>292</b>
<b>9.1</b>	<b>Frecuencia de uso por clase de verbo .....</b>	<b>292</b>
<b>9.2</b>	<b>Fuente de la actitud/información .....</b>	<b>294</b>
9.2.1	Posición de la fuente .....	294
9.2.2	Naturaleza de la fuente .....	296
9.2.3	Indicación de la fuente.....	298
9.2.4	Acceso a la fuente.....	300
9.2.5	Compromiso con la fuente.....	302
<b>9.3</b>	<b>Evaluaciones prevalentes .....</b>	<b>305</b>
<b>9.4</b>	<b>Orientación de la evaluación .....</b>	<b>309</b>
<b>9.5</b>	<b>Configuración de los significados y aportación de la fuente .....</b>	<b>313</b>
<b>9.6</b>	<b>Efectos sobre el posicionamiento: diferencias entre géneros .....</b>	<b>315</b>
<b>10.</b>	<b>Resumen y conclusiones.....</b>	<b>319</b>
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>325</b>
	<b>Índice de figuras .....</b>	<b>335</b>
	<b>Índice de tablas .....</b>	<b>336</b>

<b>Anexo 1 .....</b>	<b>337</b>
<b>Autor 1 Texto 1 El País.....</b>	<b>339</b>
La ley que viola todas las leyes .....	339
La norma que regula el referéndum es ilegal de principio a fin .....	339
<b>Autor 1 Texto 2 El País.....</b>	<b>341</b>
Restañar las heridas .....	341
Juan Ignacio Zoido, como mínimo, <b>debería</b> sumarse al discurso de Enric Millo .....	341
<b>Autor 1 Texto 3 El País.....</b>	<b>342</b>
Los catalanes, escudos humanos... en una ópera bufa .....	342
El viernes se pusieron la urna parlamentaria como antifaz de su voto insurgente .....	342
<b>Autor 2 Texto 4 El País.....</b>	<b>343</b>
¿Urnas o guardia civil? .....	343
Hay urnas democráticas y otras que no lo son. Hay urnas con garantías y otros que no tienen ninguna, como es el caso del 1 de octubre.....	343
<b>Autor 2 Texto 5 El País.....</b>	<b>346</b>
A los que dudan: no vayáis a votar .....	346
Participar en la jornada de este domingo no sirve ni al derecho a decidir ni a la negociación de más autogobierno y en realidad ni siquiera a la independencia .....	346
<b>Autor 2 Texto 6 El País.....</b>	<b>348</b>
Ahora sí que hay prisa .....	348
El independentismo ha perdido; ahora <b>tiene que</b> apresurarse a aceptarlo. Cuanto más tarde en darse cuenta del cambio de época, más difícil le será organizarse para presentarse a las elecciones .....	348
<b>Autor 3 Texto 7 La Vanguardia .....</b>	<b>349</b>
¿Es un drama?.....	349
<b>Autor 3 Texto 8 La Vanguardia .....</b>	<b>351</b>
Divididos y divisores .....	351
<b>Autor 3 Texto 9 La Vanguardia .....</b>	<b>354</b>
Cuando se sepa la verdad .....	354
<b>Autor 4 Texto 10 La Vanguardia .....</b>	<b>356</b>
Entre mínimos y máximos .....	356
<b>Autor 4 Texto 11 La Vanguardia .....</b>	<b>358</b>
Las esteladas europeas.....	358
<b>Autor 4 Texto 12 La Vanguardia .....</b>	<b>360</b>
Evitar la frustración .....	360
<b>Autor 5 Texto 13 El Periódico .....</b>	<b>363</b>
“Ustedes que pueden, dialoguen” .....	363
¿Cómo puede reaccionar el Gobierno central el día que se proclame la independencia de forma unilateral?.....	363
<b>Autor 5 Texto 14 El Periódico .....</b>	<b>364</b>
“El penúltimo despropósito” .....	364
Muchos catalanes ya se habían ido mentalmente de España. Ayer Rajoy consiguió que se fuesen unos cuantos más .....	364
<b>Autor 5 Texto 15 El Periódico .....</b>	<b>366</b>
¿“Good Bye Lenin”? .....	366
Ojalá, Puigdemont conteste que no se proclamó la DUI, que Rajoy no se coja a un clavo ardiendo para aplicar el 155 y se abra el diálogo .....	366
<b>Autor 6 Texto 16 El Periódico .....</b>	<b>368</b>

“Ceguerras persistentes” .....	368
Tanto el Gobierno de España como el independentismo tienen un gran problema .....	368
<b>Autor 6 Texto 17 El Periódico .....</b>	<b>370</b>
¿Camino de la radicalización? .....	370
La comparecencia de Puigdemont tras el 1-O hace temer una declaración de independencia .....	370
<b>Autor 6 Texto 18 El Periódico .....</b>	<b>372</b>
La prioridad es evitar la DUI.....	372
Cuando hay miedo a un choque descomunal, lo más sensato puede ser decretar una pausa .....	372
<b>Autor 7 Texto 19 El Mundo.....</b>	<b>373</b>
La vergüenza .....	373
<b>Autor 7 Texto 20 El Mundo.....</b>	<b>374</b>
Asunto interno .....	375
<b>Autor 7 Texto 21 El Mundo.....</b>	<b>376</b>
Se abre el diálogo.....	376
<b>Autor 8 Texto 22 El Mundo.....</b>	<b>378</b>
Soraya: “Patada a la democracia” .....	378
<b>Autor 8 Texto 23 El Mundo.....</b>	<b>379</b>
No hubo referéndum.....	379
<b>Autor 8 Texto 24 El Mundo.....</b>	<b>381</b>
Separatistas: “Big Data” .....	381
<b>Anexo 2 .....</b>	<b>382</b>
<b>Comentarios .....</b>	<b>382</b>
<b>El País .....</b>	<b>382</b>
Texto 1-2-3.....	382
Texto 4 .....	384
Texto 5- 6.....	386
<b>La Vanguardia.....</b>	<b>388</b>
Texto 7-8- 9.....	388
Texto 10-11-12 .....	388
<b>El Periódico.....</b>	<b>392</b>
Texto 13 .....	392
Texto 14 .....	393
Texto 15 .....	394
Texto 16 .....	395
Texto 17 .....	397
Texto 18 .....	397
<b>El Mundo .....</b>	<b>397</b>
Texto 19 .....	397
Texto 20 .....	399
Texto 21 .....	400
Texto 22 .....	401
Texto 23 .....	401
Texto 24 .....	402

## 1. Introducción

La lengua ejerce numerosas funciones esenciales para la comunicación que en cada momento de nuestra vida ponemos en marcha. A través de la lengua, describimos el mundo a nuestro alrededor, expresamos nuestros valores, manifestamos nuestras actitudes frente a cualquier tipo de estado de cosas, desde un evento real hasta una concepción del mundo o una afirmación realizada por otra persona. Varias de estas funciones presuponen actividades subyacentes de observación, interpretación y evaluación, cuyas expresiones pertenecen al ámbito de fenómenos lingüísticos muy recurrentes, tales como la modalidad y la evidencialidad. Más concretamente, entre las funciones lingüísticas asociadas a la modalidad y a la evidencialidad, se consideran la estimación de la posibilidad y la indicación de una situación necesaria, pero también la valoración de la moralidad y la justificación de lo afirmado, que podemos definir como aspectos diferentes de los mismos fenómenos.

Las actividades de evaluación inherentes a las funciones de la lengua que acabamos de indicar revelan la existencia de una propiedad común: la presencia del compromiso del hablante respecto a su aserción. En este sentido, el hablante no es un mero trámite o vehículo de transmisión de la información, sino que más bien se identifica con la aserción asumiendo la responsabilidad en primera persona. Esta propiedad de la evaluación produce efectos directos en la manera de posicionarse en el discurso respecto a aspectos relativos tanto al conocimiento como a la esfera moral. El conjunto de las evaluaciones así definidas constituye el posicionamiento epistémico actitudinal que, por lo tanto, se caracteriza por el compromiso del hablante.

Con este estudio, pretendemos investigar el posicionamiento epistémico actitudinal analizando de forma minuciosa las características de cada tipo de evaluación que contribuye a formarlo. Especialmente examinaremos evaluaciones epistémicas, evidenciales, deónticas y actitudinales, que representan las especificaciones de los fenómenos lingüísticos indicados arriba, a saber: la modalidad y la evidencialidad.

A este respecto, conscientes de que cada evaluación se caracteriza por razones, procesos, contenidos y efectos diferentes, tenemos que analizar cómo surge, cómo se desarrolla, a qué ámbito pertenece y de qué manera y con qué intensidad incide en el posicionamiento del hablante. La respuesta a esas preguntas puede dar cuenta de las especificidades de

cada configuración de significado perteneciente a las áreas de evaluación de tipo performativo objeto de nuestro estudio.

Debido al uso frecuente que haremos en este estudio, cabe precisar la distinción terminológica entre evaluación y valoración. Nuestra definición de evaluación se refiere a un concepto más amplio que el correspondiente a la valoración. Por *evaluación* entendemos todo el proceso de calificación de un estado de cosas independientemente del resultado, mientras que con el término *valoración (judgement)* nos referimos habitualmente al resultado de este proceso cuando acaba con un juicio de valor. Es igualmente posible que este juicio se sitúe al principio de la actividad de evaluación, influenciándola previamente con un contenido que pertenece típicamente a la esfera moral.

Una adecuada perspectiva de análisis no puede prescindir de la identificación de criterios suficientemente exhaustivos para interpretar los distintos aspectos que componen una evaluación. A este respecto, la literatura sobre la evidencialidad (Chafe, 1986; Plungian, 2001) ha ofrecido modelos de clasificación basados en el modo de adquisición de la información o en el tipo de evidencia, a saber: directa o indirecta e interna o externa al hablante. Estos modelos han permitido la definición de dos criterios de interpretación de la evidencialidad: el grado de implicación del emisor y la existencia de una evidencia externa (Cornillie et al., 2015; Squartini, 2008). En este estudio, aplicamos la misma perspectiva de interpretación a la modalidad deóntica, es decir, a las evaluaciones referidas a la esfera moral. En este caso, la evidencia se convierte en la fuente de la actitud. El estudio de la fuente favorece el conocimiento analítico del proceso de formación de la evaluación y permite distinguir los elementos de naturaleza pragmática que inciden en el proceso evaluativo respecto a los valores semánticos inherentes a las expresiones usadas, como evidencian algunos estudios al respecto (Cornillie, 2010; González et al., 2017). Como explicaremos abundantemente a lo largo del estudio, la fuente de la actitud o de la información contribuye la definición del significado a través de la especificación del valor semántico primario de la expresión usada (Depraetere, 2006, 2010).

En general, asumimos una visión que resalta el carácter continuo de las magnitudes pertenecientes al área del posicionamiento epistémico actitudinal en lo que concierne al dominio evidencial (Bermúdez, 2006) y al dominio conceptual de epistemicidad (Boye, 2012), y aplicamos la misma perspectiva a la esfera deóntico-actitudinal. Esta lectura

conlleva una interpretación flexible y dinámica de cada forma empleada y parece adecuada para interpretar correctamente la complejidad de los significados modales y evidenciales.

Entre los factores de complejidad, el registro adquiere ciertamente relevancia en la medida en la que favorece el desempeño de determinadas funciones pragmáticas y, por eso, obliga al hablante a la elección de expresiones que se presten a tal uso.

A este respecto, un estudio realizado por Cornillie (2010) ha evidenciado una diferencia de usos de expresiones evidenciales entre registro escrito y registro oral, con preferencia de significados de evidencia razonada (proceso de razonamiento deductivo) en el primer tipo y de evidencia inferencial circunstancial (inferencia de carácter inductivo a partir de una evidencia) en el segundo. El estudio confirma nuestra idea con respecto a la importancia de la influencia de los elementos contextuales en la determinación de los significados específicos de las expresiones usadas. En este sentido, la fuente de la actitud o de la información representa un elemento contextual que provoca una serie de efectos de naturaleza pragmática en las elecciones discursivas del hablante. Más concretamente, consideramos que el proceso de formación de la evaluación y del significado correspondiente de la expresión adoptada depende estrechamente de la relación entre el hablante y la fuente de la actitud o de la información, incluso cuando coinciden, puesto que esta circunstancia produce consecuencias relevantes en el posicionamiento dentro del discurso. Sin embargo, con el fin de estudiar esta relación entre el hablante y la fuente en el uso concreto, debemos separar los efectos del registro —que hemos evidenciado más arriba— contextualizando las configuraciones de significado encontradas. Por ello, hemos decidido analizar las evaluaciones modales, evidenciales y actitudinales realizadas en dos géneros de opinión distintos, tales como los artículos y los comentarios.

El artículo de opinión es un género de carácter argumentativo que, como todo el lenguaje periodístico, muestra una serie de rasgos que lo distinguen del uso común de la lengua (Guerrero Salazar, 2007). Se distingue del género informativo por los objetivos del escritor, la función del texto y el uso que en él se hace de la lengua (Escribano, 2008). En particular, se caracteriza por un registro con rasgos de formalidad y un alto nivel de planificación.

En cambio, los comentarios en línea de artículos periodísticos de opinión representan un género relativamente nuevo acerca del cual no se encuentra una gran variedad de estudios

referidos a las expresiones de posicionamiento. Este género comparte con los artículos de opinión el carácter argumentativo y constata características de registro de informalidad, inmediatez y bajo nivel de planificación, típicamente asociadas al registro propio de la conversación y a la oralidad.

De este modo, el análisis podrá evidenciar las diferencias y las semejanzas de las configuraciones de significado encontradas más frecuentemente en los dos géneros, destacando las características de la relación con la fuente de la actitud o de la información.

La temática concierne al debate sobre la independencia de Cataluña y se refiere a los textos que se han producido en el otoño del 2017, un arco temporal marcado por la intensidad y la novedad de los acontecimientos políticos, descrito comúnmente como *procés*.

El posicionamiento epistémico actitudinal del hablante en el discurso se realiza a través de expresiones lingüísticas usadas para manifestar una variedad de actitudes frente al contenido de un enunciado (Mushin, 2001), referidas al ámbito del conocimiento o a la esfera moral (Nuyts, 2017). Entre estas expresiones, hemos elegido el objeto de la investigación en coherencia con las categorías semánticas de la modalidad epistémica y deóntica y de la evidencialidad inferencial, indicadas arriba. En total, hemos valorado 46 verbos (y perífrasis verbales) idóneos para los objetivos del análisis por su carácter polisémico y también polifuncional. Esta polivalencia permite su empleo en usos distintos que representan la realización concreta de los valores básicos de esta tipología de verbos. Desde un punto de vista teórico, todos constituyen «el núcleo básico de las modalidades» (Benveniste, 1966), y se toman en cuenta cuando alcanzan el objeto proposicional respecto al que se realiza la evaluación (Aikhenvald, 2018).

Desde un punto de vista metodológico, este estudio adopta una perspectiva semasiológica porque, partiendo del análisis de estas formas verbales, pretende comprender cómo su uso puede caracterizar el posicionamiento, especialmente en relación con sus características semánticas y con los valores pragmáticos adquiridos por el contexto.

En línea con la perspectiva teórica adoptada, aplicamos al corpus nuestro esquema de análisis, basado en las características de la fuente de la actitud o de la información y de la evaluación. Convertimos estas características en criterios aptos para examinar e interpretar el posicionamiento a la luz de nociones tales como la performatividad, el grado de abstracción de las evidencias, la fiabilidad, la legitimidad, el compromiso y el grado de implicación del hablante, que trataremos en el capítulo dedicado al marco teórico.

En paralelo, el estudio de las configuraciones más frecuentes de los tipos de evaluación examinados pone de relieve cómo se realizan en concreto los significados primarios de las formas verbales por efecto de la relación con determinados elementos contextuales, como la fuente de la actitud o de la información y las consecuentes elecciones de naturaleza pragmática del hablante.

Este estudio consiste en diez capítulos, que resumiremos brevemente antes de cerrar esta introducción. En el capítulo 2 presentaremos el estado de la cuestión que introduce el área de estudio en que se inscribe este trabajo y que concierne a las categorías semánticas de la modalidad y la evidencialidad. En el capítulo 3, dedicado al marco teórico, nos centraremos en la noción de evaluación relacionándola con todas las otras nociones cruciales para este estudio: la performatividad, la modalidad deóntica y epistémica, la evidencialidad, la actitud subjetiva, la fuente de la actitud o de la información, el posicionamiento, el compromiso y la implicación del hablante. En el capítulo 4 nos detendremos en los verbos modales y de actitud proposicional identificando los significados expresados con más frecuencia, las propiedades comunes y las peculiaridades que justifican la adopción de esas formas verbales como objeto de nuestro estudio; asimismo, presentaremos las cuatro clases de verbos, definidas según el valor convencional, en las que clasificaremos las ocurrencias. En el capítulo 5 nuestro foco serán las preguntas de investigación y los objetivos que pretendemos lograr a través de este estudio; destacaremos la exigencia de análisis del proceso de desarrollo de la evaluación de tipo performativo, desde su formación hasta sus efectos sobre el posicionamiento del hablante. En el capítulo 6 presentaremos el corpus analizado ilustrando su composición y explicando las razones de la elección de dos géneros distintos; nos detendremos en las peculiaridades de la temática y en sus características de unicidad, prolificidad textual y estimulación del debate. Del mismo modo, describiremos el procedimiento de análisis aplicado al corpus identificando los distintos criterios relacionados con la fuente de la actitud o de la información y con la evaluación; presentaremos el esquema de análisis implementado para la interpretación y la clasificación de las formas verbales estudiadas; por último, ilustraremos y explicaremos las configuraciones de significado efectivo en cuanto resultado de la combinación de los criterios identificados previamente. Los capítulos 7 y 8 constituyen la parte analítica de este trabajo, en la que nos dedicaremos a los resultados obtenidos. En el capítulo 7 presentaremos los datos proporcionados por el análisis de los artículos de opinión siguiendo el esquema que hemos ilustrados en el capítulo concerniente a la metodología;



en esa ocasión daremos cuenta de las tendencias principales evidenciadas, examinando cada una de las características de la fuente de la actitud o de la información y de la evaluación, relacionándolas entre ellas, hasta caracterizar a través de una visión de conjunto los distintos usos de cada clase de verbos. En el capítulo 8 expondremos los resultados del análisis de los comentarios de los lectores proponiendo el mismo esquema del capítulo anterior. Finalmente, en el capítulo 9 pondremos en relación los resultados de cada sección de los últimos dos capítulos dedicados al análisis con el fin de destacar las semejanzas y las diferencias entre las configuraciones de uso más frecuentes en los dos géneros analizados, aislando, de esta manera, los efectos de registro. En el capítulo 10 resumiremos los hallazgos más relevantes de este estudio dibujando una nueva perspectiva de interpretación de los significados pertenecientes a la modalidad y a la evidencialidad, basada en la relación con el hablante, en particular, en el nivel de performatividad de su evaluación y en el grado de su implicación respecto al contenido proposicional.

## 2. Estado de la cuestión

En este apartado se proporciona una presentación del estado de la cuestión sobre las categorías semánticas de la evidencialidad y de la modalidad, poniendo el enfoque en los estudios de interés para nuestra investigación. En el apartado dedicado al marco teórico, abordaremos las principales nociones que trazan el hilo del estudio. En el caso de la evidencialidad, anticipamos dos modelos de interpretación que introducen la perspectiva que presentaremos en el siguiente capítulo. Los apartados se adentran en la presentación de las nociones centrales para la investigación: el posicionamiento epistémico actitudinal, estrechamente relacionado con la evidencialidad, la modalidad epistémica, la modalidad deóntica y las relaciones entre ellas.

### 2.1. Evidencialidad: dimensiones y modelos de clasificación

La evidencialidad es el dominio semántico relacionado con la fuente de la información expresada en un enunciado (Chafe, 1986:262). El hablante puede referirse a esa fuente de distintas maneras para manifestar si ha tenido contacto directo con la situación descrita o si se basa en indicios que apuntan hacia esa situación, o si ha recibido información de una

tercera persona. En términos generales, la evidencia puede ser directa, razonada o transmitida, según los estudios que se han publicado en las últimas décadas. La bibliografía especializada ha clasificado la evidencialidad a partir de las características de la fuente o haciendo hincapié en los modos de adquisición de la información. En este sentido, cabe destacar la propuesta de Chafe (1986), que diferencia cuatro fuentes de conocimiento conectadas con cuatro modos de conocimiento: creencia, inducción, información de oídas y deducción.

El modelo de Willett (1988) basa la clasificación de la evidencia en la oposición básica directa-indirecta y distingue las expresiones evidenciales que se refieren a la evidencia directa —es decir, evidencias directamente observadas, como la información visual o auditiva— de las que se refieren a la evidencia indirecta —como la información de segunda y de tercera mano y el conocimiento folclórico, así como las inferencias a partir de la percepción directa o de conocimientos previos—.

Por su parte, Plungian (2001) desarrolla el modelo de Willett partiendo del hecho de que no todas las lenguas que marcan la evidencialidad en su sistema gramatical distinguen la evidencia directa de la indirecta, sino que hay lenguas que solo poseen la oposición entre la información transmitida y la no transmitida, englobando en esta última categoría tanto la evidencia sensorial como la razonada. Como consecuencia, Plungian (2001) define un sistema en el cual el origen de la información se convierte en la oposición primaria, evidencia personal frente a la mediada, como muestra la figura 1:

Evidencia directa	Evidencia indirecta	
	Evidencia razonada	Evidencia mediada
Evidencia personal		

*Figura 1. Tipos de oposiciones evidenciales según Plungian (2001:353)*

Los tres modelos de clasificación de la evidencialidad presentados se centran en distintas oposiciones, que tratan de proveer una clasificación exhaustiva de los significados evidenciales. Sin embargo, los autores que introducimos a continuación han demostrado la necesidad de un desarrollo ulterior hacia una visión menos rígida y una clasificación más congruente de la evidencialidad, que requiere una reflexión detallada. Cada modelo precedente aporta un criterio de interpretación dentro de la nueva perspectiva propuesta.

Squartini (2008) distingue diferentes dimensiones relacionadas con la fuente de la información. Este autor demuestra cómo puedan coexistir en la misma expresión distintos tipos de evidencia, tal y como aparecen definidos en los modelos anteriores. El ejemplo más llamativo es el caso de la evidencia circunstancial, que está compuesta, por una parte, por una evidencia razonada y, por la otra, por una evidencia mediada, según las definiciones indicadas por el modelo de Plungian (2001) que hemos ilustrado en la figura 1. La coexistencia de evidencias de naturaleza diferente pone en tela de juicio las clasificaciones más tradicionales debido a que resultan inadecuadas para representar configuraciones, como la evidencia circunstancial. Squartini (2008) llega a esta conclusión, que cambia totalmente la concepción del dominio de la evidencialidad inferencial, partiendo del examen de la diferente propensión de los elementos léxicos y de las formas gramaticales hacia la expresión de determinados significados. A este respecto, se puede apreciar cómo el estudio de la expresión léxica de la evidencialidad contribuye de manera relevante a la construcción de un modelo de clasificación de la evidencialidad como categoría lingüística. Elementos léxicos como el adverbio *evidentemente* presentan una distribución de uso distinta respecto a las formas gramaticales dentro del dominio inferencial, y se hallan solamente en un tipo de proceso de razonamiento, el de las inferencias circunstanciales, apuntando hacia la peculiaridad de esta clase de inferencia. Desde un punto de vista diacrónico, parece lógico que un elemento menos gramaticalizado —como un adverbio— exprese significados restringidos respecto a una forma verbal. Desde una perspectiva sincrónica, resalta el comportamiento de las inferencias circunstanciales respecto a las inferencias genéricas y las conjeturas. Esta distinción, que se concreta a través del uso de formas lingüísticas especializadas, procede de la presencia, determinante para el significado, de una evidencia sensorial externa. De este modo, el autor destaca que las inferencias circunstanciales se encuentran en cierto sentido marcadas por dos fuentes: el hablante como autor del proceso de razonamiento y la fuente exterior de la evidencia, de donde deriva el razonamiento. Por consiguiente, resulta manifiesta la existencia de una conexión preferencial entre inferencias circunstanciales y evidencias mediadas, que pone en discusión la exhaustividad de los modelos de clasificación anteriores.

Por lo tanto, reconociendo la coexistencia de dos parámetros, como la evidencia externa sensorial y el grado de implicación del hablante en el acto inferencial, el autor subraya la necesidad de una interpretación de la evidencialidad basada en la interacción entre dos dimensiones, los modos de conocimiento —entendidos como procesos de adquisición de

la información— y la fuente de la evidencia como lugar donde se adquiere la información misma. Otro elemento importante de distinción de esta visión respecto a las anteriores es la perspectiva de *continuum* y la propiedad gradual de las configuraciones de evidencialidad previstas, que marcan la diferencia en cuanto a la rigidez de las clasificaciones tradicionales. La figura 2 ilustra la escala de gradación inferencial definida por la relación inversamente proporcional entre los dos parámetros identificados arriba; cuanto más crece el peso de la implicación del hablante en la inferencia realizada, más disminuye la percepción de una evidencia externa relacionada con la misma inferencia. El resultado del comportamiento de los dos parámetros configura el tipo de evidencialidad inferencial, desde la inferencia circunstancial hasta la inferencia genérica y la conjetura:

---

Inferencias circunstanciales -----inferencias genéricas -----conjeturas

---

+ evidencia sensorial

- evidencia sensorial

- hablante

+ hablante

---

Figura 2. Escala de gradación inferencial (Squartini, 2008)

Un ulterior desarrollo de una visión de la evidencialidad se encuentra en un artículo publicado por Cornillie et al. (2015). Los autores hacen hincapié en la necesidad de identificación y distinción de los valores evidenciales y sus posibles significados pragmáticos asociados. El objetivo es lograr una mejor comprensión de la relación entre evidencialidad y modalidad epistémica mediante la separación del significado primario en relación con las señales que guían la interpretación pragmática, así como explicar la convencionalización de los significados evidenciales y epistémicos. Este planteamiento presupone una interpretación adecuada y una definición de la evidencialidad más articulada que las anteriores.

Coincidiendo con la visión de Squartini (2008), los autores definen la evidencialidad como categoría funcional y, por eso, se basan en la explicación de cada significado para caracterizar el dominio en su conjunto, tanto si están expresados por elementos léxicos como por formas gramaticales. De este modo, la oposición entre medios léxicos y gramaticales deja de ser un motivo de restricción. Ambos medios resultan de procesos de lexicalización o gramaticalización, por lo que la comparación se tiene que relacionar con los

significados pragmáticos. De acuerdo con esta perspectiva, los autores presentan dos tipos de relaciones triangulares entre dominios cognitivos para describir detalladamente los significados relacionados con el soporte y la justificación epistémicos. El primer triángulo se refiere a las distintas bases relevantes para la justificación epistémica, es decir, a los valores evidenciales; en cambio el segundo describe la relación entre justificación y soporte epistémico. Partiendo de las dimensiones de clasificación de la evidencialidad propuestas por autores como Chafe (1986), Willett (1988), Plungian (2001) y el mismo Squartini (2008), el estudio presenta un modelo relacional que evidencia tres dimensiones de la evidencialidad: fuente de la evidencia, tipo de evidencia y modo de conocimiento. La primera se refiere a la posición de la fuente de la información y puede indicar la existencia de una fuente externa al hablante, el nivel de percepción de su presencia o la ausencia absoluta. La segunda dimensión se puede relacionar con la naturaleza de la evidencia y señala la distancia con el hablante. La tercera muestra los modos de adquisición de la información por parte del hablante a partir de la experiencia directa, pasando por los varios tipos de inferencia hasta los casos de información transmitida por otros sujetos. Las expresiones evidenciales pueden representar combinaciones diferentes de las tres dimensiones, como, por ejemplo, la presencia de una fuente de la información externa que el hablante ha conocido directamente y sobre la que realiza una conclusión de tipo inferencial, o una información reportada por otro sujeto, que el hablante elabora según su interpretación. El modelo proporciona la oportunidad de comprender el significado de manera analítica, evitando simplificaciones preestablecidas que no aclaran la composición del dominio evidencial. La figura 3 ilustra la distinción y la relación entre las tres dimensiones:

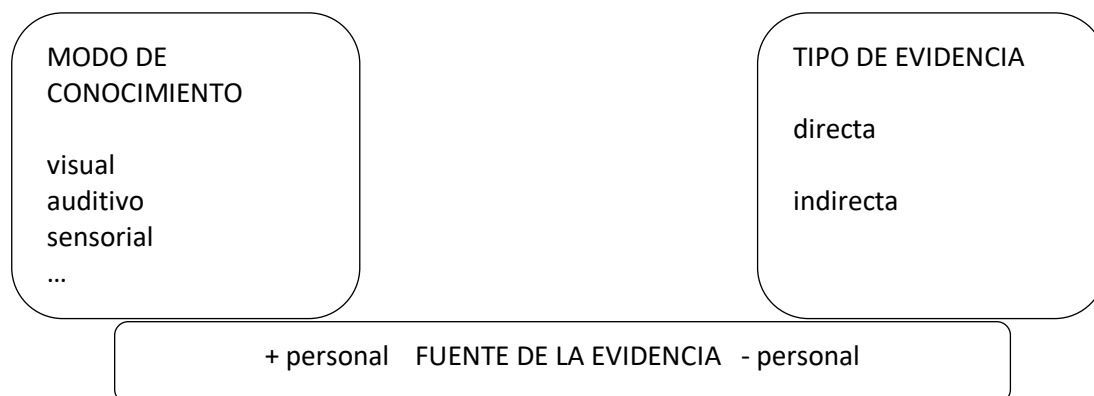


Figura 3. Las tres dimensiones de la evidencialidad (Cornillie, Marín Arrese, Wiemer 2015)

Esta visión considera una sola dimensión como codificada y las otras dos como inferidas pragmáticamente. A partir de aquí, procede un tipo de análisis que aclare la composición de los significados de cada forma y que averigüe si se trata de una relación estable o si depende de las condiciones del contexto lingüístico o situacional.

Desde un punto de vista semántico, el uso de un auxiliar como *deber* codifica un significado de evidencia indirecta y, en casos específicos, puede resultar pragmáticamente más o menos compatible con una inferencia a partir de un acceso perceptual a la evidencia. Aunque existan contextos en los que no parece fácil distinguir entre conocimiento inferencial y valoración epistémica, este tipo de planteamiento ofrece la posibilidad de destacar la función evidencial en presencia de evidencia adecuada o la función epistémica del mismo verbo si no resulta posible reconstruir fácilmente la base cognitiva de la evidencia.

El segundo triángulo, en la figura 4, representa el papel de mediación entre funciones epistémicas y evidenciales que juega la valoración de la fiabilidad de la fuente en la que se basa el juicio del hablante. En esta visión, la fiabilidad puede ser independiente de las tres dimensiones de la evidencialidad, dependiendo de elementos contextuales.

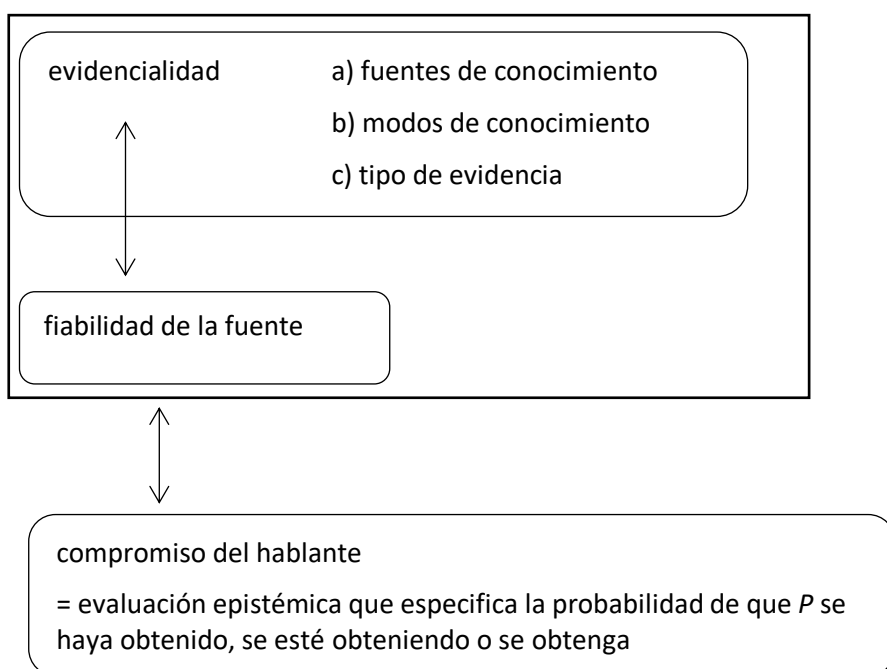


Figura 4. Evidencialidad, modalidad epistémica y fiabilidad (Cornillie, Marín Arrese, Wiemer 2015)

Esta línea de estudio sobre la evidencialidad y sus dimensiones pone de relieve la oposición entre significados semánticos y pragmáticos, en particular entre significados primarios e inferidos por el contexto. Asimismo, proporciona un área de conocimiento y un planteamiento adecuado para examinar la influencia del registro en los usos adoptados para el posicionamiento.

## 2.2. Modalidad: definiciones y subcategorías

A lo largo de la historia, la modalidad ha sido un fenómeno lingüístico estudiado intensamente desde diferentes perspectivas. Entre los tipos de planteamientos en torno a la problemática de la modalidad, Grande Alija (1996) destaca las concepciones basadas en el binomio necesidad-posibilidad, argumentando que este par de nociones ha jugado un papel importante, orientando en buena medida el análisis de la modalidad en las lenguas naturales. El estudio de la modalidad a través de las nociones de necesidad y posibilidad se inicia con el desarrollo de la lógica modal (von Wright, 1951). Sin embargo, si las modalidades aléticas —que representan el núcleo fundamental de las modalidades lógicas— quedan fuera del campo de interés de la lingüística, los otros tipos de necesidad y posibilidad —el epistémico y el deóntico— constituyen entonces los valores básicos de la necesidad y la posibilidad desarrollados por las lenguas naturales. De forma que no se puede desconocer que la lógica ha sido uno de los pilares del estudio de la modalidad. Al mismo tiempo, las dos nociones modales por antonomasia revisten un papel fundamental, como hemos evidenciado más arriba, por representar un punto de referencia para una serie de planteamientos lingüísticos de cierta relevancia (Benveniste, 1974; Lyons, 1977; Cervoni, 1987; Núñez, 1991). Se trata de autores que restringen el alcance del concepto de modalidad a aquellos contenidos que se relacionan con las dos nociones básicas de necesidad y posibilidad, logrando así una mayor homogeneidad de la noción. En este contexto, la modalidad se perfila como una categoría de carácter lógico-semántico en la que las interpretaciones, tanto epistémicas como deónticas, no serían otra cosa que realizaciones de un mismo valor básico.

La literatura lingüística propone otros tipos de planteamientos que no relacionan exclusivamente la modalidad con la expresión de la necesidad y de la posibilidad. Si el planteamiento anterior insiste en el aspecto lógico-semántico, otras concepciones de la modalidad destacan la dimensión comunicativa y social del lenguaje (García Calvo, 1958; Rubio, 1968; Heredia, 1990). Se trata de autores que abogan por una definición de la modalidad centrada en los tipos básicos de enunciados: imperativo, declarativo e interrogativo, privilegiando la función instrumental del lenguaje. En esta línea, González Calvo (1983) identifica las diversas modalidades con las funciones del lenguaje y con los usos comunicativos.

Por otra parte, la expresión de la actitud subjetiva del hablante ha representado un criterio de identificación de la modalidad tradicionalmente reconocido, si bien es probable que resulte carente de la especificidad adecuada para definir de manera exhaustiva la modalidad. Palmer (1986) no se aparta sustancialmente del criterio que asocia la actitud subjetiva del hablante con la modalidad. De hecho, considera la subjetividad como un criterio básico de delimitación conceptual al definir la modalidad como la gramaticalización de las actitudes y las opiniones del hablante. En paralelo, su postura evidencia puntos de contacto con los planteamientos —introducidos más arriba— basados en las nociones de necesidad y posibilidad. Palmer (1986) destaca la importancia de la distinción entre la modalidad deóntica y la epistémica, que se suele representar a partir de las relaciones semánticas establecidas a través de los conceptos de necesidad y posibilidad. Sin embargo, expresa su incertidumbre respecto a la capacidad de explicación de los sistemas deónticos y epistémicos a través exclusivamente de las dos nociones modales básicas. Por tanto, incluye en la modalidad epistémica, que es central en su estudio, no solo los sistemas modales fundados en el binomio necesidad-posibilidad, sino también todos los que marcan el grado de compromiso del hablante con lo afirmado. Por ello, podemos situar esta visión en una zona de transición entre una visión amplia de la modalidad y una más restringida, debido a que, por otra parte, deja fuera de la modalidad las expresiones no gramaticalizadas, independientemente de la conformidad con el elemento semántico.

Con respecto a la concepción de la modalidad basada en las nociones de necesidad y posibilidad, Nuyts (2005) evidencia que se trata de un planteamiento que no tiene en cuenta los significados de deseabilidad e inferencialidad. Por el contrario, el autor, definiendo la modalidad como la actitud del hablante hacia el contenido proposicional, la caracteriza como categoría actitudinal y, por eso, puede incluir también los significados



pertenecientes a la esfera subjetiva, que quedaban excluidos por no coincidir con las nociones de necesidad y posibilidad.

Autores como Fernández de Castro (1999) y Narrog (2005b) identifican en la factualidad un criterio que excluye la definición de modalidad, con independencia del empleo de formas modales. Se trata de un planteamiento que encuentra alguna problemática de aplicación en expresiones referidas al pasado, en las que es obvio que la factualidad coexiste con la necesidad dinámica y, por consiguiente, con la modalidad.

De todas formas, tanto si se define la modalidad a partir de las nociones de necesidad y posibilidad como si la definición se centra en la actitud del hablante, la modalidad epistémica, deóntica y dinámica constituyen las tres subcategorías representativas de la modalidad en el ámbito lingüístico. La modalidad epistémica se relaciona con el área del conocimiento y puede definirse como la expresión de la evaluación sobre la posibilidad o la probabilidad de que una situación se verifique. Representa la concepción de un hipotético estado de cosas y expresa el compromiso del hablante con el valor de verdad de la proposición; en otros términos, refleja la evaluación subjetiva del grado de certeza de una declaración como probable o posible (Wiemer, 2018). Por su parte, la modalidad deóntica, a la que reservamos un espacio central en nuestro estudio, se asocia a los conceptos de obligación, permiso o prohibición, relacionados con la presencia de un sistema normativo dentro del sistema de los actos del habla (Searle, 1980 [1969]).

Por último, la modalidad dinámica representa básicamente dos significados, que se caracterizan por la ausencia de performatividad. En particular, la posibilidad dinámica concierne a las capacidades o habilidades del sujeto modal, mientras que la necesidad dinámica deriva de las circunstancias, sin la existencia de volitividad por parte de una fuente. Palmer (1979), añadiendo la subcategoría de la modalidad circunstancial a la modalidad dinámica, patentiza cómo la distinción entre la modalidad deóntica y la dinámica se basa en la noción de performatividad, es decir, en la presencia de una fuente deóntica. Los casos dinámicos, referidos al sujeto modal o a una circunstancia, son descriptivos al no originarse en el hablante como fuente. Con lo cual, como explicamos más adelante, se trata de un tipo de modalidad sin evaluación por parte del hablante y, por su carácter descriptivo, queda excluida de las categorías calificativas actitudinales definidas por Nuyts (2017). En la literatura, junto con la clasificación tripartita de las subcategorías modales que acabamos de describir, se ha adoptado una división bipartita de la modalidad

que establece una distinción entre la modalidad epistémica y el resto de las nociones modales que constituyen, de este modo, la categoría única de la modalidad radical (Coates 1983, Verhulst 2012). Como veremos con respecto al marco teórico, esta división resulta superada por autores que resaltan algunas propiedades semánticas comunes, tanto a la modalidad deóntica como a la epistémica (Nuyts, 2017).

### 2.3 Evidencialidad y modalidad epistémica

En las últimas décadas, las dos categorías lingüísticas —evidencialidad y modalidad epistémica— se han estudiado también como dominios cognitivo-funcionales, lo que ha permitido que también se tuvieran en cuenta formas no gramaticalizadas. Dendale y Tasmowsky (2001) describen las principales concepciones que caracterizan la relación entre la evidencialidad y la modalidad epistémica. Una serie de autores incluyen el dominio de la evidencialidad dentro de la modalidad epistémica, centrándose en la relación entre la fuente de la información y el grado de compromiso del hablante; en este caso, prevalece el objetivo de presentar la afirmación como más cierta y fiable a través de la indicación de la fuente (Chafe and Nichols, 1986; Palmer, 1986, 2001).

Otro planteamiento, que Dendale y Tasmowsky (2001) definen como disyunción, distingue las expresiones estrictamente evidenciales —que indican la fuente de la información— de la actitud del hablante frente al enunciado (De Haan, 2001; Aikhenvald, 2004; Nuyts, 2005).

Una ulterior visión está representada por la posición de Plungian (2001: 354), que afirmando que el juicio epistémico involucra siempre algún tipo de conocimiento —a diferencia de la calificación evidencial—, incluye la modalidad epistémica en la evidencialidad.

Un punto de encuentro entre las tres visiones mencionadas consiste en tomar en cuenta la idea de la intersección o solapamiento que ocurre entre las dos categorías semánticas de la evidencialidad y de la modalidad epistémica, que aunque se mantengan distintas, se relacionan de manera estricta hasta llegar a la noción de posicionamiento epistémico (Mushin, 2001; Nuyts, 2001b; Bednarek, 2006; Hoye, 2008; Cornillie, 2009; Marín Arrese, 2011b; Boye, 2012; Hennemann, 2013; Hassler, 2015). Se trata de una perspectiva que se demuestra especialmente adecuada para la interpretación de las expresiones

de evidencialidad inferencial, y en mayor medida respecto a los casos de evidencialidad reportativa. La razón de esta diferencia se funda en la presencia de la implicación del hablante y, en particular, en el tipo de evaluación realizada, que en el caso de la evidencialidad reportativa, no conlleva el compromiso del hablante. En cambio, la modalidad epistémica presupone una evaluación de posibilidad, probabilidad o certeza sobre un estado de cosas que prevé la involucración del hablante; así que, a este respecto, la ausencia de compromiso, propia de la evidencialidad reportativa, revela una naturaleza opuesta a la expresión de la modalidad epistémica (Cornillie, 2017). Por el contrario, la evidencialidad inferencial implica en cualquier caso la presencia de un proceso cognitivo del hablante cuya aportación al significado efectivo resulta determinante y marca el compromiso con lo afirmado. En estas circunstancias, los significados se solapan complicando la clasificación de modalidad epistémica o de evidencialidad inferencial. Por lo tanto, el espacio de intersección entre los dos dominios semánticos está representado por el proceso cognitivo y, sobre todo, por el compromiso del hablante con lo afirmado. Probablemente, la diferencia reside en que la expresión de evidencialidad inferencial se refiere más estrechamente al proceso cognitivo, mientras que la modalidad epistémica se ajusta mejor al resultado del mismo proceso. Más concretamente, la identificación de la fuente de la información o de la posibilidad puede orientar la clasificación hacia una dirección o la otra. Retomando el modelo de Squartini (2008), ilustrado en la figura 2, se puede imaginar que, cuanto más se aleja de la evidencia externa el significado inferencial e involucra un grado mayor de implicación, más destaca el compromiso del hablante y, por consiguiente, hay más posibilidades de que se verifique un solapamiento con la modalidad epistémica a consecuencia de la pérdida gradual de los rasgos puramente evidenciales, propios de la inducción.

A este respecto, la bibliografía especializada considera la intersección entre los significados de evidencialidad y modalidad epistémica como un único significado de *epistencialidad* cuando coexisten establemente, por ejemplo, en la expresión *claramente* (Carretero, 2020). En estos casos, lo *epistencial* expresa una actitud proposicional de alto compromiso con la información transmitida, basada en una evidencia.

### 3 Marco teórico

El enfoque elegido para contestar a la pregunta de investigación acerca de los usos de los verbos de actitud proposicional y de los auxiliares modales en los artículos de opinión y en los comentarios en línea, procede de la lingüística cognitiva y se combina con la visión funcionalista por centrarse en el ámbito del posicionamiento. Observamos el ejemplo (1):

(1) Por cierto, **espero** que no sea solo el Estado el que tome nota, sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, **habrá que** hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto (CA2.TXT20).

El autor del texto emplea ambos tipos de formas verbales para expresar su actitud y formular su evaluación sobre el estado de cosas. El análisis de los significados se centra en el *mental state* del sujeto e intenta caracterizar los usos concretos a través de la aplicación de determinadas categorías semánticas funcionales. En el caso específico, la identificación de los dos usos, el primer como actitudinal y el segundo como deóntico, permite situar el posicionamiento del autor en un ámbito de actuación sobre la realidad a través de la valoración de la situación presente y futura. De tal modo, nos centramos en la esfera cognitiva del autor y en las funciones desempeñadas en el discurso. En particular, la perspectiva teórica adoptada define el posicionamiento en función del tipo de evaluación realizada por un sujeto y lo caracteriza por la naturaleza de la actitud expresada. En primera instancia, coincidimos en definir el posicionamiento epistémico como la variedad de actitudes del hablante frente al enunciado (Mushin, 2001). Como hemos visto, se trata de un dominio semántico que las categorías conceptuales, como la evidencialidad y la modalidad epistémica, concurren en caracterizar como epistémico (Hennermann, 2012). Sin embargo, la noción de evaluación adoptada, tal y como resulta de la definición de performatividad identificada como adecuada para el ámbito de nuestro estudio, ha conllevado un *upgrade* del dominio considerado hasta convertirlo en posicionamiento epistémico actitudinal.

El apartado 3.1 se centra en la noción de performatividad, su relación con la otra noción de evaluación y los efectos de la definición adoptada en la caracterización de la modalidad deóntica; el apartado 3.2 presenta las categorías calificativas actitudinales y explica el sistema de clasificación adoptado; el apartado 3.3 ahonda en la explicación de la noción de modalidad definida en nuestro estudio y justifica la organización de la categoría de la

actitud; en el apartado 3.4 se caracteriza la noción de fuente como parámetro operacional. Se dedica el apartado 3.5 a la relación entre la evaluación y el tipo de posicionamiento. Finalmente, el último apartado se detiene en las nociones de compromiso e implicación del hablante y describe las definiciones elegidas para nuestro estudio.

### 3.1 Evaluación y performatividad: la caracterización de la modalidad deóntica

La razón de la evolución conceptual indicada en el apartado anterior reside justo en la noción de performatividad que hemos adoptado, tal y como la define Nuyts (2001a), y que permite identificar un común denominador que actúe como base de partida para la definición de las categorías semánticas calificativas actitudinales. A diferencia de Austin (1962), que afirma que un acto performativo entra en vigor al ser pronunciado, Nuyts (2001a) lo define como «a mental act of evaluation of a state of affairs», que existe independientemente de si llega a ser verbalizado o no (Thegel, 2017). En nuestro estudio, denominamos performativa a la evaluación realizada con el compromiso del hablante hacia el contenido proposicional, coincidiendo con autores como Nuyts (2001a), Verstraete (2001) y Thegel (2017) en referencia a la realización de cualificaciones epistémicas o deónticas, con independencia de si la responsabilidad de la evaluación es compartida o no. Como afirma Thegel (2017), «lo importante es que el hablante muestre un acuerdo con la idea que transmite»; en cambio, cuando la calificación se realiza sin marcas de compromiso, como en el caso de la simple descripción de una evaluación hecha por otro, se puede definir como descriptiva (Nuyts, 2001<sup>a</sup>; Nuyts *et al.*, 2010). Volveremos más adelante a las posibles definiciones de compromiso y a la noción de implicación, tras haber explicado el motivo de la relevancia de la noción de performatividad así definida. De momento, ofrecemos dos casos de performatividad y descriptividad, correspondientes a los ejemplos (2) y (3), respectivamente:

- (2) **No se puede** permitir que estos individuos que han utilizado la amenaza del terrorismo y el chantaje del secesionismo para llevarse el dinero y enriquecerse a nuestra costa, ahora se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad, porque ahora que son ricos y tienen el dinero en paraísos fiscales, no les interesa juntarse con los pobretones y vagos españoles. ¿Derecho a decidir? Es una frase incompleta. ¿A decidir ser español y catalán? Pues hombre, ya lo sabemos, lo reconocieron votando la Constitución del 78. Derecho a decidir la separación de una parte del territorio nacional, es un delito. Y sus cabecillas, actores y mentores no deben quedar impunes (CA8.TXT98).

- (3) Señor Del Pozo, ¿por qué cree usted que no se habla de la faceta étnica, por ende, supremacista, del movimiento catalán? Creo que **no se puede** entender el problema catalán sin ver su faceta más importante, la étnica. Según una encuesta de la Generalitat, los factores que mejor explican el deseo independentista son pertenecer a la etnia catalana (abuelos nacidos en Cataluña) y la lengua (preferir hablar en catalán). Correspondientemente, los que tienen abuelos del resto de España o prefieren hablar en castellano están en contra de la independencia. Los datos pueden verse en [ceo.gencat.cat](http://ceo.gencat.cat). (CA8.TXT97)

En ambos casos, la diferencia reside en la presencia del compromiso del hablante y está marcada por el diferente tipo de modalidad, que en el primer ejemplo es deóntica, mientras que es dinámica en el segundo caso. Es evidente en (2) el carácter performativo de la evaluación realizada por el autor, que a través del significado de inaceptabilidad moral expresado por el auxiliar *poder*, expresa una actitud subjetiva frente a la actuación de los políticos independentistas, identificándose con el juicio moral afirmado. La modalidad deóntica, en este caso, conlleva el compromiso del autor del comentario y caracteriza la expresión con cierto grado de contundencia, distinguiéndola como performativa. Es importante subrayar que no es la subjetividad en sí misma la que brinda el carácter performativo a la expresión de una evaluación, a pesar de que cada expresión performativa es subjetiva. En realidad, una expresión puede ser subjetiva y descriptiva de un estado de cosas. Los dos ejemplos nos permiten adelantar la relevancia del papel jugado por la fuente de la actitud. De hecho, la identificación de la fuente de la actitud como interna al autor del comentario prevalece en la definición del significado efectivo respecto a la forma impersonal usada.

Sin embargo, en (3) asistimos, por un lado, a la manifestación de un compromiso epistémico a través del verbo *creer*, pero por el otro, solamente a la descripción de un estado de cosas sin muestras de compromiso a través del auxiliar *poder*. En línea con lo que acabamos de explicar, no es la forma impersonal la que aleja del hablante la expresión, sino el significado de la modalidad dinámica. En ausencia de compromiso, el hablante señala la imposibilidad (circunstancial) de comprender la situación catalana sin tener en cuenta la faceta étnica; la presenta como objetiva e independiente de su actitud frente al problema.

Aclarado que la evaluación performativa implica el compromiso por parte del hablante, necesitamos detenernos en la naturaleza gradual de la noción de performatividad así definida para llegar a circunscribir el campo de actuación de las categorías semánticas

identificadas por Nuyts (2001a), Nuyts *et al.* (2010), Nuyts (2006, 2017) y acogidas para nuestro análisis del posicionamiento.

Verstraete (2005), Nuyts *et al.* (2010) y Nuyts (2017) distinguen, en función de la performatividad, entre los valores deónticos —relacionados con el nivel de aceptabilidad o necesidad moral— y los valores directivos, referidos a los actos del habla y, en general, a circunstancias en las que haya una condición de superioridad del hablante —respecto al sujeto modal— que permite el ejercicio de su autoridad. Thegel (2017) precisa que la modalidad deóntica y la directividad se diferencian en cuestiones de autoridad. En los casos deónticos, la fuente deóntica, que habitualmente pero no necesariamente es el hablante, realiza una evaluación en el momento en que expresa una actitud frente a un estado de cosas de acuerdo con un código moral preestablecido. Por el contrario, en las situaciones de directividad, asistimos al ejercicio de un poder por parte de una autoridad que puede influir directamente en el comportamiento de un sujeto modal. Los ejemplos siguientes evidencian esta diferencia:

(156) En España, cuando vas por la calle, **tienes que** llevar la mascarilla.

(100) **Se puede** estar completamente en contra de la independencia, pero **no tendría que** ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. **Deberían** bastar los argumentos.

El ejemplo (156) se refiere a una obligación que conlleva efectos inmediatos sobre la actuación de las personas y cuya violación prevé una determinada sanción. El texto (100) muestra la actitud del hablante acerca de la aceptabilidad moral de una posición política legítimamente adversa a la independencia, la innecesariedad de mentir sobre la situación en Cataluña y la exhortación a basarse en los argumentos. Como afirman Depraetere y Verhulst (2008), en la mayoría de los casos, el hablante, como fuente de la obligación, manifiesta exclusivamente su punto de vista acerca de una necesidad o una posibilidad a fin de resaltar la ausencia de autoridad para coaccionar al sujeto.

Los autores presentan los casos deónticos como performativos, y los casos directivos, con características acentuadas de descriptividad. Por ello, abogan por una nueva comprensión del campo deóntico como un dominio que limita la propia semántica a una pura estimación del grado de aceptabilidad moral de un estado de cosas, sin codificar ningún elemento de obligación o permiso (Nuyts, 2017). Cabe recordar que el significado nuclear de la modalidad deóntica fue descrito por von Wright (1951) a través de los modos de obligación, que incluyen *obligatorio*, *permitido* y *prohibido*. La definición de von Wright

(1951) ha sido reinterpretada por Verstraete (2005) y Nuyts *et al.* (2010) y representa una alternativa para describir el dominio deóntico.

Se trata de una visión con la que coincidimos, y la razón de nuestra adhesión procede del objeto del presente estudio, que abordando la relación entre la modalidad y el posicionamiento desde el ámbito del estado mental del hablante, se muestra adecuado para la aplicación de la distinción que acabamos de explicar.

Por lo tanto, la visión de la modalidad que aquí hemos adoptado podemos resumirla en dos aspectos fundamentales: el carácter performativo debido al compromiso involucrado en la evaluación —que excluye la modalidad dinámica— y, en lo que concierne especialmente a la modalidad deóntica, la independencia de la evaluación respecto a la acción futura consecuente, según la distinción que acabamos de explicar entre significados deónticos y directivos, establecida por Nuyts *et al.* (2010) y Nuyts (2017).

Este segundo aspecto pone en discusión la condición de que se realice necesariamente la acción invocada por la aserción deóntica. Como afirma Lyons (1977), la modalidad deóntica se refiere a la posibilidad de actos realizados por agentes moralmente responsables. Por lo tanto, no se habla de la descripción de un acto propiamente dicho, sino de un estado de cosas que podría obtenerse en la medida en que este acto sea realizado. En esta línea, la visión de la modalidad deóntica que hemos presentado más arriba y que adoptamos para este estudio prevé las circunstancias en las que los actos no se realicen, permaneciendo como estados de cosas potenciales y/o deseados. De este modo, la futuridad no representa una condición necesaria para la definición de modalidad deóntica, como muestra el ejemplo (100), que no señala necesariamente una eficacia de la evaluación deóntica, al contrario del ejemplo (156), que implica una actuación dentro de las normas indicadas.

Por otra parte, la necesidad de una actuación como cumplimiento de la obligación deóntica puede señalarse con grados distintos por verbos en los que el propósito descriptivo resulta secundario (González Ruiz, 2006) y cuya incidencia sobre el contenido proposicional puede resultar fuerte en presencia de un juicio de valor o débil en presencia de un bajo grado de valoración del contenido mismo (Willems y Blanche-Benveniste, 2010). Este carácter gradual de la performatividad, que caracteriza la incidencia de la evaluación deóntica en el contenido y en el sujeto modal, evidencia una vez más la distinción entre modalidad deóntica y directividad, pero también la existencia



de una escala de contundencia de la evaluación deóntica referida exclusivamente a la esfera moral. La gradualidad de la performatividad de la evaluación deóntica especifica más detalladamente los límites del campo semántico del significado deóntico al que nos referimos.

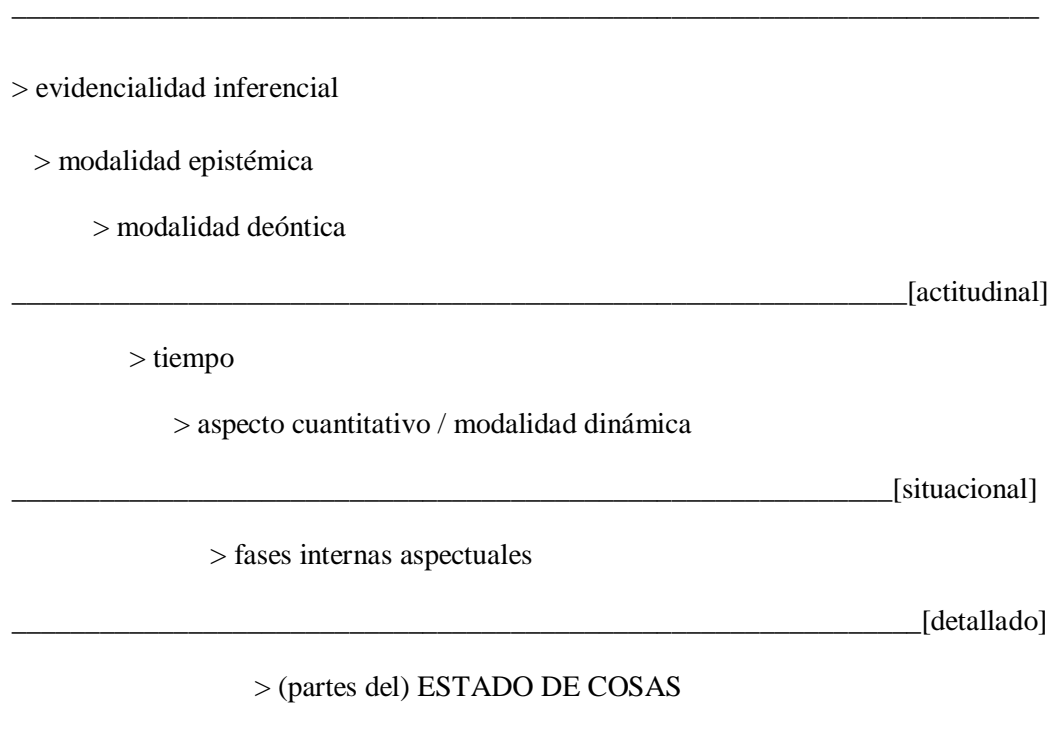
### 3.2 Categorías calificativas actitudinales: identificación y clasificación adoptada

La noción de performatividad determina el tipo de evaluación examinado en este estudio. Sin embargo, la bibliografía especializada muestra cómo la adopción de dos criterios de interpretación permite examinar más analíticamente la actividad de evaluación. Como hemos visto en el capítulo anterior, los estudios sobre la evidencialidad realizados por Chafe (1986) y Plungian (2001) distinguen entre dos dimensiones distintas, a saber, los modos de adquisición de la información y el tipo de evidencia. Por otra parte, la visión de la evidencialidad inferencial desarrollada por Squartini (2008) y compartida por Cornillie et al. (2015) subraya más claramente la exigencia de una interpretación más detallada del fenómeno. En particular, el estudio de Squartini (2008) destaca, por un lado, el proceso cognitivo del hablante y, por el otro, la presencia de una evidencia externa, como criterios complementarios de interpretación de la evidencialidad inferencial, como ilustra la figura 2 en el apartado 2.1.

Se trata de una perspectiva de interpretación que no explica exclusivamente la evidencialidad inferencial, sino también los otros tipos de evaluación performativa, en los que destaca el proceso cognitivo del hablante y su compromiso con lo afirmado. Para que se aplique a evaluaciones deónticas o epistémicas, es suficiente considerar la evidencia externa no solo como fuente de la información, sino como fuente de la actitud que desencadena la actividad de evaluación del hablante. Por consiguiente, este esquema de interpretación, además de caracterizar la evaluación como performativa y actitudinal, amplía su alcance a las otras categorías semánticas que presentan propiedades similares según los estudios de Nuyts: la modalidad epistémica y la modalidad deóntica.

Como hemos visto al tratar las definiciones de la modalidad, Nuyts (2005) critica la definición basada en el binomio necesidad-posibilidad, alegando en primer lugar la dificultad de representar, a través de las dos nociones clásicas, todos los significados pertenecientes a la modalidad. En paralelo, el autor argumenta que asimismo resulta

imposible diferenciar entre los subtipos modales, especialmente entre la modalidad dinámica y las modalidades epistémica y deóntica. A este respecto, Nuyts (2005) comparte la visión que define la modalidad como categoría actitudinal, y al no considerar la modalidad dinámica como un tipo de actitud, la excluye del área modal. Además de excluir la modalidad dinámica del área modal, Nuyts (2006) expone las diferencias relativas a la modalidad deóntica e intenta demostrar, a través de un análisis semántico, la existencia de rasgos comunes entre la modalidad deóntica y epistémica. El autor relaciona los tres subtipos tradicionales de modalidad con otras categorías, como el tiempo y el aspecto, analizando el alcance oracional de cada categoría. La figura 5 representa la jerarquía de estas relaciones, desde el mayor alcance oracional hasta los niveles más cercanos a la simple descripción de un estado de cosas:



*Figura 5. La jerarquía de las relaciones semánticas basada en el alcance oracional*

Los ejemplos siguientes representan el funcionamiento de la jerarquía, ilustrada en la figura 5:

(157) Tienes que votar con conciencia mañana.

(158) Puede que sepan gestionar esta situación.

En (157), el alcance de la modalidad deóntica prevalece sobre la noción de tiempo porque la evaluación de necesidad moral ya está expresada y produce efectos independientemente del momento temporal indicado. En (158), la modalidad epistémica se concreta en la evaluación de posibilidad sobre la capacidad de gestionar la situación y, de este modo, se sitúa en un nivel oracional más alto respecto a la modalidad dinámica.

Como muestra la figura 5, Nuyts (2017) incluye la evidencialidad en el conjunto de las dimensiones calificativas de la realidad, junto con el tiempo, el aspecto y la modalidad. En particular, la evidencialidad inferencial pertenece a las categorías actitudinales, como la modalidad deóntica y la epistémica, porque está relacionada con el compromiso del hablante, al contrario que la modalidad dinámica, que está orientada hacia el sujeto modal. El autor identifica otro rasgo compartido por la modalidad epistémica y deóntica y por la evidencialidad inferencial en la escalaridad de los significados posibles por cada categoría, que se hallan en un *continuum* de expresiones actitudinales<sup>1</sup>.

En cambio, la modalidad dinámica muestra un carácter binario puesto que, por ejemplo, una habilidad existe o no existe y una circunstancia requiere (o permite) un comportamiento (o no) sin configuraciones intermedias. De este modo, Nuyts (2017) acaba poniendo tres categorías —la evidencialidad inferencial, la modalidad epistémica y la modalidad deóntica— dentro de un sistema coherente en función de sus propiedades semánticas y funcionales, superando las clasificaciones tradicionales de este tipo de dominios. El autor caracteriza las tres categorías semánticas mediante dos parámetros relacionados con el compromiso y la actitud del hablante: la performatividad y la (inter)subjetividad, que no pueden aplicarse a las expresiones de modalidad dinámica, que resultan siempre neutrales en la descripción de un estado de cosas. La visión de Nuyts (2017) resalta, por lo tanto, la naturaleza performativa de la actividad de evaluación deóntica, epistémica y de evidencialidad inferencial.

Se trata de un planteamiento teórico que sustenta de manera importante este estudio porque resulta coherente con la definición de posicionamiento epistémico y actitudinal.

---

<sup>1</sup> En el caso de la modalidad deóntica, el autor identifica la necesidad moral, la conveniencia moral y la aceptabilidad moral. La modalidad epistémica está representada por la necesidad proposicional, la probabilidad y la posibilidad proposicional. El dominio de la evidencialidad inferencial muestra también diferentes niveles de presencia del hablante en función del tipo de proceso cognitivo realizado.

### 3.3 Modalidad y actitud: organización de la categoría actitudinal

En el capítulo dedicado al estado de la cuestión, hemos abordado el tema de la definición de la modalidad presentando varios planteamientos ofrecidos por la bibliografía. Sustancialmente, dos concepciones de la modalidad han influido en mayor medida en los estudios realizados en este ámbito: la modalidad como expresión de las opiniones o actitudes del hablante hacia el contenido proposicional del enunciado (Lyons, 1977; Nuyts, 2001; Narrog, 2005b) y la modalidad basada en las nociones clásicas de la lógica modal, es decir, necesidad y posibilidad (von Wright, 1951). Ambas visiones muestran cierta coherencia conceptual con la definición de evaluación caracterizada por el compromiso y la actitud del hablante, que —como hemos visto— distingue las modalidades deóntica y epistémica de la evidencialidad inferencial respecto a la modalidad dinámica.

El primer planteamiento se funda en la actitud subjetiva del hablante y, por eso, coincide perfectamente con la concepción de la modalidad deóntica y epistémica y de la evidencialidad inferencial como categorías actitudinales (Nuyts, 2006), que adoptamos para este estudio. El segundo planteamiento permite reconducir a una necesaria homogeneidad la gran variedad de significados que se sitúan bajo el concepto de modalidad, y esto se realiza, de alguna forma, apoyándose en las nociones de necesidad y posibilidad que han sido planteadas por Núñez (1991). Este autor explica cómo los dos tipos de modalidad que tomamos en cuenta, a saber, la epistémica y la deóntica, referidas a campos conceptuales diferentes, se convierten en realizaciones de un mismo valor básico.

Como ha propuesto Grande Alija (1996), Núñez (1991) ofrece una representación formal de la modalidad que relaciona las dos nociones de la lógica modal con la modalidad epistémica y deóntica:

1) O  $\pm$  MOD) PRED

La modalidad aparece como un componente opcional de la estructura de la frase.

El nudo MOD se desarrolla mediante la regla:

2) MOD ( $\pm$  NEC  $\pm$  CAUSA)

Figura 6. Representación formal de la modalidad (Núñez, 1991)

Observamos cómo las composiciones posibles de la modalidad parten de la necesidad, que cuando disminuye se convierte en posibilidad. El predicado abstracto CAUSA, que representa el carácter causativo de la modalidad deóntica, especifica ulteriormente el significado. Cuando este predicado muestra el signo menos, representa el ámbito epistémico, tal y como ilustra la regla 2), que se desglosa en:

MOD (+ NEC + CAUSA) necesidad deóntica

MOD (+ NEC - CAUSA) necesidad epistémica

MOD (- NEC + CAUSA) posibilidad deóntica

MOD (- NEC - CAUSA) posibilidad epistémica

---

Figura 6b. Representación formal de la modalidad (Núñez, 1991)

Esta especificación de la concepción basada en las nociones de la lógica modal se ajusta conceptualmente con la concepción de la modalidad basada en la actitud subjetiva, dado que ambas explican los subtipos de modalidad de manera coherente y, por eso, resultan adecuadas para este estudio, que se centra en la evaluación de tipo actitudinal.

Aclarada la elección de la definición de modalidad que caracteriza de manera satisfactoria el planteamiento adoptado para este estudio, falta todavía resolver un ulterior aspecto relacionado con la existencia de significados no directamente imputables al binomio necesidad-posibilidad. A este respecto, Benveniste (1974) distingue entre «modalizantes de función» —*pouvoir* y *devoir*— y «modalizantes de suposición». Por su parte, Cervoni (1987) agrega las «modalidades impuras» al «núcleo duro» de las modalidades lingüísticas, compuesto por las modalidades proposicionales y los auxiliares modales. Ambas visiones evidencian un problema de atribución a la categoría de la modalidad en lo que concierne a una clase de significados que presenta rasgos diferentes. Precisamente, los autores se refieren a dos ámbitos de valores que podemos situar muy próximos a la modalidad deóntica y la evidencialidad inferencial, respectivamente. En concreto, en un caso se trata de valores correspondientes a deseo, intenciones, esperanza y juicios de valor

que no llevan directamente a una actuación futura o que incluso no se refieren a la concepción de un estado de cosas. Ejemplos de este tipo de significados son las evaluaciones actitudinales que atribuyen a un objeto proposicional la calificación de adecuado, correcto, conforme, justo — entre otros—. Todos estos valores, aunque se ajustan a la definición de modalidad como actitud subjetiva, no encajan coherentemente en la concepción basada en el binomio necesidad /posibilidad.

La naturaleza de este tipo de evaluaciones actitudinales, evidenciada por la bibliografía, conlleva la existencia de un espacio de valores que queda descubierto por el núcleo básico necesidad/posibilidad, como ha confirmado un análisis previo que hemos efectuado para validar la conformidad de la metodología con el marco teórico adoptado. Más bien, esta clase de valores podría colocarse en la parte final de una potencial escala deóntica constituida por grados distintos de valoración y ordenada en función de la relación con una hipotética acción consecuente, ocupando el área de frontera con la modalidad deóntica, en particular, por lo que concierne a las evaluaciones de orden moral. Por lo tanto, sin extender ilimitadamente el alcance semántico de la modalidad, optamos por incluir las evaluaciones definidas como *modalizantes de suposición* por Benveniste (1974) y *modalidades impuras* por Cervoni (1987) dentro de una categoría de tipo actitudinal independiente de la modalidad. De este modo, se puede dar cabida a valores subjetivos como los de las modalidades evaluativas o volitivas, que difícilmente se pueden relacionar con las dos nociones modales de necesidad y posibilidad. Cabe precisar que la definición de actitud que hemos adoptado no se refiere al campo epistémico o deóntico, sino más bien al campo actitudinal en un sentido restringido.

Un segundo tipo de significados expresados principalmente por los verbos de opinión no pertenece al ámbito de la modalidad, y su inclusión en la categoría de la evidencialidad ha sido puesta en tela de juicio por la bibliografía reciente (Battaglia, 2019). Por eso, es necesario aclarar la perspectiva que hemos adoptado para clasificar el tipo de significado en cuestión.

Como hemos indicado en el apartado 2.1, la elección de dos criterios principales de lectura de la evidencialidad, o sea, tipo de fuente y modo de adquisición de la información (Cornillie, B. *et al.*, 2015) —especialmente apropiados para la evidencialidad inferencial (Squartini, 2008)—, permite distinguir entre el ámbito estrictamente referido al hablante y el propio de la referencia externa. En otros términos, el modelo de interpretación está compuesto por el componente subjetivo ligado a la actitud del hablante —y, cuando

ocurre, a un juicio de valor— y por el origen del proceso inferencial, cuyo peso está representado por el grado de abstracción de las evidencias (Battaglia, 2019). Con lo cual, como muestra la figura 7, cuanto más aumenta el grado de abstracción de las evidencias y el peso del componente de juicio de valor en la expresión, más se mueve el significado en cuestión desde el área evidencial hasta el área actitudinal. De esta manera, el significado se convierte en una expresión de la actitud del sujeto, carente de eficacia evidencial y probablemente de voluntad de justificación de la aserción:

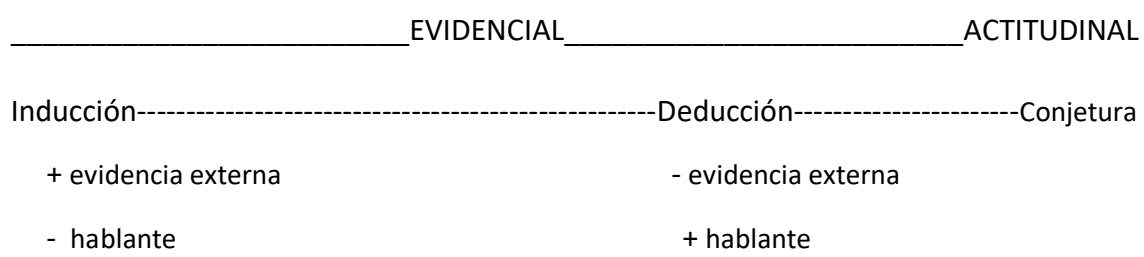


Figura 7. Escala de gradación evidencial-actitudinal

La figura 7 representa una adaptación del esquema presentado por Squartini (2008) e ilustrado en la figura 2. El texto siguiente ofrece un ejemplo de aplicación de este esquema de interpretación:

(77) **Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso no quiere decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más. Y en cualquier caso **creo** que sí se puede afirmar que este último tramo del “problema catalán” –que en realidad es el gran y hasta ahora no resuelto problema español– ha sido el de un camino seguido en un sentido inverso por cada parte (A3.TXT9).

La expresión *reconozco* se ha clasificado como actitudinal y la otra, *creo*, como evidencial. La presencia o la influencia más o menos directa de la evidencia externa y el peso del aporte de la visión previa establecen la posición de la evaluación a lo largo de la escala de gradación evidencial-actitudinal ilustrada en la figura 7. En el caso de *creo*, el autor del texto aplica un filtro de subjetividad al proceso inferencial, determinando la gradación de su implicación en uno de los puntos de la escala. En particular, realiza una deducción a partir de la relación reciente entre los gobiernos español y catalán, que actúa como fuente externa de la información. El objetivo es evidenciar cómo ambos gobiernos han emprendido una trayectoria distinta y de signo opuesto que, en un contexto de mentiras recíprocas, ha contribuido al alejamiento de las dos partes. Al contrario, en el caso de

*reconozco*, la conjetura se funda en una premisa diferente porque la naturaleza de la base del conocimiento es distinta. El autor parece desprender de la realidad de los comportamientos de las dos partes una certeza sobre el hecho de que los engaños han sido mutuos. En efecto, la evaluación se basa en una premisa que es una interpretación de la realidad producida por su actitud previa, apta para justificar la atribución de una culpa mayor al gobierno español.

Cabe precisar que un planteamiento así caracterizado es posible porque se funda en la convicción de que la evidencialidad, además de indicar una fuente de la información, desempeña una función de justificación de lo afirmado (Anderson, 1986). Por consiguiente, la eficacia de la justificación es una condición necesaria para la definición de evidencialidad (Battaglia, 2019). Más concretamente, la eficacia depende de las características de acceso a la fuente (Bermúdez, 2006), que determinan la posibilidad de compartir y verificar la base en la que se funda la aserción, y esto es posible a partir de su indicación y de su existencia. El objetivo de justificación de lo afirmado no es el único perseguido: de hecho, la evidencialidad como estrategia pragmática no prevé siempre la revelación de la fuente de la que se ha obtenido el conocimiento referido a lo afirmado (González Vázquez, 2006). Sin embargo, en el caso de que no tenga realmente un fin de carácter intersubjetivo, una cierta apariencia de validez de la información puede ser necesaria para que la estrategia resulte eficaz (Battaglia, 2019). Según este planteamiento, todos los valores expresados por los verbos de opinión y situados en la parte derecha del *continuum* evidencial-actitudinal pueden incluirse en la categoría de la actitud.

Por último, cabe enmarcar esta visión dentro de la perspectiva de la lingüística cognitiva en los términos de la conformación de las categorías. Como evidencia Bermúdez (2006), «la lingüística cognitiva no ve las categorías como compartimentos estancos, como conjuntos cerrados de miembros definidos claramente por condiciones necesarias y suficientes, sino como entidades de límites difusos, con zonas centrales, periferia y zonas de transición»; por eso este estudio se refiere siempre a una idea de *continuum* a la hora de categorizar los dominios semánticos.

### 3.4 Fuente de la actitud/información: un análisis multidimensional



En el apartado 3.1, hemos constatado cómo la evaluación performativa, caracterizada por el compromiso y la actitud del hablante, es independiente de la realización de una acción consecuente, puesto que permanece en la esfera moral (Nuyts, 2001a; Verstraete, 2001; Thegel, 2017). Sin embargo, si el efecto de la evaluación no tiene necesariamente un anclaje en la realidad, el proceso de formación de la evaluación es indisoluble de la evaluación misma y su configuración determina las características de todo el proceso cognitivo. La bibliografía especializada ha asociado la formación de la evaluación con la fuente de la información o de la actitud y ha utilizado varios criterios de definición, tales como la posición, la naturaleza, la indicación, el acceso y el compromiso del hablante con la fuente misma.

Depraetere y Verhulst (2008) han sugerido considerar la fuente de la necesidad como parámetro operacional, igual que Depraetere y Reed (2011) en lo que concierne a la fuente de la posibilidad. Sus estudios sobre la modalidad radical muestran, en primer lugar, cómo «... set of sources is needed to describe necessity meanings...» (Depraetere y Verhulst, 2008). Por ello, subrayan la exigencia de avanzar en el conocimiento de la fuente y adoptan la distinción entre fuente interna y externa al discurso. En particular, se refieren al hablante y al oyente/interlocutor en lo concerniente a las fuentes internas, mientras que subdividen las posibles fuentes externas en regulaciones, condiciones y circunstancias. Se trata de un primer paso para centrar la fuente de la actitud, explicitando sus características y tomándolas en cuenta como criterios de definición de la necesidad y de la posibilidad.

En su estudio sobre la necesidad deóntica, Thegel (2017) desarrolla la visión de Depraetere y Verhulst y utiliza la noción de fuente de la actitud como parámetro a través del cual medir el tipo de necesidad y la elección del verbo empleado. En el estudio de esta autora, se puede apreciar una mayor especificación de la noción de fuente, puesto que al relacionar la fuente de la necesidad con los subtipos modales, distingue entre deóntico y dinámico. De este modo, Thegel (2017) adapta la noción de fuente a un análisis más específico, excluyendo de la modalidad deóntica la fuente circunstancial por considerarla fuente de necesidad dinámica debido a la ausencia de volitividad.

En este caso, aunque concordemos con la perspectiva de la autora en su conjunto, nos inclinamos a tener en cuenta todos los tipos de fuente externa indicados por Depraetere y Verhulst (2008). En efecto, al momento de definir una fuente como circunstancial, se puede identificar un carácter performativo en la interpretación y redefinición de la

necesidad por parte del hablante, que con su subjetividad aporta un porcentaje de performatividad a una fuente que tendría en sí misma características de descriptividad.

Retomando la escala de gradación inferencial de Squartini (2008) ilustrada en la figura 2, podemos trasladar la noción de fuente de la actitud aplicando las distinciones identificadas por Depraetere y Verhulst (2008) y Depraetere y Reed (2011), en particular situando la fuente interna al hablante y la fuente externa en los polos opuestos. La visión de *continuum* del modelo permite entrever distintos grados de presencia del hablante y diferentes tipos de fuente externa debido a la distancia del hablante. La flexibilidad del modelo ofrece la posibilidad de cruzar entre ellas las dimensiones de la fuente respecto a lo que ocurre con clasificaciones más rígidas, como las que prevén fuente interna y fuente externa compartida o no compartida (Thegel, 2017). Por ejemplo, una fuente externa de acceso compartido e indicada de manera explícita se situará en un punto más lejano del hablante. Paralelamente, un caso de fuente interna puede mostrar de manera inesperada un acceso potencialmente compartido si el hablante brinda las instrucciones para que el interlocutor pueda comprobar la necesidad y asumirla como propia, como algo que ya le pertenecía y necesitaba solo ser desvelado. En este caso, la fuente se moverá un poco más hacia la derecha respecto al polo de la izquierda, como ilustra la figura 8:

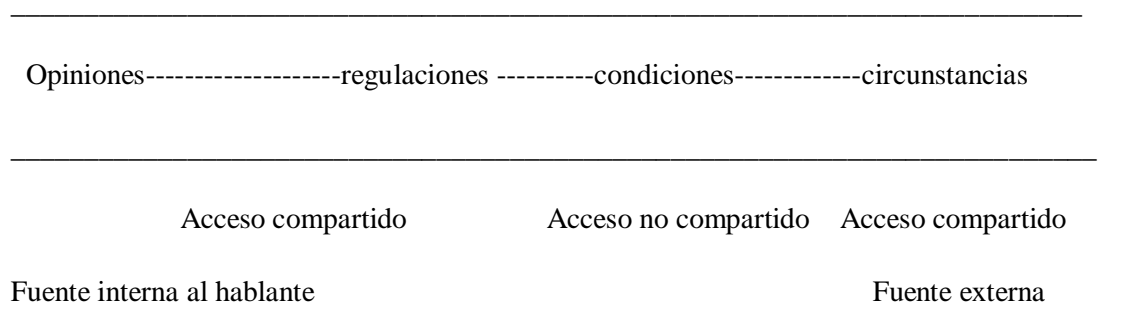


Figura 8. Escala de gradación de la fuente de la actitud

A pesar de las diferencias, la bibliografía coincide en la centralidad de la noción de fuente de la actitud para la explicación de los significados de la evaluación. Vázquez Laslop (1999b) considera la fuente como un criterio crucial para la existencia misma de la necesidad deóntica, que presupone la existencia de una autoridad y de un destinatario responsable de ejecutar la acción necesaria. La creación de la necesidad o de la posibilidad deóntica se identifica tradicionalmente con el hablante o con una fuente externa asociada a normas sociales, leyes y códigos morales (Olbertz, 1998; van de

Auwerá y Plungian, 1998; Nuyts, 2005), reflejando de tal modo la distinción clásica entre la modalidad subjetiva y la modalidad objetiva.

En nuestro estudio, adoptamos la distinción entre fuente interna y externa exclusivamente en lo que concierne a uno de los criterios referidos a la fuente, la posición, para que el análisis sea de tipo multidimensional. Además de los criterios referidos a la posición, la naturaleza, la indicación y al acceso a la fuente, indicados por la literatura especializada, también adoptamos para este estudio la visión de *continuum* y de gradualidad —de corte cognitivista— aportada por Bermúdez (2006) en sus estudios sobre la evidencialidad. Siguiendo la visión de este autor, la interpretación de la evaluación no queda encerrada dentro de conceptos estáticos y rígidos, sino que privilegia una perspectivización del fenómeno deóntico a partir del hablante o de la fuente cuando ambos no coinciden. Como conclusión, cabe detenernos precisamente en el modelo evidencial elaborado por Bermúdez (2006, 2016), basado en tres parámetros deícticos: la dirección, la distancia y los puntos de referencia, que adaptados al dominio evidencial, se convierten como en la figura 9:

---

Modo de acceso a la información	Sensorial	<----->	Cognitivo
Fuente de información	Personal	<----->	Ajena
Acceso a la información	Privativo	<----->	Universal

---

Figura 9. Dominio semántico de la evidencialidad de Bermúdez (2016)

Bermúdez (2006, 2016) redefine en términos más afines a las tesis cognitivistas las categorías evidenciales resultantes de las clasificaciones de corte estructuralista, como las de Willett (1988) o Plungian (2001). A este respecto, el ejemplo (4) encaja perfectamente en las dimensiones indicadas por el modelo y representa el prototipo de la inferencia, con el modo de acceso a la información, que es cognitivo, y la fuente personal:

- (4) O sea que es usted una persona cerrada a la verdad, y sólo admite su idea previa, sin capacidad de rectificar. Le compadezco, pero **entiendo** que lo hace para no sufrir (CA1.TXT6).

El autor del texto adquiere directamente la información sobre el interlocutor sin que haya una fuente ajena; el modo de acceso es cognitivo porque se trata de una interpretación

personal del autor; el acceso a la información es privativo en tanto que se trata de una base de conocimiento modelada por el juicio del autor y, por eso, difícilmente puede ser compartida por otros sujetos.

Al mismo tiempo, hay ejemplos menos prototípicos y más periféricos, como (5), que estaría a medio camino entre la inferencia y la evidencia directa sensorial:

(5) Leyendo sus comentarios y lo que usted entiende por golpe de estado **me temo** que al que le ha dado un golpe es a usted, pero de calor. (CA1.TXT7)

El autor realiza una deducción a partir de la lectura de los comentarios de otro lector y la representa intencionadamente a través del empleo de una expresión propia de la esfera sensorial, enfatizando el efecto que la lectura ha provocado en su estado mental.

Más allá de la posibilidad de captar este carácter continuo de las magnitudes evidenciales, el modelo permite contemplar valores relacionados con la fuente de la información que quedarían fuera y que resultan vinculados a la dimensión del acceso a la información. En este estudio, que se limita al análisis de la evidencialidad inferencial (entre los tipos de evidencialidad), la aportación de la dimensión *modo de acceso a la información* no resultaría fructífera —excepto por el polo cognitivo— si no presentara un carácter gradual y continuo. Por otro lado, el acceso a la fuente representa un criterio determinante para la valoración de la eficacia de la justificación de la aserción, dependiendo de si la fuente resulta comprobable y hasta qué punto. Por consiguiente, según el planteamiento presentado en el apartado 3.3, se trata de un criterio decisivo para la atribución de evidencialidad a las expresiones que son objeto de estudio.

En conclusión, se puede afirmar que detenerse en las especificidades de la fuente de la información o de la actitud mediante un examen multidimensional y la adopción de una visión de *continuum* abre el camino hacia una comprensión más exhaustiva del fenómeno modal y evidencial.

### 3.5 Evaluación y tipo de posicionamiento: *epistémico y efectivo*

La evaluación performativa y actitudinal caracteriza el posicionamiento del hablante, que se refiere a «the particular viewpoint or enunciational position of the speaker/writer or of some other subject of conception, which reflects their attitudes, assessments and

knowledge concerning the designated event and/or the communicated proposition» (Marín Arrese, 2011a). Según Biber et al. (1999), «stance involves three major domains: epistemic stance, attitudinal stance y style». En nuestro estudio, el interés se focaliza en los mecanismos lingüísticos de posicionamiento que expresan un marco de evaluación frente a un estado de cosas, con lo cual nos detenemos exclusivamente en los primeros dos dominios propuestos por Biber et al. (1999). Los recursos lingüísticos usados para indicar el posicionamiento incluyen expresiones modales, evidenciales y actitudinales.

Por un lado, la bibliografía especializada identifica en el posicionamiento un componente subjetivo de actitud y evaluación, y por el otro, define como intersubjetiva la naturaleza de la construcción de la posición en el enunciado.

Langacker (2009) especifica esta distinción y observa que el componente subjetivo de evaluación puede actuar en dos niveles distintos, que caracterizan el dominio del posicionamiento: en el nivel epistémico, la evaluación actúa a nivel del conocimiento y se refiere a una concepción de la realidad, mientras que en el nivel efectivo actúa directamente sobre la realidad. Por otra parte, la construcción de la posición en el enunciado se concreta en actos (el término en inglés es *stancetaking acts*) que caracterizan la interacción entre el hablante y otros sujetos con efectos de naturaleza diferente, dependiendo del ámbito de la evaluación realizada.

Al igual que en nuestro estudio, como hemos subrayado más arriba, el foco de este planteamiento está puesto, más que en los actos de posicionamiento consecuentes, en el componente subjetivo de evaluación. En esta línea, la distinción propuesta por Langacker (2009) representa un elemento crucial para la caracterización del posicionamiento estudiado desde la perspectiva de la evaluación.

Marín Arrese (2011a) recoge la perspectiva de Langacker (2009) y esboza dos categorías de posicionamiento, esto es, el posicionamiento epistémico y el posicionamiento efectivo o real (en inglés, *epistemic stance* y *effective stance*). Según la autora, la categoría del posicionamiento epistémico está compuesta por expresiones evidenciales referidas a las fuentes del conocimiento —a través de las cuales el hablante valida la información en la proposición comunicada— y por expresiones de modalidad epistémica, que atañen a la estimación de la veracidad de un evento y a la probabilidad de su realización (Mushin, 2001; Plungian, 2001; Aikhenvald, 2004; Marín Arrese, 2004). Por otra parte, la categoría

del posicionamiento efectivo incluye expresiones deónticas y actitudinales. A continuación, podemos apreciar ejemplos de las dos categorías de posicionamiento:

- (6) **Supongo** que cuando ese forero se refiere a los pueblos no se está refiriendo a los municipios de cualquier provincia, sino a los países que, por una u otra causa, forman parte de un todo que no desean. Suele decirse con frecuencia “el pueblo español, el pueblo alemán“, etc. (CA1.TXT8).
- (7) Los Podemitas están muy activos en las redes...más que los Indepes, **debe** ser que se están dando un batacazo de órdago, por culpa de su jefe indio, coletilla morada (CA4.TXT39).

En (6) y en (7) observamos las dos evaluaciones evidenciales, expresadas mediante un verbo cognitivo y un modal de necesidad, que caracterizan el posicionamiento como epistémico. En (6), el verbo *suponer* expresa una conclusión del autor basada en una fuente de información presente en otro texto, que afecta a la esfera del conocimiento y se limita a añadir un elemento a la discusión. En (7) podemos apreciar cómo la evaluación evidencial de la deducción expresa el posicionamiento epistémico del autor a la vez que introduce un juicio de desaprobación.

- (8) Se **tiene que** pagar un precio político, eso es evidente. Lo más razonable, para esa paz social, es evitar la DUI (CA6.TXT75).
- (9) Solo **espero** que el resto de la sociedad se muestre bastante más sensata que esas dos arcadias y que las mentes tolerantes acaben poniendo cordura donde solo hay odio, inquina y gasolina (CA7.TXT86).

En cambio, los casos (8) y (9) —el primero, de tipo deóntico, y el segundo, actitudinal— representan expresiones de evaluación de la realidad y de su evolución futura, y como ha sido explicado, pertenecen a la categoría del posicionamiento efectivo. En (8), la evaluación de necesidad moral realizada por parte del autor del texto pertenece al ámbito moral y, pese a no representar un acto directivo, pretende incidir en la realidad. En (9), el autor manifiesta una esperanza sobre las actuaciones en el ámbito político; el verbo adoptado actúa sobre el objeto proposicional, transfiriendo la actitud subjetiva del autor sobre la sociedad catalana, en otros términos, sobre la realidad.

En resumen, la categoría del posicionamiento efectivo se identifica con la evaluación de la realización de un evento y está compuesta por actitudes y valoraciones referidas al mismo evento. Por otra parte, la categoría del posicionamiento epistémico coincide con la evaluación de la posibilidad, la probabilidad o la certeza de la realización del evento, o con la indicación de validez de la proposición comunicada.

### 3.6 Evaluación, compromiso e implicación: la noción de *implicación del hablante*

En el apartado 3.1, hemos definido la evaluación como performativa (y actitudinal), y esa performatividad se mide con la presencia del compromiso del hablante con el objeto de su evaluación. Aclarado este aspecto, es necesario precisar a qué tipo de compromiso nos referimos, puesto que la noción se ha empleado en distintos sentidos. Como ocurre con los demás conceptos centrales de nuestro marco teórico, la definición de compromiso que adoptamos procede del ámbito de estudio de la evidencialidad y se ha empleado a menudo con el mismo significado que la noción de responsabilidad. En su estudio sobre la función de atenuación del compromiso de los usos evidenciales, Albelda Marco (2018) resume cuatro acepciones de compromiso empleadas en la bibliografía:

- a) compromiso basado en el juicio que la fiabilidad (*reliability*) de la fuente le merece al hablante;
- b) compromiso basado en el acuerdo y la conformidad con el contenido de la evidencia;
- c) compromiso basado en el grado de certeza-probabilidad, con el valor de verdad de la evidencia;
- d) compromiso basado en la implicación del hablante en la construcción del enunciado (*speaker involvement*).

La autora solo toma en cuenta para su estudio las dos últimas acepciones de compromiso. Albelda Marco (2018) identifica una relación inversamente proporcional entre el grado de compromiso ligado al valor de verdad de la evidencia y el grado de implicación del hablante en la construcción del enunciado. El esquema de Squartini (2008), que hemos explicado en el apartado 2.1 e ilustrado en la figura 2, representa claramente la lógica subyacente a la identificación de la relación entre las dos nociones:

---

Inferencias circunstanciales -----inferencias genéricas -----conjeturas

---

+ evidencia sensorial

- evidencia sensorial

Figura 2. Escala de gradación inferencial (Squartini, 2008)

Cuanto más se compromete el hablante con el valor de verdad de una evidencia externa, mayor es la relevancia de esta en el enunciado y en la determinación del nivel de fiabilidad de la aserción; por el contrario, a un menor valor de verdad asociado a la evidencia externa, corresponde un mayor grado de implicación del hablante, cuya presencia caracteriza el enunciado en su mayor parte.

Sin embargo, creemos que este planteamiento no resulta adecuado para nuestro ámbito de estudio por una serie de razones. En primer lugar, la acepción de compromiso en términos de grado de certeza/probabilidad relacionado con el valor de verdad de la evidencia conlleva un solapamiento entre la evidencialidad y la modalidad epistémica, y eso es lo que ocurre a menudo en el caso de la evidencialidad inferencial. Ahora bien, los valores inferenciales, como indica Squartini (2008), resultan siempre compuestos por un componente subjetivo y otro externo al sujeto, es decir, por una evidencia, incluso cuando el grado de abstracción de las evidencias es muy elevado. Además, en el caso de que resulte difícil comprobar la existencia de alguna evidencia externa, la evaluación pierde su valor evidencial y asume un significado de tipo actitudinal en el que permanece exclusivamente la implicación del hablante (Battaglia, 2019), según cuanto hemos explicado en el apartado 3.3 e ilustrado en la figura 7:

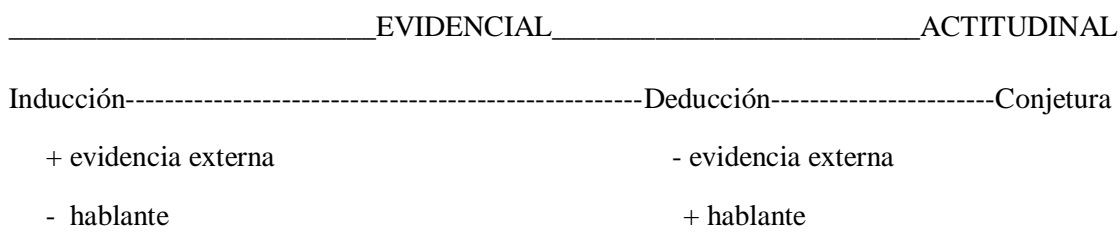


Figura 7. Escala de gradación evidencial-actitudinal

Por consiguiente, el valor predominante en el que se funda la evaluación de evidencialidad inferencial y, por supuesto, actitudinal es la implicación del hablante en el valor de verdad de la evidencia, coherentemente con lo que afirma Nuyts (2017) al definir la evidencialidad inferencial como categoría actitudinal, distinguiéndola de los demás



tipos de evidencialidad. A este respecto, en el apartado 3.2 hemos explicado cómo este autor identifica, en referencia al hablante, una propiedad común a las categorías semánticas de la evidencialidad inferencial y de la modalidad epistémica y deóntica, destacando el carácter actitudinal del proceso cognitivo puesto en marcha.

En este sentido, la centralidad de la implicación del hablante está puesta de relieve por Albelda Marco (2018), cuando define la actitud como un ejercicio de mediación del hablante, y por Bermúdez (2006), al definir la distancia respecto a la evidencia externa como el proceso de perspectivización a través del cual el hablante presenta su punto de vista. Así las cosas, resulta difícil interpretar la relación del hablante con la evidencia externa solamente en términos de atenuación de la aserción, sin tener en cuenta que, transmitiendo procesos cognitivos, el hablante no solo observa la realidad, sino que también rellena la distancia respecto a la evidencia externa mediante su actitud subjetiva, es decir, su implicación.

Por lo tanto, asumimos para nuestro estudio la última definición de compromiso indicada más arriba: el compromiso basado en la implicación del hablante en la construcción del enunciado, en cuanto que es coherente con la relevancia asignada a la noción de actitud en el planteamiento que hemos adoptado.

Esta definición de compromiso necesita una ulterior especificación por el carácter performativo propio de la modalidad deóntica y epistémica y de la evidencialidad inferencial (Nuyts, 2017), que hemos evidenciado en el apartado 3.2. En la medida en que se trata de categorías actitudinales de tipo performativo, el compromiso resulta siempre presente en esta clase de evaluaciones. En este sentido, Cornillie (2017) lo define como una noción con características binarias, puesto que el compromiso existe o no existe, como hemos explicado al hablar de la modalidad dinámica.

En particular, Cornillie (2017), tras un análisis comparado de expresiones evidenciales y epistémicas, identifica en la performatividad, presente en las expresiones de modalidad epistémica, la razón de la presencia de compromiso, a diferencia de las expresiones de evidencialidad reportativa, que carecen de una evaluación de la información. Por el contrario, la evidencialidad inferencial no se limita a la función de justificación de la aserción indicada por Anderson (1986), sino que se caracteriza siempre por una evaluación performativa y actitudinal; por eso conlleva el compromiso del hablante, como apuntan van de Auwera y Plungian (1998) y Kissine (2008).

La identificación de la presencia constante de compromiso en las expresiones de evidencialidad inferencial refleja la necesidad de representar la relación entre el hablante y la base de la calificación evidencial a través de una noción adecuada a los distintos grados de implicación posibles (Cornillie, 2017).

Más allá del ámbito evidencial, se debe contemplar los niveles diferentes de participación del hablante en la construcción del enunciado, definidos por la combinación de la dimensión actitudinal con la dimensión externa al hablante, y también por lo que concierne a la gradación de la fuerza de la aserción (Figueras, Kotwica, 2020). La solución identificada reside en la operacionalización de la noción de implicación del hablante (*speaker involvement*), definida por Katriel y Dascal (1989), que se distingue del compromiso por su carácter de gradualidad.

La noción de implicación representa un medio para evaluar la relación del hablante con el contenido proposicional o una acción futura, en una escala que va de la debilidad a la fortaleza, como fue planteado por Katriel y Dascal (1989). Estas autoras afirman que, cuanto más fuerte es el punto ilocucionario, más está involucrado el hablante en expresar o lograr su objetivo. La noción, que Cornillie (2017) reformula al dominio evidencial, procede del ámbito deóntico. En esta línea, Cornillie y Delbecque (2008) abogan por una definición cognitiva de la implicación del hablante en la conceptualización de la expresión o de la fuerza deóntica.

En conclusión, debemos precisar que la definición de compromiso adoptada, basada en la implicación del hablante en la construcción del enunciado, se funda en el hablante, no en la evidencia externa, y se refiere a la proposición declarada (Verstraete, 2001) o a la acción futura o hipotética —en el caso de intenciones u obligaciones—.

## 4 Unidades objeto de estudio

En el primer apartado, nos detenemos en la presentación de tres estudios sobre los significados y los usos de los verbos de actitud proposicional y de los auxiliares modales, seleccionados por revelar enfoques inspiradores de la perspectiva teórica que hemos adoptado. Estos estudios se caracterizan por tratar la cuestión de la atribución de significado a dos clases de verbos que se caracterizan por su naturaleza polisémica e

introducen el *modus operandi* que hemos abrazado a lo largo del análisis. En el apartado 4.2, justificaremos mediante la bibliografía la elección de analizar en este estudio los verbos de actitud proposicional y los auxiliares modales. El apartado 4.3 alude a la organización de las clases de verbos según el valor convencional.

#### 4.1 Valores evidenciales y epistémicos en los verbos modales y de actitud proposicional

Los verbos de actitud proposicional pueden expresar significados evidenciales o epistémicos. De Saeger (2007) destaca el carácter de evidencialidad léxica de los verbos de actitud proposicional dentro de una variedad de usos que prevén también la utilización de la modalidad epistémica, coincidiendo en este sentido con la tesis de Nuyts (2001b). El autor distingue dos tipos semánticos de esta clase de verbos: la opinión como categoría evidencial en un sentido amplio y la interpretación de incertidumbre. Para ello, analiza las distintas posiciones sintácticas, las realizaciones prosódicas y las características de la proposición subordinada. Además, De Saeger (2007) considera la diferencia de funciones expresadas por los dos tipos semánticos, de modo que la expresión de opinión desempeña una función argumental mientras que la expresión de duda debilita la argumentación en presencia de otras funciones asociadas a usos subjetivos en distintos contextos conversacionales. Según esta visión, se trata de verbos que, aun evidenciando empleos distintos, presentan el aspecto evidencial como propiedad básica, a diferencia del aspecto epistémico, que no representa su significado principal y casi nunca forma la base semántica del predicado. El autor muestra un modelo que sirve para distinguir entre una opinión y un simple estado de cosas, subrayando la circunstancia de que las opiniones implican una valoración acerca de un estado de cosas y manifiestan una subjetividad pragmática del hablante. En cambio, para que sea posible la interpretación de probabilidad, es necesario que la proposición sea un estado de cosas sin valoración. De Saeger (2007) pone el enfoque en la relación epistémica entre la proposición y su conceptualizador, especificada por medio de un verbo de actitud proposicional. De este modo, en la expresión de opinión se acentúa más el sujeto del predicado de actitud proposicional que el predicado mismo, al contrario de lo que ocurre con usos de modalidad epistémica. Los modos performativos de los verbos de actitud proposicional se pueden encontrar también en usos en los que hay una interpretación evidencial en

combinación con eventos sin ningún tipo de valoración, como en el ejemplo (160), que se interpreta como una conclusión personal del hablante:

(160) Pues yo creo que han estado juntos.

El estudio muestra que el uso de la modalidad epistémica ocurre en presencia de estados de cosas sin manifestaciones de valoración, solo en usos performativos de primera persona del singular del presente y en construcciones impersonales en presente del verbo *creer*, y en menor medida, del verbo *suponer*, como en (161):

(161) El capitán era un hombre todavía joven, creo que de Bengasi.

El predicado de actitud proposicional indica en estos casos la duda o la incertidumbre del hablante frente al evento o estado de cosas que está describiendo. Al presentar el evento de manera subjetiva, cambia el estatuto del contenido, que se convierte en una realidad posible, a diferencia de los usos evidenciales. En los casos impersonales, se reduce o se pierde del todo la relación epistémica entre la proposición y el conceptualizador, y por consiguiente es más apropiada la interpretación de modalidad epistémica, como en (162):

(162) Se cree que el 50 por ciento de las mujeres de más de cincuenta años tiene algún grado de osteoporosis.

Se trata de un planteamiento acerca de la semántica de los verbos de actitud proposicional que resalta el significado de opinión relacionándolo con el ámbito de la evidencialidad y caracteriza los significados de duda o de incertidumbre como inherentes al dominio de la modalidad epistémica.

Por su parte, Cornillie (2007) afirma que los verbos auxiliares, con los tiempos verbales, representan las expresiones de la evidencialidad con el grado de gramaticalización más avanzada en la lengua española. El autor justifica el estatus evidencial de verbos como *parecer*, *resultar*, *prometer* o *amenazar*, que no aparecen en el grupo de las perífrasis verbales tradicionales, al contrario que *deber* y *tener que*. El estudio muestra cómo los auxiliares considerados expresan un significado de evidencia indirecta inferencial, diferenciándose entre ellos por el tipo de inferencia. Los criterios adoptados por el autor para delimitar las construcciones verbales que expresan algún valor evidencial incluyen aspectos sintácticos y semánticos. Consiguientemente, analiza las formas verbales en función de si su significado principal codificado es la justificación epistemológica de la aseveración que hace el hablante y de si tienen un estatus secundario en la gramática y en el discurso (Boye & Harder, 2012). Mediante un análisis de *parecer* y *resultar*, Cornillie

(2016) describe las lecturas evidenciales posibles en las distintas construcciones con infinitivo y con oración introducida por *que*. El autor subraya una diferente tendencia de uso de las dos construcciones, la primera en el registro escrito y la segunda en el hablado. La construcción de *parecer* con infinitivo permite un valor de evidencia inferencial genérica como resultado de razonamientos del hablante a partir de conocimientos previos al contexto del habla, como muestra el ejemplo (163):

(163) Las condiciones del tratado parecen irritar a los diplomáticos.

El autor somete la lectura evidencial de *parecer* + *infinitivo* a una serie de pruebas que confirman que el hablante no puede desconectarse de su propia comprensión de la realidad:

A) Una oración adversativa que expresa el punto de vista del hablante:

*pero yo no lo veo así.*

B) Una pregunta que excluye la lectura evidencial de oídas:

*¿Quién lo dice?*

C) Una pregunta que confirma la modalización orientada en el hablante:

*¿Tú crees?*

La construcción con *que*, como ya señalaba el estudio de Squartini (2008), incumbe a las inferencias circunstanciales e indica la coexistencia de valores evidenciales distintos, de evidencia transmitida y de evidencia inferencial a partir de indicios presentes en el contexto. Representa el caso emblemático que justifica la exigencia de una lectura evidencial a través de dos o tres dimensiones diferentes, como muestra el ejemplo (164):

(164) Parece (ser) que las condiciones del tratado los irritan.

Desde un punto de vista sintáctico, los usos evidenciales de auxiliares como *deber* y *tener que* se caracterizan por un estatus secundario más avanzado que los usos deónticos más frecuentes que expresan la obligación y la necesidad. De hecho, la construcción evidencial sufre más restricciones que la deóntica. Desde el punto de vista semántico, el autor subraya la necesidad de considerar primario el significado evidencial de verbos auxiliares en los que existe una relación polisémica con el significado deóntico, como ocurre en *deber* y *tener que*. Los valores evidenciales de ambos auxiliares surgen de razonamientos provocados por indicios contextuales o de conocimiento característicos del contexto del habla. La diferencia entre los dos concierne a la gradación de compromiso expresada por el hablante, que en el primer caso mantiene un margen de duda en su proceso inductivo.

Una distinción importante entre los dos auxiliares está representada por el tipo de inferencia expresado: inferencia inductiva en el caso de *deber* e inferencia deductiva en el de *tener que*. La inferencia inductiva tiene una fuerte dimensión intencional, pero no siendo de índole lógica, no equivale a una completa certidumbre. En cambio, *tener que* expresa un proceso deductivo como resultado de una relación lógica entre las premisas y la conclusión, y presenta un grado más alto de probabilidad de la verdad de la proposición.

Pietrandrea (2002) identifica los verbos *potere* (poder) y *dovere* (deber) como formas gramaticales de expresión de la modalidad epistémica y traza un análisis semántico de estas formas en presente de indicativo y condicional. La autora aclara la naturaleza evidencial de los modales, identificando en el proceso de razonamiento inferencial un área de confluencia de los significados de evidencialidad y de modalidad epistémica en el que las características de las premisas deciden el uso del presente indicativo o del condicional. Partiendo de la oposición entre epistemicidad estricta y evidencialidad inferencial, en términos de subjetividad /objetividad o intersubjetividad (Nuyts, 2001b), la autora define un *continuum* en el que la gama de significados de la forma *deve* (debe) comprende desde la pura indicación de una evidencia hasta la pura expresión de la epistemicidad, como se aprecia en la figura 10:

Evidencial directo	Evidencia inferencial lógico	Evidencial inferencial de observación	Evidencial inductivo	Conclusiones aproximadas	Valor puramente epistémico
--------------------	------------------------------	---------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------------

Figura 10. Usos de «dovere» (deber) en la escala epistémico-evidencial (Pietrandrea, 2002)

Junto a la escala epistémico-evidencial, corre paralela una escala de certeza: cuanto más procede la evidencia de procesos lógicos fuertes, más cierta es. De ello, Pietrandrea (2002) concluye que la modalidad epistémica en italiano se organiza en relación con tres ejes: el grado de certeza, la oposición deóntico-epistémica y la oposición epistémico-evidencial. Estos ejes le permiten analizar los usos de las cuatro formas modales tomadas en cuenta, *puó* (*puede*), *potrebbe* (*podría*), *deve* (*debe*), *dovrebbe* (*debería*)<sup>2</sup>. Se trata de una

<sup>2</sup> El indicativo de *dovere* (*deber*) es una forma epistémico-evidencial que manifiesta la tendencia de marcar un grado de certeza fuerte y una evidencia no mediada. El condicional de *dovere* (*deber*) es una forma epistémico-evidencial que marca un grado de certeza medio y una evidencia mediada o sobre la que el hablante suspende el juicio. El indicativo de *potere* (*poder*) es una forma

perspectiva de clasificación dinámica que se considera inspiradora para el presente estudio por su flexibilidad a la hora de analizar los usos de los auxiliares modales.

#### 4.2. Formas verbales: identificación y justificación

Las formas verbales objeto del estudio son, por un lado, los auxiliares modales y, por el otro, los verbos de actitud proposicional, en particular, verbos cognitivos de opinión y verbos de deseo o intención. Las razones de la elección de adoptarlas como unidades de análisis son diferentes en los dos casos.

Los auxiliares modales, tales como *poder*, *deber*, *tener que* y *haber que*, han sido definidos por la literatura especializada como verbos plenamente modales (Benveniste, 1966) o expresiones de modalidad implícita (Bally, 1942), y en la medida en que expresan el conjunto de valores basado en el binomio necesidad/posibilidad, representan el núcleo central de la modalidad. Al mismo tiempo, esta clase de verbos modales manifiesta la actitud del hablante hacia un estado de cosas, más concretamente, hacia significados de modalidad epistémica y deóntica y de evidencialidad inferencial (Nuyts, 2017).

A su vez, los verbos de actitud proposicional requieren una explicación más detallada de las razones de su inclusión en el análisis.

El planteamiento teórico acogido en este estudio se centra en la evaluación performativa y actitudinal realizada mediante el uso de expresiones que representan en su semántica o en sus usos prototípicos la relación entre un sujeto y el objeto de su actitud calificativa, que en las construcciones típicas resulta ser el contenido de una proposición. Con lo cual, esa acción calificativa del contenido proposicional puede ser definida por el esquema «S f que P», que representa el funcionamiento lógico-semántico de los verbos de actitud proposicional (Wittgenstein, 1953). Se trata de verbos que se caracterizan por el carácter performativo, según la definición adoptada en nuestro estudio (Benveniste, 1966; Nuyts *et al.*, 2010; Nuyts, 2017). Representan una manifestación emblemática de la relación entre el lenguaje y el mundo con las creencias, los deseos, las intenciones, las esperanzas, los temores, los estados mentales de un sujeto ante una proposición, que no parece poder

---

generalmente dinámico-deóntica que puede en algunos casos tener también usos epistémicos y evidenciales. El condicional de *potere* (*poder*) constituye la contraparte epistémica del indicativo, marca un grado de certeza débil y puede tener el valor evidencial inferencial de una de las conclusiones posibles de un proceso inferencial y también el valor de evidencia transmitida.

limitarse a la sola dimensión descriptiva (Wittgenstein, 1953). Por consiguiente, esta visión asimila los verbos de actitud proposicional al estatus de operadores modalizadores, en el sentido de que el operador «x VAP que» cambia las circunstancias de evaluación de la proposición bajo su alcance desde el mundo real actual a un determinado mundo posible, al mundo de las creencias, de los deseos, sin afectar directamente a «lo que se dice», al estado de cosas representado en la aserción.

Los verbos de actitud proposicional así definidos manifiestan también su naturaleza modal por el carácter exterior y el papel informativo secundario respecto al objeto proposicional. La exigencia de una correcta caracterización de esta clase de verbos debe tener en cuenta que los verbos de actitud proposicional representan una subclase del más amplio conjunto de los verbos denominados cognitivos y designan una posición, es decir, una actitud de tipo mental o racional por parte del hablante (Cano Aguilar, 1981). Las condiciones formales de estos verbos también influyen en su configuración significativo-funcional, como resume Soler Bonafont (2016):

- prototípicamente se encuentran en la 1ª persona del singular del presente de indicativo, como también apuntan Cappelli (2007), Schneider (2007) y Mullan (2010);
- rigen la oración principal (integración sintáctica) o son parentéticos;
- el sujeto sintáctico puede ser explícito o implícito;
- la posición discursiva está relacionada con el uso;
- en algunas lecturas semánticas se evidencia la imposibilidad de que sean negados o pronominalizados;
- el modo verbal de la subordinada sustantiva puede variar en función del tipo de lectura;
- la semejanza con los adverbios de modalidad;
- la aparición con otros elementos gramaticales, epistémicos y atenuantes.

Una connotación más específica de los verbos de actitud proposicional los define en función de su pertenencia a una subclase de predicados no factivos de referencia mental que generalmente manifiestan su naturaleza funcional-modal en la primera persona del singular del presente de indicativo, en las construcciones clásicas, con una sola entidad



referencial (sujeto personal) y un objeto en forma de subordinación sustantiva, y en los usos parentéticos.

Creemos que la semántica referida a la opinión, típica de verbos como *creer*, *pensar* y *opinar*, se puede tomar en cuenta como criterio para establecer los límites de extensión de este grupo de verbos. La bibliografía tiene en cuenta también otro tipo de verbos cuya semántica, vinculada a la opinión, queda reflejada de manera transparente en alguna de las acepciones que proporcionan las definiciones lexicográficas. Se trata de verbos como *considerar*, *entender*, *estimar* y otros integrables en los verbos «creadores de mundos», tales como *presumir*, *sospechar*, *suponer*, *imaginar*, *figurar(se)*, *temer(se)* (González Ruiz, 2015). De acuerdo con esta visión, en nuestro estudio acogemos la definición de verbos cognitivos de opinión (Comesaña Iglesias, 2004; González Ruiz, 2014) para esta clase de verbos, destacando, como hemos visto, su naturaleza modal.

Al mismo tiempo, entre los verbos de actitud proposicional, consideramos oportuno distinguir y tomar en cuenta también los verbos de deseo o intención, como *querer*, *pretender*, *esperar*, *desear*, cuando su alcance abarca toda una proposición. Benveniste (1966) atribuyó a esta clase de verbos una función modalizadora ocasional del contenido de la oración.

Por lo tanto, la naturaleza modal (y actitudinal) caracteriza del mismo modo tanto los auxiliares modales como los verbos de actitud proposicional, cognitivos de opinión o de deseo/intención, que Bally (1942) calificó como expresiones de modalidad explícita, por eso constituye el nexo entre ambas clases de verbos tomadas en consideración para nuestro estudio.

#### 4.3 Organización de clases de verbos según el valor convencional

Tras haber aclarado la lógica de la identificación de las formas verbales objeto de estudio, limitando el ámbito de investigación a los auxiliares modales y a los verbos de actitud proposicional —cognitivos de opinión y de deseo/intención—, hemos decidido organizar cuatro clases de verbos en función del valor convencional, es decir, el significado tradicionalmente asignado a un tipo de verbo. La definición de cuatro clases de verbos constituye el punto de partida del análisis y permite el estudio de la evaluación a partir de la expresión. En otras palabras, adoptamos un criterio semasiológico que se caracteriza por

proceder desde la forma hasta la función y favorecer el análisis del perfil de uso de las formas objeto de estudio. El estudio del comportamiento de cada verbo en el contexto de uso ofrece la oportunidad de confrontar la propensión semántica con los factores de naturaleza contextual y pragmática que intervienen en la caracterización del significado efectivo. Para asegurar una adecuada homogeneidad del esquema de análisis, hemos optado por una agregación de las formas verbales alrededor de los cuatro valores convencionales referidos a la necesidad, la posibilidad, la opinión y el deseo, que hemos identificado en el marco teórico. Los valores convencionales predefinidos representan el área del posicionamiento epistémico-actitudinal en la medida en que coinciden con los significados de modalidad epistémica y deóntica, de evidencialidad inferencial y de actitud subjetiva del hablante.

#### 4.3.1 Modales de posibilidad

La clasificación de las ocurrencias en una de las clases de verbos preestablecidas prescinde del significado específico, como muestra el ejemplo (10), en el que hemos mirado exclusivamente al valor convencional de posibilidad. De antemano, excluimos el significado de posibilidad dinámica, puesto que este estudio concierne a la modalidad performativa —epistémica, deóntica y evaluativa— junto con la evidencialidad inferencial (Nuyts, 2017), y no a la modalidad descriptiva, como la dinámica:

- (10) Tanto ley internacional, tantos insultos a los independentistas. Me pregunta es porque no **puede** haber un referéndum como en mi país hace un par de años cuando Escocia decidió quedarse como parte de Inglaterra sin rencor y sin la histeria que existe ahora. Yo no quiero que Cataluña se marcha pero tiene las mismas condiciones que Escocia. Yo creo que despreciando los independentistas, que son millones, y amenazando sus democráticamente elegidos dirigentes solo va a crear más sentimiento anti-Español (CA1.TXT2).

Con lo cual, la ocurrencia *puede* ha sido clasificada como modal de posibilidad.

#### 4.3.2 Modales de necesidad

Como con los modales de posibilidad, la atribución de las formas verbales encontradas a los modales de necesidad resulta poco problemática, tratándose de auxiliares modales en la mayoría de los casos, como en (8):

- (8) **Se tiene que** pagar un precio político, eso es evidente. Lo más razonable, para esa paz social, es evitar la DUI (CA6.TXT75).

En cambio, los casos con los auxiliares evidenciales *parecer* y *resultar* requieren una mayor atención para su clasificación en una de estas categorías. Se refieren en gran medida a un proceso de razonamiento llevado a cabo por el hablante en presencia o en ausencia de una fuente externa y, por eso, pueden expresar mayor o menor subjetividad y diferentes tipos de evidencialidad (Cornillie, 2009). Por un lado, los auxiliares evidenciales reflejan un proceso cognitivo y pueden vincular su semántica a la opinión; por el otro, no expresan exclusivamente el estado mental del hablante, como demuestra la ausencia de referencia directa en las construcciones en 3ª persona. Por eso, hemos descartado incluirlos en los verbos de opinión y hemos optado por clasificarlos en los modales de posibilidad y de necesidad, incluso por razones ligadas a una exigencia metodológica de homogeneidad.

- (11) No voy a perdonar el robo, venga de donde venga ¿y ud.? Ud. **parece** que sí. Psoe: 50.000.000 de euros (+intereses), perdonados por algún banco (algo recibiría a cambio, digo yo. Y no precisamente del partido de los “100 años de honradez”); de los fondos ERE, ni se habla tampoco (ni prensa, ni Podemos, que también le da igual, como a ud.); de los sobres de Pedro Picapiedra en su paso por Caja Madrid, le digo lo mismo ... Visto esto, si sintiera algún respeto por quien respondía al nombre que ud. utiliza como alias, dejaría de utilizarlo. (CA8.TXT95)

- (12) Hasta ayer era una obviedad que había que suprimir ese apeadero de superlujo. Y **resulta** que estaba por si el 155. ¿Servirá para algo más o vuelta a rascarse los ovals otro chorro de años? (CA8.TXT92)

Consecuentemente, en (11) hemos clasificado la ocurrencia como modal de posibilidad, mientras que en (12) nos ha parecido más adecuada la clasificación como modal de necesidad por el valor de certeza epistémica del significado primario del verbo.

#### 4.3.3 Verbos de opinión

A diferencia de los auxiliares modales, las ocurrencias clasificadas en los verbos de opinión presentan una variedad más amplia por las peculiaridades de los verbos aptos para adquirir significados distintos por el contexto, como los verbos de conocimiento, de especulación, de comunicación, de inducción, de deducción, incluso de expectativa:

- (13) Bueno, **creo que** en concreto la palabra que aparece es pueblo. (CA1.TXT5)
- (14) Yo vivo en Barcelona y te **aseguro** que desde entonces el aumento del independentismo es exponencial. No era cuestión de tiempo, sino de oportunidad, y el Gobierno central se las ha dado a montones. (CA6.TXT71)
- (15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, se podrá hablar con alguien, **digo** yo. (CA6.TXT72)
- (16) Por cierto valiente entrevista ayer ... **supongo** que sabe que TV3 contraprogramó para que los catalanes sigan teniendo su versión de la historia ... (CA5.TXT50)
- (5) Leyendo sus comentarios y lo que usted entiende por golpe de estado **me temo** que al que le ha dado un golpe es a usted, pero de calor. (CA1.TXT7)

En coherencia con lo afirmado en el apartado 4.2, el valor de opinión constituye el común denominador en la clasificación de esta variedad de verbos.

#### 4.3.4 Verbos de deseo

En lo que concierne a la clase de los verbos de deseo, la inclusión de verbos como *desear*, *querer*, *pretender*, *esperar*, no conlleva dificultades relevantes debido a una suficiente uniformidad de los significados. Desde luego, el alcance proposicional de cada expresión examinada representa la condición necesaria para que se considere apropiada su inclusión en el análisis, al expresar la actitud del hablante frente al enunciado:

- (17) A estas alturas y tal como está el potaje, lo único que nos puede sacar de este Dédalo infernal es la convocatoria de un referendo con todas las garantías jurídicas y democráticas. La historia reciente nos ha demostrado, al menos en dos ocasiones, que la democracia, en toda su extensión, es la mejor manera de solucionar y acabar con un problema como este. Si Mariano Rajoy hubiera emulado a su homónimo inglés y hubiera hecho lo que David Cameron hizo con Escocia, el dilema se hubiera resuelto y, con toda seguridad se hubiera resuelto a favor de los que deseamos que Cataluña siga perteneciendo a España. Yo, como muchos ciudadanos, **deseo** que los catalanes sigan siendo españoles, creo que estamos mejor unidos. Pero también **deseo** que esa pertenencia a España se materialice mediante un referendo. Creo sinceramente que es la única y la mejor solución. (CA1.TXT4)

## 5 Preguntas de investigación y objetivos del estudio

El examen de la bibliografía especializada ha evidenciado el papel central de la evaluación de tipo performativo realizada por el hablante al expresar su actitud frente a un estado de cosas, en lo que se refiere a la caracterización del posicionamiento epistémico actitudinal. Como hemos visto, se trata de evaluaciones que pertenecen a los fenómenos lingüísticos de la modalidad y de la evidencialidad y que, en su conjunto, constituyen el tipo de posicionamiento indicado. En la medida en que cada evaluación se distingue por una configuración propia, solo un examen detallado de sus características permite avanzar en el conocimiento del posicionamiento del hablante.

Por ello hemos llegado al convencimiento de que es necesario analizar minuciosamente la evaluación, en particular, cómo surge, cómo se desarrolla, a qué ámbito pertenece, y de qué manera y con qué intensidad incide en el posicionamiento epistémico actitudinal. Analizar la evaluación de tipo performativo y actitudinal corresponde a estudiar tanto la modalidad y la evidencialidad como los verbos modales y de actitud proposicional, puesto que la bibliografía los ha indicado como aptos para representar todos los tipos de evaluación marcados por el compromiso del hablante.

Asimismo, la literatura especializada ha indicado cómo la investigación detallada de la fuente de la actitud o de la información favorece una interpretación más exhaustiva de la modalidad y de la evidencialidad, contribuyendo a avanzar en el conocimiento de estas categorías semánticas.

Por lo tanto, las preguntas que proceden de las exigencias que hemos destacado se pueden resumir del siguiente modo:

- 1) ¿Cómo se forma la evaluación de tipo performativo a partir de la fuente de la actitud o de la información y cómo se expresa según las clases de verbos usadas a tal efecto?
- 2) ¿De qué manera se desarrolla el proceso de evaluación y con qué tipo de orientación?
- 3) ¿Cómo se configura el significado efectivo de cada forma verbal como resultado de la combinación de las características de la fuente de la actitud o de la información y del tipo de evaluación realizada?
- 4) ¿De qué manera inciden los factores semánticos y pragmáticos en la configuración del significado efectivo de la forma verbal analizada?

5) ¿Cómo se caracteriza el posicionamiento epistémico actitudinal por el efecto de la evaluación de tipo performativo y actitudinal expresada por los verbos modales y de actitud proposicional?

De acuerdo con las preguntas planteadas, hemos definido los objetivos que pretendemos conseguir a través de este estudio.

El objetivo general de la presente investigación es determinar cómo las evaluaciones evidenciales, modales y actitudinales se forman y se desarrollan, caracterizando el posicionamiento epistémico actitudinal a través de los verbos modales y de actitud proposicional.

Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos específicos:

- 1) Determinar para cada forma verbal la relación con la fuente de la actitud o de la información e identificar con exactitud los rasgos propios de la fuente, tales como la posición, la naturaleza, la indicación, el acceso y el compromiso del hablante.
- 2) Caracterizar el proceso de evaluación expresado por cada forma verbal y especificado por la fuente de la actitud o de la información identificando los usos evidenciales, epistémicos, deónticos y actitudinales, y determinando el tipo de orientación subjetiva u objetiva de la evaluación.
- 3) Especificar los significados efectivos a partir del valor convencional de cada forma verbal, identificando las configuraciones más frecuentes e indicando el nivel de performatividad de la evaluación expresada y el grado de implicación del hablante.
- 4) Determinar si prevalece la propensión semántica propia del valor convencional de cada clase de verbos objeto de estudio, tomando en cuenta también la especificidad de cada verbo o la influencia de las características de la fuente de la actitud o de la información en la formación del significado efectivo.
- 5) Especificar cómo los verbos modales y de actitud proposicional caracterizan el posicionamiento epistémico y efectivo a partir de las configuraciones de significado expresadas con mayor frecuencia.

## 6 Metodología

En este capítulo abordaremos el corpus elegido y la metodología adoptada, explicando el procedimiento que hemos seguido para realizar el análisis de tipo cualitativo de las ocurrencias.

### 6.1 Corpus

Esta sección está dedicada al corpus en el que se basa el análisis de nuestro estudio y la temática que hemos elegido. En el primer apartado, presentamos el corpus deteniéndonos en la descripción de las características de los textos elegidos, especialmente en los criterios específicos de elección. En el segundo apartado, exponemos brevemente las razones que han motivado la elección de la temática.

#### 6.1.1 Introducción al corpus: efectos de registro

Este estudio analiza las evaluaciones evidenciales, modales y actitudinales en cuanto fenómenos lingüísticos que constituyen el posicionamiento del hablante. Con el fin de explorar los usos en el contexto, examinamos dos géneros discursivos: los artículos de opinión y los comentarios de los lectores de esos artículos. Es necesario aclarar que no es nuestra intención realizar un estudio sobre el género discursivo, sino que partimos de este material para arrojar luz sobre los significados efectivos expresados por determinadas formas verbales y por el efecto de la influencia de factores pragmáticos y elementos contextuales.

Al mismo tiempo, somos conscientes de la relevancia que asumen elementos contextuales como el registro o el estilo de comunicación; por eso analizamos los fenómenos lingüísticos que son objeto de nuestro estudio en dos géneros discursivos con el objetivo de limitar la especificidad del corpus para evitar que afecte a los resultados del estudio e impida sacar conclusiones de carácter general.

Según la visión de Halliday (1978), la lengua se adecua a la situación en función de tres parámetros contextuales: el campo, que incluye el marco social y el tema tratado; el modo, entendido como el canal escogido para la comunicación y relacionado con el género discursivo; y el tenor, que se relaciona con los interlocutores y con la función perseguida en la comunicación.

En este marco, y sobre todo en relación con el parámetro *modo*, podemos definir el registro como una modalidad de uso de la lengua (Briz, 2010), una variedad lingüística funcional denominada variedad diafásica, que depende de factores contextuales, como el medio de comunicación, el tema abordado, los participantes y la intención comunicativa. Por consiguiente, la definición de registro muestra un carácter dinámico que está bien representado por el modelo de lectura del grupo Val.Es.Co. Según nuestra opinión, es un modelo que resulta adecuado a las variaciones que ocurren en la situación comunicativa, que sitúa el registro en el centro de la variedad situacional (Briz, 2010). En particular, define escalas de variación situacional que distinguen entre situaciones de mayor o menor coloquialidad y de mayor o menor formalidad, es decir, situaciones con mayor o menor inmediatez comunicativa, que encontramos reflejadas en los dos géneros que analizamos. Los rasgos que definen la situación y que dan lugar a dichas escalas comprenden la mayor o menor relación de igualdad social o funcional entre los participantes, la mayor o menor relación vivencial de proximidad en términos de saberes compartidos, la familiaridad con el espacio interaccional y con el tema objeto de la comunicación, el fin interpersonal, el grado de planificación sobre la marcha y el tono más o menos informal. Todos los rasgos coyunturales tienen consecuencias en el registro de uso y en los modos de su manifestación, así como en los géneros discursivos y la actividad estratégica. Estas escalas forman un *continuum* gradual y dinámico, con rasgos que pueden cambiar siempre, alterando así las tácticas lingüísticas empleadas (Briz, Albelda Marco, 2013). De forma que, comparando los dos géneros elegidos, podemos caracterizar los artículos de opinión por sus rasgos de mayor formalidad, menor coloquialidad, menor inmediatez comunicativa, mayor grado de planificación sobre la marcha, mientras que los comentarios de los lectores muestran características de signo opuesto.



### 6.1.2 Presentación del corpus: composición y criterios de selección

Hemos procedido a la elaboración de un corpus integrado por la recopilación de artículos de opinión sobre la situación política en Cataluña y de comentarios de los lectores de esos artículos, publicados por El Mundo, El País, La Vanguardia y El Periódico durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2017. Son cuatro periódicos que, en primer lugar, se distinguen por el área de difusión, puesto que el ámbito de los dos primeros es de carácter nacional, mientras que los segundos son periódicos catalanes. También se diferencian por las distintas posiciones ideológicas, comúnmente consideradas como de signo opuesto en el caso de los dos primeros, mientras que los dos periódicos catalanes parecen haber vivido en los últimos años un proceso de adaptación a los acontecimientos en la búsqueda de la redefinición del perfil de un lector que ha cambiado su forma de entender la sociedad.

La Vanguardia se puede concebir actualmente como un diario catalanista moderado, partidario del reconocimiento de determinados derechos a Cataluña, sin que esto suponga romper el actual marco constitucional español ni poner en cuestión la institución monárquica.

El Periódico de Cataluña, tradicionalmente vinculado con el PSC, tras el auge del independentismo, busca ubicarse de nuevo en el panorama político catalán, presentándose como el máximo referente de la conocida Tercera Vía, una opción política que hasta ahora no parece despertar un especial interés en Cataluña.

Desde el punto de vista de la circulación, El País y El Mundo resultan todavía ser los dos periódicos más leídos en el ámbito nacional entre los generalistas, así como La Vanguardia y El Periódico lo son en Cataluña.

En cuanto a los artículos de opinión, hemos elegido a dos autores por cada periódico, basando los criterios de elección en la sistematicidad de la colaboración profesional y en la continuidad de la producción de los artículos en el período analizado.

De este modo, hemos recopilado 24 artículos de opinión, 3 por cada uno de los autores siguientes: Xavier Vidal-Folch y Lluís Bassets (El País), Arcadi Espada y Raúl Del Pozo (El Mundo), Jordi Évole y Joan Tapia (El Periódico), Salvador Cardús y Lluís Foix (La Vanguardia).

Cada artículo está relacionado con uno de los tres acontecimientos que hemos considerado fundamentales por haber caracterizado de manera significativa el momento sociopolítico en Cataluña, a saber: la Ley de Desconexión del 6/7 de septiembre, el Referéndum del 1 de octubre y la declaración de independencia<sup>3</sup> del 27 de octubre.

Tras la elección de los artículos, hemos seleccionado cuatro comentarios de lectores por cada artículo elegido, es decir, un total de 96. En la fase de preanálisis de los comentarios disponibles, hemos tenido en cuenta una gran cantidad de comentarios para prevenir una eventual reducción de casos, como de hecho hemos registrado durante el análisis a consecuencia de la interpretación definitiva de las ocurrencias, que ha conllevado la eliminación de un ulterior número de comentarios. Han quedado ocho comentarios más respecto al total predefinido de 96, que hemos decidido mantener en el material. Simultáneamente, hemos averiguado que, en el caso de dos autores (Salvador Cardús de La Vanguardia y Raúl Del Pozo de El Mundo), los artículos correspondientes no presentaban un número adecuado de comentarios con una presencia significativa de ocurrencias. Por lo tanto, hemos optado por equilibrar esa carencia añadiendo una cantidad proporcionada de otros comentarios referidos al segundo autor del mismo periódico. Se ha tratado de una cantidad de ajustes limitada que no afecta a la coherencia y al equilibrio del corpus. Por ende, el total resultante de los comentarios analizados es de 104. La tabla 1 resume la distribución de los textos y de las ocurrencias por periódico y género discursivo:

*Tabla 1. Distribución de las ocurrencias por periódico y género*

Periódicos	Artículos	Ocurrencias	Comentarios	Ocurrencias
El País	6	40	24	64
La Vanguardia	6	86	22	33
El Periódico	6	78	29	64
El Mundo	6	43	29	54
Total	24	247	104	215

<sup>3</sup> El debate sobre la efectividad de la declaración de independencia está todavía abierto; de todas formas, representa un momento importante independientemente de los efectos políticos y jurídicos.

En total, hemos examinado 40 verbos de actitud proposicional que habíamos identificado previamente a través de un estudio de verbos y sinónimos en el *Diccionario de uso del español* de Moliner (1967) y que indicamos a continuación: *creer, pensar, suponer, entender, considerar, saber, darse cuenta, sospechar, confesar, sorprender(se), reconocer, coincidir, asegurar, inquietar, ocurrir, tener en cuenta, comprobar, evidenciar, demostrar, repetir, sugerir, recordar, preguntarse, parecer, imaginar, decir, prever, temer(me), referir(se), querer, desear, esperar, gustar, doler, pretender, intentar, proceder, convenir, obligar y necesitar*, además de cuatro auxiliares modales —*poder, deber, tener que y haber que*— y los dos auxiliares evidenciales *resultar y parecer*. Las ocurrencias analizadas han sido 462.

### 6.1.3 El *procés*: justificación de la elección del tema

La evaluación performativa presupone la presencia del compromiso del hablante. Como evidencian estudios recientes (González et al., 2017), un tema con un elevado grado de debate, que favorece posiciones comprometidas de los participantes, orienta hacia el uso de expresiones evidenciales y epistémicas en mayor medida que un tema con menor interés y con posiciones coincidentes. Asimismo, la dimensión calificativa actitudinal de las categorías semánticas objeto de nuestro estudio resulta muy frecuente en presencia de asuntos de carácter político y social, debido a la involucración del hablante en ese tipo de problemáticas. Igual relevancia reviste la cotidianidad temática, es decir, la actualidad del asunto y sus efectos sobre el hablante. Por lo tanto, hemos identificado tres criterios relevantes que justifican nuestra elección del asunto en cuestión, a saber: el nivel de debate, el contenido y la actualidad del tema tratado.

En el otoño del 2017, la actualidad política y social en Cataluña se ha caracterizado por una acentuación del debate sobre la independencia. Esa situación ha favorecido una actividad periodística frenética y justificada por los aspectos de novedad del contexto, tales como la ruptura de la cotidianidad, la imprevisibilidad, la expectativa entendida como la evolución futura de los acontecimientos y el elevado grado de importancia y de gravedad en términos de incidencia en la vida de la sociedad. Son todas características decisivas para la elección de un corpus que represente la construcción lingüística de la realidad

social (Martini, 2000). Características como la actualidad, la proximidad, el conflicto y la emoción (Warren, 1979) influyen en el compromiso del hablante y, por consiguiente, favorecen la expresión de su posicionamiento frente al asunto. Por lo tanto, hemos considerado que la producción de textos que hemos observado desde el mes de septiembre del 2017 hasta el mes de noviembre del mismo año, en el periodo comúnmente descrito como *procés*, puede resultar adecuada y fructífera para nuestro estudio.

## 6.2 Procedimiento de análisis

En esta sección nos dedicamos a las cuestiones metodológicas y al procedimiento seguido para desarrollar el análisis, que explicamos en detalle. En el capítulo 4 hemos identificado la tipología de formas verbales objeto del estudio y hemos organizado las clases de verbos según el valor convencional. A continuación indicamos los pasos siguientes previstos por la metodología:

- 1) definición de los criterios de análisis e identificación de una taxonomía de los significados;
- 2) clasificación de las ocurrencias en la clase de verbos apropiada y análisis según el esquema definido por los criterios relativos a la fuente de la actitud o de la información y al tipo de evaluación;
- 3) identificación de las configuraciones de significado más frecuentes por tipo de evaluación y por clase de verbo, según la combinación de las características de la fuente, el nivel de performatividad de la evaluación y el grado de implicación del hablante;
- 4) caracterización del posicionamiento epistémico actitudinal en los dos géneros discursivos.

### 6.2.1 Criterios de la fuente, criterios de la evaluación y taxonomía de los significados

Como hemos explicado en el apartado dedicado al marco teórico, el estudio se funda en las nociones de evaluación y de fuente de la actitud o de la información y, por consiguiente, el análisis se desarrolla alrededor de estas dos nociones, que se convierten en parámetros. Ambos se articulan en criterios de análisis más específicos: en el caso de la fuente de la actitud o de la información, esos criterios equivalen a la posición, la naturaleza, el acceso, la indicación y el compromiso del hablante con la fuente, mientras que en el caso de la evaluación, los criterios corresponden al tipo y a la orientación de la evaluación misma. El análisis, como podremos apreciar con mayor detalle en el capítulo siguiente, examinará las ocurrencias de cada clase de valor convencional a la luz de los siete criterios así identificados según valores preestablecidos que resumimos a continuación.

En particular, la posición de la fuente puede ser interna o externa al hablante, siguiendo en parte una clasificación tradicionalmente presente en la literatura que prevé la oposición modalidad subjetiva-modalidad objetiva (Palmer, 1979, 1990; Fernández de Castro, 1999; Huddleston y Pullum, 2002). Sin embargo, en nuestro estudio, cuando la fuente es externa, no excluimos la presencia de performatividad en la evaluación y, por tanto, consideramos que se trata de casos que merecen ser analizados, como profundizaremos en el momento de presentar el análisis.

Los valores previstos para definir la naturaleza de la fuente son los de necesidad, posibilidad, actitud e información, e identifican el contenido transmitido por la fuente; en otras palabras, el tipo de *input* de carácter general que influirá en la evaluación y se concretará de manera más específica a través de la evaluación misma. El análisis muestra cómo una forma verbal puede expresar un significado ligado a una evaluación de tipo deóntico o epistémico, por ejemplo, a partir de una fuente de la posibilidad genérica. De hecho, la fase de interpretación de las ocurrencias he requerido una especial atención para evitar la confusión entre la naturaleza de la fuente y el tipo de evaluación. En términos generales, los valores que definen la naturaleza de la fuente coinciden con los significados primarios que identifican las cuatro clases de valor convencional que hemos definido en el capítulo 4. Sin embargo, se trata de valores que pueden diferir entre ellos, en el sentido de que puede ocurrir que un verbo modal de necesidad, por ejemplo, resulte empleado en presencia de una fuente de la posibilidad.

La indicación de la fuente representa el tercer criterio de análisis y se relaciona directamente con el hablante y, en particular, con la estructuración de sus estrategias discursivas. De hecho, la explicitación de la referencia a una fuente externa (o interna) depende de la voluntad de atenuación o acentuación de la performatividad que el hablante elige atribuir a la evaluación expresada en una concreta circunstancia. Según los valores que hemos definido para nuestro análisis, la indicación de la fuente puede ser implícita o explícita. A este respecto, la especificación de la posición de la fuente como interna o externa constituye un apoyo fundamental para una correcta interpretación de la indicación de la fuente porque excluye la posibilidad de que se clasifique como indefinida. Además, como se podrá apreciar en el análisis, el criterio de la indicación de la fuente resulta decisivo para la atribución del carácter evidencial a una evaluación o, por el contrario, para su clasificación como actitudinal, como ocurre con el criterio referido a la naturaleza de la fuente.

El acceso a la fuente, que es el cuarto criterio identificado para nuestro análisis, caracteriza la relación entre el hablante y el interlocutor porque revela las elecciones estratégicas del primero y orienta la valoración realizada por el segundo. En concreto, hemos establecido dos tipos de acceso a la fuente: exclusivo y compartido, en función de los cuales hemos clasificado las ocurrencias. El acceso a la fuente empleado como criterio de análisis señala las intenciones del hablante y también los posibles efectos de sus estrategias discursivas en términos de fiabilidad o legitimidad; representa una dimensión crucial de la fuente, que determina la eficacia de la evaluación evidencial o la aceptación de un juicio de naturaleza moral.

El último criterio referido a la fuente es el compromiso del autor con la fuente misma. Se trata de un aspecto emblemático del posicionamiento del hablante, y su adopción como criterio de análisis permite profundizar en la relación hablante-fuente a través de la distinción entre el conocimiento de las características de la fuente de la actitud o de la información y el contenido de esa actitud o esa información, acerca del cual el hablante formula un juicio de valor. En otras palabras, este criterio marca la diferencia entre el acuerdo y el desacuerdo del hablante con la fuente mencionada, orientando su compromiso y su nivel de implicación en una dirección o la otra con independencia de si el acceso a la fuente resulta exclusivo o compartido. En este caso, no se cuestiona si el origen de una necesidad se puede averiguar, sino más bien si el autor está de acuerdo con ella.

Los últimos dos criterios de análisis son el tipo y a la orientación de la evaluación. El tipo de evaluación representa la realización concreta de los valores primarios de las formas

verbales examinadas y contempla el uso evidencial, epistémico, deóntico y actitudinal. Se trata de un valor especificado por el contexto (Depraetere, 2010), respecto al cual la relación con la fuente asume una relevancia especial. Los cuatro tipos de evaluación corresponden a las cuatro áreas semánticas sobre las que se funda el análisis, a saber, las tres categorías calificativas actitudinales, según lo planteado por Nuyts (2017), integradas por el área actitudinal que hemos definido en el apartado 3.3. La interpretación del tipo de evaluación permite definir el significado específico de la ocurrencia dentro de una taxonomía preestablecida por cada uso.

La definición de la taxonomía de los significados específicos procede de la perspectiva que hemos adoptado para nuestro estudio, por la que cada significado pertenece a una de las cuatro áreas de evaluación identificadas, esto es, el área evidencial, el área actitudinal, el área epistémica y el área deóntica. En los apartados 7.3 y 8.3, dedicados al análisis de las ocurrencias según el significado efectivo adquirido por el contexto, será posible apreciar la aplicación de esta perspectiva a la interpretación de las expresiones de cada valor convencional.

Esencialmente, los significados que hemos predefinido para el análisis resultan ordenados según una diferente gradación que procede de las peculiaridades de cada área de evaluación. En particular, un primer tipo de significados se halla en una escala evidencial/actitudinal, que es el resultado de la contigüidad entre las dos áreas, y se concretan en *suposición*, *inducción*, *deducción* y *conjetura*, según el grado de abstracción de las evidencias y la implicación del hablante. Un segundo tipo de significados pertenece al área epistémica y representa valores de asertividad o incertidumbre con diferentes gradaciones a partir de la *necesidad epistémica* y la *imposibilidad*, pasando por la *probabilidad* hasta la *posibilidad epistémica*. Finalmente, por lo que concierne al área deóntica<sup>4</sup>, hemos identificado una serie de significados que proceden, como explicamos en detalle en los capítulos dedicados al análisis, de una cualidad precedente que el hablante atribuye a un estado de cosas, juzgándolo adecuado, conforme, correcto, justo, etc. Esa atribución justifica, en cierto sentido, la evaluación deóntica siguiente, que califica el estado de cosas a través de atributos como *obligatorio*, *recomendable*, *deseable*, *aceptable*, *innecesario*, *inaceptable*.

---

<sup>4</sup> En este estudio especificamos el área deóntica como deóntico-actitudinal, por pertenecer a un sistema de evaluaciones de orden moral o referidas al estado mental del hablante.

El segundo criterio referido directamente a la evaluación es el tipo de orientación y concierne a la forma de presentación de la evaluación elegida por el autor, y puede ser subjetiva u objetiva. Desde un punto de vista metodológico, la distinción de la posición de la fuente, interna o externa, constituye un aspecto relevante de la interpretación de las ocurrencias porque ofrece la oportunidad de examinar con más detalle las intenciones del hablante y evaluar su grado de implicación. En particular, la referencia a una fuente externa puede respaldar la opinión del autor intensificando —en lugar de atenuar— la performatividad del enunciado; por el contrario, una actitud completamente subjetiva se puede presentar de manera objetiva dependiendo de la estrategia adoptada.

### 6.2.2 Clasificación de las ocurrencias: el esquema de análisis

La clasificación de las ocurrencias se efectúa siguiendo los pasos previstos por el esquema de análisis, ilustrado en la tabla 2:

Tabla 2. Esquema de análisis

Valor	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Compromiso	Evaluación	Orientación	Valor específico	P
Convencional	Posición	Naturaleza	Indicación	Acceso	con la fuente			Obligatoriedad	o
Modnec	Interna	Posibilidad	Implícita	Exclusivo	Acuerdo	Deóntica	Subjetiva	Innecesariedad	s
Modpos	Externa	Necesidad	Explícita	Compartido	Desacuerdo	Epistémica	Objetiva	Recomendación	i
Vop		Evidencia				Evidencial		Aceptabilidad	o
Vds		Actitud				Actitudinal		Inaceptabilidad	n
								Deseabilidad	e
								Posibilidad ep	n
								Probabilidad	t
								Necesidad ep	o
								Imposibilidad	
								Suposición	
								Inducción	
								Deducción	
								Conjetura	



Ante todo, las formas verbales se clasifican según el valor convencional; en segundo lugar, se interpretan en función de los criterios propios de los parámetros *fuerza* (posición, naturaleza, indicación, acceso, compromiso) y *evaluación* (tipo, orientación), y se vuelven a clasificar por su significado específico; finalmente, se colocan en el nivel de posicionamiento adecuado en función del tipo de significado (epistémico o efectivo).

### 6.2.3 Problemáticas de interpretación de las ocurrencias

La clasificación de las ocurrencias ha conllevado una cautela especial a partir del momento de la identificación y selección de la forma verbal por razones de carácter teórico ya descritas y asumidas en el estudio. En particular, durante el análisis de los textos, la interpretación de las expresiones ha tenido que enfrentarse principalmente con cuatro clases de problemáticas, correspondientes a casos de formas descriptivas (1), de modalidad dinámica (2), de actos deónticos (3), y a valoraciones concernientes al alcance oracional (4). Si la clasificación de una forma verbal dentro de una determinada clase en función de su valor primario depende en buena medida de su semántica, la decisión sobre su asunción en el análisis procede de la evaluación contextual, además de la textual.

Examinamos a continuación el comentario (18), que ofrece un ejemplo de la dificultad de interpretación de un modal de posibilidad tal como *poder*. En el primer caso, lo hemos considerado como forma descriptiva porque carece de la evaluación del sujeto; en el segundo, lo hemos admitido en el análisis con significado de imposibilidad epistémica; en el tercer caso, hemos considerado que se trata de una expresión de modalidad dinámica por tratarse de una posibilidad originada por las circunstancias y, como en el primer caso, lo hemos descartado:

- (18) Buen artículo y muy sensato, con buenas referencias históricas que nos conducen a un pasado próximo que nos guía en la actualidad. Las similitudes son evidentes. En Catalunya, entre sus líderes políticos especialmente, siempre ha habido almas de mártir, de sacrificio y de épica, de sentimiento y “rauxa” y, al mismo tiempo, muy poco “seny”. Siempre nos invade la prisa, lo que **no se ha podido** conseguir en siglos lo queremos en días, y así **no se puede** avanzar. Sabemos que el camino fácil se hace rápido porque se coge velocidad, aunque es poco seguro, **podemos** salirnos de él en cualquier curva, sin embargo el camino tortuoso, incómodo y lleno de obstáculos es más lento, pero nos hace ir con más precaución, con pequeños avances firmes y seguros... (CA4.TXT34).

En relación con el segundo tipo de dificultad de interpretación, el ejemplo (19) evidencia cómo la performatividad orienta nuestra interpretación de la expresión que encontramos en el texto siguiente:

(19) máximo respeto para los únicos políticos en España que se juegan patrimonio personal e incluso su libertad por defender sus ideas y su programa electoral, máximo respeto ... durante los 40 años de engaño democrático ningún otro político español **puede** decir lo mismo ... A partir de eso lo que decidan hacer, estará bien decidido, los indepes estamos al 100% con ellos (CA4.TXT31).

Clasificamos el modal de posibilidad *puede* como expresión de modalidad deóntica con un significado de aceptabilidad moral, en lugar de atribuirle un valor de modalidad dinámica referido a una supuesta incapacidad de carácter objetivo de «ningún otro político español». Es determinante tener en cuenta que estamos en presencia de una afirmación subjetiva del autor del comentario con una evidente valoración personal acerca de los políticos que prevalece sobre la descripción de un estado de cosas, como se desprende del texto.

Por lo que concierne al tercer tipo de problemática, la observación del contexto ayuda a valorar como pertenecientes a la esfera moral dos expresiones que podrían representar igualmente un acto deóntico de tipo directivo que no está contemplado en nuestro estudio, como el permiso:

(20) Hugo G., respeto tu opinión, pero en relación con el tema de la violencia la única parte que la está usando es el Estado Español del PP con la intervención de la Guardia Civil en medios de comunicación y penalización del derecho a decidir. Si en un futuro próximo hay violencia, creo que los dos sabemos que vendrá por parte del Estado Español, que es quién tiene fuerzas armadas. En ese contexto, me parece poco apropiado que ese es el camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo. Y espero que no digas eso de que “los catalanes no han dialogado porque imponen un referéndum Sí o Sí” porque creo que los dos sabemos que eso es jugar con las palabras. En un Referéndum, todos los catalanes **pueden** votar, sean partidarios del Sí o del No. En un “no referéndum”, que es el que impone Rajoy, nadie **puede** votar y se impone la Unidad de España de forma Unilateral. Espero que el Sr. Rajoy te escuche y en algún momento negocien entre ellos una solución que permita a los ciudadanos expresarse. Saludos (CA2.TXT14).

La incorporación en el análisis se justifica con la atribución de un significado de aceptabilidad en el primer caso y de inaceptabilidad en el segundo, puesto que consideramos ambas expresiones como la manifestación de la evaluación del autor.

Por último, en lo que concierne al alcance oracional, podemos detenernos en el texto (20) para apreciar un ejemplo de expresión que hemos excluido del análisis por no tener el alcance proposicional propio de la modalidad, en el sentido de que carece del carácter secundario requerido, como demuestra la sustitución que hemos operado:

... En ese contexto, me parece poco apropiado que ese es el camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo (CA2.TXT14).

... En ese contexto, me parece que es poco apropiado ese camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo (CA2.TXT14)\*.

#### 6.2.4 Configuraciones de significado efectivo y caracterización del posicionamiento

El último paso previsto por la metodología es la identificación de las configuraciones de significado efectivo más frecuentes por tipo de evaluación y por clase de verbo, según la combinación de las características de la fuente, el nivel de performatividad de la evaluación y el grado de implicación del hablante. Representa la realización del planteamiento multidimensional adoptado en nuestro estudio. Las características de la fuente de la actitud o de la información se combinan con el tipo de evaluación y especifican el significado por efecto de la relación que cada característica mantiene con la performatividad de la evaluación y con la implicación del hablante.

El análisis se detiene en las configuraciones de significado efectivo más frecuentes que, proporcionando informaciones más apropiadas, explican el posicionamiento del hablante de manera más exhaustiva.

Por ejemplo, una evaluación de aceptabilidad moral, expresada por una determinada clase de verbos y en presencia de determinadas circunstancias, puede mostrar características de contundencia y de compromiso del hablante que pueden variar independientemente del significado atribuido; el conjunto de informaciones añadidas puede revelarse como un indicador de las estrategias subjetivas o intersubjetivas adoptadas por el hablante.

La tabla 3 ilustra un ejemplo de significados efectivos definidos según la frecuencia de uso:

Tabla 3. Configuraciones de significado por clase de verbo

Verbo/Uso	Significado 1	Significado 2	Significado 3
Modales de posibilidad: Uso epistémico/deontico	Posibilidad epistémica: Interna/Posibilidad/ /Implícita//Exclusivo/ /Acuerdo/Orientación subjetiva	Aceptabilidad: Interna/Posibilidad/ /Explícita/Compartido/ /Acuerdo/Orient. subjetiva	Inaceptabilidad: Externa/Evidencia/ Explícita/Compartido/ /Desacuerdo/Orient. objetiva
Modales de necesidad: Uso deontico/evidencial	Obligatoriedad: Interna/Necesidad/ /Implícita/Exclusivo/ /Acuerdo/Orientación objetiva	Recomendación: Interna/Necesidad/ /Implícita/Exclusivo/ /Acuerdo/Orient. objetiva	Deducción: Interna/Evidencia/ /Implícita/Exclusivo/ /Acuerdo/Orient. subjetiva
Verbos de opinión: Uso evidencial/actitudinal	Inducción: Externa/Evidencia/ /Explícita/Compartido/ Desacuerdo/Orientación subjetiva	Deducción: Interna/Evidencia/ /Implícita/Exclusivo/ /Acuerdo/Orient. subjetiva	Conjetura: Interna/Actitud/ /Explícita/Exclusivo/ /Acuerdo/Orient. subjetiva

Cada significado efectivo, referido a una clase de verbos y a un tipo de evaluación, procede de la posición, la naturaleza, la indicación, el acceso y el compromiso del hablante con la fuente, además del tipo de orientación de la evaluación. A cada significado se asocia un nivel de performatividad de la evaluación y un grado de implicación del hablante que representan los criterios principales usados para caracterizar el posicionamiento, como mostraremos en los capítulos dedicados al análisis.

En fin, el análisis prevé un momento de comprobación de los resultados desde una perspectiva sintáctica mediante el uso de dos parámetros, la persona gramatical y el tiempo verbal, que se confirman como indicadores suficientemente fiables del tipo de posicionamiento del hablante.

El análisis termina con una comparación de los resultados obtenidos en ambos géneros discursivos para intentar aislar los efectos del registro sobre las configuraciones de significado identificadas.

## 7 Análisis de los artículos de opinión

En este capítulo, se aborda el análisis de las ocurrencias encontradas en el corpus de los artículos de opinión. En las primeras dos secciones investigaremos las relaciones entre las ocurrencias de cada tipo de valor convencional y los parámetros de la fuente y de la evaluación tras el examen detallado del texto y del contexto específico para interpretar y clasificar los usos encontrados. En la tercera sección analizaremos el significado específico de las expresiones estudiadas y trazaremos el proceso de análisis efectuado a partir del valor convencional. La penúltima parte del capítulo se ocupa del posicionamiento y se centra en la relación entre las configuraciones de significado más frecuentes y los efectos sobre el posicionamiento del hablante —en otras palabras, la combinación del enfoque cognitivo centrado en los significados con la visión funcionalista que privilegia el contexto y la dimensión social del lenguaje—. Finalmente, dedicamos el último apartado a la observación de los resultados desde la perspectiva de dos criterios sintácticos, a saber: la persona gramatical y el tiempo verbal. También habrá espacio para destacar las especificidades más significativas de cada autor de los artículos analizados.

### 7.1 Fuente: centralidad del parámetro y criterios de análisis

La exploración del contexto y la identificación de la fuente de la actitud/información (Depraetere, Verhulst 2008) permiten la especificación del valor convencional de las formas verbales que analizamos. Por eso, la fuente se convierte en un parámetro central para nuestro análisis.

En los estudios sobre la modalidad deóntica y radical<sup>5</sup>, el interés por la fuente de la actitud, en particular por la fuente de la necesidad y de la posibilidad, ha adquirido relevancia por considerar la fuente el criterio crucial para la existencia misma de la necesidad (Lyons, 1977), (Palmer, 1979, 1990), (Coates, 1983), (Verstraete, 2001) y de la posibili-

---

<sup>5</sup> La distinción depende de los criterios de clasificación adoptados. En este caso, nos referimos respectivamente a una clasificación tripartita que distingue la modalidad deóntica de la dinámica y, por supuesto, de la epistémica, y a una clasificación bipartita en la que la modalidad deóntica y la dinámica confluyen en la radical.

dad (Depraetere, Reed, 2011). Asimismo, consideramos la centralidad de la fuente determinante para nuestro estudio en los casos de modalidad epistémica y de evidencialidad inferencial.

Como hemos argumentado en el apartado dedicado al estado de la cuestión, la valoración de fiabilidad de la fuente, en la que se basa el juicio del hablante, juega un papel de mediación entre funciones epistémicas y evidenciales, como ilustra la figura 4 (Cornillie *et al.*, 2015), que hemos presentado en el apartado 2.1:

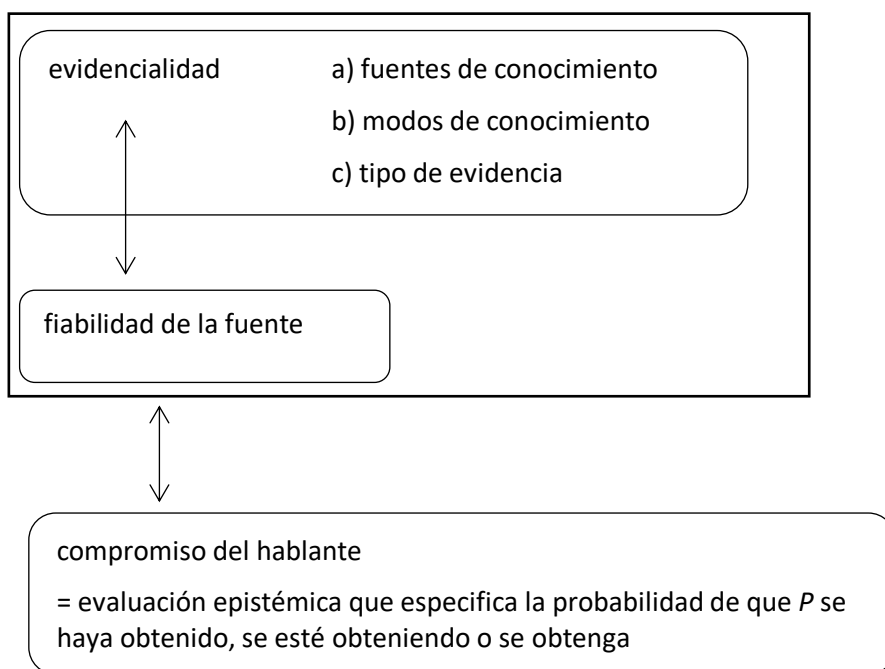


Figura 4. Evidencialidad, modalidad epistémica y fiabilidad (Cornillie *et al.*, 2015)

La fiabilidad de la fuente depende de elementos contextuales, y un análisis de sus características muestra de qué manera puede influir en el significado asumido por el verbo, modificando o enriqueciendo su valor convencional y especificando los componentes pragmáticos del significado mismo. Por eso, como hemos explicado en el apartado dedicado a la metodología, hemos identificado cinco criterios que nos permiten un conocimiento adecuado de las peculiaridades de la fuente: posición de la fuente, naturaleza de la fuente, indicación de la fuente, acceso a la fuente, compromiso con la fuente. A continuación, presentamos la distribución de las ocurrencias de los distintos tipos de valor

convencional en relación con los cinco criterios y proporcionamos nuestra interpretación de los resultados del análisis.

#### 7.1.1 Posición de la fuente: interna o externa al hablante

Identificar el tipo de fuente en función de su posición, interna o externa al hablante, es el primer paso hacia el conocimiento del origen de la actitud o de la información, expresada o indicada por la forma verbal. Examinamos las tendencias observadas en el corpus, a sabiendas de que la definición correcta de la posición de la fuente puede resultar influenciada por el tipo de indicación y, por eso, hemos intentado realizar una interpretación lo más independiente posible de ese criterio. Observamos los datos indicados en la tabla 4:

Tabla 4. Distribución de las ocurrencias según el criterio de la posición de la fuente

	Interna al hablante	Externa al hablante
Vop	34 (49 %)	35 (51 %)
Modnec	33 (66 %)	17 (34 %)
Modpos	55 (62 %)	34 (38 %)
Vds	30 (77 %)	9 (23 %)
TOTAL	152 (62 %)	95 (38 %)

La tabla 4 muestra en total una frecuencia significativa de las ocurrencias, respecto a las cuales hemos clasificado la fuente de la actitud/información como interna. Examinamos en detalle las especificidades de cada valor convencional. A continuación, podemos apreciar dos ejemplos, (77) y (78), de ambos tipos de posición de la fuente referidos a los verbos de opinión:

(77) **Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso no quiere decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más. Y en cualquier caso creo que sí se puede afirmar que este último tramo del “problema catalán” –que en realidad es el gran y hasta ahora no resuelto problema español– ha sido el de un camino seguido en un sentido inverso por cada parte. En Catalunya, con el fracaso de la reforma estatutaria del 2006 que el Tribunal Constitucional certificó en el 2010, se abrieron los ojos ante el pacto-trampa constitucio-

nal de 1978. Se acababa el tiempo de la “conllevancia” sostenida por la ignorancia mutua y consentida de las respectivas infidelidades. En sentido contrario, en España el poder se refugió en una espiral de mentiras sobre la naturaleza de la revuelta catalana para disimular su responsabilidad en aquel desengaño (A3.TXT9).

(78) ¿A quién se le ha ocurrido semejante barbaridad? ¿A quién se le ha ocurrido que con esta represión iban a conseguir calmar las ansias de independencia de una parte cada vez más importante de los ciudadanos de Catalunya? Todo ha sido un despropósito. En varias ocasiones he dicho que a mí no me parecía una buena fórmula convocar este referéndum sin tener el apoyo de una mayoría más amplia del Parlament. **Creo** que el Govern de la Generalitat ha tensado la cuerda hasta extremos que no conocíamos. Pero si la reacción del Gobierno de España es la que vimos ayer, pues cualquier crítica a cómo se convocó el referéndum queda en un segundo plano. La violencia deslegitima al que la ejerce (A5.TXT14).

El primer caso, (77), muestra el empleo del verbo *reconocer*, que sí expresa una opinión, pero a partir de una presuposición basada en un saber que se deja entender como compartido, con el que el autor coincide, reconociendo que «los engaños han sido mutuos». La adhesión a la valoración de un estado de cosas implica que exista alguien que lo haya valorado precedentemente o, al contrario, se tratará simplemente de la opinión del autor. En (77) hemos identificado la fuente de la actitud como interna al autor; en otras palabras, se trata de la expresión de una actitud predefinida del autor, independiente de referencias externas, fruto de su lectura de la realidad. Por consiguiente, podemos atribuir a la afirmación —*reconozco que los engaños han sido mutuos*— un elevado nivel de performatividad que se explica no tanto por la subjetividad de la aserción, sino por la posición de la fuente, que es interna al autor. En este caso, el papel de la fuente como parámetro orienta hacia una definición más correcta de la afirmación y permite destacar las intenciones del autor. De hecho, el autor elige el verbo *reconocer* por sus características semánticas, que expresan claramente una menor implicación del autor en la manifestación de su compromiso. No obstante, la intención de reducir su responsabilidad resulta más evidente debido a la identificación de la posición de la fuente.

El segundo caso, (78), ofrece, por un lado, una valoración de la realidad referida a la actividad del Govern de la Generalitat; por el otro, el autor realiza una inferencia a partir de los acontecimientos recientes, objetivamente ocurridos en un ámbito que se queda fuera de la ley vigente. Por consiguiente, clasificamos la evidencia (la fuente de la información genérica), que provoca la inferencia, como externa al autor. Este caso, (78), ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la relación entre la gradualidad de la fuerza de la base



del conocimiento y el nivel de performatividad de la evaluación y, por ende, de la afirmación. La circunstancia de que la evidencia sea externa, referida a un conocimiento común y compartido por la mayoría, caracteriza el enunciado por un nivel atenuado de performatividad, pese a la existencia de una valoración de la realidad de naturaleza actitudinal. De forma que podemos apreciar el efecto del parámetro *fuerza* en la definición del significado efectivo del verbo empleado *creer*, que expresa en este caso un grado de implicación contenido y consiguientemente debilita la responsabilidad de la aserción.

Como indica la tabla 4, los resultados del análisis señalan una distribución idéntica de las ocurrencias de los verbos de opinión en lo que concierne al criterio de la posición de la fuente. Se trata de un dato que se comprenderá con más detalle en cuanto lo contrastemos con el tipo de evaluación, puesto que esta clase de verbos presenta usos evidenciales, epistémicos y actitudinales en los que predominan tendencias diferentes en términos de posición de la fuente de la actitud/información.

Por otro lado, de momento anotamos una preferencia por la fuente interna en cuatro autores (A1, A2, A3, A4) y por la fuente externa en los otros cuatro (A5, A6, A7, A8).

En cuanto a los modales de necesidad, los casos con fuente interna (66 %) resultan ser el doble respecto a los identificados con fuente externa (34 %), con una diferencia significativa en relación con los verbos de opinión. Poniendo la atención en la relación posición de la fuente/performatividad, podríamos afirmar que los resultados indican una menor exigencia de justificación de la aserción o de búsqueda de legitimidad a través de una referencia externa. La casi totalidad de las ocurrencias de modales de necesidad pertenece al ámbito deóntico, así que la razón de la prevalencia de la fuente interna no procede de la volitividad asociada al autor. Esta última representa una característica de la modalidad deóntica y, como tal, está presente también en los casos con fuente externa. Probablemente, el motivo de la prevalencia de la fuente interna reside en la gradualidad de la relación entre la posición de la fuente y el nivel de performatividad, como se puede apreciar en (79) y (80):

(79) Son momentos en los que la responsabilidad de los políticos y servidores públicos **tiene que** hacerles reflexionar sobre las consecuencias de sus actos para evitar la frustración de muchos. Hay tiempo para una tregua. Quedan dos días (A4.TXT12).

(80) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué tiene que ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que **deba** ser un

drama tan enorme? No pretendo provocar ni de dejarme llevar por un ataque de ingenuidad. Simplemente querría comprender las razones de mi adversario político, dejando claro de entrada que soy uno de los muchos catalanes que han asumido la aspiración a la independencia de Catalunya con aquella naturalidad que, haciéndola no tan sólo deseable sino digna, no sabe ver la tragedia que otros hacen de ello (A3.TXT7).

En (79), el autor emplea un modal de necesidad como *tener que* para expresar una necesidad que procede de su valoración de la situación política general y para manifestar un grado elevado de fuerza de la necesidad en cuestión, justificado por la falta de tiempo disponible. Con lo cual, se trata de un caso de fuente interna al autor que se compromete abiertamente trazando las líneas de comportamiento consideradas como necesarias. Este caso, que representa la mayoría de las ocurrencias con fuente interna y elevada performatividad de la evaluación, no excluye la presencia de una serie de casos de fuente externa igualmente performativos, aunque de nivel atenuado, como el ejemplo (80). La búsqueda de apoyo a lo afirmado y de atenuación de la responsabilidad se desprende de la referencia implícita a una fuente de la necesidad que describe como un drama la independencia de Cataluña. Es el reflejo de la opinión del autor, pero la presentación se realiza de manera muy poco subjetiva, fruto de una estrategia argumentativa que resalta la opinión ajena en lugar de la propia.

Dentro de los autores estudiados, destaca uno en particular, Salvador Cardús (A3), por la preferencia de este tipo de empleo de los modales de necesidad en expresiones menos performativas. Estas circunstancias nos hacen concluir una vez más que la posición de la fuente depende de las estrategias discursivas de los autores, que en el caso de los modales de necesidad, se diferencian por los distintos grados de performatividad de los enunciados, y evidentemente privilegian usos deónticos con una escasa necesidad de apoyo externo. La comparación con la siguiente clase de verbos nos ayuda a entender si el factor determinante en este sentido es el uso —deóntico o epistémico— o razones de naturaleza semántica relacionadas con el valor convencional.

Los resultados del análisis efectuado muestran una clara tendencia hacia un uso predominante de los modales de posibilidad y, en el caso específico del criterio de la posición de la fuente, una preferencia de uso en presencia de la fuente interna al autor (62%), aunque con una frecuencia inferior a la de los modales de necesidad. Observamos los ejemplos ofrecidos por el texto (81) para intentar identificar los factores que determinan los datos evidenciados:

(81) Pero estas consecuencias serían tanto para Catalunya como para el resto de España, y esto **podría** ser un arma de Puigdemont, que ayer insistió en que Catalunya se había ganado la intervención y la mediación de Europa. Pero no nos engañemos. El referéndum de ayer no es una demostración clara y fehaciente de la voluntad de una mayoría de los catalanes de ser un estado independiente. En las elecciones del 2015, el independentismo solo consiguió un 47,8% de los votos y eso juntando Junts pel Sí y la CUP. Y en el último sondeo del CEO –órgano de la Generalitat– el apoyo al independentismo había bajado al 41% frente al 49% que se manifestaba contrario. Es posible que en los últimos días –y especialmente ayer– este porcentaje se haya incrementado. ¿Hasta dónde? Será imposible de saber porque las cifras del 1 de octubre tendrán poca credibilidad. Mucha gente en las colas es relevante pero no es como se deciden las votaciones en los países democráticos. Además, romper con España es algo que **puede** tener consecuencias graves. Entre otras cosas porque salir de España **puede** llevar a quedarnos –al menos provisionalmente– fuera de Europa. Es algo demasiado grave para hacerlo de forma poco reflexionada. La sociedad catalana **ni puede** ni debe ir por ese camino. Lo lógico y coherente sería que Puigdemont convocara elecciones catalanes. Tras lo sucedido ayer **puede** aspirar a tener una mayoría más coherente y menos dependiente de los anticapitalistas, ya que la actual que es muy frágil y está llena de contradicciones. Y es solamente a partir de la legitimidad de unas nuevas elecciones que la mayoría catalana resultante **podría** emprender una negociación seria con el Gobierno español y se habría ganado –entonces sí– el respeto de las principales fuerzas políticas europeas (A6.TXT17).

El texto (81) propone 6 ocurrencias del verbo *poder*, con las tres primeras correspondientes a usos epistémicos. Los modales de posibilidad, en particular *poder*, parecen más adecuados para el empleo en evaluaciones epistémicas que los modales de necesidad. De todas formas, la frecuencia de usos epistémicos no modifica la tendencia hacia la fuente interna y el carácter general de elevada performatividad de la evaluación realizada, como muestran los dos primeros casos del texto (81), pero sí contribuye a la atenuación del grado de implicación de los autores, vista la presencia significativa de casos con fuente externa, como el tercero. En el artículo, el autor formula hipótesis sobre una posible ventaja para Puigdemont en el referéndum y acerca de las graves consecuencias de una ruptura con España. Se trata de evaluaciones epistémicas que tienen su origen en la opinión subjetiva del autor, sin la presencia de alguna referencia externa que las justifique, y que incluso están en discordancia con una visión de la situación tan ampliamente compartida como la independentista. La tercera ocurrencia —«Entre otras cosas porque salir de España **puede** llevar a quedarnos –al menos provisionalmente– fuera de Europa»— representa, como se ha indicado arriba, un caso elocuente de uso epistémico con fuente externa, puesto que se limita a evaluar, acercándose a una descripción, la probabilidad de que

Cataluña se quede fuera de Europa al salir de España, evitando en esta expresión una valoración de los efectos de la hipotética salida.

Respecto a los modales de necesidad, el análisis muestra un mayor equilibrio entre casos con fuente interna y casos con fuente externa, que se puede explicar más allá de las características de uso de las expresiones epistémicas. Según nuestra visión, la fuerza atenuada expresada por el significado intrínseco a los modales de posibilidad requiere posiblemente una justificación de lo afirmado y, por tanto, brinda un menor nivel de performatividad a las evaluaciones de posibilidad deóntica. Así que se dan con más frecuencia casos con fuente interna, tales como las siguientes expresiones, presentes en el mismo texto (81), aunque en coexistencia con otras que poseen referencia externa, como la última: «La sociedad catalana **ni puede** ni debe ir por ese camino. Lo lógico y coherente sería que Puigdemont convocara elecciones catalanas. Tras lo sucedido ayer **puede** aspirar a tener una mayoría más coherente y menos dependiente de los anticapitalistas...». El autor expresa sus personales valoraciones de carácter deóntico indicando lo que le parece aceptable o inaceptable acerca de la mejor dirección a emprender y las aspiraciones de Puigdemont, marcando claramente su posicionamiento al respecto e interpretando el estado de cosas a través de su actitud previa respecto al asunto. Al contrario, en la expresión «Y es solamente a partir de la legitimidad de unas nuevas elecciones que la mayoría catalana resultante **podría** emprender una negociación seria con el Gobierno español y se habría ganado —entonces sí— el respeto de las principales fuerzas políticas europeas», el autor hace hincapié en la legitimidad de unas nuevas elecciones para atenuar su grado de implicación en la evaluación del estado de cosas, presentando explícitamente una fuente de la posibilidad externa a sí mismo y reduciendo su responsabilidad en la aserción. En lo que concierne a los verbos de deseo, el análisis de los artículos de opinión evidencia, como muestra la tabla 4, una clara tendencia hacia el empleo —en evaluaciones actitudinales con la fuente— de la actitud interna al autor. Sin embargo, esta tendencia se caracteriza por el hecho de que los autores de los artículos casi evitan en sus textos expresiones prototípicas en primera persona para manifestar un deseo o una esperanza. En otras palabras, privilegian el empleo de esta clase de verbos para la atribución de una actitud de ese tipo a otros sujetos en el 88 % de los casos. Los dos ejemplos que siguen, (82) y (83), permiten confrontar esta circunstancia de empleo de los verbos de deseo, es decir, la atribución de una actitud con la evaluación actitudinal directa.

(82) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué tiene que ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que deba ser un

drama tan enorme? **No pretendo** provocar ni dejarme llevar por un ataque de ingenuidad. Simplemente **querría** comprender las razones de mi adversario político, dejando claro de entrada que soy uno de los muchos catalanes que han asumido la aspiración a la independencia de Catalunya con aquella naturalidad que, haciéndola no tan sólo deseable sino digna, no sabe ver la tragedia que otros hacen de ello (A3.TXT7).

(83) Otro de los tipos de respuesta que suelen abundar es el que apunta a razones de carácter material, derivadas del tamaño de los países y su impacto económico, de su potencia internacional o de una supuesta lógica histórica a favor de la supresión de fronteras. Confieso que, en general, me parecen argumentos que en el fondo **pretenden** disimular las razones esencialistas de las que antes he hablado. Primero, porque es una obviedad empírica que el tamaño de los países, en una economía globalizada, ya no determina su capacidad para generar riqueza. Segundo, porque la potencia internacional de un Estado no depende tanto de su magnitud como de las alianzas que es capaz de establecer y de su posición geoestratégica. Y, con respecto a la disolución de las fronteras, el argumento contiene una gran dosis de hipocresía, en la medida en que la defensa de la unidad territorial es, precisamente, un alegato a favor de la estabilidad de las propias fronteras (A3.TXT7).

(84) Celebrar un referéndum unilateral y con garantías cuando ha sido declarado ilegal y el aparato del Estado lo **quiere** impedir parece imposible (A6.TXT16).

El ejemplo (82) presenta uno de los casos poco frecuentes de evaluación actitudinal directa. Dentro de su argumentación, dirigida a explicar por qué no sería un drama la independencia de Cataluña, el autor aclara de antemano su intención a través del verbo *pretender*, expresando la naturaleza de su actitud frente al asunto y encasillando su afirmación dentro de un razonamiento sereno y libre de prejuicios. Se trata de una expresión explícita de subjetividad cuyo origen reside obviamente en el autor.

Sin embargo, el segundo ejemplo, (83), representa la modalidad de uso prevalente de los verbos de deseo en los artículos de opinión analizados, esto es, la atribución de una actitud. En el texto citado, el autor atribuye a los partidarios de la unidad de España la intención de *disimular las razones esencialistas* basándose en excusas sin fundamento. Creemos que se trata de expresiones performativas mediante las cuales los autores realizan una evaluación calificativa de la actitud de otros sujetos. En algunos casos, como en (83), la actitud atribuida procede directamente de la fuente interna al autor, mientras que en otros casos, como en el ejemplo (84), se puede identificar una fuente externa que brinda a la evaluación una connotación casi descriptiva. La intención del Estado de impedir el referéndum se representa como una consecuencia del dictado de la ley, que constituye la fuente externa de la actitud. El autor, mediante el empleo del verbo de deseo, añade el

componente actitudinal de deseo a la obligación del Estado, especificando que «el aparato del Estado lo **quiere** impedir». Por lo tanto, podemos concluir evidenciando cómo la posición de la fuente de la actitud determina, también en los casos de atribución, el nivel de performatividad del enunciado e indirectamente el grado de implicación del autor.

### 7.1.2 Naturaleza de la fuente: evidencia, necesidad, posibilidad, actitud

La naturaleza de la fuente representa, como hemos explicado en el apartado dedicado a la metodología, la característica que identifica el área de significado básico puesto en marcha por la fuente, en otras palabras, el tipo de *input* de carácter general que influirá en la evaluación y se concretará de manera más específica a través de la evaluación misma. La elección de caracterizar la fuente según nociones básicas— igual que por las clases de verbos— permite comparar su naturaleza con el tipo de evaluación en el que se especifica el significado originario. Una fuente cuya naturaleza es de posibilidad se pone en relación con una evaluación a través de la cual esa posibilidad se concreta como deóntica, epistémica, evidencial o actitudinal. Asimismo, resulta posible verificar la coincidencia o la divergencia con el valor convencional de las formas verbales estudiadas, clasificadas con el mismo criterio. A continuación, presentamos la tabla 5, con los resultados del análisis según el criterio de la naturaleza de la fuente:

Tabla 5. Distribución de las ocurrencias según el criterio de la naturaleza de la fuente

Valor convencional	Evidencia	Necesidad	Posibilidad	Actitud
Vop	49 (72%)	/	1 (1%)	18 (27%)
Modnec	4 (8%)	46 (92%)	/	/
Modpos	11 (12%)	/	78 (88%)	/
Vds	3 (7%)	/	/	37 (93%)
TOTAL	67 (27%)	46 (19%)	79 (32%)	55 (22%)

En general, podemos observar una distribución de las ocurrencias suficientemente equilibrada con una frecuencia superior de casos que poseen una fuente de la posibilidad (32%). En los verbos de opinión encontramos una coincidencia entre los dos significados

primarios, ilustrados en la figura 7, que forman el valor convencional de los verbos de opinión, a saber, evidencia y actitud, y la naturaleza de la fuente. Esa naturaleza específica de la evidencia o de la actitud contribuye a la determinación del significado adquirido por el contexto de cada verbo de opinión empleado y a la distinción del valor entre dos empleos del mismo verbo. Detengámonos en tres ejemplos ofrecidos por los textos (85) y (86):

(85) Pongo la tele a ver si me distraigo. Y no hablan de otra cosa. En muchos casos, veo más propaganda que información, y no solo en TV-3, que también. Veo reportajes en algunas televisiones estatales que no solo le están haciendo un flaco favor al periodismo, sino que se lo están haciendo a la convivencia. Si sigo dándole vueltas al tema, **creo** que en cualquier momento puedo volver al coma. ¿Qué pasará en las horas siguientes? Pues ojalá, Puigdemont conteste que no se proclamó la DUI. Porque eso es lo que **creo** que pasó, porque que yo sepa ni se votó lo que el “president” anuló (A5.TXT15).

(86) Llegados a este punto solo me queda recurrir a la frase que hizo célebre Gemma Nierga. Fue en la manifestación de condena por el asesinato de Ernest Lluch a manos de ETA. No estoy ni mucho menos comparando situaciones, pero **creo** que la frase de Nierga la podríamos volver a pronunciar dirigiéndonos a nuestros gobernantes: «Ustedes que pueden, dialoguen» (A5.TXT13).

El primer caso, (85), representa un ejemplo de la función esclarecedora de la fuente y de su naturaleza específica. El autor emplea el verbo *creer* para expresar su actitud frente a la situación, a medio camino entre una sensación de falta de control de los acontecimientos y la discordancia con el *modus operandi* elegido por los actores implicados en el asunto. En la expresión, resulta problemático encontrar un enlace con una evidencia externa que justifique su afirmación y ponga en marcha un proceso evidencial que es difícil de entrever debido a un grado elevado de abstracción de las evidencias. De hecho, la aserción surge del autor mismo, que representa la fuente interna de naturaleza actitudinal tal y como se aprecia en su expresión de *mental state*. En cambio, el segundo caso —«... eso es lo que **creo** que pasó...»— proporciona un ejemplo de expresión evidencial a partir de una fuente de la información indicada claramente en el conocimiento adquirido —«... porque que yo sepa ni se votó lo que el *president* anuló...»—. De todas formas, consideramos relevante subrayar que no es la posición de la fuente —que, por cierto, incide sobre todo en el nivel de performatividad de la aserción—, sino su naturaleza, la que determina el valor contenido en la expresión.

El texto (86) muestra un ejemplo de evaluación que encuentra su origen en un conocimiento que el autor indica explícitamente: «... la frase que hizo célebre Gemma Nierga. Fue en la manifestación de condena por el asesinato de Ernest Lluch a manos de ETA». Sin embargo, ese conocimiento no representa la fuente directa del proceso evidencial llevado a cabo por el autor, que en cambio recurre a sí mismo, es decir, realiza una evaluación a partir de su elaboración subjetiva de una evidencia distante en el tiempo. Se trata de un tipo de proceso evidencial que se desarrolla desde una fuente de la información interna al autor cuya naturaleza no actitudinal caracteriza la evaluación y el significado de la expresión independientemente de la posición interna de la fuente. Esa distinción, debida a la diferente naturaleza de la fuente, se refleja también en el nivel de performatividad del enunciado, como se demuestra en la figura 11:

---

Performatividad		Descriptividad
+		-
Fuente int. actitud/Conjetura	Evidencia int. /Deducción	Evidencia ext./Inducción

---

*Figura 11. Performatividad de la evaluación, naturaleza de la fuente y significados en los artículos de opinión*

Finalmente, los resultados del análisis indican una preferencia por el empleo de los verbos de opinión en presencia de una fuente de la información genérica (que indicamos como evidencia) respecto a una fuente de la actitud. Por ello, en relación con este criterio, podemos concluir que los autores optan por expresiones con un atenuado nivel de performatividad y muestran un grado de implicación reducido en el compromiso asumido en las evaluaciones mediante el uso de los verbos de opinión.

Los modales de necesidad se encuentran en combinación con una fuente de la necesidad, preferentemente interna al autor del artículo, en la casi totalidad de las ocurrencias. Por eso, registramos una coincidencia frecuente entre la naturaleza de la fuente y el valor convencional de esta clase de verbos. A la vez, podemos observar también algún caso en el que la fuente no parece relacionada directamente con un significado de necesidad, sino



más bien con uno de evidencia genérica. A continuación, presentamos los ejemplos (87) y (88):

(87) Además, romper con España es algo que puede tener consecuencias graves. Entre otras cosas porque salir de España puede llevar a quedarnos –al menos provisionalmente– fuera de Europa. Es algo demasiado grave para hacerlo de forma poco reflexionada. La sociedad catalana ni puede **ni debe** ir por ese camino (A6.TXT17).

(88) Leyendo la prensa extranjera, da la sensación de que en Europa también han llegado a la conclusión de que esto no se soluciona de ninguna otra manera que votando. Y no es que digan que la forma de hacerlo sea el 1-O, que creo que tiene carencias evidentes, pero coinciden que más pronto que tarde **habrá que** encontrar una manera para que celebremos ese referéndum: pactado, con campaña electoral a favor del 'sí' y del 'no', con debates, con todo lo necesario para que los ciudadanos tomen una decisión tan trascendente (A5.TXT13).

El ejemplo (87) permite apreciar el caso más emblemático de empleo de los modales de necesidad, es decir, con una fuente de la necesidad interna al autor. En este caso, es el autor mismo quien decide acerca de la innecesariedad de una ruptura con España, sin que su evaluación sea una consecuencia de la existencia, reconocida y compartida por todos, de alguna autoridad o de circunstancias amenazadoras que, en cuanto tales, provocarían esa actitud de carácter deóntico. La naturaleza de la fuente es de necesidad porque el autor expone una serie de argumentaciones sobre la gravedad de una hipotética ruptura que actúan como justificaciones y no como fuente, para constituir una situación de necesidad y no de otro tipo, respaldando así el carácter de su actitud.

De manera más clara, en (88) identificamos una fuente de la necesidad en algunas circunstancias generales no especificadas. Respecto a estas, el autor se limita a una alusión y las presenta implícitamente como reconocidas y aceptadas por la comunidad, en particular por la prensa europea, probablemente relacionadas con principios democráticos y, tal vez, de oportunidad política. Se trata de circunstancias que indican en el referéndum la salida obligada y producen una situación de necesidad objetiva, externa al autor. Desde el punto de vista del contenido, no difieren del primer caso, (87), y circunscriben el campo semántico al significado de necesidad. Así las cosas, podemos identificar una peculiaridad de los modales de necesidad en una clara conexión entre la naturaleza de la fuente y el uso de la forma verbal. En este sentido, anotamos por un lado una coexistencia de la fuente de la necesidad con el uso deóntico y, por el otro, de la fuente de la información genérica con el uso evidencial, como se aprecia en (89):

(89) Intento escuchar con atención los discursos de Puigdemont y Rajoy. **Debe** ser el coma, pero me sorprende que algunos no 'indepes' deseen más la DUI que algunos 'indepes', y que algunos 'indepes' deseen más al 155 que algunos no 'indepes'. Parece que los sectores más apasionados quieren hacer suya aquella famosa y torpe máxima: "Cuanto peor mejor para todos y cuanto peor para todos mejor, mejor para mí el suyo beneficio político". Pues eso (A5.TXT15).

En (89), el autor expresa su opinión acerca de los deseos y las intenciones de los sectores de ambos bandos. La ironía convierte una opinión en una deducción a través del verbo *deber*, que aparece de este modo a consecuencia de una evidencia situada en el autor mismo. La naturaleza de la fuente de su evaluación no se caracteriza por un significado de necesidad epistémica, sino por mostrarse como una información genérica a partir de la cual el autor realiza una aparente evaluación evidencial, a pesar de que se pueda intuir un significado de probabilidad. Este ejemplo evidencia cómo en casos con una evidencia genérica, los autores intentan atenuar la responsabilidad, al menos formalmente, disminuyendo el nivel de performatividad de la afirmación mediante el empleo de los modales de necesidad. Exactamente el contrario ocurre en la mayoría de las ocurrencias de los mismos verbos en usos deónticos con una fuente de la necesidad, como en (87) y (88), en los que el peso de la evaluación del autor resulta más visible y otorga una mayor performatividad al enunciado. Finalmente, los resultados muestran una preferencia por el empleo de modales de necesidad en combinación con una fuente de la necesidad en los artículos de los autores A2, A3 y A7. Este dato patentiza cómo la rigidez semántica del valor convencional de esta clase de verbos disminuye las posibilidades de uso en presencia de una fuente con una naturaleza distinta al significado de necesidad y, consiguientemente, resulta apto para usos deónticos.

Los modales de posibilidad representan la clase de verbos empleada con mayor frecuencia por los autores de los artículos de opinión. En el análisis efectuado, hemos interpretado la mayoría de las ocurrencias de esta clase de verbos en relación con una fuente de la posibilidad. En otros términos, hemos considerado que el contenido semántico de la fuente de la actitud favorece una evaluación de posibilidad. Por el contrario, un número poco frecuente de casos procede más o menos directamente de una fuente de la información genérica, es decir, de una evidencia. Los ejemplos (90) y (91) representan ambos tipos de fuente:

(90) Llegados a este punto solo me queda recurrir a la frase que hizo célebre Gemma Nierga. Fue en la manifestación de condena por el asesinato de Ernest Lluch a manos de ETA. No estoy ni

mucho menos comparando situaciones, pero creo que la frase de Nierga la **podríamos** volver a pronunciar dirigiéndonos a nuestros gobernantes: "Ustedes que pueden, dialoguen" (A5.TXT13).

(91) El tercer tipo de argumento es más difícil de abordar: remite a las emociones, y muy particularmente, al sentimiento de pertenencia. Aquí combaten la desafección y las rupturas emocionales con los vínculos fuertes a un territorio como espacio de identificación. No sirve de nada aducir que, como todo en esta vida, no se trata de emociones innatas sino socialmente fabricadas, alimentadas y, también, variables en el tiempo. Pero a pesar de la fragilidad de sus fundamentos, subjetivamente, estas identificaciones **pueden** ser vividas con mucha pasión. Además, siempre da la impresión de que las de los demás son fruto de la manipulación o el adoctrinamiento. Y a pesar de que este tipo de adhesiones en sociedades complejas como las nuestras responden a patrones muy diversos, la tentación de llevar la confrontación política a una reducción emocional –conmigo o contra mí– es tan grande como peligrosa (A3.TXT7).

En (90), el autor valora la frase de Gemma Nierga como adecuada a la situación existente en el momento de la redacción de su artículo y la traduce en una expresión de aceptabilidad. En el texto, la posibilidad surge directamente del autor como único significado viable, puesto que una naturaleza diferente, por ejemplo, ligada a un proceso evidencial, se puede encontrar solamente en un momento anterior, tal y como ocurre en la expresión «creo que la frase de Nierga...». Por lo tanto, se trata de un caso de coincidencia entre la naturaleza de la fuente y el valor convencional del verbo.

Al contrario, en (91) el uso epistémico de *poder* se relaciona con una evidencia compartida, como el sentimiento de pertenencia y de identificación con el territorio, que interesa emocionalmente a muchos catalanes, no solo al autor. Esta evidencia funciona como fuente de la información, a partir de la cual prevalece una evaluación de posibilidad epistémica sobre una posible conclusión evidencial y, por eso, no hay coincidencia entre los valores semánticos del verbo y de la fuente. Por lo tanto, los resultados muestran una menor rigidez de la relación entre los modales de posibilidad y la naturaleza de la fuente en comparación con los modales de necesidad. La explicación se puede encontrar en las características del valor primario intrínseco de la clase de verbos en cuestión, que parece más apto para expresar una variedad de significados «contiguos», como los evidenciales y los epistémicos, o incluso el mismo significado epistémico a partir de fuentes de diferente naturaleza, como en (92) y (93):

(92) Mi barrio no ha sido nunca de lucir banderas. Solo las recuerdo durante el Mundial de Sudáfrica, el del gol de Iniesta. Pero aquello era por una celebración. Esto huele más a desafío o a

desagravio. Esa Catalunya que ha permanecido a lo suyo durante los últimos años, también existe. Igual que existe la otra Catalunya, la movilizada, la que salió a votar el 1-O, ilusionada, vilmente apaleada por la policía. Y tengo la sensación de que ambas Catalunyas cada vez van más a su bola. Microcosmos con pocas cosas en común. Me preocupa qué **puede** vertebrar de nuevo a esas Catalunyas (A5.TXT15).

(93) La independencia se muestra como un instrumento táctico para liquidar el sistema. Lo dicen bien claro sus estrategias que no aparecen en los medios pero que han preparado el discurso para desmontar el llamado régimen de 1978. Y lo han llevado a la calle pensando que la calle era suya hasta que han descubierto que también la **podían** utilizar otros (A4.TXT11).

En (92), el autor manifiesta su preocupación por los factores situacionales, aludiendo implícitamente a las elecciones de los responsables políticos. En particular, teme que la acentuación de las divisiones existentes pueda favorecer de manera irreversible la organización estructurada de ambas partes sociales. En este caso, la evaluación de posibilidad epistémica del autor procede de la fuente externa en la medida en que se caracteriza como factor potencial de influencia sobre la realidad.

Por otro lado, en (93), la evidencia de que las manifestaciones en la calle no tienen carácter exclusivo constituye una fuente de información genérica. Aun así, tiene el mismo significado de posibilidad epistémica que el ejemplo precedente, a partir de una distinta naturaleza de la fuente. Esto ocurre por la elección del autor, que evidencia, a través del verbo modal *podían*, el aspecto novedoso representado por la posibilidad de que también los constitucionalistas se manifiesten en la calle. En conclusión, a pesar de la presencia de casos como este último, se puede afirmar que, en los artículos de opinión, la mayoría de los autores prefiere la referencia a una fuente de la posibilidad. La prevalencia de esa naturaleza de la fuente sobre la evidencia genérica coincide con una frecuencia de usos deónticos y epistémicos mayor que la de los usos evidenciales y, como veremos más adelante, con efectos peculiares sobre el nivel de performatividad.

El valor convencional que hemos atribuido a la clase de los verbos de deseo encaja perfectamente en la categoría semántica de la actitud subjetiva, definida tal y como hemos explicado en el apartado 3.3 del capítulo dedicado al marco teórico. Por eso, el empleo de este tipo de verbos coincide, en la casi totalidad de las ocurrencias, con una fuente cuya naturaleza pertenece precisamente al ámbito de las disposiciones mentales o emocionales, como intenciones, deseos, esperanzas y convicciones, y solo en algún caso se

clasifica como fuente de la información genérica. Presentamos a continuación los ejemplos (82) y (94):

(82) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué tiene que ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que deba ser un drama tan enorme? **No pretendo** provocar ni de dejarme llevar por un ataque de ingenuidad. Simplemente querría comprender las razones de mi adversario político, dejando claro de entrada que soy uno de los muchos catalanes que han asumido la aspiración a la independencia de Catalunya con aquella naturalidad que, haciéndola no tan sólo deseable sino digna, no sabe ver la tragedia que otros hacen de ello (A3.TXT7).

(94) La ruptura unilateral con el Estado **se pretende** poner en marcha esta semana con la aprobación sin debate de la ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república y la ley del referéndum. Se saltará la legalidad catalana, la constitucional española y se hará sin la aprobación de ningún Estado del mundo (A4.TXT10).

En (82), el autor manifiesta sus intenciones de desarrollar un razonamiento sereno y consciente de la realidad a través del verbo *pretender*. Como normalmente ocurre con esta clase de verbos, la fuente de la actitud es interna al autor y su naturaleza coincide con el valor convencional del verbo.

El segundo caso, (94), muestra esas mismas características, sin embargo, existe una distancia entre el hablante y la fuente de la actitud. Se trata de un ejemplo de atribución de una actitud a otros sujetos por parte del autor y representa la tendencia de uso predominante en los artículos de opinión del corpus. En (94), el autor añade al carácter formalmente descriptivo de la afirmación su interpretación de las intenciones de los independentistas respecto al momento y a las modalidades de una ruptura unilateral con el Estado. Este tipo de aserción se puede clasificar como performativa por el énfasis puesto en la descripción de los efectos de las mencionadas intenciones. Al mismo tiempo, cabe subrayar que la mayoría de las ocurrencias de los verbos de deseos expresan un nivel más elevado de performatividad, tratándose de casos de atribución de una actitud a partir de la fuente interna, como hemos visto analizando el criterio de la posición. De todas formas, en ambos casos, es la naturaleza actitudinal de la fuente la que resulta decisiva a la hora de otorgar performatividad al enunciado a través del compromiso del hablante.

Finalmente, registramos una frecuencia significativa de este empleo en los artículos de los autores A3 y A5, que muestran cómo los valores primarios de los verbos de deseos,

coincidentes con la naturaleza de la fuente, resultan aptos para este ejercicio argumentativo, es decir, la atribución de la actitud.

### 7.1.3 Indicación de la fuente: implícita o explícita

El tercer criterio de análisis, previsto por el esquema que hemos presentado en el apartado 6.2.2, consiste en la indicación de la fuente. Más que una característica inherente a la fuente, la indicación aborda la esfera de la voluntad del hablante en la estructuración de sus estrategias discursivas. Desde un punto de vista metodológico, resulta complejo identificar una fuente en el caso de que la indicación quede implícita, así que la solución consecuente podría ser clasificar la fuente como interna. No obstante, hemos optado por la distinción entre posición e indicación de la fuente; así que, especialmente al clasificar la indicación de la fuente como implícita, hemos tenido que pasar por un proceso de interpretación de las ocurrencias que ha requerido incluso la búsqueda de referencias extratextuales. Con el criterio de la indicación de la fuente, que según nuestra visión juega un papel fundamental en la definición de la evidencialidad, además de analizar la naturaleza de los significados expresados por cada verbo, nos adentramos en un ámbito funcional del lenguaje por los efectos en las relaciones entre hablante y oyente. La tabla 6 muestra la distribución del tipo de indicación de la fuente por cada clase de verbos:

*Tabla 6. Distribución de las ocurrencias según el criterio de la indicación de la fuente*

Valor convencional	Indicación implícita	Indicación explícita
Vop	34 (49 %)	35 (51 %)
Modnec	39 (78 %)	11 (22 %)
Modpos	70 (79 %)	19 (21 %)
Vds	31 (79 %)	8 (21 %)
TOTAL	174 (70 %)	73 (30 %)

Observando la distribución de las ocurrencias, resulta evidente la preferencia de los autores por la indicación implícita de la fuente (70 %). Las razones de esta tendencia necesitan ser analizadas por clases de verbos para distinguir las que son de esencia semántica

de las que pertenecen a la esfera pragmática. Antes de todo, exponemos nuestra perspectiva de interpretación de la indicación de la fuente empezando por los verbos de opinión a través de los ejemplos (95) y (96), que representan los dos casos más frecuentes:

(95) Se **entiende** que quien sea independentista, de toda la vida o de reciente adscripción, tenga pocas dudas sobre si debe ir a votar. Debiera al menos tenerlas si se considera demócrata, liberal y europeísta, características todas ellas incompatibles con este final tan patético del Procés, en manos del rupturismo con la legalidad, entregado a las prácticas más iliberales y en dirección contraria a la construcción de una Europa unida, en paz y seguridad (A2.TXT5).

(96) El discurso de los antisistema que han comprado Carles Puigdemont y Oriol Junqueras ha evitado hablar de Europa. En la primera declaración del 9 de noviembre del 2015 el Parlament insta al futuro gobierno a cumplir exclusivamente las normas o los mandatos emanados de esta cámara, lo que equivale a decir que no harán caso de ninguna otra ley. Se especifican las españolas y **se entiende** que también las europeas (A4.TXT11).

En (95), el autor, refiriéndose a los independentistas, intenta argumentar la necesidad de no ir a votar al referéndum por razones democráticas, legales y europeístas, con la consciencia de que un independentista tenga pocas dudas al respecto. Esta consciencia se basa en una evidencia externa o, dicho en otras palabras, en un conocimiento previo compartido que el autor no indica explícitamente. La indicación de la fuente de la información contribuye, según nuestra visión (Battaglia, 2019), a la especificación del significado de evidencialidad. La caracterización de la indicación de la fuente como implícita o explícita incide, además de en el significado, en la connotación del tipo de estrategia adoptada y, en concreto, en el nivel de performatividad del enunciado. En primer lugar, la tendencia hacia uno u otro tipo de indicación puede depender de las características semánticas de la clase de verbos y, en particular, del valor convencional de referencia. En lo que concierne a los verbos de opinión, los significados que hemos relacionado con el valor convencional de opinión, a saber, evidencia y actitud, resultan presentes en el corpus en coincidencia con los tipos más frecuentes de naturaleza de la fuente. Con lo cual, la distribución equilibrada de ocurrencias con indicación implícita y explícita de la fuente es probable que refleje, en buena medida, esos valores primarios, que de todas formas no se traducen necesariamente en uno de los dos tipos de indicación.

Como demuestra el ejemplo (96), la evidencia externa a la que se refiere el autor —«... la primera declaración del 9 de noviembre del 2015 del Parlament»— presenta la misma naturaleza que el caso precedente, y también la misma posición externa. El autor realiza

una evaluación evidencial indicando explícitamente el proceso realizado desde la declaración citada —que insta al gobierno a cumplir exclusivamente las normas y los mandatos emanados por la cámara— hasta la conclusión de que el mismo Gobierno tampoco respetará las leyes europeas, además de las españolas. A pesar de la coincidencia de las características de la fuente, tales como la posición y la naturaleza, es la indicación explícita de la evidencia la que otorga al significado de la expresión *se entiende* una especificidad diferente a la del primer caso, (95), debido a la identificación clara de la fuente externa y a la determinación de la distancia de esta respecto al sujeto enunciador. En otras palabras, la indicación explícita contribuye a la definición del significado de inducción, al contrario que en el primer caso (95), que expresa una deducción. Asimismo, la indicación explícita de la fuente de la información, reduciendo el grado de abstracción de las evidencias, dota a la evaluación de una mayor eficacia de la expresión evidencial *se entiende* en términos de justificación de la aserción. Por lo tanto, observamos una prevalencia de los elementos contextuales sobre los de naturaleza semántica en la especificación del significado de la forma verbal. Como hemos afirmado arriba, creemos que la indicación de la fuente incide en el nivel de performatividad del enunciado actuando como factor de acentuación de las estrategias de posicionamiento adoptadas por el hablante. Analizamos estos ejemplos, (97) y (98):

(97) Las cosas que no deberían pasar porque el destino de los pueblos **se supone** que está en manos de personas responsables, a veces pasan y sus consecuencias son inesperadas o irreparables. Quedan días o semanas para evitar lo que en estos momentos parece inevitable (A4.TXT10).

(98) En esto de la propaganda sí que hemos llegado hasta aquí degenerando. Cuando veo que muchos catalanes van a seguir a esos majarones en las ocupaciones de plazas, me pregunto qué habrá hecho mal el Estado democrático. «Es que son los reyes de la propaganda» me contestan las gentes del Gobierno. Yo **pienso** que es al revés, como el gran Antonio Lucas cuando escribe que la campaña del referéndum contra la legalidad es una nadería de videoaficionado: «soflamitas penosas del independentismo, tan pobre de argumentario como de estética» (A8.TXT22).

En (97), hemos identificado la fuente de la información como interna al autor, que efectúa una suposición basándose en un conocimiento previo, en una cualidad reconocida y requerida a las personas de las que dependen los pueblos, a saber, la responsabilidad. En el intento de reducir el componente subjetivo de la evaluación, el autor evita indicarse como fuente de la suposición para encubrir su postura crítica con los protagonistas de la situación política. En este sentido, la indicación implícita de la fuente de la información actúa como factor de acentuación de la reducción de la responsabilidad del autor.



Al mismo tiempo, observando el segundo ejemplo, (98), podemos comprobar que el tipo de indicación no depende de la posición de la fuente. De hecho, en (98) encontramos una fuente de la actitud interna indicada explícitamente por el autor, que describiendo la campaña del referéndum, expresa claramente su actitud subjetiva, procedente de sus convicciones políticas y de un posicionamiento ya asumido contrario al independentismo. El autor cree que enfatiza su propia actitud sin posibles equivocaciones, caracterizando la afirmación con un elevado nivel de performatividad a través de la indicación explícita de la fuente y mostrando asimismo un alto grado de implicación en la evaluación realizada. Ahora bien, el tipo de indicación no depende de la posición de la fuente, pero tampoco de su naturaleza, como se puede apreciar en (99) y (78):

(99) Decía Indro Montanelli que las «revoluciones triunfan no por la fuerza de las ideas, sino cuando logran constituir una clase dirigente mejor que la anterior». **Pienso** que no hemos llegado a este punto, sobre todo si la política se hace en la calle, que puede recoger los descontentos o alegrías de millones de personas pero no puede dirimir la política como el arbitraje de los intereses contrapuestos de los ciudadanos. Jean Monet observó una vez que «nada es posible sin las personas, pero nada puede perdurar sin las instituciones» (A4.TXT11).

(78) ¿A quién se le ha ocurrido semejante barbaridad? ¿A quién se le ha ocurrido que con esta represión iban a conseguir calmar las ansias de independencia de una parte cada vez más importante de los ciudadanos de Catalunya? Todo ha sido un despropósito. En varias ocasiones he dicho que a mí no me parecía una buena fórmula convocar este referéndum sin tener el apoyo de una mayoría más amplia del Parlament. **Creo** que el Govern de la Generalitat ha tensado la cuerda hasta extremos que no conocíamos. Pero si la reacción del Gobierno de España es la que vimos ayer, pues cualquier crítica a cómo se convocó el referéndum queda en un segundo plano. La violencia deslegitima al que la ejerce (A5.TXT14).

En (99), el autor pone el énfasis en la imprescindibilidad de las instituciones y en la importancia de una clase dirigente que esté a la altura de la situación. En su exposición, considera a los dirigentes actuales como inadecuados, en particular por trasladar la política en la calle. El autor no indica de manera explícita la evidencia externa; al contrario, a través de la alusión a las manifestaciones independentistas, usa una forma hipotética e impersonal para desarrollar un juicio de valor. De forma que nos encontramos en presencia de una indicación implícita de una evidencia externa que no depende de una evidencia, sino de una actitud, como demuestra el segundo caso, (78), que ofrece un ejemplo de indicación explícita de una fuente externa de la misma naturaleza. En este caso, la convocación del referéndum sin el apoyo de una mayoría representa la evidencia a partir de

la cual el autor realiza una inferencia sobre la actuación del Govern, justificando de este modo su juicio por ser una consecuencia del acontecimiento indicado y reduciendo la responsabilidad de la afirmación. Resulta, por lo tanto, una atenuación de la performatividad del enunciado y del grado de implicación en el compromiso asumido.

Los casos evidenciados demuestran que los tipos más frecuentes de naturaleza de la fuente, que en el caso de los verbos de opinión coinciden con los valores semánticos de evidencia y actitud inherentes al valor convencional, no determinan el tipo de indicación, implícita o explícita. Por eso, podemos concluir que los elementos de naturaleza semántica no resultan decisivos para la connotación de la indicación de la fuente, pero sí otros factores pragmáticos relacionados con las estrategias de posicionamiento.

Por lo demás, los resultados muestran equilibrio en la distribución total del tipo de indicación, aunque algunos autores, como A4 y A3, prefieren dejar implícita la referencia a la fuente, mientras que A5 usa la indicación explícita con mayor frecuencia.

Siguiendo con el análisis, verificamos si se cumplen las mismas condiciones en el caso de los modales de necesidad. Especialmente, examinamos el funcionamiento de la indicación de la fuente en correspondencia con el empleo de esta clase de verbos. Como indica la tabla 6, los resultados del análisis señalan un número elevado de ocurrencias que hemos clasificado con indicación implícita de la fuente (78 %) y una diferencia significativa respecto a los casos de indicación explícita. Observamos las ocurrencias que ofrece el texto (100):

(100) Ahora mismo, tratar de manera igual las dos partes es miserable. Se puede estar completamente en contra de la independencia, pero **no tendría que** ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. **Deberían** bastar los argumentos. ¿Y cuál es el gran obstáculo ahora mismo? Pues que decir la verdad sobre la revuelta catalana significaría revelar la verdad sobre la actuación del Estado en Catalunya. Que decir la verdad sobre la magnitud de la desafección de Catalunya hacia España **obligaría** a reconocer que se han ocultado las causas y la profundidad de esta ruptura emocional. El Estado y sus aparatos de propaganda se han parapetado en un callejón que no tiene otra salida que ganar por 10 a 0. Buscar un diálogo aceptable con Catalunya significaría reconocer la dignidad política que le ha sido negada (A3.TXT9).

En este fragmento del artículo, podemos apreciar tres ocurrencias de modales de necesidad: las dos primeras representan los casos más frecuentes encontrados en el corpus, esto es, con una fuente interna de necesidad indicada de manera implícita, al contrario que en

el tercer caso, el cual hemos interpretado con fuente externa de necesidad indicada explícitamente. El tipo de indicación de la fuente contribuye a especificar el nivel de performatividad de las afirmaciones, graduando —como se ve en el texto especificado— la contundencia de las evaluaciones. El autor está claramente convencido de la existencia de mentiras sobre la situación en Cataluña por parte del Estado y trata el tema, a través de las dos primeras expresiones, como si su convicción fuera ampliamente reconocida, con el fin de justificar su afirmación acerca de la innecesariedad de la mentira y de la necesidad de sus argumentos. La elección de no indicar explícitamente que sus evaluaciones surgen solo de sí mismo y de su juicio, connotándose como fuente interna, tiene la finalidad de atenuar la responsabilidad de la aserción para que pueda ser compartida y pasar en cierto modo desapercibida. No obstante, como veremos a continuación, hay una diferencia entre las dos expresiones —*no tendría que y deberían*— en cuanto al grado de implicación. Por el contrario, en la última ocurrencia —*obligaría*—, el objetivo de bajar el nivel de la responsabilidad se consigue mediante la exaltación de la fuente externa, a saber: la revelación de la verdad indicada explícitamente como factor esclarecedor de la actuación del Estado en Cataluña. Sin embargo, el camino preferido por los autores para rebajar en parte la performatividad de las afirmaciones resulta ser la indicación implícita de la fuente de la necesidad, como muestran los resultados del análisis. Intentando explicar las razones de esta preferencia, propias de los modales de necesidad, cotejamos los criterios de análisis examinados hasta ahora, en particular, la indicación y la posición de la fuente (puesto que la naturaleza es de necesidad en el 94 % de los casos), y los relacionamos con el tipo de uso, como mostramos en la tabla 7:

Tabla 7. Características de la fuente y usos de los modales de necesidad

Usos	Indicación implícita		Indicación explícita	
	Fuente Interna	Fuente Externa	Fuente Interna	Fuente Externa
Deónticos	32	6	/	8
Evidenciales	1	/	/	3

En el análisis de los verbos de opinión no habíamos encontrado una dependencia de la indicación de la fuente respecto a su posición, mientras que en los modales de necesidad resulta evidente la correspondencia. La tabla muestra cómo las ocurrencias con indicación implícita de la fuente de la necesidad se relacionan con una fuente interna al autor con una frecuencia significativa, como ocurre, en menor medida, en el sentido opuesto, por lo que concierne a la indicación explícita de la fuente externa. En general, la indicación implícita de la fuente interna actúa en un sentido que podríamos definir como *antiorientado* si establecemos como punto de partida un valor elevado de performatividad. Los resultados muestran que se trata del camino preferido para buscar la atenuación de la performatividad del enunciado respecto a la elección de acentuar las características de descriptividad de la fuente externa a través de la indicación explícita. Observando los usos prevalentes de esta clase de verbos —los usos deónticos—, podríamos arriesgar la hipótesis de que los modales empleados con mayor frecuencia, tales como *tener que* o *deber*, requieren una estrategia de atenuación apta para equilibrar su valor primario, rígido, de necesidad. De modo que concluimos que el tipo de indicación de la fuente depende no solo de factores pragmáticos relacionados con las intenciones del autor, sino también de necesidades de naturaleza semántica intrínsecas a la clase de verbos.

Finalmente destacamos la preferencia marcada de algunos autores, como A2 y A7, por la atenuación de la performatividad de sus aserciones a través de la elusión de la indicación explícita de la fuente de la necesidad, que coincide con ellos mismos. Al mismo tiempo, cabe evidenciar el estilo peculiar del autor A3, que aludiendo a una fuente externa como causa de una necesidad que él no comparte, elige no indicarla explícitamente dejándola indefinida mientras la pone en discusión y caracterizando de tal manera sus cuestiones con un nivel de performatividad contrario a la tendencia general. A continuación, el texto (101) ofrece un ejemplo de ese ejercicio argumentativo:

(101) Si este fuera el caso, ¿alguien puede decirme por qué **debería** atribuirse la mayor responsabilidad de la fractura a los que quieren emanciparse y no a los que quieren mantener el statu quo? ¿No sería más razonable considerar que tiene más responsabilidad quien quiere resolverlo autoritariamente y sin discusión? (A3.TXT8).

Por lo que se refiere a los modales de posibilidad, los resultados del análisis indican una prevalencia significativa de la indicación implícita de la fuente de la posibilidad. Como en los modales de necesidad, constatamos la existencia de una relación recurrente entre la indicación y la posición de la fuente, como muestran los ejemplos (102) y (103):

(102) En los días que van entre la manifestación de agosto y esta sesión parlamentaria, Cataluña ha demostrado al mundo que es un país políticamente ridículo e incapaz. Un país de cobardes y suicidas. Si yo fuera catalán, que ya me quité, iría estos días por las calles pidiendo perdón, aunque fuera a mí mismo, tal es la inexorable corresponsabilidad que exige la democracia. Por la vergüenza los nacionalistas **no pueden** pactar. Necesitan vencer. La victoria limpiaría la vergüenza. Al fin y al cabo, dirían ya limpios y redimidos en el alba de su República, todos los partos son escandalosos y sucios, y un punto vergonzosos mirados desde cerca. Pero no solo la victoria. También la derrota **puede** redimirles (A7.TXT19).

(103) El tiempo (siete años desde la sentencia del Estatut) demuestra que la solución no es irse de España, porque el 47,8% del 'plebiscito' del 2015 fue más una derrota que un éxito. Pero, al mismo tiempo, también queda patente que **no podemos** vivir en normalidad democrática si el 47,8 % de los catalanes quieren la independencia porque creen que el autogobierno en España es imposible (A6.TXT16).

En (102) hemos localizado la fuente de la posibilidad en el autor mismo, esto es, una fuente interna y una indicación implícita. El autor atribuye a los independentistas la imposibilidad de pactar, presentándola como un estado de cosas ineludible a razón de la vergüenza por los acontecimientos recién ocurridos. En realidad, esa imposibilidad procede del posicionamiento del autor y de una lectura sesgada del escenario político y de la formulación de un juicio totalmente negativo sobre los nacionalistas y sobre toda Cataluña como país. El autor no encubre precisamente la responsabilidad de su juicio de inaceptabilidad moral, pero sí necesita exponer esa condición de vergüenza de los independentistas como indudablemente objetiva para que cuadre su razonamiento, con vistas a legitimar una dura derrota como redención para ellos. De este modo, evita enfatizar la fuente de la posibilidad a través de una indicación explícita, logrando atenuar —en este caso al menos—, desde el punto de vista estilístico, el nivel de performatividad de todo el enunciado.

Lo mismo ocurre en (103), que representa, junto con (102), los casos de uso deóntico más comunes en el corpus referidos a la combinación de los criterios indicación/posición de la fuente, como muestra la tabla 8.

Tabla 8. Características de la fuente y usos de los modales de posibilidad

Usos	Indicación implícita		Indicación explícita	
	Fuente Interna	Fuente Externa	Fuente Interna	Fuente Externa
Deónticos	18	3	/	7
Epistémicos	34	13	2	8
Evidenciales	1	1	/	2

El ejemplo (103) representa precisamente los casos de atenuación de performatividad conseguida mediante la indicación explícita de la fuente externa de la posibilidad. El autor indica explícitamente el porcentaje de catalanes que «quieren la independencia porque creen que el autogobierno en España es imposible» como la fuente de la actitud de inaceptabilidad del estado de cosas; en otras palabras, lo que impide vivir en una normalidad democrática. La opinión del autor coincide evidentemente con el efecto provocado en una parte consistente de la población catalana por parte de un estado de cosas de magnitud superior respecto a su visión, que aparece más difuminada.

Con lo cual, la prevalencia en el corpus de ambos tipos de casos, sobre todo con indicación implícita de la fuente interna, parece indicar una preferencia de los autores por la atenuación de la performatividad de sus afirmaciones, como sucede con los modales de necesidad. Sin embargo, si examinamos en detalle los datos correspondientes a las ocurrencias con indicación implícita de la fuente, podemos notar una peculiaridad de los modales de posibilidad referida a los usos epistémicos. Comparando los datos de los modales de posibilidad en la tabla 8 con los de los modales de necesidad en la tabla 7, podemos apreciar que el total de las ocurrencias clasificadas con indicación implícita de la fuente resulta idéntico en porcentaje. No obstante, la composición de la parte correspondiente a la indicación implícita resulta diferente, en tanto que los casos de modales de posibilidad con indicación implícita de la fuente externa representan el 24 % del total, mientras que los casos de modales de necesidad llegan al 15 %. La diferencia reside en los usos epistémicos de los modales de posibilidad, que contemplan en mayor medida casos con la indicación implícita de la fuente externa, frente a la mayoría, con indicación implícita de la fuente interna, que equilibra el total compuesto por los dos tipos de combinación de

crITERIOS, a saber: indicación implícita y posición —interna y externa— de la fuente. Examinamos los siguientes ejemplos:

(104) En las últimas horas, la inquietud sobre lo que **puede** pasar hoy ha ido en aumento. La ANC ha convocado a sus militantes ante el Parlament, esperando que Carles Puigdemont declare la independencia, y el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha ordenado que sea la Policía Nacional, y no los Mossos, el principal responsable de la seguridad del edificio judicial. Con una participación del 43 % en el referéndum del 1-O y un 38 % de 'síes', según la Generalitat y sin solvente verificación, proclamar la independencia parece una aventura que no tendría ninguna aceptación internacional y que acarrearía graves consecuencias (A6.TXT18).

(105) Pienso que es demasiado tarde para recuperar la racionalidad y evitar la ruptura unilateral que tantos problemas acarrearán para Catalunya y para España. Puigdemont está dispuesto a ir a la cárcel y posiblemente muchos otros independentistas, también. Luego **se podrá** decir que no hacía falta ir tan lejos y haberlo evitado a tiempo. Recomponer las relaciones no será cuestión de días o meses sino de años. ¿Qué va a pasar? No sé si alguien lo sabe, ni siquiera Rajoy o Puigdemont. Pero una confrontación legal, política y económica dejará muchos lesionados por el camino. Un choque entre los gobiernos de Madrid y Barcelona no será gratuito ni sin violencia. Me inquieta la seguridad que detecto en los dos bandos. La certeza de que la ley lo va a resolver todo y la audacia de que **se puede** alcanzar el objetivo al margen de la ley, con la sociedad catalana dividida y sin aliados en Europa y en el mundo. Una temeridad y una falta de respeto por la racionalidad de sociedades perplejas (A4.TXT10).

El ejemplo (104) ofrece precisamente un caso epistémico con indicación implícita de la fuente de la posibilidad externa al autor. Este describe la situación ante una posible declaración de independencia por parte de Puigdemont destacando la creciente inquietud acerca de las posibles consecuencias de ese acto. La indicación de elementos contextuales, como la convocatoria de los militantes ante el Parlament y el cambio en la responsabilidad de la seguridad del edificio del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, pone de relieve el escenario y no la fuente de la posibilidad de que ocurra algo que justifique su preocupación. La fuente de la evaluación epistémica de posibilidad está en la connotación ilegal y antidemocrática de la anunciada declaración de independencia fundada en el referéndum del 1-O. El desacuerdo evidente empuja al autor a sobreponer su involucración a la fuente externa no indicada explícitamente, haciendo hincapié en la gravedad de las consecuencias y acentuando de esta forma el nivel de performatividad de la aserción.

En (105) podemos apreciar la diferencia entre las dos ocurrencias ofrecidas por el mismo texto, ambas sin una indicación explícita de la fuente. La primera —«Luego **se podrá**

decir que no hacía falta ir tan lejos y haberlo evitado a tiempo»— representa una consideración personal del autor que expresa una crítica a los protagonistas políticos; los culpa de la ausencia de la racionalidad necesaria para evitar una ruptura unilateral y por la falta de tempestividad en descifrar la situación. Se trata de una evaluación epistémica sobre la posibilidad de que en un futuro se cuestione la necesidad de determinados comportamientos equivocados, acontecidos en el pasado. En este tipo de casos (los más recurrentes), la fuente interna queda encubierta por la voluntad del autor de reducir su presencia en la evaluación, a la que proporciona un carácter general, olvidando la perspectiva de quienes están convencidos de sus principios y no se plantean en absoluto la posibilidad de dudar de sus propias decisiones. Esta generalización se traduce en una atenuación del nivel de performatividad de la afirmación, seguida de una menor implicación del autor en el compromiso asumido.

Por el contrario, la segunda ocurrencia —«... la audacia de que **se puede** alcanzar el objetivo al margen de la ley, con la sociedad catalana dividida y sin aliados en Europa y en el mundo»— se refiere a una fuente de posibilidad externa hacia la cual el autor expresa todo su desacuerdo. Como en (104), no especifica la fuente poniendo el énfasis en la ley de desconexión, sino que deja el protagonismo a su propia valoración negativa de esa posibilidad calificándola de «audaz».

Las ocurrencias de este tipo configuran una estrategia de acentuación del nivel de performatividad de la afirmación y de toma consciente de la responsabilidad por parte del autor a través de la indicación implícita de la fuente externa de la posibilidad. La frecuencia encontrada en los usos epistémicos demuestra que, si en el caso de los modales de necesidad —casi siempre deónticos—, la indicación implícita es sinónimo de atenuación del nivel de performatividad, en los modales de posibilidad puede significar también intensificación. De forma que se trata de una peculiaridad de esta última clase de verbos, relacionada tal vez con el valor convencional de posibilidad, que favorece una frecuencia mayor de usos epistémicos, que a su vez implican una menor rigidez de significados.

En lo concerniente a las preferencias de los autores, constatamos una distribución equilibrada de la tendencia mayoritaria hacia la indicación implícita de la fuente, mientras que los autores A6 y A5 parecen recurrir con más frecuencia a la indicación explícita en sus textos.



Completamos el análisis de la indicación de la fuente examinando los datos correspondientes a los verbos de deseo. Los resultados del análisis muestran una tendencia inequívoca hacia la indicación implícita de la fuente de la actitud (79 %). Tradicionalmente, esta clase de verbos, por el hecho de expresar deseos, esperanzas, intenciones, se relaciona con la fuente interna al hablante indicada de manera explícita a través de formas prototípicas en primera persona, tales como *deseo*, *espero* y *quiero*. Sin embargo, en el corpus encontramos una clara prevalencia de ocurrencias en las que la fuente interna al autor no está indicada explícitamente. La razón de esta peculiaridad reside en la preferencia de los autores de los artículos de opinión del corpus, que emplean en el 88 % de los casos esta clase de verbos para representar una actitud que atribuyen a otros sujetos.

La tabla 9 especifica las diferentes configuraciones de uso de los verbos de deseo en relación con el criterio de la indicación de la fuente de la actitud:

Tabla 9. Atribución de la actitud e indicación de la fuente en los verbos de deseo

Vds	Indicación implícita		Indicación explícita	
	Interna	Externa	Interna	Externa
Actitud:				
Expresión directa	1	/	4	/
Atribución	23	7	2	2

Como se ve claramente en esta tabla, el ejercicio de atribución de una actitud a otros sujetos no prevé casi nunca una explicitación de la fuente real con su consecuente asunción de la responsabilidad de la evaluación por parte de los autores de los artículos. De hecho, los casos más frecuentes en el corpus se refieren a la indicación implícita de la fuente interna de la actitud, como en (106), y en menor medida, a la indicación implícita de una fuente externa, como muestra el ejemplo (107):

(106) El independentismo pilotado por los antisistema de la CUP no habla de la economía social de mercado que ha sido uno de los pilares del Estado del bienestar. Tampoco menciona Europa como paraguas de nuestros fantasmas colectivos. Qué buen discurso pronunció Josep Borrell el domingo presentando las esteladas de la bandera azul de Europa. Fue el primer parlamento razonado que, cuando menos, ofrecía materia de debate contra las tesis independentistas que han dominado la política catalana en los últimos cinco años. No es verdad que en Catalunya sólo exista un pensamiento. La pluralidad social y política se comprueba cada vez que se abren las urnas. Los cuperos **pretendían** echar al sistema financiero de Catalunya. Objetivo casi cumplido (A4.TXT11).

(107) La imagen más precisa, no ya del 1 de octubre, sino de todo el Proceso, es la urna que se les cayó de las manos a unos torpes voluntarios cuando iban a dejarla en un colegio, poco antes de que lo abrieran. La urna llevaba bicho dentro: cientos de papeletas ya introducidas, probablemente -son muy estetas- de votos negativos. Los cientos de heridos son una más de sus mentiras. Tusk o Schinas **han querido** crearla, que es lo *eurochic* (A7.TXT20).

El ejemplo (106) muestra el caso más frecuente de atribución de la actitud, esto es, la fuente interna al autor con indicación implícita. La afirmación del autor acerca de que los de la CUP «pretendían echar al sistema financiero de Catalunya» se puede asociar a un conocimiento comúnmente compartido y presenta un carácter descriptivo por limitarse a reportar la intención, más o menos pública, de una parte política en línea con sus principios declarados abiertamente. Sin embargo, optamos por atribuir al enunciado un valor performativo, debido a la evaluación efectuada por el autor, que enfatiza la posición de la CUP, adversa a la economía social de mercado, y le atribuye una actitud específica. Así que se entiende por qué, en el caso de la atribución de la actitud, la indicación de la fuente real es implícita. En estos casos, el objetivo del autor es presentar la actitud, referida a intenciones, deseos o esperanzas, como un estado de cosas independiente de su posicionamiento y, por eso, más fiable. En general, se trata de casos en los que la indicación actúa acentuando la estrategia establecida a través de la atenuación del nivel de performatividad del enunciado y del grado de implicación del autor.

Sin embargo, el ejemplo (107) ofrece un caso de atribución de actitud referido a una fuente externa con indicación implícita. El autor no se limita a reportar el tenor de las declaraciones de Tusk y Schinas. El carácter descriptivo del enunciado queda mitigado por el empleo del verbo de deseo *han querido*, que añade una actitud de intencionalidad a las declaraciones citadas. De este modo, el autor muestra su desaprobación acusando a los dos políticos de pertenecer a los *eurochic*. Por medio de ese tipo de estrategia, la fuente real —que podría ser simplemente una evidencia a partir de la cual Tusk y Schinas se han creído las «mentiras» sobre los cientos de heridos— aparece más distante y atenuada por la superposición de la lectura del autor. Con lo cual, podemos notar cómo la indicación implícita de la fuente externa, muy frecuente en presencia de desacuerdo del autor, actúa en estos casos aumentando la performatividad y reduciendo la relevancia de la fuente externa.

Finalmente, el corpus ofrece la posibilidad de comparar los últimos casos analizados, correspondientes a la atribución de la actitud, con los casos representados en (108), referidos a la expresión directa de la actitud del autor, que reproducen la forma performativa prototípica de esta clase de verbos:

(108) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué tiene que ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que deba ser un drama tan enorme? **No pretendo** provocar ni de dejarme llevar por un ataque de ingenuidad. Simplemente **querría** comprender las razones de mi adversario político, dejando claro de entrada que soy uno de los muchos catalanes que han asumido la aspiración a la independencia de Catalunya con aquella naturalidad que, haciéndola no tan sólo deseable sino digna, no sabe ver la tragedia que otros hacen de ello (A3.TXT7).

El autor expresa de modo explícito sus intenciones como premisas de su argumentación sobre el asunto de la independencia de Cataluña, respecto al cual se declara muy involucrado. Por lo tanto, asume en primera persona la responsabilidad de sus afirmaciones y así, en el caso específico de las dos ocurrencias con los verbos de deseo, empieza la construcción de su razonamiento. Consecuentemente, pone sobre la mesa de manera notoria su actitud, en particular, la intención de no parecer ingenuo y de comprender las razones del adversario político, para que resalte su honestidad intelectual. Se trata indudablemente de un caso de acentuación de la presencia del hablante en el enunciado y de un consecuente aumento del nivel de performatividad de sus expresiones, debido al compromiso evidente y al elevado grado de implicación. El autor del último ejemplo, (108), emplea los verbos de deseo con mayor frecuencia, y sobre todo en expresiones directas de actitud subjetiva, a diferencia de los demás autores, que prefieren la atribución de la actitud a otros sujetos.

#### 7.1.4 Acceso a la fuente: exclusivo o compartido

El acceso es el cuarto criterio de análisis relacionado con la fuente. Como en el caso de la indicación, el tipo de acceso depende de las elecciones del autor y representa, igual que el criterio de la posición, una característica intrínseca de la fuente misma. En el marco teórico adoptado —como hemos explicado—, el acceso a la fuente de la información

ocupa un lugar central para la definición de la evidencialidad, no solo por ser un parámetro de lectura (Bermúdez, 2006), sino también por representar una dimensión necesaria para caracterizar la evidencialidad según la eficacia de su función justificativa de la aserción. El corpus ofrece la oportunidad de analizar las ocurrencias de cada clase de verbos según las características del acceso a la fuente y de evaluar las repercusiones en el nivel de la fiabilidad —en el caso de la fuente de la información— o de la legitimidad —en el caso de la fuente de la actitud—.

La tabla 10 evidencia la frecuencia de cada tipo de acceso, exclusivo y compartido, por cada clase de valor convencional:

*Tabla 10. Distribución de las ocurrencias según el criterio del acceso a la fuente*

Valor convencional	Acceso exclusivo	Acceso compartido
Vop	40 (58 %)	29 (42 %)
Modnec	35 (70 %)	15 (30 %)
Modpos	55 (62 %)	34 (38 %)
Vds	28 (72 %)	11 (28 %)
TOTAL	158 (64 %)	89 (36 %)

La tabla 10 muestra cómo la mayoría de las expresiones analizadas se relaciona con una fuente con acceso exclusivo, o sea, desprovista de especificaciones o instrucciones aptas para su comprobación. Igualmente, el acceso exclusivo se refiere a una fuente carente de reconocimiento por parte de sujetos distintos al hablante, independientemente de la existencia de un acuerdo o una aprobación de cualquier tipo hacia la fuente misma. En general, este resultado podría explicarse con el carácter performativo propio de las evaluaciones objeto de estudio, aunque solo el examen detallado de cada clase de valor convencional puede dilucidar las razones de las tendencias en cuestión.

Como hemos explicado en el apartado dedicado a la naturaleza de la fuente, los verbos de opinión se relacionan básicamente con las nociones de evidencia y de actitud. Por esta clase de verbos, los resultados muestran una tendencia hacia el acceso exclusivo a la fuente de la información/actitud, aunque en coexistencia con un número considerable de casos con acceso compartido. Examinamos las características del acceso a la fuente a

partir de su naturaleza presentando dos ejemplos, (109) y (110), correspondientes a los casos encontrados con más frecuencia en el corpus, que asocian la fuente de la actitud con un acceso exclusivo y la evidencia genérica con el acceso compartido:

(109) Para acabar de liarla ya **sabemos** desde ahora que no estamos de acuerdo ni siquiera en qué consiste la cita con las urnas del 1-O. Formalmente se nos dice que es un referéndum de autodeterminación, naturalmente unilateral, debido a que Rajoy no ha querido hacerlo pactado. Ya he escrito aquí que a mí me parece un plebiscito de adhesión a la declaración de independencia unilateral, en el que nada importa lo que se vote con tal que se vaya a votar (A2.TXT4).

(110) En esto de la propaganda sí que hemos llegado hasta aquí degenerando. Cuando veo que muchos catalanes van a seguir a esos majarones en las ocupaciones de plazas, **me pregunto** qué habrá hecho mal el Estado democrático. «Es que son los reyes de la propaganda» me contestan las gentes del Gobierno (A8.TXT22).

En (109), el autor manifiesta una necesidad epistémica acerca de la naturaleza de la cita con las urnas del 1-O. En otras palabras, el empleo del verbo de opinión —más específicamente, de un verbo de conocimiento como *saber*— podría señalar un proceso evidencial. El resultado de este proceso se concreta en la consciencia del autor de encontrarse en desacuerdo con el referéndum, visto más bien como un plebiscito de adhesión a la declaración de independencia unilateral. De todas formas, hemos identificado la fuente, según su naturaleza y su posición, como actitud interna al autor porque justo la desaprobación manifestada hace patente un posicionamiento preestablecido que representa la fuente de la actitud frente al asunto. Ahora bien, se trata de un caso de acceso exclusivo a la fuente a pesar del verbo específico usado en primera persona plural, generalmente sinónimo de saber compartido. La certeza epistémica mostrada está basada en la actitud subjetiva del autor, y las explicaciones aducidas no rebajan el grado de abstracción de las evidencias, ocasionando un efecto de ineficacia de la justificación evidencial con reflejos en la fiabilidad de la afirmación. Las características de exclusividad de la fuente impiden compartir el planteamiento de deslegitimación —efectuado a través de una evaluación tan performativa— con un lector que no se haya posicionado.

El ejemplo (110) representa la tipología de ocurrencias relacionadas con una fuente de la información externa al autor y con acceso compartido. La presencia de estos casos equilibra solo en parte el total de los casos resumidos en (109). El autor, debatiendo sobre la propaganda independentista, indica explícitamente una evidencia cuyo acceso es compartido por toda la opinión pública. En otros términos, indica las ocupaciones de plazas como un acontecimiento que, por ser recurrente, se ha convertido en un hábito colectivo notorio.

En este caso, la fuente de la información externa representa una base fiable que no solamente no necesita instrucciones para que sea compartida, sino que da lugar a una inducción como consecuencia directa y sin interpretación alguna. La pregunta que se hace el autor sobre los eventuales errores cometidos por el Estado representa una expresión puramente evidencial que encuentra su justificación en la fiabilidad otorgada a la fuente por el acceso compartido.

La atenuación del nivel de performatividad del enunciado presente en este tipo de ocurrencias permite una precisión acerca del acceso y la indicación de la fuente. Se trata de dos dimensiones diferentes que pueden sobreponerse en el sentido de coincidir, como en este último caso, en la misma dirección de atenuación de la performatividad, pero que también pueden tener un comportamiento divergente, como bien mostrarán los siguientes ejemplos, ya que constituyen dos llaves distintas de lectura del mismo fenómeno:

(111) Después de lo de ayer, muchos piensan que la independencia es cuestión de tiempo. Y que solo los errores de los independentistas podrían cambiarlo. Y el primero que parece que quieren cometer es la declaración unilateral de independencia. **No creo** que sea el mejor camino. Pero en la época de los despropósitos, ya todo es posible (A5.TXT14).

(99) Decía Indro Montanelli que las «revoluciones triunfan no por la fuerza de las ideas, sino cuando logran constituir una clase dirigente mejor que la anterior». **Pienso** que no hemos llegado a este punto, sobre todo si la política se hace en la calle, que puede recoger los descontentos o alegrías de millones de personas pero no puede dirimir la política como el arbitraje de los intereses contrapuestos de los ciudadanos. Jean Monet observó una vez que «nada es posible sin las personas, pero nada puede perdurar sin las instituciones» (A4.TXT11).

El autor, en (111), lleva a cabo una deducción a partir de una evidencia interna a sí mismo, es decir, realiza una conclusión tras haber interpretado el estado de cosas subsiguiente al 1-O. No se trata de una base de conocimiento directamente conectada con el proceso evidencial realizado porque el acceso a la evidencia en cuestión es exclusivo. El autor valora negativamente la posible declaración unilateral de independencia después de haber elaborado un razonamiento que se basa en la convicción de que la independencia se haya convertido en ineluctable y que solo los errores de los independentistas podrán bloquear. A pesar de la atribución de esa convicción a una mayoría de personas, indudablemente estamos ante una evidencia que, por ser el resultado de una elaboración del autor, no presenta elementos suficientes para que sea compartida.

Podemos observar cómo el tipo de acceso a la fuente resulta determinante para la configuración de la fuente de la información, caracterizándola por el grado de fiabilidad. En cambio, la indicación de la fuente acentúa esas características de dos formas diferentes. En este último caso, (111), exalta la subjetividad de la conclusión e intensifica la performatividad de la afirmación o, al contrario, puede operar en un sentido inverso al acceso, restando relevancia al carácter exclusivo de la fuente de la información y atenuando de esta forma el nivel de performatividad en su conjunto, como en (99).

En (99), el autor funda su afirmación en una evidencia, las manifestaciones en las calles, elaborada mediante la aplicación de un principio adoptado como llave de lectura: la visión de Indro Montanelli, que atribuía a la cualidad de la clase dirigente el éxito de las revoluciones. La valoración del estado de cosas actual, en concreto, del juicio de insuficiencia dirigido a los protagonistas políticos, surge de un proceso de interpretación de la evidencia externa que revela elementos de subjetividad tales como para poner en cuestión la claridad del proceso evidencial entendido como justificación de la aserción. El acceso especifica las características de la fuente de la información, o mejor, de la base de la inferencia, connotándola como exclusiva y, por ello, funcional para la evaluación performativa llevada a cabo. Paralelamente, la ausencia de una indicación explícita de una fuente con características de exclusividad atenúa el nivel de performatividad global, pero no mejora el grado de fiabilidad del razonamiento evidencial, que sigue manteniéndose ineficaz en el sentido indicado arriba.

Todos los elementos que definen el tipo de fuente de la información/actitud contribuyen a la especificación de los significados en un sentido gradual, en consonancia con el nivel de performatividad y con el grado de fiabilidad, como muestra la figura 12.

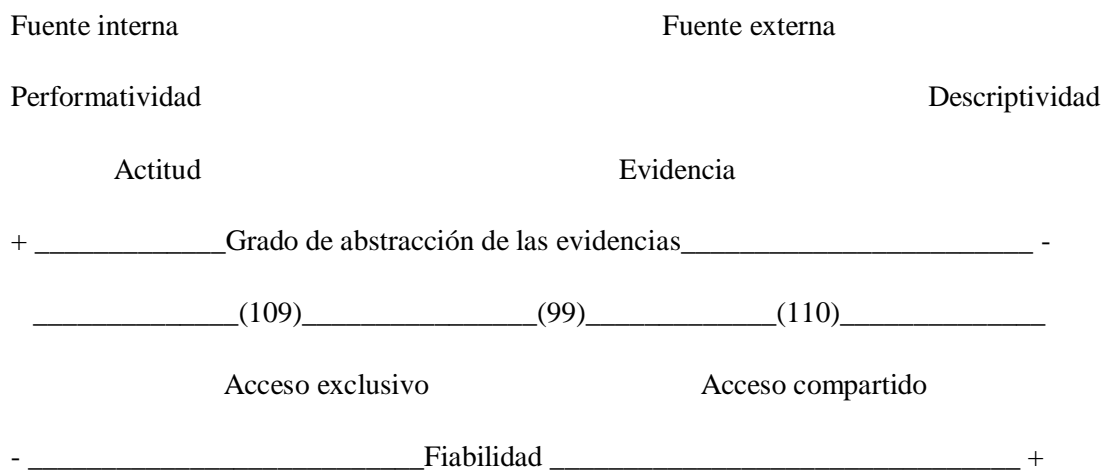


Figura 12. Gradualidad y características de la fuente de la información/actitud en los artículos de opinión

Observamos en la escala gradual representada en la figura 12 la colocación del ejemplo (99), referido a una evidencia externa con acceso exclusivo. Prescindiendo del efecto provocado por el tipo de indicación, constatamos una reducción del grado de fiabilidad a consecuencia del tipo de acceso y un aumento de la performatividad de la evaluación, aunque en presencia de la evidencia externa. Se trata de un uso recurrente que probablemente representa la razón de la prevalencia de casos con acceso exclusivo indicada en la tabla 10.

Como muestra dicha tabla, los modales de necesidad siguen la misma línea de los verbos de opinión con una tendencia hacia el acceso exclusivo a la fuente, que resulta aún más marcada (70 %) respecto a la clase de verbos examinada arriba. Comparamos a continuación dos ejemplos, (112) y (113), que resumen los casos con las combinaciones de criterios más frecuentes, con acceso exclusivo y con acceso compartido:

(112) El propio ministro de Justicia, ayer donde Alsina. Hablaba como si alguna legítima porra policial le hubiera dado en la cabeza. El Gobierno **debe** estar orgulloso del trabajo de la Policía. Y en modo alguno **debe** dejarse intimidar por las mentiras. La imagen más precisa, no ya del 1 de octubre, sino de todo el Proceso, es la urna que se les cayó de las manos a unos torpes voluntarios cuando iban a dejarla en un colegio, poco antes de que lo abrieran (A7.TXT20).

(113) Si hay una votación que nada tiene que ver con la democracia es la que se ha organizado este domingo en Cataluña con la pretensión de conseguir la secesión unilateral de España. Aunque parezca mentira, es elemental la idea de que una votación **debe** ser legal para que sea democrática. El voto emitido sin previo acuerdo entre todos sobre la regla de juego por la que se rige la votación es un mero panfleto, no tiene ningún valor ni ninguna credibilidad. La exhibición de falta de escrúpulos democráticos que hizo la mayoría independentista en el Parlamento catalán los días 6 y 7 de septiembre **debiera** quitar las ganas de votar a cualquiera. Esta es la primera y más elemental razón por la que nadie **debe** ir a votar, sea cual sea su ideología, incluida la independentista. **No hay que** ir a votar, fundamentalmente, porque se ha cambiado la regla de juego y no se han respetado los derechos de la minoría y por tanto no es una votación democrática (A2.TXT5).

En (112), el auxiliar *deber*, que resulta ser el modal de necesidad más empleado en el corpus, es el instrumento adecuado para expresar la evaluación de necesidad procedente de la fuente interna al autor de la manera más objetiva posible, evitando que resalte el lugar de creación de la necesidad a través de una indicación explícita. En realidad, el autor cita al ministro de Justicia por sus declaraciones, consideradas inadecuadas, demasiado culpables o, como mínimo, autocríticas. No obstante, la necesidad expresada, el requerimiento de la asunción de una posición firme y orgullosa del trabajo de la policía por parte



del Gobierno, no se puede atribuir a la evidencia citada en cuanto que procede de la perspectiva y de los principios del autor mismo. Por consiguiente, clasificamos el acceso a la fuente de la necesidad como exclusivo porque no identificamos la citada evidencia como causa directa de la necesidad presentada por el autor y además no está especificado y disponible el proceso del razonamiento que conduce a la existencia de dicha necesidad. La coincidencia entre la posición interna de la fuente y el acceso exclusivo representa la combinación de características de la fuente más frecuente en el corpus. Asimismo, proporciona connotaciones de limitada legitimidad a la aserción así formulada dentro de un marco de elevada performatividad, solo en parte atenuada por la ausencia de una indicación explícita de la fuente.

El segundo ejemplo, (113), muestra cómo las características de la fuente de la necesidad inciden en la especificación del significado del modal de necesidad, atribuyendo a cada expresión un nivel diferente de legitimidad y una connotación más o menos performativa. En particular, el texto (113) ofrece la oportunidad de comparar los primeros dos casos de acceso exclusivo a una fuente interna de la necesidad indicada implícitamente con los otros dos, referidos a una fuente externa compartida e indicada de manera explícita. El tema central alrededor del cual se desarrolla la argumentación del autor es la ilegalidad del referéndum. La perspectiva de análisis adoptada permite apreciar el incremento gradual de claridad de las especificaciones, a través de las cuales el autor justifica la necesidad para que parezca más legítima. Podemos observar cómo las características de la fuente de la necesidad —el acceso, la posición y la indicación— modelan la percepción de la existencia real de una fuente que se relacione directamente con la necesidad manifestada, permitiendo compartir su existencia. Dejando claro que esta perspectiva de análisis textual puede sobrepasar de alguna manera las intenciones reales del autor, constatamos que en la primera oración —«... es elemental la idea de que una votación debe ser legal para que sea democrática»— la relación de la expresión de necesidad con la fuente aparece indefinida.

En la segunda oración —«La exhibición de falta de escrúpulos democráticos que hizo la mayoría independentista en el Parlamento catalán los días 6 y 7 de septiembre debiera quitar las ganas de votar a cualquiera»—, la relación con la fuente se va especificando progresivamente a través de la referencia a la ley de desconexión. Sin embargo, se trata de un caso intermedio en el que esa relación sigue siendo escasamente especificada porque el autor sobrepone la interpretación del evento y de sus efectos sobre las ganas de

votar, caracterizando de tal manera el acceso como exclusivo y la fuente real como interna.

Finalmente, en la tercera oración —«Esta es la primera y más elemental razón por la que nadie debe ir a votar, sea cual sea su ideología, incluida la independentista»— asistimos a una clara reformulación de la necesidad y de la fuente, de manera que resulta accesible identificar y compartir la relación directa que las une y, por eso, es posible definir el acceso a la fuente externa como compartido.

En la misma dirección se coloca la cuarta oración —«**No hay que** ir a votar, fundamentalmente, porque se ha cambiado la regla de juego y no se han respetado los derechos de la minoría y por tanto no es una votación democrática»—, en la que la relación de causalidad directa fuente-necesidad se concreta incluso más por la clara identificación de la fuente externa en el cambio antidemocrático de la regla de juego. En este caso, el autor describe un evento ocurrido en lugar de una lectura subjetiva del mismo evento, así que el acceso a la fuente se caracteriza como compartido.

Si dividiéramos hipotéticamente el texto en dos partes, podríamos apreciar la diferencia provocada por la incidencia de factores contextuales, tales como las peculiaridades de la fuente, en el significado efectivo de las formas verbales. En particular, la primera parte del enunciado asume un carácter elevado de performatividad y un nivel de legitimidad cuestionable, mientras que, en paralelo, la segunda parte se distingue por calificarse como menos performativa y por adquirir una mayor legitimidad, facilitada por el acceso compartido a la fuente. La figura 13 refleja lo explicado:



Figura 13. Gradualidad y características de la fuente de la necesidad en los artículos de opinión

La colocación de los casos expuestos en (112), referidos a una fuente de necesidad interna al autor con acceso exclusivo e indicación implícita en el punto indicado en la escala gradual, evidencia los efectos del acceso exclusivo a la fuente en el enunciado. Lo mismo ocurre con (113), correspondiente a una fuente de la necesidad externa al autor con acceso compartido e indicación explícita.

En la casi totalidad de las ocurrencias —por ambos casos—, se trata de evaluaciones deónticas que podrían representar la justificación de la preferencia de los autores por el acceso exclusivo a la fuente. De hecho, el valor convencional de necesidad de esta clase de verbos parece menos negociable por su semántica intersubjetiva, más allá de lo que concierne al ámbito de la directividad. Los autores prefieren referirse a una fuente con un acceso exclusivo también en los casos de necesidad moral, objeto de este estudio, probablemente porque, en general, valoran como innecesario un aporte externo que contribuya a la obtención de un juicio de legitimidad por parte de los lectores. En el corpus examinado, frente a los autores A2 y A7, que siguen esta orientación de manera marcada, destaca el autor A3, que recurre con cierta frecuencia a una fuente de la necesidad con acceso compartido.

Los modales de posibilidad, como indica la tabla 10, muestran una tendencia orientada al empleo en presencia de una fuente de la posibilidad con acceso exclusivo. Comparando los resultados con los modales de necesidad, observamos que los datos reflejan el mayor uso de los modales de posibilidad en el corpus y, por eso, resulta un número de ocurrencias con acceso exclusivo superior en valor absoluto. No obstante, en proporción, la misma tendencia aparece menos marcada como porcentaje de los casos con acceso compartido. La razón de la frecuencia relativamente menor de casos con acceso exclusivo se puede encontrar en la prevalencia de usos epistémicos, fomentada por la menor rigidez del valor convencional de los modales de posibilidad y la consecuente gradualidad de significados expresados. A continuación, presentamos dos ejemplos, (114) y (115), referidos a dos casos de uso epistémico, el uno con acceso exclusivo a la fuente y el otro con acceso compartido:

(114) Así es difícil sustraerse a la idea de que en la presentación del 155 dilatado (a seis meses) Rajoy tuviera otro objetivo real que el de obligar al expresidente Puigdemont a convocar elecciones autonómicas. El planteamiento era razonable. ¿Puede haber algo más humillante para un independentista que el gobierno enemigo Te disuelva el parlamento y Te convoque Tus elecciones? Casi cualquier cosa parecía mejor. Cuentan que Puigdemont estuvo a punto de verlo (A7.TXT21).

(115) El independentismo no quiere hacer marcha atrás en el grave error de las dos leyes de ruptura que dieron origen a algo que solo **puede** durar muy poco tiempo, la coexistencia en un país de dos legalidades: la constitucional y la de nuevo cuño. El *president* se enfrenta a un grave dilema. Si declara la independencia, pone en riesgo el régimen autonómico actual y **pueden** sufrir tanto la economía como la paz social (A6.TXT18).

El ejemplo (114) expone un caso de posibilidad epistémica referido a una evaluación del autor basada en su lectura del estado de cosas. Sin embargo, la realidad no conduce necesariamente a la conclusión sobre la imposibilidad de que haya una situación más humillante para un independentista que la disolución del parlamento y la convocatoria de elecciones por parte del gobierno enemigo. Se trata de una interpretación del objetivo de Rajoy, identificado en la convocatoria de las elecciones autonómicas con el fin de destacar la supuesta humillación de Puigdemont. El acceso a la fuente interna al autor es exclusivo porque la base subjetiva de la evaluación caracteriza todo el proceso de razonamiento y el juicio de imposibilidad involucrado en la pregunta retórica es consecuente con las características de la fuente. Los casos epistémicos encontrados en el corpus contemplan con elevada frecuencia significados de este tipo, con acceso exclusivo, en los que el juicio de valor se manifiesta con más fuerza atribuyendo al enunciado un nivel más elevado de performatividad. Del mismo modo, encontramos expresiones de signo opuesto, como muestra el ejemplo (115), en las que la afirmación se acerca a una connotación casi descriptiva por las características de la fuente, que convierten el significado efectivo de la expresión en algo parecido a una consecuencia, con una menor contribución del autor en términos de responsabilidad.

En (115), el autor realiza una evaluación de posibilidad epistémica a partir de la constatación de la coexistencia en el país de dos legalidades. Es una situación no conforme con las características estructurales de un Estado. Con lo cual, la imposibilidad de la persistencia de las leyes de desconexión se convierte en una consecuencia de una condición necesaria para la existencia del Estado que no permite derogación alguna y que forma parte de un conocimiento previo compartido. Los casos de fuente externa con acceso compartido como este último, aunque en menor medida respecto a los que poseen acceso exclusivo, constituyen una parte relevante de los usos epistémicos de los modales de posibilidad. La frecuencia de esta tipología de casos epistémicos puede justificar la composición más equilibrada del total de las ocurrencias entre acceso exclusivo y compartido.

Examinamos la tabla 11, que expone los resultados de la combinación de usos, epistémicos y deónticos, y tipo de acceso a la fuente:

Tabla 11. Acceso a la fuente y usos de los modales de posibilidad

Usos	Acceso exclusivo		Acceso compartido	
	Interna	Externa	Interna	Externa
Epistémicos	31	5	5	16
Deónticos	17	/	1	10

A pesar del significativo número de ocurrencias con acceso compartido, los usos epistémicos orientan la tendencia total hacia el acceso exclusivo. Probablemente, los usos deónticos contribuyen en mayor medida a reducir la diferencia entre los dos tipos de acceso, puesto que muestran, en proporción, alrededor del doble de casos con acceso compartido respecto a lo que ocurre con los modales de necesidad. Con lo cual, estos datos parecen indicar que la razón del mayor equilibrio reside en la noción de posibilidad, que a diferencia de la necesidad, no se asocia exclusivamente con un valor de certeza o con una clara asunción de responsabilidad, sino con un valor de incertidumbre, que puede desembocar en una falta de «autosuficiencia» de la evaluación. El acceso a la fuente es una cuestión de actitud intersubjetiva que incide en la especificación de los significados y de las estrategias de búsqueda de legitimidad. Parece que, a través de esta clase de verbos, los autores puedan manifestar más fácilmente posicionamientos intersubjetivos actuando sobre la fiabilidad de la fuente, como demuestra la comparación entre (116) y (117):

(116) Así pues, el gobierno democrático tiene una gran responsabilidad. Debe darles a los golpistas la exigente derrota que merecen. Debe dar, en efecto, una salida a *Catalunya* y debe hacerlo pronto y con contundencia. *Catalunya no puede*, no debe morir. Y su única posibilidad de supervivencia es que una implacable Derrota funde las bases de un nuevo relato victimista capaz de durar otros 300 años. Solo así *Catalunya* no morirá y podrá seguir en su fértil estado natural agonizante (A7.TXT19).

(117) La violación Alfa es ya el artículo 1, que dice que la ley “regula la celebración del referéndum de autodeterminación”. Desde el estándar internacional, **no puede** hacerlo una ley ordinaria contraria al marco constitucional y estatutario. Porque “el uso de los referendos debe cumplir con el sistema legal en su totalidad”, y “en particular los referendos no pueden celebrarse si la Constitución o una ley conforme a esta no los estipula” (Código de Buenas Prácticas de Venecia, art.

III.1). Y los de secesión no están estipulados sino excluidos del ordenamiento interno, como sucede en la mayoría de los países desarrollados (A1.TXT1).

El caso expuesto en (116) no representa definitivamente un posicionamiento intersubjetivo del autor. El acceso a la fuente interna al autor mismo es exclusivo porque resulta clara y deliberadamente de una lógica adversa a la Cataluña independentista, que solicita al Gobierno central la responsabilidad de tener que actuar con contundencia. La evaluación de inaceptabilidad expresada acerca de la muerte de Cataluña procede de un razonamiento absolutamente «cerrado», en el sentido de que se basa en una lectura de la realidad y de la historia especialmente crítica. Se trata de una visión que caracteriza a Cataluña según un relato victimista y que, por eso y por tratarse de un refinado ejercicio argumentativo, no deja espacio suficiente para que el lector pueda sentirse aceptado en el mismo terreno y asumir el motivo que causaría la inaceptabilidad de que Cataluña deje de sentirse víctima. Es la base del razonamiento que no permite un intercambio participativo, esto es, la caracterización de Cataluña como víctima consciente y agradecida por serlo y por seguir siéndolo. Se trata de un caso deóntico que connota el enunciado según un nivel elevado de performatividad de la evaluación y que resume un planteamiento intencionalmente no orientado a la búsqueda de legitimidad.

Por el contrario, el segundo ejemplo, (117), encaja perfectamente en la tipología de casos deónticos con una fuente externa con acceso compartido, cuya presencia en el corpus hemos evidenciado arriba. En el texto hemos identificado la fuente de la posibilidad en una base de conocimiento comúnmente reconocida y compartida tal como dicta el ordenamiento jurídico. Se trata de una base en la que se centra la evaluación de inaceptabilidad, que en el caso en cuestión está además indicada explícitamente, incluso a través de la alegación directa de disposiciones internacionales como evidencia objetiva accesible para una comparación. Tal especificación de la fuente enriquece de legitimidad la evaluación deóntica, mostrando una vez más cómo el acceso incide en la matización del significado; esto puede apreciarse comparando los dos últimos ejemplos, referidos al significado de inaceptabilidad. Especialmente en lo que respecta a la propensión semántica de los modales de posibilidad, observamos lo adecuada que resulta esta clase de verbos para la representación de evaluaciones con distintos niveles de performatividad. La figura 14 resume las tendencias predominantes que acabamos de evidenciar justo arriba:

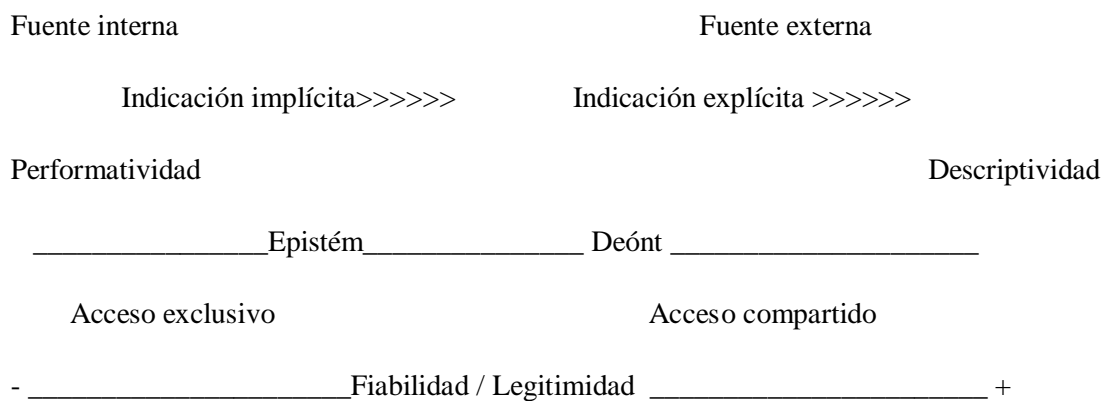


Figura 14. Fuente de la posibilidad y usos epistémicos y deónticos en los Modpos de los artículos de opinión

En cuanto a las especificidades de los autores, la distribución más equilibrada de las distintas combinaciones de uso se desprende también verificando que los autores que emplean los modales de posibilidad con más frecuencia en relación con una fuente con acceso exclusivo, A3 y A6, son los que destacan también por emplear más habitualmente los verbos de esta clase, refiriéndolos a una fuente con acceso compartido.

Finalmente, examinamos los resultados del análisis en lo concerniente a los verbos de deseo, que como ya hemos explicado, se refieren en la mayoría de las veces a casos de atribución de la actitud a otros sujetos por parte del autor. Los datos muestran, como indica la tabla 10, una clara tendencia hacia el acceso exclusivo a la fuente, acorde con la naturaleza misma de la atribución de la actitud, que en su realización busca generalmente trasladar la atención desde la fuente real a otras fuentes externas no identificadas con claridad. La coexistencia con la indicación implícita hace indefinido el lugar de creación de la actitud en cuestión, reduce el carácter performativo y la carencia de intersubjetividad inherente al acceso exclusivo. Se trata de un camino obligado en el caso de la fuente interna, en el que la exclusividad del acceso al proceso de formación de la intención o del deseo atribuido constituye una característica común a la mayoría de las evaluaciones de este tipo que no requiere ser evidenciada si se intenta guardar niveles adecuados de fiabilidad. El texto (118) ofrece un ejemplo de este tipo de ocurrencia tan frecuente en el corpus:

(118) Los que tenían muchas prisas para hacer referendos y proclamar repúblicas imaginarias tendrán que espabilar porque ahora sí que aprieta el tiempo. Y les aprieta sobre todo a ellos, para que decidan de una vez, sin más demora, si quieren presentarse a las elecciones o prefieren organizar la resistencia al artículo 155. Como son muy astutos y están habituados desde siempre a repicar e

ir a la procesión **querrán** hacer ambas cosas, pero si no se dan prisa y no se ponen manos a la obra corren el peligro de no hacer bien ni una cosa, organizarse para las elecciones, ni la otra, oponerse a un artículo 155 que la gente empezó olvidar justo cuando Rajoy declaró convocadas las elecciones (A2.TXT6).

El autor describe el estado de cosas preelectoral causado por la aplicación del art. 155 de la Constitución, y con el mismo carácter descriptivo, atribuye a los independentistas la doble intención de presentarse a las elecciones y de organizar a la vez la resistencia al artículo 155. La justificación de esa atribución no se funda en una base de conocimiento objetivamente válida —«son muy astutos»—, si acaso, en una valoración personal que tampoco el autor presenta explícitamente como propia. El acceso a la fuente real interna al autor es exclusivo casi por definición: no se puede compartir fácilmente algo que no aparece. Quizá, de tal manera se logra suspender por lo menos el juicio de fiabilidad acerca de la fuente y, por consiguiente, de la afirmación. Sin embargo, no se puede evitar del todo el tono performativo del enunciado en su conjunto como efecto del acceso exclusivo, apenas reducido por la indefinición de la indicación de la fuente.

Por el contrario, en el ejemplo (119), presentado más abajo, el autor manifiesta la voluntad de mostrar un posicionamiento más intersubjetivo en la atribución de la actitud. Por eso, se acerca a un formado casi descriptivo a través de la mención de las referencias jurídicas reconocidas y comprobables, respecto a las cuales intenta demostrar la falta de fundamento de la ley del referéndum de autodeterminación y su ilegalidad. La descripción del contexto de actuación de la actitud y la alusión al proceso de creación de la actitud misma sirven como justificación y facilitan su comprensión aportando a la afirmación una connotación más fiable. Sobre todo, resulta cómodo asociar la actitud con su origen de manera objetiva. De hecho, el lugar de creación de la actitud no está especificado y queda indefinido por la ausencia de una indicación explícita; no obstante, la indefinición de la fuente no impide su identificación en la visión de Cataluña como un país bajo dominación colonial o yugo extranjero. El acceso a la fuente es compartido y el proceso de atribución de la actitud es transparente a partir de la premisa y, por eso, la atribución resulta lógicamente justificada.

Simultáneamente, la lectura y la presentación del autor limita la descriptividad en su conjunto porque es el autor mismo quien se interpone entre la fuente externa compartida y la definición de la actitud misma, aportando su interpretación y su juicio y evitando indicar explícitamente la fuente como premisa de la atribución de la actitud. Quizá podríamos



afirmar que la acción interpretativa del autor nos entrega una fuente más compleja, que la obsesión por la independencia ha transformado en la condición de país colonial, con la consecuente pretensión de apelar al Tribunal de la Haya. Por eso, la indicación implícita de la fuente, que es de acceso compartido porque se trata de algo que todo el mundo conoce, protege en cierta medida la perspectiva personal del autor impidiendo que el acceso compartido evidencie el componente subjetivo de evaluación existente.

Por lo tanto, podemos concluir que, en un marco general de performatividad reducida por las continuas referencias de naturaleza objetiva, los rasgos excedentes del posicionamiento crítico del autor no disminuyen el nivel de fiabilidad del enunciado.

(119) Desde su título hasta su último artículo, la proposición de “ley del referéndum de autodeterminación es ilegal, según el derecho internacional. No hay por dónde agarrarla. Incumple las resoluciones de la ONU que proclaman el derecho de autodeterminación y amparan la secesión de los países bajo dominación colonial o yugo extranjero. **Pretende** apelar a un dictamen del Tribunal de la Haya que validó la independencia de Kosovo porque eso era lo que permitía su Marco Constitucional —lo contrario de lo que sucede en este caso— y lo que proponía Naciones Unidas. Y viola todas las estipulaciones y recomendaciones sustantivas de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, el organismo continental de referencia, que asesora y enjuicia sobre reformas constitucionales y referendos. Se trata de una violación reiterada y sistemática. De la alfa a la omega (A1.TXT1).

Se trata de casos encontrados con menor frecuencia en el corpus, en los que la atribución de la actitud de deseo o intención a sujetos distintos del autor presenta muchos elementos de correspondencia con una realidad conocida y compartida dentro de un posicionamiento intencionadamente intersubjetivo. Entre los autores, el recurso a tal uso de los verbos de deseo se evidencia con frecuencia en el autor A3, que por otro lado muestra también una preferencia de uso por el caso opuesto, junto al autor A5.

#### 7.1.5 Compromiso con la fuente: acuerdo o desacuerdo

El último criterio identificado para nuestro análisis es el compromiso del autor con la fuente. Como hemos especificado en el apartado dedicado a la metodología, se trata de un criterio vinculado estrictamente con el posicionamiento del autor, ya que indica su acuerdo o desacuerdo con el contenido transmitido por la fuente. El compromiso con la fuente así definido trasciende la lógica intrínseca al proceso de identificación de la fuente

en cuanto a su posición, naturaleza o acceso. Asimismo, no influye en la determinación de su existencia como factor causal de necesidad, posibilidad, actitud o conclusión inferencial. En otras palabras, no se trata de un acuerdo o un desacuerdo acerca de la validez de la identificación de la fuente y de su reconocimiento como tal. Más bien, en el examen de las ocurrencias, nos detendremos precisamente en el juicio de valor sobre la fuente, traslucido en el texto o manifestado abiertamente por el autor, para intentar aislar los efectos reflejados en la connotación de los usos específicos.

En la tabla 12 se observan los resultados del análisis en relación con el compromiso con la fuente:

*Tabla 12. Distribución de las ocurrencias según el criterio del compromiso con la fuente*

Valor convencional	Acuerdo	Desacuerdo
Vop	47 (68 %)	22 (32 %)
Modnec	43 (86 %)	7 (14 %)
Modpos	73 (82 %)	16 (18 %)
Vds	32 (82 %)	7 (18 %)
TOTAL	195 (79 %)	52 (21 %)

Los resultados del análisis señalan una tendencia predominante hacia el acuerdo con la fuente. En este contexto, los verbos de opinión se comportan como la clase verbos en la que esa tendencia parece algo menos marcada. Con objeto de comprender el significado especial de los datos, tenemos que matizarlos en relación con los otros criterios de análisis aplicados hasta el momento. Por eso, vistas las peculiaridades concernientes al valor convencional de los verbos de opinión, comenzamos centrándonos en la evidencia y la actitud, que representan los dos tipos de naturaleza de la fuente más comunes a esa clase de verbos.

La tabla 13 refleja la imputación de las ocurrencias según la naturaleza (y la posición) de la fuente:

Tabla 13. Naturaleza de la fuente y compromiso en los verbos de opinión

Vop	Acuerdo		Desacuerdo	
	Interna	Externa	Interna	Externa
Evidencia	16	15	1	17
Actitud	15	1	2	1

Examinando los casos correspondientes al acuerdo con la fuente, podemos observar cómo, de las tres connotaciones más frecuentes, dos encajan lógicamente en la tipología de acuerdo con la fuente, a saber: los casos con una fuente interna de la actitud y los casos con una evidencia (o fuente de información) genérica interna. Resulta intuitivo asociar la posición de la fuente interna al acuerdo sobre el contenido de la fuente misma, en tanto que coinciden el lugar de creación de la actitud/información y el sujeto que se compromete; y además, en el caso de la actitud, esa circunstancia vale aún más porque la posición es interna casi por definición. Con lo cual, para explicar el significado de la diferencia entre casos con acuerdo y casos con desacuerdo, indicada en la tabla 12, no queda más remedio que centrarse en el tipo de casos de acuerdo con una evidencia externa, que evidentemente constituyen el elemento decisivo para la determinación del total y la causa de la falta de equilibrio entre acuerdo y desacuerdo. Comparamos (120) con (121), que representan ambos casos de acuerdo con la fuente de la información:

(120) El político es un zapador. Abre caminos que no veía nadie. **Diría** que es el principal encargo social que ha recibido. Abre caminos. Así Rajoy ayer. Quizá alguien lo anticipara, pero yo no lo conozco. En la marea inmensa de webs noticiosas, de televisiones, de radios, de redes, no sé de nadie - ¡ni yo mismo! - que previera que Rajoy iba a convocar elecciones el 21 de diciembre, amparado en el artículo 155. Y eso en nuestro tiempo es una proeza técnica (A7.TXT21).

(121) Pero el Gobierno de España también tiene un gran problema. El independentismo no va a salirse con la suya, pero tampoco es fácil que con una respuesta proporcionada –como exige el sistema democrático– se pueda impedir algún tipo de repetición del 9-N. Y aunque al final no se intentase el referéndum –por un ataque de cordura del independentismo–, ya **se ha evidenciado** que la política de decir no a todo del Gobierno de Rajoy desde el 2011 (tras el recurso al TC contra el Estatut cuando estaba en la oposición) no ha resuelto –sino que lo ha encrespado– el conflicto (A6.TXT16).

El autor, en (120), expresa su apreciación por la decisión de Rajoy de convocar elecciones el 21 de diciembre. Se trata de un elogio al político porque su actuación corresponde a la representación perfecta, según el autor, de la función principal asignada y necesaria para cumplir con sus responsabilidades; en otras palabras, para «abrir caminos». El acontecimiento por sí mismo no constituye la fuente de la evaluación de probabilidad realizada por parte del autor acerca de las cualidades que deben caracterizar a un político. Más bien, actúa como impulso para la puesta en marcha de un razonamiento fundado en un conocimiento previo del autor, esto es, una evidencia interna con acceso exclusivo cuya creación procede indirectamente del evento: la proclamación de las elecciones. De tal evidencia interna —con la cual evidentemente existe un acuerdo del autor, ya que se trata de su razonamiento— procede una evaluación de probabilidad. Esta se concreta en la expresión de un juicio de valor sobre el requerimiento más importante que la sociedad solicita a quien asume un encargo político y, por consiguiente, sobre la actuación de Rajoy. Este ejemplo, (120), resume el tipo de casos de acuerdo con la fuente de la información interna, que junto con los casos aún más subjetivos en los que la fuente se caracteriza como actitud, representan la mayoría de las ocurrencias.

No obstante, la combinación acuerdo/fuente interna no se configura como la única presente, puesto que el corpus ofrece un número significativo de casos de acuerdo con una fuente de la información externa, tal y como se puede apreciar en (121). En este caso, el autor indica explícitamente como evidencia externa un conocimiento adquirido y compartido, al menos desde el 2011, a saber: la ineficacia del gobierno Rajoy en la resolución del conflicto todavía en marcha. A pesar de su posicionamiento general respecto al asunto, el autor, en el caso específico, coincide con la valoración negativa sobre la política del gobierno Rajoy respecto al conflicto, en tanto que se trata de una constatación medida por los hechos, así que manifiesta un acuerdo con el contenido de la evidencia y no la discute. Realiza una deducción a partir de la elaboración de este conocimiento, utilizando la fuente de la información como si fuera ella misma la evaluación, en el sentido de que deja implícita la afirmación de que en el futuro el gobierno seguirá sin resolver la cuestión, independientemente de la celebración del referéndum.

Como hemos señalado, los casos de acuerdo con una fuente externa —como el último— determinan el resultado total de prevalencia de acuerdo con la fuente, pero al mismo tiempo caracterizan el nivel de performatividad de las afirmaciones correspondientes de

manera distinta a los casos de desacuerdo con una fuente externa. La posición de la fuente, por ende, podría resultar condicionada en su estrecha relación con la performatividad por el tipo de compromiso de signo opuesto en los casos con fuente externa, como ilustra la figura 15:

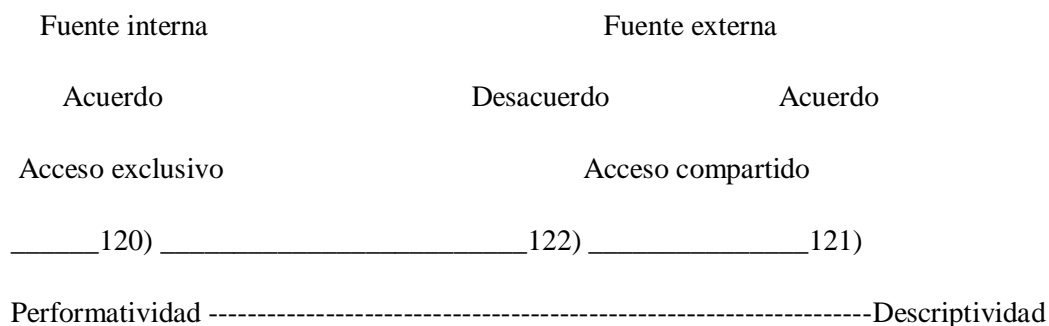


Figura 15. Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Vop de los artículos de opinión

En la parte de la escala correspondiente a la fuente externa, encontramos los casos de acuerdo que acabamos de explicar a través del ejemplo (121), y que podemos situar en una zona muy cercana al polo de descriptividad por la derogación de parte de la responsabilidad del juicio de valor a la evidencia externa, efectuada por el autor. En el caso del desacuerdo, el peso del juicio de valor es más evidente y la falta de coincidencia con la fuente se refleja en una presencia más patente del autor. En ambos casos, comprobamos como recurrente el acceso compartido, circunstancia que nos insta a considerar este criterio como variable independiente respecto al tipo de compromiso, que no parece finalmente contribuir a la determinación del grado de fiabilidad de la aserción, como sí ocurre con el tipo de acceso. Los casos de desacuerdo con una fuente externa podrían significar una estrategia intermedia de búsqueda de fiabilidad mediante un compromiso fundado y respaldado por la fuente externa y un nivel de performatividad que no aparece excesivamente atenuado, como muestran la figura 15 y el ejemplo (122):

(122) Aún bajo los efectos del coma, **compruebo** que se vuelve a hablar de otro tema recurrente: lo mala que es la escuela catalana, fábrica de niños independentistas. Vuelvo a tener otro *flash* del pasado. Una entrevista en 2014 a uno de los pocos alcaldes del PP en Catalunya. Me aseguraba que a los niños en los coles catalanes no se les dejaba «jugar en castellano». Justo estábamos al lado de un cole, con lo niños en el patio. Y nos pusimos a escuchar. Todos los niños estaban “jugando” en castellano. No crean que el tipo pidió perdón o algo. Siguió a lo suyo (A5.TXT15).

En (122), podemos identificar la fuente de la información en lo que se dice acerca de la escuela catalana: que sería «una fábrica de niños independentistas». Se trata del muy debatido asunto acerca del presunto adoctrinamiento puesto en marcha por las instituciones educativas de Cataluña. El autor realiza una evaluación de necesidad epistémica como resultado de un proceso de naturaleza evidencial que en sí mismo parecería libre de juicio de valor. Sin embargo, analizando todo el texto, encontramos la descripción de un evento ocurrido en el pasado, a saber, una entrevista del 2014 a un alcalde, que el autor aporta como especificación de la fuente externa para respaldar su postura crítica y su desacuerdo con la fuente. Con lo cual, la elección del verbo de necesidad epistémica no guarda la intención de limitar la expresión a una mera constatación, sino, como indica también la descripción de la fuente —«lo mala que es la escuela catalana»—, de transmitir un posicionamiento personal de desacuerdo con quienes critican la escuela catalana. Este desacuerdo con la fuente, como hemos explicado arriba, se sustenta en la fuente externa a través de la caracterización de esta y de la especificación aportada citando un evento del pasado. Por un lado, tal especificación puede que aumente el grado de fiabilidad de la aserción, pero el motivo no reside en el tipo de compromiso con la fuente, que en este caso es un desacuerdo, sino en el tipo de acceso, que es compartido, al menos potencialmente. Por el otro, hemos averiguado cómo el caso de la referencia a una fuente externa no significa de por sí una disminución del nivel de performatividad del enunciado; al contrario, el desacuerdo reduce el efecto descriptivo de la fuente externa, que resulta apta para avalar el juicio de valor del autor y mantener una suficiente contundencia de la evaluación llevada a cabo.

Por último, volviendo a los resultados del análisis, podemos preguntarnos cuál es el significado de la frecuencia predominante de casos de acuerdo con la fuente de la información/actitud. Una marcada performatividad de las evaluaciones, debida a la lógica coincidencia entre actitud o evidencia interna y acuerdo. Se trataría de una lectura poco exhaustiva por la presencia de los casos que están de acuerdo con la fuente externa al autor, que como hemos visto tienden hacia el polo opuesto de la escala de la performatividad. Con lo cual, el análisis demuestra que el posicionamiento evidente del autor —de acuerdo o desacuerdo con la fuente—, aunque participe en cierta medida en la caracterización de la evaluación, no parece el factor principal de determinación del nivel de performatividad del enunciado y menos aún de una atribución de intersubjetividad, siendo estas últimas relacionadas con la posición y el acceso a la fuente.

Finalmente, el análisis señala una preferencia destacada de los autores A5, A4 y A3 por el empleo de expresiones con acuerdo con la fuente, mientras que en el lado opuesto se sitúa el autor A5 con una tendencia marcada hacia el desacuerdo con la fuente.

Los modales de necesidad son empleados de acuerdo con la fuente en la mayoría de los casos. La frecuencia marcada de acuerdo con la fuente se debe, de manera evidente y comprensible, a una connotación generalizada de la fuente de la necesidad como interna al autor, aunque el recurso a una fuente de necesidad externa, hacia la cual se manifiesta un acuerdo, constituya una configuración de uso suficientemente relevante. Excepto unos pocos casos de naturaleza evidencial, las ocurrencias encontradas se refieren a una fuente de la necesidad deóntica con acceso exclusivo y carente de una indicación explícita, como nos enseña el ejemplo (100):

(100) En cambio, el Estado sigue engañando a los españoles. Sobre la inexistente violencia en la calle. Sobre la manipulación de los medios de comunicación públicos catalanes, el sesgo de los cuales —si lo hay— es infinitamente menor que el de cualquier otro medio español. Sobre el perverso supuesto de la utilización de menores. Sobre unos líderes que habrían enloquecido. Sobre la acusación por un pensamiento único y las falsas persecuciones personales contra los que se resisten. Sobre la naturaleza «tumultuosa» de las movilizaciones para justificar la acusación de sedición... Ahora mismo, tratar de manera igual las dos partes es miserable. Se puede estar completamente en contra de la independencia, pero **no tendría que** ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. **Deberían** bastar los argumentos (A3.TXT9).

El autor funda su argumentación en la comparación entre el *modus operandi* del Govern de Catalunya y el del Gobierno de España, midiendo la lealtad y la transparencia de la relación de cada uno con sus propios ciudadanos. Siguiendo esta línea de razonamiento, expresa la convicción de que el Estado español sigue engañando a sus ciudadanos acerca de la situación en Catalunya mediante las mentiras concernientes a los temas centrales de la actualidad, tales como la existencia de violencia en la calle, la manipulación de la comunicación y la ausencia de democracia en presencia de un pensamiento único predominante. Todo el razonamiento resulta condicionado por la lectura del estado de cosas por parte del autor, y es la consecuente valoración negativa que genera el significado de necesidad representado por los dos modales *tener que* y *deber*. Con lo cual, hemos identificado la fuente como interna al autor, puesto que él mismo construye la necesidad de atenerse a la veracidad de los hechos, esto es, la innecesariedad de las mentiras como consecuencia de la formulación de su juicio de valor. En el caso de esas ocurrencias, hemos clasificado el tipo de compromiso como acuerdo con la fuente interna, debido a la

vinculación de todo el proceso de construcción de la necesidad con el autor. Por consiguiente, el acceso a la fuente es exclusivo, así como la indicación es implícita para no subrayar la falta de intersubjetividad y la posible carencia de legitimidad. Se trata de enunciados inequívocamente performativos, a diferencia de los que expresan un acuerdo del autor con una fuente externa, como en (88):

(88) Leyendo la prensa extranjera, da la sensación de que en Europa también han llegado a la conclusión de que esto no se soluciona de ninguna otra manera que votando. Y no es que digan que la forma de hacerlo sea el 1-O, que creo que tiene carencias evidentes, pero coinciden que más pronto que tarde **habrá que** encontrar una manera para que celebremos ese referéndum: pactado, con campaña electoral a favor del 'sí' y del 'no', con debates, con todo lo necesario para que los ciudadanos tomen una decisión tan trascendente (A5.TXT13).

El ejemplo (88) ofrece la oportunidad de apreciar el recurso a una fuente externa de la necesidad, hacia la que va encaminado el acuerdo del autor. En el caso específico, la identificación de una fuente externa parece más un respaldo para la opinión del autor respecto a la existencia de la necesidad de celebrar un referéndum en Cataluña. Se trata de una referencia a una fuente de tipo circunstancial, independiente de voluntades particulares y con los rasgos de la ineluctabilidad. En concreto, la fuente no aparece indicada explícitamente de manera deliberada, probablemente para que no se cuestione su existencia y se tienda a asociarla con una idea de democracia y de derechos comúnmente reconocidos. La atribución genérica a la prensa extranjera de una opinión favorable a la celebración de un referéndum sobre la independencia de Cataluña refleja el carácter exclusivo del acceso a la fuente de esta necesidad y reduce, según nuestra interpretación, el nivel de legitimidad de la aserción, a pesar del acuerdo evidente del autor con la fuente. Una vez más, como con los verbos de opinión, podemos constatar la irrelevancia del tipo de compromiso, acuerdo o desacuerdo, en la determinación del nivel de fiabilidad/legitimidad. Al mismo tiempo, como ilustra el último ejemplo (88), los casos de acuerdo se pueden encontrar en presencia de un acceso exclusivo a la fuente, pero también, con mayor frecuencia, coexisten con un acceso compartido. Por lo tanto, demuestran una variabilidad de uso que no permite sostener una relación causa-efecto con el grado de performatividad, sino anotar las combinaciones de uso prevalentes. En general, estos casos de acuerdo con fuente externa confirman una tendencia hacia el polo descriptivo de la escala ilustrada en la figura 16, como, por otro lado, los pocos casos de desacuerdo con la fuente externa a pesar de sus especificidades:



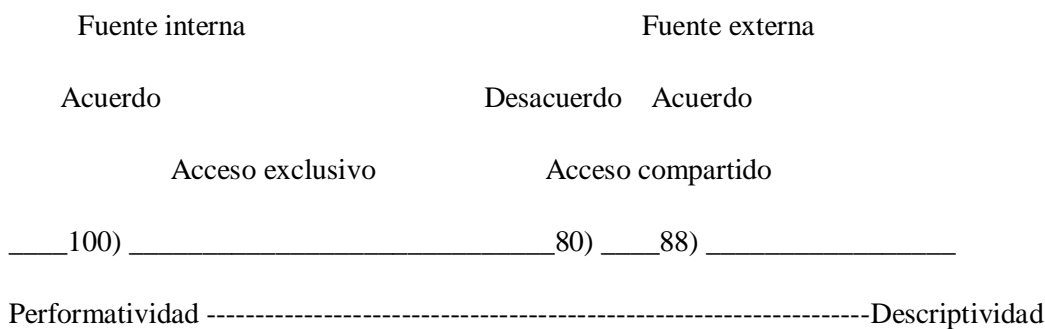


Figura 16. Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modnec de los artículos de opinión

En comparación con los verbos de opinión, el análisis muestra un número reducido de casos de acuerdo con la fuente externa, por al menos un tercio en proporción, y que aun así representa el doble de los casos de desacuerdo con la fuente externa, casi inexistentes. La expresión del desacuerdo con una necesidad resulta realmente minoritaria y, como es obvio, exclusivamente relacionada con una fuente externa. Examinando el ejemplo (80), podemos entender cómo se configuran los casos de desacuerdo con la fuente:

(80) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué **tiene que** ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que **deba** ser un drama tan enorme? (A3.TXT7).

El autor manifiesta su desacuerdo con quienes consideran alarmante la hipotética independencia de Cataluña. En su argumentación, se refiere a la inminente y anunciada declaración unilateral de independencia, que parece provocar en una parte de la opinión pública y, en particular, en los representantes del Gobierno, la percepción de la necesidad de que ese evento podría revestir una gravedad incuestionable. Se trata de una atribución a otros sujetos, realizada por el autor, de una evaluación de necesidad provocada por una fuente que identificamos en la proclamación de la independencia política de Cataluña, indicada explícitamente y con acceso compartido porque es un evento conocido por todo el mundo. El autor cuestiona el proceso lógico que conduce a tal juicio de valor, y su desacuerdo no es claramente con la independencia en sí, sino en referencia a la lectura proporcionada por la parte política adversa, que de alguna manera modifica la naturaleza de la fuente atribuyéndole un carácter negativo. Se trata de una atribución de una necesidad que el autor relaciona con una fuente externa desde una perspectiva crítica, atenuando de tal manera el carácter descriptivo de la afirmación.

El desacuerdo con la fuente externa se desprende también de la segunda pregunta —«¿Qué hace que deba ser un drama tan enorme?»—, en la que el autor ya no indica explícitamente la fuente y no permite compartirla totalmente. De hecho, en este caso, es él mismo el que, recogiendo las declaraciones de los que están en contra de la independencia, configura esa idea de drama con la que se encuentra en desacuerdo. La diferencia de tipo de acceso y de indicación entre las dos ocurrencias en desacuerdo nos deja entender cómo el desacuerdo con la fuente no determina directamente el nivel de performatividad del enunciado debido a la variabilidad de configuraciones posibles. Más bien, en mayor medida que los casos de acuerdo con una fuente externa, el desacuerdo hace patente la implicación del autor a través del respaldo brindado por la fuente externa, que asume una función opuesta a los casos de acuerdo.

Siguiendo el mismo esquema, nos detenemos en los modales de posibilidad, que como los modales de necesidad, muestran una frecuencia prevalente de ocurrencias con acuerdo con la fuente. En realidad, el más amplio recurso a los modales de posibilidad comprobado por el análisis, reflejándose en el número total de las ocurrencias con acuerdo con la fuente —mayor en valor absoluto—, podría desviar la atención de una peculiaridad que pasaría desapercibida. De hecho, en proporción, los resultados evidencian una menor incidencia de los casos de acuerdo con la fuente respecto a los de desacuerdo. Así las cosas, es necesario descifrar las características de las configuraciones de usos recurrentes para esbozar las tendencias específicas y explicar tales resultados. Los usos epistémicos, como ya hemos averiguado examinando los otros criterios, están estrechamente relacionados con los modales de posibilidad y resultan representados preferentemente por esta clase de modales. En particular, los datos del análisis evidencian una significativa frecuencia de usos epistémicos en presencia de acuerdo con la fuente interna al autor, que junto con los deónticos, determinan el resultado de los casos de acuerdo en su conjunto. Sin embargo, en paralelo, la menor incidencia respecto a los modales de necesidad —citada arriba— procede del diferente tipo de recurso a la fuente externa, que resulta estar más frecuentemente en acuerdo con los usos epistémicos, mientras que los usos deónticos, en proporción, tienden a combinarse más fácilmente con el desacuerdo, como en la tabla 14:

Tabla 14. Compromiso con la fuente y usos frecuentes en los modales de posibilidad

Modpos	Acuerdo		Desacuerdo	
	Interna	Externa	Interna	Externa
Epistémicos	36	12	/	9
Deónticos	18	5	/	5

El ejemplo (123) representa las combinaciones encontradas en el corpus con más frecuencia:

(123) Lo mismo **puede** decirse del estilo de las movilizaciones en la calle, las pancartas que **pueden** leerse y los gritos que se oyen. Desde que se avaló políticamente el «a por ellos», en ninguna movilización unionista ha faltado el acompañamiento minoritario pero creciente —y sin condena ni actuación policial— de los grupos de ultraderecha, los insultos y las agresiones a bienes y personas. Las palabras que describen la realidad, y los relatos contruidos por los equipos políticos de comunicación, **pueden** ayudar a disimular los hechos o a exagerarlos. Pero quien tenga ojos que lo vea (A3.TXT8).

El autor, argumentando la atribución de la responsabilidad de la fractura de la sociedad catalana, se detiene en la actitud hostil y en las supuestas actuaciones violentas que ocurren en el ámbito de las manifestaciones constitucionalistas. El fragmento empieza con una expresión de posibilidad deóntica a través de la que el autor considera aceptable que se juzgue con una mayor severidad el estilo y el contenido de las movilizaciones porque están impregnados de sentimientos de desafío y confrontación. La fuente es interna al autor mismo, que de acuerdo con su convicción, construye un juicio de valor a partir de un posicionamiento preestablecido, llevando a cabo un razonamiento basado en una lectura de la realidad cuestionable en sus fundamentos y que, por eso, se caracteriza por el acceso exclusivo.

En el mismo texto, siguen dos expresiones de posibilidad epistémica puestas deliberadamente para avalar el juicio expresado a través de la expresión de posibilidad deóntica. La connotación negativa del estilo de las movilizaciones puede comprobarse, según el autor, mediante la observación directa y la lectura de las pancartas agitadas por los manifestantes. El recurso a una evidencia indicada concretamente no elimina el carácter subjetivo intrínseco a la evaluación de posibilidad epistémica efectuada, porque se desprende exclusivamente un mensaje de ruptura y no, como igualmente posible, un mensaje de unión.

Con lo cual, la fuente es interna y con acceso exclusivo, y la indicación implícita intenta convertir en algo ineludible el acuerdo lógico del autor con su perspectiva. El acuerdo con la fuente de la posibilidad resulta siempre presente en combinación con la fuente interna al autor. Al mismo tiempo, hemos constatado la existencia de una frecuencia significativa de casos de acuerdo con una fuente externa, tales como la tercera expresión presente en el texto (123). El autor admite la posibilidad de que los equipos políticos de comunicación disimulen o exageren los hechos; no obstante, esta posibilidad epistémica no modificaría la realidad así descrita. Podemos observar cómo el recurso a una fuente externa, sobre cuya actuación potencial el autor expresa su acuerdo, funciona como respaldo de naturaleza objetiva a toda la argumentación. Esto ocurre a pesar del tipo de acceso, que es exclusivo en cuanto resultado de la caracterización crítica por parte del autor de los relatos, que se pueden construir por esos medios de comunicación política.

De todas formas, casos como el último —de acuerdo con una fuente externa— muestran un nivel de performatividad atenuado que representa un rasgo recurrente de los usos epistémicos de este tipo. Por el contrario, los usos deónticos, asociados con mayor frecuencia a una fuente interna y al lógico acuerdo del autor, se caracterizan por una performatividad más acentuada. Al contrario, en los casos de desacuerdo con la fuente, parece configurarse una tendencia opuesta, con una leve diferencia en las preferencias de uso en beneficio de los usos deónticos, probablemente más aptos para representar el desacuerdo:

(124) Finalmente, me interesa el argumento que hace dramática la independencia con la excusa de que **puede** dividir la sociedad que quiere emanciparse. Siempre me ha sorprendido que **se pueda** considerar que la independencia es la que dividiría la sociedad catalana, y no se vea que, si esta división fuera real e insoluble, la dependencia tampoco la evitaría. Que una Catalunya independiente sea capaz de coser —no de disolver— democráticamente la diversidad está por demostrar. Pero que la dependencia no ha sido capaz de atar Catalunya a España es una evidencia. Hay unidades que dividen, y divisiones que **pueden** unir (A3.TXT7).

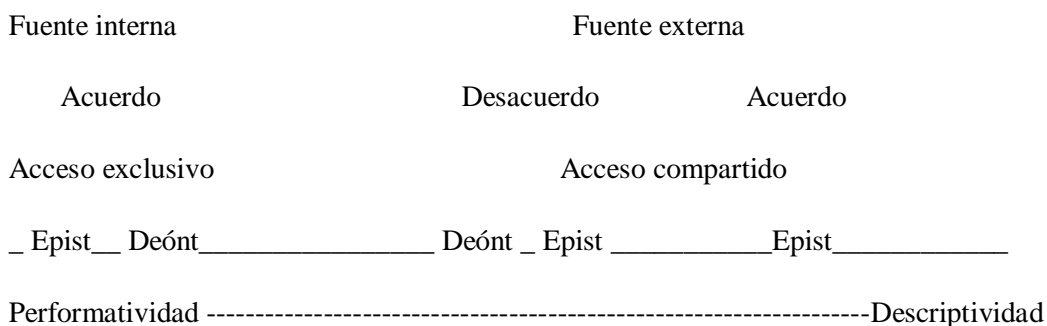
La primera expresión de posibilidad que encontramos en (124) está relacionada con una fuente externa, frente a la cual el autor manifiesta su desacuerdo. En particular, el desacuerdo se refiere a la connotación de drama que se atribuye a la independencia por parte de los que no comparten el mismo ideal, con la justificación de que generaría posiblemente una división en la sociedad catalana. Se trata de una evaluación epistémica a partir de una visión cuya existencia es compartida en el sentido de que compete a la parte política adversa a la independencia.

Igualmente, a un desacuerdo del autor corresponde la segunda expresión —*se pueda*—, en el ámbito de una evaluación de carácter deóntico sobre la aceptación de la independencia como elemento divisivo de la sociedad. El autor se refiere a la misma fuente externa de la posibilidad: la convicción manifiesta de la parte política adversa, comúnmente reconocida, que identificamos en este caso como factor causal de su evaluación deóntica de inaceptabilidad.

Finalmente, el texto ofrece la oportunidad de comparar ambos casos de desacuerdo, epistémico y deóntico, con la última expresión de posibilidad epistémica con acuerdo con la fuente externa de acceso compartido. El autor indica explícitamente la evidencia de que la dependencia no ha unido la sociedad, en contraste con el escenario hipotético de una nueva Cataluña independiente, acerca de la cual no se puede excluir que se demuestre como elemento de unión y no de división. Podemos observar cómo el recurso a la fuente externa permite, en este caso de acuerdo, incluir en la expresión epistémica un cierto componente de juicio de valor de tipo moral que aumenta la naturaleza performativa de la aserción.

Este último ejemplo nos ofrece la ocasión de reflexionar sobre la diferencia de las estrategias de búsqueda de legitimidad puestas en marcha por los autores, en particular, por lo que concierne al uso distinto de la fuente externa. Como hemos explicado más arriba, el tipo de compromiso —acuerdo o desacuerdo— con la fuente no determina directamente el grado de fiabilidad y de legitimidad de las afirmaciones respecto a cuanto ocurre con el tipo de acceso, exclusivo o compartido. El recurso a la fuente externa para sostener una opinión coincidente con el contenido o, en el caso de desacuerdo, para evidenciar la diferencia usando la fuente como punto de comparación, no necesariamente resulta eficaz. En cambio, estas distintas configuraciones de uso nos parecen relevantes para la definición del nivel de performatividad de las evaluaciones realizadas, que resulta más elevado en presencia de una fuente interna y más atenuado en el caso de una fuente externa. La contribución del tipo de compromiso en este sentido se puede apreciar en los casos de fuente externa, en los que registramos una mayor performatividad en presencia de desacuerdo. Con lo cual, observando las combinaciones más frecuentes de esta tipología de casos con los usos específicos, como se ha indicado en la tabla 14, se deriva una actitud más flexible de los usos epistémicos, que prevén casos de naturaleza opuesta y, por el contrario, una cierta rigidez de los usos deónticos, puesto que resultan preferentemente distribuidos en combinaciones predominantemente performativas, tal y como ocurre en

presencia del acuerdo con la fuente interna y del desacuerdo con una fuente externa. A continuación, la figura 17 evidencia lo que hemos explicado:



*Figura 17. Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modpos de los artículos de opinión*

El empleo extendido de modales de posibilidad implica una difusión generalizada de ocurrencias con acuerdo con la fuente que representa la modalidad más común. Sin embargo, es posible destacar a los autores A6 y A3 por la mayor presencia de expresiones de acuerdo con la fuente en sus artículos, y a los autores A3 y A5 por los casos de desacuerdo anotados.

Finalizamos el examen del tipo de compromiso con la fuente prestando atención al comportamiento de los verbos de deseo. Tal como se ha señalado, el empleo de esa clase de verbos coincide con la atribución por parte del autor de una actitud de deseo o de intención a otros sujetos. De hecho, el corpus ofrece solo casos esporádicos de expresión directa de la actitud subjetiva manifestada por el autor y referida a su estado mental, concerniente a las aspiraciones, las expectativas o los anhelos. Al contrario, las características de la mayoría de las ocurrencias, representando la atribución de la actitud, se ajustan a la exigencia de dejar desapercibida la fuente verdadera y, con ella, el motivo de la atribución en cuestión; por eso corresponden en la mayoría de los casos a una fuente interna con acceso exclusivo no indicada de manera explícita.

Cabe subrayar que el recurso a la fuente externa resulta, no obstante, minoritario en presencia de acuerdo, y en caso de desacuerdo, ocasiona un número de ocurrencias que debe ser tenido en cuenta. Asimismo, se debe señalar la presencia de expresiones de desacuerdo con la fuente interna en el caso en que el autor manifestara, por ejemplo, una aspiración personal provocada por su ambición divergente del juicio de valor que él

mismo conscientemente podría atribuirle. Ahora bien, el análisis no ha ofrecido ocurrencias de esta tipología, así que nos centraremos exclusivamente en los dos casos de atribución que presentan una frecuencia relevante y que resultan bien representados en (125) y (94):

(125) Por la vergüenza los nacionalistas no pueden pactar. Necesitan vencer. La victoria limpiaría la vergüenza. Al fin y al cabo, dirían ya limpios y redimidos en el alba de su República, todos los partos son escandalosos y sucios, y un punto vergonzosos mirados desde cerca. Pero no solo la victoria. También la derrota puede redimirles. Es más, dadas las condiciones objetivas, es decir, dado el poder, la derrota es lo único que puede redimirles. La condición, como en el caso de la victoria, es que se trate de una gran derrota. No la derrota blanda y negociada que **quería** el melifluo tercerismo y que no disolvería la vergüenza, sino que la haría más sólida. Se hace imprescindible la escenificación de uno de esos grandes momentos icónicos, tan ennoblecedores, en que el vencedor arranca las medallas del pecho del vencido (A7.TXT19).

(94) La ruptura unilateral con el Estado **se pretende** poner en marcha esta semana con la aprobación sin debate de la ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república y la ley del referéndum. Se saltará la legalidad catalana, la constitucional española y se hará sin la aprobación de ningún Estado del mundo (A4.TXT10).

El primer ejemplo (125) se refiere a un texto construido alrededor de una argumentación centrada en la denigración de los independentistas con el objetivo de demostrar lo inapropiada e ineficaz que puede resultar la elección de emprender un camino de diálogo. El autor atribuye a los partidarios de la tercera vía una actitud de deseo respecto a un tipo de negociación caracterizada por un resultado preestablecido, definido como *una derrota blanda*. La caracterización de la negociación prefigurada por esa parte política y realizada por el autor nos orienta hacia la identificación de la fuente como interna. Consiguientemente, el acuerdo reside en la coincidencia con la valoración que él ha realizado y que reviste un carácter exclusivo. En otras palabras, los partidarios del diálogo probablemente no buscarían la derrota de la otra parte política, sino una solución compartida y aceptada. La atribución de la actitud así configurada no atenúa el nivel de performatividad del enunciado, por otra parte ensalzado deliberadamente por el autor, mientras que, paralelamente, la afirmación en cuestión, basada en un juicio personal, no logra transmitir suficiente fiabilidad ni mucho menos legitimidad.

El segundo ejemplo (94) representa un caso de claro desacuerdo con una fuente externa compartida y comúnmente reconocida, hasta tal punto que no necesita ser indicada explícitamente por el autor: el afán de independencia que promueve la ruptura unilateral con

el Estado. La referencia a la fuente externa aporta a la aserción un carácter descriptivo y contribuye al aumento del grado de fiabilidad. Por otro lado, el énfasis puesto en las pretensiones de los políticos independentistas induce a clasificar la expresión como atribución, circunstancia que resulta más evidente a consecuencia de la descripción del contexto jurídico catalán y español, dentro del cual se desarrollará la acción futura incriminada, a saber: «la aprobación sin debate de la ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república y la ley del referéndum». Una presentación tan performativa, gracias al aporte de la fuente externa, asume rasgos inesperados de legitimidad por efecto de la estrategia adoptada, configurada con una serie de referencias objetivas. Con lo cual, asistimos a un resultado en apariencia contradictorio causado por la atribución de actitud en desacuerdo con la fuente externa, esto es, un elevado nivel de performatividad, tal vez mayor de lo esperado y, en paralelo, un aumento del grado de legitimidad percibido por el lector.

En conclusión, el recurso a la fuente externa de la actitud, en el caso de desacuerdo, parece proporcionar niveles de eficacia a la estrategia de atribución realizada en presencia de desacuerdo con la fuente, logrando mantener visible la presencia del autor en la expresión de la evaluación llevada a cabo. De todas formas, como hemos averiguado, la mayoría de las ocurrencias se refieren a los casos de atribución de la actitud sin la referencia a una fuente externa y aparecen con mayor frecuencia en los artículos del autor A3.

## 7.2 Evaluación: caracterización de la actitud o del proceso cognitivo

Tras la presentación del análisis de las ocurrencias desde la perspectiva de la fuente de la actitud/información, examinamos ahora los usos encontrados por cada clase de verbos en relación con el segundo parámetro adoptado para nuestro análisis: la evaluación y, en particular, los dos criterios conectados: el tipo de lectura y la orientación.

### 7.2.1 Tipo de evaluación : evidencial, actitudinal, epistémico y deóntico

En nuestro marco teórico (párr. 3.4), hemos coincidido con las visiones que abogan por la influencia de los factores contextuales en la especificación de los significados de mo-



dadidad y de evidencialidad inferencial, quedando entendido que las características semánticas de cada verbo condicionan este proceso de influencia. El tipo de evaluación depende de lo que el autor considera pertinente y coherente con sus objetivos discursivos; por lo tanto, el uso de la forma verbal puede adquirir valor epistémico, evidencial, deóntico o actitudinal, según nuestra clasificación.

A partir de los resultados expuestos en la tabla 15, analizaremos los efectos del valor asumido en el uso concreto sobre el comportamiento de cada clase de verbo, destacando las peculiaridades de tipo semántico y la influencia de los factores pragmáticos en la definición del posicionamiento del autor:

*Tabla 15. Distribución de las ocurrencias según el tipo de evaluación*

Valor convencional	Evidencial	Actitudinal	Epistémica	Deóntica
Vop	34 (49 %)	19 (28 %)	13 (19 %)	3 (4 %)
Modnec	4 (8 %)	/	/	46 (92 %)
Modpos	4 (5 %)	/	57 (64 %)	28 (31 %)
Vds	/	39 (100 %)	/	/
TOTAL	42 (17 %)	58 (24 %)	70 (28 %)	77 (31 %)

La tabla 15 indica una distribución básicamente equilibrada con una prevalencia de evaluaciones deónticas y epistémicas debida en particular al comportamiento de los auxiliares modales. La identificación de la fuente de la información/actitud permite aclarar las especificidades de las configuraciones de uso correspondientes a cada tipo de evaluación realizada por los autores. Siguiendo el esquema de análisis elaborado en este estudio, examinaremos cada clase de valor convencional a partir de los verbos de opinión y relacionaremos el comportamiento observado con las características de la fuente.

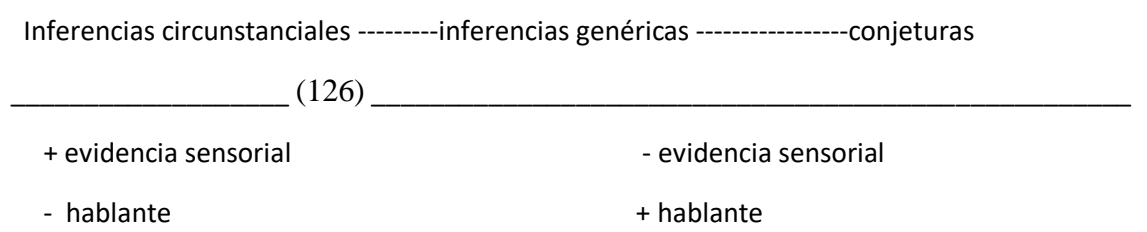
Los verbos de opinión se encuentran en el corpus en correspondencia con todo tipo de evaluación en diferente medida, como expone la tabla 15. Los ejemplos (126) y (77) ofrecen dos casos de lectura evidencial cuya configuración explicamos a continuación:

(126) Otro de los tipos de respuesta que suelen abundar es el que apunta a razones de carácter material, derivadas del tamaño de los países y su impacto económico, de su potencia internacional

o de una supuesta lógica histórica a favor de la supresión de fronteras. **Confieso** que, en general, me parecen argumentos que en el fondo pretenden disimular las razones esencialistas de las que antes he hablado (A3.TXT7).

(77) **Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso no quiere decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más. Y en cualquier caso **creo** que sí se puede afirmar que este último tramo del «problema catalán» –que en realidad es el gran y hasta ahora no resuelto problema español– ha sido el de un camino seguido en un sentido inverso por cada parte (A3.TXT9).

En (126), el autor critica las argumentaciones generalizadas en contra de la independencia de Cataluña. Estas consideran inadecuado el tamaño del futuro país por el detrimento que podría aportar a la economía y a la relevancia internacional, además de resultar anacrónico comparado con «la lógica histórica a favor de la supresión de fronteras». La crítica del autor asume la connotación de una evaluación evidencial, en particular, de una inducción a partir de una visión previa del estado de cosas, activada por una evidencia externa de acceso compartido que consiste en las argumentaciones indicadas justo ahora y hacia las cuales el autor manifiesta su desacuerdo. Podemos comprobar cómo las especificidades de la relación con la fuente contribuyen a la definición del significado efectivo de la evaluación. En el caso específico, la influencia más o menos directa de la evidencia externa y el peso del aporte de la visión previa establecen la posición de la evaluación a lo largo de la escala de gradación inferencial ilustrada por Squartini (2008):



*Fig. 2. Escala de gradación inferencial (Squartini, 2008).*

El uso de la evidencia externa resulta con diferencia el más frecuente dentro de las evaluaciones consideradas evidenciales, con efectos distintos en el significado de la expresión y la caracterización del posicionamiento del autor. Este tipo de resultado podría haberse visto hipotéticamente afectado por nuestra visión de la evidencialidad, que aplica la distinción entre evidencia y actitud. De hecho, un número significativo de ocurrencias con fuente interna han sido clasificadas como actitudinales. De todas formas, independientemente de esa circunstancia, registramos en valor absoluto un recurso consistente en

la fuente externa que indica, en general, una baja performatividad de las afirmaciones y un consecuente grado de implicación del autor, atenuado a raíz de la búsqueda prioritaria de fiabilidad. Al mismo tiempo, anotamos una presencia relevante de casos de evaluaciones evidenciales con el desacuerdo del autor respecto a la fuente de la información, como se observa en el ejemplo que acabamos de explicar (126). Con lo cual, creemos que el tipo de compromiso y, en general, el filtro de subjetividad aplicado por el autor al proceso inferencial determinan la gradación de su implicación articulándola sobre puntos diferentes de la escala ilustrada en la figura 2. El mayor recurso a la fuente externa en presencia de desacuerdo incide de alguna manera sobre la atenuación de performatividad producida por la fuente externa. En cierta medida, el desacuerdo limita esa atenuación de performatividad haciendo visible la implicación del autor, incluso a partir de los casos de inducción más puramente evidenciales, limitando de tal modo la intersubjetividad del posicionamiento puesto en marcha.

En (77), el autor propone una lectura de la relación reciente entre los gobiernos español y catalán evidenciando cómo ambos han emprendido una trayectoria de signo opuesto que, en un contexto de mentiras recíprocas, ha contribuido a alejar a las dos partes. El texto muestra dos expresiones, *reconozco* y *creo*, que corresponden respectivamente a significados distintos: actitudinal y evidencial. La segunda expresión —*creo*— representa un caso de evidencia interna al autor porque él mismo moldea un juicio de aceptabilidad acerca de la interpretación que estima como correcta y conforme con la idea de que la situación actual ya es irreversible. En este caso, el filtro de su visión parece determinante para clasificar la evaluación evidencial como una deducción a partir de un conocimiento previo que ya es independiente y distante de los acontecimientos observados. Con lo cual, el acceso a la fuente de la información es exclusivo y lógicamente hay acuerdo en términos de contenido. Las evaluaciones evidenciales referidas a la fuente interna no representan la modalidad de uso más encontrada en el corpus, más bien podríamos definir las como intermedias por frecuencia y valor. Esta tipología se sitúa en un punto de la curva de evaluación representada en la figura 18, entre las evidenciales más puras y las actitudinales que describimos en seguida:



Figura 18. Evaluaciones evidenciales y actitudinales en los Vop de los artículos de opinión

La figura 18 ilustra la gradualidad del sistema evidencial-actitudinal según nuestra visión, resultante de la combinación de dos variables, a saber: el grado de implicación del autor y el grado de abstracción de las evidencias. A su vez, ambas variables resultan determinadas por las características de la fuente examinadas hasta ahora y por la orientación de la evaluación. En particular, el grado de abstracción de las evidencias se configura en función de la posición, de la naturaleza y del acceso a la fuente. Por otra parte, el grado de implicación del autor se define en relación con el tipo de indicación y el tipo de compromiso con la fuente, esto es, acuerdo o desacuerdo, y también según la orientación que analizaremos en el apartado siguiente. Por lo tanto, el caso representado en (126) se mueve en la parte baja por la fuente externa y hacia la derecha por el desacuerdo del autor. En cambio, el caso correspondiente a (77) expresa en su conjunto un nivel más elevado de performatividad y una menor fiabilidad, y se coloca en una zona levemente más alta por una moderada independencia de las evidencias externas, y más a la derecha por la orientación subjetiva manifestada.

El ejemplo (77) nos ofrece la oportunidad de un enlace con el siguiente (127) en cuanto que presenta, además del caso de deducción explicado, una expresión de evaluación actitudinal tal como *reconozco*, que difiere de la otra por la naturaleza de la fuente que

hemos clasificado como actitud. El autor parece desprender de la realidad de los comportamientos de las dos partes una certeza sobre el hecho de que los engaños han sido mutuos. De hecho, expresa exclusivamente una premisa basada en una interpretación producida por su actitud independiente, apta para justificar la conclusión siguiente, que distingue las responsabilidades y atribuye una culpa mayor al Gobierno español. Examinamos más detalladamente el caso de evaluación actitudinal en (127):

(127) **Suponíamos** que proclamar una república era un acto épico, revolucionario, que respiraba efluvios del asalto a la Bastilla. Y resulta que íbamos errados. Ocurre que uno la proclama por la tarde, se la suspenden a vuelta de correo y celebra tan pancho el fiasco, de noche, con los amigos, en la pizzería de la esquina (A1.TXT3).

La naturaleza actitudinal de la fuente determina la conversión desde un significado de suposición a otro de conjetura, referido al pasado, necesario para permitir que la afirmación siguiente exprese un juicio de valor sobre la declaración de independencia, proclamada o suspendida. La comparación de lo sucedido con lo ideal evidencia la inadecuación del liderazgo catalán respecto al nivel de responsabilidad requerido. Sin embargo, la representación de las características ideales del acto de proclamación de una república no se basa en indicios suficientes que lleven a excluir otro escenario; se trata más bien de una conjetura, en otras palabras, de la acentuación de una visión planteada solo para poner en ridículo la actuación independentista. Con lo cual, entre todos, es el criterio de la naturaleza de la fuente la que distingue el significado efectivo e incide en el grado de abstracción de las evidencias, elevándolo por ausencia de referencias directas. La connotación marcadamente performativa del enunciado, debida a la posición interna de la fuente y al acceso exclusivo, encuentra una correspondencia en el alto grado de implicación del autor, determinado por la orientación subjetiva de la evaluación, por la indicación explícita de la fuente interna y por el obvio acuerdo en cuanto al fondo, como podemos averiguar en la figura 18. A este respecto, cabe precisar que, como hemos visto en el apartado precedente, los casos evidenciales de acuerdo con una fuente externa se colocarían, en la misma figura (18), más a la izquierda de los casos de desacuerdo y, por supuesto, de los casos con una fuente interna de la información o de la actitud. Una vez más, comprobamos que los casos de evaluación actitudinal, como los de (127), restan niveles de fiabilidad a lo afirmado.

Las ocurrencias de verbos de opinión referidas a evaluaciones epistémicas representan una modalidad de uso minoritaria, pero merecedora de interés por las relevantes peculiaridades que explicamos a continuación. En lo que respecta a los criterios de análisis conectados con la fuente de la información, constatamos un cierto equilibrio en la distribución de los casos con posición y acceso de signo opuesto, mientras que, al contrario, la naturaleza de la fuente resulta ser casi siempre una evidencia genérica, la indicación es preferentemente explícita y el compromiso está marcado por el acuerdo, como se puede apreciar en el caso propuesto en (128):

(128) En los días que van entre la manifestación de agosto y esta sesión parlamentaria, Cataluña **ha demostrado** al mundo que es un país políticamente ridículo e incapaz. Un país de cobardes y suicidas. Si yo fuera catalán, que ya me quité, iría estos días por las calles pidiendo perdón, aunque fuera a mí mismo, tal es la inexorable corresponsabilidad que exige la democracia (A7.TXT19).

El autor lanza un duro ataque a la Cataluña política inmediatamente después de la aprobación de las leyes de desconexión y del referéndum, responsabilizando a los protagonistas por una actuación juzgada lamentable en términos inequívocos. Acorde con un planteamiento de este tipo, corrobora su juicio a través de la indicación explícita del período de tiempo marcado por la manifestación de agosto y la sesión parlamentaria de septiembre, que actúa como fuente de la necesidad epistémica expresada. Tal evidencia provoca una evaluación epistémica por parte del autor sobre la certeza de que el mundo ha podido calificar políticamente a Cataluña de una manera tan negativa como la descrita por él a partir de los acontecimientos indicados, cuya existencia y naturaleza resultan compartidos a nivel internacional.

El significado de necesidad epistémica, situándose en una posición contigua al valor de evidencialidad inferencial, nos ofrece la oportunidad de matizar las especificidades de los verbos de opinión. Creemos que esta clase de verbos puede caracterizar las evaluaciones epistémicas a través del valor de opinión hallado en su semántica, confirmando una mayor fuerza a la afirmación y una marcada connotación performativa, independientemente de la posición de la fuente que, en general, representa la variable de influencia más directa identificada hasta ahora. La fuerza performativa de la opinión expresada justifica la prevalencia del significado epistémico de necesidad identificado respecto a una posible clasificación puramente evidencial a partir de una fuente externa y menos performativa. El resultado de la combinación entre fuente externa —cuando está presente— y carácter considerablemente performativo de la evaluación da lugar a una configuración que podría

parecerse a una paradoja por la aparente contradicción conceptual. Sin embargo, las evaluaciones epistémicas expresadas por los verbos de opinión demuestran una preferencia por esta tipología de uso en la que la presencia del autor se manifiesta abiertamente de manera deliberada, tanto en el caso de fuente interna como en el caso representado en (128) y en la figura 19, en el que el autor maneja el recurso a una evidencia externa para enfatizar su juicio de valor.

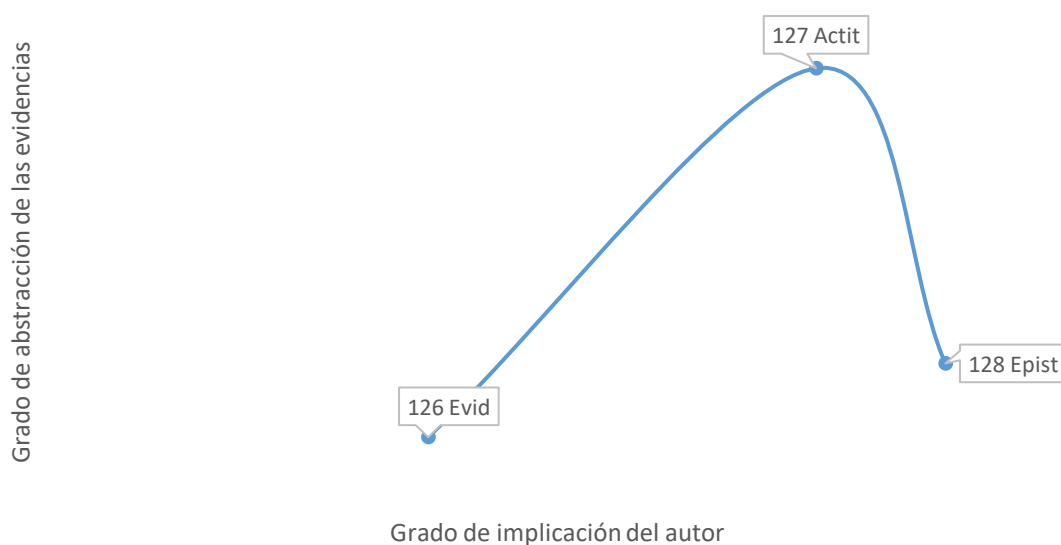


Figura 19. Evaluación epistémica en los Vop de los artículos de opinión

Los modales de necesidad presentan una distribución de las ocurrencias orientada inequívocamente hacia la representación de evaluaciones deónticas. Los autores muestran preferir el empleo de esta clase de verbos para expresar el significado de necesidad deóntica, al contrario de lo que ocurre con el significado de necesidad epistémica y con las evaluaciones evidenciales en general. Examinando la naturaleza de la fuente, podemos observar cómo prevalece siempre el valor de necesidad sobre la evidencia genérica. Las evaluaciones evidenciales, por su parte, se fundan en la representación del proceso inferencial a partir de una premisa, es decir, de la fuente de la información, y requieren posiblemente la explicación del razonamiento realizado para llegar a la conclusión. Este razonamiento se caracteriza por un proceso lógico en el que el aporte del sujeto enunciador da forma a la evidencia inicial y define la necesidad epistémica.

Por el contrario, la necesidad deóntica expresa una valoración de la realidad fundada en la volitividad y expresa un componente de subjetividad más visible que en una constatación. En este caso, la premisa es una fuente de la necesidad definida que conduce directamente a la evaluación deóntica. La mayor performatividad de las evaluaciones deónticas respecto a las evidenciales implica también una menor exigencia de explicitación de la fuente, como se desprende de los resultados del análisis, que muestran una clara tendencia hacia la indicación implícita de los modales de necesidad.

A la inversa, las evaluaciones evidenciales, por la orientación hacia el proceso, pueden requerir más frecuentemente la indicación explícita de la fuente o el resalte de la perspectiva del sujeto al que se atribuye el proceso inferencial, que resulta especificado de alguna manera. Para tal fin, los modales de necesidad se demuestran menos apropiados debido a la orientación hacia el objeto proposicional, en contraste sobre todo con algunos verbos de opinión que guardan en su semántica una marcada subjetividad, apropiada para la representación de la necesidad perteneciente al ámbito epistémico. La rigidez de los modales de necesidad resulta en este sentido apta para expresar un compromiso asumido respecto a un valor moral, más que un compromiso dependiente del proceso inferencial representado adecuadamente por los verbos de opinión.

Por otra parte, el análisis enseña casos en los que la representación del juicio moral de naturaleza deóntica coexiste con la expresión de una conclusión inferencial que se caracteriza como extensión evidencial. El ejemplo siguiente, (80), muestra claramente cómo el autor cuestiona no solamente el juicio deóntico sobre la independencia de Cataluña, sino también la evaluación evidencial, que identifica en la caracterización dramática de la independencia la única conclusión posible.

(80) Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué **tiene que** ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que **deba** ser un drama tan enorme? (A3.TXT7).

Por lo demás, como hemos constatado, el tipo de evaluación representado en la casi totalidad de los casos se refiere al campo deóntico y se relaciona con la fuente interna, de acceso exclusivo y con indicación implícita, como ilustra el ejemplo (129):

(129) Si el independentismo se presenta, como es de esperar, lo primero que **debe** hacer es ver si puede ir en coalición repitiendo Junts pel Sí. Los partidos independentistas lo tienen muy difícil porque entre el primero de octubre del presunto referéndum de autodeterminación y la falsa proclamación de la república el 27 de octubre muchas cosas se han roto entre ellos, dentro del PDCat,



entre el PDCat y ERC y entre Puigdemont y Junqueras. Muchos sapos **tendrán que** tragar los dirigentes si quieren repetir (A2.TXT6).

Las dos expresiones usadas por el autor se refieren a evaluaciones que identifican, por un lado, la necesidad imprescindible de intentar lograr un acuerdo de coalición de cara a las elecciones autonómicas y, por el otro, las consecuencias desagradables e ineludibles que conlleva tal acuerdo, representadas igualmente como una *conditio sine qua non*. En el próximo apartado, dedicado a la orientación de la evaluación, nos detendremos en la diferente manera de presentar la necesidad, como muestran las dos expresiones en (129). De momento, evidenciamos cómo prevalece el compromiso intrínseco sobre la lectura de la realidad modelada por el juicio de valor del autor acerca de la posible interpretación evidencial debida al carácter condicional del enunciado, que por eso mantiene un elevado nivel de performatividad.

Como hemos comprobado en los resultados del análisis, los modales de posibilidad representan la clase de valor convencional más frecuente en el corpus. Resultan empleados preferentemente para expresar evaluaciones epistémicas y, en segundo lugar, deónticas, en concreto, dos tercios y un tercio de las ocurrencias, respectivamente. Con lo cual, se puede reiterar lo que ha sido avanzado a lo largo del análisis respecto a la propensión de los modales de posibilidad a la representación del significado epistémico causada por la flexibilidad del valor convencional de posibilidad y, en particular, a sus características intrínsecas de gradualidad, aptas para coger una variedad de significados cuya naturaleza se caracteriza por los distintos grados de intensidad del conocimiento expresado. Tal predominancia no excluye el empleo en usos deónticos, como los tratados en este trabajo, a saber: los usos no directivos exclusivamente relacionados con el ámbito moral en coherencia con la ausencia de rigidez peculiar de la noción de posibilidad. El ejemplo (130) ofrece la oportunidad de examinar ambos tipos de evaluación:

(130) Aún hay quien se pregunta por qué los nacionalistas no detienen su carrera -y la nuestra- hacia el abismo. La respuesta la dio ayer la sesión del parlamento catalán que acabó con 36 años de autogobierno. Solo es la vergüenza. La sesión fue el concentrado obscuro de cinco años devastadores. No es que ayer el nacionalismo perdiera el respeto a los ciudadanos, algo que lleva haciendo desde el principio de las hostilidades. Es que perdió el poco respeto que aún **podía** tenerse a sí mismo. En lo económico, el nacionalismo ha acabado a lo Pujol: como un corrupto. En lo político, como el parlamento de Cataluña: cerrado por derribo. Sobre la intolerancia, sobre el despotismo, incluso sobre la crueldad, **puede** construirse un orden nuevo. Pero nada **puede** levantarse sobre la vergüenza, ese lodo movedizo (A7.TXT19).

La primera expresión, representada por un modal de posibilidad en (130), atañe a una evaluación del autor que resume la naturaleza subjetiva de la modalidad epistémica. Describiendo de manera crítica el acontecimiento desarrollado en el parlamento catalán el día 6 de septiembre, con la sesión durante la cual se aprobó la ley de desconexión, el autor concentra todo su juicio de valor de naturaleza moral en una evaluación de posibilidad epistémica con la que evidencia el respeto perdido a los ciudadanos, antes y después de la sesión citada, por parte del nacionalismo catalán. La última dosis de respeto seguía posiblemente existiendo antes del evento parlamentario; esa es la hipótesis usada para subrayar el juicio negativo realizado.

La modalidad epistémica es la modalidad de la subjetividad (Bravo, 2017), y de hecho asistimos a un empleo mayoritario de evaluaciones como esta, con la fuente interna y el acceso exclusivo, expresión de elevada performatividad solamente atenuada por la indicación implícita, como a menudo ocurre con los modales de posibilidad. Se trata del uso más frecuente en el corpus, en el que parece prevalecer el carácter asertivo respecto a un potencial elemento de incertidumbre o de duda intrínseco al significado de posibilidad. La ausencia de la fuente externa en este tipo de casos aumenta el grado de implicación del autor en su compromiso con la afirmación. Cabe destacar que, en los casos de posibilidad epistémica con fuente interna, es posible observar un comportamiento opuesto, es decir, más orientado a la incertidumbre y la reducción de responsabilidad cuando el aporte del juicio de valor de carácter moral resulta menor que el significado en su conjunto. Sin embargo, los casos con fuente externa, encontrados menos frecuentemente, nos obligan a detenernos en la observación de las dinámicas entre la posición de la fuente y la evaluación de posibilidad, que además resulta ser el significado más presente, al contrario de lo que ocurre con los verbos de opinión, que expresan preferentemente un significado de necesidad epistémica.

La segunda expresión presente en el texto —*puede*— indica, al igual que la primera, una evaluación de posibilidad epistémica, pero con características diferentes. El autor se refiere implícitamente a una evidencia externa que pertenece a la base del conocimiento común, es decir, concierne a todos los casos de cambios políticos sucedidos en el mundo a lo largo de la historia que han acabado implantando un nuevo orden fundado en la intolerancia, el despotismo, la crueldad. El recurso a la fuente externa no nace para equilibrar el componente de incertidumbre que generalmente acompaña a la evaluación de posibilidad, sino para corroborar la fuerza performativa aportada por el componente de juicio de

valor presente. De tal manera, el significado de potencialidad queda separado del de incertidumbre y la presencia de un grado bajo de abstracción de las evidencias no actúa como factor de reducción de subjetividad, como ocurre en las evaluaciones evidenciales. La implicación del autor aproxima la evaluación de posibilidad a la de necesidad epistémica, examinada con los verbos de opinión, manteniendo elevado el carácter performativo del enunciado. La figura 20 representa las configuraciones de posibilidad epistémica que acabamos de explicar y evidencia el carácter gradualmente performativo de los casos encontrados con frecuencia en el corpus:

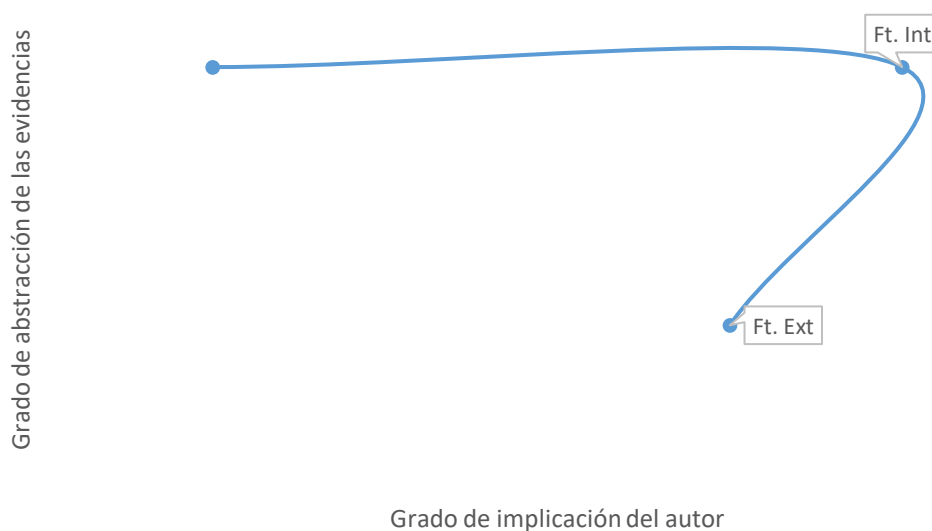


Figura 20. Evaluación de posibilidad epistémica en los Modpos de los artículos de opinión

En los casos con fuente interna, las posibles extensiones deónticas del significado impulsan la curva de la evaluación epistémica hacia la derecha de la parte alta de la figura, pero en realidad, también en los casos de «simple» expresión de una opinión; incluso en presencia de duda/incertidumbre ocurre lo mismo con una gradualidad diferente. Por lo que respecta a la fuente externa, la tendencia resulta aún más acentuada porque los casos de duda/incertidumbre con evidencia externa, teóricamente situados más a la izquierda en la parte baja de la figura, ya se clasificarían como evidenciales.

La tercera expresión de posibilidad representada en (130) nos permite apreciar una vez más la complejidad del significado de posibilidad y, al mismo tiempo, su adaptabilidad para la representación de evaluaciones diferentes. La expresión en cuestión podría leerse

con un significado deóntico de inaceptabilidad y con otro epistémico de posibilidad. Al contrariamente que en los dos casos precedentes, hemos optado para reconocer un cierto predominio del significado deóntico por la evidente intención del autor de manifestar su valoración totalmente negativa sobre el nacionalismo catalán, intensificando en un *crescendo* progresivo el nivel de las ofensas hasta considerar como una vergüenza toda su actuación. Por consiguiente, identificamos la fuente de la posibilidad en el autor mismo, de acceso exclusivo en cuanto que se trata de una lectura muy subjetiva de la realidad y, como en la mayoría de los casos deónticos, la indicación queda implícita.

Anotamos una vez más la congruencia del valor convencional de posibilidad con significados de tipo deóntico más o menos flexibles, tales como la inaceptabilidad y la aceptabilidad, y al mismo tiempo, con la variedad gradual de los niveles de conocimiento en el ámbito epistémico, al contrario de la aptitud más rígida mostrada por los modales de necesidad. De todas formas, la posible inclusión del significado de posibilidad epistémica en el último caso, en coexistencia con el significado deóntico, acentuaría el carácter performativo de la evaluación, como ocurre por las evaluaciones epistémicas con extensiones deónticas examinadas arriba. Esta configuración de evaluación deóntica representa la más frecuentemente observada en el corpus.

Concluimos el examen de los tipos de evaluación deteniéndonos en los verbos de deseo. Se trata de una clase de valor convencional que resulta relacionada exclusivamente con las evaluaciones actitudinales. Como hemos constatado, casi todas las ocurrencias no conciernen a la expresión directa por parte del autor de su actitud subjetiva; más bien se refieren a la atribución de una actitud de deseo o intención a otros sujetos en la casi totalidad de los casos. La percepción de la acción del autor se desprende de la observación de la presencia de su valoración en el significado en su conjunto, que convierte una mera descripción en una expresión performativa. El ejemplo (131) nos ofrece un caso muy ilustrativo a este respecto:

(131) Rajoy ha dicho tantas veces que no habrá referéndum el 1-O que ahora no le queda más remedio que recurrir a cualquier método para impedirlo. Y ha elegido el peor. Y todavía le queda una semana. Miedo me da. Igual logran impedir este referéndum, pero si piensan que así van a conseguir acabar con las ganas de votar de centenares de miles de catalanes, demuestran dos cosas: o que no tienen ni idea de cómo es Catalunya, o que **no quieren** solucionar el conflicto (o ambas a la vez) (A5.TXT13).

El autor formula dos hipótesis acerca del planteamiento asumido por el Gobierno español respecto al referéndum del 1-O, orientado a la rígida aplicación de la ley antes que al diálogo político. Según el autor, tal postura puede justificarse con un escaso conocimiento de Cataluña o con la ausencia de una voluntad de búsqueda de una solución al conflicto. La segunda hipótesis consiste en la atribución de una actitud de intención al Gobierno español que parece como mínimo desproporcionada por ser influenciada por el juicio del autor y su visión explícitamente divergente respecto al asunto. Justo ese componente subjetivo nos orienta hacia la identificación de la fuente interna y otorga el carácter performativo a la aserción, incluso cuando la presencia del autor no se manifieste abiertamente. La colocación de una evaluación realizada a través de la atribución de una actitud se puede concebir en el punto indicado en la figura 21:



Figura 21. Evaluación actitudinal de atribución de actitud en los Vds de los artículos de opinión

Finalmente, cabe evidenciar la diferente inclinación de los autores por el uso de cada tipo de evaluación. Los autores A5 y A4 expresan con más frecuencia las evaluaciones de tipo evidencial, mientras que las epistémicas resultan empleadas en mayor medida por los autores A5, A6, A3 y A7; en cambio, en los textos de los autores A3, A7 y A2, se puede apreciar un recurso significativo al uso deóntico, tal como ocurre en los artículos de A3 y A5 con las evaluaciones actitudinales.

### 7.2.2 Orientación: subjetiva u objetiva

Con el examen de los resultados desde la perspectiva de la orientación de la evaluación, intentamos explicar el alcance de este criterio sobre la caracterización de la evaluación y del posicionamiento del autor. Según nuestro esquema, hemos identificado la orientación en función de las intenciones del autor de poner de relieve su presencia en el enunciado y, al hacerlo, la clasificamos como subjetiva u objetiva dependiendo no tanto de la posición de la fuente, sino de las modalidades de presentación de la evaluación. La tabla 16 muestra los datos resultantes del análisis efectuado:

*Tabla 16. Distribución de las ocurrencias según la orientación de la evaluación*

Valor convencional	Orientación subjetiva	Orientación objetiva
Vop	36 (52 %)	33 (48 %)
Modnec	10 (20 %)	40 (80 %)
Modpos	54 (61 %)	35 (39 %)
Vds	18 (46 %)	21 (54 %)
TOTAL	118 (48 %)	129 (52 %)

Como se desprende de la tabla 16, hemos identificado un número suficientemente equilibrado de ocurrencias en los dos tipos de orientación. En particular, hemos observado un comportamiento diferente de cada clase de valor convencional, desde la marcada orientación objetiva de los modales de necesidad y la menos pronunciada de los verbos de deseo, pasando por la tendencia hacia el equilibrio de los verbos de opinión, hasta la evidente orientación subjetiva de los modales de posibilidad.

Igual que por los demás criterios, analizamos en detalle esas diferencias de orientación empezando por la primera clase de valor convencional, a saber: los verbos de opinión. La orientación subjetiva de las evaluaciones expresadas mediante esta clase de verbos resulta más a menudo en una configuración de uso con la fuente interna al autor, con acceso exclusivo y referida sin diferencia a significados evidenciales y actitudinales, como es, por otra parte, bastante predecible. En efecto, por mucho que la posición de la fuente y la

orientación de la evaluación se refieran a aspectos distintos —la formación y la presentación de la misma evaluación— y no coincidan necesariamente, es indiscutible que mantienen una relación bastante estrecha entre ellas, que se traduce en una mayor frecuencia de combinaciones, tales como fuente interna/orientación subjetiva y fuente externa/orientación objetiva. Por cierto, entre los demás criterios examinados a lo largo del estudio, solo la posición, junto con la naturaleza de la fuente, parece variar de manera considerable en función del tipo de orientación —subjetiva u objetiva—, según los resultados del análisis, al contrario que el acceso, el compromiso y la indicación; sin embargo, esa última muestra una tendencia antiorientada en el sentido que explicamos en los ejemplos que siguen. Se trata de casos menos frecuentes que, aun así, resultan apropiados para caracterizar la falta de coincidencia entre posición u orientación. Antes de presentarlos, cabe subrayar también cómo el tipo de orientación no parece depender del tipo de evaluación, sea cual sea, evidencial o actitudinal, tal y como se recoge en los datos cruzados del análisis. Como hemos adelantado, observamos los ejemplos (132) y (97), con fuente externa y orientación subjetiva y con fuente interna y orientación objetiva, respectivamente:

(132) Para qué ir a escuchar a Donald Tusk, el presidente del Consejo Europeo, o a Margaritis Schinas, un portavoz de la Comisión, los dos estrenándose sobre el asalto a la democracia de los nacionalistas catalanes, y los dos poniendo en la misma frase, mediante la inmoral adversativa, a un gobierno que defiende los derechos de los ciudadanos en nombre de la ley y a otro que desde fuera de la ley los conculca. Ni Tusk ni Schinas **demuestran** conocer la diferencia entre la fuerza —de la ley— y la violencia —siempre ilegal. Los demócratas españoles llevan mucho tiempo denunciando que Europa hubiera eludido la insurrección nacionalista bajo el mantra del asunto interno (A7.TXT20).

El autor manifiesta su crítica a las afirmaciones del presidente del Consejo Europeo y de un portavoz de la comisión tras los acontecimientos del 1-O. Las críticas se refieren al contenido de esas afirmaciones, que equiparan, según el autor, un gobierno democrático y legítimo como el español con otro que opera prescindiendo de la ley y de la democracia como el catalán, y no distinguen entre una actuación en el marco de aplicación de la ley y cualquier otra actividad violenta ilegal. Esa última conclusión es consecuencia de la lectura crítica del autor, que modela según su voluntad la evidencia citada. Desde el punto de vista del tipo de evaluación, estamos en presencia de la especificación de un proceso evidencial a partir de una fuente de información externa compartida e indicada de manera explícita. En este contexto, la explicitación de la fuente, comprobada con frecuencia en este tipo de casos, pone de relieve el compromiso del autor, de acuerdo o incluso de

desacuerdo. El autor expresa un grado injustificado de certeza a través del verbo *demonstrar* para enfatizar su desacuerdo con la fuente. El verbo elegido se erige como contrapunto a la supuesta objetividad de la fuente externa y, por consiguiente, determina la caracterización subjetiva de todo el proceso inferencial. Con lo cual, podríamos asumir que la orientación subjetiva de la evaluación evidencial a partir de una fuente externa prioriza la intención de resaltar el posicionamiento del autor, desvirtuando el éxito de una posible búsqueda de fiabilidad y de justificación de la aserción, probablemente por la prevalencia del componente actitudinal de cualquier forma presente en la evaluación.

El ejemplo (97) ofrece a su vez la combinación opuesta a (132), con orientación objetiva y fuente interna al autor:

(97) Me inquieta la seguridad que detecto en los dos bandos. La certeza de que la ley lo va a resolver todo y la audacia de que se puede alcanzar el objetivo al margen de la ley, con la sociedad catalana dividida y sin aliados en Europa y en el mundo. Una temeridad y una falta de respeto por la racionalidad de sociedades perplejas. Las cosas que no deberían pasar porque el destino de los pueblos **se supone** que está en manos de personas responsables, a veces pasan y sus consecuencias son inesperadas o irreparables. Quedan días o semanas para evitar lo que en estos momentos parece inevitable (A4.TXT10).

El texto muestra la desaprobación del autor frente a los convencimientos inflexibles que los dos bandos pretenden llevar al extremo sin abertura alguna al diálogo y manifiesta su preocupación por la gravedad de las posibles consecuencias. Observamos cómo trasluce un llamamiento indirecto a la responsabilidad de la clase dirigente a fin de evitar actuaciones que pueden repercutirse negativamente en el destino de los pueblos. La premisa radica en la suposición de que esa responsabilidad exigida constituye una cualidad distintiva de los dirigentes políticos. El uso de esa suposición nos parece susceptible de una interpretación detallada para explicar el tipo de evaluación y de orientación.

Según nuestra visión, se trata de un caso de evaluación evidencial que se encuentra muy próximo a una lectura de modalidad epistémica, dependiendo de si prevalece la expresión de opinión o de duda. En concreto, nos inclinamos por el significado evidencial porque existen indicios suficientes en el ámbito del conocimiento común para asumir la premisa citada arriba. Sin embargo, el desliz hacia la modalidad epistémica se puede apreciar mirando a la reducida elaboración de la oración subordinada sostenida por el predicado *se supone*, pero sobre todo por la anulación de la relación epistémica entre el sujeto conceptualizador y el contenido proposicional que ocurre en construcciones impersonales, tales



como la expresión en cuestión. Sin embargo, la decisión de atribuir un valor evidencial a la citada evaluación surge de la constatación de que, al presentar la suposición, el autor no cambia el estatuto del contenido enunciativo que, en cambio, resultaría afectado en el caso epistémico en cuanto que indicaría una realidad posible; en este caso, el autor pone de relieve una realidad suficientemente compartida, además de correspondiente con su opinión.

Por otra parte, insistimos en afirmar que la clasificación de la evaluación como evidencial no significa, en nuestra opinión, la desaparición total del significado epistémico, en cuanto que es evidente que la construcción impersonal *se supone* implica de hecho la pérdida de la relación epistémica entre la proposición y algún conceptualizador. Con lo cual, la falta de enfatización de un conceptualizador que se responsabilice de la caracterización personal, esto es, la fuente interna, mantiene presente un componente de modalidad epistémica ligado a un cierto grado de incertidumbre y, por eso, atribuye la orientación objetiva a la evaluación. Por lo tanto, esta combinación entre evidencialidad y objetividad nos ilumina sobre cuánto puede diferir la caracterización de la orientación en evaluaciones evidenciales o epistémicas sin que haya una configuración preestablecida. En (97), notamos además cómo la indicación implícita de la fuente interna atenúa la exclusividad del acceso a la fuente misma avalando de tal manera la indefinición de la relación epistémica entre el conceptualizador y el contenido proposicional, y complicando la posibilidad de atribución de la opinión al autor. Este tipo de casos en el corpus indican la voluntad de los autores de manifestar sus opiniones de manera intersubjetiva apelándose a un conocimiento común, no solamente como respaldo, sino también dejándole la responsabilidad de la evaluación. Esta configuración de uso conlleva una atenuación de la performatividad del enunciado y una limitación de la presencia del autor que reduce su implicación en el compromiso a cambio de una mayor fiabilidad.

Los modales de necesidad muestran una tendencia inequívoca hacia la orientación objetiva y, como ya hemos comprobado, se refieren en la casi totalidad de las ocurrencias a evaluaciones de tipo deóntico. Con ocasión de la presentación del criterio de la orientación, hemos identificado en la presencia del autor en el enunciado un indicador bastante fiable del nivel de subjetividad existente. La dificultad consiste en cómo medir los niveles de presencia del autor en el enunciado. En los ejemplos referidos a los verbos de opinión, hemos constatado cómo, en un caso, la prevalencia del componente actitudinal y, en el otro, la anulación de la relación epistémica entre conceptualizador y objeto proposicional

han caracterizado la orientación como subjetiva u objetiva. En concreto, esto ocurre a través de la elección de formas o construcciones adecuadas que favorecen o determinan situaciones de este tipo; así que, según nuestra opinión, el tipo de forma verbal elegida representa el factor decisivo en este sentido. Necesitamos comprender de alguna manera qué es lo que influye con más precisión en el caso de los modales de necesidad, si el tiempo verbal, la construcción impersonal o el valor semántico primario del verbo elegido. Los modales encontrados en el corpus se pueden identificar básicamente en *tener que*, *deber* y *hay que*, y corresponden a determinadas configuraciones de uso que se observan con más frecuencia y que podemos examinar en (133) y (113):

(133) Los que tenían muchas prisas para hacer referendos y proclamar repúblicas imaginarias **tendrán que** espabilar porque ahora sí que aprieta el tiempo. Y les aprieta sobre todo a ellos, para que decidan de una vez, sin más demora, si quieren presentarse a las elecciones o prefieren organizar la resistencia al artículo 155 (A2.TXT6).

El ejemplo (133) se refiere a un caso de evaluación deóntica cuya fuente hemos reconocido como interna al autor, que atribuye a los dirigentes políticos independentistas una condición de necesidad acerca de la urgencia de decidir si presentarse a las elecciones u organizar la resistencia al artículo 155 desde fuera. En este caso, hemos clasificado la orientación de la evaluación como subjetiva porque, más allá de la posición interna de la fuente, lo que emerge es el componente de valoración subjetiva de la realidad, como se desprende del tono y del contenido de la comparación efectuada y referida a las prisas mostradas en actuaciones que el autor critica. La forma verbal *tendrán que* expresa precisamente el grado de fuerza requerido por el juicio de valor realizado, corroborando así la tesis inicial, según la cual la orientación puede depender de la elección del verbo. Queda por verificar si se trata exclusivamente de un tema de grado de fuerza, intrínseco a la forma verbal, o si esta (*tener que*) guarda en su semántica una propensión a relacionarse con la fuente interna al autor. En el corpus podemos observar cómo, entre todos los criterios, solamente la posición de la fuente varía sensiblemente en correspondencia con la orientación. Sin embargo, esto no ocurre de manera que los dos criterios coincidan siempre, como demuestra la presencia mayoritaria de casos de fuente interna con orientación objetiva. Nuestra interpretación es que el modal de necesidad *tener que* representa en sí mismo el factor decisivo para definir la orientación, independientemente de la posición de la fuente, debido a su capacidad de representación de la fuerza performativa del sujeto, que en casos como estos parece predominante.

Por el contrario, el texto (113) ofrece una gama de casos de orientación objetiva, si bien con combinaciones diferentes en relación con la posición de la fuente:

(113) Si hay una votación que nada tiene que ver con la democracia es la que se ha organizado este domingo en Cataluña con la pretensión de conseguir la secesión unilateral de España. Aunque parezca mentira, es elemental la idea de que una votación **debe** ser legal para que sea democrática. El voto emitido sin previo acuerdo entre todos sobre la regla de juego por la que se rige la votación es un mero panfleto, no tiene ningún valor ni ninguna credibilidad. La exhibición de falta de escrúpulos democráticos que hizo la mayoría independentista en el Parlamento catalán los días 6 y 7 de septiembre **debiera** quitar las ganas de votar a cualquiera. Esta es la primera y más elemental razón por la que nadie **debe** ir a votar, sea cual sea su ideología, incluida la independentista. **No hay que** ir a votar, fundamentalmente, porque se ha cambiado la regla de juego y no se han respetado los derechos de la minoría y por tanto no es una votación democrática (A2.TXT5).

En el primer caso, el uso de *deber* atenúa la presencia del autor en el enunciado. La legalidad del referéndum del 1-O es en realidad un tema muy controvertido porque, si por un lado no cuenta con el amparo de la ley española y, en particular, de la Constitución, por el otro, se funda en el respaldo de las llamadas leyes de desconexión. Pero sobre todo, la exigencia de democracia reclamada por parte de los independentistas pone el referéndum por encima de la ley, al contrario de lo afirmado por el autor, que somete la condición democrática al cumplimiento de la legalidad, presentando esta convicción como una verdad unánimemente reconocida. Con lo cual, la necesidad expresada es un producto de la opinión del autor y, más allá de esto, de su actitud subjetiva, manifestada en un juicio de valor ni siquiera escondido. Así que la fuente es interna, pero no hay rastro de ella en la expresión de necesidad representada por el verbo *deber*. En este contexto, la relación con el enunciador de esa necesidad queda difuminada probablemente por las características del verbo *deber*, que confiere un menor grado de eficacia a la representación de la implicación del autor. El nivel de performatividad de la evaluación de necesidad resulta atenuado por la acción del verbo *deber*, y eso no ocurre por una fuerza menor inherente al significado del verbo en cuestión, sino por algunas peculiaridades de su naturaleza.

El verbo *deber*, según nuestra opinión, parece apto para la descripción de una necesidad reconocida más objetiva, cuyo valor no depende de la contribución aportada por el sujeto enunciador o por su coincidencia al respecto; podríamos definirla como una necesidad tal vez menos fuerte, pero más legítima.

La segunda ocurrencia del verbo *deber* en (113) —*debiera*— desempeña la misma función que hemos explicado en el primer caso, es decir, confiere objetividad a la afirmación.

En este caso, el autor expresa una certeza en forma de sugerencia a través de *deber* en el pretérito imperfecto del subjuntivo, enfatizando esta vez la naturaleza antidemocrática del referéndum. La menor intensidad y el menor anclaje en la realidad debido al empleo de este tiempo verbal no nos parecen los factores que determinan la objetividad del enunciado por la supuesta menor fuerza o certeza expresadas. Por el contrario, detectamos un aumento de la performatividad de la aserción, que la presencia de *deber* convierte en una menor presencia del autor y de su implicación, porque la reviste de una aureola de necesidad objetiva, confirmando nuestra lectura, que atribuye al verbo *deber* la responsabilidad de la orientación.

La tercera ocurrencia de *deber*, igual que las otras dos, caracteriza como objetiva a la afirmación sobre la necesidad de no participar en el voto, con un efecto típico de una construcción impersonal, en tanto que es evidente la falta de relación con el sujeto enunciadador y la indicación formal de una fuente externa de la necesidad. En realidad, los resultados del análisis arrojan un escaso uso de formas impersonales con modales de necesidad y, en paralelo, un empleo predominante del verbo *deber* respecto a los otros modales, circunstancia que nos inclina a atribuir la tendencia hacia la orientación objetiva de los modales de necesidad a la frecuencia de uso de *deber*, independientemente del tiempo o de la forma empleada.

La última ocurrencia tomada en cuenta, *no hay que*, expresa una exhortación del autor a que no se vaya a votar, con una orientación totalmente objetiva. En este caso, estamos en presencia de la descripción de una necesidad ajena al sujeto, que en principio la había conceptualizado, provocada por una fuente circunstancial representada por las condiciones externas de ilegalidad generalizada y de ausencia de democracia. La forma verbal usada garantiza el carácter objetivo de la aserción de manera aún más eficaz que en los casos con *deber*, y limita el grado de implicación del autor en su compromiso.

Los modales de posibilidad resultan empleados esencialmente en enunciados con orientación subjetiva, al contrario de lo que hemos comprobado en el caso de los modales de necesidad. Asimismo, más arriba habíamos constatado la prevalencia en el corpus del uso de evaluaciones epistémicas respecto a las de tipo deóntico e incluso a las evidenciales. La hipótesis avanzada consiste en asumir la existencia de una propensión de los modales de posibilidad a los usos epistémicos. La hipótesis se funda en la presencia de una característica de flexibilidad intrínseca al valor convencional de posibilidad de esta clase de verbos, que permite aplicar el carácter gradual a los significados representados y, de modo

especialmente apropiado, a aquellos epistémicos para expresar distintos grados de intensidad del conocimiento. Indudablemente, la mayor frecuencia de usos epistémicos en el corpus inclina el resultado del análisis hacia la orientación subjetiva —cuando menos, en valor absoluto—, porque como hemos comprobado, las evaluaciones epistémicas manifiestan en general un marcado carácter performativo y, en principio, la performatividad resulta más elevada en expresiones con orientación subjetiva, como ilustra (134):

(134) Pero el Gobierno de España también tiene un gran problema. El independentismo no va a salirse con la suya, pero tampoco es fácil que con una respuesta proporcionada —como exige el sistema democrático— **se pueda** impedir algún tipo de repetición del 9-N. Y aunque al final no se intentase el referéndum —por un ataque de cordura del independentismo—, ya se ha evidenciado que la política de decir no a todo del Gobierno de Rajoy desde el 2011 (tras el recurso al TC contra el Estatut cuando estaba en la oposición) no ha resuelto —sino que lo ha encrespado— el conflicto (A6.TXT16).

La evaluación de naturaleza epistémica realizada por el autor acerca de la posibilidad de impedir el referéndum por parte del gobierno español procede de su análisis de la situación, que le induce a una evaluación muy próxima a un significado de imposibilidad. En este caso, la posición de la fuente es interna al autor y, según nuestra opinión, prevalece en la caracterización de la orientación del enunciado respecto a la posible aportación de la forma impersonal del verbo *poder*. La expresión impersonal en cuestión se refiere a un sujeto muy específico, el Gobierno, y por eso no tiene carácter objetivo y no interfiere con la subjetividad del enunciado aportada por la fuente interna. Con lo cual, registramos en este caso, como en todo el corpus analizado, la centralidad de la posición de la fuente en la aportación del carácter subjetivo u objetivo al enunciado, como podemos también apreciar en (135):

(135) Y España sigue siendo un Estado importante de la UE, que no actúa de forma demasiado expeditiva con países con muchas carencias democráticas como Hungría y Polonia. Querer aprovechar un momento particular y forzar las cosas **puede** llevar a errores graves. Se ha visto en otros momentos de la historia de Catalunya y sería una catástrofe repetirlos (A6.TXT17).

En el texto, el autor realiza la evaluación epistémica a partir de una fuente externa de la posibilidad. En otras palabras, advierte que existe el riesgo de cometer errores graves sobre la base de las experiencias del pasado que han marcado la historia de Cataluña. La orientación objetiva se desprende de la distancia percibida de la expresión respecto al

autor, que casi se limita a describir un posible efecto causado por determinadas actuaciones. Concretamente, la orientación es un producto de la posición externa de la fuente. De todas formas, la evaluación no pierde del todo su carácter performativo por relacionarse con la fuente externa, que funciona como apoyo para la manifestación de la opinión del autor. Si en valor absoluto los casos epistémicos resultan asociados de manera significativa con una orientación subjetiva, esta circunstancia puede ser atribuida, como hemos visto, al recurso frecuente a las evaluaciones epistémicas mediante los modales de posibilidad. De hecho, en los casos epistémicos, la proporción entre los dos tipos de orientación resulta casi idéntica a la de los casos deónticos, que incluso son menos frecuentes, como muestra la tabla 17:

Tabla 17. Tipo de orientación y usos de los modales de posibilidad

Usos	Orientación subjetiva	Orientación objetiva
Epistémicos	36	21
Deónticos	18	10

Con lo cual, en el caso del verbo *poder*, el motivo que explicaría la citada propensión al uso epistémico —la adecuación del valor convencional de posibilidad a la gradualidad de significados— podría valer igualmente para los usos deónticos. Se podría concluir que es el verbo modal de posibilidad de relacionarse preferentemente con una fuente interna y, en los casos deónticos, eso sería un síntoma de una mayor performatividad también en el ámbito moral.

Examinamos (116) y (136), referidos a dos casos deónticos:

(116) Así pues, el gobierno democrático tiene una gran responsabilidad. Debe darles a los golpistas la exigente derrota que merecen. Debe dar, en efecto, una salida a *Catalunya* y debe hacerlo pronto y con contundencia. *Catalunya* **no puede**, no debe morir. Y su única posibilidad de supervivencia es que una implacable Derrota funde las bases de un nuevo relato victimista capaz de durar otros 300 años (A7.TXT19).

(136) Es difícil que en estas circunstancias la Generalitat **pueda** llevar a cabo el referéndum con las garantías que pretendía. El envío de las papeletas y las ubicaciones de los colegios electorales,

así como la designación de los componentes de las mesas de votación, están pendientes y hay muchas dudas de que **puedan** llevarse a cabo. Y más tras la orden de la fiscalía a los Mossos, que en principio **no puede** ser ignorada. Celebrar un referéndum unilateral y con garantías cuando ha sido declarado ilegal y el aparato del Estado lo quiere impedir parece imposible (A6.TXT16).

En (116), todo el enunciado manifiesta abiertamente la valoración contundente del autor sobre los nacionalistas catalanes. El significado de inaceptabilidad moral expresado procede indudablemente de la actitud del autor, caracterizada por su desprecio hacia la parte política adversa. Es un caso de evaluación deóntica con la fuente interna y con la orientación subjetiva atribuida por el predominio del contenido, esto es, un juicio de valor exclusivo que pertenece al autor. Este ejemplo demuestra la dependencia del verbo modal respecto a la posición de la fuente y, en particular, su propensión a la fuente interna también en el caso deóntico y, por ende, un elevado nivel de performatividad de la evaluación, como indica la distribución comprobada de las ocurrencias.

Sin embargo, el corpus ofrece, en medida menor, casos deónticos con fuente externa con la orientación objetiva, como la última expresión en (136), demostrando también en estas circunstancias la existencia de una correlación entre la orientación de la evaluación y la posición de la fuente. Al mismo tiempo, el análisis confirma la peculiaridad del verbo modal de posibilidad en la determinación de la orientación de la evaluación y su capacidad de representación de la diferencia de gradación de los significados deónticos, más acentuada en el caso de la (in)aceptabilidad respecto al caso de la obligatoriedad. El ejemplo (136) presenta, junto con el caso deóntico de inaceptabilidad mencionado, otros dos casos de orientación objetiva de naturaleza epistémica, en línea con la intención del autor de anclar el enunciado en las evidencias externas indicadas, atenuando su presencia y la responsabilidad de las evaluaciones.

Como hemos explicado en varias ocasiones, los verbos de deseo se emplean habitualmente para expresar la actitud subjetiva del hablante/escritor referida a sus deseos, sus intenciones o sus esperanzas. Esta función, coherente con el valor convencional de esta clase de verbos, implica una orientación subjetiva de la evaluación expresada, causada por la referencia al sujeto, que está presente en el significado primario, como resulta claro por el consecuente uso de formas prototípicas en primera persona. Sin embargo, como también hemos comprobado más arriba, el corpus ofrece, en la casi totalidad de las ocurrencias, casos de atribución de la actitud que manifiestan una tendencia hacia la orientación objetiva. En el caso de la atribución, el autor traslada una actitud creada por sí mismo,

con mayor o menor anclaje en la realidad, a otros sujetos y, por lo general, su presencia en el enunciado queda escondida connotando el carácter objetivo de la orientación. Hemos podido observar cómo esto ocurre en mayor medida en los casos de orientación objetiva con fuente externa y cada vez menos cuando la fuente es interna, hasta llegar a los casos de orientación subjetiva.

Desde un punto de vista teórico, la orientación depende de la perceptibilidad de la presencia del autor y no muestra una correlación rígida con la posición de la fuente. En concreto, los elementos que hacen que resalte el componente subjetivo y, en particular, actitudinal son las marcas de subjetividad o de performatividad, o incluso de certeza, en el sentido de asunción de responsabilidad de la afirmación, tales como las que encontramos en (137), (138) y (139), que permiten apreciar el criterio de interpretación que hemos adoptado al respecto:

(137) Muchos catalanes ya se habían ido mentalmente de España. Ayer Rajoy consiguió que se fuesen unos cuantos más. Ayer muchos ciudadanos contrarios a la independencia sintieron una enorme repulsa por lo que veían. No digo que se hiciesen independentistas, pero estoy seguro de que **desearían** independizarse de esa España que parece que disfruta machacando a Catalunya. Por suerte, hay otra que sale a las plazas y muestra su solidaridad (A5.TXT14).

(138) Bueno, sí que hacen. El gobierno de Rajoy ha conseguido esta semana lo que el independentismo **intentaba** conseguir (y no lograba) desde las elecciones del 27-S: ensanchar la base. Rajoy ha dicho tantas veces que no habrá referéndum el 1-O que ahora no le queda más remedio que recurrir a cualquier método para impedirlo. Y ha elegido el peor. Y todavía le queda una semana. Miedo me da. Igual logran impedir este referéndum, pero si piensan que así van a conseguir acabar con las ganas de votar de centenares de miles de catalanes, demuestran dos cosas: o que no tienen ni idea de cómo es Catalunya, o que **no quieren** solucionar el conflicto (o ambas a la vez) (A5.TXT13).

(139) De todas maneras, estas consideraciones son fútiles, ahora. Como he dicho, la preocupación por la fractura social de los catalanes no es honesta cuando es argüida por los que la **quieren** provocar. Y las únicas preguntas que tienen sentido son saber si lo conseguirán, y si las heridas producidas dentro y fuera de la sociedad catalana serán poco o muy difíciles de curar. Pero, honestamente, no las sé responder (A3.TXT8).

En (137), hemos identificado la marca de subjetividad en el predicado epistémico *estoy seguro*, porque transmite una condición subjetiva del autor, evidenciando que es consciente o está enterado de que el estado de cosas descrito por la proposición subordinada



corresponde a la realidad factual. Independientemente de si se trata de una estrategia epistémica con el objetivo de enfatizar la fuerza ilocutiva de la aserción, el resultado es la representación de la convicción del autor acerca del deseo de independencia de muchos catalanes no independentistas tras el 1-O y, por consiguiente, la explicitación de su implicación caracteriza la atribución de la actitud como abiertamente subjetiva.

Lo mismo ocurre en los otros dos ejemplos, (138) y (139). En el primer texto encontramos dos expresiones de atribución de actitud precedidas y respaldadas por dos manifestaciones de certeza, que hemos subrayado. La primera está representada por el verbo *conseguir* en el pretérito perfecto compuesto, que evoca algo que ha ocurrido ciertamente, y la otra por un verbo como *demostrar*, que expresa un significado de necesidad epistémica como producto de un proceso evidencial que lo justifica. En estos casos, no se trata de expresiones abiertamente subjetivas en primera persona, pero son igualmente aptas para marcar la implicación del autor en sus afirmaciones por el nivel de responsabilidad asumido.

En (139), el autor atribuye la intención de provocar la fractura social en Cataluña a la parte política adversa a la independencia y asume explícitamente la autoría de la atribución, refiriéndose a través de la expresión *como he dicho* a la argumentación llevada a cabo por él mismo para evidenciar la falta de honestidad mostrada por los que atribuyen la responsabilidad de la fractura a la parte independentista. En este caso, con la expresión en primera persona, el autor se apropia de la aserción caracterizándola por la orientación inequívocamente subjetiva. En casos como estos, el componente actitudinal emerge en el texto a través de una serie de indicadores que elevan el grado de implicación del autor en el enunciado. Cabe evidenciar asimismo la coincidencia entre la posición de la fuente interna y la orientación subjetiva, que configura este tipo de evaluaciones como fuertemente performativas, al contrario de las que enseñan los siguientes ejemplos:

(140) Cuando se invoca liquidar el régimen de 1978 **se quiere** barrer la democracia representativa y liberal. Es la que ha aportado el periodo más largo de progreso, libertad, paz social y convivencia cívica de nuestra historia. Tanto en España como en Catalunya (A4.TXT11).

(141) No sé si algún día se sabrá la verdad. Porque el desencuentro, el choque y la más que previsible secesión de Catalunya tienen mucho que ver con no habernos dicho toda la verdad los unos a los otros. O **no haberla querido** escuchar. Por eso empeñarse en mentir es ahora la única manera de disimular el engaño (A3.TXT9).

(142) Supongamos, sin embargo, que efectivamente en la sociedad catalana una mitad exacta **querría** ser un Estado independiente, y la otra mitad **querría** seguir en España. Una división de criterio, por cierto, que ocho de cada diez catalanes querrían resolver debatiendo las razones y decidirlo democráticamente en un referéndum (A3.TXT8).

En (140), la atribución de la intención de barrer la democracia representativa y liberal encuentra su origen en el autor, que desvía la atención de la fuente (interna) de la actitud hacia los sujetos destinatarios de su atribución. El enunciado empieza a mostrar un carácter menos performativo por la atenuación de la implicación mostrada en el texto. En el caso de los verbos de deseo, las formas impersonales pueden incidir en la orientación objetiva de la evaluación como indicadores de objetividad. Esto ocurre solamente en ausencia de indicadores de subjetividad, como las referencias explícitas al autor presentes en el texto en forma, por ejemplo, de expresiones en primera persona, performativas o con un significado de necesidad epistémica. En el caso específico, la forma *se quiere* se ajusta precisamente al carácter impersonal e incluso descriptivo de la aserción que expresa la atribución de la actitud, limitando la implicación del autor y reduciendo su responsabilidad.

Lo mismo ocurre también en (141), en donde el autor desarrolla su tesis sobre la falta de honestidad y claridad que, según él, habría llevado a la situación actual de desencuentro. Es otro caso de objetivación de la atribución de la actitud, realizado mediante el recurso a una forma de indefinición como la de *no haberla querido*, referida al pasado para que se pueda aceptar su lectura del estado de cosas como un evento cerrado, es decir, una realidad ya reconocida.

Finalmente, el ejemplo (142) representa el tipo de casos más cercanos a la descriptividad por la posición de la fuente, que implícitamente el autor identifica en los porcentajes de votos indicados por los sondeos y deducidos de los resultados de las elecciones autonómicas. Se trata de datos comúnmente compartidos y considerados objetivos. Sin embargo, el autor realiza una evaluación epistémica añadiendo el componente subjetivo inherente a la suposición efectuada. Así, el enunciado mantiene un carácter performativo, aunque muy atenuado, y permite clasificar la ocurrencia como una atribución de actitud porque técnicamente no es cierto que los porcentajes sean así. La referencia externa produce una reducción de la responsabilidad de la suposición, pero no solamente por eso determina por sí misma la orientación objetiva del enunciado. Tampoco el carácter casi descriptivo significa exclusivamente objetividad, ya que una evaluación subjetiva puede ser de tipo

performativo o descriptivo. Con lo cual, la contribución decisiva para caracterizar la orientación como objetiva procede de la presencia de un indicador de objetividad, más bien de intersubjetividad, que hemos identificado en el empleo del verbo *suponer* en la forma plural de la primera persona, que limita también formalmente la presencia del autor y su implicación. Las ocurrencias con orientación objetiva, como hemos explicado, resultan con una frecuencia significativa en casos de atribución de una actitud de deseo, intención o esperanza.

Concluimos el examen de los resultados concernientes a la orientación de la evaluación señalando a los autores, que se distinguen por una tendencia marcada respecto a los demás. El autor A5 resalta por una elevada frecuencia de recurso a la orientación subjetiva con los verbos de opinión, mientras que, en cuanto a los modales de necesidad, se produce un cierto equilibrio entre los autores. Por su parte, los autores A6, A3 y A5 emplean los modales de posibilidad con orientación objetiva en mayor medida que los otros, y más de la mitad de los autores muestran una distribución idéntica en los usos con orientación subjetiva. Finalmente, el autor A3 destaca por la tendencia hacia la orientación subjetiva en los verbos de deseo.

### 7.3 Valor efectivo: la contextualización del valor convencional

Tras el examen de las características de la fuente y de la evaluación, en este apartado nos detenemos en el significado efectivo que la forma verbal adquiere como consecuencia del uso en el contexto discursivo. En otros términos, ponemos la atención en la contextualización del valor convencional preestablecido por cada clase de verbos, intentando describir el peso de la aportación de la fuente a la declinación del significado inicial y especificar los efectos dentro del área semántica de pertenencia. Esta perspectiva se concreta examinando la relación del valor específico con los criterios adoptados en nuestro esquema de análisis, en particular con los que parecen más relevantes en este sentido, tales como la posición de la fuente. Asimismo, tenemos la oportunidad de ahondar en el análisis de las áreas de evaluación a través del conocimiento de los significados más frecuentes que las componen.

En la tabla 18 podemos apreciar la distribución de los valores que muestran una presencia significativa en el área semántica de pertenencia:

Tabla 18. Valores específicos más frecuentes por área de evaluación

Valor convencional	Área epistémica	Área evidencial	Área deóntica	Área actitudinal
Vop	Necesidad ep	Inducción Deducción	—	(Deducción) Conjetura
Modnec	—	—	Obligatoriedad Recomendación Innecesariedad	—
Modpos	Posibilidad ep	—	Aceptabilidad Inaceptabilidad	—
Vds	—	—	—	Deseabilidad

Como indica la tabla 18, en el caso de los verbos de opinión, los significados más presentes en el corpus interesan tres áreas semánticas. Siguiendo con la aplicación de nuestro esquema, nos movemos desde el análisis del área de evaluación hasta un examen más analítico de las ocurrencias, deteniéndonos en cada significado indicado en la tabla 18. Intentamos comprobar la medida de la aportación de la fuente como elemento contextual al significado final registrado, estableciendo una distinción respecto a la contribución del valor semántico primario de la forma verbal.

El primer significado analizado —la inducción— pertenece al área evidencial y básicamente describe un proceso inferencial a partir de una evidencia externa. La pregunta que nos planteamos tiene carácter onomasiológico, en el sentido de que pretendemos conocer cómo llegamos a representar el concepto de inducción, en otras palabras, qué peculiaridades muestran las formas verbales a través de las cuales lo expresan los autores, según nuestra clasificación, y en presencia de qué características de la fuente de la información. Sin la pretensión de adentrarnos en un ámbito lexicológico que no coincide con la perspectiva del estudio, podemos considerar que las ocurrencias que expresan el significado de inducción en el corpus se distinguen en dos clases: por un lado, pueden pertenecer a una tipología de formas verbales en cuyo valor semántico primario está codificado el proceso inferencial, especialmente de tipo inductivo o, por el otro, a un diferente tipo de

verbos que pueden representar distintos significados por contigüidad. En concreto, presumimos que, en el caso de los verbos de opinión, entre las características de la fuente, la posición externa puede incidir en la definición del significado de inducción, complementando el valor primario del verbo. Esta circunstancia se cumpliría en el caso de la segunda tipología de formas verbales mencionada arriba, que podemos definir de tipo polisémico.

En el primer tipo, por el contrario, con un significado primario que remite por sí mismo a una evidencia externa, situamos verbos como *demostrar*, *sorprenderse* y *entender*, incluso *preguntar(se)*, que indican la existencia de un proceso inferencial o que pueden detenerse en el resultado de este proceso, como ocurre en el caso de *demostrar*, que en el corpus puede asumir un significado de inducción, hasta uno de necesidad epistémica (Kuteva et al., 2019). Este tipo de verbo se complementa siempre con una fuente externa que, sin embargo, no parece tan decisiva para la definición del significado de inducción como lo es el valor primario.

En cambio, el otro tipo de verbos que en el corpus expresan inducción —*creer*, *pensar*, *saber* o formas como *me parece*— adquieren en la mayoría de los casos el significado de inducción por la existencia de la fuente externa, demostrando cómo la posición de esta orienta el significado efectivo prevaleciendo sobre el valor primario. A continuación, el ejemplo (143) expone ambos tipos de verbos con el mismo significado de inducción:

(143) El discurso de los antisistema que han comprado Carles Puigdemont y Oriol Junqueras ha evitado hablar de Europa. En la primera declaración del 9 de noviembre del 2015 el Parlament insta al futuro gobierno a cumplir exclusivamente las normas o los mandatos emanados de esta cámara, lo que equivale a decir que no harán caso de ninguna otra ley. Se especifican las españolas y **se entiende** que también las europeas. ... Decía Indro Montanelli que las «revoluciones triunfan no por la fuerza de las ideas, sino cuando logran constituir una clase dirigente mejor que la anterior». **Pienso** que no hemos llegado a este punto, sobre todo si la política se hace en la calle, que puede recoger los descontentos o alegrías de millones de personas pero no puede dirimir la política como el arbitraje de los intereses contrapuestos de los ciudadanos. Jean Monet observó una vez que «nada es posible sin las personas, pero nada puede perdurar sin las instituciones» (A4.TXT11).

Es evidente la propensión natural de la primera expresión, *se entiende*, hacia la representación del proceso inferencial a partir de una evidencia externa, debido a su valor semántico primario. Diferente es el papel de la fuente externa, citada explícitamente en el caso de *pienso* por su aportación necesaria para la caracterización del significado del verbo como evidencial e inductivo.

En todo caso, desde un punto de vista pragmático, la preferencia por el recurso a una fuente de la información externa en las evaluaciones evidenciales de tipo inductivo indica generalmente una búsqueda de fiabilidad que puede realizarse con éxito dependiendo de la distancia percibida respecto a la fuente y de su naturaleza.

En el caso de la deducción, el otro significado evidencial más frecuente, la presencia del sujeto resulta más evidente, con un grado de implicación en la evaluación más elevado, mientras que la distancia respecto a la fuente externa aumenta. Por consiguiente, prevalece el filtro de la interpretación personal del autor, que realiza la evaluación a partir de una serie de principios y convicciones que se refieren a un conocimiento previo. El corpus muestra una distribución de las ocurrencias en equilibrio entre los casos con fuente interna y los casos con fuente externa. Como con la inducción, intentamos identificar el factor decisivo más frecuente para la determinación del significado efectivo de las formas verbales empleadas en la representación de la deducción. Aquí hemos encontrado una serie de verbos, tales como *entender*, *sorprender(se)*, *coincidir*, *inquietar*, *evidenciar* e incluso *confesar* cuando tiene un significado evidencial, que expresan un significado de deducción y aparecen siempre relacionados con una fuente externa de la información. Creemos que esta circunstancia constituye un ejemplo de predominio del valor semántico primario de esos verbos, que propende hacia la descripción del proceso inferencial, como ocurre con el significado de inducción, y que por eso se conecta casi siempre con una fuente externa. Por supuesto, se trata de casos de deducción más evidenciales en el sentido estricto que actitudinales, en los que es menor el peso del componente subjetivo en la evaluación, como muestra (121):

(121) Y aunque al final no se intentase el referéndum —por un ataque de cordura del independentismo—, ya **se ha evidenciado** que la política de decir no a todo del Gobierno de Rajoy desde el 2011 (tras el recurso al TC contra el Estatut cuando estaba en la oposición) no ha resuelto —sino que lo ha encrespado— el conflicto (A6.TXT16).

En (121), el autor usa el verbo *evidenciar* en forma impersonal para hacer referencia genéricamente al curso de los acontecimientos y juzgar como inadecuada la actuación del Gobierno español. Observamos cómo resalta la fuente de la información externa respecto a la interpretación personal del autor. Se trata de casos de deducción con fuente externa con una cierta atenuación del nivel de performatividad del enunciado, debido a un bajo grado de abstracción de las evidencias.

En el corpus encontramos, por otro lado, verbos como *creer*, *saber*, *pensar* o *considerar*, que expresan un significado de deducción, tanto con una fuente externa como con una interna, en contraste con el caso de inducción, en el que la posición externa de la fuente parece un elemento fijo. En el caso de estos verbos, según nuestra visión, es la posición de la fuente la que orienta el significado de manera determinante respecto a lo que parece incidir en el valor primario del verbo. Cuando la fuente es interna, mueve el significado hacia el área actitudinal, como ilustran la figura 7 y el ejemplo (144):

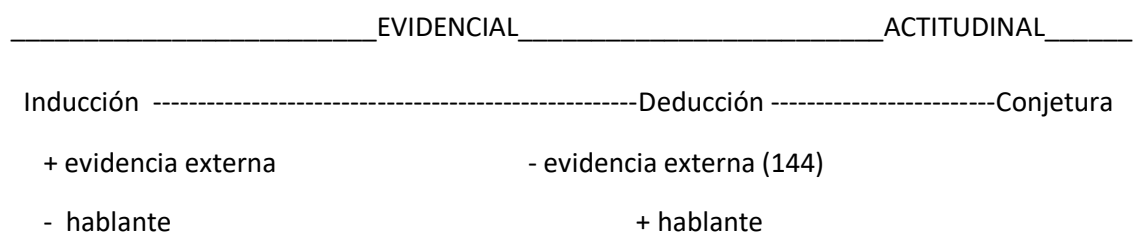


Fig. 7. Escala de gradación evidencial-actitudinal

(144) Si este fuera el caso, ¿alguien puede decirme por qué debería atribuirse la mayor responsabilidad de la fractura a los que quieren emanciparse y no a los que quieren mantener el statu quo? ¿No sería más razonable **considerar** que tiene más responsabilidad quien quiere resolverlo autoritariamente y sin discusión? ¿Y no sería razonable **pensar** que es especialmente responsable quien no ha sabido atender a las preocupaciones que han contribuido, con su menosprecio, a modelar tal voluntad política secesionista? (A3.TXT8).

El autor usa en sus preguntas *considerar* y *pensar*, es decir, dos verbos que pueden abarcar significados diferentes. El valor de deducción que hemos identificado en ambos casos resulta de las marcas subjetivas de carácter actitudinal que se interponen entre la evaluación y las referencias externas citadas, y que están representadas en el texto por la misma expresión repetida dos veces al principio de las preguntas, a saber: *¿no sería más razonable...?* Tal expresión añade una valoración del autor al proceso deductivo expresado por las dos formas en infinitivo y pretende orientar la que se presenta como una constatación. La clara posición interna de la fuente modela indudablemente el significado de ambos verbos cognitivos y, con el elevado nivel de performatividad aportado, convierte en aserciones las dos preguntas y aleja la evaluación de las referencias externas, que quedan

como principios abstractos en perjuicio de la fiabilidad perseguida. De todas formas, casos de deducción marcadamente actitudinales como estos últimos no resultan muy frecuentes en el corpus.

En cambio, en lo que concierne al área especialmente actitudinal, hemos clasificado un número significativo de expresiones con un significado de conjetura, según nuestro planteamiento, tratado ampliamente en el apartado dedicado al marco teórico. El significado de conjetura representa una expresión típica de subjetividad y se posiciona en el polo extremo de la derecha de la escala evidencial-actitudinal ilustrada en la figura 7. La clasificación de las ocurrencias con significado de conjetura depende esencialmente del predominio de la valoración del autor, de la naturaleza de la base de partida y de la ausencia de referencias externas. En particular, la valoración subjetiva se funda en un posicionamiento previo del autor más que en un conocimiento, así que la manifestación clara de la actitud se convierte en un instrumento de «autoatribución» de legitimidad y la aserción asume un elevado nivel de performatividad por la presencia relevante del autor, como muestra (77):

(77) No sé si algún día se sabrá la verdad. Porque el desencuentro, el choque y la más que previsible secesión de Catalunya tienen mucho que ver con no habernos dicho toda la verdad los unos a los otros. O no haberla querido escuchar. Por eso empeñarse en mentir es ahora la única manera de disimular el engaño. Es y será trabajo de los historiadores valorar si se trataba de mentiras piadosas, de imposturas malintencionadas o de engaños necesarios para la supervivencia de unos y otros. O de todo un poco. **Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso no quiere decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más (A3.TXT9).

A pesar del valor primario de un verbo de opinión como *reconocer*, que remite esencialmente a un antecedente y denota una actitud intersubjetiva, la expresión consiste en realidad en una afirmación independiente de otras supuestamente coincidentes con la opinión del autor acerca de la existencia de engaños mutuos. La aportación de la posición y de la naturaleza actitudinal de la fuente interna resulta decisiva para la caracterización del significado de conjetura, definido en nuestro estudio como típicamente actitudinal. El ejemplo (77) resume la relación directa entre la posición interna de la fuente y el significado de conjetura expresado en el corpus por verbos tales como *creer, pensar, imaginar, saber, suponer, sospechar, considerar y reconocer*.



La mayoría de los casos de evaluación epistémica expresados a través de los verbos de opinión se refieren al significado de necesidad epistémica. A este respecto, hablando del tipo de evaluación, hemos comprobado la existencia de un carácter performativo muy marcado en presencia de una fuente interna y también de una fuente externa. En este último caso, parece que no ocurre ninguna atenuación del compromiso del autor con la verdad de lo afirmado, sino que se desprende un ulterior respaldo a la evaluación realizada. Así, esta tendencia evidente hacia el significado de necesidad epistémica nos inclina consecuentemente hacia una consideración acerca de los verbos que lo representan y del factor que determina esta circunstancia. Al tratar el significado de necesidad epistémica, hemos encontrado verbos de conocimiento específicamente orientados hacia la expresión de certeza, tales como *comprobar*, *demostrar* y *asegurar*, y relacionados con una fuente externa de la información; y otros que parecen más genéricos en este sentido, como *saber*, que resulta ser el más frecuente y se puede encontrar en combinación con la fuente interna o externa. Tanto en el primer caso como en el segundo, creemos que resulta decisivo el valor semántico primario del verbo usado, antes que la posición de la fuente. La prevalencia semántica de los verbos del primer tipo en la determinación del significado de necesidad epistémica requiere la presencia de la fuente externa para completar la descripción del proceso epistémico cuyo resultado representan.

El caso del verbo *saber* es más complejo por la confusión que puede engendrar la posición de la fuente. Sin embargo, según nuestra visión, es siempre el valor primario de *saber* el que produce el significado de necesidad epistémica en cuanto que la diferente posición de la fuente especifica tan solo el tipo de necesidad. De hecho, la fuente interna se refiere a un conocimiento ya adquirido, mientras que la fuente externa indica un proceso de adquisición de la certeza directo e incluso reciente que, aunque se cruce con un significado de evidencialidad inferencial, se fija de todas formas en el resultado del proceso. Tal vez, en el caso de la fuente interna, podría ser otra la característica de la fuente la que influye en el significado del verbo *saber*, esto es, la naturaleza más que la posición, caracterizándolo como conjetura en el caso de fuente de la actitud y como necesidad epistémica en el caso de evidencia/fuente genérica de la información. El ejemplo (109) expone el caso de *saber* con significado de necesidad epistémica:

(109) Para acabar de liarla ya **sabemos** desde ahora que no estamos de acuerdo ni siquiera en qué consiste la cita con las urnas del 1-O. Formalmente se nos dice que es un referéndum de autodeterminación, naturalmente unilateral, debido a que Rajoy no ha querido hacerlo pactado. Ya he

escrito aquí que a mí me parece un plebiscito de adhesión a la declaración de independencia unilateral, en el que nada importa lo que se vote con tal que se vaya a votar (A2.TXT4).

La afirmación de la existencia de un conocimiento compartido procede en realidad de la actitud previa del autor, contraria al referéndum, pero el valor de certeza expresado a través del verbo prevalece sobre la connotación de opinión. El ejemplo evidencia la propensión semántica de *saber* al significado de necesidad epistémica más que de conjetura.

Los significados específicos expresados más frecuentemente a través de los modales de necesidad conciernen al área de evaluación deóntica. Como hemos explicado en la presentación del marco teórico, se trata de significados relacionados con la necesidad, pero pertenecientes exclusivamente a la esfera moral; representan a la perfección el concepto de performatividad como ha sido definido en este estudio, a saber: una performatividad mental o, en otros términos, una manifestación comprometida y contundente del estado mental y moral del sujeto. En concreto, identificamos los significados encontrados en el corpus con la obligatoriedad, la recomendación y la innecesariedad.

En principio, para entender el proceso de formación de estos significados de necesidad y ahondar en sus especificidades, examinamos la relación con la característica de la fuente que más incide normalmente sobre la performatividad de la evaluación: la posición interna o externa. En general, con los modales de necesidad notamos una prevalencia de la fuente interna —que evidencia el compromiso asumido por los autores— y un nivel de performatividad de los enunciados elevado. En particular, este dato se repite por cada uno de los tres significados, quizá de manera menos evidente en el caso de la obligatoriedad. Con lo cual, podemos afirmar que la posición de la fuente, más frecuentemente interna, determina el carácter general de los tres significados, pero no favorece la distinción entre ellos. Por un lado, esta tendencia casi unitaria hacia la fuente interna apunta a la presencia constante de la impronta del compromiso del autor; se trata de un posicionamiento firme, en línea con la rigidez de la noción de necesidad. Por el otro, el análisis muestra algunas peculiaridades de uso en relación con los verbos más frecuentemente usados para expresar los significados indicados, como ilustra la tabla 19.

Tabla 19. Significados deónticos, posición de la fuente y modal de necesidad

Significados deónticos	Fuente		Tener que	Deber	Hay que
	Interna	Externa			
Obligatoriedad	18	11	6	15	5
Recomendación	7	2	/	7	1
Innecesariedad	7	1	2	5	1

El uso predominante de *deber* asume una relevancia general por los tres significados, en cuanto que modela el grado de implicación del autor añadiendo elementos de intersubjetividad al carácter performativo producido por la fuente interna. Sin embargo, antes de atribuir al valor semántico primario del verbo el papel decisivo en la especificación del significado, es necesario examinar cada significado a la vez. Los ejemplos siguientes, (145) y (100), nos permiten apreciar las aportaciones de naturaleza semántica y pragmática a la definición del significado:

(145) Las presiones para que no se produzca el choque del que todos saldríamos perjudicados son muchas y vienen de todas partes. Rajoy sabe que se mete en un jardín difícilmente transitable y Puigdemont **debe** saber que no cuenta con una mayoría social suficiente para dar este paso que tendría al Estado y a la comunidad internacional en contra. ¿No se pueden evitar las consecuencias negativas que a corto y a medio plazo significaría una ruptura unilateral con España? (A4.TXT12).

(100) Se puede estar completamente en contra de la independencia, pero **no tendría que** ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. **Deberían** bastar los argumentos (A3.TXT9).

La afirmación acerca de la obligatoriedad, y específicamente de la oportunidad de que Puigdemont sepa que no cuenta con una mayoría social suficiente para declarar la independencia unilateralmente, evidencia la complejidad de la definición del significado. Al clasificar la expresión como deóntica, hemos asumido que Puigdemont no se da cuenta o no quiere darse cuenta de lo insuficiente que es el apoyo social disponible. Al mismo tiempo, igual dignidad tendría una interpretación de tipo evidencial basada en la existencia de indicios suficientes que apuntasen al hecho de que Puigdemont fuera consciente de la situación. De todas formas, lo que resalta es la intensidad moderada del verbo *deber*, que en la opción deóntica elegida mitiga la influencia de la fuente interna en una búsqueda

de legitimidad que suaviza el significado de obligatoriedad, es decir, de lo necesario que es el que Puigdemont comprenda el carácter de gravedad que el autor atribuye a la situación. Con lo cual, el significado de obligatoriedad resulta objetivado más que atenuado por la acción del valor semántico de *deber*. El mismo efecto de la acción del verbo modal lo encontramos en (100), en el que tanto el significado de innecesariedad expresado por *tener que* como el de obligatoriedad representado por *deber* parecen lograr una acepción intersubjetiva a través de la forma condicional adoptada sobre todo en el caso de un modal tan subjetivo como *tener que*, que habitualmente expresa la fuerza de la relación entre el sujeto enunciador de la necesidad y el objeto de la actitud deóntica. Finalmente, el significado de recomendación se encuentra expresado, en la totalidad de los casos, por *deber*, que lo representa con su valor semántico menos fuerte. El condicional o el subjuntivo imperfecto de *deber* desarrollan una función de atenuación del significado de necesidad que no resultaría posible a partir, por ejemplo, de una perífrasis verbal como *tener que*. El ejemplo (146) ilustra un caso de recomendación expresado por el verbo *deber*:

(146) «Cuando he visto estas imágenes, cuando ya sé que hay personas que han recibido golpes, empujones e incluso hay una persona que aún hoy está hospitalizada, yo no puedo hacer más que lamentarlo, pedir disculpas en nombre de los agentes que intervinieron», declaró el viernes el delegado del Gobierno en Cataluña, Enric Millo. Esas palabras resultaron balsámicas, incluso para un personaje tan connotado como el jefe de la Asamblea Nacional Catalana, Jordi Sánchez: son «un gesto que dignifica a Millo», comentó. ¿Son suficientes? Quizá **debieran** seguir su estela Carles Puigdemont, que envió a sus paisanos a sacrificarse en lo que sabía sería una encerrona; o el presidente del Gobierno, que lo es de todos, también de los *indepes*; o el jefe del Estado, que dejó cuando el 17-A trazas de valiosa y valorada empatía (A1.TXT2).

En (146), la acción del verbo modal predomina respecto a la influencia de la fuente interna en la manifestación de la necesidad, reduciendo el grado de implicación del autor en el compromiso con una afirmación marcada por una clara valoración del autor. Tal como están las cosas, podemos concluir subrayando que la posición de la fuente indica el tipo de legitimidad buscada, subjetiva u objetiva, mientras que, por lo contrario, la elección del verbo modal específico depende de la propensión de su valor semántico primario a representar el tipo de búsqueda de legitimidad con diferentes grados de intersubjetividad. En particular, en los modales de necesidad, es el elemento semántico intrínseco al verbo el que modela los significados de necesidad expresados.

Como muestra la tabla 18, los modales de posibilidad representan especialmente tres significados: uno de tipo epistémico y dos de tipo deóntico. Así como hemos procedido con las otras clases de valor convencional, intentaremos explicar las connotaciones propias de cada significado e identificar los factores decisivos para su formación. El uso mayoritario es el epistémico, en el 62 % de los casos, y el significado más frecuente es de posibilidad. En el apartado dedicado al tipo de evaluación, hemos descrito las características de la evaluación de posibilidad epistémica y hemos registrado un carácter considerablemente performativo como resultado de una convergencia de significados distintos y una frecuente prevalencia del componente de juicio de valor. Las formas verbales que expresan este significado, como el verbo *poder*, muestran un grado de complejidad semántica relevante porque pueden adquirir significados adicionales de naturaleza evidencial y añadirlos a los de modalidad epistémica o de *egophoricity*.

El término remite al conocimiento personal y a la implicación de la consciencia de sí mismo en la representación de un evento o una situación (San Roque, Floyd, Norcliffe, 2018). En otros términos, la última noción se puede referir más específicamente a la expresión de la implicación del hablante/escritor en el acceso a la información (Aikhenvald, 2021). Según nuestra lectura, ese tipo de implicación de la consciencia del autor lleva consigo secuelas evidentes del componente subjetivo del juicio de valor en el proceso de evaluación epistémica. Por eso hemos hablado de extensiones deónticas posibles del significado de posibilidad epistémica que refuerzan el carácter performativo de ese tipo de evaluación, prevaleciendo respecto al componente de incertidumbre. Es una cuestión de gradación de significados que resulta muy difícil de resolver. Un nivel de complejidad tan marcado como el del verbo *poder* impide considerar su valor semántico como el factor decisivo en la formación del significado; más bien nos brinda la posibilidad de representar toda la serie de gradaciones y de matices que su elasticidad permite. Creemos que, por el contrario, las características de la fuente de la posibilidad pueden especificar más adecuadamente el significado efectivo.

(147) Los comunes y Ada Colau, en cambio, se inclinarán por interpretar los resultados, sean los que sean, como un mandato para negociar, aunque su participación, si llegara a ser significativa, **podría** dar aún más cuerpo a la opción radical independentista. Ya sabemos que hay la izquierda tiene frecuentes problemas estéticos, aunque los suele disfrazarse de argumentos éticos (A2.TXT4).

En (147), asistimos a la evaluación de la posibilidad del autor a la luz de su interpretación de la situación política. Está claro que la especificación del significado se relaciona con la gradación de la evaluación y resulta determinada por la posición de la fuente, interna al autor, y por el peso del componente subjetivo, que en este caso se limita a la formulación de un escenario hipotético, evitando juzgarlo de manera explícita.

Las evaluaciones de tipo deóntico representan a su vez alrededor de un tercio de los usos encontrados en el corpus. Se refieren a los significados de aceptabilidad e inaceptabilidad, que no resumen solamente dos evaluaciones opuestas, sino que muestran propiedades semánticas distintas en lo que concierne a la representación de significados específicos. De hecho, la aceptabilidad parece exhibir un carácter de gradualidad que permite figurar connotaciones con diferentes grados de presencia del autor en la evaluación, refiriéndose con diferente intensidad a normas reconocidas o a principios de orden ético, hasta convicciones estrictamente personales.

Por su lado, la inaceptabilidad muestra características de rigidez y un consecuente nivel de performatividad normalmente elevado. En general, destaca en todos casos la complejidad que hemos señalado arriba. En (148) podemos apreciar la confluencia de significados distintos en la expresión de posibilidad: por un lado, de aceptabilidad referida a la actuación de los representantes del gobierno catalán; por el otro, de posibilidad epistémica como evaluación fuertemente subjetiva usada para resaltar el juicio de valor predominante.

(148) **Podrían** haber humillado aún más al soberano pueblo catalán, pero no con mayor bochorno. Desde que el viernes se pusieron la urna parlamentaria como antifaz de su voto insurgente, desde que se ocultaron ante la mirada de todos, los secesionistas rindieron su último reducto de legitimidad (A1.TXT3).

La fuente interna incide en la caracterización muy performativa de la expresión rellenando de subjetividad el valor básico de posibilidad del verbo.

En (103), el significado de inaceptabilidad se resume formalmente en una constatación fundada en una fuente externa, tal como el porcentaje de catalanes que quieren la independencia según las elecciones del 2015 (47,8 %). El anclaje en la fuente externa otorga objetividad a la afirmación, casi dejando prevalecer el aspecto epistémico de imposibili-

dad. No obstante, en este caso, la fuerte subjetividad del valor de inaceptabilidad no provee espacio para que coincidan ambos significados. Resulta predominante el aspecto de valoración moral, que es el resultado de la consciencia personal del autor en la representación de la realidad.

(103) El tiempo (siete años desde la sentencia del Estatut) demuestra que la solución no es irse de España, porque el 47,8 % del 'plebiscito' del 2015 fue más una derrota que un éxito. Pero, al mismo tiempo, también queda patente que **no podemos** vivir en normalidad democrática si el 47,8 % de los catalanes quieren la independencia porque creen que el autogobierno en España es imposible (A6.TXT16).

En lo que se refiere a los verbos de deseo, todas las ocurrencias confluyen en el significado actitudinal de deseabilidad, en el que hemos previsto incluir las expresiones de esperanza y de intencionalidad por el solapamiento conceptual que ocurre a menudo entre ellas, si bien en la intencionalidad se puede coger una *agentividad* más marcada respecto a la deseabilidad o a la esperanza. El punto es que se trata de un rasgo distintivo que todavía es necesario investigar para saber hasta qué punto constituye un significado primario. Moreno Burgos (2017) explica que las lecturas agentivas llegan por vía inferencial y modal, con lo cual se trataría de un valor semántico derivado. Aclarado este aspecto, cabe recordar que las evaluaciones de deseabilidad, como hemos explicado en el apartado dedicado al tipo de evaluación, se refieren en la mayoría de los casos a la atribución de ese tipo de actitud por parte del autor a otros sujetos. Retomando el mismo ejemplo (131), podemos subrayar cómo la valoración del autor percibida en el texto convierte una aserción descriptiva en otra performativa. No obstante, la referencia a la fuente interna no es suficiente para elevar el grado de implicación del autor en el compromiso asumido a través de la atribución de la actitud.

(131) Rajoy ha dicho tantas veces que no habrá referéndum el 1-O que ahora no le queda más remedio que recurrir a cualquier método para impedirlo. Y ha elegido el peor. Y todavía le queda una semana. Miedo me da. Igual logran impedir este referéndum, pero si piensan que así van a conseguir acabar con las ganas de votar de centenares de miles de catalanes, demuestran dos cosas: o que no tienen ni idea de cómo es Catalunya, o que **no quieren** solucionar el conflicto (o ambas a la vez) (A5.TXT13).

En cuanto a la determinación del significado de deseabilidad, consideramos que el significado de volición inherente al valor primario de los verbos de esa clase representa indudablemente el factor decisivo en este sentido. Sin embargo, tratándose de la atribución de

deseabilidad, solamente la identificación de la posición de la fuente puede orientarnos hacia una interpretación correcta de los valores en juego.

#### 7.4 Posicionamiento: efectos de la evaluación

Como hemos explicado en el apartado dedicado al marco teórico, el posicionamiento realizado a partir de las categorías semánticas estudiadas —modalidad deóntica, modalidad epistémica, evidencialidad inferencial y actitud subjetiva— se configura en dos áreas distintas por la naturaleza de la evaluación y sobre todo por sus efectos: posicionamiento epistémico y posicionamiento efectivo (Marín Arrese, 2011a). El primero se concreta a través de expresiones evidenciales referidas a las fuentes del conocimiento mediante las cuales el hablante/escritor valida la información en la proposición comunicada, y por expresiones de modalidad epistémica que conciernen a la estimación de la veracidad de un evento y la probabilidad de su realización (Mushin, 2001; Plungian, 2001; Aikhenvald, 2004; Marín Arrese, 2004). El segundo involucra expresiones deónticas, actitudinales y de valoración. En otras palabras, el posicionamiento efectivo pertenece al área de evaluación respecto a la realización de un evento y expresa actitudes y evaluaciones referidas al mismo evento, mientras que el posicionamiento epistémico se refiere a la posibilidad, la probabilidad o la certeza de realización del evento o a la indicación de validez de la proposición comunicada. El estudio previo de los significados inherentes a la evaluación expresada nos permite ahora una mejor comprensión de las características de ambos tipos de posicionamiento.

Ante todo, observamos en la tabla 20 la distribución de las ocurrencias por clase de valor convencional en las dos áreas:



Tabla 20. Distribución de las ocurrencias por tipo de posicionamiento

Valor convencional	Posicionamiento epistémico	Posicionamiento efectivo
Vop	49 (71 %)	20 (29 %)
Modnec	4 (8 %)	46 (92 %)
Modpos	61 (69 %)	28 (31 %)
Vds	/	39 (100 %)
Total	114 (46 %)	133 (54 %)

Los resultados indican un sustancial equilibrio entre los dos tipos de posicionamiento, con una ligera prevalencia de los casos de posicionamiento efectivo. En general, al contrario de lo que examinaremos más adelante en los textos referidos a los comentarios en línea, resalta la contribución de los modales de posibilidad al resultado total del *epistemic stance*, debido a la prevalencia de usos epistémicos respecto a los deónticos. Las características semánticas de las formas verbales que analizamos prevén la presencia e incluso la coexistencia de significados de distinta naturaleza, marcados por gradación e intensidad diferentes. Esa complejidad pone en tela de juicio hasta significados tradicionalmente asociados al uno o al otro tipo de posicionamiento. Con lo cual, para aclarar la composición del significado y la prevalencia del tipo de naturaleza —y por consiguiente, la conformidad con el tipo de posicionamiento—, tenemos que trasladar la atención desde la evaluación hasta el posicionamiento.

En otros términos, es necesario moverse del componente subjetivo al componente objetivo del posicionamiento (Langacker, 2009), esto es, a los efectos de la evaluación. Examinaremos qué efectos producen la posición y el tipo de acceso a la fuente, y cuánto incide la orientación de la evaluación, teniendo presente los vínculos semánticos que repercuten por su parte en el significado efectivo de las expresiones usadas. El resultado es la caracterización del posicionamiento según el nivel de performatividad, el grado de implicación del autor, y, respectivamente, el grado de abstracción de las evidencias relacionado preferentemente con la fiabilidad en el caso del posicionamiento epistémico, y el nivel de valoración conectado con el tipo de legitimidad en el caso del posicionamiento

efectivo. Como hemos hecho a lo largo del estudio, explicaremos los ejemplos representativos de las tendencias observadas por cada clase de verbos para intentar esbozar las tendencias estratégicas más frecuentes.

Los verbos de opinión se inscriben en el marco del posicionamiento epistémico en el 71 % de los casos, como muestra la tabla 20. El tipo de evaluación realizada resulta evidentemente determinante para la clasificación en el posicionamiento correspondiente en el que se repercuten las características predominantes que hemos tratado en el apartado dedicado a la evaluación. Las evaluaciones evidenciales representan casi el 50 % del total, por delante de las actitudinales y las epistémicas. En general, las expresiones clasificadas como evidenciales y epistémicas encajan naturalmente en el posicionamiento epistémico, mientras que las actitudinales lo hacen en el posicionamiento efectivo. La conclusión puede resultar bastante intuitiva y genérica si no aclaramos con qué configuraciones de uso y con qué significados ocurre eso. Retomamos la figura 18, que ilustra las configuraciones de uso más frecuentes de la evaluación evidencial y actitudinal encontradas en el corpus y los ejemplos correspondientes, ya explicados en su momento:



Figura 18. Evaluaciones evidenciales y actitudinales en los verbos de opinión

(126) Otro de los tipos de respuesta que suelen abundar es el que apunta a razones de carácter material, derivadas del tamaño de los países y su impacto económico, de su potencia internacional o de una supuesta lógica histórica a favor de la supresión de fronteras. **Confieso** que, en general,

me parecen argumentos que en el fondo pretenden disimular las razones esencialistas de las que antes he hablado (A3.TXT7).

(77) **Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso no quiere decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más. Y en cualquier caso **creo** que sí se puede afirmar que este último tramo del «problema catalán» —que en realidad es el gran y hasta ahora no resuelto problema español— ha sido el de un camino seguido en un sentido inverso por cada parte (A3.TXT9).

(127) **Suponíamos** que proclamar una república era un acto épico, revolucionario, que respiraba efluvios del asalto a la Bastilla. Y resulta que íbamos errados. Ocurre que uno la proclama por la tarde, se la suspenden a vuelta de correo y celebra tan pancho el fiasco, de noche, con los amigotes, en la pizzería de la esquina (A1.TXT3).

Los tres ejemplos representan los significados evidenciales y actitudinales más frecuentes en cuanto a la combinación de características de la fuente y de la evaluación. Se refieren, respectivamente, a una inducción con fuente externa en desacuerdo del autor, a una deducción con fuente interna y a una conjetura. Los dos primeros pertenecen al ámbito del posicionamiento epistémico, en el que trasladan un nivel de performatividad significativo a pesar del grado medianamente no elevado de abstracción de las evidencias, un grado medio de implicación del autor y una percepción de fiabilidad suficiente porque está sustentada por una justificación de la aserción basada en una fuente externa relacionada, directa o indirectamente, con el autor. El nivel de performatividad, bastante marcado, resulta de la existencia de cierto grado de valoración subjetiva que se trasluce de la descripción del proceso evidencial. Cabe subrayar, por otro lado, que la inducción a partir de una fuente externa con la que hay acuerdo, si bien menos frecuente en el corpus, equilibra en parte las características predominantes de las evaluaciones evidenciales que acabamos de describir.

Observando (77) y (127), se puede apreciar la gradualidad del sistema evidencial-actitudinal según lo hemos definido en este estudio. Esta gradualidad se refleja, en particular, en el significado de deducción, que tiende a asumir un valor actitudinal cuando va perdiendo el contacto con las evidencias externas hasta convertirse en el de la conjetura, enteramente actitudinal. Esa contigüidad de valores produce efectos en la atribución al tipo de posicionamiento, así que alguna ocurrencia con significado de deducción se clasifica en el posicionamiento efectivo. Las evaluaciones actitudinales, como muestra el ejemplo (127), expresan un significado de conjetura en la mayoría de los casos y aportan

al posicionamiento efectivo un carácter marcadamente performativo, una evidente implicación del autor, un grado prácticamente máximo de abstracción de las evidencias y un grado de valoración subjetiva que complica la percepción de fiabilidad y delega el nivel de legitimidad a características de tipo personal y profesional del autor.

Finalmente, las evaluaciones epistémicas consisten en la expresión de la necesidad epistémica y se distinguen por una elevada performatividad, incluso en presencia de fuente externa, como muestra la figura (19), relacionada con el ejemplo (128):



Figura 19. Evaluación epistémica en los verbos de opinión

(128) En los días que van entre la manifestación de agosto y esta sesión parlamentaria, Cataluña **ha demostrado** al mundo que es un país políticamente ridículo e incapaz. Un país de cobardes y suicidas. Si yo fuera catalán, que ya me quité, iría estos días por las calles pidiendo perdón, aunque fuera a mí mismo, tal es la inexorable corresponsabilidad que exige la democracia (A7.TXT19).

Con lo cual, la aportación de ese tipo de evaluación al posicionamiento epistémico consiste en el elevado carácter performativo, una alta implicación del autor en el compromiso asumido en presencia de un bajo grado de abstracción de las evidencias y una expectativa de fiabilidad suficientemente elevada a pesar de la prevalencia de la opinión del autor. El valor de opinión intrínseco a esta clase de verbos representa el factor semántico que parece incidir en la caracterización del posicionamiento epistémico por lo que concierne a las expresiones epistémicas realizadas con los verbos de opinión.

Por otro lado, el evidente grado de valoración y, en el caso de desacuerdo con la fuente externa, de conflictividad destaca en las evaluaciones evidenciales también en presencia de verbos puramente inferenciales, transfiriendo esos elementos de naturaleza pragmática al ámbito de la actitud hacia el conocimiento inherente al posicionamiento epistémico. Finalmente, también en el caso de las evaluaciones actitudinales expresadas a través de conjeturas, la aportación al posicionamiento efectivo se puede definir de origen como pragmática, puesto que el significado resulta determinado en buena medida por la posición y la naturaleza de la fuente de la actitud.

En conclusión, podemos resumir cuanto hemos explicado definiendo el posicionamiento realizado a través de los verbos de opinión como indudablemente referido al conocimiento y, al mismo tiempo, impregnado del juicio de valor manifestado por el autor.

La casi totalidad de los casos de modales de necesidad se refiere a usos deónticos y forma parte del posicionamiento efectivo. En el apartado dedicado al tipo de evaluación, hemos comprobado cómo los modales de necesidad tienden a expresar un compromiso asumido respecto a un valor moral, más que un compromiso dependiente del proceso inferencial, que por otra parte, está representado adecuadamente por los verbos de opinión. Del mismo modo, el análisis enseña casos en los que la representación del juicio moral de naturaleza deóntica coexiste con la expresión de una conclusión inferencial que se caracteriza como extensión evidencial. El ejemplo (129), explicado en el apartado 7.2.1, ofrece dos muestras de coexistencia de significados deónticos y evidenciales en el marco de un enunciado condicional. En el momento de clasificar las expresiones, hemos optado por atribuirles un significado deóntico, justificado por el predominio del juicio de valor en la lectura de la situación por parte del autor.

(129) Si el independentismo se presenta, como es de esperar, lo primero que **debe** hacer es ver si puede ir en coalición repitiendo Junts pel Sí. Los partidos independentistas lo tienen muy difícil porque entre el primero de octubre del presunto referéndum de autodeterminación y la falsa proclamación de la república el 27 de octubre muchas cosas se han roto entre ellos, dentro del PDCat, entre el PDCat y ERC y entre Puigdemont y Junqueras. Muchos sapos **tendrán que** tragar los dirigentes si quieren repetir (A2.TXT6).

Creemos que esta configuración de significados produce efectos en la definición del posicionamiento porque revela una tendencia recurrente hacia una menor rigidez de los valores representados y, por consiguiente, la preferencia por expresiones deónticas más moderadas. Se trata en gran parte de ocurrencias del verbo *deber* cuyo valor semántico

primario parece constituir un factor decisivo de caracterización del posicionamiento de pertenencia, a saber: el posicionamiento efectivo. De hecho, la marcada performatividad asociada a la posición interna de la fuente encuentra en el valor del verbo modal más frecuente un elemento de equilibrio debido a la orientación objetiva que este aporta al enunciado. En el significado de obligación y, en concreto, en las formas en condicional, se puede apreciar cómo el verbo *deber* guarda la fuerza performativa derivada de la evaluación del autor, añadiéndole una connotación de intersubjetividad. Así, resulta un posicionamiento caracterizado por un nivel elevado de performatividad, una presencia limitada del autor en el texto con un consiguiente grado de implicación moderado, y una búsqueda de legitimidad que se concreta en la expresión intersubjetiva de las propias convicciones acerca de la existencia de una necesidad soportada por la indicación implícita de la fuente.

Si la contribución de los verbos de opinión al posicionamiento epistémico procede casi por definición, vista la relación estrecha con el área del conocimiento, diferente es el caso de los modales de posibilidad, cuyo valor convencional de posibilidad prevé con más facilidad distintas especificaciones, especialmente de tipo deóntico o epistémico. Los resultados del análisis indican un porcentaje de alrededor del 70 % de ocurrencias clasificadas en el posicionamiento epistémico, debido a la propensión de los modales de posibilidad a la representación de los usos epistémicos. La complejidad de la estructura de la evaluación epistémica se refleja en la caracterización del posicionamiento epistémico. La figura 20, que volvemos a proponer, expone las configuraciones de uso presentadas en (130), ya comentadas en el apartado 7.2.1:

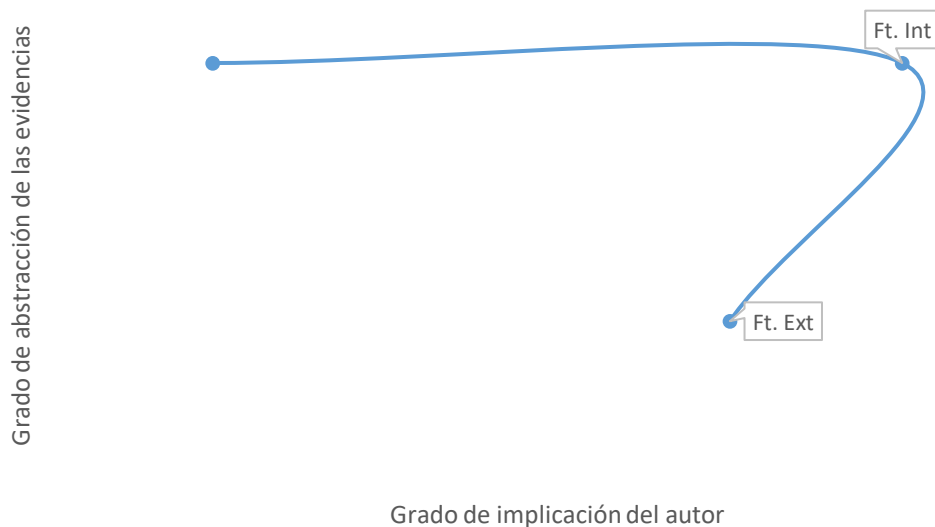


Figura 20. Evaluación de posibilidad epistémica en los modales de posibilidad

(130) Aún hay quien se pregunta por qué los nacionalistas no detienen su carrera —y la nuestra— hacia el abismo. La respuesta la dio ayer la sesión del parlamento catalán que acabó con 36 años de autogobierno. Solo es la vergüenza. La sesión fue el concentrado obscuro de cinco años devastadores. No es que ayer el nacionalismo perdiera el respeto a los ciudadanos, algo que lleva haciendo desde el principio de las hostilidades. Es que perdió el poco respeto que aún **podía** tenerse a sí mismo. En lo económico, el nacionalismo ha acabado a lo Pujol: como un corrupto. En lo político, como el parlamento de Cataluña: cerrado por derribo. Sobre la intolerancia, sobre el despotismo, incluso sobre la crueldad, **puede** construirse un orden nuevo. Pero nada **puede** levantarse sobre la vergüenza, ese lodo movedizo (A7.TXT19).

La evaluación epistémica de posibilidad más frecuente muestra un carácter asertivo y está relacionada con una fuente interna con acceso exclusivo, como la primera expresión en (130). Como hemos visto, se trata de un significado muy cercano al de necesidad epistémica y representa la naturaleza subjetiva de la modalidad epistémica. Con lo cual, esta tipología de casos aporta al posicionamiento epistémico un carácter marcadamente performativo, con un grado elevado de implicación del autor en presencia de una escasa referencia a las evidencias externas. Además, el acceso exclusivo a la información señala una búsqueda de legitimidad de tipo subjetivo en un sentido muy parecido a una demostración de autosuficiencia de la evaluación realizada. Estas características pueden resultar acentuadas en algún caso por la presencia de extensiones deónticas en el significado.

Sin embargo, la naturaleza performativa de las evaluaciones epistémicas de posibilidad se articula en niveles diferentes de implicación del autor, dependiendo de su presencia en el enunciado, es decir, de la orientación de la evaluación. En el caso de los modales de posibilidad, hemos comprobado que la orientación depende a su vez de la posición de la fuente y por eso podemos afirmar que es la relación con la fuente la que determina la variedad de connotaciones que definen el posicionamiento. En realidad, los casos con fuente externa, como la segunda ocurrencia en el ejemplo (130), mantienen igualmente una implicación del autor bastante elevada porque destacan el aspecto de potencialidad respecto al componente de incertidumbre. De tal manera, este tipo de casos caracteriza el posicionamiento epistémico acompañando la presencia del autor con una base más objetiva de conocimiento, debido al bajo grado de abstracción de las evidencias. Esa configuración conlleva una mayor fiabilidad y posiblemente una legitimidad mayormente reconocida. En los casos menos presentes, en los que la referencia a la fuente externa desempeña la función de sostener la incertidumbre del autor, el efecto sobre el posicionamiento será de signo opuesto.

Las evaluaciones de tipo deóntico, como la tercera expresión presente en (130), encajan en el posicionamiento efectivo connotándolo de maneras distintas. La naturaleza del significado primario del modal de posibilidad permite la coexistencia frecuente de uno de los dos valores deónticos expresados, a saber: la aceptabilidad y la inaceptabilidad con el de la posibilidad epistémica. Por lo cual, en presencia de tales extensiones epistémicas, el nivel de performatividad resulta acentuado, y aún más en la combinación con el significado de inaceptabilidad, por la mayor rigidez de este último.

Centrémonos en la relación con la fuente, que como hemos explicado, incide en el tipo de posición en la definición del significado de los modales de posibilidad. El significado de aceptabilidad resulta ser el más frecuente en el corpus en combinación con la fuente interna, con el acceso exclusivo y con la indicación implícita. Así asistimos a una caracterización en buena medida performativa del posicionamiento efectivo, con el grado de implicación del autor solo ligeramente atenuado por las connotaciones de gradualidad del significado de aceptabilidad, que limitan la contundencia del juicio de valor expresado. En paralelo, en el caso de la inaceptabilidad, el grado de fuerza del juicio de valor intrínseco al significado queda acentuado por la prevalencia del recurso a la fuente interna. En general, el conjunto de las evaluaciones deónticas con los modales de posibilidad revela



su naturaleza pragmática, que refleja en el posicionamiento efectivo la marcada subjetividad de la orientación, atenuada en parte en los casos de fuente externa.

Los verbos de deseo analizados se refieren a la atribución de una actitud de deseo, esperanza o intención por parte del autor a otros sujetos y por eso se podrían asimilar a expresiones descriptivas. Sin embargo, como hemos explicado, la identificación de la fuente interna y la percepción del componente de valoración subjetiva del autor repercuten en la definición del significado efectivo en mayor medida que el valor primario del verbo. Así que podríamos afirmar que la contribución a la configuración del posicionamiento de esta clase de verbos tiene un origen pragmático. Si por un lado permanece el compromiso inherente a la semántica de verbos como *querer*, *desear* y *pretender*, por el otro, la orientación objetiva de la evaluación, si bien en presencia de fuente interna, favorece la implicación limitada del autor en el enunciado, como muestra a continuación el ejemplo (131):

(131) Rajoy ha dicho tantas veces que no habrá referéndum el 1-O que ahora no le queda más remedio que recurrir a cualquier método para impedirlo. Y ha elegido el peor. Y todavía le queda una semana. Miedo me da. Igual logran impedir este referéndum, pero si piensan que así van a conseguir acabar con las ganas de votar de centenares de miles de catalanes, demuestran dos cosas: o que no tienen ni idea de cómo es Catalunya, o que **no quieren** solucionar el conflicto (o ambas a la vez) (A5.TXT13).

Con lo cual, la presencia del autor impacta en el posicionamiento efectivo de manera más atenuada respecto a los casos de expresión directa del mismo tipo de actitud —por otra parte, apenas presentes en el corpus—.

## 7.5 Dimensión sintáctica: persona gramatical y tiempo verbal

El estudio se centra en los significados expresados por cada clase de verbo y en los efectos sobre el posicionamiento de los autores; por eso, el análisis ha privilegiado la perspectiva semántica. Por otra parte, en este apartado nos detendremos en el análisis de parámetros sintácticos, tales como la persona gramatical y el tiempo verbal, para comprobar e interpretar determinadas relaciones existentes entre características semánticas y sintácticas. En la tabla 21 se señalan las tendencias evidenciadas por valor convencional:

*Tabla 21. Combinaciones sintácticas más frecuentes por valor convencional*

Valor convencional	Persona gramatical	Tiempo verbal
Vop	1ª sing 3ª sing	Ind. Presente
Modnec	3ª sing/pl	Ind. Presente Condicional
Modpos	3ª sing 3ª pl Impersonal	Ind. Presente
Vds	3ª sing 3ª pl	Ind. Presente

#### 7.5.1 Persona gramatical: la presencia del hablante en el enunciado y el grado de implicación

La persona gramatical representa un elemento de naturaleza sintáctica determinante para la caracterización semántica del enunciado porque define la presencia del hablante según una orientación subjetiva o intersubjetiva. De hecho, la primera persona funciona como indicador de modalidad subjetiva (Vázquez Laslop, 1999b) u orientación hacia el hablante (Narrog, 2005b), así como la tercera, y aún más los sujetos gramaticales impersonales, que aparecen como marcas de intersubjetividad (Nuyts, 2001a, 2012). En nuestro estudio, la presencia del hablante se relaciona prioritariamente con el grado de implicación y con la responsabilidad asumida, que caracteriza el tipo de posicionamiento adoptado. En primer lugar, consideramos que la presencia del autor en textos como los artículos de opinión se puede modelar de maneras diferentes, aunque probablemente el tipo de registro que caracteriza el género discursivo afecta a las elecciones adoptadas (Blas Arroyo et al., 2013). Observamos la tabla 22:

Tabla 22. Persona gramatical más frecuente por valor convencional

Valor convencional	1ª sing	Impersonal	3ª sing/pl	3ª sing
Vop	-			-
Modnec			-	
Modpos		-	-	
Vds			-	

El equilibrio en la distribución de la 1ª y la 3ª persona del singular en las ocurrencias de verbos de opinión depende, en general, del estilo formal y de un cierto sentido de profesionalidad del autor hacia los lectores, que lo lleva, por un lado, a limitar su presencia en el enunciado. Por el contrario, en los casos que evalúa como estrictamente necesarios, el autor se aprovecha de la supuesta legitimidad reconocida al papel de periodista desempeñado y asume directamente la responsabilidad de las declaraciones. Asistimos a un uso de esa clase de verbos para la atribución de una opinión a otros sujetos. Por eso el uso de la primera persona no resulta particularmente frecuente, puesto que los casos de atribución se representan mediante la tercera del singular o del plural. Así, la existencia de una orientación de tipo intersubjetivo es en cierta medida el resultado de una obligación deontológica. El grado de implicación del autor es de nivel medio debido a que, como hemos dicho, permanecen igualmente manifestaciones explícitas de subjetividad, fruto de la voluntad de marcar el posicionamiento por parte del autor. El examen de los criterios de la fuente, como la posición o el acceso, confirma el equilibrio en cuestión. Con lo cual, resulta un posicionamiento que, de todas formas, parece influenciado por las prevalentes características intersubjetivas de los casos de atribución de una opinión o una actitud.

Por lo demás, siendo los otros casos en la mayoría evidenciales, presentan la misma característica de baja performatividad, no solo en las ocurrencias en forma impersonal, sino también en las expresiones en 1ª persona. Por el contrario, los casos actitudinales y epistémicos de evaluación directa (no de atribución), escasamente frecuentes, transfieren en medida poco significativa a la *stance* correspondiente sus características de elevada im-

plicación del autor. A continuación, podemos apreciar en (149) una expresión de evaluación epistémica de probabilidad en primera persona, y en (150), un caso de atribución de opinión en tercera persona plural, y comparar la diferencia de implicación del autor:

(149) El político es un zapador. Abre caminos que no veía nadie. **Diría** que es el principal encargo social que ha recibido. Abre caminos. Así Rajoy ayer. Quizá alguien lo anticipara, pero yo no lo conozco (A7.TXT21).

(150) Los demócratas españoles llevan mucho tiempo denunciando que Europa hubiera eludido la insurrección nacionalista bajo el mantra del asunto interno. Nunca **imaginaron** los demócratas que era lo máximo a que podían aspirar (A7.TXT20).

Los modales de necesidad muestran una tendencia hacia el empleo en tercera persona, circunstancia que confirmaría la influencia de la tipología de registro presente en el género de los artículos de opinión, a saber: un registro suficientemente formal y planificado. En paralelo, la naturaleza semántica de los auxiliares modales favorece indudablemente el uso de expresiones en tercera persona referidas a un sujeto modal distinto respecto a la fuente o al enunciador. Más en detalle, aplicamos la distinción entre modales evidenciada por Bravo (2017), que atribuye a los modales de necesidad una orientación hacia el sujeto y a los modales de posibilidad, una orientación hacia el hablante, como en cierta medida hemos comprobado relacionando la orientación de *poder* con la posición de la fuente en el apartado 7.2.2. Además, el tipo de evaluación deóntica adoptado prevalentemente y la tendencia hacia la orientación objetiva, realizada preferentemente a través del verbo *deber*, acentúan esa conformidad entre aspectos semánticos y sintácticos. De hecho, se produce un efecto de atenuación de la performatividad relacionada con la frecuente fuente interna y un nivel de implicación del autor limitado por la prevalencia de formas en tercera persona o en forma impersonal de expresiones verbales como *deber* y *hay que*. Esa intersubjetividad predominante no coincide con una prevalencia de la fuente externa, sino con la expresión objetiva en tercera persona o en forma impersonal de evaluaciones procedentes de la fuente interna al autor, como ocurre en (151):

(151) Así pues, el gobierno democrático tiene una gran responsabilidad. **Debe** darles a los golpistas la exigente derrota que merecen. **Debe** dar, en efecto, una salida a *Catalunya* y **debe** hacerlo pronto y con contundencia. *Catalunya* no puede, **no debe** morir. Y su única posibilidad de supervivencia es que una implacable Derrota funde las bases de un nuevo relato victimista capaz de durar otros 300 años. Solo así *Catalunya* no morirá y podrá seguir en su fértil estado natural agonizante (A7.TXT19).

En cuanto a los modales de posibilidad, observamos cómo siguen una tendencia casi idéntica con un uso prevalente en tercera persona —singular y plural— y en forma impersonal. Como con los modales de necesidad, el tipo de registro influencia supuestamente esta preferencia de uso, pero en este contexto tenemos que explicar cómo se concreta la propensión de esta clase de auxiliares modales a la orientación al hablante, esto es, la orientación subjetiva. Se trata de una orientación propia de los modales de posibilidad que encuentra correspondencia en estudios recientes (Bravo, 2017) y que coincide con lo que hemos afirmado en el apartado 7.2.2 acerca de la relación existente entre el tipo de orientación y la posición de la fuente de la posibilidad. El análisis nos indica una prevalencia de la orientación subjetiva en correspondencia con una fuente interna, y eso debería realizarse a través de un uso en primera persona. No obstante, los resultados indican que a una orientación subjetiva corresponde un uso prevalente en tercera persona del singular, mientras que con una orientación objetiva, resultan más frecuentes —en proporción— los usos en tercera del plural y en forma impersonal. Probablemente, esas últimas formas son más adecuadas para expresar la actitud intersubjetiva del autor y corresponden a niveles de implicación diferentes, en línea con la diferente posición de la fuente, como muestra la figura 20 en el apartado 7.2.1.

En general, como hemos averiguado, la evaluación de la posibilidad epistémica representada por los modales de posibilidad manifiesta un carácter muy performativo, pese a que el nivel de implicación del autor se halle en un *continuum* gradual determinado directamente por la orientación de la evaluación e indirectamente por la posición de la fuente. La persona gramatical, por su parte, quizá podría actuar como indicador de los distintos grados de implicación del autor a través de la oposición 3ª singular-3ª plural/impersonal, aunque se trate de una tipología de expresión *speaker-oriented*. Probablemente, la razón principal de estos usos reside en el hecho de que los autores propenden más hacia la evaluación de un estado de cosas referido a un sujeto y menos hacia una realidad referida a ellos mismos. De todas formas, consideramos los datos que hemos comentado como una hipótesis que requiere una ulterior profundización en corpus más amplios.

Respecto a las evaluaciones de tipo deóntico, especialmente a los significados de aceptabilidad e inaceptabilidad, anotamos un general equilibrio en la distribución de la persona gramatical, con un uso de formas impersonales más frecuente en el caso del significado

de aceptabilidad. El motivo de esos usos impersonales en ausencia de marcas de subjetividad presentes en el enunciado podría encontrarse en una mayor inclinación intersubjetiva del significado de aceptabilidad, debido a una lógica flexibilidad de naturaleza semántica, como bien se expone en (152):

(152) Ahora mismo, tratar de manera igual las dos partes es miserable. **Se puede** estar completamente en contra de la independencia, pero no tendría que ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. Deberían bastar los argumentos (A3.TXT9).

En el caso de los verbos de deseo, la prevalencia de la tercera persona del singular y del plural es la consecuencia evidente de la frecuente atribución de la actitud de los autores a otros sujetos. La distinción entre el enunciador de la oración y el conceptualizador, es decir, el sujeto del predicado de actitud proposicional, explica la ausencia de formas prototípicas en primera persona de verbos como *querer*, *desear* y *esperar*, orientadas al hablante/escritor, a pesar de que la fuente sea interna en la mayoría de los casos. Por lo tanto, podemos afirmar que el uso predominante en tercera persona representa una confirmación de la tendencia a la orientación objetiva de los verbos de deseo, con el grado de implicación relacionado con la presencia del autor en el enunciado, que resulta generalmente reducido, excepto cuando el componente de juicio de valor se manifiesta abiertamente, como en (153):

(153) También la derrota puede redimirles. Es más, dadas las condiciones objetivas, es decir, dado el poder, la derrota es lo único que puede redimirles. La condición, como en el caso de la victoria, es que se trate de una gran derrota. No la derrota blanda y negociada que **quería** el melifluo tercerismo y que no disolvería la vergüenza, sino que la haría más sólida (A7.TXT19).

### 7.5.2 Tiempo verbal: relación con la performatividad del enunciado

El tiempo verbal representa una variable recurrente en la investigación dedicada a la modalidad y a la evidencialidad (Silva-Corvalán, 1995; Narrog, 2005b; Bermúdez, 2005, 2006; Verhulst, 2012; Bravo, 2017; Thegel, 2017). El aspecto que consideramos interesante para nuestro análisis concierne a la relación temporal entre el momento de la expresión de la evaluación —en el que incluimos al hablante— y la situación modalizada, referida a la acción etiquetada como necesaria, recomendable, aceptable, deseable, o al estado de cosas considerado como posible, probable, cierto.

En concreto, el motivo de nuestro interés reside en la relación con la subjetividad y con la performatividad de las evaluaciones objeto de estudio. Podemos centrarnos en la distancia respecto a la situación modalizada que el autor establece en función de sus estrategias, dependiendo de si privilegia expresar una fuerza modal atenuada que reduzca su compromiso epistémico o de si suaviza su valoración deóntica, o de si prefiere, por el contrario, marcar un elevado nivel de orientación hacia sí mismo. Según este planteamiento, la presencia explícita y relevante del autor en el enunciado se puede desprender de las referencias a situaciones localizadas en el presente, como ocurre con el uso de la primera persona. En cambio, con situaciones ubicadas en el pasado, el autor se distancia de la situación en cuestión y disminuye su grado de implicación difuminando su responsabilidad.

El empleo del presente indicativo se considera el más frecuente en las expresiones de modalidad (Silva-Corvalán, 1995), con la distancia del centro deíctico (Narrog, 2005b), que resulta reducida o ausente, como ocurre en nuestro corpus, en el que analizamos exclusivamente expresiones de evaluaciones performativas y no descriptivas. Sin embargo, queremos especificar la distinción entre subjetividad y performatividad en relación con el tiempo verbal. Coincidimos con el planteamiento —citado arriba— referido al elevado nivel de subjetividad provocado por la coexistencia temporal del autor y del estado de cosas evaluado. Al mismo tiempo, cabe precisar que el empleo de un tiempo pasado, aunque se refiera a una situación distante del mundo actual, puede alejar al sujeto conceptualizador, pero no obligatoriamente al enunciador, que puede evaluar con contundencia, es decir, de manera performativa, un evento ocurrido. En otros términos, un tiempo verbal del pasado, como un imperfecto o un pretérito perfecto, puede señalar que, aunque el evento está cerrado, el enunciador quiere expresar una evaluación mediante la que se compromete evocando un mundo que habría sido posible, independientemente del parámetro temporal. La evaluación de posibilidad epistémica pretende en este caso manifestar el grado de conocimiento de la verdad del enunciador, la interpretación de una realidad pasada y la elaboración de una hipótesis sin ningún anclaje en la futuridad. En este sentido, la proposición que se evalúa no tiene que ser simultánea al tiempo de la evaluación. Este razonamiento, según nuestra opinión, justifica la presencia de ocurrencias en tiempo pasado que hemos considerado performativas a pesar de la distancia de la situación evaluada respecto al sujeto evaluador. De todas formas, se trata de casos que no resultan mayoritarios en el corpus, como sí sucede con las expresiones en presente de indicativo.

Algo parecido observamos con el subjuntivo —inusual—, que parece reducir el compromiso con la verdad en el caso de la modalidad epistémica (Bravo, 2017) y la fuerza modal en el caso de la modalidad deóntica. La tabla 23 indica el tiempo verbal más frecuente por cada valor convencional:

Tabla 23. Tiempo verbal más frecuente por valor convencional

Valor convencional	Indicativo presente	Pretérito perfecto Imperfecto	Condicional	Subjuntivo	Futuro
Vop	***	**	/	*	/
Modnec	****	/	***	**	*
Modpos	****	**	**	*	/
Vds	****	**	*	*	/

La tabla 23 muestra la frecuencia prevalente de las ocurrencias de verbos de opinión en indicativo presente, un número menor de casos en los tiempos verbales en pasado, tales como el imperfecto y el pretérito perfecto, y aún menos con el subjuntivo. Ya hemos argumentado la performatividad de las evaluaciones expresadas a través de tiempos en pasado, subrayando la distinción entre subjetividad y performatividad. Esta última caracteriza siempre la tipología de las evaluaciones que hemos analizado. Los resultados del análisis, que muestran que el presente de indicativo resulta el tiempo más empleado, respaldan tanto más el carácter subjetivo y al mismo tiempo performativo de esta clase de verbos, pero no especifican por sí solos el grado de implicación del autor, es decir, el nivel de su presencia en el enunciado. Por ello examinaremos en qué proporción el presente de indicativo resulta empleado en los diferentes usos representados por los verbos de opinión y contrastaremos este empleo con lo que hemos concluido en el apartado 7.2.1, dedicado a la evaluación.

Tabla 24. El presente de indicativo en los usos de los verbos de opinión

Vop	Usos evidenciales	Usos epistémicos	Usos actitudinales
Presente de indicativo	74%	54%	32%



El empleo significativo del presente de indicativo se puede apreciar en los usos evidenciales y también en los usos epistémicos, como se muestra en la tabla 24. El porcentaje de ocurrencias en presente de indicativo que se observa en los usos actitudinales se debe a la presencia predecible de performatividad debida a la naturaleza subjetiva de la actitud manifestada a través de una opinión o una conjetura. Sin embargo, comparando el dato específico (32 %) con los otros usos, resulta un recurso limitado al presente de indicativo que no sorprende si solo consideramos los casos actitudinales de atribución de una opinión o de una conjetura realizados mediante los verbos de opinión. Se trata de casos en los que la presencia del autor, como ya hemos explicado, queda medianamente escondida en cuanto a la agentividad.

De este modo, el tiempo verbal podría actuar como indicador del grado de implicación del autor en la afirmación efectuada. Además, la comparación con el resultado referido a los usos epistémicos contribuye a validar esta hipótesis, ya que la mayor frecuencia del presente de indicativo en evaluaciones epistémicas encuentra una correspondencia en la configuración con un mayor grado de implicación del autor que hemos representado en la figura 19. En el caso de los usos epistémicos, ya hemos comprobado la elevada performatividad en presencia de un fuerte grado de implicación provocado por la asunción de la responsabilidad de la evaluación epistémica por parte del autor. Por el contrario, los resultados correspondientes a los usos evidenciales parecen incoherentes en este sentido porque resulta mayoritario el empleo del presente de indicativo en configuraciones de uso que muestran un grado de implicación inferior respecto a los demás usos, como indica la figura 18 en el apartado 7.2.1.

Por lo tanto, tras haber examinado las características de la fuente y las distintas combinaciones fuente interna/externa y acuerdo/desacuerdo en los usos evidenciales, registramos un empleo del presente de indicativo más frecuente en los casos de desacuerdo con la fuente externa, aunque no en una cantidad significativa. De todas formas, el presente de indicativo, al caracterizar como performativos los usos evidenciales con fuente externa, nos recuerda que se trata de expresiones de evidencialidad inferencial en las que se nota el peso de la aportación cognitiva del hablante/escritor. Por tanto, nuestra conclusión al respecto es que, al menos en el caso de los verbos de opinión, el tiempo verbal, y específicamente el presente de indicativo, no identifica el grado de implicación del autor en el

compromiso asumido con su evaluación; más bien evidencia el carácter performativo predominante. De esta manera, el uso del presente de indicativo caracteriza la mayoría de las expresiones que clasificamos en el *epistemic stance*, mientras que las de tipo actitudinal, prevalentemente en pasado o en subjuntivo, aportan al posicionamiento efectivo un carácter performativo de nivel atenuado.

En el caso de los modales de necesidad, hemos constatado que el presente de indicativo sigue siendo el tiempo más empleado en las expresiones de evaluación deóntica, precisamente en el 50 % de las ocurrencias de este tipo, por delante del condicional, del subjuntivo y del futuro, mientras que destaca la ausencia de tiempos del pasado. Los modales de necesidad, como hemos visto a lo largo del análisis, muestran una tendencia hacia la fuente interna al autor y, por ello, un marcado carácter performativo del enunciado. Por el contrario, la orientación de la evaluación resulta fuertemente objetiva, como se explica en el apartado 7.2.2, por el uso preferente de verbos como *deber*, que reducen la presencia del autor en cuanto que están orientados de por sí al sujeto modal y no al hablante. Comparando estas características con los tiempos verbales empleados, obtenemos una confirmación de la presencia de un cierto equilibrio entre la elevada performatividad de la evaluación, relacionada con la posición interna de la fuente de la necesidad, y el limitado grado de implicación del autor, indicado por la orientación objetiva de la evaluación.

En primer lugar, el empleo del presente de indicativo en la mitad de las evaluaciones confirma, por su nexo con la agentividad, el carácter performativo de los modales de necesidad comprobado hasta aquí. En cambio, el condicional, el subjuntivo y el futuro, usados para representar la otra mitad de casos, confirman la atenuación de la implicación del autor señalada por la prevalente orientación objetiva por ser tiempos y modos tradicionalmente menos subjetivos, en el sentido de que llaman menos en causa al sujeto reduciendo su responsabilidad.

En segundo lugar, registramos un compromiso en la representación de las evaluaciones de necesidad deóntica en cuanto que el presente de indicativo se encuentra en buena medida en verbos o perífrasis de propensión objetiva, tales como *deber* y *haber que*.

Finalmente, la ausencia de tiempos en pasado, como el imperfecto o el pretérito perfecto, posiblemente evidencia una peculiaridad de los auxiliares modales de necesidad, esto es, una relación preferente entre necesidad y futuridad que inclina a los autores a evitar evaluaciones de necesidad moral sobre eventos ocurridos y cerrados. Cabe todavía precisar

que el tipo de condicional más frecuente en el corpus no indica necesariamente una función atenuadora y un carácter intersubjetivo, y puede revestir un valor de justificación de la necesidad o de marca del compromiso del autor con la necesidad en cuestión. Creemos que la elección del verbo modal orienta el significado hacia una dirección o la opuesta, es decir, hacia una mayor o menor subjetividad. En el caso de los artículos de opinión, la frecuencia del empleo en modales tendencialmente objetivos, tales como *deber* y *haber que*, otorga a las ocurrencias en condicional un valor más intersubjetivo y una función atenuadora de la necesidad que equilibran el peso de los casos en presente de indicativo. En (154) se puede apreciar un caso de condicional que, a pesar del contenido polémico, manifiesta un grado de intensidad atenuado por el empleo del verbo *deber*:

(154) Para seguir siendo hospital de los pobres anti sistemáticos el independentismo **debería** tratar de llegar a una alianza con Ada Colau. Pero esa posibilidad repugna al mediopelo independentista, capaz de uniones contra natura pero siempre y cuando alumbren, al menos, un ratón (A7.TXT21).

Los modales de posibilidad resultan empleados en presente de indicativo en mayor medida que los modales de necesidad, exactamente en el 58 % de los casos. Este resultado confirmala orientación hacia el hablante de esta clase de modales y la preferencia de los autores por la simultaneidad con el evento evaluado. La consecuente ausencia de distancia entre el sujeto evaluador y el objeto evaluado señala y produce una marcada performatividad de las evaluaciones que, al contrario que en los modales de necesidad, muestran una propensión a la orientación subjetiva en línea con la prevalencia de la fuente interna.

En lo que concierne al condicional, las expresiones identificadas tienden hacia la misma orientación subjetiva, al contrario de lo que ocurre en el caso de los modales de necesidad. Esto significa que se trata de un tipo de condicional que expresa de manera bastante fuerte la actitud subjetiva del autor, con un elevado grado de implicación y con una menor atenuación de la performatividad, en línea con el tipo de configuración más frecuente de evaluación epistémica de los modales de posibilidad. En este contexto, consideramos relevante la influencia del tipo de registro que caracteriza los artículos de opinión. De hecho, la combinación del condicional con el significado de posibilidad quizá resultaría no precisamente adecuada en un contexto en el que el nivel de conflicto fuera elevado, como analizaremos en los comentarios, por la posible aportación de una intersubjetividad no requerida. En los artículos de opinión, sin embargo, el menor grado de conflicto favorece este tipo de uso del condicional, que aunque no parezca totalmente correcto definir como

atenuación, igualmente permite a los autores la manifestación clara de la propia actitud y la asunción de la responsabilidad de la evaluación a través de una expresión menos rígida y más adecuada al contexto discursivo, como el caso del ejemplo (155):

(155) Ayer a última hora, sin anunciar resultados, Carles Puigdemont insinuó de forma clara que la declaración unilateral de independencia es la opción que en este momento contempla como más posible. De ser así nos enfrentaríamos a una situación revolucionaria porque se trataría de romper con España y de proclamar un nuevo Estado europeo, lo que **no podría** ser sino un proceso largo y lleno de dificultades (A6.TXT17).

En contraste con lo que ocurre con los modales de necesidad, registramos el empleo del imperfecto y del pretérito perfecto en un cierto número de ocurrencias. En la mayoría de los casos, se trata de evaluaciones epistémicas que resaltan el significado de potencialidad. Así como hemos hablado arriba acerca de la propensión a la futuridad de las evaluaciones de necesidad deóntica para justificar la ausencia de tiempos al pasado, podríamos considerar el significado de potencialidad compatible con situaciones del pasado, incluso con eventos cerrados. En estos casos, el autor efectúa una evaluación que es independiente de la temporalidad porque se refiere a una concepción de la realidad y no a la realidad en sí. El tipo de evaluación en cuestión afecta a una realidad alternativa de todas formas hipotética, compromete al autor a pesar de la distancia respecto al objeto evaluado y mantiene su carácter performativo.

Concluimos esta parte, dedicada a la verificación de correspondencias entre los aspectos semánticos y los sintácticos de las evaluaciones, examinando los resultados referidos a los verbos de deseo. Como con las otras clases de verbos, el presente de indicativo es el tiempo más frecuentemente usado, seguido por los tiempos en pasado y, en menor medida, por el subjuntivo y el condicional. La casi totalidad de las ocurrencias de verbos de deseo representan casos de atribución de una actitud de intención, deseo o esperanza por parte del autor del artículo a otros sujetos. Como hemos comprobado, la tendencia hacia la fuente interna indica que el nivel de performatividad de la evaluación resulta medianamente elevado, pero la naturaleza misma de la atribución de la actitud limita en parte la manifestación explícita del autor en el enunciado y, por consiguiente, su grado de implicación respecto al compromiso asumido a través de la evaluación. En este contexto, la preferencia de los autores por el uso del indicativo respecto al subjuntivo y al condicional confirma el carácter performativo de este tipo de evaluación porque prioriza las expresiones asociadas tradicionalmente con el compromiso con la verdad, prescindiendo de las

segundas, de carácter hipotético. Dentro del modo indicativo, la tendencia hacia el tiempo presente anula la distancia entre el autor/enunciador y el objeto de su evaluación, los otros sujetos destinatarios de la atribución de la actitud, pero sobre todo representa una situación actual, otorgando de tal manera efectividad y, por ende, mayor credibilidad a la atribución realizada.

Por otro lado, la frecuencia de empleo del imperfecto y el pretérito perfecto, aunque menor respecto al presente, equilibra el efecto total del indicativo en cuanto que la menor presencia del sujeto enunciador, debida a la distancia temporal del evento, justifica el nivel mediano de implicación de los autores en la atribución de la actitud, como ya hemos explicado en el apartado 7.2.1. A continuación, mostramos un ejemplo (107) de atribución de la actitud de deseo/intención expresada a través del pretérito perfecto compuesto, que aleja al autor hasta el punto de presentar el enunciado como si fuera descriptivo:

(107) La imagen más precisa, no ya del 1 de octubre, sino de todo el Proceso, es la urna que se le cayó de las manos a unos torpes voluntarios cuando iban a dejarla en un colegio, poco antes de que lo abrieran. La urna llevaba bicho dentro: cientos de papeletas ya introducidas, probablemente —son muy estetas— de votos negativos. Los cientos de heridos son una más de sus mentiras. Tusk o Schinas **han querido** crearla, que es lo *eurochic* (A7.TXT20).

## 8 Análisis de los comentarios

En este capítulo examinaremos los resultados del análisis de los comentarios realizado, como con los artículos de opinión, a través de la aplicación del esquema indicado en la tabla 2, construido a partir de los dos parámetros de la fuente y de la evaluación y articulado en los criterios correspondientes. Por cada clase de verbo destacamos las tendencias de uso en relación con cada uno de los criterios de análisis y ofrecemos nuestra interpretación a la luz de las nociones centrales del estudio, a saber, la performatividad y el grado de implicación del autor.

### 8.1 Fuente: centralidad del parámetro y criterios de análisis

En los apartados anteriores, en particular, en aquellos dedicados al marco teórico y al análisis de los artículos de opinión, hemos subrayado la centralidad de la noción de fuente

para la especificación del significado efectivo de las formas verbales estudiadas y, al mismo tiempo, para la caracterización del posicionamiento adoptado. A continuación, presentamos la distribución de las ocurrencias por valor convencional en relación con los cinco criterios de análisis correspondientes al parámetro de la fuente.

### 8.1.1 Posición de la fuente: interna o externa al hablante

En cuanto al primer criterio de análisis empleado, volvemos a aclarar que la clasificación de la posición de la fuente como interna o externa que hemos realizado no ha sido una consecuencia de la indicación explícita de esta. En efecto, hemos tomado en cuenta todos los casos de fuente externa indicados de manera implícita, evitando considerarlos de fuente interna solamente por conveniencia metodológica. Observamos la tabla 25:

*Tabla 25. Distribución de las ocurrencias según el criterio de la posición de la fuente*

	Interna al hablante	Externa al hablante
Vop	40 (49 %)	41 (51 %)
Modnec	32 (63 %)	19 (37 %)
Modpos	21 (57 %)	16 (43 %)
Vds	26 (57 %)	20 (43 %)
TOTAL	119 (55 %)	96 (45 %)

Aunque no se trate de un análisis cuantitativo, la observación de los resultados representa un punto de partida para ahondar en el análisis. Como señala la tabla 25, las ocurrencias relacionadas con la fuente interna al hablante muestran en total una frecuencia mayor que la de los casos de fuente externa. Se trata de una diferencia significativa debida, por un lado, al hecho de que nuestro estudio se preocupa exclusivamente por casos performativos y no toma en cuenta los descriptivos por falta de implicación del hablante, como hemos

explicado a propósito del marco teórico adoptado (Nuyts et al, 2010). Las categorías semánticas calificativas actitudinales —modalidad deóntica, modalidad epistémica y evidencialidad inferencial (Nuyts, 2017)—, que marcan el posicionamiento, se centran en la evaluación llevada a cabo por el hablante. Sin embargo, los casos de fuente externa resultan bastante presentes en el corpus, en tanto que, respecto a las visiones que tienden a asociar la fuente externa con la modalidad objetiva o dinámica (Palmer 1979, 1990; Fernández de Castro, 1999; Huddleston y Pullum 2002), la fuente es solo uno de los dos parámetros determinantes para nuestro análisis, mientras que el otro es la evaluación. Por consiguiente, tomamos en cuenta los casos en los que el origen de la evaluación procede de una fuente externa sin perder su carácter performativo. A continuación, ofrecemos algún ejemplo de cada valor convencional con los dos tipos de fuente.

(21) Hombre, Vidal-Folch tendrá su opinión pero aquí, en este artículo, lo que está es razonando por qué le parece que la norma es ilegal. Lo argumenta y lo expone. Después, cada uno, con sus ideas previamente fijadas, que opine lo que quiera. Pero a mí, como **supongo** a la mayoría de los que por aquí nos acercamos, me parece esclarecedor (CA1.TXT3).

(22) **Creo** que no te enteras o no te quieres enterar. La democracia no es una «dictadura de las mayorías» si no que es una garantía de los derechos individuales (y por ende de las minorías). Lo que vote la mayoría no tiene por qué ser legal e.g. no es legal proponer un referéndum para «echar a los musulmanes» independientemente del resultado de la votación (CA1.TXT11).

Los dos ejemplos, que se refieren a verbos de opinión, permiten observar cómo la identificación o no de una fuente de la información externa resulta determinante para la lectura de un verbo con el mismo valor convencional. En general, coincidimos con los autores que evidencian cómo el comportamiento de los verbos de opinión no es uniforme (González Ruiz, 2014). A este respecto, durante el análisis de los artículos de opinión, hemos constatado cómo las características de la fuente inciden en la interpretación del significado expresado por el verbo.

En (21) hemos identificado en el hablante el lugar de creación de la actitud ante el artículo de opinión, a pesar de que el autor del comentario utiliza un verbo cognitivo y tradicionalmente evidencial como *suponer* para emitir un juicio sobre la calidad del artículo en cuestión. Se trata de un intento de justificar la aserción mediante una expresión con un nivel de performatividad bastante elevado que no se funda en una evidencia externa.

El ejemplo (22) podría inducir a error debido a la presencia de un alto grado de valoración y a la dificultad de excluir al hablante como fuente. En este ejemplo se puede observar la

relevancia de la fuente en la determinación del valor del verbo. En el género de los comentarios, las referencias están a menudo fuera del texto analizado y a veces son extratextuales. De hecho, el autor llega a una conclusión a partir de una evidencia representada por el contenido de otro comentario, y utiliza *creo* como enlace con la fuente externa a partir de la cual realiza una deducción.

La distribución por fuente interna y fuente externa de los verbos de opinión resulta idéntica. No obstante, como hemos visto, el análisis cualitativo muestra una serie de diferencias en la interpretación de los significados. En este sentido, resulta interesante la comparación entre las ocurrencias del mismo verbo:

(21) Hombre, Vidal-Folch tendrá su opinión, pero aquí, en este artículo, lo que está es razonando por qué le parece que la norma es ilegal. Lo argumenta y lo expone. Después, cada uno, con sus ideas previamente fijadas, que opine lo que quiera. Pero a mí, como **supongo** a la mayoría de los que por aquí nos acercamos, me parece esclarecedor (CA1.TXT3).

(23) Repito que el nacionalismo morirá por sobredosis y sin que bajemos la guardia. Creo que los ciudadanos españoles están tomando nota, lo digo por Pedro y Pablo. Y **supongo** que imperará la Europa de los mercaderes, es decir, cuando los acreedores alemanes sean conscientes de que se está gestando un evento de crédito monumental. Entonces lo de la violencia pasará a un segundo plano (CA7.TXT87).

(24) Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminen a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr. Bassets, cosa que puede ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como **supongo**, nos lo vuelve usted a contar (CA2.TXT23).

Los tres casos muestran un uso de *suponer* en presencia de la fuente interna al hablante. Se trata de un verbo cuyo valor convencional incide de manera relevante sobre el significado efectivo, tanto en el caso de fuente interna como en el caso de fuente externa (lo veremos más abajo). Sin embargo, la relación con la fuente ofrece una lectura más detallada que permite apreciar la gradualidad de la fuerza de la base del conocimiento y distintos niveles de performatividad de la aserción.

Hemos clasificado el ejemplo (21) como totalmente arbitrario, fruto de una actitud preexistente del hablante; el ejemplo (23) se basa en un conocimiento previo, legítimo pero



muy subjetivo; y el ejemplo (24) se funda en un conocimiento presentado como reconocido por la mayoría. Los tres casos de fuente interna tienen una escasa base epistemológica y, por consiguiente, una evaluación influenciada por la actitud subjetiva del hablante. Los siguientes ejemplos de fuente externa —(25), (26) y (6)— están presentados igualmente en orden gradual, en función del tipo de interpretación de las evidencias externas adoptado, desde una mayor implicación del hablante hasta un protagonismo de la evidencia externa (Squartini, 2008):

(25) **Supongo** que Tusk y compañía condenarán todas las misiones militares de los países europeos en el mundo. Las fotos de ciudades bombardeadas quedan muy feas en los periódicos (CA7.TXT89).

(26) Pero tú, ¿de qué hablas? **Supongo** que no ves nada más que la TV3. Llamas reaccionarios a los demás siendo que tienes hasta 3 expresidentes poco honorables y embadurnados con el tres per-cent o más. Borrell ha hablado, Frutos también y ninguno de los dos han sido reaccionarios. Los tuyos sí y además trileros. El reconocimiento internacional a sus actitudes se ha visto, la huida de empresas también. El enfrentamiento que han provocado a la sociedad catalana se ha visto hoy. Rajoy es un personaje gris de un partido lleno de corrupción, pero los tuyos también y no dan seguridad jurídica a nadie y han hecho un daño que costará mucho en sanar (CA2.TXT17).

(6) **Supongo** que cuando ese forero se refiere a los pueblos no se está refiriendo a los municipios de cualquier provincia, sino a los países que, por una u otra causa, forman parte de un todo que no desean. Suele decirse con frecuencia «el pueblo español, el pueblo alemán etc.» (CA1.TXT8).

El análisis de la posición de la fuente nos ayuda en el conocimiento detallado del significado del verbo, permitiendo apreciar las diferencias en función de este criterio. En el caso de *suponer*, observamos una tendencia diferente entre el caso de fuente interna y el de fuente externa: un significado frecuente de suposición en el primer caso, en línea con el valor convencional, y un significado de deducción en las ocurrencias del segundo.

En lo que concierne a los verbos que hemos clasificado como modales de necesidad, observamos una distribución de las ocurrencias fuertemente desequilibrada hacia la fuente interna al hablante, a diferencia de los verbos de opinión. La razón de esta diferencia podría ser buscada en la noción de actitud expresada en mayor medida por los modales de necesidad y de posibilidad, y también por los verbos de deseo. El elemento actitudinal, en el que se fundan las categorías semánticas calificativas actitudinales objeto de nuestro estudio (Nuyts, 2005), tiene un carácter subjetivo, propio del tipo de modalidad performativa analizada. Sin embargo, el criterio de la subjetividad no puede ser considerado

suficiente para identificar la presencia de una actitud hacia un evento futuro o de un deseo de que se realice una acción; en otras palabras, la existencia de una voluntad (Jespersen, 1924 [1968]) o, como señala Narrog (2005b), una volitividad. Como se desprende de la comparación entre (27) y (8), en ese último caso, el hablante puede referirse a una fuente externa para otorgar mayor fiabilidad a una necesidad que procede de su actitud subjetiva:

(27) Rajoy si no fuera por el procés esta semana **tendría que** dimitir por corrupción, los indes le estáis haciendo el trabajo a Rajoy. (CA4.TXT40)

(8) **Se tiene que** pagar un precio político, eso es evidente. Lo más razonable, para esa paz social, es evitar la DUI (CA6.TXT75).

El análisis del corpus ofrece la oportunidad para una reflexión sobre la relación entre volitividad y fiabilidad. La volitividad es una característica de la modalidad deóntica que la distingue de la modalidad epistémica independientemente de la posición de la fuente. Los modales de necesidad analizados incluyen lógicamente significados deónticos y epistémicos. En términos generales, se podría reflexionar sobre si la presencia de volitividad conlleva una búsqueda de fiabilidad que no prevé el recurso a una fuente externa y si esto incide en los resultados del análisis, que señalan la tendencia hacia la fuente interna. Respecto a los verbos de opinión, es posible que la diferencia surja de una exigencia diferente de justificación debida al tipo de evaluación realizada.

Presentamos a continuación dos ejemplos con la misma perífrasis modal, un caso de fuente interna y el otro de fuente externa:

(28) El Gobierno de España sabe que después de garantizar el cumplimiento de la ley **habrá que** hablar. A mí me gustaría que se hiciera con luz y taquígrafos y de forma exhaustiva (CA6.TXT68).

(1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, **habrá que** hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que no se puede hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

A diferencia del caso del verbo *suponer* presentado arriba, la posición de la fuente no incide tanto en el significado específico como en la representación de la actitud de necesidad. El ejemplo (28) muestra un carácter marcadamente subjetivo sin referencia alguna, mientras que en (1), el autor acompaña su convicción con una referencia explícita a normas reconocidas y compartidas, tales como la Constitución.

Las ocurrencias de los modales de posibilidad muestran la misma tendencia, aunque menos marcada, que los modales de necesidad. Cabe acordar que se trata de expresiones en las que la actividad cognitiva del sujeto es prominente, puesto que solo analizamos los casos de posibilidad epistémica y deóntica, excluyendo la posibilidad dinámica por su naturaleza descriptiva. En general, este aspecto justifica la tendencia hacia la fuente interna, sin embargo, los usos encontrados en el corpus evidencian algunas peculiaridades de los modales de posibilidad relacionadas con la fuente.

En particular, el recurso a una fuente externa puede proceder de la voluntad de evidenciar como aceptable una condición de libertad concedida por una autoridad. Por el contrario, un permiso presupone la existencia de una limitación que el autor prefiere dejar desapercibida, como el caso de la *general permissibility* (Depraetere, Reed 2011). En este, la posición de la fuente puede ser un indicador fundamental del posicionamiento del hablante y podría explicar el motivo de una diferencia menos significativa entre ocurrencias con fuente interna y fuente externa respecto a los modales de necesidad. Observamos los dos ejemplos en el comentario (29):

(29) Queridos Catalanes, **podéis** encerraos en hablar solo Catalán, solo conseguiréis aislarlos del mundo, ya que fuera de Catatonia nadie lo entiende. Si viajáis a Sud América, al Caribe, México, etc. **no podréis** comunicaros con nadie. Quiero recordaros que el Español o mejor dicho el Castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo. Saludos (CA5.TXT59).

El primer caso incumbe al significado de permisibilidad explicado arriba, mientras que la segunda expresión se refiere a un significado de posibilidad epistémica con fuente interna, como ocurre con frecuencia en todo el corpus analizado. Se trata de un resultado que está en contradicción con lo que habíamos prefigurado antes respecto a la noción de volitividad, de naturaleza deóntica, que habíamos asociado a la fuente interna.

Seguimos observando algunas ocurrencias del verbo *poder* en relación con la posición de la fuente, interna o externa al hablante:

(30) No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia **no se puede** defender, sólo la verdad, los hechos. Se quiere contentar a todo el mundo, y eso no puede ser (CA5.TXT58).

(1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, habrá que hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que **no se puede** hacer es pretender hacer las

cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

En (30), la expresión *no se puede* asume un significado de inaceptabilidad sin que aparezca ninguna relación con una fuente de la actitud externa. Prevalece la actitud subjetiva del autor, que procede de su posicionamiento previo. En (1), la misma forma verbal expresa un significado idéntico, pero en relación con una fuente externa. Estas configuraciones de uso demuestran que la noción de volitividad no parece adecuada como criterio para interpretar las indicaciones que proceden del corpus con respecto a la posición de la fuente. Por lo tanto, podemos confirmar que la relación entre performatividad y posición de la fuente indica maneras diferentes de realizar una evaluación, y en este sentido consideramos la presencia de una fuente externa como un factor que aproxima gradualmente la evaluación a la descriptividad. En (1), la fuente externa, en lugar de incidir en el significado del verbo, nos indica la estrategia de posicionamiento del hablante en la búsqueda de una mayor legitimidad. En cambio, la ocurrencia siguiente, en (31), de naturaleza deóntica, puede significar una elección estratégica de signo opuesto debido a que se refiere a una fuente interna al hablante:

(31) Olvídelo, un error como el pacto fiscal y vasco **no se puede** volver a repetir. Se pretende el oro y el moro del Estado y no habría recursos suficientes. Habría que subir los impuestos y no se podría aguantar (CA6.TXT64).

Al contrario, el ejemplo (32) expresa una actitud de inaceptabilidad cuyo origen se funda en la referencia a una situación ampliamente reconocida.

(32) Artículo escrito y leído miles de veces desde hace unos años no dice casi nada nuevo, quizá lo único es que **no se puede** vivir una normalidad democrática cuando la mitad aproximada de catalanes quiere la independencia (CA6.TXT65).

El corpus ofrece resultados bien distintos que permiten evidenciar una diferencia entre modales de necesidad y modales de posibilidad. Los primeros parecen requerir una escasa necesidad de apoyo a la fuente externa, independientemente de que la lectura específica sea deóntica o actitudinal; por el contrario, el uso de los modales de posibilidad denota una mayor exigencia de justificación, probablemente por su significado intrínseco menos fuerte.

Por último, la mayor complejidad de esta clase de verbos se refleja también en los usos epistémicos, en los que se evidencia una tendencia hacia la fuente interna en los significados de posibilidad, expresión de una escasa búsqueda de ulterior fiabilidad de la evaluación, como muestra (15):

(15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, **se podrá** hablar con alguien, digo yo (CA6.TXT72).

Los verbos de deseo se refieren en gran medida a expresiones actitudinales que pueden indicar una línea de comportamiento, hallándose en un punto poco elevado de una escala de performatividad. Los resultados del análisis muestran una tendencia hacia la fuente interna al hablante como predecible, tratándose de una actitud subjetiva. Observamos los siguientes ejemplos, que hemos clasificado con fuente interna:

(33) Pues yo **espero** que no acabe mal, entendiéndolo como civilizadamente y sin violencia. Cruzo los dedos y contengo la respiración porque sigan como lo están haciendo. Nos están diciendo ustedes muchas cosas. Saludos (CA5.TXT48).

(34) No le doy me gusta, por respeto!! Simplemente comentar que siento pena y tristeza de la situación y **espero** que salgamos pronto de este limbo!! (CA5.TXT62).

En principio, los verbos que expresan el deseo o la intención —el tipo de estado mental que incluye la volitividad—, casi por definición, se tienden a asimilar a la subjetividad del hablante, como resulta evidente en (33) y en (34). No obstante, hemos identificado una sutil diferencia en los siguientes casos, (1) y (35), que presentan el mismo verbo en la forma prototípica, en primera persona:

(1) Por cierto, **espero** que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, habrá que hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que no se puede hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

35) Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos

dirigentes y los sienten en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido (CA5.TXT57).

La diferencia reside en la referencia al origen de la actitud que el autor pone en el texto, convirtiendo de tal manera la expresión de su deseo en una conclusión de carácter objetivo. Las fuentes son la democracia y la ley, y las expectativas se presentan como consecuencias. Observamos cómo el análisis de la fuente, hasta ahora parcial, nos indica las diferencias de significado provocadas por la influencia de elementos pragmáticos, poniendo en evidencia las estrategias discursivas adoptadas.

### 8.1.2 Naturaleza de la fuente: evidencia, necesidad, posibilidad, actitud

Resumimos la clasificación preestablecida para la naturaleza de la fuente, articulada en los significados de posibilidad, de necesidad, de actitud o de evidencia genérica, como observamos en (26), (27), (20a) y (20b):

#### 1) Fuente de la información genérica

(26) Pero tú, ¿de qué hablas? **Supongo** que no ves nada más que la TV3. Llamas reaccionarios a los demás siendo que tienes hasta 3 expresidentes poco honorables y embadurnados con el tres por ciento o más. Borrell ha hablado, Frutos también y ninguno de los dos han sido reaccionarios. Los tuyos sí y además trileros. El reconocimiento internacional a sus actitudes se ha visto, la huida de empresas también. El enfrentamiento que han provocado a la sociedad catalana se ha visto hoy. Rajoy es un personaje gris de un partido lleno de corrupción, pero los tuyos también y no dan seguridad jurídica a nadie y han hecho un daño que costará mucho en sanar (CA2.TXT17).

El autor se refiere implícitamente a una fuente de información genérica que está en otro comentario, a partir de la cual opera una deducción.

#### 2) Fuente de la necesidad

(27) Rajoy si no fuera por el proceso esta semana **tendría que** dimitir por corrupción, los indepes le estáis haciendo el trabajo a Rajoy (CA4.TXT40).

La fuente de la necesidad coincide en este caso con el autor, con un significado deóntico de obligatoriedad.

#### 3) Fuente de la posibilidad

(20a) Hugo G., respeto tu opinión, pero en relación con el tema de la violencia la única parte que la está usando es el Estado Español del PP con la intervención de la Guardia Civil en medios de comunicación y penalización del derecho a decidir. Si en un futuro próximo hay violencia, creo que los dos sabemos que vendrá por parte del Estado Español, que es quién tiene fuerzas armadas. En ese contexto, me parece poco apropiado que ese es el camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo. Y espero que no digas eso de que «los catalanes no han dialogado porque imponen un referéndum Sí o Sí» porque creo que los dos sabemos que eso es jugar con las palabras. En un Referéndum, todos los catalanes pueden votar, sean partidarios del Sí o del No. En un «no referéndum», que es el que impone Rajoy, nadie **puede** votar y se impone la Unidad de España de forma unilateral. Espero que el Sr. Rajoy te escuche y en algún momento negocien entre ellos una solución que permita a los ciudadanos expresarse. Saludos (CA2.TXT14).

La fuente de la posibilidad se puede identificar en el «no referéndum» impuesto por Rajoy y origina, desde nuestra perspectiva, un significado deóntico de inaceptabilidad.

#### 4) Fuente de la actitud (definida en el apartado 3.3)

(20b) ... **Espero** que el Sr. Rajoy te escuche y en algún momento negocien entre ellos una solución que permita a los ciudadanos expresarse. Saludos (CA2.TXT14).

La fuente de la actitud está en el autor y la lectura es actitudinal, con un significado de deseabilidad.

La tabla 26 muestra los resultados que analizamos y explicamos por cada uno de los valores convencionales. En particular, verificamos si hay siempre coincidencia entre la naturaleza de la fuente y el valor convencional.

Tabla 26. Distribución de las ocurrencias según la naturaleza de la fuente

Valor convencional	Evidencia	Necesidad	Posibilidad	Actitud
Vop	46 (57 %)	1 (1 %)	2 (2 %)	32 (40 %)
Modnec	4 (8 %)	44 (86 %)	2 (4 %)	1 (2 %)
Modpos	6 (16 %)	3 (8 %)	28 (76 %)	-
Vds	-	1 (2 %)	3 (7 %)	42 (91 %)
TOTAL	56 (26 %)	49 (23 %)	35 (16 %)	75 (35 %)

(36) **Creo** que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve (CA2.TXT19).

(37) Por supuesto que han perdido y que ellos lo saben, pero ya sabían que habían perdido hace mucho tiempo, en realidad el 1-0 fue un último intento de «huida hacia adelante» y de evitar ir a la cárcel, aunque yo **creo** que los juicios se van a dilatar mucho y cuando las sentencias sean firmes, el gobierno, el que sea en ese momento, los amnistiará... (CA2.TXT18).

Los ejemplos (36) y (37) muestran dos ocurrencias del verbo *creer* e indican, como en la casi totalidad de los casos de verbos de opinión, una coincidencia de la naturaleza de la fuente con el valor convencional. En ambos ejemplos, identificamos la fuente como interna al autor, con el primero, que se refiere a una fuente de información genérica, y el segundo, referido a una fuente de actitud. La centralidad de ambos significados tiene que ver con nuestra idea de evidencialidad inferencial y de eficacia de la justificación evidencial (Battaglia, 2019), que hemos explicado en el apartado dedicado al marco teórico. Actitud y evidencia son significados que pueden sobreponerse, dependiendo de la presencia de una evidencia externa (Squartini, 2008) o del grado de abstracción de las evidencias (Battaglia, 2019). En (36), el autor cita explícitamente una referencia para realizar su conclusión, mientras que en (37) la afirmación procede de indicios con un grado de abstracción muy elevado y sin una referencia específica que no sea la actitud del autor.

De todas formas, en los verbos de opinión podemos hablar de coincidencia entre valor convencional y naturaleza de la fuente. Para destacar la función esclarecedora de la fuente, retomamos el verbo *suponer* para relacionarlo con el criterio de la naturaleza de la fuente. Los ejemplos (38) y (25) están relacionados con una fuente de la información genérica, mientras que los segundos, (39) y (21), con una fuente de la actitud:

(38) Mentiras? Pero qué me estás contando? Las imágenes mienten? Qué imágenes ha visto usted? Yo estuve por la calle, allí delante mientras veía a la policía golpear una y otra vez a gente con brazos en alto. Eso es proporcionalidad? Y si alguien se hubiera rebotado, por proporcionalidad **supongo** que lo habrían matado no? Defender la democracia para algunos, solo puede hacerse a palos. Y luego esperarán que los catalanes quieran quedarse en España, con un gobierno que le recuerdo, permite que se golpee impunemente a españoles, que se realice una carga policial sobre alguien que ha sufrido un infarto, que se salte a pegar una patada desde una escalera... (CA7.TXT84).

(25) **Supongo** que Tusk y compañía condenarán todas las misiones militares de los países europeos en el mundo. Las fotos de ciudades bombardeadas quedan muy feas en los periódicos (CA7.TXT89).



El comentario (38) muestra un uso de *suponer* consecuente a un razonamiento que procede de una fuente de información externa experimentada directamente. El autor opera una deducción a partir de su visión previa y de su interpretación de los hechos. Al mismo tiempo, la fuente presenta un grado de certeza bastante elevado para que se defina la expresión como una suposición.

El texto (25) se caracteriza como una provocación de naturaleza irónica y representa una suposición expresada por el autor. En este caso, el autor se refiere implícitamente a una evidencia representada por las afirmaciones de condena formuladas por parte de Tusk, sin tener el mismo grado de conocimiento del ejemplo anterior. De este modo, la naturaleza específica de la fuente de la información genera en ambos casos la distinción del significado. Los ejemplos siguientes se refieren a una fuente de la actitud:

(39) Vamos a ver. Según vosotros los independentistas en dos semanas celebraréis un referéndum de independencia y unilateral. Han aprobado ya leyes para la futura República Catalana si ganase la opción independentista, sin aclarar el porcentaje de participación mínimo, % de Síes necesarios y otras garantías requeridas en referéndums de este calibre. Mi pregunta a vosotros es muy sencilla. Visto que se trata de un tema TAN IMPORTANTE y teniendo en cuenta que una independencia de Cataluña afectará de manera significativa a la vida de millones de personas (catalanes en mayor medida), en todos los ámbitos, y también al tejido empresarial que allí radica, ¿están las instituciones catalanas informando a la ciudadanía, al ciudadano de a pie, de lo que pasaría si Cataluña se separa de España? Explicar de las consecuencias en TODOS los aspectos y de manera realista, sin demagogias y con la verdad siempre por delante, me refiero. Si no lo están haciendo, como **supongo**, no solo está siendo esto una gran chapuza e ilegalidad sin precedentes, sino un engaño de proporciones bíblicas que los catalanes no se merecen (CA2.TXT16).

(21) Hombre, Vidal-Folch tendrá su opinión pero aquí, en este artículo, lo que está es razonando por qué le parece que la norma es ilegal. Lo argumenta y lo expone. Después, cada uno, con sus ideas previamente fijadas, que opine lo que quiera. Pero a mí, como **supongo** a la mayoría de los que por aquí nos acercamos, me parece esclarecedor (CA1.TXT3).

En (39) encontramos una suposición del autor respecto a la carencia de información que afecta a la ciudadanía sobre los efectos de una hipotética independencia. El autor realiza la suposición tras una lectura de la situación general en Cataluña y la funda en su actitud previa frente a la independencia. Por ello, su interpretación no es compatible con la parte que se posiciona en favor de la independencia. De hecho, afirma que las instituciones catalanas no están informando de manera adecuada a los ciudadanos, que por eso siguen apoyando la idea de independencia. Se trata de una suposición que procede de una fuente de la actitud.

El caso (21) pertenece al campo de las conjeturas, según nuestra interpretación, sin ninguna referencia de carácter evidencial ni ninguna justificación de la aserción. La actitud positiva del lector frente al autor del artículo guía su opinión, otorgándole una dimensión intersubjetiva. Por lo tanto, estamos en presencia de una ocurrencia que resume nuestra visión sobre la evidencialidad inferencial (figura 7, apartado 3.3) y que representa un ejemplo de actitud subjetiva por la naturaleza de la fuente y por la ausencia de referencias externas. A la luz del análisis, podemos afirmar que la diferencia entre evidencia y actitud permite operar la distinción entre el segundo (25) y el tercero (39) de los cuatro ejemplos.

Además del significado, el criterio de la naturaleza de la fuente enriquece nuestra visión sobre la performatividad de la evaluación en relación con las características de la fuente. La figura 22 muestra la relación entre la naturaleza de la fuente y el significado de la expresión en función del grado de performatividad, que resulta mayor en el caso de la conjetura con fuente de la actitud respecto al caso de la deducción con evidencia genérica. De esta manera, se evidencian las estrategias de búsqueda de fiabilidad desde una elevada autorreferencialidad hasta el recurso a una referencia externa con rasgos de descriptividad.

---

Performatividad	Descriptividad
+	-
F.Actitud/Conjetura	Evidencia/Deducción
F.Actitud/Suposición	Evidencia/Suposición

---

*Figura 22. Performatividad de la evaluación, naturaleza de la fuente y significados en los artículos de opinión*

Las ocurrencias de modales de necesidad indican claramente una coincidencia entre el valor convencional y la fuente de la necesidad, aunque en presencia de casos con una evidencia genérica y, en menor medida, con una fuente de la posibilidad. En los tres ejemplos, (40), (7) y (41), hemos identificado una fuente de la necesidad, una fuente de la información genérica y una fuente de la posibilidad:

(40) Ante el «INTENTO DE GOLPE DE ESTADO» el gobierno **debe** aplicar a la vez el artículo 155 de la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 544 y 545 del Código Penal y suspender la autonomía de Cataluña. El gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía de Irlanda del Norte cuatro veces y no pasó nada. El 14 de octubre de 2002 el gobierno del Reino

Unido suspendió la autonomía del Ulster, hasta el 7 de marzo de 2007, y no pasó nada. Cuando el gobierno de España suspenda la autonomía de Cataluña tampoco pasará nada, la mayoría de los españoles lo estamos deseando, se debería haber hecho ya hace mucho tiempo. «EL GOLPE DE ESTADO SERÁ DERROTADO!!!» (CA7.TXT82).

(7) Los Podemitas están muy activos en las redes ... más que los Indepes, **debe** ser que se están dando un batacazo de órdago, por culpa de su Jefe Indio, coletilla morada (CA4.TXT39).

(41) Una pregunta de fácil respuesta, entre las urnas y la Guardia Civil, me quedo con la Guardia Civil, este representa el orden y respeta la libertad, ellos obedecen al Fiscal General y a los Jueces que les ordenan investigar un referéndum ilegal, es una cuestión clara y concisa, ante los secesionistas, prefiero a la Guardia Civil, las urnas si en este caso obedeciera a un mandato popular aprobado por el Parlamento de España y la complacencia de ambas cámaras el Congreso y el Senado, el referéndum no sería cuestionado y las Fuerzas de Seguridad, Guardia Civil y Policía y Mossos, **no tendrían que** intervenir. Aquellos que imponen leyes antidemocráticas, que van contra la Jefatura del Estado y la Constitución, solo cabe una respuesta, aplicar la ley y que la hagan cumplir, los jueces y que actúen las fuerzas de Seguridad, entre otras la Guardia Civil. No queremos urnas impuestas, no queremos que agredan la libertad de los catalanes, que no están de acuerdo con los secesionistas, la respuesta es obvia, aplicar la Constitución Española, que representa paz, convivencia y sobre todo respeto... (CA2.TXT13).

En el primer caso (40), hemos optado por identificar la fuente de la necesidad como interna al autor, aunque en presencia de elementos explícitos de objetividad, tales como las referencias a la Constitución y al ejemplo de la Irlanda del Norte. En realidad, el ejemplo citado representa la justificación y no la fuente de la necesidad, con la que no queremos que se confunda (Thegel, 2017). Además, el empleo deóntico de *deber* orienta hacia una lectura más objetiva, aunque desde una perspectiva neutral creemos que es correcto clasificar la expresión como una legítima y, al mismo tiempo, subjetiva interpretación del estado de cosas. El autor crea la necesidad en cuestión a través de un verbo modal de necesidad cuyo valor convencional coincide perfectamente con la naturaleza de la fuente.

En el segundo ejemplo (7), asistimos a una clara referencia a una evidencia externa, esto es, a una fuente de la información a partir de la cual el autor opera una inducción. En este caso no hablamos de una necesidad epistémica, sino de una conclusión mediante la cual el autor busca intencionalmente una atenuación de su compromiso (Albelda Marco, 2018) recurriendo a una evidencia externa. Con lo cual, no reconocemos en la expresión ningún significado de necesidad y, por lo tanto, no hay coincidencia entre el valor convencional del verbo y la naturaleza de la fuente.

En el tercer ejemplo (41), presentamos un caso en el que la fuente expresa un significado de posibilidad que hemos explicado en el apartado anterior. El autor expone una situación ideal, en la hipótesis de un referéndum legal, con las fuerzas de seguridad, que «no tendrían que intervenir». En otras palabras, aun teniendo la autoridad y la posibilidad de intervenir, podrían no hacerlo debido a que no sería necesario. Estamos en presencia de una situación de *general permissibility* (Depraetere, Reed 2011), en la que una fuente, aunque puede actuar imponiendo algo o concediendo un permiso, no lo hace, dando libertad a los destinatarios potenciales del permiso o de la prohibición. Por consiguiente, nos encontraríamos en el campo de los valores de la posibilidad, que es distinto del de los valores convencionales de necesidad, típico de esta clase de verbos. Simultáneamente, desde la perspectiva del autor, se trata de un significado específico de innecesariedad, en todos los casos distinto del significado de posibilidad de la fuente.

La identificación de la naturaleza de la fuente contribuye a restringir los campos semánticos relevantes para la clase de verbos analizada; el segundo paso tiene que ver con qué tipo de necesidad encontramos en nuestro corpus. Observamos el comentario (42):

(42) ...la razón la expongo en el comentario: porque la inmensa mayoría del parlamento está EN CONTRA de la aplicación del 155 y probablemente acosarían al Gobierno, incluso con una moción de censura. Esto es paradójico dado que la mayoría de los votantes están probablemente A FAVOR de la aplicación del 155. Los votantes **tendrían que** suscribir si esta actuación es correcta o refutarla y cada partido **se tendrá que** retratar. Basta ya de mensajes ambiguos. **Hay que** responder de forma clara (CA7.TXT80).

El comentario representa de manera exhaustiva los usos relacionados con una fuente de la necesidad: se refieren exclusivamente a la necesidad deóntica, interna al autor como en la primera y la tercera expresión, o externa como en la segunda. Con lo cual, podemos afirmar que los modales de necesidad en presencia de una fuente de la necesidad expresan siempre significados deónticos. Por otro lado, para que exprese una necesidad epistémica o un valor evidencial, esta clase de verbos necesita una fuente de la información genérica. Aunque, al parecer, la conclusión puede resultar obvia, la retomaremos más adelante para efectuar una comparación con los modales de posibilidad.

El criterio de la posición de la fuente señala una tendencia hacia la fuente interna al autor, alrededor del doble respecto a la fuente externa, confirmando la peculiaridad de esta clase de verbos, sobre todo en usos deónticos. En otras palabras, asistimos a una necesidad

creada por el autor e interna a él mismo que en buena medida prescinde de una referencia externa que atenúe el grado de performatividad de la aserción.

Los ejemplos (43) y (31) evidencian la importancia de la complementariedad de los criterios de análisis aplicados. En ambos casos, la naturaleza de la fuente es de necesidad y el significado específico es de obligatoriedad; sin embargo, en este caso, la posición de la fuente es más explicativa que su naturaleza:

(43) yo también deseo el diálogo, yo tampoco tengo una bandera española, pero **hay que** dejar de hacer la vista gorda. Sobre todo cuando se convierte en moderno y guay lo rancio del nacionalismo (y sólo tienes que ver un festival de música en Cataluña para ver lo normalizado que está) (CA5.TXT60).

(31) Olvídelo, un error como el pacto fiscal y vasco no se puede volver a repetir. Se pretende el oro y el moro del Estado y no habría recursos suficientes. **Habría que** subir los impuestos y no se podría aguantar (CA6.TXT64).

La diferencia de necesidad se encuentra en el lugar de origen de la necesidad misma. El primer caso (43) se refiere a la actitud subjetiva del autor, mientras que en el segundo (31) el autor manifiesta una necesidad hipotética que podría residir en la situación creada por el pacto fiscal vasco y así busca un apoyo para su opinión intentando atenuar su compromiso.

Una mayoría significativa de las ocurrencias de los modales de posibilidad se encuentra en el corpus en correspondencia con una fuente de la posibilidad. A la vez, observamos una frecuencia menor, si bien relevante, de casos en combinación con una evidencia genérica e incluso con una fuente de la necesidad. En (19), (44) y (38), observamos tres ocurrencias con los tres tipos distintos de fuente:

(19) máximo respeto para los únicos políticos en España que se juegan patrimonio personal e incluso su libertad por defender sus ideas y su programa electoral, máximo respeto... durante los 40 años de engaño democrático ningún otro político español **puede** decir lo mismo... A partir de eso lo que decidan hacer, estará bien decidido, los indepes estamos al 100 % con ellos (CA4.TXT31).

(44) Ayer se evidenció hasta dónde **puede** llegar el poder de una mentira. Reconocer que Cataluña es una nación ha provocado años de falacias encadenadas. Cuando un periodista se queda mudo cuando un político entrevistado dice «Cataluña es una nación», sin que el periodista le interrumpa preguntando «¿dónde pone eso?», el político ya tiene una plataforma dialéctica y hasta jurídica para emitir una sucesión de sofismas. No, señores, Cataluña no es una nación. O al menos tiene las mismas razones para serlo que Castilla, Andalucía o Extremadura. Y que quede claro que los

Sánchez y los Iglesias con sus pluri naciones siguen echando combustible a la hoguera de la mentira (CA7.TXT78).

(38) Mentiras? Pero qué me estás contando? Las imágenes mienten? Qué imágenes ha visto usted? Yo estuve por la calle, allí delante mientras veía a la policía golpear una y otra vez a gente con brazos en alto. Eso es proporcionalidad? Y si alguien se hubiera rebotado, por proporcionalidad supongo que lo habrían matado no? Defender la democracia para algunos, solo **puede** hacerse a palos. Y luego esperarán que los catalanes quieran quedarse en España, con un gobierno que le recuerdo, permite que se golpee impunemente a españoles, que se realice una carga policial sobre alguien que ha sufrido un infarto, que se salte a pegar una patada desde una escalera... (CA7.TXT84).

En (19), el autor del comentario expresa su valoración sobre los políticos independentistas, su compromiso con ellos y su juicio sobre los demás políticos españoles, que no tienen autoridad moral para poder equipararse a los primeros de manera aceptable. Hemos optado por una lectura deóntica del verbo modal y un significado de aceptabilidad moral que surge de una fuente de la posibilidad identificada en el autor, que es el responsable único del juicio y evalúa la posibilidad desde un punto de vista de ética política y de valores humanos. Hay coincidencia entre el valor convencional de esta clase de verbos y la naturaleza de la fuente.

En (44), el valor convencional de posibilidad del verbo no coincide con la naturaleza de la fuente que hemos identificado como fuente de la información genérica, esto es, una evidencia externa a partir de la cual el autor del comentario realiza una valoración de tipo epistémico. El autor se refiere a una entrevista realizada por un periodista a un político independentista, sobre la cual él tiene constancia, directa o indirectamente. La entrevista representa la evidencia que permite, en un segundo momento, según nuestra interpretación, una valoración sobre el asunto sin que el significado de posibilidad epistémico se haya producido directamente de esa fuente de la información, o sea, el único posible.

El ejemplo (38) ofrece una de las ocurrencias menos frecuentes en el corpus, aunque muy significativa; se trata de una fuente de la necesidad interna al autor que opta por el empleo de un modal de posibilidad junto con el adverbio *solo*, que determina el significado efectivo de necesidad. El autor interpreta los sucesos a la luz de su actitud y expresa un juicio sobre el gobierno español, atribuyéndole una evaluación de necesidad respecto al tipo de actuación puesta en marcha el 1-O. Por consiguiente, tampoco en este caso hay coincidencia entre el valor convencional de posibilidad y la naturaleza de la fuente de necesidad.

Como hemos comprobado a lo largo del análisis, la relación con la fuente evidencia la propensión de los modales de posibilidad a representar diferentes significados con mayor flexibilidad respecto a los modales de necesidad. Analizando los tipos de posibilidad, deóntica o epistémica, hemos observado que las circunstancias de uso parecen más complejas por los modales de posibilidad, que muestran significados epistémicos en combinación con una fuente de la posibilidad, y también en presencia de una evidencia genérica, como en (45) y (46):

(45) Quiero oír a Anguita, aunque esté jubilado, y aunque **puede** que ya no esté de acuerdo con él. Quiero oírlo porque para mí es un referente y estoy seguro de que me hará pensar. Quiero a mi viejo PCE. Al partido que me han robado los listillos de la Complutense. Quiero un líder obrero que sepa lo que cuesta ganarse el sueldo. No a mojigatos hijos de papá y de mamá que mienten cada vez que hablan. Quiero que el PCE demuestre lo que significa ser de izquierdas, y quiero que ese mojigato que ahora dicen que es nuestro secretario general se vaya a su casa o se afilie al partido de los traidores de la izquierda. Los populistas de Gran Hermano (CA5.TXT63).

(46) Yo si fuese Puigdemont me iría ya rumbo a Vladivostok, porque le **pueden** caer 20 años de cárcel —y a Junqueras ídem—, y no es broma. A eso vamos (CA8.TXT102).

En (45) identificamos al autor como una fuente de la información de carácter genérico que no expresa una opinión de tipo evidencial, sino una duda epistémica, según nuestra lectura. El autor añora al viejo líder, aunque no pueda saber si todavía coinciden sus ideas como en el pasado. En (46), la evaluación epistémica ocurre en presencia de una fuente externa de posibilidad, es decir, la justicia, que provoca directamente la valoración del estado de cosas por parte del autor. El criterio de la posición de la fuente ayuda en la lectura de ambas ocurrencias.

Asimismo, podemos valorar la función explicativa de la fuente gracias al carácter complementario de sus criterios en los casos (24) y (47), que al contrario de los últimos, muestran dos tipos distintos de naturaleza de la fuente —interna en los dos— en presencia de diferentes significados:

(24) Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminen a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr. Bassets, cosa que **puede** ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como supongo, nos lo vuelve usted a contar (CA2.TXT23).

(47) El independentismo es tan ruin y rastrero que solo **puede** clamar como su mejor día el 1-O y gracias a su adversario, la ley del estado (CA4.TXT36).

La diferencia entre los dos significados se puede comprender a partir de la naturaleza de la fuente, que es de posibilidad en (24), y una evidencia genérica en (47). Se trata, respectivamente, de una evaluación de probabilidad acerca de un futuro escenario político y de una deducción a partir de una evidencia, que se transforma en un juicio sobre el independentismo. Se trata de diferencias muy sutiles que nos pueden indicar distintos modos de organizar las afirmaciones en la búsqueda de una mayor eficacia. En (24), el autor se presenta como la fuente de la posibilidad epistémica, deja las encuestas en un segundo plano y no pretende atenuar su compromiso. Por el contrario, en (47), aunque la afirmación es fruto de la actitud subjetiva del autor, la conclusión se apoya en una premisa que reduce la performatividad y, al menos aparentemente, la responsabilidad del autor mismo.

Los verbos de deseo se caracterizan por expresar un significado de actitud subjetiva en línea con su valor convencional. Como hemos explicado en el apartado correspondiente al marco teórico, esa actitud se refiere a la esfera perteneciente al estado mental de un sujeto y se concreta en deseos, esperanzas o intenciones. Desde un punto de vista funcional, se puede entrever la voluntad del autor de incidir en el interlocutor a través de la explicitación de su posicionamiento para que indique la línea de comportamiento preferida por él.

El análisis muestra cómo los verbos de deseo se refieren casi siempre a una fuente cuya naturaleza es actitudinal. A continuación, presentamos dos ejemplos de este tipo:

(29) Queridos Catalanes, podéis encerraos en hablar solo Catalán, solo conseguiréis aislarlos del mundo, ya que fuera de Catatonia nadie lo entiende. Si viajáis a Sud América, al Caribe, México, etc. no podréis comunicaros con nadie. **Quiero** recordaros que el Español o mejor dicho el Castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo. Saludos (CA5.TXT59).

(35) Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos dirigentes y los sienta en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido (CA5.TXT57).



En (29), el deseo procede de la actitud previa respecto al asunto en cuestión. El autor del comentario describe el estado de cosas según una interpretación personal, indicando implícitamente la mejor vía a seguir para no quedarse aislados del mundo. La fuente de la actitud, así identificada en el autor, representa un posicionamiento claro que no se ha formado por alguna referencia o evidencia específica visible. La casi totalidad de las ocurrencias muestra un significado de deseabilidad debido, por un lado, a la peculiaridad semántica de esta tipología de verbos y, por el otro, a la naturaleza de la fuente de la actitud, que excluye los demás valores de necesidad o posibilidad. La importancia de la complementariedad de los criterios de análisis adoptados se puede apreciar observando el segundo comentario (35): la aspiración del autor, que parece casi un requerimiento al Estado español, es consecuencia directa de una ilegalidad evidente por parte de los independentistas, tal como la presenta el autor. La posición de la fuente, en este caso, permite matizar dos ocurrencias con el mismo significado y conectadas con una fuente de idéntica naturaleza, pero con un lugar diferente de creación de la actitud. Consideramos relevante esa distinción a la luz de las estrategias de búsqueda de legitimidad adoptadas por los autores. En el segundo caso, la posición externa de la fuente limita el peso de la actitud y atenúa la performatividad de la afirmación, convirtiendo una expectativa en una consecuencia.

Los casos de atribución de este tipo de actitud resultan poco presentes en el corpus de los comentarios. A continuación, podemos apreciar el uso de la forma impersonal para realizar una atribución de actitud a otros sujetos:

(30) No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia no se puede defender, sólo la verdad, los hechos. **Se quiere** contentar a todo el mundo, y eso no puede ser (CA5.TXT58).

Por último, dedicamos nuestra atención a un caso en el que el verbo de deseo expresa un significado distinto respecto a la deseabilidad. La identificación de la naturaleza de la fuente permite una mejor comprensión de la especificidad:

(48) Esta no es la solución. Yo no pienso ir a votar porque me parece una tomadura de pelo y no quiero entrar en el juego. Lo mismo que no voté en la consulta del 2015. Si la generalitat decide secuestrar el sistema es legítimo **no querer** ir a votar (CA1.TXT12).

Se trata de una diferencia muy sutil que se evidencia parafraseando de esta manera:

... Si la Generalitat decide secuestrar el sistema, es legítimo que **se pueda no** ir a votar.

Aplicando nuestro criterio, identificamos la fuente en la democracia y en la ley vigente, que según el autor no sería respetada por la Generalitat, legitimando de esa manera la decisión de no votar y provocando una situación general en la que es posible votar o no. Se trata de algo más que un deseo de no votar, que teóricamente podría no ser suficiente. Lo que se contempla es una condición de *general permissibility* (Depraetere, Reed, 2011) en la que hay una autoridad que no podrá imponer la obligación de votar. Por lo tanto, estamos en presencia de una fuente de la posibilidad que influye en el significado del verbo de deseo, convirtiéndolo en deóntico.

### 8.1.3 Indicación de la fuente: implícita o explícita

Como hemos apreciado en el apartado dedicado al análisis de los artículos de opinión, la indicación de la fuente representa un elemento importante en el ámbito de su función esclarecedora porque su conocimiento permite sistematizar modelos de comportamiento discursivo elegidos por el autor.

El corpus de los comentarios ofrece una distribución de las ocurrencias, como expone la tabla 27:

Tabla 27, Distribución de las ocurrencias según la indicación de la fuente

Valor convencional	Indicación implícita	Indicación explícita
Vop	20 (25 %)	61 (75 %)
Modnec	38 (75 %)	13 (25 %)
Modpos	28 (76 %)	9 (24 %)
Vds	15 (33 %)	31 (67 %)
TOTAL	101 (47 %)	114 (53 %)

Podemos observar cómo el total de las ocurrencias no ofrece una diferencia significativa entre los casos en los que la fuente queda implícita y los demás, en los que el autor del comentario indica de manera explícita una evidencia externa o el origen de la actitud. Sin embargo, relacionando cada valor convencional con este criterio, observamos resultados distintos y tendencias relevantes por cada clase de verbos.

(25) **Supongo** que Tusk y compañía condenarán todas las misiones militares de los países europeos en el mundo. Las fotos de ciudades bombardeadas quedan muy feas en los periódicos (CA7.TXT89).

(49) Jordi Évole, yo **considero** que la Sra. Esperanza Aguirre es más independentista que los Catalanes, dijo: antes alemana que catalana. Recuerdas la OPA de Gas Natural a Endesa? (CA5.TXT53).

Los dos comentarios (25) y (49) ofrecen dos ocurrencias de verbos de opinión que se relacionan con una evidencia externa y que difieren entre ellas por el tipo de indicación de la fuente de la información: en el primer caso (25) es implícita y en el segundo (49) explícita.

El autor del primer texto (25) emplea *supongo* de manera atípica, con dos acepciones: una de carácter polémico, que hace que el verbo *suponer* afirme en realidad lo contrario de su significado primario, y otra que podemos definir como impropia en cuanto que la suposición se funda en una interpretación subjetiva de una evidencia externa a la que el autor alude. Así las cosas, definimos como implícita la indicación de la fuente que hemos identificado en una precedente declaración de condena de los sucesos por parte de Tusk; el autor considera que esa declaración puede representar un indicio suficiente para conocer el contenido de las futuras declaraciones del político.

En (49) nos encontramos frente a una inducción a partir de una afirmación de la Sra. Aguirre, junto con la referencia a un hecho ocurrido en el pasado, a saber, la OPA de Gas Natural a Endesa. Según nuestra visión, la indicación explícita de la fuente de la información aclara el significado efectivo de la expresión más allá del valor convencional del verbo mismo. De hecho, prevalece el componente pragmático sobre el componente semántico en la definición del valor específico, debido al grado de abstracción de las evidencias, que es diferente en los dos casos. Como hemos explicado a raíz del marco teórico, la indicación de la fuente de la información, relacionada con el grado de abstracción de las evidencias, puede marcar la diferencia entre la evidencialidad —en un sentido restringido— y la expresión de una actitud subjetiva. Asimismo, cabe precisar que esa distinción depende también de las otras características de la fuente —la naturaleza y el acceso— y del tipo de evaluación realizada. Desde nuestro punto de vista, la indicación de la fuente, implícita o explícita, puede incidir en la performatividad del enunciado, aclarando de este modo las estrategias de posicionamiento del autor en cuestión. El análisis

ofrece la oportunidad de apreciar la aportación de la indicación de la fuente a un conocimiento más detallado de los valores expresados por los verbos y, en particular, de la voluntad del autor de marcar más o menos el grado de performatividad del enunciado, como podemos observar en (13), (10) y (17):

(13) Bueno, **creo** que en concreto la palabra que aparece es pueblo (CA1.TXT5).

(10) Tanto ley internacional, tantos insultos a los independentistas. Me pregunta es porque no puede haber un referéndum como en mi país hace un par de años cuando Escocia decidió quedarse como parte de Inglaterra sin rencor y sin la histeria que existe ahora. Yo no quiero que Cataluña se marcha pero tiene las mismas condiciones que Escocia. Yo **creo** que despreciando los independentistas, que son millones, y amenazando sus democráticamente elegidos dirigentes solo va a crear más sentimiento anti-Español (CA1.TXT2).

(17) A estas alturas y tal como está el potaje, lo único que nos puede sacar de este Dédalo infernal es la convocatoria de un referendo con todas las garantías jurídicas y democráticas. La historia reciente nos ha demostrado, al menos en dos ocasiones, que la democracia, en toda su extensión, es la mejor manera de solucionar y acabar con un problema como este. Si Mariano Rajoy hubiera emulado a su homónimo inglés y hubiera hecho lo que David Cameron hizo con Escocia, el dilema se hubiera resuelto y, con toda seguridad se hubiera resuelto a favor de los que deseamos que Cataluña siga perteneciendo a España. Yo, como muchos ciudadanos, deseo que los catalanes sigan siendo españoles, **creo** que estamos mejor unidos. Pero también deseo que esa pertenencia a España se materialice mediante un referendo. **Creo** sinceramente que es la única y la mejor solución (CA1.TXT4).

Los tres ejemplos expresan los significados en un orden creciente. En (13) observamos un puro proceso inferencial inductivo a partir de una evidencia externa. En concreto, hemos identificado la fuente de la información en otro texto al que el autor del comentario se refiere de manera implícita.

En (10) hemos interpretado la ocurrencia como un proceso deductivo a partir de una evidencia externa, caracterizado por una evaluación fuertemente influenciada por la actitud del autor. En el texto, el autor señala una situación de ataque y ofensas a los independentistas evaluada como injusta y peligrosa. Esta caracterización actúa como una fuente para el proceso inferencial del autor del comentario.

En (17) hemos definido los dos casos como expresiones de conjetura (Squartini, 2008), fruto igualmente de la actitud del autor, pero sin ninguna descripción o indicación de cualquier proceso cognitivo de carácter evidencial (Battaglia, 2019). El ejemplo ofrece

dos ocurrencias del verbo *creer* precedidas por una articulada justificación de las aseveraciones que hemos considerado excesivamente arbitrarias para que se puedan identificar como fuente.

Intentamos interpretar la estrategia de los autores desde la perspectiva de la indicación de la fuente. En (13), la indicación queda implícita probablemente porque el autor, realizando una conclusión puramente evidencial sin juicio de valor, no necesita ninguna acentuación en un contexto poco performativo. El ejemplo (10) pone de manifiesto el uso de la indicación de la fuente para subrayar un aspecto u otro de la estrategia adoptada. En este caso, en el que es relevante la presencia de elementos subjetivos, el autor usa una fuente externa indicándola explícitamente para añadir un valor objetivo a su evaluación actitudinal. El ejemplo (17) es claramente una manifestación explícita de subjetividad. Nuestra idea es que la indicación actúa como acentuador de las estrategias de posicionamiento de manera bastante independiente de la posición de la fuente.

Aplicando conjuntamente los tres criterios presentados hasta ahora, podemos apreciar la función explicativa de la fuente, como muestran los ejemplos (39) y (37):

(39) Vamos a ver. Según vosotros los independentistas en dos semanas celebraréis un referéndum de independencia y unilateral. Han aprobado ya leyes para la futura República Catalana si ganase la opción independentista, sin aclarar el porcentaje de participación mínimo, % de Síes necesarios y otras garantías requeridas en referéndums de este calibre. Mi pregunta a vosotros es muy sencilla. Visto que se trata de un tema TAN IMPORTANTE y teniendo en cuenta que una independencia de Cataluña afectará de manera significativa a la vida de millones de personas (catalanes en mayor medida), en todos los ámbitos, y también al tejido empresarial que allí radica, ¿están las instituciones catalanas informando a la ciudadanía, al ciudadano de a pie, de lo que pasaría si Cataluña se separa de España? Explicar de las consecuencias en TODOS los aspectos y de manera realista, sin demagogias y con la verdad siempre por delante, me refiero. Si no lo están haciendo, como **supongo**, no solo está siendo esto una gran chapuza e ilegalidad sin precedentes, sino un engaño de proporciones bíblicas que los catalanes no se merecen (CA2.TXT16).

(37) Por supuesto que han perdido y que ellos lo saben, pero ya sabían que habían perdido hace mucho tiempo, en realidad el 1-0 fue un último intento de «huida hacia adelante» y de evitar ir a la cárcel, aunque yo **creo** que los juicios se van a dilatar mucho y cuando las sentencias sean firmes, el gobierno, el que sea en ese momento, los amnistiará. O que significan las palabras de Junqueras: «En los próximos días tendremos que tomar decisiones y no siempre serán fáciles de entender», sino un aviso a sus bases de que no tienen más remedio que rendirse. Todo los demás serán postures para quedar lo menos mal posible y poco a poco ese millón de personas que se han sumado al «procés» en los últimos años fruto de muchas cosas, pero fundamentalmente de la gran crisis económica se irán desenganchando hasta que haya otra gran depresión económica y se

hagan permeables a la propaganda secesionista. Pero eso lo tendrán que dirigir otra generación de secesionistas (CA2.TXT18).

Ambos casos expresan un significado de suposición consecuente a una evaluación evidencial originada por una fuente de la actitud. En (39), la fuente es externa al autor y la indicación es implícita, mientras que en (37) observamos la expresión explícita de la actitud del autor del comentario sin ninguna referencia externa. Se trata de dos juicios subjetivos sobre la realidad presente y futura. La diferencia entre los dos está marcada por la posición y la indicación de la fuente. En el primer caso (39), el autor deja entender que hay evidencias o indicios suficientemente aptos para justificar su suposición, refiriéndose al *modus operandi* de los políticos independentistas. Sin embargo, la referencia queda voluntariamente implícita por la ausencia de pruebas, pero a la vez bastante adecuada para atenuar el nivel de performatividad de la afirmación, al contrario de lo que ocurre en el segundo comentario (37).

En los siguientes textos, el análisis brinda la oportunidad de matizar dos expresiones con el mismo verbo y significado:

(50) Yo **creo** que las mentiras se las han creído las dos partes: para engañar, manipular, dividir y enfrentar a un pueblo el único requisito es tener ineptos políticos y nefastos gobernantes. La supuesta excelencia y superioridad de los nacionalistas sólo es creíble si el pueblo está muy necesitado de autoestima o esta ha estado muy limitado a un adoctrinamiento en las excelencias de su empobrecedor, enfermizo y limitado nacionalismo. Hay que ser borregos muy tontos y manipulables para creerse el cuento. Esta deriva solo traerá más problemas, más decepción y más desilusión de la que ya existe (CA3.TXT26).

(51) Hay fobia y rabia contra los secesionistas, ya lo **creo** que la hay (CA4.TXT42).

En (50), el verbo *crear* expresa una actitud que ve su origen en el autor y que resulta marcada explícitamente por el empleo del pronombre personal en primera persona. En (51) asistimos a una declaración de adhesión a una evidencia externa sin que el autor explique el motivo, como si el posicionamiento fuera casi consecuencial. En este caso, la indicación implícita de la evidencia permite mantener el carácter performativo de la afirmación, atenuando el peso de la referencia a la fuente de la información externa. Ese último caso no representa, sin embargo, la tendencia inequívoca mostrada en el corpus hacia la indicación explícita de la fuente. Podemos definir las razones de esa preferencia de uso partiendo de los dos valores primarios expresados por los verbos de opinión, es

decir, actitud y evidencia. Según nuestro planteamiento teórico, la expresión de una actitud subjetiva mediante esta clase de verbos presenta un carácter claramente performativo, basándose en principios, convicciones y opiniones formadas en el tiempo y en presencia de un grado muy elevado de abstracción de las evidencias externas. Con lo cual, el autor en buena medida, no busca una atenuación, sino una exaltación de la marca subjetiva mediante una indicación explícita del origen de la afirmación. En lo que concierne al otro valor convencional expresado por los verbos de opinión —la evidencia—, según nuestra idea, el autor, centrándose en la descripción del puro proceso inferencial, necesita indicar el origen del proceso mismo. En las estrategias de búsqueda de fiabilidad a través de la referencia a una fuente de la información externa, una indicación explícita de esa fuente atenúa incluso el nivel de performatividad de la aserción disminuyendo el grado de compromiso del autor.

Siguiendo nuestro esquema de análisis, ponemos ahora el enfoque en la relación entre los modales de necesidad y la indicación de la fuente. A continuación, presentamos dos ejemplos, cada uno con un tipo de indicación:

(27) Rajoy si no fuera por el proces esta semana **tendría que** dimitir por corrupción, los indepes le estáis haciendo el trabajo a Rajoy (CA4.TXT40).

(52) A mí me parece que **debe** saberse antes ¿quién ha puesto realmente la pregunta encima de la mesa. Los políticos independentistas o la gente de Cataluña? Porque parece una necesidad inducida y poco reflexionada. ¿Cuántas personas que votaron el Brexit querían realmente votar y además votar sí? ¿Cuántos de estos se han arrepentido de su voto? (CA5.TXT49).

Analizando los dos textos, nos hemos situado en la perspectiva de los autores para apreciar la diferencia de los objetivos de sus estrategias discursivas, que se reflejan en dos maneras distintas de indicar la fuente de la necesidad, que es, en ambos casos, interna a cada uno de los autores.

En (27), el significado de obligatoriedad referido a las dimisiones de Rajoy surge de una lectura de la realidad muy personal del autor, que la expresa abiertamente a través de un modal de necesidad fuerte, tal como *tener que*, asociado comúnmente a una fuente interna al hablante (Thegel, 2017).

En (52) observamos un nivel menor de certeza en el predicado *a mí me parece*, que introduce el auxiliar modal *deber*, aunque se trate de una indudable marca de subjetividad que indica que la necesidad procede del autor. Sin embargo, el empleo de *deber* quiere

hacer hincapié en múltiples razones objetivas y externas al autor para que surja la necesidad en cuestión, dejando encubierta, al menos parcialmente, la fuente de la necesidad interna al autor. De este modo, podemos observar cómo la interpretación de las dos ocurrencias a la luz de la indicación de la fuente de la necesidad ofrece la oportunidad de especificar el contenido de dos expresiones con el mismo significado de obligatoriedad. Asimismo, podemos distinguir los niveles de performatividad de los dos enunciados, que difieren por el énfasis, que es mayor en (27), y por las referencias añadidas, como justificación ulterior en (52).

El análisis indica una frecuencia significativa de las ocurrencias con modales de necesidad en presencia de una indicación implícita de la fuente de la necesidad. Observamos los comentarios (28), (31), (7) y (53):

(28) El Gobierno de España sabe que después de garantizar el cumplimiento de la ley **habrá que** hablar. A mí me gustaría que se hiciera con luz y taquígrafos y de forma exhaustiva (CA6.TXT68).

(31) Olvídelo, un error como el pacto fiscal y vasco no se puede volver a repetir. Se pretende el oro y el moro del Estado y no habría recursos suficientes. **Habría que** subir los impuestos y no se podría aguantar (CA6.TXT64).

(7) Los Podemitas están muy activos en las redes ... más que los Indepes, **debe** ser que se están dando un batacazo de órdago, por culpa de su Jefe Indio, coletilla morada (CA4.TXT39).

(53) Esta valentía que demuestra Arcadi Espada de abandonar sus raíces **debe** ser la misma que la de esa supuesta «inmensa mayoría» de catalanes que no está de acuerdo con lo que hacen los que se suponen son «cuatro gatos» independentistas. Si son tanta mayoría y consideran que se está jugando contra su futuro ¿por qué no salen a la calle como hacen los otros? Ah, que es más fácil pasarse la vida diciendo «son cuatro gatos impresentables que no representan a nadie», «nunca votarán», «no conseguirán nada»... Luego, que no se quejen (CA7.TXT79).

Los primeros dos autores, (28) y (31), hacen referencia a una fuente de la necesidad, mientras que los otros dos, (7) y (53), a una fuente de la información genérica. En los comentarios analizados, los modales de necesidad se combinan con una fuente de la necesidad casi siempre deóntica, visto que los significados evidenciales y epistémicos proceden de una fuente de la información genérica, de forma que la tendencia a la indicación implícita de la fuente parece relacionada con el significado deóntico.

En (28), el autor expone la necesidad deóntica del Gobierno —«tendrá que hablar con la otra parte después de haber garantizado el cumplimiento de la ley»— con una connotación objetiva e inducida por la situación general, evitando destacar su lectura personal.



Con respecto a la tendencia hacia la indicación implícita de la fuente, podemos confirmar una peculiaridad de uso estratégico de los modales de necesidad en presencia de una fuente deóntica, que hemos aclarado en el capítulo dedicado al análisis de los artículos de opinión. La indicación implícita de la fuente desempeña una función de atenuación de la obligación para que resulte más legítima en el caso de que la fuente sea interna al autor e incluso más compartible en el caso de una fuente/autoridad externa. Al mismo tiempo, podemos apreciar la utilidad de aplicar al análisis los criterios de manera complementaria, cruzando en este caso la posición, la naturaleza y la indicación de la fuente.

Las ocurrencias con la indicación explícita de la fuente de la necesidad se refieren, en la casi totalidad de los casos, a una fuente externa, como en (31). El autor tiene interés en presentar un escenario como inevitable, subrayando la necesidad de un aumento de los impuestos por parte del Estado como consecuencia de un hipotético acuerdo fiscal similar al pacto vasco. Se trata de una tendencia minoritaria en el corpus, con la indicación explícita de la fuente, que en esos casos acentúa la referencia externa, bajando el nivel de responsabilidad de la afirmación y la performatividad del enunciado.

Cuando los autores emplean los modales de necesidad con significado evidencial/epistémico, la naturaleza de la fuente es una evidencia, externa en el tercer ejemplo (7) e interna en el cuarto (53).

En un caso (7), el autor opera una inducción a partir de la observación de un aumento de la actividad en las redes por parte de los de Podemos. Por un lado, se trata de un juicio de valor subjetivo fruto de su posicionamiento político y, por otro, es evidente la voluntad de presentar la circunstancia destacando la evidencia externa indicada explícitamente.

En (53), el autor, por su deducción, no se apoya en una evidencia externa, sino en un razonamiento. Otorgando a Arcadi Espada un atributo negativo por su postura, realiza una comparación y una analogía con el comportamiento poco valiente de la «supuesta mayoría» de los catalanes. En este caso, la indicación implícita de la fuente, acompañada por el empleo del verbo *deber* —considerado menos subjetivo—, muestra la voluntad de atenuación de la presencia del autor para objetivar la afirmación.

Se trata de diferencias sutiles entre los dos casos. A pesar de que ambos expresan una conclusión personal de los autores, observamos, respectivamente, una acentuación de la evidencia externa en el primero (7) y una atenuación de la evidencia interna al autor en el segundo (53), así que los dos logran una menor performatividad del enunciado. De este

modo, en los casos de fuente de la información genérica, no encontramos una diferencia significativa entre indicación implícita y explícita de la fuente, dependiendo de las distintas estrategias de búsqueda de fiabilidad adoptadas, a diferencia de las ocurrencias con una fuente de la necesidad, como hemos comprobado anteriormente.

Analizamos ahora las ocurrencias de los modales de posibilidad desde la perspectiva de la indicación de la fuente. El análisis del corpus de los comentarios ha evidenciado una clara tendencia hacia la indicación de la fuente de forma implícita, al igual que en el caso de los modales de necesidad examinados arriba. Observamos los textos siguientes, uno (54) con la indicación explícita y el otro (2) con la referencia implícita:

(54) Lo que espero es que se les pida a los que concurran a las elecciones que cumplan la legalidad: respeto a la constitución y al estatuto. Desde ahí **pueden** defender todas las ideas que quieran, pero si se permite que salgan con iluminaciones como la de ahora solo estaremos aplazando un conflicto. Ahhh, y con un mejor seguimiento de lo que hacen, de la tendencia al partidismo y al ventajismo en la prensa pública y en la educación falseando la historia y la realidad (CA2.TXT22).

(2) **No se puede** permitir que estos individuos que han utilizado la amenaza del terrorismo y el chantaje del secesionismo, para llevarse el dinero, y enriquecerse a nuestra costa, ahora se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad, porque ahora que son ricos y tienen el dinero en paraísos fiscales, no les interesa juntarse con los pobretones y vagos españoles. ¿Derecho a decidir? Es una frase incompleta. ¿A decidir ser español y catalán? Pues hombre ya lo sabemos, lo reconocieron votando la Constitución del 78. Derecho a decidir la separación de una parte del territorio nacional, es un delito. Y sus cabecillas actores y mentores no deben quedar impunes (CA8.TXT98).

El autor del primer texto (54) hace una referencia explícita a la legalidad y al respeto de la Constitución y del Estatuto. La fuente de la posibilidad es externa al autor y se trata de una posibilidad deóntica que se concreta en el permiso —entendido como valoración de aceptabilidad moral— que tendrían los que concurrieran a las elecciones, a condición de que renunciaran a conseguir la independencia de manera unilateral.

El segundo comentario (2) manifiesta el sentimiento de desaprobación del autor hacia los líderes independentistas y expresa de forma impersonal su juicio de inaceptabilidad sobre el derecho a decidir, evitando mostrarse como fuente. En ambos ejemplos, es evidente la voluntad de los autores de convertir sus opiniones en expresiones menos performativas a través del uso que hacen de la indicación de la fuente de la posibilidad. En un caso, la indicación explícita enfatiza como fuente algo comúnmente reconocido, mientras que en el otro asistimos a una atenuación del origen de la posibilidad. Con lo cual, podemos

concluir que, en los casos de posibilidad deóntica, la indicación de la fuente actúa de manera antiorientada intensificando el carácter casi descriptivo en el caso de fuente externa y atenuando el nivel de performatividad en el caso de fuente interna. La indicación de la fuente muestra una cierta relación con la gradualidad del significado de aceptabilidad, caracterizado por la presencia o por la ausencia de referencias identificables. Esta propensión de los modales de posibilidad los distingue de los modales de necesidad, que muestran, como hemos explicado, una tendencia hacia la indicación implícita de la fuente, que actúa exclusivamente en sentido contrario atenuando la fuerza deóntica. La diferencia podría residir en el distinto valor convencional inherente a las nociones de necesidad y posibilidad. En este sentido, el análisis señala una distribución más equilibrada de las ocurrencias con indicación implícita y explícita de la fuente en los casos deónticos de modales de posibilidad respecto a los modales de necesidad, que se encuentran siempre con una indicación implícita. Este resultado puede indicar que las estrategias de búsqueda de legitimidad varían en función de la clase de verbos empleadas. De todas formas, el conjunto de los resultados indica casi la misma distribución en ambas clases de verbos, de forma que la explicación tiene que buscarse en los casos epistémicos, más frecuentes con los modales de posibilidad. Analizamos los comentarios siguientes aplicando los tres criterios presentados hasta aquí:

24) Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminan a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr. Bassets, cosa que **puede** ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como supongo, nos lo vuelve usted a contar (CA2.TXT23).

46) Yo si fuese Puigdemont me iría ya rumbo a Vladivostok, porque le **pueden** caer 20 años de cárcel —y a Junqueras ídem—, y no es broma. A eso vamos (CA8.TXT102).

Los dos textos, (24) y (46), se refieren a una fuente cuya naturaleza tiene un significado de posibilidad epistémica. El autor del texto (24) presenta su lectura de la realidad hablando de la vitalidad del movimiento independentista y dibuja un escenario como si fuera probable de forma objetiva, evitando que se le atribuya abiertamente. La forma implícita de la indicación de la fuente interna al autor adoptada en este caso resulta en casi todas las ocurrencias con valor epistémico. Asimismo, en el único caso de fuente externa (46), el autor se refiere implícitamente al sistema judicial como fuente de una posible condena

para Puigdemont, aunque la fuente parezca coincidir con su opinión. Con lo cual, puesto que la casi totalidad de las ocurrencias epistémicas se relacionan con una fuente interna y una indicación implícita, podemos concluir que la función de la indicación de la fuente de la posibilidad es igual que en los casos deónticos, en el sentido de que actúa atenuando la presencia del hablante en el enunciado, convirtiéndolo en menos performativo. De tal manera, hemos justificado la tendencia del corpus hacia la indicación implícita de la fuente, que funciona en sentido anteriorizado, como con los modales de necesidad —a pesar de las diferencias explicadas—.

Los verbos de deseo pertenecen a la esfera actitudinal. Según nuestra visión, identificar las características de la fuente de la actitud, tal y como está definida en nuestro estudio, se convierte en un ejercicio bastante complejo debido a que el grado de abstracción de las evidencias en el caso de la actitud subjetiva es muy elevado por definición. Por eso, aplicaremos conjuntamente más de un criterio a dos textos ofrecidos por el corpus, (29) y (35), que han sido elegidos porque son representativos de los resultados del análisis efectuado:

(29) Queridos Catalanes, podéis encerraos en hablar solo Catalán, solo conseguiréis aislarlos del mundo, ya que fuera de Catatonia nadie lo entiende. Si viajáis a Sud América, al Caribe, México, etc. no podréis comunicaros con nadie. **Quiero** recordaros que el Español o mejor dicho el Castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo. Saludos (CA5.TXT59).

(35) Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos dirigentes y los sienta en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido (CA5.TXT57).

En los dos comentarios podemos observar cómo los autores han adoptado una indicación explícita de la fuente de la actitud.

El primero (29) es un ejemplo de actitud subjetiva con respecto al supuesto uso político de la lengua catalana. La expresión de carácter polémico del autor indica explícitamente que se trata de un deseo que origina una lectura personal de la realidad, sin ser consecuencia directa de una evidencia externa específica que actúe como fuente de esa actitud.

El segundo (35) presenta una expresión de esperanza del autor como directa consecuencia de una premisa. Sería suficiente insertar *por lo tanto* delante de *espero* para averiguarlo.

La desobediencia y los delitos perpetrados por los independentistas explican y justifican la esperanza, que así resulta casi una petición al Estado español para que actúe consecuentemente.

Ambos casos, uno con fuente interna y el otro con fuente externa de la actitud, muestran una indicación explícita de la fuente en línea con la tendencia resultante del análisis. Como con los verbos de opinión, esa tendencia hacia la indicación explícita de la fuente de la actitud encuentra su explicación en el hecho de que la indicación de la fuente actúa como acentuador de las estrategias de posicionamiento, orientada respecto a la posición de la fuente misma. En el caso de fuente interna, exalta la performatividad del enunciado de manera coherente con la noción de actitud. En cambio, con la fuente externa, trasluce la voluntad de objetivar la actitud a través de una afirmación casi descriptiva con una acepción en un sentido evidencial, convirtiendo una esperanza en una conclusión obligada por las circunstancias, como en el último ejemplo (35).

Por lo demás, explicamos un caso de indicación implícita de la fuente, el ejemplo (55), aunque no represente un uso frecuente:

(55) **Esperemos** que no tengas que añorar la tranquilidad de tu visita a Irak (CA5.TXT55).

El autor del breve comentario expresa formalmente una esperanza referida a Jordi Évole como consecuencia de lo afirmado en un artículo por parte del periodista. Hemos identificado la fuente de esa actitud en el contenido del artículo citado, a pesar de que la forma elegida por el autor del comentario pudiera orientarnos hacia una idea de fuente interna. En este caso, habríamos definido la indicación como explícita. Sin embargo, puesto que el significado intrínseco de la afirmación se refiere a la posibilidad de que Évole añore su visita a Irak y de este significado surge la esperanza en cuestión, estamos delante de un caso de indicación implícita de una fuente externa, debido a que no hay un enlace directo con la fuente primaria.

Excepto este caso, la indicación implícita de la fuente de la actitud se encuentra en el corpus exclusivamente en expresiones de atribución de la actitud misma, como muestra el texto (30):

30) No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia no se puede defender, sólo la verdad, los hechos. **Se quiere** contentar a todo el mundo, y eso no puede ser (CA5.TXT58).

Es un caso emblemático de atribución de una actitud por parte del autor del comentario. En el caso específico, el deseo de *contentar a todo el mundo* procede del autor del comentario, que elige una expresión impersonal como si se tratase de una descripción de una actitud ajena. En los casos de atribución, hemos clasificado la indicación de la fuente como implícita y esta circunstancia ha incidido en los resultados del análisis, atenuando la tendencia hacia la indicación explícita.

La casi totalidad de los casos de atribución se refieren a una fuente interna al autor; sin embargo, hemos encontrado en el corpus algún ejemplo, como en (53), de fuente externa indicada implícitamente:

(53) Esta valentía que demuestra Arcadi Espada de abandonar sus raíces debe ser la misma que la de esa supuesta «inmensa mayoría» de catalanes que no está de acuerdo con lo que hacen los que se suponen son «cuatro gatos» independentistas. Si son tanta mayoría y **consideran** que se está jugando contra su futuro ¿por qué no salen a la calle como hacen los otros? Ah, que es más fácil pasarse la vida diciendo «son cuatro gatos impresentables que no representan a nadie», «nunca votarán», «no conseguirán nada»... Luego, que no se quejen. (CA7.TXT79).

Se trata de un caso de fuente de la actitud externa a la que el autor se refiere implícitamente. Hemos identificado la fuente en cuanto que es afirmado por el periodista acerca de la opinión que esa «inmensa mayoría» de catalanes tendría respecto a su propio futuro. Hemos analizado este caso de atribución de la actitud porque hemos entrevistado una evaluación performativa de naturaleza condicional por parte del autor del comentario, precisamente porque pone en duda la existencia de esa actitud, atribuida a una parte de los catalanes por el autor del artículo.

#### 8.1.4 Acceso a la fuente: exclusivo o compartido

Siguiendo nuestro esquema de presentación del análisis, examinamos qué tipo de acceso a la fuente resulta por cada clase de verbo. La configuración de esta propiedad determina especialmente el tipo de estrategia de posicionamiento adoptada. La tabla 28 muestra la distribución de los casos encontrados e interpretados según el acceso a la fuente:

Tabla 28. Distribución de las ocurrencias según el acceso a la fuente

Valor convencional	Acceso exclusivo	Acceso compartido
Vop	53 (65 %)	28 (35 %)
Modnec	37 (73 %)	14 (27 %)
Modpos	24 (65 %)	13 (35 %)
Vds	35 (76 %)	11 (24 %)
TOTAL	149 (69 %)	66 (31 %)

Observamos dos comentarios, (26) y (56), con ambos tipos de acceso a la fuente, exclusivo y compartido. El término compartido se refiere a la condición efectiva o potencial de acceso a una fuente o al reconocimiento de la cualidad de fuente por parte de sujetos distintos al autor del texto. La existencia de un acuerdo o un desacuerdo no es relevante a este respecto, ya que concierne al criterio del compromiso con la fuente:

(26) Pero tú, ¿de qué hablas? **Supongo** que no ves nada más que la TV3. Llamas reaccionarios a los demás siendo que tienes hasta 3 expresidentes poco honorables y embadurnados con el tres per-cent o más. Borrell ha hablado, Frutos también y ninguno de los dos han sido reaccionarios. Los tuyos sí y además trileros. El reconocimiento internacional a sus actitudes se ha visto... (CA2.TXT17).

(56) Referéndum que no reconoce nadie, resultados que no válida nadie... a dónde vas? Pero adelante DUI, luego **habrá que** asumir las consecuencias. Eso sí que es un cheque en blanco para el PP (CA4.TXT33).

A la luz de todos los criterios ya presentados, podemos explicar el análisis efectuado con un nivel de detalle superior: las dos afirmaciones se relacionan con una fuente externa de naturaleza diferente.

En el primer caso (26), la deducción se funda en una evidencia interpretada de manera subjetiva a través de la referencia a un juicio expresado por otro usuario. El autor no ofrece una explicación de sus razonamientos y por eso tiene la posibilidad de compartirlos. Según nuestra visión, se trata de un caso de acceso exclusivo a la fuente de la información genérica. La opinión del autor sobre la supuesta obsesión del otro lector con TV3 se manifiesta como una suposición a partir de las afirmaciones sobre los representantes

del Gobierno español. En realidad, se trata más bien de una deducción que surge de los principios a la base del posicionamiento del autor del comentario.

En el segundo texto (56), la supuesta ilegalidad de la DUI representa la fuente externa de la necesidad, que produciría consecuencias judiciales y políticas inevitables. En este caso, la indicación de la fuente es explícita y el acceso es abierto a todo el mundo, ya que se trata de las leyes vigentes. La tendencia general ofrecida por el corpus muestra un uso más frecuente de acceso exclusivo respecto al compartido, probablemente causado por el tipo de evaluación analizada, que es siempre de carácter performativo. Como con los demás criterios, presentamos el análisis por cada clase de verbos, empezando por los verbos de opinión.

Los verbos de opinión se relacionan más con una fuente cuya naturaleza es de evidencia o de actitud; a continuación presentamos tres casos, (57), (58) y (38), representativos de las combinaciones más relevantes:

(57) Llegados a este momento, **creo** que la estrategia más adecuada (en el sentido de proporcionarnos estabilidad a todos los catalanes, no sólo a los de un bando) por parte de Rajoy sería aplicar el 155 sólo con dos propósitos: propuesta de sustitución de Puigdemont por Mas-Colell (y a ver que dice Mas-Colell ante la opinión pública) y convocatoria inmediata de elecciones catalanas (CA4.TXT35).

(58) Acabo de ver imágenes en la sexta. No Intereconomía o TVE. En esas imágenes se veía a la GC y PN siendo asediada y a una turba descontrolada. Ojo, que no digo que la policía no haya dado palos, pero conociendo el percal como lo conozco seguro que no tantos como dicen. Fíjate que afortunadamente no ha habido apenas heridos graves, teniendo en cuenta las decenas de miles de personas que se rebelaban a la autoridad. **Creo** que los periodistas de opinión deberíais esperar un poco más antes de expresaros, para tener tiempo de contrastar info. Especialmente si estás en otro continente, como es tu caso (CA5.TXT56).

(38) Mentiras? Pero qué me estás contando? Las imágenes mienten? Qué imágenes ha visto usted? Yo estuve por la calle, allí delante mientras veía a la policía golpear una y otra vez a gente con brazos en alto. Eso es proporcionalidad? Y si alguien se hubiera rebotado, por proporcionalidad **supongo** que lo habrían matado no? Defender la democracia para algunos, solo puede hacerse a palos. Y luego esperarán que los catalanes quieran quedarse en España, con un gobierno que le recuerdo, permite que se golpee impunemente a españoles, que se realice una carga policial sobre alguien que ha sufrido un infarto, que se salte a pegar una patada desde una escalera... (CA7.TXT84).



En el primer caso (57), hemos identificado la naturaleza de la fuente en la actitud del autor, que parece realizar una conclusión consecuente con la situación general, como indica la premisa «llegados a este momento». En realidad, elabora una conjetura de naturaleza actitudinal, y no evidencial, puesto que presenta como «la estrategia más adecuada» la aplicación del 155, debido a su lectura de la realidad y sobre todo a su posicionamiento frente al asunto de la independencia de Cataluña. Por tanto, el acceso a la fuente es exclusivo, sin explicaciones de las razones y sin indicaciones para que su opinión se pueda compartir. Según nuestra visión de la evidencialidad inferencial, se trata de un ejemplo ineficaz de justificación de la aserción por no mostrar referencias específicas, circunstancia que influye en el nivel de fiabilidad del razonamiento.

Analizando el segundo texto (58), podemos apreciar la incidencia del tipo de acceso a la fuente en el significado efectivo del verbo y el grado de performatividad del enunciado. Al contrario que en el ejemplo (57), con acceso exclusivo, que representa la mayoría de las ocurrencias con una fuente de la actitud, el ejemplo (58) se refiere a una fuente cuya naturaleza es una evidencia genérica, que es externa al autor y se caracteriza por el acceso compartido. El autor desaprueba la actuación de los periodistas (y de Jordi Évole en particular) fundando su crítica en una evidencia externa descrita de manera específica, si bien bajo su personal lectura, ofreciendo la posibilidad de compartirla independientemente del tipo de compromiso. El significado de la expresión surge de la falta de correspondencia entre la evidencia citada y lo afirmado por el periodista, según el autor del comentario. El valor evidencial encuentra su fundamento en la eficacia formal de la justificación de la deducción llevada a cabo. La escala gradual representada en la figura 23 muestra la gradación de los significados y del nivel de performatividad en los tres comentarios:

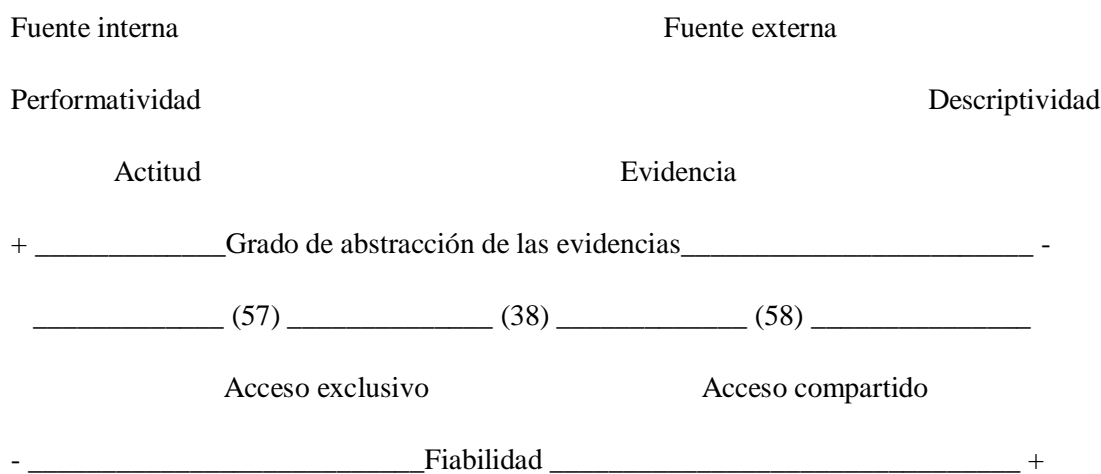


Figura 23. Gradualidad y características de la fuente en los comentarios

El tercer texto (38) representa las ocurrencias que se relacionan con una evidencia externa al autor y con el acceso exclusivo a esa fuente de la información genérica. Se refiere al mismo tema del ejemplo precedente y la diferencia es realmente muy sutil. El autor hace referencia a los sucesos del 1 de octubre con una interpretación distinta debida a su posicionamiento político. La diferencia relevante entre los dos casos reside en la base de la deducción, que en este caso resulta más genérica para que pueda ser compartida. Más concretamente, la supuesta proporcionalidad de la actuación policial, citada críticamente, no parece suficiente para que otros lectores deban llegar a la conclusión de que, posiblemente, la policía habría matado a alguien.

En cambio, en el segundo comentario (58), se encuentran algunas especificidades en la descripción de la evidencia, tales como el número de heridos graves, que reducen el grado de abstracción de las evidencias haciendo más fiable la deducción.

El último caso (38) puede ayudarnos a explicar el motivo de la tendencia hacia el acceso exclusivo que resulta del análisis de las ocurrencias de los verbos de opinión, como muestra la tabla 28. Creemos que la explicación se encuentra en las estrategias discursivas que emplean una evidencia externa con un acceso exclusivo, puesto que los otros dos usos principales se equilibran entre ellos y se justifican por mostrar una reconocida coherencia entre posición, naturaleza y acceso a la fuente, como se puede observar en la figura 23.

(59) **Me parece que** en España aún quedan muchos Espartero (CA5.TXT54).

(60) De vez en cuando leo los comentarios de los artículos pero trato de no hacerlo demasiado porque siempre me ha sorprendido la cantidad de trolls a sueldo del Estado que se pueden encontrar aquí. Los podéis identificar fácilmente por las siguientes características: 1) sus comentarios están plagados de insultos; 2) esos mismos comentarios rara vez contienen argumentos, más allá de las descalificaciones; 3) están inundados de faltas de ortografía, lo que **sugiere** que probablemente a la escuela catalana no han ido ... Os propongo un juego: ya que no podemos votar, vamos a poner el marcador a cero y! todos a contar trolls! (CA4.TXT28).

(61) Lamentablemente no creo que esto sea cierto ... para los independentistas, prepararse para las elecciones significa victimizarse para ganar votos. Y nada mejor para ello que utilizar el 155 a su favor. A mí también **me parece** que la actuación de los nacionalistas está siendo ridícula y absurda pero **no creo** que se deba subestimar sus acciones hasta el 21D. Al final fue así como ganó Trump el payaso, por no tomarlo en serio (CA2.TXT21).

En los tres comentarios, (59), (60) y (61), clasificados con evidencia externa con acceso exclusivo, podemos notar cómo los autores aluden, implícita o explícitamente, a una evidencia externa sin dejar indicaciones específicas para que sea posible averiguar la base de las conclusiones llevadas a cabo y sin que la interpretación de la evidencia sea consecuencia directa de la evidencia citada. Se trata de evaluaciones evidenciales de tipo inductivo en el primer caso (59), en el que el autor se refiere a lo afirmado en otro texto; en el segundo (60), en el que el autor considera las faltas de ortografía como necesariamente ajenas a la escuela catalana; e incluso en el tercero (61), en el que el juicio de valor sobre la actuación de los nacionalistas muestra una clara distancia respecto a la evidencia citada genéricamente. Del mismo modo, el acceso es exclusivo en evaluaciones de tipo deductivo, como se puede observar igualmente en el tercer ejemplo (61), debido a que no hay justificaciones específicas para la aserción realizada. Creemos que ese tipo de ocurrencia se puede leer como resultado de una estrategia evidencial mediante la cual el autor busca atenuar la performatividad de su afirmación, dejando un enlace que actúe formalmente como base para su conclusión. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no se trata de una justificación eficaz, circunstancia que pone en duda el valor evidencial de la expresión misma.

En el caso de los modales de necesidad, el análisis muestra una frecuencia de ocurrencias con el acceso exclusivo a la fuente de la necesidad mayor que la del acceso compartido. A continuación, presentamos un ejemplo por cada tipo de acceso a la fuente:

(28) El Gobierno de España sabe que después de garantizar el cumplimiento de la ley **habrá que** hablar. A mí me gustaría que se hiciera con luz y taquígrafos y de forma exhaustiva (CA6.TXT68).

(1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, **habrá que** hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto... (CA2.TXT20).

En (28), el autor atribuye al Gobierno de España la conciencia de la necesidad del diálogo entre las partes. En realidad, la fuente de la necesidad no reside en algo objetivo —como una previsión de ley—, sino que está en la visión del autor mismo. Por ello, hemos identificado la fuente de la necesidad como interna al autor, aunque esté presentada de manera implícita, como si las circunstancias objetivas impusieran una única solución. El autor del comentario no deja la posibilidad de acceder a las razones por las cuales existiría dicha necesidad: se trata de un acceso exclusivo a la fuente. El ejemplo (1) es un caso obvio de

acceso compartido a la fuente de la necesidad externa al autor, debido a que su idea está presentada como una necesidad democrática reconocida por todos, independientemente de la pertenencia política. De esta manera, indica el camino necesario hacia la independencia en el respeto a la ley y a la Constitución.

Podemos notar que los autores emplean el mismo verbo en la forma impersonal para expresar un idéntico significado deóntico de obligatoriedad. No obstante, el efecto sobre cada enunciado resulta diferente en términos de nivel de performatividad y, por consiguiente, de legitimidad. En la figura 24 se puede apreciar cómo la búsqueda de legitimidad se relaciona con la posición de la fuente y con el tipo de acceso. Cabe precisar que la eficacia de la búsqueda depende también de factores tales como la autoridad de la fuente y la elección del autor de utilizar, más o menos, un apoyo externo para su afirmación.



Figura 24. Gradualidad y características de la fuente de la necesidad en los comentarios

Los dos casos representan la casi totalidad de las ocurrencias. Sin embargo, el primero (28), con la fuente de la necesidad interna al autor y con el acceso exclusivo, evidencia una frecuencia mayor que el otro (1). Como ya hemos comprobado, los modales de necesidad encontrados en el análisis, al relacionarse con una fuente de la necesidad, expresan siempre un significado de necesidad deóntica. Por el contrario, el significado epistémico/evidencial se relaciona con una fuente de la información genérica menos presente en el corpus. A continuación, observamos un ejemplo por cada uno de los significados:

(12) Hasta ayer era una obviedad que **había que** suprimir ese apeadero de superlujo. Y resulta que estaba por si el 155. ¿Servirá para algo más o vuelta a rascarse los ovals otro chorro de años? (CA7.TXT92).

(62) Andrewjoseph#52 **Debes** ser muy joven, dices muchas tonterías, pregunta a tus padres, pregunta a tus abuelos, busca en la red, lee libros. La Constitución española de 1978 fue aprobada por

la mayoría de los españoles con 15.706.078 votos afirmativos, el 88,54 % de los votantes, incluyendo la mayoría de los catalanes, Barcelona con el 91,0 %, Tarragona con el 91,7 %, Gerona con el 90,4 %, Lérida con el 91,9 %. ¿Crees que la Constitución tiene la misma fecha de caducidad que los yogures de fresa? «EL GOLPE DE ESTADO NAZI-ESTELADO SERÁ DERROTADO como en el 1934», triunfará la ley, la Constitución y el estado de derecho de los 46.500.000 españoles (CA7.TXT76).

El primero (12) es un ejemplo de fuente de la necesidad deóntica, interna al autor del comentario, con acceso exclusivo e indicada implícitamente, mientras que el segundo (62) se refiere a una evidencia externa presente en el comentario de otro lector, de acceso compartido e indicada explícitamente mediante la referencia al usuario Andrewjoseph#52. Ocurrencias epistémicas y evidenciales, tales como esa última, resultan poco frecuentes en nuestro corpus, a diferencia de las deónticas.

La tendencia hacia el acceso exclusivo parece mostrar que el empleo de los modales de necesidad implica un aumento consciente de la responsabilidad de la afirmación por parte del autor cuando, como en la mayoría de los casos, la fuente de la necesidad es interna y el significado es deóntico. Al mismo tiempo, la indicación de la fuente, que como hemos explicado en el apartado correspondiente, es en buena medida de tipo implícito y actúa como atenuador de la performatividad del enunciado, equilibra parcialmente el peso de la presencia del autor y aporta mayor legitimidad. La figura 25 representa la interpretación explicada:



*Figura 25. Legitimidad, acceso e indicación implícita de la fuente de la necesidad deóntica en los comentarios*

Seguimos explicando el proceso de análisis a través de los comentarios siguientes, que se refieren a ocurrencias de modales de posibilidad:

(30) No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia **no se puede** defender, sólo la verdad, los hechos. Se quiere contentar a todo el mundo, y eso **no puede** ser (CA5.TXT58).

(63) En la II República hicieron el ridículo proclamando la independencia y pagaron bien cara su traición a la nación española. Ahora reinciden y su felonía **no puede** quedar impune (CA7.TXT81).

En (30), las dos ocurrencias de modales —*no se puede, no puede*— expresan un significado de inaceptabilidad referido a la elección de equidistancia tomada por parte del periodista como reflejo de su posicionamiento imparcial respecto al asunto catalán. Hemos identificado una fuente de la posibilidad que es interna al autor, indicada de manera implícita y con un acceso exclusivo. Se trata de una evaluación subjetiva que, aunque esté expresada de forma impersonal —como si fuera una imposibilidad objetiva—, no muestra ninguna huella o indicación que permita compartir la fuente de la posibilidad y, por tanto, el juicio de inaceptabilidad.

En (63), el autor actúa de manera opuesta, indicando explícitamente una referencia histórica —la proclamación de la independencia durante la II República y las consecuencias sufridas por los responsables— y evidenciando las analogías con la situación actual. Ese anclaje justifica la evaluación de improcedencia de comportamientos similares, en particular, de la negación de la posibilidad de quedar impunes. Se puede notar cómo la existencia de una fuente de la posibilidad externa, indicada explícitamente y de acceso compartido, puede influir en el significado del verbo otorgando más legitimidad a la inaceptabilidad expresada. Por lo tanto, como con la precedente clase de verbos, el diferente tipo de acceso a la fuente produce efectos distintos sobre el enunciado y su performatividad, haciendo luz sobre las estrategias de los autores.

Los resultados del análisis muestran una frecuencia de uso de los modales de posibilidad en presencia de acceso exclusivo mayor que la del acceso compartido y menor que la de los modales de necesidad. A diferencia de esos últimos, las ocurrencias de modales de posibilidad se refieren, como hemos visto en la sección sobre la naturaleza de la fuente, a significados deónticos y, en igual medida, epistémicos. Analizamos los textos (54) y (64):

(54) Lo que espero es que se les pida a los que concurran a las elecciones que cumplan la legalidad: respeto a la constitución y al estatuto. Desde ahí **pueden** defender todas las ideas que quieran, pero si se permite que salgan con iluminaciones como la de ahora solo estaremos aplazando un conflicto. Ahhh, y con un mejor seguimiento de lo que hacen, de la tendencia al partidismo y al ventajismo en la prensa pública y en la educación falseando la historia y la realidad (CA2.TXT22).

(64) ¿Pero alguien mínimamente imparcial **puede** dudar de que el Gobierno central tiene su cuota de responsabilidad en este tema? (CA6.TXT70).

El autor del primer comentario (54) funda la posibilidad de defender las ideas políticas en una legitimidad que debe ser proporcionada necesariamente por la legalidad. Esta última, indicada explícitamente, representa la fuente externa con acceso compartido del significado deóntico de aceptabilidad.

El segundo (64) es un ejemplo de posibilidad epistémica con el autor, que formula una pregunta retórica sobre la presunta responsabilidad del Gobierno central, procedente de su personal evaluación presentada adrede, evitando una explícita marca subjetiva.

Los resultados muestran una mayor inclinación de los casos de posibilidad deóntica hacia el acceso compartido, como en (54), respecto a las ocurrencias de posibilidad epistémica, que tienden casi exclusivamente hacia el acceso exclusivo, como en (64). La tendencia observada confirma la diferencia respecto a los modales de necesidad. Por un lado, las ocurrencias epistémicas se relacionan preferentemente con un acceso exclusivo a la fuente interna, con los autores que consideran innecesario compartir el origen de sus opiniones para atenuar su propio compromiso. Por otro lado, los casos deónticos representan realmente una tendencia de uso opuesta a la de los modales de necesidad, en vista de que se relacionan con una fuente cuyo acceso resulta en igual medida compartido o exclusivo. Creemos que, en los casos deónticos, el tipo de acceso está relacionado con el nivel de presencia del sujeto en la evaluación de aceptabilidad. En los casos deónticos, puede prevalecer la voluntad de compartir la fuente externa de la posibilidad, denotando de tal manera una actitud intersubjetiva orientada a la atenuación de la responsabilidad del autor y de la performatividad del enunciado.

Relacionando el tipo de acceso con el tipo de indicación de la fuente, observamos una coherencia suficiente entre las características de la fuente. De hecho, la mayoría de las ocurrencias se refieren a una fuente interna con acceso exclusivo e indicación implícita, al contrario de la fuente externa, que se combina con acceso compartido e indicación explícita en función de las estrategias de búsqueda de fiabilidad y legitimidad adoptadas, como muestra la figura 26:

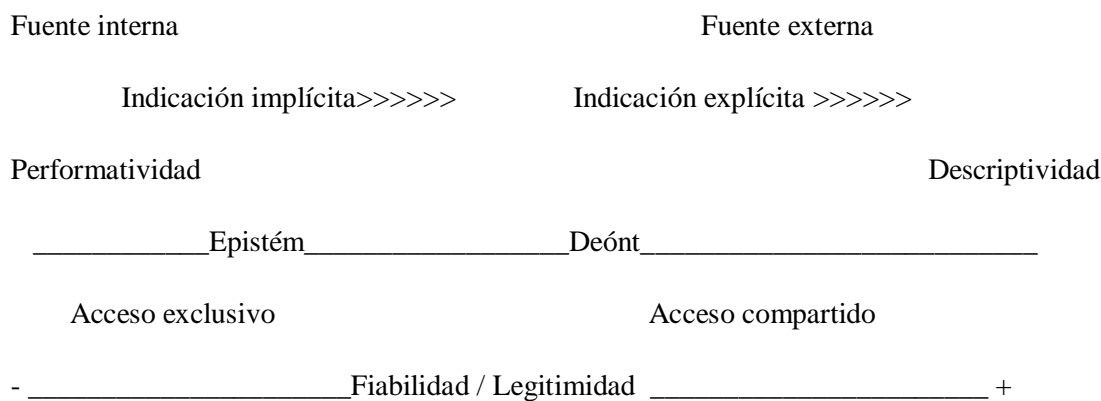


Figura 26. Características de la fuente de la posibilidad epistémica y deóntica en los Modpos de los comentarios

Como con los otros criterios, examinamos desde la perspectiva del acceso a la fuente las ocurrencias de verbos de deseo presentes en (1), (45) y (35):

(1) Por cierto, **espero** que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, habrá que hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que no se puede hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

(45) **Quiero** oír a Anguita, aunque esté jubilado, y aunque puede que ya no esté de acuerdo con él. **Quiero** oírlo porque para mí es un referente y estoy seguro de que me hará pensar. Quiero a mi viejo PCE. Al partido que me han robado los listillos de la Complutense. Quiero un líder obrero que sepa lo que cuesta ganarse el sueldo. No a mojigatos hijos de papá y de mamá que mienten cada vez que hablan. **Quiero** que el PCE demuestre lo que significa ser de izquierdas, y **quiero** que ese mojigato que ahora dicen que es nuestro secretario general se vaya a su casa o se afilie al partido de los traidores de la izquierda. Los populistas de Gran Hermano (CA5.TXT63).

(35) Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos dirigentes y los sienta en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido (CA5.TXT57).

En (1), el verbo de deseo se relaciona con una fuente de la actitud interna al autor, indicada de manera explícita y con un acceso de tipo exclusivo. Resulta difícil encontrar las causas específicas del deseo, identificando las dinámicas de construcción de la evalua-



ción. El grado de abstracción de los indicios es demasiado elevado para explicar al proceso de formación de la actitud y permitir compartirlo. El autor considera obvio lo que puede no ser para los demás acerca del hipotético comportamiento de los independentistas y, por ende, no indica ningún enlace que actúe como explicación de su deseo.

En (45), en cambio, observamos una ocurrencia de carácter intermedio, visto que el deseo expresado más veces por el autor se apoya en su explícita insatisfacción con la situación actual de la izquierda. Sin embargo, la lectura personal de la fuente externa se traduce en un juicio a los líderes del partido, carente de informaciones que permitan el debate necesario.

Por último, el tercer comentario (35) presenta la esperanza del autor a consecuencia de hechos objetivos, en presencia de un bajo nivel de abstracción de las evidencias. De esta forma, el autor intenta objetivar su actitud basándose en violaciones de leyes comúnmente reconocidas, pese a que se pueda discutir si la ley es realmente justa y democrática.

Los resultados del análisis muestran una clara tendencia hacia el acceso exclusivo, ampliamente previsible en vista de la marcada subjetividad de esta clase de verbos. Asimismo, evidencian diferencias de performatividad entre los distintos enunciados, fruto de diferentes elecciones estratégicas ligadas sobre todo a la posición de la fuente, en particular, al empleo de una referencia externa. En los casos de fuente externa, cabe recordar dos peculiaridades de los verbos de deseo.

La primera consiste en la combinación de la indicación explícita de la fuente, que acentúa el carácter performativo de la aserción, y del acceso exclusivo a la fuente indicada, que niega la posibilidad de compartir el proceso de formación del deseo en cuestión.

La segunda peculiaridad concierne a los casos de atribución de una actitud a otros sujetos por parte del autor del comentario, que aunque minoritarios, contribuyen a explicar la tendencia del corpus hacia el acceso exclusivo a la fuente, como muestra (29):

(29) No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia no se puede defender, sólo la verdad, los hechos. **Se quiere** contentar a todo el mundo, y eso no puede ser (CA5.TXT59).

Como hemos analizado en la parte dedicada a la indicación de la fuente, los casos de atribución se refieren, casi en su totalidad, a una fuente interna al autor, debido a que nuestro estudio analiza exclusivamente las evaluaciones performativas de los autores y excluye los casos puramente descriptivos.

En (29), no es relevante si es aceptable que «se quiera contentar a todo el mundo», sino si es verdad que se quiera. Tratándose de una atribución, es evidente la intención de evitar indicaciones sobre el origen real de la actitud, reduciendo las posibilidades de verificación. Este tipo de ocurrencias influye en los resultados del análisis, que señalan la tendencia de los verbos de deseo hacia el acceso exclusivo a la fuente de la actitud.

#### 8.1.5 Compromiso con la fuente: acuerdo o desacuerdo

Como hemos explicado en los apartados dedicados a la metodología y al análisis de los artículos de opinión, el compromiso con la fuente representa el último criterio de análisis referido directamente a la fuente; depende del posicionamiento previo (a la evaluación) y orienta las estrategias específicas del autor del comentario. A continuación, la tabla 29 muestra los resultados del análisis, referidos a cada clase de valor convencional en términos de compromiso con la fuente:

*Tabla 29. Distribución de las ocurrencias según el compromiso del autor con la fuente*

Valor convencional	Acuerdo	Desacuerdo
Vop	62 (77 %)	19 (23 %)
Modnec	45 (88 %)	6 (12 %)
Modpos	32 (86 %)	5 (14 %)
Vds	28 (61 %)	18 (39 %)
TOTAL	167 (78 %)	48 (22 %)

Los resultados muestran en conjunto una clara tendencia hacia el acuerdo con la fuente, es decir, un acuerdo en cuanto al fundamento de la información o a la esencia de la actitud producida. Aunque pueda resultar razonable que un autor se refiera habitualmente a una fuente de acuerdo con su opinión, es igualmente necesario examinar las características de empleo de cada clase de verbos y explicar en detalle los casos opuestos, en los que hay desacuerdo con la fuente.

Los comentarios (4) y (5) muestran dos ocurrencias de verbos de opinión:

(4) O sea que es usted una persona cerrada a la verdad, y sólo admite su idea previa, sin capacidad de rectificar. Le compadezco, pero **entiendo** que lo hace para no sufrir (CA1.TXT6).

(5) Leyendo sus comentarios y lo que usted entiende por golpe de estado **me temo** que al que le ha dado un golpe es a usted, pero de calor (CA1.TXT7).

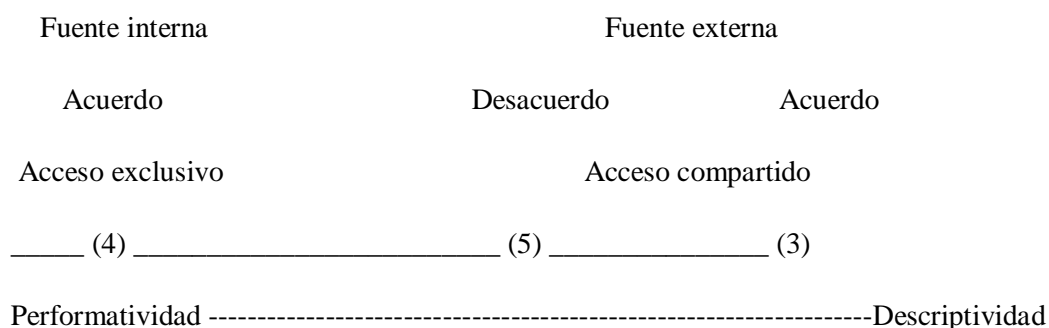
En (4), el autor realiza una primera deducción a partir del comentario de otro lector, expresando un juicio de valor. Por otra parte, el verbo de opinión *entiendo* funciona en realidad como *deduzco*. Simplemente se trata de una deducción que no parece consecuente con la evidencia externa; más bien se refiere a la fuente de una actitud interna al autor. Esta circunstancia genera una evaluación fuertemente subjetiva marcada explícitamente, pero sin indicaciones o instrucciones para que se pueda compartir, de modo que el acceso a la fuente es exclusivo. Estamos delante de un caso de acuerdo con la fuente interna, de alguna forma lógico, que representa la mayoría de las ocurrencias con acuerdo con la fuente. Es importante subrayar una vez más la diferencia entre el acceso y el compromiso con la fuente —como hemos definido en nuestro estudio—, recordando que el acceso se refiere al conocimiento y su lectura se realiza desde una perspectiva neutral, al contrario del compromiso, que concierne al contenido y se concreta en un juicio de valor desde la perspectiva del autor.

El segundo texto (5) representa un ejemplo de desacuerdo con una fuente de la información externa. El autor indica de manera explícita la fuente y la identifica en los comentarios de otro lector con respecto al golpe de estado, dejando así el acceso compartido. Se trata de un ejemplo basado en una evidencia externa cuyo empleo merece una reflexión en comparación con un caso de las mismas características, pero con el acuerdo del autor, como en (3):

(3) Señor Del Pozo, ¿por qué cree usted que no se habla de la faceta étnica, por ende supremacista, del movimiento catalán? **Creo** que no se puede entender el problema catalán sin ver su faceta más importante, la étnica. Según una encuesta de la Generalitat los factores que mejor explican el deseo independentista son pertenecer a la etnia catalana (abuelos nacidos en Cataluña) y la lengua (preferir hablar en catalán). Correspondientemente los que tienen abuelos del resto de España o prefieren hablar en castellano están en contra de la independencia. Los datos pueden verse en [ceo.gen-cat.cat](http://ceo.gen-cat.cat) (CA8.TXT97).

El autor expresa su opinión sobre la supuesta faceta étnica supremacista del movimiento catalán, reduciendo la responsabilidad de su afirmación mediante el empleo de una evidencia externa, a saber: una encuesta realizada por la Generalitat, indicada explícitamente incluso con instrucciones precisas para que sea posible compartirla.

En los verbos de opinión, está claro que la circunstancia de que haya acuerdo o desacuerdo con la fuente de la información influye en la elección del verbo específico, como ocurre con *me temo*. El juicio de valor resulta más marcado en el caso de desacuerdo con la fuente y transfiere al enunciado un significado de valoración que va más allá de una pura conclusión inferencial. Después de todo, es justo el diferente uso de la fuente de la información externa, con acuerdo o desacuerdo, lo que distingue los niveles de performatividad del enunciado y, por consiguiente, el grado de responsabilidad, como podemos apreciar en la figura 27, que evidencia posiciones distintas por los tres comentarios analizados.



*Figura 27. Compromiso con la fuente y grado de responsabilidad en los Vop de los comentarios*

Podemos considerar el caso de fuente externa con desacuerdo (5), como la expresión de una estrategia de búsqueda de fiabilidad intermedia. El desacuerdo señala un grado bastante elevado de responsabilidad de la afirmación con el nivel de performatividad de la evaluación, que resulta atenuado solo parcialmente por la evidencia externa, al contrario del caso (3).

De todas formas, el análisis muestra una distribución idéntica en lo que concierne a los casos de acuerdo y desacuerdo con la fuente externa, a diferencia de los casos con fuente interna, que lógicamente se refieren en exclusiva al acuerdo y resultan ser la mayoría de las ocurrencias. Por otra parte, los casos con fuente externa se diferencian por el carácter intersubjetivo: prevalece una tendencia hacia el acceso compartido en las ocurrencias de acuerdo con una fuente externa en contraste con los casos de desacuerdo.

En lo referente a los modales de necesidad, el análisis indica que la casi totalidad de las ocurrencias muestra un acuerdo con la fuente. Presentamos a continuación los casos más representativos a la luz de todos los criterios de análisis:

(40) Ante el «INTENTO DE GOLPE DE ESTADO» el gobierno **debe** aplicar a la vez el artículo 155 de la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 544 y 545 del Código Penal y suspender la autonomía de Cataluña. El gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía de Irlanda del Norte cuatro veces y no pasó nada. El 14 de octubre de 2002 el gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía del Ulster, hasta el 7 de marzo de 2007, y no pasó nada. Cuando el gobierno de España suspenda la autonomía de Cataluña tampoco pasará nada, la mayoría de los españoles lo estamos deseando, se debería haber hecho ya hace mucho tiempo. «EL GOLPE DE ESTADO SERÁ DERROTADO!!!» (CA7.TXT82).

El autor del comentario (40) hace hincapié en la obligación que tiene el Gobierno de aplicar la ley frente al intento de golpe de estado, indicando cómo y justificando esa obligación mediante una comparación con el caso del Ulster. Pese a la orientación objetiva del enunciado, estamos frente a un ejemplo representativo de la mayoría de las ocurrencias de acuerdo con la fuente de la necesidad, precisamente las que se relacionan con una fuente interna que no está indicada de manera explícita y cuyo acceso es de tipo exclusivo. De hecho, la fuente de la necesidad reside en el autor, que considera únicamente viable la aplicación de unas normas de ley según su personal lectura de la situación; aunque alude al caso de Irlanda del Norte, no explica por qué se trata de un golpe de estado, dejando exclusivo el acceso a la fuente.

El análisis muestra una presencia igualmente relevante, aunque en menor medida, de los casos de acuerdo con una fuente externa de la necesidad, como representa el texto (42):

(42) La razón la expongo en el comentario: porque la inmensa mayoría del parlamento está EN CONTRA de la aplicación del 155 y probablemente acosarían al Gobierno, incluso con una moción de censura. Esto es paradójico dado que la mayoría de los votantes están probablemente a favor A FAVOR de la aplicación del 155. Los votantes tendrían que suscribir si esta actuación es correcta o refutarla y cada partido **se tendrá que** retratar. Basta ya de mensajes ambiguos. Hay que responder de forma clara (CA7.TXT80).

En (42), el autor sustenta su opinión sobre la aplicación del 155 dibujando un escenario en el que los resultados de unas hipotéticas votaciones auspiciadas se convertirían en la fuente de la necesidad y de la obligación ineludible para cada partido de mostrar abiertamente su posición. Se trata de un caso de fuente externa indicada explícitamente y con el

acceso compartido, porque independientemente de la validez de las premisas y de la oportunidad de efectuar las votaciones, la obligación para los partidos sería una consecuencia lógica e inevitable. El recurso a una fuente externa respecto a la cual el autor muestra su acuerdo busca obtener una mayor legitimidad de la afirmación de manera más clara respecto al caso de fuente interna, incluso cuando esta se presenta de forma objetiva, como en (40).

El análisis señala casos minoritarios de fuente externa con desacuerdo por parte del autor, que se distinguen en buena medida por el tipo de acceso a la fuente, que resulta ser exclusivo, como en (65):

(65) Iros a tomar por... las desigualdades? La desigualdad es que unos **tengan que** trabajar como locos para que otros que no encuentran trabajo tengan los mismos derechos. Si tienes un 35 % de paro, esperas que el resto de España se ocupe de ti? Una ayudita aquí, hospitales y colegios pagados, matrículas universitarias más económicas, menos impuestos ... claro, habiendo un tonto que paga, todo resuelto. Algunos han tenido (y hemos tenido) que buscarnos la vida y currar 10 o 12 horas al día por salarios miserables. Otros esperan que el trabajo les caiga del cielo, una paguita y entre tanto, no mover un dedo. Los privilegios del lugar de residencia son que unos trabajan, y otros viven del Estado (CA7.TXT85).

En respuesta a otro comentario, el autor opina sobre la desigualdad, identificándola de manera explícita como fuente externa de una necesidad que él no comparte y valora como injusta. Según nuestra visión, clasificamos el acceso a la fuente como exclusivo en función de la falta de instrucciones disponibles y de explicaciones necesarias para poder entender las razones de esa interpretación de la desigualdad y quizá compartirla. La tendencia hacia el acceso exclusivo en el caso de desacuerdo conlleva una mayor performatividad de las ocurrencias de ese tipo respecto a las de acuerdo con la fuente externa con acceso compartido, de manera más acentuada que en el caso de los verbos de opinión, que como hemos visto en la figura 27, pueden mostrar un acceso compartido en ambos casos. La figura 28 representa esa tendencia:

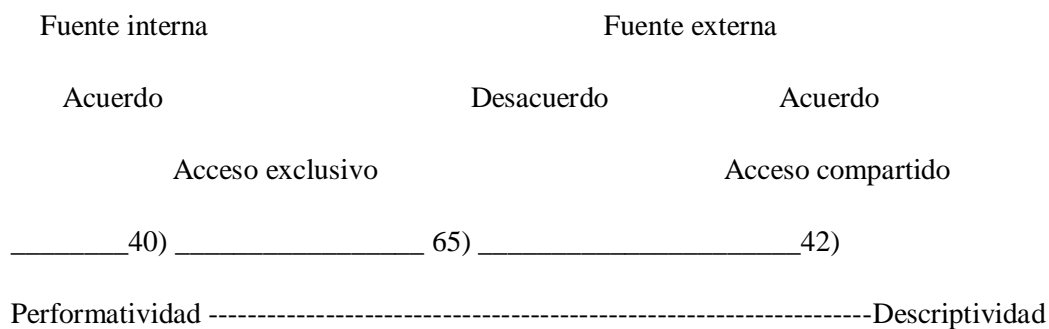


Figura 28. Compromiso con la fuente y grado de responsabilidad en los Modnec de los comentarios

El análisis de los modales de necesidad confirma la preferencia de los autores de los comentarios por el uso de esta clase de verbos en estrategias de búsqueda de legitimidad más performativas respecto a lo que ocurre con los verbos de opinión. En otras palabras, los datos evidencian un nivel de performatividad elevado cuya gradualidad está marcada por la relación con la fuente. La prevalencia de casos de necesidad deóntica determina el resultado total, que muestra cómo el 88 % de las ocurrencias de modales de necesidad se caracteriza por el acuerdo del autor con la fuente, también en los casos de fuente externa con acceso compartido.

Los modales de posibilidad muestran resultados casi idénticos a los de los modales de necesidad en lo que concierne al compromiso con la fuente, esto es, una inequívoca tendencia de uso en presencia de acuerdo con la fuente. Sin embargo, como con los otros criterios, intentamos hacer luz acerca de las peculiaridades de esa clase de verbos. Observamos el texto (66):

(66) Este gobierno es bastante incompetente en general y **puede** naufragar en la aplicación del 155. Eso **puede** ser más terrible para Cataluña. Más inestabilidad en indefinición durante meses o años. Cataluña va a quedar triturada social y económicamente tras el procés. La fractura social entre catalanes y la nueva fobia de los españoles contra Cataluña es de una gravedad enorme (CA4.TXT41).

En (66), hemos identificado dos expresiones con significado epistémico que el autor usa para manifestar su preocupación por la situación de Cataluña. En otros términos, efectúa una evaluación de un estado de cosas futuro e hipotético basada en su personal concepción de la realidad. Su juicio sobre las capacidades del gobierno no representa la fuente de la evaluación de posibilidad, sino más bien la justificación. Por el contrario, la fuente es interna al autor y no puede ser compartida por el hecho de que no especifica ninguna

razón para que exista una incompetencia respecto a la aplicación del 155, como podemos apreciar en «Este gobierno es bastante incompetente **en general...**». Es obvio el compromiso del autor con su afirmación y, lógicamente, el acuerdo con la fuente interna.

Lo mismo vale por la segunda ocurrencia, que expresa una evaluación de posibilidad acerca de un escenario dramático para Cataluña, pese a que esté presentada como si se tratase de una consecuencia lógica a partir de una fuente externa.

Los dos casos representan la tendencia mayoritaria en el corpus y podrían explicar una peculiaridad de los modales de posibilidad en lo que concierne a la composición de los resultados totales. De hecho, los casos de acuerdo con la fuente interna con acceso exclusivo resultan ser más de la mitad de los de naturaleza epistémica respecto al caso de los modales de necesidad, que son casi siempre deónticos. El resultado confirma que los casos de posibilidad epistémica de acuerdo con la fuente muestran una naturaleza performativa con un evidente grado elevado de implicación del autor.

En cambio, los casos deónticos representan la gradación de la presencia del autor en el enunciado, desde una completa implicación de carácter exclusivo hasta la referencia a una fuente externa con acuerdo o desacuerdo, síntoma de una evidente variedad de estrategias de búsqueda de legitimidad. A continuación, en (20), señalamos dos ejemplos de referencia a una fuente externa, uno con acuerdo y el otro con desacuerdo:

(20) Hugo G., respeto tu opinión, pero en relación con el tema de la violencia la única parte que la está usando es el Estado Español del PP con la intervención de la Guardia Civil en medios de comunicación y penalización del derecho a decidir. Si en un futuro próximo hay violencia, creo que los dos sabemos que vendrá por parte del Estado Español, que es quién tiene fuerzas armadas. En ese contexto, me parece poco apropiado que ese es el camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo. Y espero que no digas eso de que «los catalanes no han dialogado porque imponen un referéndum Sí o Sí» porque creo que los dos sabemos que eso es jugar con las palabras. En un Referéndum, todos los catalanes **pueden** votar, sean partidarios del Sí o del No. En un «no referéndum», que es el que impone Rajoy, nadie **puede** votar y se impone la Unidad de España de forma Unilateral. Espero que el Sr. Rajoy te escuche y en algún momento negocien entre ellos una solución que permita a los ciudadanos expresarse. Saludos (CA2.TXT14).

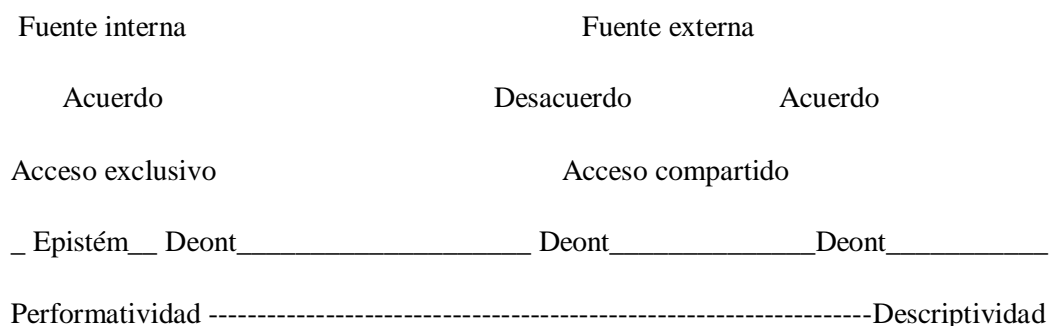
El autor del comentario está posicionado en favor del referéndum y usa dos expresiones de posibilidad deóntica para comparar dos opciones, haciendo hincapié en el diferente nivel de libertad de cada una.



La primera expresión se refiere a una fuente externa, a saber, el Referéndum, con acceso compartido en el sentido de que todos saben de qué se trata, y con acuerdo del autor, que está comprometido con que se realice. Observamos cómo el verbo modal de posibilidad expresa una valoración de aceptabilidad procedente del valor de permisividad (en la aceptación adoptada en el presente estudio) relacionado con la fuente que ofrece a todos los catalanes la posibilidad de votar.

La segunda ocurrencia expresa un significado de inaceptabilidad que procede de una fuente externa con acceso compartido, a saber, el «no referéndum», respecto al cual el autor deja claro su desacuerdo. El empleo de los dos casos deónticos resulta bastante equilibrado a confirmación de la menor rigidez de uso respecto a los casos epistémicos.

Por tanto, desde el punto de vista de la performatividad, podemos afirmar que en el corpus analizado registramos una diferente frecuencia de uso en función del tipo de posibilidad, como se evidencia en la figura 29:



*Figura 29. Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modpos de los comentarios*

Como con las otras clases de verbos, el análisis confirma la tendencia de los verbos de deseo hacia el acuerdo con la fuente. Por otra parte, los datos muestran una diferencia de menor entidad entre acuerdo y desacuerdo, debida al empleo frecuente de la referencia a una fuente externa hacia la cual hay desacuerdo. Por ello, podemos concluir que los autores de los comentarios adoptan con bastante frecuencia los verbos de deseo por su naturaleza actitudinal para expresar desacuerdo con la fuente de la actitud. Además, cabe destacar la relevancia de las atribuciones de actitud por parte de los autores, ya que inciden de manera significativa en los casos de acuerdo con la fuente interna.

A continuación, observamos las expresiones de verbos de deseo cruzando los criterios de la posición y del acceso a la fuente:

(29) Queridos Catalanes, podéis encerraos en hablar solo Catalán, solo conseguiréis aislarlos del mundo, ya que fuera de Catatonia nadie lo entiende. Si viajáis a Sud América, al Caribe, México, etc. no podréis comunicaros con nadie. **Quiero** recordaros que el Español o mejor dicho el Castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo. Saludos (CA5.TXT59).

En (29), el autor usa el verbo de deseo para caracterizar su posicionamiento de forma actitudinal, en el afán de demostrar la improcedencia de hablar solo catalán. Según nuestra lectura, el deseo de recordar que el castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo no surge directamente de la realidad de Cataluña, sino que procede de su elección de posicionarse frente al asunto. Por lo tanto, se trata de una fuente de la actitud que es interna, con el acceso exclusivo y con un claro acuerdo en lo que concierne al contenido. Ese caso representa la mayoría de las ocurrencias de acuerdo con la fuente, aunque el análisis ofrece algún caso de fuente interna con el desacuerdo del autor, como en (34):

(34) No le doy me gusta, por respeto!! Simplemente comentar que siento pena y tristeza de la situación y **espero** que salgamos pronto de este limbo!! (CA5.TXT62).

A primera vista, la esperanza del autor de que se salga pronto de la situación actual parece ser una consecuencia de la realidad y, por consiguiente, se trataría de una fuente externa de la actitud en cuestión, con la que él está en desacuerdo. Una lectura más profunda revela la posición real de la fuente, que en realidad es interna al autor por el hecho de que su deseo surge de sus sensaciones subjetivas de pena y tristeza más que de una realidad que es posible leer también de manera diferente. Se trata de uno de los raros casos de desacuerdo con la fuente interna presentes en el corpus.

Como hemos constatado, el recurso a una fuente externa hacia la cual hay desacuerdo del autor representa un uso frecuente en los verbos de deseo, como en (67):

(67) O **no quiero** votar de cualquier forma. Y en este buti-referendum menos. Quiero elecciones para BOTAR a Puigdemont. Ya (CA6.TXT66).

El «buti-referendum» representa la fuente externa que provoca en el autor una actitud contraria al voto. A pesar del desacuerdo evidente, puede actuar como factor de legitimidad de la elección de no participar en el voto gracias a la valoración negativa realizada por parte del autor.

Por lo tanto, podemos confirmar que los verbos de deseo están empleados siempre en presencia de una performatividad significativa de la evaluación. En particular, los casos de desacuerdo muestran un elevado grado de presencia del autor en el enunciado, circunstancia que indica la voluntad de marcar de manera inequívoca la propia actitud.

## 8.2 Evaluación: caracterización de la actitud o del proceso cognitivo

En esta sección, relacionamos las ocurrencias con las características de la evaluación realizada, en concreto, con el tipo y la orientación. Es la oportunidad de profundizar en el proceso de formación del significado efectivo de las formas verbales analizadas, completando la aplicación del esquema de análisis presentado en el capítulo dedicado a la metodología.

### 8.2.1 Tipo de evaluación: evidencial, actitudinal, epistémico y deóntico

Con el análisis del tipo de evaluación, nos detenemos en la realización del valor convencional de cada clase de verbo y podemos observar las especificidades de comportamiento producidas por el uso distinto. En este contexto, se puede apreciar la función explicativa de la fuente, sobre todo en presencia de referencias contextuales limitadas, como ocurre en el género de los comentarios. A continuación, la tabla 30 muestra los resultados del análisis por tipo de evaluación:

*Tabla 30. Distribución de las ocurrencias según el tipo de evaluación*

Valor convencional	Evidencial	Actitudinal	Epistémica	Deóntica
Vop	43 (53 %)	24 (30 %)	14 (17 %)	/
Modnec	5 (10 %)	/	3 (6 %)	43 (84 %)
Modpos	4 (11 %)	/	16 (43 %)	17 (46 %)
Vds	/	43 (93 %)	/	3 (7 %)
TOTAL	52 (24 %)	67 (31 %)	33 (16 %)	63 (29 %)

El análisis evidencia —en total— una frecuencia de evaluaciones de tipo deóntico y actitudinal mayor respecto a las evidenciales y epistémicas. Observamos cómo cada tipo de evaluación se configura por cada una de las clases de verbos analizadas, con el fin de evidenciar las peculiaridades de uso.

Los verbos de opinión expresan significados evidenciales, actitudinales y epistémicos, indicados aquí por orden de relevancia. Examinamos los comentarios (49) y (15):

(49) Jordi Évole, yo **considero** que la Sra. Esperanza Aguirre es más independentista que los Catalanes, dijo: antes alemana que catalana. Recuerdas la OPA de Gas Natural a Endesa? (CA5.TXT53).

(15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, se podrá hablar con alguien, **digo yo** (CA6.TXT72).

Ambos textos representan una evaluación de tipo evidencial expresada por verbos de opinión de forma distinta. El primer caso (49) se refiere a una conclusión de carácter inductivo que el autor realiza a través del verbo de opinión *considero*, que sí muestra en su semántica un valor evaluativo marcado, pero resulta empleado en función de una evidencia externa fácilmente compartible desde el punto de vista del acceso. Así como en la sección dedicada a la fuente hemos averiguado la coincidencia del valor convencional del verbo con la naturaleza de la fuente, en este caso comparamos esa última con el tipo de evaluación para aclarar las peculiaridades de uso en términos de significado. En ese caso, la naturaleza de la fuente es claramente una evidencia genérica, en otras palabras, una fuente de la información, y la evaluación es evidencial.

Lo que es relevante para nuestro estudio es la relación entre el valor convencional del verbo empleado, las características de la fuente y el tipo de evaluación en la búsqueda de la identificación de modelos de uso. Se trata de la base conceptual de partida para poder interpretar el posicionamiento del autor y, en ese caso evidencial, para medir la eficacia de la justificación de la aserción, es decir, la evidencialidad según nuestra visión. En el ejemplo en cuestión, la justificación presenta un grado elevado de eficacia por las características de la fuente; por eso lo clasificamos como puramente evidencial.

Diferente es el segundo ejemplo, (15), en el que el autor del comentario realiza en primer lugar una valoración epistémica sobre la posibilidad de que las dos partes acaben ha-

blando; esa valoración se funda en su opinión acerca de las responsabilidades de Puigdemont por la ausencia de diálogo. Esa valoración epistémica está acompañada por la expresión evidencial *digo yo*, que marca de manera explícita la fuente interna y la independencia de la deducción de alguna evidencia externa. En este caso, según nuestra idea de la evidencialidad, la función de justificación de la afirmación resulta poco eficaz por falta de referencias o explicaciones. Asimismo, la forma verbal, aunque evidencial, parece aumentar la influencia de la valoración epistémica asociada, asumiendo el componente de duda y transmitiendo un valor de baja fiabilidad. De todas formas, la configuración de evaluación evidencial usada con mayor frecuencia es la del ejemplo (49), con lo cual podemos concluir que los autores de los comentarios prefieren usar referencias externas para lograr una mayor eficacia de la justificación, atenuando de tal manera el nivel de performatividad de la calificación evidencial.

Retomando la figura 2, correspondiente al *continuum* propuesto por Squartini (2008) y tratado en el marco teórico, situamos esa configuración de uso en el punto indicado abajo:

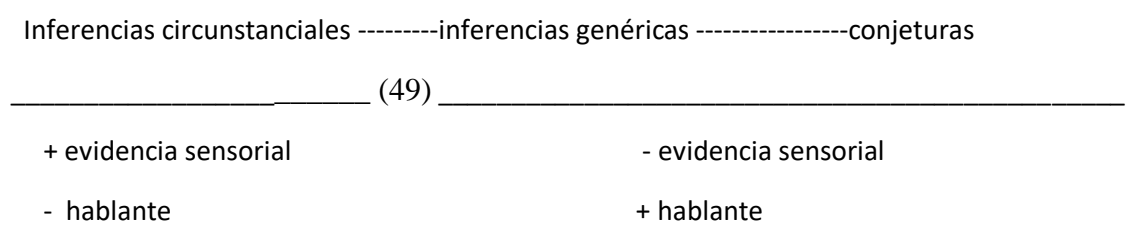


Fig. 2. Escala de gradación inferencial (Squartini, 2008)

El caso (49) representa la configuración de uso evidencial más frecuente; observamos en la figura 30 la relación con dos nociones centrales de nuestro estudio: el grado de implicación del autor y el grado de abstracción de las evidencias.



Figura 30. Evaluaciones evidenciales en los Vop de los comentarios

Siguiendo con el análisis de los verbos de opinión, examinamos las ocurrencias correspondientes a la evaluación de tipo actitudinal, como en (57):

(57) Llegados a este momento, **creo** que la estrategia más adecuada (en el sentido de proporcionarnos estabilidad a todos los catalanes, no sólo a los de un bando) por parte de Rajoy sería aplicar el 155 sólo con dos propósitos: propuesta de sustitución de Puigdemont por Mas-Colell (y a ver que dice Mas-Colell ante la opinión pública) y convocatoria inmediata de elecciones catalanas (CA4.TXT35).

El ejemplo (57) representa el caso de evaluación actitudinal más frecuente, con las características de la fuente —posición interna y acceso exclusivo— en línea con un nivel elevado de performatividad de la afirmación. El autor del comentario emplea el verbo *creer* para expresar su opinión, pero sobre todo para realizar una conjetura acerca de la estrategia más adecuada por parte de Rajoy en mérito a la aplicación del 155. La clasificación de ese tipo de ocurrencia como actitudinal se debe a la ausencia de referencias externas concretas y a la naturaleza de la fuente, que es una actitud creada en el tiempo y debida al posicionamiento elegido previamente por el autor. En otras palabras, el autor presenta la expresión como evidencial, puesto que usa la premisa «Llegados a este momento» como punto de partida para su conclusión. Sin embargo, estamos en presencia de un caso emblemático de la concepción de la evidencialidad que hemos adoptado para nuestro estudio, precisamente un caso de justificación ineficaz de la aserción, que equivale a la

expresión de una actitud subjetiva. Desde el punto de vista de las funciones desempeñadas en términos de posicionamiento —ya que las evaluaciones actitudinales muestran abiertamente las opiniones y los juicios de valor—, podemos preguntarnos hasta qué punto, en casos como estos, los autores quieren indicar un camino a seguir, intentando incidir en los interlocutores.

Las evaluaciones actitudinales (30 %) expresadas a través de los verbos de opinión se encuentran en menor medida que las evidenciales (53 %) y representan un modo diferente de expresar la propia opinión, con el objetivo primario de marcar la actitud personal y, en segundo lugar, de influir indirectamente en los interlocutores.

Podemos situar en una posición la evaluación actitudinal analizada en (57), tal como se ve en la figura 31, y relacionarla con el grado de implicación del autor y el grado de abstracción de las evidencias:



Figura 31. Evaluaciones evidenciales y actitudinales en los Vop de los comentarios

Las evaluaciones epistémicas expresadas por medio de los verbos de opinión representan la tercera tendencia de uso registrada en el análisis (17 %). Las ocurrencias se refieren en buena medida a una fuente interna con acceso exclusivo, como en los comentarios siguientes:

(36) **Creo** que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve (CA2.TXT19).

En (36), el autor, a partir de una experiencia directa, expresa una necesidad epistémica, en concreto, la certeza de que el interlocutor se ha equivocado. Los resultados del análisis evidencian una preferencia de uso de los verbos de opinión para expresar necesidad epistémica mayor que la de los otros significados epistémicos de probabilidad o de posibilidad. De forma que parece prevalecer el valor de opinión, presente en la semántica de esta clase de verbos, sobre el componente epistémico de duda. En esta contigüidad con los significados evidenciales (Givón, 1982), juega un papel fundamental la fuente, que cuando está definida e identificada con claridad, contribuye a reducir el valor de duda. Se trata de enunciados que mantienen un elevado nivel de performatividad incluso en presencia de una referencia externa, a diferencia de los estrictamente evidenciales, que muestran una atenuación de la performatividad. De hecho, en (36) el autor expresa su certeza de que el interlocutor se está confundiendo y, de este modo, no prevalece el proceso inferencial de deducción. Comparamos los dos casos resultantes de la paráfrasis:

(36a) **Estoy seguro** de que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve.

(36b) **Deduzco** que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve.

En (36a), predomina el valor asertivo de opinión sin ningún componente de duda sobre la indicación de la justificación evidencial; en (36b), por el contrario, el valor asertivo disminuye, el significado de duda permanece y la eficacia de la evaluación evidencial depende de lo correcto y lógico que haya sido el proceso de deducción.

El segundo comentario (61) se refiere a una valoración epistémica de probabilidad que el autor realiza sobre el estado de salud del independentismo.

(61) Lamentablemente **no creo** que esto sea cierto ... para los independentistas, prepararse para las elecciones significa victimizarse para ganar votos. Y nada mejor para ello que utilizar el 155 a su favor. A mí también me parece que la actuación de los nacionalistas está siendo ridícula y absurda pero no creo que se deba subestimar sus acciones hasta el 21D. Al final fue así como ganó Trump el payaso, por no tomarlo en serio (CA2.TXT21).

Se trata de una afirmación que deja un espacio abierto a la posibilidad de que la realidad se revele en contra de la esperanza del autor, que no transmite ninguna certeza, sino su mera valoración del estado de cosas. El corpus no ofrece un porcentaje relevante de casos



como este, en los que baja el nivel de performatividad de la evaluación y de la responsabilidad del autor, confirmando la prevalencia de una función modalizadora fuerte en los usos epistémicos del corpus. Por otra parte, el ejemplo (61) muestra cómo a la ausencia de una evidencia externa, puede corresponder un bajo nivel de performatividad del enunciado y un reducido grado de implicación del autor, como ilustra la figura 32:



Figura 32. Evaluación epistémica en los Vop de los comentarios

Casi todas las ocurrencias de modales de necesidad expresan evaluaciones de tipo deóntico, de forma que podemos confirmar la coincidencia entre la naturaleza prevalente de la fuente de necesidad y el tipo de evaluación deóntico, que es el más frecuente.

(58) Acabo de ver imágenes en la sexta. No Intereconomía o TVE. En esas imágenes se veía a la GC y PN siendo asediada y a una turba descontrolada. Ojo, que no digo que la policía no haya dado palos, pero conociendo el percal como lo conozco seguro que no tantos como dicen. Fíjate que afortunadamente no ha habido apenas heridos graves, teniendo en cuenta las decenas de miles de personas que se rebelaban a la autoridad. Creo que los periodistas de opinión **deberíais** esperar un poco más antes de expresaros, para tener tiempo de contrastar info. Especialmente si estás en otro continente, como es tu caso (CA5.TXT56).

En (58), el autor manifiesta una necesidad de tipo deóntico en forma de recomendación a los periodistas, que «deberían esperar un poco más antes de expresarse» para asegurarse de que la información es veraz y fiable.

Observamos que los autores parecen considerar el valor convencional de necesidad inherente a esa clase de verbos como más adecuado para la esfera deóntica que para la epistémica-evidencial. La necesidad epistémica o de ámbito evidencial referida al conocimiento, difiere por la forma en la que se construye y por el carácter menos fuerte de su representación, como hemos explicado al efectuar el análisis de los artículos de opinión. Al contrario, el ámbito moral requiere una modalidad de expresión más fuerte y adecuada para representar de forma clara e inconfundible la volitividad asociada a la evaluación deóntica y la asunción correspondiente de responsabilidad.

Como hemos explicado al tratar los artículos de opinión, una confirmación de esa tendencia de los modales de necesidad hacia los usos deónticos reside en la orientación hacia el objeto proposicional de esta clase de verbos, que debería favorecer el uso deóntico en lugar del epistémico, que resulta expresado en mayor medida por los modales de posibilidad.

Los tipos de evaluación más frecuentes expresados por los modales de posibilidad son de naturaleza deóntica (46 %) y epistémica (43 %). En efecto, los resultados muestran una distribución más equilibrada respecto a los modales de necesidad con una ligera preferencia por los usos deónticos. Este mayor equilibrio es debido, según nuestra opinión, a una menor rigidez del significado de posibilidad en comparación con el de necesidad, que se traduce en una gradación de valores que parece más adecuada para representar el *continuum* epistémico-evidencial en lugar del área deóntica, que manifiesta en general una naturaleza binaria. Sin embargo, prevalece la tendencia hacia el uso deóntico, pero con una propensión a la atenuación de la performatividad, como demuestra la mayor frecuencia de ocurrencias con fuente externa, representada en (54):

(54) Lo que espero es que se les pida a los que concurran a las elecciones que cumplan la legalidad: respeto a la constitución y al estatuto. Desde ahí **pueden** defender todas las ideas que quieran, pero si se permite que salgan con iluminaciones como la de ahora solo estaremos aplazando un conflicto. Ahhh, y con un mejor seguimiento de lo que hacen, de la tendencia al partidismo y al ventajismo en la prensa pública y en la educación falseando la historia y la realidad (CA2.TXT22).

El autor se refiere de manera explícita a la Constitución y al Estatuto, que él valora como las fuentes de la posibilidad deóntica que pueden otorgar el permiso para «defender todas

las ideas que quieran» a los que concurran a las elecciones. Aunque un permiso sea un acto deónico —en este caso, concedido además por una fuente compartida—, queremos poner nuestro enfoque en la evaluación de la legalidad que el autor asocia a la fuente de la posibilidad, sometiéndole el permiso de defender las ideas. De este modo, la afirmación se podría asimilar a la valoración de aceptabilidad moral de una concesión que a la vez está subordinada a una condición. Por lo tanto, asistimos a una toma de responsabilidad relevante del autor por el hecho de que, aunque apoye su valoración en una fuente externa de la posibilidad reconocida como autoridad, confecciona una aserción con un nivel de implicación elevado. Al mismo tiempo, desde el punto de vista del posicionamiento, su juicio de valor se convierte en una afirmación con una legitimidad apreciable como objetiva, puesto que el peso de la fuente equilibra la fuerte presencia del autor en el enunciado. Las evaluaciones de tipo epistémico expresadas por modales de posibilidad merecen una reflexión adecuada, visto que en buena parte equilibran los usos deónicos. Las ocurrencias epistémicas empleadas habitualmente en los comentarios analizados se relacionan con una fuente interna con acceso exclusivo y, en particular, con un significado de posibilidad, como en (66):

(66) Este gobierno es bastante incompetente en general y **puede** naufragar en la aplicación del 155. Eso **puede** ser más terrible para Cataluña. Más inestabilidad en indefinición durante meses o años. Cataluña va a quedar triturada social y económicamente tras el procés. La fractura social entre catalanes y la nueva fobia de los españoles contra Cataluña es de una gravedad enorme (CA4.TXT41).

El juicio de valor del autor proporciona más certeza a la evaluación epistémica con respecto a la posibilidad de que el gobierno naufrage en la aplicación del 155. Al contrario, permanece un elemento de duda en la segunda evaluación, que el autor presenta como si fuera una consecuencia de la precedente. La capacidad de representar esa gradación de significados parece una propiedad de los modales de posibilidad y también de la noción de posibilidad, que como ya hemos destacado, va desde la expresión de incertidumbre hasta la certeza acerca de la realización de un evento.

A diferencia de los verbos de opinión empleados preferentemente con el significado de necesidad epistémica, los modales de posibilidad se inclinan más hacia el significado de posibilidad, mostrando un nivel de performatividad variable. En los casos en que el componente de subjetividad prevalece haciendo patente la implicación del autor, el nivel de

performatividad puede aumentar incluso en presencia de una referencia externa. Lo contrario ocurre en usos en los que se desprende la voluntad de no asumirse enteramente la responsabilidad de la evaluación.

Las evaluaciones que hemos clasificado como actitudinales se refieren a valoraciones que no interesan a la esfera epistémica, sino a la realidad. Precisamente, no se relacionan necesariamente con una acción futura en cuanto que carecen de operatividad, en el sentido de que la eventual acción futura no resulta conectada directamente. Este tipo de evaluaciones adolecen típicamente de referencias externas directas, no solo en términos de futuridad, sino también en lo que concierne a la formación de la actitud misma, al contrario de lo que ocurre con las evidenciales. Además de los verbos de opinión, las evaluaciones actitudinales se realizan mediante el empleo de los verbos de deseo, como muestra el comentario (28):

(28) El Gobierno de España sabe que después de garantizar el cumplimiento de la ley habrá que hablar. A mí **me gustaría** que se hiciera con luz y taquígrafos y de forma exhaustiva (CA6.TXT68).

Se trata del caso más representativo, en el que el deseo del autor procede de una fuente interna, es decir, de su misma actitud. No hay traza alguna de referencia que justifique la afirmación. La evaluación muestra un nivel de performatividad acentuado por la clara voluntad de incidir en la opinión de los demás a través de la indicación de un camino a seguir en lo que se refiere a la futura actividad del Gobierno. Por consiguiente, el grado de implicación del autor resulta bastante elevado, como ocurre en las evaluaciones actitudinales realizadas mediante los verbos de opinión.

### 8.2.2 Orientación : subjetiva u objetiva

En este estudio, la orientación de la evaluación señala a la representación adoptada en el enunciado. En otras palabras, el tipo de orientación depende de la manera de organizar la presentación de la evaluación en el texto. Como hemos indicado al efectuar el análisis de los artículos de opinión, no se trata de identificar el origen de la evaluación —si es interna o externa al autor—, ya que eso concierne al criterio de la posición de la fuente, sino la tendencia, subjetiva u objetiva, tal como aparece en el conjunto de las expresiones adoptadas.

A continuación, presentamos los resultados del análisis por cada clase de verbos.

Tabla 31. Distribución de las ocurrencias según la orientación de la evaluación

Valor convencional	Orientación subjetiva	Orientación objetiva
Vop	70 (86 %)	11 (14 %)
Modnec	14 (27 %)	37 (73 %)
Modpos	21 (57 %)	16 (43 %)
Vds	36 (78 %)	10 (22 %)
TOTAL	141 (66 %)	74 (34 %)

Las evaluaciones con una orientación subjetiva (66 %) representan casi el doble de las que muestran un carácter prevalentemente objetivo (34 %). En particular, la tendencia hacia la orientación subjetiva se debe principalmente a los verbos de opinión (86 %) y de deseo (78 %), y se encuentra con frecuencia menos marcada en los modales de posibilidad (57 %), al contrario de lo que ocurre con los modales de necesidad (27 %).

Analizamos las ocurrencias de cada clase de verbos empezando por los de opinión:

(49) Jordi Évole, yo **considero** que la Sra. Esperanza Aguirre es más independentista que los Catalanes, dijo: antes alemana que catalana. Recuerdas la OPA de Gas Natural a Endesa? (CA5.TXT53).

La ocurrencia mostrada en (49) es emblemática del caso más frecuente en los verbos de opinión, y se refiere a la orientación subjetiva de una evaluación de tipo evidencial. La referencia a la fuente externa de la información no quita subjetividad a la expresión adoptada por el autor para calificar a la Sra. Esperanza Aguirre como más independentista que los catalanes. La orientación subjetiva puede desprenderse, por un lado, del pronombre personal *yo*, marcador de subjetividad por excelencia. Por otro lado, el verbo *considerar* incorpora en su semántica un significado de valoración que representa el componente de actitud subjetiva que contribuye a la formación de la opinión expresada. El autor quiere atribuirse abiertamente la responsabilidad de la afirmación, así que el nivel de performatividad no resulta atenuado por la evidencia externa, que, al contrario, funciona perfectamente como justificación de la aserción. De forma que podemos afirmar que, a través del

uso de los verbos de opinión en evaluaciones evidenciales, la mayoría de los autores no renuncia a manifestar un grado de implicación elevado y privilegia el uso de expresiones inequívocamente subjetivas. En este ejemplo, como en casi la mitad de los casos, la orientación subjetiva coexiste con la evidencia externa. Por lo tanto, el autor prioriza el juicio de valor respecto a la justificación sin un afán de convencer con inmediatez al interlocutor, sino de comunicarle su opinión.

Los modales de necesidad muestran una tendencia evidente hacia la orientación objetiva de la evaluación (73 %). En la casi totalidad, se trata de casos deónticos, como en los ejemplos siguientes, que ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre las distintas formas empleadas:

(68) Un buen artículo, pero quiero hacer alguna precisión, Ricardo Samper, que fue el único jefe de gobierno valenciano en la historia de España, aunque solo lo fuera por unos meses, no era un político de derechas, al menos en aquel contexto, sino de centro, de un partido que han conseguido demonizar o ridiculizar, que es peor, con éxito, pero cuya desaparición fue clave a la hora del mayor enfrentamiento de nuestra historia. Por otra parte los paralelismos con lo actual son muy sugestivos, pero **no hay que** olvidar que ahora estamos en la UE y todo lo que pase depende de allí. Por ahora el procés está derrotado y si no lo estuviere peor para todos incluida la propia UE (CA4.TXT30).

El autor del comentario (68) destaca lo necesario que es no olvidar el peso de la UE en el contexto actual a través de la perífrasis modal *hay que*, desligada semánticamente del sujeto.

El punto crítico para la clasificación de la orientación radica, según nuestra lectura, en la distinción entre la posición de la fuente y el nivel de presencia del sujeto en la presentación de la evaluación, que asume un carácter más o menos marcado dependiendo de la forma verbal elegida entre *hay que*, *deber* y *tener que*. En (68), estamos en presencia de una necesidad que surge del autor, es decir, de una fuente interna. Al mismo tiempo, el modal *hay que* pone el acento en la situación general, como si la fuerza de esa necesidad procediera de una circunstancia. De este modo, la presencia del autor resulta reducida, a pesar de que él mismo está identificado como fuente y, por consiguiente, su grado de implicación resulta atenuada.

El texto (69) representa otro ejemplo de orientación objetiva realizada, a diferencia del precedente, mediante el modal *deber*:

(69) La diferencia entre Tarradellas y Puigdemont —dijo Madina en el Festival de la Ñ de Antonio Lucas, príncipe de los poetas— es que Tarradellas no tenía tuitar... Antes **se debería** de conocer un poco la vida y el pensamiento de Tarradellas, pero eso brilla por su ausencia ... Afirmaba que Cataluña debía ser autocrítica, entender al pueblo español e integrarse en España ... En su tarea política siempre pretendió establecer la conciliación y la concordia entre Cataluña y el resto de España, alejarse de los victimismos y los prejuicios nacionalistas hacia el Estado español ... y no culpar a éste de los problemas que padece el pueblo catalán ... Abogó por los gobiernos de unidad en Cataluña con el propósito de que ésta fuese más fuerte, así como del diálogo positivo y constructivo con Madrid. ¿ESO ES PARECERSE A PUIGDEMONT? (CA8.TXT103).

La ocurrencia presente en (69) ofrece la oportunidad de reflexionar sobre dos elementos relacionados con la orientación de la evaluación: el condicional y la forma impersonal. Ante todo, la elección del verbo *deber* nos inclina hacia una clasificación objetiva de la orientación en cuanto que la presencia del autor y su actividad de evaluación no resaltan suficientemente, aunque en mayor medida respecto al caso con *hay que* examinado más arriba. Podemos apreciar la coexistencia de la fuente interna y la orientación objetiva, a sabiendas de que también puede haber coincidencia con una fuente de la necesidad externa. El autor evidencia la necesidad de que se conozca más la vida y el pensamiento de Tarradellas antes de proponer analogías con Puigdemont. El condicional empleado contribuye indudablemente a disminuir la fuerza de la afirmación y, con ella, el componente subjetivo procedente de la evaluación, restando performatividad al enunciado, que en (69) se concreta en una sugerencia con significado de oportunidad.

A su vez, la forma impersonal puede llevar un carácter de objetividad que definiríamos como un indicador de ausencia de especificidad, como apreciamos en (70):

(70) Esto **se tendría que** publicar en más sitios y hasta poner escritos como este en sitios públicos para que se enteraran muchos de los indepes... (CA6.TXT73).

Como se puede observar, el autor usa la forma impersonal porque probablemente se trata de una afirmación bastante indefinida y de carácter general. Al parecer, no quiere ampliar el número de destinatarios a quienes dirigirse de manera intersubjetiva para enviar su recomendación de publicar el escrito en más sitios. Para clasificar como subjetiva la ocurrencia, lo que destaca es la fuerza que procede de la evaluación del autor, expresada a través del modal *tener que*. El empleo de *tener que* asegura una orientación de tipo subjetivo a la expresión de la evaluación porque enfatiza la fuerza de la opinión del autor, aumentando de esta forma el nivel de performatividad de la aserción. En el caso de *tener*

*que*, el uso del condicional, a diferencia de los otros dos modales, no atenúa, sino que parece acentuar la firmeza de la opinión, como en (42):

(42) ... la razón la expongo en el comentario: porque la inmensa mayoría del parlamento está EN CONTRA de la aplicación del 155 y probablemente acosarían al Gobierno, incluso con una moción de censura. Esto es paradójico dado que la mayoría de los votantes están probablemente A FAVOR de la aplicación del 155. Los votantes **tendrían que** suscribir si esta actuación es correcta o refutarla y cada partido **se tendrá que** retratar. Basta ya de mensajes ambiguos. **Hay que** responder de forma clara (CA7.TXT80).

Además de la expresión en condicional, el análisis señala también otras dos ocurrencias en el mismo texto: una de orientación subjetiva —*se tendrá que*—, de forma impersonal y con fuente externa, en la que la necesidad procede de la votación sobre el 155 auspiciada por el autor. Esa circunstancia demuestra cómo la presencia del autor, representada por *tener que*, incide de manera determinante en la clasificación de la orientación de la evaluación. La otra ocurrencia —*hay que*— muestra, al contrario, cómo la fuerza de la evaluación subjetiva está sustituida por la fuerza de la situación general, con el autor más al margen.

Podemos aplicar la misma perspectiva a los casos de necesidad epistémica, que aunque poco frecuentes en el corpus, permiten comprobar esa gradación de intensidad subjetiva relacionada con la forma verbal elegida por el autor. En (8), hemos clasificado como subjetiva la expresión *se tiene que* por la elevada performatividad de la evaluación de necesidad epistémica al considerar inevitable el pago de un precio político:

8) **Se tiene que** pagar un precio político, eso es evidente. Lo más razonable, para esa paz social, es evitar la DUI (CA6.TXT75).

En fin, podemos concluir que la tendencia hacia la orientación objetiva de los modales de necesidad resulta del empleo mayoritario de *haber que* y *deber* en usos deónticos. Los autores de los comentarios muestran una preferencia por una presencia contenida del componente subjetivo en la expresión de la evaluación y, por consiguiente, parecen privilegiar la asunción de un nivel de responsabilidad limitado probablemente a la búsqueda de alguna forma de legitimidad que proceda del externo y que sostenga sus evaluaciones deónticas.

Los modales de posibilidad y, en particular, el verbo *poder* presentan una clara tendencia hacia la orientación subjetiva (57 %), que —en valor absoluto— se puede asociar a la



mayor frecuencia del uso epistémico por su carácter marcadamente performativo. Sin embargo, en porcentaje, las evaluaciones epistémicas muestran una proporción entre orientación subjetiva y objetiva que es idéntica a la de los casos deónticos. A continuación, examinamos la expresión indicada en (15):

(15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, **se podrá** hablar con alguien, digo yo (CA6.TXT72).

El comentario (15) muestra un ejemplo de evaluación epistémica acerca de la posibilidad futura de diálogo a partir del momento en el que se haya ido Puigdemont. En este caso, hemos optado por la orientación subjetiva debido a la fuerte presencia del autor en la expresión de la evaluación.

En el caso de los modales de necesidad, hemos identificado en la elección del verbo modal —*tener que, deber o hay que*— el factor determinante para la clasificación del tipo de orientación, puesto que cada uno incorpora en su significado primario de necesidad grados distintos de referencia al hablante. Sin embargo, observamos una diferencia importante, que marca la distinción entre las dos clases de verbos; se refiere a la relación entre la posición de la fuente y la orientación de la evaluación. El corpus muestra una correlación en las ocurrencias de los modales de posibilidad, es decir, la existencia de una fuente interna en correspondencia con expresiones subjetivas y de una fuente externa en expresiones de orientación objetiva, al contrario de los modales de necesidad.

Esta correlación entre la posición de la fuente y la orientación de la evaluación puede representar el factor que permite graduar la presencia del autor en lo que concierne al verbo *poder*. En efecto, creemos que en este caso es la posición de la fuente la que determina el tipo de orientación, subjetiva u objetiva, debido a las características semánticas de *poder*, que especialmente por su gradualidad, parece apto para representar a la vez diferentes niveles de presencia del autor en la expresión de la evaluación de posibilidad.

Por lo tanto, la evaluación epistémica examinada en (15), de orientación subjetiva y procedente de fuente interna, se caracteriza por un elevado nivel de performatividad, pese a que se presenta en una forma impersonal, en cuanto que se trata de la expresión de una opinión fuerte, extendida de lo personal a lo general sin que haya referencias compartidas de carácter intersubjetivo.

En (1) y (19), presentamos dos ejemplos de evaluación deóntica, uno con una orientación objetiva y el otro con una orientación subjetiva:

(1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, habrá que hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que **no se puede** hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

(19) máximo respeto para los únicos políticos en España que se juegan patrimonio personal e incluso su libertad por defender sus ideas y su programa electoral, máximo respeto ... durante los 40 años de engaño democrático ningún otro político español **puede** decir lo mismo... A partir de eso lo que decidan hacer, estará bien decidido, los indepes estamos al 100 % con ellos. (CA4.TXT31).

En (1), el autor subraya el papel determinante de la ley y del Estado de Derecho en la definición del único marco posible, dentro del cual se pueden ejercer los derechos de manera democrática. Hemos clasificado esta ocurrencia con orientación objetiva. No se trata de una expresión descriptiva, pero la presencia del autor en la aserción es limitada. La orientación objetiva no se debe tanto a la forma impersonal del verbo *poder* —que podría resultar poco intersubjetiva—, como a la correlación con la posición de la fuente, externa al autor, que incide en la caracterización objetiva de la orientación de la evaluación. A diferencia del caso precedente, la presencia de referencias compartidas, tales como la Constitución y la ley, atenúa, aunque solo en parte, la performatividad de la afirmación y produce una redistribución de la responsabilidad entre el autor y la fuente externa, añadiendo una legitimidad objetivamente reconocida.

En (19) asistimos a un juicio de aceptabilidad moral emitido por el autor sobre los políticos españoles, que él no considera a la altura de los independentistas por no estar dispuestos a defender sus propias ideas a cualquier coste. La orientación subjetiva resulta de la relación con la fuente interna que evidencia una presencia relevante del sujeto en la expresión de la evaluación. En este caso, el nivel de implicación del autor respecto a la afirmación no se diluye, así como la responsabilidad asumida queda evidente y todo el enunciado guarda un elevado nivel de performatividad por la contundencia del juicio moral.

En lo que concierne a los verbos de deseo, el escenario se presenta más claro que con las otras clases de verbos por tratarse casi exclusivamente de evaluaciones actitudinales. Con lo cual, la razón de la tendencia hacia la orientación subjetiva no se debe buscar en el tipo de evaluación, epistémica o deóntica, ni siquiera en la posición de la fuente respecto a la cual los resultados no muestran correlación alguna con la orientación de la evaluación, como se puede observar en el caso (35), que representa el más frecuente:

(35) Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos dirigentes y los sienta en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido (CA5.TXT57).

La actitud del autor del comentario surge de los supuestos delitos cometidos por los independentistas. Sin embargo, a pesar de la fuente externa, la expresión de la evaluación muestra una orientación subjetiva por el peso de la presencia del autor, que en los verbos de deseo reside en el significado primario referido a la actitud subjetiva y, excepto en los casos de atribución de la actitud, en el uso performativo en primera persona. El elevado nivel de implicación del autor no cambia tampoco en presencia de fuente externa y, como con los casos actitudinales de los verbos de opinión, los autores privilegian marcar abiertamente su propia actitud, concretando una función de influencia indirecta sobre los demás lectores.

### 8.3 Valor efectivo: la contextualización del valor convencional

Como hemos podido constatar al analizar el corpus de los artículos de opinión, cada forma verbal expresa un significado específico relacionado de alguna forma con las características de la fuente de la actitud o de la información, y pertenece a una de las áreas de evaluación coincidentes con las categorías semánticas calificativas actitudinales (Nuyts, 2017), como las definidas en el presente estudio. Por ello, identificamos los significados específicos más frecuentes por cada clase de verbo y los comparamos con las características de la fuente correspondiente, caracterizándolos en función del nivel de performatividad y del grado de implicación del autor.

A continuación, la tabla 32 muestra la distribución por área de evaluación de los valores específicos relevantes por cada clase de valor convencional:

Tabla 32. Valores específicos más frecuentes por área de evaluación

Valor convencional	Área epistémica	Área evidencial	Área deóntica	Área actitudinal
Vop	Necesidad ep	Inducción Deducción	—	Deducción Conjetura
Modnec	—	Inducción	Obligatoriedad Recomendación	—
Modpos	Posibilidad ep	—	Aceptabilidad Inaceptabilidad	—
Vds	—	—	—	Deseabilidad

Como hemos visto en la sección dedicada al tipo de evaluación, los verbos de opinión resultan empleados, en orden de relevancia, en los usos evidenciales, actitudinales y epistémicos. En los casos evidenciales, hemos observado una preferencia por una justificación de la aserción realizada a través de la referencia a una fuente externa, que puede concretarse tanto en un significado de inducción como en un significado de deducción, cuya evaluación parece relacionarse menos directamente con la fuente externa cuando existe. Retomamos el ejemplo utilizado arriba (49) para explicar la evaluación de tipo evidencial:

(49) Jordi Évole, yo **considero** que la Sra. Esperanza Aguirre es más independentista que los Catalanes, dijo: antes alemana que catalana. Recuerdas la OPA de Gas Natural a Endesa? (CA5.TXT53).

En este caso, el verbo de opinión empleado asume el significado de inducción por la evidencia externa, aunque mantenga un componente muy marcado de evaluación. Podríamos concluir que, con ese tipo de expresión evidencial, el autor continúa mostrando un elevado grado de implicación en su afirmación, pero al mismo tiempo, la búsqueda de fiabilidad atenúa en parte el nivel de performatividad del enunciado y hace que prevalezca

la naturaleza evidencial de la expresión en línea con la naturaleza de la fuente, que es una evidencia genérica.

En el caso de la deducción, como hemos visto, parece que aumenta el peso del componente de valoración subjetivo respecto al puro proceso inferencial, tal y como hemos señalado por la distancia del hablante respecto a la fuente. Como observamos en (15), el autor del comentario expresa una conclusión a partir de convicciones personales y no precisamente de la fuente externa de la que proceden las conclusiones mismas:

(15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, se podrá hablar con alguien,  **digo yo** (CA6.TXT72).

De hecho, las ocurrencias de deducción se relacionan también, en algunos casos, con una fuente de la actitud y no exclusivamente con una evidencia genérica. De todas formas, ambos tipos de significados evidenciales desempeñan una función de justificación de la aserción de manera más o menos eficaz, circunstancia que permite caracterizar correctamente esas ocurrencias como evidencialidad, según el planteamiento adoptado en este estudio. Cuanto más aumenta el grado de abstracción de las evidencias y el peso del componente de juicio de valor en la expresión, más se mueve el significado de deducción desde el área evidencial hacia el área actitudinal, por el hecho de que se convierte en una expresión de la actitud del sujeto carente de eficacia evidencial y probablemente de voluntad de justificación de lo afirmado.

Según esta visión, dentro del área de evaluación actitudinal, se sitúa, por lo tanto, el significado de conjetura, que no necesita referencias externas puesto que representa una expresión subjetiva por definición. Se trata del significado específico más frecuente en los verbos de opinión —después de la deducción— y se encuentra relacionado con una fuente de la actitud interna al autor en la casi totalidad de las ocurrencias. Consideramos otra vez la escala de gradación evidencial-actitudinal de la figura 7 para situar un ejemplo de conjetura, como en el texto (57):

EVIDENCIAL	ACTITUDINAL
Inducción -----	Deducción -----
+ evidencia externa	- evidencia externa
- hablante	+ hablante
	(57)

Fig. 7. Escala de gradación evidencial-actitudinal

(57) Llegados a este momento, **creo** que la estrategia más adecuada (en el sentido de proporcionarnos estabilidad a todos los catalanes, no sólo a los de un bando) por parte de Rajoy sería aplicar el 155 sólo con dos propósitos: propuesta de sustitución de Puigdemont por Mas-Colell (y a ver que dice Mas-Colell ante la opinión pública) y convocatoria inmediata de elecciones catalanas (CA4.TXT35).

Los autores de los comentarios usan con frecuencia los verbos de opinión con el significado de conjetura en enunciados performativos para que los demás lectores conozcan su posicionamiento personal y puedan coincidir con eso, solo por la supuesta legitimidad lograda a través de la manifestación clara de la actitud.

En lo que concierne a la esfera de la evaluación epistémica, el significado más presente se refiere a la necesidad epistémica, que representa una confirmación del carácter performativo predominante en los usos epistémicos de los verbos de opinión. El carácter de fuerte modalización se puede apreciar en el comentario (36), ya analizado en la sección dedicada a la evaluación:

(36) **Creo** que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve (CA2.TXT19).

El verbo *creer* expresa un valor de certeza avalado por una referencia externa que, como habíamos visto, no atenúa la performatividad de la afirmación. El significado de necesidad epistémica se puede encontrar relacionado en igual medida con una fuente de la actitud o una fuente de la información genérica, como en el ejemplo (36), en el que la necesidad epistémica es el resultado de un proceso inferencial a partir de una evidencia genérica.

Al contrario, en (71) hemos identificado en el autor la fuente de la actitud, visto que él mismo atribuye a todos una actitud epistémica de certeza respecto a lo que pasará:

(71) Todo esto que está ocurriendo es una oportunidad para que el Gobierno Central haga un estudio detallado de la situación que se ha generado y tome las medidas de corrección necesarias para que no vuelva a suceder, de lo contrario todos **sabemos** que pasará en un breve espacio de

tiempo. Hay muchas carencias en el comportamiento y actitudes de muchos políticos catalanes y es hora de poner claro sus atribuciones y sus responsabilidades (CA4.TXT44).

Como hemos constatado analizando los artículos de opinión, entre las características de la fuente, la posición puede incidir en la definición del significado efectivo complementando el valor primario del verbo. En el corpus de los comentarios, hemos registrado una escasa presencia de verbos de la primera tipología, identificada en el apartado 7.3, tales como *entender*, a saber: aquellos cuyo valor semántico requiere siempre una fuente externa que, por consiguiente, no resulta decisiva para la definición del significado en cuanto que depende del valor primario. Los autores de los comentarios usan con frecuencia verbos de la segunda tipología descrita, como *creer*, *saber*, *suponer*, *asegurar*, *considerar*, *pensar*, que podemos definir como más polisémicos. Este tipo de verbos adquieren, en la mayoría de los casos, el significado efectivo a consecuencia del tipo de posición de la fuente, demostrando cómo esta prevalece sobre el valor primario del verbo.

El análisis del tipo de evaluación realizada a través de los modales de necesidad ha evidenciado en la casi totalidad de las ocurrencias una preferencia por los usos deónticos y, en menor medida, evidenciales. En particular, los significados de obligación y de recomendación resultan con más frecuencia en lo concerniente al área de evaluación deóntica. Los siguientes textos permiten apreciar ambos significados:

(42) ... la razón la expongo en el comentario: porque la inmensa mayoría del parlamento está EN CONTRA de la aplicación del 155 y probablemente acosarían al Gobierno, incluso con una moción de censura. Esto es paradójico dado que la mayoría de los votantes están probablemente A FAVOR de la aplicación del 155. Los votantes **tendrían que** suscribir si esta actuación es correcta o refutarla y cada partido **se tendrá que** retratar. Basta ya de mensajes ambiguos. **Hay que** responder de forma clara (CA7.TXT80).

(58) Acabo de ver imágenes en la sexta. No Intereconomía o TVE. En esas imágenes se veía a la GC y PN siendo asediada y a una turba descontrolada. Ojo, que no digo que la policía no haya dado palos, pero conociendo el percal como lo conozco seguro que no tantos como dicen. Fíjate que afortunadamente no ha habido apenas heridos graves, teniendo en cuenta las decenas de miles de personas que se rebelaban a la autoridad. Creo que los periodistas de opinión **deberíais** esperar un poco más antes de expresaros, para tener tiempo de contrastar info. Especialmente si estás en otro continente, como es tu caso (CA5.TXT56).

En (42) observamos que, aun con características distintas, los dos verbos modales expresan el significado de obligación, mientras que en (58) el verbo *deber* indica claramente

una recomendación basada en una valoración de oportunidad. Relacionando los dos significados con la naturaleza de la fuente, es obvio que ambos proceden del mismo valor de certeza otorgado por la fuente de la necesidad. De forma que, así como no incide en la definición de la orientación subjetiva u objetiva de la expresión, la fuente no parece adecuada para distinguir el uso de un verbo modal de necesidad con un significado o con el otro. Además, el uso del condicional, cuando está presente, no parece caracterizar exclusivamente el significado de recomendación, dado que su función de atenuación no actúa siempre de manera decisiva sobre el fuerte valor asertivo de la necesidad.

Por otra parte, hemos detectado una mayor frecuencia de uso de *deber* con un significado de recomendación, al contrario de lo que ocurre con *tener que* y *hay que*, ambos con una tendencia relevante hacia el significado de obligación. El valor de necesidad deóntica transmitido por la fuente resulta idéntico por ambos significados, así que idéntico es el compromiso del hablante, mientras que lo que difiere es el grado de implicación, que es más elevado en el caso de la obligación y menos fuerte en el caso de la recomendación. De hecho, la circunstancia de que haya en el corpus una prevalencia de la fuente interna puede indicar la existencia de una tendencia hacia un compromiso fuerte de los autores con su afirmación deóntica. En cambio, los significados específicos dependen de la valoración que el sujeto efectúa respecto a sí mismo y a las condiciones en las que se desarrolla la discusión, optando por la obligación en el caso de una valoración de legitimidad o por la recomendación en el caso en el que se perciba con una imagen de fiabilidad.

Con lo cual, nuestra hipótesis al respecto es que el uso de *tener que* se refiere al significado de obligación asociado con una legitimidad subjetiva que el autor se atribuye a sí mismo, mientras que el significado de obligación expresado por *hay que* está relacionado, según el autor, con una legitimidad objetiva propia de una fuente externa. Por otro lado, la elección de *deber* por parte del autor, independientemente de la posición de la fuente, presupone una consideración del autor mismo sobre la exigencia de presentar la obligación con una legitimidad de origen externa y, cuando no parece posible, optar por una recomendación basada en una referencia reconocida por su fiabilidad. En todo caso, en nuestro análisis, las funciones deónticas ejercitadas afectan exclusivamente a la esfera moral con distintas gradaciones, así que la obligación, expresada de cualquier manera, es siempre una obligación moral sin el aspecto sancionador y, por ende, las diferencias con la recomendación son mínimas.



En menor medida, el análisis señala la presencia de usos evidenciales con el significado de inducción, como en (62):

(62) Andrewjoseph#52 **Debes** ser muy joven, dices muchas tonterías, pregunta a tus padres, pregunta a tus abuelos, busca en la red, lee libros. La Constitución española de 1978 fue aprobada por la mayoría de los españoles con 15.706.078 votos afirmativos, el 88,54 % de los votantes, incluyendo la mayoría de los catalanes, Barcelona con el 91,0%, Tarragona con el 91,7 %, Gerona con el 90,4 %, Lérida con el 91,9 %. ¿Crees que la Constitución tiene la misma fecha de caducidad que los yogures de fresa? «EL GOLPE DE ESTADO NAZI-ESTELADO SERÁ DERROTADO como en el 1934», triunfará la ley, la Constitución y el estado de derecho de los 46.500.000 españoles (CA7.TXT76).

Se trata de un enunciado muy performativo debido a la contundencia de la evaluación, que generalmente no caracteriza los usos evidenciales analizados y que los autores prefieren representar mediante los verbos de opinión o los modales de posibilidad. Como observamos en (62), la referencia externa pretende lograr una justificación eficaz del juicio expresado. Este último muestra un grado de certeza que se concreta a través del uso del modal de necesidad. Al mismo tiempo, el nivel de implicación se mantiene contenido, como se desprende de la naturaleza de la fuente, que siendo una evidencia genérica y no una fuente de la necesidad, ofrece la posibilidad de interacción y de confrontación intersubjetiva sobre los datos enumerados.

En lo referente a los modales de posibilidad, el análisis ha mostrado, en general, una tendencia hacia el empleo en usos deónticos y epistémicos, como ya hemos explicado en el apartado dedicado al tipo de evaluación. En particular, en los comentarios notamos un cierto equilibrio entre los dos usos, al contrario de lo que ocurre en los artículos de opinión, en los que predomina claramente el uso epistémico.

En el área del significado deóntico, significados tales como la prohibición, el permiso y la permisividad (en el sentido adoptado en nuestro estudio) pertenecen, según nuestra percepción, a un sistema de evaluaciones calificativas de la realidad de orden moral; confluyen en los significados de aceptabilidad e inaceptabilidad siguiendo una idea de gradación basada en la fuerza de la actitud deóntica y en el nivel de implicación del hablante. Este mismo realiza siempre una valoración de aceptabilidad desde una posición más distanciada, como en el caso de la permisividad, hasta una fuerte implicación, como en el caso del permiso o de la inaceptabilidad.

Cabe subrayar un aspecto de naturaleza teórica referido a las valoraciones (evaluaciones con juicio de valor) de tipo deóntico expresadas por los modales de necesidad y por los modales de posibilidad. Se trata de valoraciones circunstanciales de naturaleza contingente que resultan de una precedente atribución a un estado de valores, tales como la adecuación, la conformidad, la oportunidad y la conveniencia. Tras esta atribución, el hablante puede justificar y realizar la consecuente evaluación según una escala de valores, como ilustra la figura 33:

---

Obligatorio	Recomendable	Aceptable	Innecesario	Inaceptable
-------------	--------------	-----------	-------------	-------------

---

*Figura 33. Escala de valores deónticos*

Se trata de valores que se pueden asociar a una estimación de necesidad o de posibilidad independientemente del motivo que actúa como su justificación y que tienen propiedades semánticas distintas, de tipo binario en el caso de *obligatorio*, *innecesario* e *inaceptable*, y de tipo gradual en el de *recomendable* y *aceptable*. Por ejemplo, una atribución previa de conformidad puede producir una valoración de obligación y, por consiguiente, el uso de un modal de necesidad; de otro modo, la misma atribución de conformidad puede llevar a un juicio de aceptabilidad y al empleo de un modal de posibilidad.

El análisis indica que los modales de posibilidad expresan en mayor medida un significado de inaceptabilidad, como en (2):

(2) **No se puede** permitir que estos individuos que han utilizado la amenaza del terrorismo y el chantaje del secesionismo, para llevarse el dinero, y enriquecerse a nuestra costa, ahora se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad, porque ahora que son ricos y tienen el dinero en paraísos fiscales, no les interesa juntarse con los pobretones y vagos españoles. ¿Derecho a decidir? Es una frase incompleta. ¿A decidir ser español y catalán? Pues hombre ya lo sabemos, lo reconocieron votando la Constitución del 78. Derecho a decidir la separación de una parte del territorio nacional, es un delito. Y sus cabecillas actores y mentores no deben quedar impunes (CA8.TXT98).

El significado de inaceptabilidad presenta evidentes características de rigidez respecto al valor opuesto de aceptabilidad, que como hemos visto, involucra grados diferentes de valoración de la posibilidad deóntica, como se puede apreciar en (54), en el que observamos cómo la expresión de aceptabilidad presenta los rasgos típicos del permiso:

(54) Lo que espero es que se les pida a los que concurran a las elecciones que cumplan la legalidad: respeto a la constitución y al estatuto. Desde ahí **pueden** defender todas las ideas que quieran, pero si se permite que salgan con iluminaciones como la de ahora solo estaremos aplazando un conflicto. Ahhh, y con un mejor seguimiento de lo que hacen, de la tendencia al partidismo y al ventajismo en la prensa pública y en la educación falseando la historia y la realidad (CA2.TXT22).

Como ocurre con la orientación subjetiva u objetiva de la evaluación, las características de la fuente de la posibilidad —en particular, la posición y el tipo de acceso— correspondientes a los dos significados de aceptabilidad e inaceptabilidad pueden ayudarnos en la explicación de la tendencia resultante del análisis.

Las ocurrencias con el significado de inaceptabilidad resultan, en mayor medida, relacionadas con una fuente interna con acceso exclusivo, al contrario de las expresiones de aceptabilidad, que se refieren a una fuente externa de acceso compartido. De forma que este resultado confirma, por una parte, el carácter rígido del significado de inaceptabilidad, que conlleva un grado de implicación elevado del autor y un nivel de performatividad de la evaluación muy fuerte, e indica la preferencia por un posicionamiento marcadamente subjetivo. Por otro lado, los casos de aceptabilidad, aunque expresando el compromiso del hablante hacia el contenido de la evaluación, manifiestan un grado de implicación que resulta atenuado por dejar parte de la responsabilidad de la afirmación a la fuente externa, que además permite representar un abanico de matices de la posibilidad más variado, desde el permiso hasta la permisividad.

Las evaluaciones de tipo epistémico expresadas mediante los modales de posibilidad se refieren principalmente al significado de posibilidad epistémica, como ya hemos explicado en el apartado dedicado al tipo de evaluación:

(66) Este gobierno es bastante incompetente en general y **puede** naufragar en la aplicación del 155. Eso **puede** ser más terrible para Cataluña. Más inestabilidad en indefinición durante meses o años. Cataluña va a quedar triturada social y económicamente tras el procés. La fractura social entre catalanes y la nueva fobia de los españoles contra Cataluña es de una gravedad enorme (CA4.TXT41).

El ejemplo (66) representa la tendencia, señalada en el análisis, que resalta el componente de incertidumbre, presente en el valor convencional de esa clase de verbos, junto con el componente de valoración subjetiva. El predominio del uno o del otro determina el grado de implicación por parte del autor. Por consiguiente, el posicionamiento se relaciona más o menos directamente con la posición de la fuente. El empleo de la fuente externa, cuando

ocurre, resulta ser prevalentemente de acceso exclusivo, así que contribuye a la tendencia general hacia el carácter subjetivo del significado de posibilidad.

Respecto a los verbos de deseo, hemos clasificado todas las evaluaciones actitudinales con el significado de deseabilidad. La ausencia de referencias externas conectadas directamente con la formación de la actitud o, del mismo modo, con una eventual acción futura distingue este significado respecto a los evidenciales y deónticos. En concreto, la naturaleza potencial o hipotética de un deseo o una esperanza no impide que la afirmación exprese un nivel elevado de performatividad de la evaluación realizada, como indica la presencia de la fuente interna en la casi totalidad de las ocurrencias. La mencionada distancia respecto a la acción futura de la evaluación de deseabilidad connota la implicación del autor de manera quizá menos fuerte respecto a la evaluación actitudinal de conjetura, que ofrece, en cambio, una opinión sobre la realidad. De todas formas, se trata de una presencia relevante del hablante en el enunciado, de forma que su grado de implicación se mantiene elevado, como en (33):

(33) Pues yo **espero** que no acabe mal, entendiéndolo como civilizadamente y sin violencia. Cruzo los dedos y contengo la respiración porque sigan como lo están haciendo. Nos están diciendo ustedes muchas cosas. Saludos (CA5.TXT48).

#### 8.4 Posicionamiento: efectos de la evaluación

Tras haber analizado los significados específicos de modalidad epistémica y deóntica, evidencialidad inferencial y actitud subjetiva, en este apartado examinaremos qué efectos producen en la caracterización del posicionamiento según la clasificación adoptada, que efectúa la distinción entre el posicionamiento epistémico y el posicionamiento efectivo (Marín Arrese, 2011a). Se trata de dos áreas semánticas que acogen, respectivamente, las expresiones referidas a la actitud hacia el conocimiento y las que representan una valoración de la realidad. Como hemos constatado, la coexistencia de significados en la misma expresión y el carácter gradual propio de cada uno de ellos han requerido una atención especial para atribuir cada forma verbal a una de las dos áreas de posicionamiento.

Igual que con los artículos de opinión, analizamos qué tipo de posicionamiento reflejan los significados efectivos más frecuentes y cómo lo caracterizan. El análisis ofrece los resultados indicados en la tabla 33.

Tabla 33. Distribución de las ocurrencias por tipo de posicionamiento

Valor convencional	Posicionamiento epistémico	Posicionamiento efectivo
Vop	53 (65 %)	28 (35 %)
Modnec	8 (16 %)	43 (84 %)
Modpos	20 (54 %)	17 (46 %)
Vds	-	46 (100 %)
Total	81 (38 %)	134 (62 %)

En general, podemos observar que los autores de los comentarios prefieren optar por el posicionamiento efectivo (62 %), es decir, por un posicionamiento caracterizado por la expresión de una valoración de la realidad independiente de la efectiva realización de la acción futura. Lo que prevalece es el juicio de valor expresado con niveles de performatividad, que en principio difieren de la evaluación concerniente a la concepción de la realidad o a su justificación.

Proponemos el ejemplo (2) con el fin de proporcionar un recordatorio concreto de los dos tipos de posicionamiento definidos en este estudio:

(2) **No se puede** permitir que estos individuos que han utilizado la amenaza del terrorismo y el chantaje del secesionismo, para llevarse el dinero, y enriquecerse a nuestra costa, ahora se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad, porque ahora que son ricos y tienen el dinero en paraísos fiscales, no les interesa juntarse con los pobretones y vagos españoles. ¿Derecho a decidir? Es una frase incompleta. ¿A decidir ser español y catalán? Pues hombre ya lo sabemos, lo reconocieron votando la Constitución del 78. Derecho a decidir la separación de una parte del territorio nacional, es un delito. Y sus cabecillas actores y mentores no deben quedar impunes (CA8.TXT98).

El texto está marcado por una evaluación deóntica cuyo valor de inaceptabilidad caracteriza la valoración de la realidad del independentismo por parte del autor. Tratándose de la expresión de una actitud deóntica, no se refiere a la valoración de la posibilidad de que se realice un estado de cosas, y no afecta al conocimiento ni a la veracidad de lo afirmado, en cuyo caso debería quedar incardinada en el posicionamiento epistémico. Sin embargo, el juicio de valor expresado se dirige a la realidad y se concreta en un posicionamiento sobre un evento futuro que parece ser inminente a través de la negación de un permiso

moral para que «se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad». Por lo tanto, hemos clasificado la expresión como posicionamiento efectivo, y eso sin contar con la posibilidad de incidir directamente en la acción futura por falta de autoridad y porque no hay certeza de que ocurra el evento. Lo que cuenta es la naturaleza del contenido de la evaluación, que en este caso está marcada por el juicio de valor; igualmente relevante es el objeto de la evaluación, es decir, la realidad evaluada y el consecuente evento futuro.

Al contrario, en (24) podemos apreciar un ejemplo de expresión de posicionamiento epistémico como resultado de una evaluación epistémica de probabilidad:

(24) Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminen a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr. Bassets, cosa que **puede** ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como supongo, nos lo vuelve usted a contar (CA2.TXT23).

Con la evaluación realizada acerca de la «euforia» del Sr. Bassets, el autor del comentario transmite claramente su opinión, como indican la posición de la fuente —interna— y el acceso a la misma —exclusivo—, y también la orientación de la evaluación, que es subjetiva. El autor expresa una evaluación epistémica por contenido y objeto de la evaluación, ya que esboza un escenario hipotético posterior a las votaciones del 21D y presenta la propia opinión sin efectuar una valoración del resultado de las votaciones que considera probable. Podemos apreciar el nivel de certeza de la opinión del autor sobre lo que ocurrirá y la evidente manifestación de compromiso en lo que concierne a la dimensión del conocimiento acerca de la realización del evento futuro; sin embargo, no resulta ningún tipo de referencia a la dimensión moral y valorativa del asunto. De este modo, la expresión encaja en el posicionamiento epistémico.

En términos generales, los significados que reflejan un tipo de posicionamiento efectivo son evidentemente aquellos que corresponden a evaluaciones de tipo deóntico o actitudinal, tales como la aceptabilidad, la inaceptabilidad, la obligatoriedad, la innecesariedad, la recomendación, la deseabilidad, pero también a algunos de los significados definidos

tradicionalmente como evidenciales cuando se mueven hacia el área actitudinal (figura 7), como ocurre especialmente en el caso de la conjetura.

Por el contrario, se configuran como posicionamiento epistémico los valores epistémicos de necesidad, probabilidad, posibilidad, imposibilidad y los evidenciales, a saber: la suposición, la inducción y la deducción.

Observando los datos del corpus de los comentarios, se desprende que las formas verbales usadas con mayor frecuencia para expresar los significados propios del posicionamiento efectivo son los modales de necesidad (84 %) y los verbos de deseo (100 %), al contrario de lo que ocurre con los modales de posibilidad (46 %) y los verbos de opinión, excepto estos últimos en usos actitudinales (35 %). Por otro lado, aunque con un mayor equilibrio, ocurre lo contrario con el posicionamiento epistémico, ya que resulta representado en mayor medida por los modales de posibilidad (54 %) y por los verbos de opinión en usos evidenciales y epistémicos (65 %).

¿Con qué configuraciones de uso cada tipo de verbo expresa uno u otro tipo de posicionamiento? Entre los criterios del análisis, la posición, el acceso a la fuente y el tipo de orientación de la evaluación parecen especialmente adecuados para caracterizar las configuraciones de uso y, por ende, especificar el posicionamiento.

Los verbos de opinión se caracterizan por una clara tendencia hacia el posicionamiento epistémico (65 %) y muestran una distribución que resulta determinada por la prevalencia del componente de valoración actitudinal en las ocurrencias de posicionamiento efectivo y del componente de justificación de la aserción en los casos de posicionamiento epistémico. En concreto, hemos clasificado incluso casos de inducción, deducción o suposición como posicionamiento efectivo, en lugar de la clasificación tradicional de tipo epistémico. A continuación, podemos apreciar dos ejemplos de deducción, (50) y (58), clasificados de manera distinta:

(50) Yo **creo** que las mentiras se las han creído las dos partes: para engañar, manipular, dividir y enfrentar a un pueblo el único requisito es tener ineptos políticos y nefastos gobernantes. La supuesta excelencia y superioridad de los nacionalistas sólo es creíble si el pueblo está muy necesitado de autoestima o esta ha estado muy limitado a un adoctrinamiento en las excelencias de su empobrecedor, enfermizo y limitado nacionalismo. Hay que ser borregos muy tontos y manipulables para creerse el cuento. Esta deriva solo traerá más problemas, más decepción y más desilusión de la que ya existe (CA3.TXT26).

(58) Acabo de ver imágenes en la sexta. No Intereconomía o TVE. En esas imágenes se veía a la GC y PN siendo asediada y a una turba descontrolada. Ojo, que no digo que la policía no haya dado palos, pero conociendo el percal como lo conozco seguro que no tantos como dicen. Fíjate que afortunadamente no ha habido apenas heridos graves, teniendo en cuenta las decenas de miles de personas que se rebelaban a la autoridad. **Creo** que los periodistas de opinión deberíais esperar un poco más antes de expresaros, para tener tiempo de contrastar info. Especialmente si estás en otro continente, como es tu caso (CA5.TXT56).

El primero (50) es un caso de evaluación actitudinal, es decir, de valoración de la realidad a partir de una actitud personal frente al tema tratado en el artículo, y encaja en el posicionamiento efectivo.

El segundo (58) representa una evaluación evidencial con la indicación de la fuente de la información como justificación de la opinión acerca del *modus operandi* más adecuado para los periodistas, y se clasifica en el posicionamiento epistémico.

En relación con los criterios indicados arriba, observamos cómo las ocurrencias clasificadas como posicionamiento efectivo muestran una tendencia inequívoca hacia la posición de la fuente interna y el acceso exclusivo, mientras que en el posicionamiento epistémico encontramos una prevalencia de casos con la fuente externa y con el acceso igualmente exclusivo, aunque en menor medida. Estos resultados confirman las características que definen cada tipo de posicionamiento con la evaluación actitudinal, que conlleva un elevado grado de implicación del autor en el caso del posicionamiento efectivo, y la evaluación evidencial, que tiende a equilibrar la presencia del autor mediante alguna referencia externa en el posicionamiento epistémico, y esencialmente parece poco performativa y con un grado de implicación del hablante de nivel medio.

Las ocurrencias de modales de necesidad, de uso deóntico en la casi totalidad, contribuyen de manera clara y significativa a la tendencia del corpus hacia el posicionamiento efectivo (84 %), y esa contribución se caracteriza por usos especialmente performativos con fuente interna de acceso exclusivo. En paralelo, la orientación objetiva prevalente atenúa la presencia del autor en el enunciado, como ocurre en el texto siguiente:

(1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, **habrá que** hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto (CA2.TXT20).



En (1), la expresión de necesidad muestra el fuerte compromiso del autor en la evaluación del estado de cosas, de forma que el nivel de performatividad del enunciado es elevado. Al mismo tiempo, el grado de implicación del autor resulta atenuado por el uso del modal *hay que* y su propensión semántica, que privilegia la referencia a una idea de democracia cuya validez depende del respeto a la ley, no de la convicción del autor.

Los modales de posibilidad muestran un mayor equilibrio en la distribución (54 %-46 %) debido al diferente tipo de evaluación, epistémica o deóntica, prevalente en los dos tipos de posicionamiento. En el posicionamiento epistémico, el análisis evidencia una tendencia hacia el acceso exclusivo de las evaluaciones epistémicas de posibilidad y probabilidad. El grado de implicación del autor resulta influenciado por la prevalencia del elemento de incertidumbre, presente en el valor de esta clase de verbos, o del carácter asertivo de la evaluación, frecuentemente amplificado por la presencia de una evaluación de tipo deóntico. A continuación, en (66), apreciamos dos ocurrencias de modales de posibilidad clasificadas en el posicionamiento epistémico:

(66) Este gobierno es bastante incompetente en general y **puede** naufragar en la aplicación del 155. Eso **puede** ser más terrible para Cataluña. Más inestabilidad en indefinición durante meses o años. Cataluña va a quedar triturada social y económicamente tras el procés. La fractura social entre catalanes y la nueva fobia de los españoles contra Cataluña es de una gravedad enorme (CA4.TXT41).

Por otro lado, el posicionamiento efectivo se caracteriza por las configuraciones de los significados deónticos de inaceptabilidad y aceptabilidad. Las ocurrencias de inaceptabilidad resultan en mayor medida relacionadas con una fuente interna con acceso exclusivo, mientras que las expresiones de aceptabilidad muestran la referencia a una fuente externa de acceso compartido. De este modo, el grado de implicación procedente del significado de inaceptabilidad resulta elevado, mientras que los casos de aceptabilidad, aunque expresando un claro compromiso del autor, parecen mostrar una implicación atenuada por dejar parte de la responsabilidad de la afirmación a una fuente externa accesible. El texto (72) ofrece un ejemplo de significado deóntico de inaceptabilidad expresado por un modal de posibilidad y encasillado en el posicionamiento efectivo:

(72) «Degenerando». Esa es la palabra clave, Raúl, tú la has dicho: DEGENERACIÓN MORAL. Y tiene un padre, pero lo habéis hecho intocable, y, os habéis hecho todos cómplices, por tanto, de esa degeneración. Y ahora con llantos: «quiero volver». Pero **no se puede** volver impune, de rositas (CA8.TXT96).

La mayor frecuencia de las expresiones de inaceptabilidad contribuye al aumento del nivel total de implicación del autor; de todas formas, ambos significados deónticos muestran el carácter performativo propio del juicio de valor, que connota el posicionamiento efectivo.

Los verbos de deseo encajan perfectamente en el posicionamiento efectivo porque manifiestan una actitud subjetiva que actúa sobre el estado de cosas a través de un juicio de valor y un planteamiento personal conectado con la esfera sentimental y emocional. La referencia a la futuridad es independiente de la realización del evento, pero trata de incidir de alguna manera en la opinión de los demás interlocutores a través de la indicación del camino preferido. Ese aspecto asimila estas expresiones a las deónticas, que constituyen el posicionamiento efectivo. Desde esta perspectiva, podemos observar el ejemplo (33):

(33) Pues yo **espero** que no acabe mal, entendiéndolo como civilizadamente y sin violencia. Cruzo los dedos y contengo la respiración porque sigan como lo están haciendo. Nos están diciendo ustedes muchas cosas. Saludos (CA5.TXT48).

En la mayoría de las ocurrencias de ese tipo, la presencia del autor se manifiesta abiertamente, como se puede apreciar en el ejemplo (33), en el que la fuente de la actitud es interna al autor, el acceso es exclusivo y la orientación de la evaluación es subjetiva. Por consiguiente, el grado de implicación del autor es elevado por la evidente presencia del sujeto en el enunciado, incluso en aquellos casos clasificados con la fuente externa, que casi convierten en una consecuencia la expresión del deseo o de la esperanza,

En resumen, la tendencia hacia el posicionamiento efectivo mostrada por el total de las ocurrencias analizadas (62 %) depende de la propensión semántica de cada clase de verbos y de las peculiaridades de uso en el contexto, en medida variable. De momento, registramos que la casi totalidad de los modales de necesidad, los verbos de deseo, los verbos de opinión en usos actitudinales y los modales de posibilidad en usos deónticos se hallan en el *effective stance*, representando de tal manera la mayoría de las ocurrencias totales. Por el contrario, las expresiones clasificadas en el posicionamiento epistémico se refieren a los verbos de opinión en usos evidenciales y epistémicos, y a los modales de posibilidad en usos epistémicos. Sin embargo, en este sentido, resulta decisiva la clasificación de las ocurrencias en las que coexisten significados distintos a través de la identificación del valor predominante y de las extensiones presentes.

## 8.5 Dimensión sintáctica: persona gramatical y tiempo verbal

Concluimos este capítulo, dedicado al análisis de los comentarios, examinando por cada clase de valor convencional los dos parámetros sintácticos, que hemos identificado en la persona gramatical y el tiempo verbal.

En la tabla 34, se evidencian los usos más frecuentes observados en los resultados del análisis:

*Tabla 34. Combinaciones sintácticas más frecuentes por valor convencional*

Valor convencional	Persona gramatical	Tiempo verbal
Vop	1ª sing	Ind. Presente
Modnec	Impersonal	Ind. Presente
	3ª sing/pl	Condicional
Modpos	3ª sing	Ind. Presente
	Impersonal	
Vds	1ª sing	Ind. Presente

### 8.5.1 Persona gramatical: la presencia del hablante en el enunciado y el grado de implicación

Partiendo de la premisa de que la elección de la persona gramatical depende, entre otras cosas, del género discursivo (Blas Arroyo et al., 2013), la relacionamos aquí con el tipo de evaluación y las características de la fuente para averiguar relaciones recurrentes y efectos en la determinación del nivel de implicación del autor.

Tabla 35. Persona gramatical más frecuente por valor convencional

Valor convencional	1ª sing	Impersonal	3ª sing/pl	3ª sing
Vop	-			
Modnec		-	-	
Modpos		-		-
Vds	-			

La tabla 35 evidencia que la primera persona del singular predomina en el uso de los verbos de opinión, como era previsible por tratarse en buena medida de usos performativos en los que la presencia del hablante marca fuertemente el enunciado. Otro motivo que explica la tendencia observada puede residir en las características del género de los comentarios, en el que prevalece un registro poco formal y de inmediatez comunicativa (Blas Arroyo et al., 2013) y donde los autores privilegian el dirigirse al interlocutor directamente.

Comparamos las ocurrencias en 1ª persona con los criterios de la posición y del acceso a la fuente: se puede notar cómo estos últimos se muestran indiferentes respecto a ese parámetro. En efecto, la 1ª persona resulta distribuida en igual medida entre fuente interna y fuente externa, y acceso exclusivo o compartido. Al mismo tiempo, los dos principales tipos de evaluación realizados mediante los verbos de opinión, evidencial y actitudinal (véase la tabla 30), presentan el mismo porcentaje de expresiones en 1ª persona, aunque sea distinto en valor absoluto por la prevalencia de usos evidenciales.

Se trata de un resultado que se refleja en la distribución de las ocurrencias de verbos de opinión por tipo de posicionamiento, con una frecuencia de uso de la 1ª persona mayor —en valor absoluto— en el posicionamiento epistémico. Sin embargo, en detalle, se desprende una diferencia suficientemente relevante que destaca la preferencia por el uso en 1ª persona en el posicionamiento efectivo y, por el contrario, evidencia la presencia de un

número significativo de expresiones diferentes de la 1ª persona en lo que atañe al posicionamiento epistémico. Esta circunstancia confirma el carácter más performativo de las evaluaciones que concurren en configurar el posicionamiento efectivo y la coexistencia en el posicionamiento epistémico de expresiones que indican un menor grado de implicación del autor y una responsabilidad atenuada de la evaluación, incluyendo los casos de atribución de la actitud. A continuación, se muestran dos casos de posicionamiento epistémico, en primera y en tercera persona:

(24) Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminen a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr. Bassets, cosa que puede ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como **supongo**, nos lo vuelve usted a contar (CA2.TXT23).

(73) Los independentistas catalanes por estar inmersos no pueden entender por qué su causa no tiene el apoyo internacional. Quién está viviendo fuera de la península tiene otra visión. Las personas preguntan siempre por qué al final Cataluña quiere la independencia. Nadie **entiende** que una región rica, con muy buena calidad de vida y seguridad, en una democracia que les permite ir y venir, votar, con libertad de expresarse en su propia lengua quiere separarse. Entonces todos piensan tratarse de cuestión de dinero o xenofobia (CA4.TXT29).

En (24), el autor realiza una deducción a partir de sus convicciones respecto al periodista, mientras que el autor del (73) elige presentar su visión sobre Cataluña convirtiéndola en una idea ampliamente compartida —«nadie entiende que»— y evitando de tal manera una implicación personal elevada.

Respecto a los modales de necesidad, los resultados indican un predominio de los usos en tercera persona del singular y del plural, y en formas impersonales, y la casi ausencia de ocurrencias en primera y segunda persona. En este caso, el género informal puede justificar, como mucho, alguna ocurrencia encontrada en segunda persona, pero no explicaría la mayoría de las otras. De forma que intentaremos relacionar los usos en tercera persona y en forma impersonal con la naturaleza de la evaluación evidenciando que, como hemos visto, el empleo de los modales de necesidad resulta asociado en el corpus casi exclusivamente con una evaluación deóntica. Algunos autores (Thegel, 2017) identifican la existencia de un conflicto entre la fuente deóntica y el sujeto modal como peculiaridad

de la necesidad deóntica, circunstancia que justifica el uso predominante de la tercera persona o de la forma impersonal, puesto que en el caso de la primera persona habría coincidencia entre fuente y sujeto modal. Se trata de un planteamiento que podemos acoger solo en parte dado que, desde la perspectiva de nuestro estudio, las evaluaciones deónticas tomadas en cuenta conciernen exclusivamente a la esfera moral y no a los actos deónticos, de modo que es posible que no haya equivalencia entre fuente y sujeto modal, incluso en primera persona.

Por otra parte, mirando la posición y el acceso a la fuente, es posible comprender las circunstancias de uso, especialmente de la forma impersonal. En efecto, los resultados muestran con frecuencia la forma impersonal asociada con una fuente interna de acceso exclusivo en presencia de una orientación objetiva de la evaluación. Esta comparación demuestra la idea de que los autores de los comentarios buscan una atenuación de la responsabilidad de la evaluación deóntica mediante el uso de la forma impersonal. En particular, esto ocurre cuando la evaluación misma está llevada a cabo personalmente y expresada a través de *hay que* o *deber* para caracterizar como objetiva la necesidad, sin ofrecer la posibilidad de compartir las causas. A continuación, en (74), apreciamos un ejemplo de esta estrategia de atenuación de la responsabilidad que limita el grado de implicación del autor:

(74) **Hay que** defender las cosas de comer por encima de las ideologías, esto nos atañe a todos (CA4.TXT38).

Los modales de posibilidad muestran una prevalencia del uso de la tercera persona, en singular y en plural, y de la forma impersonal en menor medida. Como con los modales de necesidad, observamos las características de la evaluación y las circunstancias de empleo en relación con la fuente. En general, se trata de evaluaciones deónticas o epistémicas de orientación subjetiva con fuente interna de acceso exclusivo. Se nota una preferencia por el empleo de la 3ª persona en usos epistémicos en lugar de la forma impersonal, mientras que, para los usos deónticos, el uso resulta equilibrado. La orientación al hablante de los modales de posibilidad presupondría el empleo de la 1ª persona. Probablemente, la razón principal del uso en 3ª persona reside en el hecho de que los autores prefieren evaluar un estado de cosas referido a un sujeto en lugar de una realidad referida a ellos mismos. Por otra parte, el plural de la 3ª persona resulta en ocurrencias de orientación objetiva con una fuente externa de acceso compartido y podría indicar una función intersubjetiva de esta forma.

En el ámbito deóntico, se desprende la tendencia hacia la forma impersonal del significado de inaceptabilidad, que probablemente no evidencia un aspecto de intersubjetividad, sino el carácter performativo de la afirmación. El comentario (1) ofrece una ocurrencia de este tipo:

- 1) Por cierto, espero que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya quiere ser independiente, habrá que hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que **no se puede** hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas (CA2.TXT20).

Finalmente, los verbos de deseo muestran una preferencia por el empleo de la primera persona como predecible, como ocurre con los usos actitudinales de los verbos de opinión. Se trata de enunciados performativos en los que el autor marca su planteamiento y manifiesta su actitud subjetiva a través de un deseo, una intención o una esperanza. La comparación con los criterios referidos a la fuente ofrece la confirmación de la peculiaridad de esa clase de verbos, en concreto, por la frecuencia de ocurrencias con el acceso exclusivo a la fuente. En estos casos, la primera persona acentúa el compromiso manifestado y el grado de implicación «por ser testigo de la presencia del hablante en el enunciado» (Benveniste, 1974), como en el caso (48), que encaja en el posicionamiento efectivo:

- (48) Esta no es la solución. Yo no pienso ir a votar porque me parece una tomadura de pelo y **no quiero** entrar en el juego. Lo mismo que no voté en la consulta del 2015. Si la generalitat decide secuestrar el sistema es legítimo no querer ir a votar (CA1.TXT12).

### 8.5.2 Tiempo verbal: relación con la performatividad del enunciado

Completamos el análisis de los comentarios evidenciando la relación entre las cuatro clases de verbos analizadas y los tiempos verbales usados con más frecuencia en los diferentes tipos de evaluación. Los resultados indican una distribución casi uniforme del presente de indicativo en las cuatro clases de verbos, excepto en lo que concierne a los modales de necesidad, como muestra la tabla 36:

Tabla 36. Tiempo verbal más frecuente por valor convencional

Valor convencional	Indicativo presente	Condicional	Futuro
Vop	*	/	/
Modnec	***	**	*
Modpos	*	/	/
Vds	*	/	/

La frecuencia de uso del presente de indicativo en los verbos de opinión resulta constante en las evaluaciones evidenciales, actitudinales y epistémicas, independientemente de la posición o del tipo de acceso a la fuente. Por un lado, la frecuencia de uso del presente de indicativo confirma la idea que asocia la noción de performatividad a los verbos de opinión. Sin embargo, no proporciona una explicación adecuada acerca del grado de implicación del hablante, que como hemos visto a lo largo del análisis, varía en función de ajustes estratégicos más específicos, como indican los criterios relacionados con la fuente y el tipo de evaluación. Tras la observación de los resultados, habíamos concluido que los usos evidenciales de los verbos de opinión expresan, aunque con peculiaridades significativas, un menor grado de implicación de los autores respecto a los usos epistémicos y actitudinales. De forma que el empleo del presente de indicativo, predominante en todos los casos, no parece en este caso resultar un indicador adecuado de las especificidades que modelan la implicación del hablante en su compromiso. Por lo tanto, arriesgaríamos a concluir acerca de la existencia de una diferencia entre la persona gramatical y el tiempo verbal fundada en el hecho de que la primera aparece como un indicador más fiable del nivel de implicación del hablante que el segundo.

Los modales de necesidad empleados en el corpus muestran una frecuencia significativa de uso del presente de indicativo y, en menor medida, del condicional. Centrémonos en las características y las funciones de ese último, visto que representa un elemento distintivo respecto a las otras clases de verbos.

La literatura reconoce la existencia de diferentes tipos de condicional según las funciones desempeñadas, a saber: el condicional de rumor, de conjetura y de cortesía (Vatrican



2011, 2013). El condicional de cortesía cumple una función de atenuación o de consejo en contextos deónticos y de expresión de un menor compromiso con la veracidad de la proposición en usos epistémicos/evidenciales (Silva-Corvalán, 1995). Sin embargo, creemos que la versión atenuadora del condicional no define apropiadamente las ocurrencias con los significados de obligatoriedad e innecesariedad. Se trata de usos que encajan con la informalidad del registro analizado y sobre todo con el «conflicto» presente en el debate. En principio, coincidimos con la idea de condicional inferencial en contextos deónticos con una función de justificación de la actitud en cuestión (Thegel, 2017). Se trata, en lugar de una cortesía, de un mensaje crítico apto para evidenciar una necesidad o la convicción de su existencia. Esta interpretación puede resultar adecuada en los casos con fuente externa compartida, frecuentemente representados mediante modales como *deber* o *hay que*, dado que presentan una conclusión a partir de un conocimiento o a partir de una fuente de la necesidad deóntica reconocida y aceptada como tal. Sin embargo, el análisis señala una tendencia hacia la fuente interna con acceso exclusivo, con lo cual la definición de condicional inferencial no cubriría la mayoría de los casos, en particular, los expresados por *tener que*, de orientación subjetiva, al no tener como referencia una fuente de la necesidad compartida. Por lo tanto, optamos por considerar este tipo de condicional como una expresión muy marcada del compromiso del autor con la necesidad en cuestión. El grado de implicación correspondiente, definido por la elección del verbo modal según la idea de armonía modal (Coates, 1983), puede variar en función de la fuerza deóntica manifestada, como representan (75) y (40):

(75) Vi más violencia en los separatistas que en la policía, los políticos separatistas nunca **tendrían que** haber utilizado el pueblo para enfrentarse a la policía, cuando pase unos meses y se vayan dando cuenta que la economía aprieta llegarán las lamentaciones (CA8.TXT99).

(40) Ante el «INTENTO DE GOLPE DE ESTADO» el gobierno debe aplicar a la vez el artículo 155 de la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 544 y 545 del Código Penal y suspender la autonomía de Cataluña. El gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía de Irlanda del Norte cuatro veces y no pasó nada. El 14 de octubre de 2002 el gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía del Ulster, hasta el 7 de marzo de 2007, y no pasó nada. Cuando el gobierno de España suspenda la autonomía de Cataluña tampoco pasará nada, la mayoría de los españoles lo estamos deseando, **se debería** haber hecho ya hace mucho tiempo. «EL GOLPE DE ESTADO SERÁ DERROTADO!!!» (CA7.TXT82).

El presente de indicativo resulta ser el tiempo verbal usado con más frecuencia también en el caso de los modales de posibilidad. No resultan diferencias significativas al variar

de los criterios referidos al tipo de evaluación y a la fuente. En general, el uso del presente de indicativo confirma el carácter performativo de las evaluaciones analizadas y el compromiso del autor con su afirmación.

Al mismo tiempo, creemos que la preferencia por el empleo del presente de indicativo produce una cierta compensación entre la efectividad inherente a ese tiempo verbal y la potencialidad intrínseca a la noción de posibilidad no dinámica.

La misma visión acerca de la relación entre el significado del tiempo verbal y el valor primario de posibilidad podría aplicarse al condicional, que resulta ausente en el corpus de los comentarios. Los autores participan en este debate con una actitud prevalentemente conflictual y, por eso, un uso del condicional con un modal de necesidad podría reflejar la voluntad de manifestar la propia opinión de manera marcada, dependiendo del verbo elegido. Por el contrario, con un modal de posibilidad, el efecto sería distinto en cuanto que la combinación con el significado de posibilidad provocaría una reducción de la fuerza requerida por el debate en los usos deónticos o una intensificación de la incertidumbre en los epistémicos. Además, la carencia de variedad de formas verbales habitualmente usadas para expresar una fuerza diferente no permite representar cómodamente, en el caso de los modales de posibilidad, las opciones de significado ofrecidas por el condicional, como sí ocurre en el caso del valor de necesidad con *tener que*, *deber* y *hay que*.

Por último, se podría explicar alguna ocurrencia epistémica en futuro evidenciando una sutil distinción entre los usos deónticos y los epistémicos. En los primeros, en los que se realiza una valoración de aceptabilidad/inaceptabilidad sobre la realidad presente o futura y se manifiesta un compromiso, el empleo del presente de indicativo garantiza una cierta contundencia moral que, por ejemplo, un futuro o un condicional no asegurarían por la distancia, temporal o hipotética, del hablante. En cambio, en los usos epistémicos, el empleo del futuro, aunque poco frecuente, podría enfatizar el elemento de duda inherente al valor convencional, como en (15):

(15) La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, **se podrá** hablar con alguien, digo yo (CA6.TXT72).

Como podemos observar en la tabla 36, el presente de indicativo aparece como el tiempo verbal más frecuente también en el caso de los verbos de deseo. Nuestra definición y delimitación de esa clase de verbos se centra en la actitud subjetiva del hablante y, por

consiguiente, se trata de usos performativos con un evidente compromiso con la aserción. El presente de indicativo representa el tiempo más adecuado y empleado por localizar *aquí* y *ahora* la expresión de un deseo o de una intención del hablante, que aunque se pueda referir a un evento futuro, resulta por definición independiente de su realización y, por ende, quedaría irrelevante una eventual distancia temporal respecto al sujeto. De todas formas, en el corpus se encuentra alguna ocurrencia referida a situaciones hipotéticas o ubicadas en el pasado, como en (76):

(76) Tiene razón, pero es lenguaje coloquial. **No quería** insultar a nadie. **No creo** que todos los independentistas sean «paletos». Muchos sí son parte de esa Cataluña profunda, que nunca ha salido de su pueblo y que es muy conservadora porque tiene miedo a los cambios: virgencita que me quede como estoy. Pasa en todos los países. Y luego están los ilusos, baqueteados por la crisis, que se han creído eso de que una república catalana será el paraíso consumista porque «España nos roba» ... Ninguno de ellos se da cuenta del tremendo mazazo económico que supondrá, casi sin ninguna duda, un nuevo estado fuera de la UE. Serán carne de cañón, mientras los cínicos de la casta vivirán espléndidamente. Un saludo (CA6.TXT67).

Resulta difícil alejar del autor su misma intención. Sin embargo, la comparación del verbo de deseo *no quería* con el verbo de opinión *no creo* destaca una posible voluntad del autor de querer diferenciar dos actitudes opuestas. La primera, de contenido negativo, se refiere a un conflicto que el autor no quiere asumir y, por eso, representa su actitud en un tiempo pasado. La segunda actitud, de carácter conciliador y atenuador, está representada por el presente de indicativo, que por sus características de efectividad, aporta más valor a la aserción y en general una mayor credibilidad.

## 9. Discusión de los resultados

En este capítulo pretendemos resumir en una visión de conjunto los resultados que hemos evidenciado por cada criterio de análisis. Del mismo modo, relacionamos lo hallado en el análisis con las cuestiones clave que habíamos destacado en las preguntas de investigación y que se refieren a distintas dimensiones del estudio.

En primer lugar, nos detenemos en las características de la fuente de la actitud/información, es decir, el momento en el que se forma la evaluación del hablante, tras haber comparado la frecuencia de empleo de las cuatro clases de verbos analizadas. Asimismo, discutimos sobre las características de las evaluaciones más frecuentes, el tipo de orientación y los significados correspondientes, en función de la frecuencia de uso encontrada. El paso siguiente consiste en destacar los efectos de las evaluaciones sobre los dos tipos de posicionamiento identificados. Como hemos visto, cada configuración de significado representa una manera de posicionarse y expresa peculiares niveles de performatividad del enunciado y distintos grados de implicación del autor. Además, el análisis de los significados en uso ha permitido distinguir entre los factores de naturaleza semántica y pragmática en la caracterización del posicionamiento.

Además de las cuestiones indicadas, en este capítulo tenemos la oportunidad de comparar los resultados obtenidos en los dos géneros discursivos analizados y de aislar los efectos producidos por el registro en la formación y la expresión de las evaluaciones examinadas.

### 9.1 Frecuencia de uso por clase de verbo

En los artículos de opinión, registramos ante todo un uso prevalente de los modales de posibilidad, que alcanza el 36 % del total de las ocurrencias; los verbos de opinión se sitúan en el 28 %; los modales de necesidad, en el 20 %, y los verbos de deseo representan el 16 %. Por el contrario, en los comentarios, los autores prefieren recurrir a los verbos de opinión en un 38 % del total. Los datos muestran una frecuencia de uso de los modales de necesidad del 24 %, mientras que la de los verbos de deseo es de, aproximadamente, el 21 %, y los modales de posibilidad son empleados por el 17%. De forma que es evidente cómo los autores de los artículos de opinión recurren sobre todo a los verbos de

posibilidad más del doble de las veces respecto a los autores de los comentarios, que en cambio muestran un uso mínimo de esta clase de verbos.

Según nuestra interpretación, los autores de los artículos prefieren representar el carácter asertivo de la opinión a través de los modales de posibilidad —en lugar de los verbos de opinión—, incluso en el caso de posibilidad epistémica, en detrimento del elemento de incertidumbre que también resulta presente en este significado (De Saeger, 2007). Se trata de un uso muy performativo que, como hemos comprobado, se mantiene constante también en presencia de una fuente externa.

Otro aspecto relevante concierne a los casos deónticos, respecto a los cuales podemos deducir una preferencia de los autores de los artículos por el recurso a los significados de aceptabilidad e inaceptabilidad. Se desprende la tendencia hacia una representación de la esfera moral caracterizada por un planteamiento en cierta medida más intersubjetivo o, de todas formas, más gradual en términos de significados expresados respecto al carácter más rígido de la noción de necesidad.

En general, podemos atribuir la causa de la tendencia en cuestión al estilo formal y a un cierto sentido de profesionalidad de los autores de los artículos hacia los lectores, que los lleva a limitar su presencia en el enunciado sustituyendo expresiones prototípicas en primera persona por los verbos de opinión con modales de posibilidad en tercera. Así, la existencia de una orientación de tipo intersubjetivo puede definirse como el resultado de una obligación deontológica. Por otra parte, se manifiesta la voluntad de transmitir opiniones y convicciones al lector de manera firme y a la vez motivada por argumentaciones concluyentes. Con respecto a los verbos de opinión, cabe precisar que los artículos de opinión muestran casos de atribución de una opinión a otros sujetos, como ocurre con la atribución de una actitud en la mayoría de los verbos de deseo. Se trata de una peculiaridad de los artículos de opinión que justifica en parte el 28 % de los casos de verbos de opinión y casi todas las ocurrencias de verbos de deseo, y que es coherente con nuestra última explicación. De hecho, la atribución de la actitud no prevé la exposición directa del autor, si bien se manifiesta más o menos abiertamente su planteamiento.

Por el contrario, los autores de los comentarios usan con mayor frecuencia los verbos de opinión, a través de los cuales exhiben su presencia en el enunciado junto con el posicionamiento asumido. El carácter marcadamente conflictivo del debate entre lectores, típico de los comentarios, puede explicar en buena medida el recurso a los verbos de opinión,

que simbolizan la subjetividad del hablante y su agentividad respecto al contenido proposicional. Además, la misma lectura se puede aplicar con relación al uso de los verbos de deseo, que resulta más frecuente que en los artículos de opinión y que se refiere casi exclusivamente a la expresión directa de la actitud del autor, sin contar, por lo general, con casos de atribución. Al contrario de los artículos, el carácter asertivo, especialmente correspondiente al significado de necesidad epistémica, resulta bien representado por los verbos de opinión, probablemente de manera más tradicional.

Por otra parte, en los comentarios observamos un predominio de los modales de necesidad respecto a los de posibilidad, al contrario que en los artículos de opinión. Casi ciertamente, se trata de una peculiaridad del registro que contempla una menor obligación, incluso estilística, de actuar de manera intersubjetiva. Esta tendencia se concreta en una actitud más radical de los autores, manifestada a través de los significados de necesidad, más drásticos que los de posibilidad, especialmente en los usos deónticos, que de todas formas representan una minoría respecto al total. En este aspecto, señalamos la preferencia de los autores de los comentarios por el empleo de verbos generalmente de naturaleza epistémico-evidencial y actitudinal respecto a los valores convencionales de necesidad y posibilidad y, por consiguiente, en gran parte pertenecientes —por tradición— al área deóntica.

En conjunto, los resultados muestran cómo la elección de una determinada clase de verbo para expresar las evaluaciones de tipo performativo del hablante resulta en gran medida influenciada por el registro. En particular, hemos observado una diferencia de uso con respecto a la representación del mismo tipo de evaluación. Con lo cual, podemos concluir que la ausencia de una correspondencia rígida entre verbos y significados confirma una vez más el carácter polisémico de las formas verbales objeto de nuestro estudio, como ha indicado la literatura especializada.

## 9.2 Fuente de la actitud/información

### 9.2.1 Posición de la fuente

Observando la posición de la fuente, resulta una tendencia general hacia la fuente interna, es decir, el autor del artículo o del comentario. A lo largo del análisis, hemos podido

averiguar la existencia de una correlación entre la posición interna de la fuente y la percepción de una elevada contundencia de la evaluación, aunque en grados distintos. De modo que hemos concluido asociar la performatividad del enunciado con la posición de la fuente. Por lo tanto, el análisis indica una tendencia general hacia un elevado nivel de performatividad, esto es, un marcado compromiso con la evaluación llevada a cabo. En particular, la tendencia hacia la fuente interna resulta más marcada en el caso de los artículos de opinión (62 %) respecto a los comentarios (55 %). En principio, los resultados podrían equivaler a una mayor efectividad de la evaluación o a una agentividad incuestionable de los autores de los artículos.

En el caso de los verbos de opinión, se desprende un cierto equilibrio que, sin embargo, se tiene que leer a la luz de los diferentes tipos de evaluación realizados a través de esta clase de verbos. Un uso evidencial como la inducción, basado en una fuente externa, muestra un nivel de performatividad lógicamente más atenuado respecto a una conjetura, que representa la expresión de la actitud subjetiva del autor, formada previamente.

Los modales de necesidad, en cambio, se hallan claramente en enunciados muy performativos en presencia de fuente interna. Se trata de una constatación que depende de la preferencia de uso de este tipo de verbos por parte de los autores y no de la propensión semántica de los modales de necesidad, que como resumiremos más adelante, inciden en la definición del grado de implicación del autor. La posición de la fuente indica el tipo de legitimidad buscada, que en la mayoría de los casos es subjetiva. Los artículos de opinión muestran una tendencia un poco más acentuada hacia la fuente interna respecto a los comentarios y contribuyen al resultado total que hemos señalado. Probablemente, el empleo de la fuente externa en los comentarios representa una manera diferente de atenuación de la performatividad y consecuente búsqueda de legitimidad para equilibrar la contundencia del significado de necesidad.

Los modales de posibilidad resultan asociados con frecuencia a la fuente interna, igual que los modales de necesidad. No obstante, los datos evidencian un mayor equilibrio, debido a que los usos deónticos tienden a realizarse de manera significativa en combinación con una fuente externa. Esta propensión es más evidente en los comentarios, en los que los autores recurren en gran medida a la fuente externa. De todas formas, los resultados del análisis confirman la naturaleza subjetiva de los epistémicos y, por consiguiente, la performatividad aportada por la posición interna de la fuente. El escaso recurso a los modales de posibilidad en los comentarios indica que, como hemos afirmado, los autores

tienden a representar las evaluaciones más performativas mediante el uso de los verbos de opinión en lo que se refiere al área epistémica y el empleo de los modales de necesidad por la esfera deóntica. Por consiguiente, dejan a los modales de posibilidad la expresión de las evaluaciones menos performativas a través del recurso a una fuente externa.

Finalmente, los verbos de deseo aluden a configuraciones de uso muy distintas entre los dos géneros. En los artículos de opinión, la casi totalidad de las ocurrencias concierne a casos de atribución de una actitud por parte del autor del artículo a otros sujetos, como hemos explicado en repetidas ocasiones. Excepto unos casos, la fuente de la actitud se sitúa en el autor mismo y atribuye una visible performatividad al enunciado, evidenciada también por la tendencia hacia la fuente interna (77 %). Por el contrario, en los comentarios resulta predominante la expresión directa de la actitud por parte de los autores en formas prototípicas y performativas. Igualmente, en un número relevante de ocurrencias (43 %), la presencia de una fuente externa señala una mayor variedad de estrategias comunicativas de la actitud de deseo, intención o esperanza, debida a la necesidad de los autores de un respaldo adicional.

### 9.2.2 Naturaleza de la fuente

En los artículos de opinión predominan los casos en los que la naturaleza de la fuente es de posibilidad. Se trata de un dato coherente con el amplio uso de los modales de posibilidad que hemos comprobado. En cambio, la actitud resulta como el tipo de naturaleza de la fuente más común en los comentarios, no solo dependiendo de los verbos de deseo, sino también de los usos actitudinales de los verbos de opinión e indirectamente de los escasos usos deónticos debidos especialmente al recurso limitado a los modales de posibilidad.

Respecto a los verbos de opinión, en los artículos resulta prevalente la presencia de la fuente de la información genérica (72 %) respecto a la fuente de la actitud (27 %), según nuestra definición del *continuum* evidencial-actitudinal, que distingue la fuente por su naturaleza. Por un lado, el carácter genérico de la evidencia parece más apto para realizar consecuentes evaluaciones de tipo evidencial, aunque no condicione posibles usos de tipo deóntico, epistémico o actitudinal. En general, esta tendencia en el corpus indica una atenuación de la performatividad de las afirmaciones y un grado de implicación del autor



medianamente bajo. Más adelante, al resumir los tipos de evaluaciones más frecuentes, nos detendremos en las diferencias entre las varias configuraciones encontradas.

En los comentarios, la presencia de una fuente de la información genérica decrece considerablemente hasta el 57 %, mientras que la fuente de la actitud aumenta al 40 %. Se trata de una diferencia que apunta a una mayor orientación de los autores de los artículos hacia la justificación de carácter evidencial de sus aserciones. En cambio, en los comentarios asistimos más fácilmente a la manifestación explícita de la actitud subjetiva a través del uso de conjeturas que no son motivadas por una base de conocimiento y pueden reflejar la ausencia de un afán de búsqueda de fiabilidad.

El valor convencional de los modales de necesidad coincide con la naturaleza de necesidad de la fuente en la casi totalidad de las ocurrencias de los artículos de opinión y de los comentarios. El valor semántico de necesidad se confirma como especialmente adecuado para los usos deónticos, que resultan predominar respecto a los evidenciales. Estos últimos se encuentran en presencia de una fuente de la información genérica, más bien externa, y representan solamente el 8 % de los casos en los dos géneros analizados.

En el caso de los modales de posibilidad, constatamos una menor rigidez de la correlación entre el valor convencional y la naturaleza de la fuente. De hecho, en los artículos, las ocurrencias relacionadas con una fuente de la información genérica representan el 12 % del total en comparación con el 88 % de casos con una fuente de la posibilidad, que provoca evaluaciones de tipo epistémico o deóntico. En los comentarios registramos un mayor equilibrio entre la fuente de la posibilidad (76 %) y la fuente de la información genérica (16 %), síntoma de un uso evidencial mayor que en los artículos y, en concreto, con esta clase de verbos. En paralelo, hemos registrado una significativa frecuencia de casos de coexistencia de significados distintos a partir de los dos tipos de naturaleza indicados.

El empleo de los verbos de deseo para la expresión directa o la atribución de una actitud de deseo o intención demuestra, como es previsible, la naturaleza actitudinal de la fuente y su coincidencia con el valor convencional de estos verbos en la totalidad de los casos —en ambos géneros—. En la mayoría de las ocurrencias, la fuente interna otorga una elevada performatividad al enunciado, no solamente por la posición interna, sino también por el valor semántico primario del verbo que involucra el compromiso del autor incluso cuando transfiere la actitud a otros sujetos.

### 9.2.3 Indicación de la fuente

La indicación de la fuente se ha revelado como un factor de acentuación de las estrategias de posicionamiento. En general, hemos comprobado la independencia de esta característica de la fuente respecto a la posición y a la naturaleza, y su incidencia como elemento pragmático en la definición del significado. A este respecto, hemos constatado cómo la indicación explícita de la fuente hace más eficaz la justificación evidencial. Los resultados muestran en su conjunto una diferencia evidente entre los artículos y los comentarios, visto que los primeros tienden de manera significativa hacia la indicación implícita de la fuente (70 %), mientras que en los segundos observamos un sustancial equilibrio entre indicación implícita y explícita (47 %-53%). En general, dado el predominio de la posición interna de la fuente en ambos géneros, podríamos atribuir la diferencia en cuestión a las características de informalidad y espontaneidad del registro en los comentarios, con los autores, que tienden a exaltar la subjetividad y la responsabilidad de las aserciones. No obstante, el efecto de la indicación está conectado con la posición de la fuente y la acentuación o la atenuación del nivel de performatividad. Por eso, parece más fiable distinguir los casos en relación con cada clase de verbos.

En lo que concierne a los verbos de opinión, el equilibrio entre la indicación implícita y explícita de la fuente en los artículos de opinión refleja solo en parte los valores semánticos principales relacionados con esta clase de verbos, a saber: evidencia y actitud. El corpus muestra cómo las configuraciones de uso prevén casos evidenciales con la fuente de la información externa y la indicación implícita, así como expresiones actitudinales con la indicación explícita. Al mismo tiempo, registramos casos opuestos, con las combinaciones de criterios invertidas. Se trata de una confirmación de la naturaleza pragmática de la indicación de la fuente, apta para reducir o exaltar la responsabilidad del autor, incidiendo en la determinación del grado de implicación.

En los comentarios, el resultado indica una clara preferencia por la referencia explícita de la fuente, con el 75 % de las ocurrencias totales. La explicación de esta diferencia puede hallarse tanto en las evaluaciones actitudinales de conjetura como en los casos de atribución de una opinión a otros sujetos. En lo que respecta al primer caso, los autores de los comentarios probablemente prefieren indicar abiertamente su opinión, aun cuando no esté respaldada por una fuente externa —aunque es posible que, en el momento de nuestra clasificación, no hayamos considerado suficientemente adecuado el respaldo aducido—.

En lo que concierne a la atribución, se trata de un uso que prevé habitualmente la indicación implícita y que se ha revelado poco presente en los comentarios, así que su escasa presencia justifica el peso mayor de la indicación explícita sobre el total.

En relación con los modales de necesidad, hemos observado frecuentemente casos en los que se puede apreciar la existencia de una correlación entre la posición y la indicación de la fuente de la necesidad. Las ocurrencias más frecuentes se refieren a evaluaciones relacionadas con una fuente interna y una indicación implícita. En este caso, como hemos explicado en el apartado correspondiente, la indicación implícita de la fuente interna actúa en un sentido que hemos definido como antiorientado, estableciendo como punto de partida un valor elevado de performatividad de la evaluación. Los autores prefieren buscar la atenuación de la performatividad del enunciado actuando de tal manera respecto a la elección de acentuar las características de descriptividad de la fuente externa a través de la indicación explícita. En paralelo, hemos arriesgado la hipótesis de que los modales de necesidad favorecen una estrategia de atenuación apta para equilibrar la rigidez del valor primario de necesidad. Además de la influencia de factores pragmáticos relacionados con las intenciones del autor, hemos considerado también razones de necesidad semántica inherentes a los modales empleados. En particular, el verbo *deber* representa de modo menos intenso la relación entre el enunciador de la necesidad y la necesidad misma, con lo cual inclina el enunciado hacia una atenuación de su performatividad. Por otra parte, los artículos y los comentarios muestran un resultado idéntico, en equilibrio entre los dos tipos de indicación.

La indicación implícita prevalece también en las ocurrencias de modales de posibilidad en los dos géneros. En general, la indicación implícita de la fuente se puede asociar a una búsqueda de atenuación de la performatividad de la evaluación, ya que el largo recurso a las evaluaciones epistémicas favorece la fuente interna de la actitud. Sin embargo, los casos epistémicos muestran ejemplos de indicación implícita de la fuente externa en mayor medida que los modales de necesidad, con una consecuente acentuación del nivel de performatividad. Estos datos corroboran la tesis que define la modalidad epistémica como la modalidad de la subjetividad y las evaluaciones de posibilidad epistémica como marcadamente performativas. En todo caso, la función acentuadora/atenuadora de la indicación actúa de manera menos intensa en el nivel de performatividad respecto a la posición de la fuente. En el caso de los comentarios, señalamos un mayor recurso a la indicación explícita en los usos deónticos (35 %), compensado por la indicación implícita (81 %) en

los usos epistémicos respecto a lo que ocurre en los artículos de opinión (25 %), confirmando la mayor propensión de los autores de los comentarios a la indicación explícita.

Los datos relativos a los verbos de deseo señalan una diferencia significativa entre los artículos y los comentarios. Los primeros se inclinan marcadamente hacia la indicación implícita de la fuente de la actitud, mientras que los segundos muestran una orientación opuesta hacia la indicación explícita. La atribución de la actitud atañe a casi todas las ocurrencias examinadas en los artículos de opinión (87 %), al contrario que en los comentarios (35 %), explicando así la tendencia indicada. Con la atribución de la actitud, prevalece una indicación de tipo implícito de la fuente interna porque los autores que atribuyen una actitud a otros sujetos tienden a no enfatizar su presencia, incluso a dejarla pasar desapercibida. No obstante, está claro que el elemento de valoración subjetiva queda atenuado solo parcialmente y permanece visible también en los casos de fuente externa en los que la falta de indicación explícita pretende subrayar el desacuerdo frecuente del autor. En cuanto a los comentarios, el dato corresponde a lo que hemos explicado arriba acerca de la prevalencia del uso de la expresión directa de la actitud en formas prototípicas en primera persona, que evidencian la presencia del sujeto enunciador.

#### 9.2.4 Acceso a la fuente

El acceso a la fuente de la actitud/información se caracteriza como exclusivo cuando faltan medianamente las condiciones para la comprobación de la existencia de la fuente y su identificación de manera compartida. Así resulta en los dos géneros analizados, con una ligera acentuación en los comentarios. Con lo cual, no parece prevalecer un carácter realmente intersubjetivo en las expresiones de evaluación de los autores y eso influye en la percepción de fiabilidad.

En los verbos de opinión predomina el acceso exclusivo en los dos géneros, sobre todo en los casos en los que la fuente es de naturaleza actitudinal, mientras que la fuente de la información genérica se encuentra en combinación con el acceso compartido. El análisis evidencia cómo la indicación de la fuente puede coincidir o divergir del acceso, puesto que este último determina el grado de fiabilidad y la indicación; en cambio, puede acentuar o atenuar los efectos de las características del acceso, reduciendo o incrementando

su aportación al nivel de performatividad del enunciado. Sin embargo, el nivel de fiabilidad brindado por el tipo de acceso a la fuente no cambia por efecto del tipo de indicación y tampoco depende de la posición de la fuente, como demuestra la presencia de ocurrencias con fuente externa de la información con acceso exclusivo. Se trata de casos bastante frecuentes, poco performativos y, al mismo tiempo, con características de escasa fiabilidad, como la mayoría de las ocurrencias analizadas.

El acceso exclusivo predomina en las ocurrencias de modales de necesidad, en particular, en combinación con la fuente interna en los artículos de opinión y en los comentarios, sin diferencias relevantes. El tipo de acceso caracteriza la relación de causalidad directa fuente-necesidad, de tipo gradual, desde la lectura subjetiva de un evento hasta la «puesta en común» de una fuente externa por parte del autor. Los autores de los artículos prefieren expresarse con elevada performatividad y referirse a una fuente con un acceso exclusivo incluso en los casos de necesidad moral, objeto de este estudio, probablemente porque, en general, valoran como innecesario un aporte externo con vistas a conseguir un juicio de legitimidad por parte de los lectores. De todas formas, así como el tipo de orientación se refiere a la manera de presentar la evaluación, el acceso determina la eficacia sustancial de la aserción y su nivel real de intersubjetividad. Por eso, asistimos a una frecuencia importante de casos muy performativos, con acceso exclusivo, pero con orientación objetiva.

Los modales de posibilidad ofrecen la oportunidad de comparar la relación entre la performatividad de la evaluación y la búsqueda de legitimidad. El análisis indica, en ambos géneros, una tendencia hacia el acceso exclusivo a la fuente, pero también un mayor equilibrio con las ocurrencias con acceso compartido. Con lo cual, atribuimos a los modales de posibilidad una propensión intersubjetiva superior respecto a los modales de necesidad, puesto que con el acceso compartido la especificación de la fuente proporciona legitimidad a la evaluación. El corpus ofrece un número significativo de casos con acceso compartido entre los usos epistémicos, y más entre los deónticos —estos últimos en los comentarios donde están en equilibrio—. Por lo tanto, asumido el carácter muy performativo de las evaluaciones epistémicas de posibilidad realizadas a través de los modales de posibilidad, constatamos la coexistencia de una elevada performatividad con una evidente actitud intersubjetiva. Esta circunstancia demuestra cómo la contundencia de la evaluación no excluye un posicionamiento de apertura hacia los interlocutores y cómo el acceso a la fuente no depende de la posición de esta.

Finalmente, los verbos de deseo, sobre todo en los artículos de opinión, tienden hacia el acceso exclusivo a la fuente en combinación con la posición interna y la indicación implícita, como es previsible dada la frecuencia de ocurrencias con atribución de la actitud. En los casos de fuente interna, que son la mayoría, los autores no resaltan las características de exclusividad del proceso de formación de la actitud, que quedan atenuadas mediante la indicación implícita. Lo mismo ocurre en los casos con referencias externas, en los que el elemento de valoración subjetiva, con el cual el autor caracteriza el acceso, no se pone de relieve con el propósito de brindar una mayor fiabilidad a la afirmación. Por otra parte, las evaluaciones directas de la actitud de deseo, esperanza o intención, muy frecuentes en los comentarios, muestran exclusivamente el acceso exclusivo a la fuente interna, aunque prevalece la indicación explícita. Con lo cual, podemos concluir que se trata de una clase de verbo que no revela en el uso concreto un carácter efectivamente intersubjetivo.

#### 9.2.5 Compromiso con la fuente

El último criterio de análisis conectado con la fuente es el (tipo de) compromiso del autor. Como es lógico, en los dos géneros, la mayoría de las ocurrencias muestran un acuerdo con la fuente de la actitud/información. Por otro lado, los casos de desacuerdo con la fuente señalan aspectos decisivos para la caracterización de las configuraciones de uso de los verbos analizados. Como hemos explicado, el compromiso con la fuente no influye en la determinación de su existencia como factor causal de necesidad, posibilidad, actitud o conclusión inferencial. En otras palabras, no se trata de un acuerdo o un desacuerdo acerca de la validez de la identificación de la fuente y de su reconocimiento como tal, sino del juicio de valor sobre la fuente.

Los verbos de opinión muestran más equilibrio entre acuerdo y desacuerdo respecto a las otras clases de verbos, aunque prevalecen claramente los casos de acuerdo. En concreto, el equilibrio resulta un poco más marcado en los artículos de opinión por la presencia de un número relevante de casos de desacuerdo (32 %). En el análisis, hemos centrado la atención en los casos de acuerdo con una evidencia externa, que evidentemente hacen propender los resultados hacia el acuerdo con la fuente. Se trata de expresiones con un nivel de performatividad muy atenuado, mientras que los casos con desacuerdo con fuente externa mantienen una cierta performatividad dada por el juicio de valor más patente. Los

primeros equivalen a una transferencia de la responsabilidad del juicio de valor a la fuente externa; en cambio, en el segundo tipo de casos se puede apreciar una estrategia intermedia de búsqueda de fiabilidad por la relevancia de la valoración del autor. La comparación con los otros criterios nos ha permitido concluir acerca de la independencia del nivel de performatividad y de intersubjetividad respecto al tipo de compromiso, como demuestra la distribución de casos de acuerdo y de desacuerdo con fuente externa con acceso compartido. Así que podemos precisar que el compromiso no determina el nivel de fiabilidad, a diferencia de lo que ocurre con el acceso en tanto que es la especificación de la evidencia que puede incidir en esa dirección. Cabe señalar que los casos de desacuerdo hacia una fuente externa con acceso compartido resultan más frecuentes en los artículos de opinión e indican la preferencia de los autores por el recurso a una base de conocimiento fiable que actúe como punto de comparación para sus argumentaciones.

En lo que concierne a los modales de necesidad, prevalece claramente el acuerdo con la fuente de la necesidad deóntica con acceso exclusivo e indicación implícita. La elevada performatividad de este tipo de evaluaciones resulta atenuada en parte por la indicación implícita de la fuente interna, evitando de tal manera evidenciar la falta de intersubjetividad, que como resumiremos más adelante, se resuelve sobre todo a través de la orientación objetiva lograda en buena medida con el verbo *deber*. El análisis confirma la irrelevancia del tipo de compromiso para la determinación del grado de legitimidad de la evaluación. Los casos de acuerdo se pueden encontrar en presencia de un acceso exclusivo a la fuente, pero también, con mayor frecuencia, coexisten con un acceso compartido. Por tanto, demuestran una variabilidad de uso que no permite sostener una relación causa-efecto con el nivel de legitimidad ni tampoco de performatividad. De todas formas, en comparación con los verbos de opinión, el análisis presenta, en ambos géneros, un número reducido de casos con acuerdo con la fuente externa —al menos, un tercio en proporción—, mientras que la expresión del desacuerdo respecto a una fuente de la necesidad externa resulta minoritaria.

En los dos géneros, los modales de posibilidad muestran, de la misma manera, una clara tendencia hacia el acuerdo con la fuente, con un leve aumento de los casos de desacuerdo respecto a los modales de necesidad. En general, ese tipo de verbo se usa con frecuencia en el corpus en ocurrencias con acuerdo con fuente interna y en expresiones performativas. Centrándonos en los casos de fuente externa, hemos observado que los usos epistémicos muestran una tendencia mayor hacia el acuerdo, mientras que los usos deónticos

propenden al desacuerdo. Precisamente por representar usos epistémicos y deónticos con suficiente frecuencia, esta clase de verbos nos permite ajustar nuestra conclusión acerca de la relación entre tipo de compromiso y performatividad de la evaluación. En los casos de fuente externa, los usos epistémicos, concretándose frecuentemente en casos con acuerdo con la fuente de la posibilidad, generan una consecuente atenuación de la performatividad, en mayor medida que los deónticos, que combinándose más con el desacuerdo, resultan más performativos. Así que los resultados del análisis nos llevan a concluir que el compromiso no incide en la fiabilidad y la legitimidad, pero sí contribuye a caracterizar la performatividad.

Como hemos explicado en varias ocasiones, los verbos de deseo se caracterizan por la frecuencia de los casos de atribución de la actitud, sobre todo en los artículos de opinión. En particular, se refieren a una fuente interna, acceso exclusivo e indicación implícita, evidenciando un nivel de performatividad medianamente elevado y una percepción de fiabilidad bastante limitada. Así, en los artículos de opinión prevalece el acuerdo con la fuente en el 82 % de las ocurrencias. Paralelamente, hemos detectado casos con desacuerdo hacia la fuente externa en los que el autor parece conseguir un incremento de fiabilidad de sus afirmaciones, en un intento de validar su estrategia de atribución de la actitud de deseo/intención. Los datos de los comentarios indican en cambio una considerable reducción de los casos de acuerdo con la fuente (61 %). La diferencia se debe a un significativo número de ocurrencias con desacuerdo hacia la fuente externa en la expresión directa de la actitud por parte del autor, poco presente en los artículos de opinión, en los que predominan los casos de atribución de la actitud. El recurso a una fuente externa brinda una justificación más sólida a la expresión de una actitud de deseo o intención en abierto desacuerdo y no representa una prerrogativa de los comentarios, sino del tipo de evaluación.

Los resultados del análisis de las características de la fuente de la actitud/información confirman la importancia de comprender el proceso de formación de la evaluación realizada por el hablante para caracterizarla de manera adecuada. Más allá de las diferencias debidas al registro, hemos podido observar que los datos indican la existencia de determinadas relaciones entre cada característica de la fuente y las nociones de performatividad de la evaluación e implicación del hablante. La relación más evidenciada por los datos es entre la posición de la fuente y el nivel de performatividad de la evaluación, pero



también la naturaleza y el tipo de acceso a la fuente complementan el carácter performativo en su conjunto. Por otra parte, la indicación y el compromiso del hablante con la fuente contribuyen a determinar el grado de implicación del hablante y su presencia en el enunciado.

### 9.3 Evaluaciones prevalentes

Una vez resumidas las configuraciones de uso más frecuentes de las cuatro clases de verbos a la luz de las características de la fuente de la actitud/información, podemos dibujar el mapa de las evaluaciones encontradas en el corpus. En los artículos de opinión, el análisis indica un equilibrio entre los diferentes usos, con una ligera prevalencia de las evaluaciones deónticas (31 %) y epistémicas (28 %) respecto a las evidenciales (17 %) y actitudinales (24 %). Los comentarios muestran casi el mismo porcentaje de evaluaciones deónticas (29 %), evidenciando un cambio significativo en las epistémicas (16 %) y en las evidenciales (24 %) y actitudinales (31 %). En principio, podemos atribuir la diferencia al escaso empleo de modales de posibilidad en los comentarios, que aparecen reemplazados por los verbos de opinión.

En los casos de los verbos de opinión, hemos tenido la oportunidad de explicar nuestra visión del sistema evidencial-actitudinal. La gradualidad del sistema depende de la combinación entre el grado de implicación del autor y el grado de abstracción de las evidencias. Estas dos variables están determinadas por las características de la fuente y por la orientación de la evaluación. En detalle, el grado de abstracción de las evidencias se configura en función de la posición, de la naturaleza y del acceso a la fuente. En cambio, el grado de implicación del autor se define en relación con el tipo de indicación y con el tipo de compromiso con la fuente —acuerdo o desacuerdo—, y según la orientación de la evaluación. En los artículos de opinión, así como en los comentarios, el análisis señala una prevalencia de los usos evidenciales, en particular, con fuente externa del 67 % y del 69 %, respectivamente, que equivalen a una atenuación general del nivel de performatividad. El análisis ha evidenciado algunas diferencias entre los dos géneros. En los artículos, la combinación más frecuente prevé el uso evidencial con el recurso a una fuente externa con el acceso, que resulta compartido en mayor medida que en los comentarios, así que se podría entrever una más clara inclinación intersubjetiva y una búsqueda de la

eficacia de la justificación evidencial. Por el contrario, en los comentarios, los autores indican la fuente externa de manera explícita más de lo que se observa en los artículos. En este caso, el intento de acentuar la atenuación de la performatividad de la evaluación mediante la indicación explícita de la fuente se puede interpretar como una estrategia alternativa para lograr fiabilidad. Además de estas peculiaridades, la presencia de casos con desacuerdo hacia la fuente externa resulta más acentuada en los artículos (52 %) respecto a los comentarios (33 %). Creemos que esta diferencia tiene mucho que ver con las características del registro. En los artículos de opinión, el desacuerdo con la evidencia externa puede representar una herramienta apropiada para la redacción eficaz de un texto planificado, mediante el cual el autor pretende transmitir exitosamente su punto de vista. Puede tratarse de una cuestión de habilidades de escritura e incluso de conciencia de la propia credibilidad profesional, propias del periodista. En los comentarios, los autores buscan a menudo confirmaciones para sus afirmaciones transfiriendo a la evidencia externa la responsabilidad. En este contexto, las evaluaciones evidenciales realizadas en los comentarios se hallan cerca de la descriptividad en mayor medida respecto a las que observamos en los artículos, que muestran un nivel más elevado de la implicación del autor.

Los casos evidenciales con fuente interna son menos frecuentes que los actitudinales. Nuestra visión de la evidencialidad inferencial explica estos datos. Cuanto más elevado es el grado de abstracción de las evidencias, más se convierte la evaluación de este tipo en actitudinal. La justificación ineficaz de la aserción equivale a una actitud subjetiva. Los factores que determinan la posición en la escala evidencial-actitudinal son la influencia más o menos directa de la evidencia externa y el peso del aporte de la visión previa del autor. Las evaluaciones actitudinales representan aproximadamente el 30 % del total en ambos géneros analizados, y se refieren a una fuente interna con acceso exclusivo y un elevado nivel de performatividad. La diferencia que se observa concierne al tipo de indicación de la fuente, que en los artículos es casi siempre implícita debido a la frecuencia de los casos de atribución de la actitud; por el contrario, en los comentarios, es esencialmente explícita.

Los usos epistémicos constituyen el 17-18 % del total en los dos géneros. En los artículos de opinión, se pueden apreciar en combinación con la fuente interna, y algo más con una fuente externa. En los comentarios, se refieren en buena medida a la fuente interna al autor. El carácter asertivo inherente al significado de necesidad epistémica, predominante en las evaluaciones epistémicas encontradas en el corpus, puede explicar los datos. El

valor de opinión presente en la semántica de esa clase de verbos, a diferencia del elemento de incertidumbre, asegura un elevado nivel de performatividad incluso en presencia de una referencia externa respecto a una posible interpretación evidencial. Con lo cual, la representación de las evaluaciones epistémicas en ambos géneros dispone de un común denominador, a saber: la expresión de la opinión del autor de forma performativa. La diferencia reside en el nivel de performatividad, que es más elevado en los comentarios debido a la exclusividad de la fuente interna, a diferencia de lo que ocurre en los artículos de opinión.

En los artículos, igual que en los comentarios, las configuraciones de uso más frecuentes con los modales de necesidad son de tipo deóntico, se refieren a una fuente interna con acceso exclusivo, sin que haya una indicación explícita, y resultan muy performativas. Las evaluaciones de tipo evidencial resultan poco frecuentes en los dos géneros, el 8 % y el 10 % respectivamente, y por la orientación hacia el proceso, pueden requerir más frecuentemente la indicación explícita de la fuente o el resalte de la perspectiva del sujeto al que se atribuye el proceso inferencial. A este respecto, los modales de necesidad se demuestran menos adecuados para la representación de la necesidad perteneciente al ámbito epistémico, debido a la orientación hacia el objeto proposicional, al contrario de algunos verbos de opinión, que guardan en su semántica una marcada subjetividad. Esta clase de modales parece más apta para expresar un compromiso asumido respecto a un valor moral, más que un compromiso dependiente del proceso inferencial representado adecuadamente por los verbos de opinión. Por otro lado, el análisis señala casos en los que la representación del juicio moral de naturaleza deóntica coexiste con la expresión de una conclusión inferencial que hemos identificado como extensión evidencial.

En los artículos de opinión, los modales de posibilidad se encuentran sobre todo en evaluaciones epistémicas —dos tercios del total—, mientras que las deónticas representan un tercio. Por otro lado, los comentarios muestran un equilibrio entre usos epistémicos y deónticos (43-46 %) y un número de casos evidenciales del 11 %. La inversión de la tendencia en los artículos y el reequilibrio en los comentarios respecto a los modales de necesidad es debido, según nuestra opinión, a una mayor propensión de los modales de posibilidad a representar la gradualidad del área epistémico-evidencial en lugar de la esfera deóntica, que manifiesta más bien una naturaleza binaria. En los usos epistémicos prevalece la fuente interna, el acceso exclusivo y una elevada performatividad, atenuada en parte por la indicación implícita. Como con los verbos de opinión, parece prevalecer

el carácter asertivo respecto al elemento de incertidumbre o de duda intrínseco al significado de posibilidad, así que el grado de implicación del autor es elevado. Los casos de posibilidad epistémica con fuente externa se inclinan hacia el significado de potencialidad y no de incertidumbre y por eso la performatividad no disminuye, como ocurre en los usos evidenciales con fuente externa. El nivel de implicación del autor resulta menor que en los casos de fuente interna y mayor que en los casos de fuente externa con incertidumbre. Estas configuraciones de uso epistémico nos guían hacia una visión de *continuum* evidencial-epistémico-actitudinal incluso por los puntos de contigüidad existentes entre las tres áreas semánticas.

En los usos deónticos, hemos observado casos de coexistencia con significados de posibilidad epistémica, con fuente interna, acceso exclusivo e indicación implícita. Por otra parte, el uso deóntico no resulta muy frecuente en valor absoluto y, en todo caso, con un nivel de performatividad atenuado, como demuestra la presencia de ocurrencias con fuente externa —alrededor del 35 % del total—.

La diferencia entre los dos géneros se debe, por un lado, al escaso uso en los comentarios de modales de posibilidad, que anula los efectos posibles de la propensión de estos verbos a la representación de valores epistémicos en beneficio de los deónticos. Por el otro, probablemente existe una preferencia de los autores de los comentarios por el uso de verbos de opinión en la expresión de significados relacionados con el conocimiento y un consecuente mayor uso deóntico de los modales de posibilidad.

La evaluación de tipo actitudinal representa la casi totalidad de las ocurrencias de los verbos de deseo en los dos géneros. La configuración más usada prevé la fuente interna con el autor, que muestra a menudo la contundencia de su valoración, si bien de maneras distintas. En los artículos, vista la prevalencia de la atribución de la actitud de deseo o intención, el componente de subjetividad mantiene el enunciado evidentemente performativo, pero con un grado de implicación del autor medianamente limitado debido a la difuminación de la relación entre el enunciador y los sujetos conceptualizadores, formalmente responsables de la actitud atribuida. En cambio, en los comentarios, la implicación del autor se manifiesta abiertamente en la representación explícita de la relación entre el enunciador y el contenido proposicional, como ya hemos tenido la oportunidad de explicar en varias ocasiones.

En conclusión, el análisis ha identificado las configuraciones más frecuentes por cada clase de verbo de las evaluaciones realizadas por los autores de los textos, contestando a una parte de la segunda pregunta de la investigación concerniente al desarrollo de la evaluación. Cada tipo de configuración resulta definido por los rasgos de la fuente de la actitud/información y caracterizado por niveles de performatividad y de implicación del hablante. En términos generales, podemos destacar la prevalencia del carácter asertivo en el uso de los verbos de opinión, la frecuencia mayoritaria de la evaluación deóntica en el caso de los modales de necesidad, la propensión al uso epistémico de los modales de posibilidad y la atribución de la actitud en los verbos de deseo, además de la coexistencia frecuente de significados en la misma forma verbal.

#### 9.4 Orientación de la evaluación

En los artículos de opinión, el total de las ocurrencias resulta en equilibrio desde el punto de vista de la orientación de la evaluación, es decir, que los casos de orientación subjetiva equivalen más o menos a los de orientación objetiva. En particular, el análisis muestra que los verbos de opinión están en equilibrio —casi como los verbos de deseo—, que los modales de necesidad tienden hacia la orientación objetiva y que los modales de posibilidad propenden a la orientación subjetiva.

Por el contrario, los comentarios muestran una tendencia opuesta en su conjunto, puesto que las evaluaciones con una orientación subjetiva representan casi el doble respecto a las que muestran un carácter prevalentemente objetivo. La diferencia se debe a los verbos de opinión y a los verbos de deseo, mientras que las dos clases de modales muestran la misma tendencia que en los artículos de opinión —objetiva por los de necesidad y subjetiva por los de posibilidad—.

Intentamos explicar la diferencia de orientación entre géneros en lo que concierne a los verbos de opinión. En los artículos, la orientación subjetiva de las evaluaciones se observa en mayor medida en presencia de la fuente interna al autor (61 %), con acceso exclusivo y referida a significados evidenciales y actitudinales. Por el contrario, en los comentarios, el porcentaje correspondiente es del 53 %. La diferencia resalta al mirar los datos en presencia de una fuente externa: en los artículos, solamente el 39 % de los casos de fuente

externa muestran una orientación de la evaluación subjetiva, mientras que en los comentarios, la proporción asciende al 47 %. Esencialmente, los últimos son casos que se refieren a una evaluación de tipo evidencial que, a pesar de la referencia a la fuente externa de la información, se caracteriza por una evidente subjetividad. En los comentarios, un número más elevado de autores no renuncia a manifestar un nivel de implicación elevado a través del uso de expresiones subjetivas, así que la explicitación de la fuente externa resalta el acuerdo o el desacuerdo, independientemente de la búsqueda de fiabilidad. Por el contrario, los autores de los artículos de opinión tienden a personalizar en medida menor sus textos y a respetar los estándares de formalidad correspondientes al registro, que no prevé expresiones de subjetividad de naturaleza espontánea.

Por otra parte, la configuración opuesta, representada por la combinación de la orientación objetiva con la fuente interna, resulta menos frecuente, con el 36 % en los artículos y el 27% en los comentarios. En casos como estos, la forma impersonal anula a menudo la relación epistémica entre conceptualizador y objeto proposicional, y atenúa la subjetividad, la performatividad y la implicación, mientras que aumenta la fiabilidad.

En realidad, la posición de la fuente y la orientación de la evaluación se refieren a aspectos distintos, a saber: la formación y la presentación de la misma evaluación, respectivamente, y no coinciden necesariamente. Según los resultados del análisis, solamente la posición, junto con la naturaleza de la fuente, parece variar de manera considerable en función del tipo de orientación, subjetiva u objetiva, al contrario del acceso, del compromiso y de la indicación. Además, el tipo de orientación no parece depender tampoco del tipo de evaluación, evidencial o actitudinal, tal y como se recoge en los datos cruzados del análisis, que no muestran diferencias significativas. Según nuestra visión, la orientación de la evaluación está relacionada con la presencia del autor en el enunciado. ¿Cómo medirla? En los verbos de opinión, se concreta precisamente en el componente actitudinal de la evaluación y en la intensidad de la relación epistémica entre enunciador y objeto proposicional.

Los modales de necesidad se caracterizan ciertamente por la orientación objetiva en los artículos y en los comentarios, con el 80 % y el 73 % de las ocurrencias respectivamente. En la casi totalidad, se trata de casos deónticos. Hemos tenido en cuenta el tiempo verbal, las construcciones impersonales y el valor semántico primario del verbo elegido, con el fin de identificar qué factor incide más en el tipo de orientación. El análisis indica que solo la posición de la fuente varía en correspondencia con la orientación. No obstante, la

presencia de casos de fuente interna con orientación objetiva ha mostrado la inconsistencia de esta hipotética correlación entre posición de la fuente y orientación de la evaluación. Con lo cual, hemos optado por identificar el elemento determinante en el verbo elegido entre *hay que*, *deber* y *tener que*, no tanto por el grado de fuerza intrínseco como por su propensión a relacionarse con la fuente y la manera de representar la fuerza performativa del sujeto, y más precisamente, la relación entre sujeto enunciador y necesidad con intensidad diferente. El recurso a construcciones impersonales resulta demasiado escaso como para justificar una orientación objetiva tan marcada. Por lo tanto, hemos concluido que la tendencia prevalente hacia la orientación objetiva depende de la frecuencia elevada del verbo *deber* y de su aptitud para una representación menos subjetiva de la necesidad. Por lo demás, esta conclusión confirma la tendencia de los modales de necesidad hacia el contenido proposicional más que al sujeto enunciador de la necesidad. Cabe precisar que, en los comentarios, resultan casos con la perífrasis *tener que* en condicional, que a diferencia de los otros dos modales más frecuentes, no atenúa, sino que parece acentuar la firmeza de la opinión, confirmando su propensión más subjetiva.

Los modales de posibilidad y, en particular, el verbo más empleado, *poder*, muestran en ambos géneros la prevalencia de la orientación subjetiva, así como el predominio de los usos epistémicos, que como hemos constatado, expresan un elevado nivel de performatividad. En realidad, la tendencia hacia el uso epistémico de verbos como *poder* no parece suficiente para explicar la preferencia por la orientación subjetiva, en cuanto que hemos encontrado una proporción entre los dos tipos de orientación posibles que es idéntica también en los casos deónticos. Con lo cual, creemos que la propensión subjetiva del verbo *poder* lo relaciona preferentemente con la fuente interna y, por consiguiente, también las evaluaciones deónticas resultan más performativas. Por otra parte, esta propensión del verbo *poder* no equivale a que todas las evaluaciones se caractericen como orientación subjetiva, sino que sustancialmente se trata de una preferencia semántica que explica la tendencia del corpus. Esta referencia a la fuente indica la prevalencia de la posición de la fuente como factor decisivo para la determinación de la orientación en los modales de posibilidad respecto a elementos semánticos o incluso sintácticos, tales como las formas impersonales que hemos encontrado en evaluaciones con orientación subjetiva. Respecto a la relación entre la posición de la fuente y la orientación de la evaluación, el análisis señala además una correlación entre la existencia de una fuente interna en co-

rrespondencia con expresiones subjetivas y una fuente externa en expresiones de orientación objetiva, al contrario que en los modales de necesidad. Con lo cual, podemos concluir que el verbo *poder* representa la relación enunciador-contenido proposicional con una gradualidad de significados y niveles de intensidad, adaptándose a la posición de la fuente de la posibilidad. Por consiguiente, el grado de implicación del autor concerniente a su presencia en el enunciado dependerá de la posición de la fuente y resultará coherente con el nivel de performatividad del enunciado o, en otros términos, con el nivel de contundencia de la evaluación.

Generalmente, el valor que caracteriza a los verbos de deseo se refiere al elemento actitudinal subjetivo y resulta expresado en formas prototípicas en 1ª persona. En los artículos de opinión, prevalece un cierto equilibrio con una leve predominancia de casos de atribución de actitud con orientación objetiva. En los comentarios, por el contrario, el 78 % de las ocurrencias se caracterizan por la orientación subjetiva, en línea con el significado primario de esta clase de verbos. En total, en los comentarios, el 65 % de las evaluaciones son de tipo directo y el restante 35 %, relativo a los casos de atribución, muestra una tendencia hacia la orientación subjetiva (56 %).

Desde un punto de vista teórico, en los casos de atribución, la orientación depende de la percepción de la presencia del autor y no muestra una correlación rígida con la posición de la fuente. En concreto, los elementos que hacen que resalte el componente subjetivo actitudinal son las marcas de subjetividad o de performatividad, o incluso de certeza, en el sentido de la asunción de la responsabilidad de la afirmación. No se trata necesariamente de expresiones abiertamente subjetivas en 1ª persona, pero resultan igualmente aptas para marcar la implicación del autor en sus afirmaciones por el nivel de responsabilidad asumido. El componente actitudinal emerge en el texto a través de una serie de indicadores que elevan el grado de implicación del autor en el enunciado. Los casos de coincidencia entre la posición de la fuente interna y la orientación subjetiva connotan este tipo de evaluaciones como fuertemente performativas. Por el contrario, las formas impersonales pueden incidir en la orientación objetiva de la evaluación como indicadores de objetividad, aunque esto ocurre solamente en ausencia de marcas de subjetividad, tales como las referencias explícitas al autor en el texto, en forma, por ejemplo, de expresiones en primera persona, performativas o con significado de necesidad epistémica.

El análisis de la orientación de la evaluación completa la segunda pregunta de investigación. Los datos muestran la independencia de la orientación respecto al tipo de evaluación



—evidencial, epistémica, deóntica o actitudinal—. En cambio, se desprende que la orientación depende de la relación entre el hablante y el contenido, que cada clase de verbo tiende a representar de manera distinta, privilegiando en un caso la aptitud semántica de su valor primario y, en otro, remitiéndose a la fuente de la actitud/información.

### 9.5 Configuración de los significados y aportación de la fuente

En relación con la tercera y la cuarta pregunta de investigación, la identificación de los significados más frecuentes permite comprender cómo se ha contextualizado el valor convencional de cada clase de verbo, según su propensión semántica y en cuanto resultado de la aportación de la fuente como elemento contextual que complementa el valor primario del verbo. Las evaluaciones realizadas en los artículos de opinión y en los comentarios se concretan en los significados que hemos previsto por cada área semántica, sin evidenciar diferencias en este sentido. De hecho, como hemos visto, las especificidades de cada género se refieren más bien a las combinaciones de las características de la fuente de la actitud/información y a la orientación de la evaluación. A continuación, privilegiamos la perspectiva de la formación de los significados prevalentes en ambos géneros.

Los verbos de opinión muestran una elevada frecuencia de casos evidenciales de inducción, representados por dos clases de verbos. Nos referimos, respectivamente, a verbos como *demostrar*, cuyo valor semántico primario es decisivo y remite a una fuente externa, y a verbos con un significado más amplio y genérico, como *creer* o *pensar*, en cuyo caso es la posición de la fuente la que especifica el significado efectivo. En el corpus de los comentarios hemos registrado una escasa presencia de verbos de la primera tipología. Los autores de los comentarios usan con frecuencia verbos de la segunda tipología descrita, tales como *creer*, *saber*, *suponer*, *asegurar*, *considerar* y *pensar*, que podemos definir como polisémicos. Este tipo de verbos adquiere en la mayoría de los casos el significado efectivo como consecuencia del tipo de posición de la fuente, demostrando cómo esta prevalece sobre el valor primario del verbo.

El significado de deducción se modela en función de la distancia entre el autor y la fuente. La deducción expresa una mayor performatividad y se refiere a casos con fuente interna

y externa. Como con la inducción, hemos distinguido dos clases de verbos, una en correspondencia con la fuente externa y la otra previendo también la posibilidad —menos frecuente— de la fuente interna y un valor más actitudinal.

El significado de conjetura representa las evaluaciones de tipo actitudinal con una frecuencia significativa, en combinación con una fuente interna y la ausencia de evidencias externas. Es la fuente de la actitud la que determina el significado de conjetura, incluso en el caso de verbos como *reconocer*, que presuponen un antecedente y, en todo caso, una referencia externa.

El significado de necesidad epistémica expresado en las ocurrencias de tipo epistémico muestra un carácter muy performativo, tanto con fuente interna como con fuente externa. Es determinante el valor semántico de los verbos que representan este significado. El análisis señala la presencia de verbos de conocimiento específicamente orientados hacia la expresión de certeza —*comprobar*, *demostrar* y *asegurar*— y relacionados con una fuente externa de la información, y otros que parecen más genéricos en este sentido, como *saber*, que resulta ser el más frecuente y se puede encontrar en combinación con la fuente interna o externa. Tanto en el primer caso como en el segundo, hemos explicado en qué términos resulta decisivo el valor semántico primario del verbo usado en lugar de la posición de la fuente.

Por su parte, los modales de necesidad expresan los significados de obligatoriedad, innecesariedad y recomendación, preferentemente con fuente interna y performatividad elevada. Sin embargo, la posición de la fuente no favorece la distinción entre significados. El verbo *deber* predomina en la representación del significado de obligatoriedad, caracterizándolo con una mayor objetividad en lugar de atenuarlo. El condicional usado para el significado de recomendación muestra igualmente una preferencia por el verbo *deber* respecto a *tener que*, demostrando también en este caso la propensión del primero a una representación menos intensa de la relación entre el enunciador y el contenido de necesidad expresado. Finalmente, hemos afirmado que la posición de la fuente de la necesidad determina el tipo de legitimidad buscada, subjetiva u objetiva, mientras que el verbo elegido determina el significado efectivo, con su propensión semántica apta para representar el tipo de búsqueda.

Como hemos tratado ampliamente, los modales de posibilidad muestran en los artículos de opinión una prevalencia —en el 58 % de los casos— del significado de posibilidad

epistémica en usos muy performativos, al contrario que los comentarios (30 %), debido a un mayor uso deóntico. En muchas ocurrencias, el carácter considerablemente performativo resulta de una convergencia de significados distintos y una frecuente prevalencia del componente de juicio de valor del autor. El verbo *poder* muestra un grado de complejidad semántica relevante en tanto que puede adquirir significados adicionales de naturaleza evidencial. Asimismo, la presencia del juicio de valor señala en muchos casos una extensión deóntica. Con lo cual, la especificación del significado equivale a la gradación de la evaluación. Esto depende de la posición de la fuente y del peso del componente subjetivo, y no del valor semántico del verbo.

Los significados deónticos de aceptabilidad e inaceptabilidad muestran propiedades semánticas distintas en lo que concierne a la representación de los significados específicos. La aceptabilidad puede expresar diferentes grados de presencia del autor en la evaluación, refiriéndose con diferente intensidad a normas reconocidas o a principios de orden ético, incluso a convicciones estrictamente personales, a diferencia de la inaceptabilidad. Además hemos constatado la coexistencia de los significados de aceptabilidad y posibilidad epistémica.

Por último, el valor semántico primario de los verbos de deseo es generalmente decisivo para la formación del significado de deseabilidad. Sin embargo, en el caso de atribución, que es el más común en los artículos de opinión y representa una parte del total (35 %) en los comentarios, la posición de la fuente caracteriza el significado como más o menos performativo y el componente actitudinal emerge en el texto a través de una serie de indicadores que elevan el grado de implicación del autor en el enunciado.

## 9.6 Efectos sobre el posicionamiento: diferencias entre géneros

En principio, los modales de necesidad, los verbos de deseo, los verbos de opinión en usos actitudinales y los modales de posibilidad en usos deónticos se hallan en el posicionamiento efectivo. Por el contrario, las expresiones clasificadas en el posicionamiento epistémico se refieren a los verbos de opinión en usos evidenciales y epistémicos, y a los modales de posibilidad en usos epistémicos. Como hemos explicado, la atribución a un

tipo de posicionamiento y su consecuente caracterización dependen de las configuraciones de uso más frecuentes. La relación entre el valor convencional del verbo empleado, las características de la fuente y el tipo de evaluación identifica estos modelos de uso. En este sentido, cobran centralidad criterios tales como la posición, el acceso, el tipo de compromiso con la fuente y la orientación de la evaluación. Con el fin de contestar a la quinta pregunta de la investigación, examinamos las combinaciones más frecuentes por cada clase de verbos a la luz de las diferencias significativas entre los dos géneros.

En los artículos de opinión, los resultados indican un sustancial equilibrio entre los dos tipos de posicionamiento, con una ligera prevalencia de los casos de posicionamiento efectivo. En particular, resalta la contribución de los modales de posibilidad al resultado total del posicionamiento epistémico, debido a la prevalencia de los usos epistémicos sobre los deónticos. Por el contrario, en los comentarios asistimos a una prevalencia del posicionamiento efectivo debido a la tendencia de los modales de posibilidad, en todo caso minoritarios, hacia los usos deónticos. Por lo demás, en ambos géneros, los modales de necesidad y los verbos de deseo contribuyen, como predecible, al posicionamiento efectivo.

En los artículos, al igual que en los comentarios, los verbos de opinión muestran una prevalencia de los usos evidenciales, en particular, del significado de inducción, que generalmente equivale a una atenuación del nivel de performatividad. Como hemos visto, la combinación más frecuente en los artículos prevé el uso evidencial con el recurso a una fuente externa, con el acceso compartido y con el desacuerdo del autor en mayor medida que en los comentarios. Por el contrario, en los comentarios, los autores tienden al mismo tipo de evaluación, pero con un mayor recurso a la indicación explícita de la fuente externa y, sobre todo, con una orientación más subjetiva. Así, parece que los autores alcanzan en los dos géneros un grado de implicación relevante con matices diferentes.

En los artículos, la presencia de desacuerdo con la fuente externa aporta a las evaluaciones evidenciales realizadas un nivel medio de implicación del autor en un contexto escasamente performativo, con un bajo grado de abstracción de las evidencias y un nivel de fiabilidad relevante.

En los comentarios, la mayor orientación subjetiva y la indicación explícita de la fuente aumentan en mayor medida el grado de implicación de los autores, independientemente de la presencia de acuerdo o de desacuerdo, penalizando la búsqueda de fiabilidad en una

condición de poca performatividad de la evaluación y una precisa referencia a las evidencias externas.

Con lo cual, ambos tipos de evaluación evidencial caracterizan el posicionamiento epistémico, pero de manera distinta. Se trata de evaluaciones evidenciales en las que resulta evidente la presencia del autor en una medida levemente mayor en los comentarios. No obstante, la evaluación es poco contundente y es soportada por una base de conocimiento indicada explícitamente, que adquiere un valor más intersubjetivo en los artículos de opinión.

Cabe precisar que se trata de los casos más emblemáticos y representativos de las diferencias entre géneros, ya que también las otras combinaciones menos frecuentes contribuyen a la composición del posicionamiento de pertenencia. En este marco, nos centramos en las peculiaridades comprobadas tras haber presentado los resultados en su conjunto.

La configuración de uso típica de las evaluaciones actitudinales en los dos géneros analizados se refiere al significado de conjetura y se relaciona con la fuente interna con acceso exclusivo y una orientación subjetiva de la evaluación, excepto en los casos de atribución de una opinión. Este modelo de uso conlleva un elevado nivel de performatividad, junto con un grado muy alto de implicación del autor y una referencia al conocimiento externo inexistente por el grado prácticamente máximo de abstracción de la evidencia. El peso del juicio de valor subjetivo y el acceso exclusivo complican la percepción de fiabilidad y delegan el nivel de legitimidad a características de tipo personal y profesional del autor. Por consiguiente, se trata de un modelo de uso que caracteriza el posicionamiento efectivo con una subjetividad obvia, un nivel de intensidad de la evaluación muy marcado y una clara convicción de autosuficiencia en el posicionamiento manifestado.

Las evaluaciones de necesidad epistémica realizadas mediante los verbos de opinión en los artículos se combinan preferentemente con la fuente interna y en menor medida con una externa, con una tendencia más objetiva de la orientación. Los comentarios muestran igualmente una propensión hacia la fuente interna y, cuando esta es externa, la orientación resulta esencialmente subjetiva. Así que, en conjunto, la posición de la fuente y la orientación de la evaluación trazan las semejanzas y las diferencias entre los dos géneros. En general, el nivel de performatividad es elevado en ambos géneros, mientras que, cuando disminuye por la fuente externa, los comentarios mantienen un grado muy elevado de

implicación por la orientación subjetiva. Con lo cual, en los comentarios, el posicionamiento epistémico se caracteriza especialmente por la prominencia de la opinión del autor incluso en presencia de un bajo grado de abstracción de las evidencias, que por otra parte asegura una expectativa de fiabilidad suficientemente alta. En los artículos observamos, por un lado, una coincidencia de efectos con los comentarios, y por el otro, junto con la contundencia de la evaluación, también una disminución de la presencia del autor en el enunciado.

Como hemos visto, las configuraciones de uso más frecuentes con los modales de necesidad pertenecen al área deóntica en ambos géneros, que no muestran diferencias relevantes. La combinación emblemática prevé una fuente interna con acceso exclusivo y la orientación objetiva de la evaluación. Con lo cual, el nivel de performatividad de la aserción es muy elevado, el grado de implicación del autor resulta medianamente moderado y las referencias a la fuente de la necesidad dependen del tipo de búsqueda de legitimidad adoptado. Esta tipología de evaluaciones connota el posicionamiento efectivo con un carácter intersubjetivo, presente no solo en los significados de recomendación, sino también en los de obligatoriedad —en los dos géneros analizados—.

Los modales de posibilidad representan la causa más evidente de la diferencia de posicionamiento entre artículos de opinión y comentarios. En repetidas ocasiones, hemos tenido la oportunidad de describir las características de las evaluaciones más comunes a esta clase de verbos y de explicar los significados. El análisis ha evidenciado el carácter fuertemente performativo de las evaluaciones epistémicas, en particular, en los artículos de opinión, con un grado de implicación del autor elevado ante la escasa referencia a las evidencias externas incluso en los casos con fuente externa. El acceso exclusivo a la información señala una búsqueda de legitimidad de tipo subjetivo en la mayoría de los casos. Así que los casos epistémicos caracterizan el posicionamiento epistémico con una elevada intensidad en los dos géneros, aunque la aportación de los artículos de opinión resulta superior por la mayor propensión a representar el área del conocimiento. El elemento de subjetividad no disminuye tampoco cuando la posición de la fuente es externa, con la sola diferencia ligada a la existencia de una base más objetiva para la búsqueda de legitimidad de la afirmación.

Los comentarios se distinguen más por la presencia de los usos deónticos y, por tanto, por la pertenencia al posicionamiento efectivo. La caracterización del posicionamiento,

en comparación con los usos epistémicos, puede resultar menos performativa por la presencia de casos con una fuente externa y la orientación objetiva, sobre todo con relación al significado de aceptabilidad.

Concluyendo con los verbos de deseo, al tratarse de la expresión de una actitud, el 100 % de las evaluaciones pertenecen al posicionamiento efectivo. Hemos comprobado la prevalencia de la fuente interna y el acceso exclusivo. La orientación subjetiva es frecuente en las expresiones directas de la actitud, mientras que la objetiva prevalece en los casos de atribución, más frecuentes en los artículos. De este modo, resulta un nivel de performatividad elevado en los dos géneros y un grado de implicación esencialmente de signo opuesto. Los comentarios caracterizan el posicionamiento efectivo con una marcada subjetividad, al contrario de los artículos, que muestran un posicionamiento de los autores formalmente en segundo plano.

## 10. Resumen y conclusiones

Este estudio ha investigado de forma detallada la evaluación de tipo performativo y actitudinal expresada por cuatro clases de verbos, a saber: los verbos de opinión, los modales de necesidad, los modales de posibilidad y los verbos de deseo. En total, hemos examinado minuciosamente 462 ocurrencias de formas verbales, correspondientes a 46 verbos y perífrasis verbales. El corpus se compone de 24 artículos de opinión escritos por 8 autores distintos y de 104 comentarios de lectores de dichos artículos, recopilados de *El Mundo*, *El País*, *La Vanguardia* y *El Periódico*, y publicados en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2017 sobre la situación política en Cataluña. El esquema conceptual que hemos seguido parte del valor convencional del verbo y analiza el desarrollo del significado en el contexto de uso. En este proceso, hemos centrado nuestra atención en la fuente de la actitud/información en relación con los usos de tipo evidencial, epistémico, deóntico y actitudinal. El análisis ha permitido distinguir los aspectos de naturaleza semántica respecto a los elementos contextuales y de origen pragmático en la determinación del significado específico del verbo. El paso final ha sido la caracterización del posicionamiento epistémico actitudinal.

El objetivo general del estudio apuntaba a determinar cómo las evaluaciones evidenciales, modales y actitudinales se forman y se desarrollan, caracterizando el posicionamiento epistémico actitudinal a través de los verbos modales y de actitud proposicional.

Como hemos ilustrado en el apartado anterior, el proceso de análisis ha logrado identificar configuraciones específicas por cada tipo de evaluación considerada, definiendo modelos de uso de los verbos en los dos géneros analizados.

¿Cuáles son las conclusiones que se pueden basar en los resultados de nuestro estudio?

Ante todo, hemos constatado que el análisis ha ratificado los modelos de clasificación de la modalidad y de la evidencialidad definidos por la bibliografía (Squartini, 2008; Cornillie *et al.*, 2015; Bermúdez, 2016; Nuyts, 2017), en tanto que han resultado adecuados a la tipología de significados encontrada, confirmando la exigencia de una clasificación de tipo multidimensional.

Por otro lado, el estudio ha evidenciado la oportunidad de una integración del modelo de modalidad basado en el binomio necesidad/posibilidad (von Wright, 1951) para tener en cuenta el tipo de actitud subjetiva, que no encuentra cabida en las dos nociones tradicionales.

Además, el estudio ha permitido la aplicación de determinados conceptos que la bibliografía había previamente definido, y la identificación de algunas relaciones entre nociones que se han revelado centrales para nuestro planteamiento.

En primer lugar, la performatividad de la evaluación y la implicación del hablante. Hemos asumido la distinción entre las dos nociones (Katriel y Dascal, 1989; Cornillie y Delbecque, 2008), y el análisis ha confirmado la coherencia de la elección. En efecto, según nuestra interpretación, por un lado hemos comprobado la existencia de una relación entre la performatividad de la evaluación y la posición de la fuente de la actitud/información, y por el otro, hemos averiguado que no existe una coincidencia entre la performatividad y la implicación del hablante. Aunque las dos nociones se refieran al compromiso del hablante, la primera concierne a la intensidad de la evaluación, mientras que la segunda se refiere a la presencia del autor en el enunciado y depende de cómo se representa la relación hablante-contenido proposicional —en otros términos, cómo el autor se posiciona respecto a la actitud expresada—. Los casos que hemos clasificado con fuente interna y orientación objetiva constituyen una demostración de esta distinción conceptual.



Asimismo, las verificaciones de carácter sintáctico sobre los datos obtenidos a través del análisis han validado los resultados. Hemos comprobado cómo el presente de indicativo resulta en combinación con la fuente interna en la mayoría de las ocurrencias, caracterizándose como indicador de performatividad debido a que la efectividad y la simultaneidad expresadas (*aquí y ahora*) marcan la agentividad del autor respecto al objeto de su evaluación. En paralelo, hemos podido asociar la persona gramatical al grado de implicación del autor en conformidad con los resultados del análisis, que señalan la aptitud de este parámetro para representar de forma distinta la gradualidad de la implicación.

En segundo lugar, hemos estructurado la noción de abstracción de las evidencias haciéndola disponible como parámetro para medir la evaluación. En el plano conceptual, el grado de abstracción de las evidencias se funda en la distancia entre el hablante y la fuente de la actitud o de la información y, por supuesto, en su existencia o incluso en la percepción que de ella tiene el hablante. En concreto, hemos podido relacionar con éxito el grado de abstracción de las evidencias con algunas de las características de la fuente de la actitud/información, tales como la posición, la naturaleza y el acceso a la fuente, y consecuentemente hemos podido convertir esta noción en una variable para la representación de los distintos tipos de evaluación. Además, el grado de abstracción de las evidencias así definido ha representado un indicador de fiabilidad suficientemente válido.

En tercer lugar, los resultados del análisis se han mostrado conformes con la visión de la evidencialidad inferencial que hemos adoptado en el marco teórico, otorgándole una adecuada retroalimentación. Como hemos explicado, la visión se funda en la eficacia de la justificación evidencial. En otros términos, la indicación de la fuente no es de por sí suficiente para definir como evidencial una evaluación. Cuanto más elevado es el grado de abstracción de las evidencias, más se convierte la evidencia en actitud, en un *continuum* evidencial-actitudinal. De este modo, los verbos analizados se han confirmado como particularmente adecuados para la implementación de esta perspectiva, debido a una frecuente indefinición semántica que ha asignado a la fuente una función esclarecedora. Por lo tanto, este planteamiento ha facilitado la actividad de clasificación de las expresiones como evidenciales o actitudinales, de forma coherente con el nivel teórico, permitiendo calibrar la importancia del impacto del juicio de valor en la evaluación.

En cuarto lugar, el análisis ha evidenciado una configuración de evaluación que no habíamos predefinido: la atribución de una actitud. A través de este nuevo elemento, hemos

tenido la oportunidad de estudiar detalladamente la relación entre el enunciador y el conceptualizador como representación obvia de la diferencia entre performatividad e implicación. En efecto, el caso más frecuente de atribución de la actitud combina la fuente interna al autor del enunciado con una orientación objetiva, determinada por la presencia de formas impersonales como indicadores de objetividad, en ausencia de referencias al autor en primera persona, performativas o con significado de necesidad epistémica. Por ende, destacamos esta configuración de uso en su calidad de aspecto novedoso producido por el análisis.

La última noción que queremos resaltar es la fuente de la actitud o de la información. Se trata de una noción que en el estudio ha representado un parámetro operacional fundamental (Depraetere y Verhulst, 2008; Depraetere y Reed, 2011). Todos los resultados obtenidos se basan en ella, así que, después de este trabajo, resulta difícil entender la evaluación sin relacionarla con la fuente. El aspecto más interesante, además de la conexión de carácter teórico indicada, creemos que se puede identificar en las ventajas que esta noción ha aportado al desarrollo operativo de este estudio, convirtiéndose sus características en criterios de análisis. El estudio de la fuente de la actitud o de la información ha permitido conectar el proceso de formación de la evaluación directamente con la caracterización del posicionamiento del hablante.

En relación con los verbos analizados, queremos subrayar algunos aspectos ligados a las específicas inclinaciones de carácter semántico. El análisis ha permitido distinguir los factores que inciden en la formación de los significados y de las configuraciones de uso, así que subrayamos tres aspectos de naturaleza semántica que han merecido una particular atención.

El primero se refiere a la propensión de los modales de necesidad a representar de forma distinta la relación entre el hablante y la necesidad (Thegel, 2017). Los datos del análisis han confirmado la independencia de *deber*, *tener que* y *hay que* respecto a la posición de la fuente de la necesidad en la determinación del nivel de presencia del autor en la expresión de la necesidad. Se ha evidenciado la preferencia de los autores de ambos géneros por la actitud intersubjetiva de *deber*, así como se ha resaltado el carácter fuertemente asertivo —referido al hablante/escriptor— de *tener que*, incluso en expresiones en las que se espera que el condicional suavice las fórmulas de obligación.

Los modales de posibilidad y, en particular, el verbo *poder* han manifestado una inclinación por los significados epistémicos y una tendencia hacia la representación de la agenticidad del enunciador de la posibilidad. Sin embargo, los resultados obtenidos han demostrado que esta propensión no es suficiente para determinar la orientación de la evaluación expresada, vistos los casos de discordancia comprobados. Con lo cual, en este caso, es la posición de la fuente de la posibilidad la que prevalece en la orientación del enunciado. Pero lo más importante es que el carácter fuertemente performativo de *poder* incide especialmente en la definición del significado de posibilidad epistémica, brindándole un valor asertivo que lo acerca a la necesidad epistémica, removiendo el elemento de incertidumbre, tradicionalmente asociado a la posibilidad.

El tercer aspecto que destacamos se refiere a los verbos de opinión y a su relación con la fuente de la actitud/información. El análisis ha señalado una diferencia de comportamiento entre verbos debida a la distinta propensión semántica, así que el estudio del significado efectivo del verbo ha producido la oportunidad de caracterizar dos tipologías de verbos, distinguiéndolos en función del grado de independencia respecto a la fuente de la actitud/información. Verbos como *demostrar*, *sorprender(se)* y *entender* muestran un valor semántico primario que remite directamente a una fuente externa; por el contrario, verbos con un significado más amplio, como *creer*, *pensar*, *suponer*, *asegurar* y *considerar*, dejan a la posición de la fuente la especificación del significado final.

Por último, una reflexión sobre el registro como elemento contextual de influencia en las elecciones discursivas del hablante.

El capítulo anterior ha resumido las diferencias más relevantes entre los dos géneros analizados y las preferencias de los autores, que evidentemente tienen diferentes necesidades, producidas por el registro. Elegimos el aspecto que consideramos más emblemático a este respecto. El resultado que podríamos poner de manifiesto se observa comparando la tendencia hacia el uso de los modales de posibilidad en los artículos de opinión y la preferencia por los verbos de opinión en los comentarios. Los resultados han mostrado que son dos maneras de expresar el mismo significado, el cual puede ser de posibilidad o de necesidad epistémica. Como hemos comprobado, ambas partes demuestran la prevalencia del carácter asertivo en las evaluaciones epistémicas analizadas. No obstante, el aspecto relevante reside en la presencia del autor en la expresión de la evaluación. Los autores de los artículos respetan los requerimientos de formalidad del registro y de conformidad con las normas para la redacción adecuada del texto desde un punto de vista profesional y

deontológico. En cambio, los autores de los comentarios no limitan su presencia en el enunciado, respaldados por la espontaneidad del registro y por la libertad en el estilo de la redacción. Con lo cual, incluso en esta distinción de registros, podemos identificar la oposición entre *la orientación al sujeto y la orientación al producto textual*, que podemos equiparar con otra de las oposiciones centrales de este estudio: *la orientación hacia el hablante frente a la orientación hacia el contenido*. La oposición se concreta en la sustitución de expresiones en primera persona de los verbos de opinión por modales de posibilidad en tercera persona, y viceversa. Como hemos explicado, esta diferencia implica la presencia, o no, de intersubjetividad.

La caracterización del posicionamiento epistémico actitudinal ha resultado sustancialmente poco uniforme y con evidentes matices dentro del mismo tipo. Por tanto, hemos constatado que el posicionamiento epistémico puede caracterizarse como más o menos performativo, o que el posicionamiento efectivo puede asociarse con una implicación del autor más o menos marcada.

Más allá de cualquier tipo de conclusión, creemos que el fruto más importante de este estudio es el modelo de análisis implementado. El núcleo central está representado por la fuente de la actitud/información, y su esencia es la evaluación performativa y actitudinal. Consideramos ventajosa la oportunidad de poder conducir un análisis de este tipo sobre la evaluación y el posicionamiento. Al mismo tiempo, somos conscientes de que quedan muchos aspectos por mejorar y muchos niveles por profundizar. De momento, podemos definirlo como un planteamiento capaz de inspirar futuras investigaciones, redirigiendo el alcance hacia una de las direcciones indicadas por el estudio.

## Bibliografía

Aikhenvald, A. Y. (2021): The web of knowledge: evidentiality at the cross-roads, to be presented at Evidentiality and modality: at the cross-roads of grammar and lexicon. L'evidentialité et la modalité: au croisement de la grammaire et du lexique. Université de Montpellier-3 Paul Valéry. Montpellier TBA

Aikhenvald, A. Y. (2018): Evidentiality: the framework, pp. 1-46. *The Oxford Handbook of evidentiality*. Ed. Aikhenvald, A. Oxford: Oxford University Press.

Aikhenvald, A. Y. (2004): *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.

Albelda Marco, M. (2018): ¿Atenuación del compromiso del hablante?: el caso de los evidenciales “por lo visto” y “se ve que”. RILCE: Revista de filología hispánica Vol. 34 N.º 3. Ejemplar dedicado a: Nuevas aportaciones sobre la atenuación pragmática. Formas, funciones y variación lingüística (eds. Marta Albelda, Dorota Kotwica y Cristina Villalba Ibáñez), pp. 1179-1214.

Anderson, L. B. (1986): Evidential paths of change, and mental maps: typologically regular asymmetries. En W. L. Chafe, J. Nichols (eds.), *The linguistic coding of epistemology*. Norwood NJ: Ablex, 273-312.

Austin, J. L. (1962): *How to do things with words*. Oxford: Clarendon Press.

Bally, C. (1942): "Syntaxe de la modalité explicite", *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, pp. 3-13.

Battaglia, G. N. (2019): Actitud o evidencia: propuesta de lectura de la evidencialidad inferencial. En XLVIII Simposio S.E.L. Sociedad Española de Lingüística. Sesión Monográfica: Propuestas innovadoras para el análisis de la evidencialidad en español. Madrid, 29-01/01-02 2019.

Bednarek, M. (2006): Epistemological positioning and evidentiality in English news discourse: a text-driven approach. *Text Talk* 26 (6), 635-660.

Benveniste, E. (1966): De la subjectivité dans le langage. En: Benveniste, E., *Problèmes de linguistique générale*. Vol. I. París: Gallimard, 258-266.

- Benveniste, E. (1974): *Problèmes de linguistique générale*. Vol. II. París: Gallimard.
- Bermúdez, F. (2005): Los tiempos verbales como marcadores evidenciales. El caso del pretérito perfecto compuesto, en: *Estudios Filológicos*, nº 40, págs. 165-188.
- Bermúdez, F. (2006): *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*. [Tesis doctoral]. Stockholm: Stockholms universitet.
- Bermúdez, F. (2016): Rumores y otros malos hábitos. El condicional evidencial en español. *Cuadernos de lingüística* 3 (2), 35–69.
- Biber, D., Johansson, S., Leech, G., Conrad, S., Finegan, E. (1999): *Longman Grammar of Spoken and Written English*. London: Longman.
- Blas Arroyo, J. L., Porcar, M., Vellón, J. (2013): Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia haber de/tener que + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX. *Revista de Historia de la Lengua Española* 8, 29–62.
- Boye, K. (2012): *Epistemic meaning. A crosslinguistic and functional -cognitive study*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- Boye, K., Harder, P. (2012): A usage-based theory of grammatical status and grammaticalization. *Language*, 88, 1-44.
- Bravo, A. (2017): *Modalidad y verbos modales*. Cuadernos de Lengua Española, 132. Madrid: Arco/Libros, 96 pp.
- Briz, A. (2010): El registro como centro de la variedad situacional. Esbozo de la propuesta del grupo Val.Es.Co. sobre las variedades diafásicas. En I. Fonte, L. Rodríguez Alfano (compiladoras), *Perspectivas dialógicas en estudios del lenguaje*. Universidad Autónoma de Nuevo León, México, pp. 21-56.
- Briz, A., Albelda Marco, M. (2013): Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués. La base de un proyecto en común. *Onomazein* 28, 288-319. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Cano Aguilar, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.

- Cappelli, G. (2007): "I reckon I know how Leonardo da Vinci must have felt..." Epistemicity, evidentiality and English verbs of cognitive attitude. Paris: Paris Publishing, 53-102.
- Carretero, M. (2020): Epistemicity, manner and dialogic contraction: The case of English *clearly* and Spanish *claramente*. *Journal of Pragmatics* 169, pp. 49-60. Elsevier.
- Cervoni, J. (1987): *L'énonciation*. PUF. Paris.
- Chafe, W. L. (1986): Evidentiality in English conversation and academic writing. En W. L. Chafe, J. Nichols (Eds.), *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*. Ablex. Norwood, NJ., 261-272.
- Chafe, W., Nichols, J. (Eds.) (1986). *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*. Ablex. Norwood, NJ.
- Coates, J. (1983): *The semantics of the modal auxiliaries*. (Croom Helm linguistics series). London: Croom Helm.
- Comesaña Iglesias, S. (2004): Los verbos de opinión como operadores proposicionales. En: Villayandre Llamazares, M. (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Vol. I. Madrid: Arco Libros, 649-660.
- Cornillie, B. (2007): Evidentiality and Epistemic Modality in Spanish (Semi-) Auxiliaries: A Cognitive-Functional Approach. Berlin/New York: Mouton De Gruyter.
- Cornillie, B. (2009): Evidentiality and epistemic modality: on the close relationship of two different categories. *Funct. Lang.* 16(1), 32-44.
- Cornillie, B. (2010): An interactional approach to epistemic and evidential adverbs. En G. Diewald, E. Smirnova (Eds.), *Linguistic Realization of Evidentiality in European Languages*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, pp. 309-330.
- Cornillie, B. (2016): Los auxiliares evidenciales en español. En R. González Ruiz, D. Izquierdo Alegría, O. Loureda Lamas (Eds.), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Editorial Vervuert/Iberoamericana, 227-250.
- Cornillie, B. (2017): On speaker commitment and speaker involvement. Evidence from evidentials in Spanish talk-in-interaction. *Journal of Pragmatics*. Volume 128 pp. 161-170. Elsevier.

- Cornillie, B., Delbecque, N. (2008): Speaker commitment: Back to the speaker. Evidence from Spanish alternations. *Belgian Journal of Linguistics* 22: 37-62.
- Cornillie, B., Marin Arrese, J., Wiemer, B. (2015): Evidentiality and the semantics-pragmatics interface. *Belgian Journal of Linguistics* 29. John Benjamins Publishing Company.
- De Haan, F. (2001): The place of inference within the evidential system. *International Journal of American Linguistics* 67 (2), 193-219.
- Dendale, P., Tasmowski, L. (2001): Introduction: evidentiality and related notions. *Journal of Pragmatics* 33, 339-348.
- Depraetere, I. (2006): Root deontic necessity: Pragmatics or semantics? New developments in linguistic pragmatics. *University of Lodz*, May 2006, Lodz, Poland.
- Depraetere, I. (2010): Some observations on the meaning of modals. En Cappelle, B. and Naoaky W. (eds): *Distinctions in English grammar, offered to Renaat Declerck*. Tokyo: Kaitakusha, pp. 72-91.
- Depraetere, I., Reed, S. (2011): Towards a more explicit taxonomy of root possibility. *English Language and Linguistics* 15 (1), 1-29.
- Depraetere, I., Verhulst, A. (2008): Source of modality: a reassessment. *English Language and Linguistics* 12 (1), 1-25.
- De Saeger, B. (2007): Evidencialidad y modalidad epistémica en los verbos de actitud proposicional en español. *Interlingüística* 17.
- Escribano, A. (2008): *Comentario de textos interpretativos y de opinión*. Madrid: Arco/Libros.
- Fernández de Castro, F. (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*. (Biblioteca románica hispánica 2). Madrid: Gredos.
- Figueras Bates, C., Kotwica, D., (2020): Introduction: Evidentiality, Epistemicity and Mitigation in Spanish, *Corpus Pragmatics* 4, pp. 1-9.
- García Calvo, A. (1958): Funciones del lenguaje y modalidades de la frase. *Estudios clásicos*, 24, IV, pp. 329-350.



Givón, T. (1982): Evidentiality and epistemic space. *Studies in language*, 6, 1, pp. 23-49.

González Calvo, J.M. (1983): Hacia una clasificación de la oración simple según el *modus*, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter I*, Cátedra, Madrid, pp. 251-262.

González, M., Roseano, P., Borràs-Comes, J., Prieto, P. (2017): Epistemic and evidential marking in discourse: effects of register and debatability, *Lingua* 186-187, 68-87.

González Ruiz, R. (2006): Enunciados performativos y verbos performativos acerca de la performatividad como propiedad gradual (con especial referencia al español). *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, ISSN 1139-3181, N° 9, 2006, pp.107-126.

González Ruiz, R. (2014): “Sintaxis, semántica y discurso: algunas reflexiones en torno a los verbos de opinión (con especial referencia al español)”. *Del discurso de los medios de comunicación a la lingüística del discurso. Estudios en honor de la profesora María Victoria Romero*, eds. Carmela Pérez e Inés Olza. Berlín: Frank & Timme, 245-278.

González Ruiz, R. (2015): “Los verbos de opinión entre los verbos parentéticos y los verbos de rección débil: aspectos sintácticos y semántico-pragmáticos”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, 148-173.

González Vázquez, M. (2006): *Las fuentes de la información. Tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad*. Universidade de Vigo.

Grande Alija, F. J. (1996): *Las modalidades de la enunciación*. Tesis doctoral. Universidad de León.

Guerrero Salazar, S. (2007): *La creatividad en el lenguaje periodístico*. Madrid: Cátedra.

Halliday, M. A. K. (1978): *Language as Social Semiotic: The Social Interpretation of Language and Meaning*. University Park Press.

Hassler, G. (2015): Evidentiality and the expression of speaker`s stance in journalistic texts: differences between German and Romance languages. *Discourse Studies* marzo 2015.

Hennemann, A. (2013): *A Context-sensitive and Funcional Approach to Evidentiality in Spanish or Why Evidentiality needs a Superordinate Category*. Potsdam Linguistic Investigations. Bd.10. Frankfurt am Main: Peter Lang.

- Heredia, J.R. (1990): Modo, modalidad, modus, modal. Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX aniversario, II, pp. 958-969.
- Hoye, L. F. (2008): Evidentiality in discourse: a pragmatic and empirical account. En J. Romero-Trillo (Ed.), *Pragmatics and Corpus Linguistics*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, pp. 151-174.
- Huddleston, R., Pullum, G. *et al.* (2002): *The Cambridge Grammar of the English Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jespersen, O. (1924) [1968]: *The philosophy of grammar*. London: Allen & Unwin.
- Katriel, T., Dascal, M. (1989): Speaker's commitment and involvement in discourse. En Yishai Tobin (ed.) *From Sign to text*. Amsterdam: Benjamins, 275-296.
- Kissine, M. (2008): Assertoric commitments. *Belgian Journal of Linguistics* 22: 155-177.
- Kuteva, T., Heine B., Hong B., Long H., Narrog H., and Rhee S. (2019): *World lexicon of grammaticalization*. Second, extensively revised and updated edition. Cambridge: Cambridge University Press.
- Langacker, R. W. (2009): *Investigations in Cognitive Grammar*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lyons, J. (1977): *Semantics*. Vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marín Arrese, J. (2004): Evidential and epistemic qualifications in the discourse of fact and opinion: A comparable corpus study. In J. Marín Arrese (ed.) *Perspectives on Evidentiality and Modality*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 153-184.
- Marín Arrese, J. (2011a): Effective vs. Epistemic Stance and Subjectivity in Political Discourse-Legitimising Strategies and Mystification of Responsibility. En Chris Hart (ed.) *Critical Discourse Studies in Context and Cognition* 43. Amsterdam: John Benjamins, pp. 193-223.
- Marín Arrese, J. (2011b): Epistemic legitimizing strategies, commitment, and accountability in discourse. *Discourse Studies* 13(6), 789-797.
- Martini, S. (2000): *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Buenos Aires: Norma, 84-99.
- Moliner, M. (1967): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moreno Burgos, J. (2017): Estados y agentividad. *Études Romanes de Brno* 38.

- Mullan, K. (2010): *Expressing Opinions in French and Australian English Discourse: A Semantic and Interactional Analysis*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- Mushin, I. (2001): Evidentiality and Epistemological Stance: Narrative Retelling. *Pragmatic & Beyond New Series 87*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Narrog, H. (2005b): Modality, mood and change of modal meaning: a new perspective. *Cognitive Linguistics 16* (4), 677–731.
- Núñez, S. (1991): *Semántica de la modalidad en latín*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada.
- Nuyts, J. (2001a): *Epistemic modality, language, and conceptualization: a cognitive-pragmatic perspective*. (Human cognitive processing 5). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Nuyts, J. (2001b): Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions. *Journal of Pragmatics 33*, 383-400.
- Nuyts, J. (2005): The modal confusion. On terminology and the concepts behind it. En: Alex Kling y Henrik Høeg Müller (eds.), *Modality: studies in form and function*, 5–38. London: Equinox.
- Nuyts, J. (2006): Modality: overview and linguistic issues. En: William Frawley (ed.), *The expression of modality*, 1–26. (Expression of cognitive categories). Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- Nuyts, J. (2012): Notions of (inter)subjectivity. *English Text Construction 5* (1), 53–76.
- Nuyts, J., Byloo, P., Diepeveen, J. (2010): On deontic modality, directivity, and mood: the case of Dutch *mogen* and *moeten*. *Journal of Pragmatics 42* (1), 16–34.
- Nuyts, J. (2017): Evidentiality reconsidered. En Marín Arrese, J. I., Hassler, G., Carrettero, M. (eds.) *Evidentiality Revisited. Cognitive grammar, functional and discourse-pragmatic perspectives*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 57-83.
- Olbertz, H. (1998): Verbal periphrases in a functional grammar of Spanish. (Functional

grammar series 22). Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

Palmer, F. R. (1979): *Modality and the English modals*. (Longman linguistics library 23). London: Longman.

Palmer, F. R. (1986): *Mood and modality*. (Cambridge textbooks in linguistics). Cambridge: Cambridge University Press.

Palmer, F. R. (1990): *Modality and the English modals*. 2<sup>a</sup> edición. (Longman linguistics library). London: Longman.

Palmer, F. R. (2001): *Mood and modality*. 2<sup>a</sup> edición. (Cambridge textbooks in linguistics). Cambridge: Cambridge University Press.

Pietrandrea, P. (2002): *La modalità epistemica. Cornici teoriche e applicazione all'italiano*. Tesis doctoral.

Plungian, V. A. (2001): The place of evidentiality within the universal grammatical space. *Journal of Pragmatics* 33, 349-357.

Rubio, L. (1968): Los modos verbales latinos, *Emerita*, 36, pp.77-96.

San Roque, L., Norcliffe, E., Floyd, S. (2018): *Egophoricity*. John Benjamins Publishing Company, 1-78.

Schneider, S. (2007): *Reduced Parenthetical Clauses as Mitigators. A Corpus Study of Spoken French, Italian and Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.

Searle, J.R. (1980) [1969]: *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.

Silva-Corvalán, C. (1995): Contextual conditions for the interpretation of 'poder' and 'deber' in Spanish. En: Joan Bybee y Suzanne Fleischman (eds.), *Modality in grammar and discourse*, 67–105. (Typological studies in language 32). Amsterdam: John Benjamins.

Soler Bonafont, M. A. (2016): "La función atenuante en los verbos doxásticos del español". *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* XIV (1 (27)): 75-90.

- Squartini, M. (2008): Lexical vs. grammatical evidentiality in French and Italian. *Linguistics*.
- Thegel, M. (2017): ¿Opiniones, normas o pura necesidad? La modalidad deóntica y la modalidad dinámica a través de *deber y tener que*. Uppsala University. Tesis doctoral.
- Van der Auwera, J., Plungian, V. A. (1998): Modality's semantic map. En *Linguistic Typology*, 2, 79-124.
- Vatrican, A. (2011): El condicional: ¿por qué tiempo de la cortesía verbal? En: Catalina Fuentes Rodríguez, Esperanza Alcaide Lara y Esther Brenes Peña (eds.), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*, 557–568. (Fondo hispánico de lingüística y filología 3). Bern: Peter Lang.
- Vatrican, A. (2013): El condicional de cortesía en español: la hipótesis como forma de atenuación. En: Adrián Cabedo Nebot, Manuel Aguilar Ruiz y Elena López-Navarro Vidal (eds.), *Estudios de lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones*, 469–480. Valencia: Tecno lingüística.
- Vázquez Laslop, M. E. (1999b): Modalidad deóntica objetiva y subjetiva. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 47 (1), 1–32.
- Verhulst, A. (2012): *A corpus-based analysis of root necessity meanings expressed by should, ought to and be supposed to in late 20th century British English* [Tesis doctoral no publicada]. Leuven: Katholieke Universiteit Leuven.
- Verstraete, J. (2001): Subjective and objective modality: interpersonal and ideational functions in the English modal auxiliary system. *Journal of Pragmatics* 33, 1505–1528.
- Verstraete, J. (2005): Scalar quantity implicatures and the interpretation of modality: problems in the deontic domain. *Journal of Pragmatics* 37, 1401–1418.
- von Wright, G. H. (1951): *An essay in modal logic*. (Studies in logic and the foundations of mathematics). Ámsterdam: North-Holland.
- Warren, C. (1979): *Géneros periodísticos informativos: nueva enciclopedia de la noticia*, A.T.E., Barcelona, 24.

Wiemer, B. (2018): Evidentials and epistemic modality, pp. 85-108. *The Oxford Handbook of evidentiality*. Ed. Aikhenvald, A. Oxford: Oxford University Press.

Willems, D. y Blanche-Benveniste C. (2010): Verbes ‘faibles’ et verbes à valeur épistémique en français parlé: *il me semble, il paraît, j’ai l’impression, on dirait, je dirais*. En: Iliescu, M. y otros (eds.), *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Vol. IV. Innsbruck: Mouton de Gruyter, 565-579.

Willett, T. (1988): A cross-linguistic survey of the grammaticization of evidentiality. *Studies in Language* 12 (1), 51-97.

Wittgenstein, L. (1953): *Investigaciones filosóficas*. Traducción, introducción y notas críticas de Jesús Padilla Gálvez. Madrid: Editorial Trotta. ISBN 978-84-9879-674-2

## Índice de figuras

Figura 1 Tipos de oposiciones evidenciales según Plungian(2001:353).....	18
Figura 2 Escala de gradación inferencial (Squartini, 2008) .....	20
Figura 3 Las tres dimensiones de la evidencialidad (Cornillie, Marín Arrese, Wiemer 2015) .....	21
Figura 4 Evidencialidad, modalidad epistémica y fiabilidad (Cornillie, Marín Arrese, Wiemer 2015) .....	22
Figura 5 La jerarquía de las relaciones semánticas basada en el alcance oracional.....	34
Figura 6 Representación formal de la modalidad (Núñez, 1991) .....	37
Figura 7 Escala de gradación evidencial-actitudinal .....	39
Figura 8 Escala de gradación de la fuente de la actitud .....	42
Figura 9 Dominio semántico de la evidencialidad de Bermúdez (2016) .....	43
Figura 10 Usos de dovere "deber" en la escala epistémico-evidencial (Pietrandrea, 2002) .....	54
Figura 11 Performatividad de la evaluación, naturaleza de la fuente y significados en los artículos de opinión .....	88
Figura 12 Gradualidad y características de la fuente de la información/actitud en los artículos de opinión .....	111
Figura 13 Gradualidad y características de la fuente de la necesidad en los artículos de opinión .....	114
Figura 14 Fuente de la posibilidad y usos epistémicos y deónticos en los Modpos en los artículos de opinión .....	119
Figura 15 Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Vop en los artículos de opinión .....	125
Figura 16 Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modnec en los artículos de opinión .....	129
Figura 17 Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modpos en los artículos de opinión .....	134
Figura 18 Evaluaciones evidenciales y actitudinales en los Vop en los artículos de opinión .....	140
Figura 19 Evaluación epistémica en los Vop en los artículos de opinión .....	143
Figura 20 Evaluación de posibilidad epistémica en los Modpos en los artículos de opinión.....	147
Figura 21 Evaluación actitudinal de atribución de actitud en los Vds en los artículos de opinión .....	149
Figura 22 Performatividad de la evaluación, naturaleza de la fuente y significados en los artículos de opinión .....	210
Figura 23 Gradualidad y características de la fuente en los comentarios .....	233
Figura 24 Gradualidad y características de la fuente de la necesidad en los comentarios.....	236
Figura 25 Legitimidad, acceso e indicación implícita de la fuente de la necesidad deóntica en los comentarios .....	237
Figura 26 Características de la fuente de la posibilidad epistémica y deóntica en los Modpos en los comentarios .....	240
Figura 27 Compromiso con la fuente y grado de responsabilidad en los Vop en los comentarios .....	244
Figura 28 Compromiso con la fuente y grado de responsabilidad en los Modnec en los comentarios.....	247

Figura 29 Compromiso con la fuente y nivel de performatividad en los Modpos en los comentarios.....	249
Figura 30 Evaluaciones evidenciales en los Vop en los comentarios.....	254
Figura 31 Evaluaciones evidenciales y actitudinales en los Vop en los comentarios .....	255
Figura 32 Evaluación epistémica en los Vop en los comentarios .....	257
Figura 33 Escala de valores deónticos .....	274

## Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de las ocurrencias por periódico y género .....	66
Tabla 2 Esquema de análisis .....	72
Tabla 3 Configuraciones de significado por clase de verbo .....	76
Tabla 4 Distribución de las ocurrencias según el criterio de la posición de la fuente.....	79
Tabla 5 Distribución de las ocurrencias según el criterio de la naturaleza de la fuente.....	86
Tabla 6 Distribución de las ocurrencias según el criterio de la indicación de la fuente.....	94
Tabla 7 Características de la fuente y usos de los modales de necesidad .....	99
Tabla 8 Características de la fuente y usos de los modales de posibilidad.....	102
Tabla 9 Atribución de la actitud e indicación de la fuente en los verbos de deseo.....	105
Tabla 10 Distribución de las ocurrencias según el criterio del acceso a la fuente .....	108
Tabla 11 Acceso a la fuente y usos de los modales de posibilidad.....	117
Tabla 12 Distribución de las ocurrencias según el criterio del compromiso con la fuente .....	122
Tabla 13 Naturaleza de la fuente y compromiso en los verbos de opinión .....	123
Tabla 14 Compromiso con la fuente y usos frecuentes en los modales de posibilidad.....	131
Tabla 15 Distribución de las ocurrencias según el tipo de evaluación.....	137
Tabla 16 Distribución de las ocurrencias según la orientación de la evaluación.....	150
Tabla 17 Tipo de orientación y usos de los modales de posibilidad .....	158
Tabla 18 Valores específicos más frecuentes por área de evaluación.....	164
Tabla 19 Significados deónticos, posición de la fuente y modal de necesidad .....	171
Tabla 20 Distribución de las ocurrencias por tipo de posicionamiento.....	177
Tabla 21 Combinaciones sintácticas más frecuentes por valor convencional .....	185
Tabla 22 Persona gramatical más frecuente por valor convencional .....	187
Tabla 23 Tiempo verbal más frecuente por valor convencional.....	192
Tabla 24 Indicativo presente en los usos de los verbos de opinión .....	192
Tabla 25 Distribución de las ocurrencias según el criterio de la posición de la fuente.....	198
Tabla 26 Distribución de las ocurrencias según el 2º criterio.....	207
Tabla 27 Distribución de las ocurrencias según el 3º criterio.....	218
Tabla 28 Distribución de las ocurrencias según el 4º criterio.....	231
Tabla 29 Distribución de las ocurrencias según el 5º criterio.....	242
Tabla 30 Distribución de las ocurrencias según el tipo de lectura.....	251
Tabla 31 Distribución de las ocurrencias según la orientación de la evaluación.....	261
Tabla 32 Valores específicos más frecuentes por área de evaluación.....	268
Tabla 33 Distribución de las ocurrencias por tipo de posicionamiento.....	277
Tabla 34 Combinaciones sintácticas más frecuentes por valor convencional .....	283
Tabla 35 Persona gramatical más frecuente por valor convencional .....	284
Tabla 36 Tiempo verbal más frecuente por valor convencional.....	288



## Anexo 1

### Artículos de opinión

<b><u>Autor 1 Texto 1 El País</u></b> .....	339
<u>La ley que viola todas las leyes</u> .....	339
<u>La norma que regula el referéndum es ilegal de principio a fin</u> .....	339
<b><u>Autor 1 Texto 2 El País</u></b> .....	341
<u>Restañar las heridas</u> .....	341
<u>Juan Ignacio Zoido, como mínimo, debería sumarse al discurso de Enric Millo</u> .....	341
<b><u>Autor 1 Texto 3 El País</u></b> .....	342
<u>Los catalanes, escudos humanos... en una ópera bufa</u> .....	342
<u>El viernes se pusieron la urna parlamentaria como antifaz de su voto insurgente</u> .....	342
<b><u>Autor 2 Texto 4 El País</u></b> .....	343
<u>¿Urnas o guardia civil?</u> .....	343
<u>Hay urnas democráticas y otras que no lo son. Hay urnas con garantías y otras que no tienen ninguna, como es el caso del 1 de octubre</u> .....	343
<b><u>Autor 2 Texto 5 El País</u></b> .....	346
<u>A los que dudan: no vayáis a votar</u> .....	346
<u>Participar en la jornada de este domingo no sirve ni al derecho a decidir ni a la negociación de más autogobierno y en realidad ni siquiera a la independencia</u> .....	346
<b><u>Autor 2 Texto 6 El País</u></b> .....	348
<u>Ahora sí que hay prisa</u> .....	348
<u>El independentismo ha perdido; ahora tiene que apresurarse a aceptarlo. Cuanto más tarde en darse cuenta del cambio de época, más difícil le será organizarse para presentarse a las elecciones</u> .....	348
<b><u>Autor 3 Texto 7 La Vanguardia</u></b> .....	349
<u>¿Es un drama?</u> .....	349
<b><u>Autor 3 Texto 8 La Vanguardia</u></b> .....	351
<u>Divididos y divisores</u> .....	351
<b><u>Autor 3 Texto 9 La Vanguardia</u></b> .....	354
<u>Cuando se sepa la verdad</u> .....	354
<b><u>Autor 4 Texto 10 La Vanguardia</u></b> .....	356
<u>Entre mínimos y máximos</u> .....	356
<b><u>Autor 4 Texto 11 La Vanguardia</u></b> .....	358
<u>Las esteladas europeas</u> .....	358
<b><u>Autor 4 Texto 12 La Vanguardia</u></b> .....	360
<u>Evitar la frustración</u> .....	360
<b><u>Autor 5 Texto 13 El Periódico</u></b> .....	363
<u>“Ustedes que pueden, dialoguen”</u> .....	363

<a href="#"><u>¿Cómo puede reaccionar el Gobierno central el día que se proclame la independencia de forma unilateral?</u></a> .....	363
<b>Autor 5 Texto 14 El Periódico</b> .....	364
<a href="#"><u>“El penúltimo despropósito”</u></a> .....	364
<a href="#"><u>Muchos catalanes ya se habían ido mentalmente de España. Ayer Rajoy consiguió que se fuesen unos cuantos más</u></a> .....	364
<b>Autor 5 Texto 15 El Periódico</b> .....	366
<a href="#"><u>¿“Good Bye Lenin”?</u></a> .....	366
<a href="#"><u>Ojalá Puigdemont conteste que no se proclamó la DUI, que Rajoy no se coja a un clavo ardiendo para aplicar el 155 y se abra el diálogo</u></a> .....	366
<b>Autor 6 Texto 16 El Periódico</b> .....	368
<a href="#"><u>“Cegueras persistentes”</u></a> .....	368
<a href="#"><u>Tanto el Gobierno de España como el independentismo tienen un gran problema</u></a> .....	368
<b>Autor 6 Texto 17 El Periódico</b> .....	370
<a href="#"><u>¿Camino de la radicalización?</u></a> .....	370
<a href="#"><u>La comparecencia de Puigdemont tras el 1-O hace temer una declaración de independencia</u></a> .....	370
<b>Autor 6 Texto 18 El Periódico</b> .....	372
<a href="#"><u>La prioridad es evitar la DUI</u></a> .....	372
<a href="#"><u>Cuando hay miedo a un choque descomunal, lo más sensato puede ser decretar una pausa</u></a> .....	372
<b>Autor 7 Texto 19 El Mundo</b> .....	373
<a href="#"><u>La vergüenza</u></a> .....	373
<b>Autor 7 Texto 20 El Mundo</b> .....	374
<a href="#"><u>Asunto interno</u></a> .....	375
<b>Autor 7 Texto 21 El Mundo</b> .....	376
<a href="#"><u>Se abre el diálogo</u></a> .....	376
<b>Autor 8 Texto 22 El Mundo</b> .....	378
<a href="#"><u>Soraya: “Patada a la democracia”</u></a> .....	378
<b>Autor 8 Texto 23 El Mundo</b> .....	379
<a href="#"><u>No hubo referéndum</u></a> .....	379
<b>Autor 8 Texto 24 El Mundo</b> .....	381
<a href="#"><u>Separatistas: “Big Data”</u></a> .....	381

La ley que viola todas las leyes

La norma que regula el referéndum es ilegal de principio a fin

Xavier Vidal-Folch

6 septiembre 2017

Desde su título hasta su último artículo, la proposición de “ley del referéndum de autodeterminación es ilegal, según el derecho internacional. No hay por dónde agarrarla. Incumple las resoluciones de la ONU que proclaman el derecho de autodeterminación y amparan la secesión de los países bajo dominación colonial o yugo extranjero. **Pretende** apelar a un dictamen del Tribunal de la Haya que validó la independencia de Kosovo porque eso era lo que permitía su Marco Constitucional —lo contrario de lo que sucede en este caso— y lo que proponía Naciones Unidas. Y viola todas las estipulaciones y recomendaciones sustantivas de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, el organismo continental de referencia, que asesora y enjuicia sobre reformas constitucionales y referendos. **Se trata de una violación reiterada y sistemática. De la alfa a la omega.**

La violación Alfa es ya el artículo 1, que dice que la ley “regula la celebración del referéndum de autodeterminación”. Desde el estándar internacional, **no puede** hacerlo una ley ordinaria contraria al marco constitucional y estatutario. Porque “el uso de los referendos debe cumplir con el sistema legal en su totalidad”, y “en particular los referendos no pueden celebrarse si la Constitución o una ley conforme a esta no los estipula” (Código de Buenas Prácticas de Venecia, art. III.1). Y los de secesión no están estipulados sino excluidos del ordenamiento interno, como sucede en la mayoría de los países desarrollados.

La violación Omega es la supuesta entrada en vigor (disposición última e inminente decreto de convocatoria), a menos de un mes del 1-O. Contraviene la norma de que “los aspectos fundamentales de la ley del referéndum no deben poder ser reformados durante el año anterior al referéndum” (Código, punto II, 2).

En medio, todo es antijurídico: la anticonstitucional atribución de la soberanía al pueblo catalán (art. 3); el atentado a la jerarquía normativa, pues la ley autoproclama que “prevalece jerárquicamente” sobre el Estatut y la Constitución (art. 3.2); el carácter “vinculante” del resultado (art. 1), pues si el recuento arroja más votos afirmativos que negativos

“implica la independencia” (art. 4.4), cuando los referendos sobre asuntos trascendentes son consultivos (art. 92 de la Constitución). Maltrata y retuerce el Código de Buenas Prácticas de Venecia, que reclama que “debe estar claramente estipulado en la Constitución o por la ley si los referendos son jurídicamente vinculantes o consultivos” (Código, 53). La autoridad administrativa, o Sindicatura Electoral de Catalunya, que controlaría el referéndum también es ilegal porque sus miembros se elegirían “por mayoría absoluta” parlamentaria (art. 19 de la ley), que son 69 escaños, en vez de por mayoría cualificada de dos tercios (90 escaños). Este último es el baremo mínimo para reformar el Estatut (art. 222) y para aprobar una ley electoral (art. 56), de la que Cataluña carece por no haber logrado en cuatro décadas ese consenso. Además, Venecia advierte contra esa práctica torticera de cambiar las mayorías por la puerta de atrás: prescribe “evitar que los referendos se usen para minar la legitimidad de las instituciones representativas”, como el propio Parlament (Compilación de opiniones e informes, 10/3/2017, punto 15). Para lo que es imprescindible entablar “serias negociaciones entre todos los actores” (Compilación, punto 25). Y arremete contra el abuso de la mayoría simple: “Partidarios y opositores de la propuesta sujeta a votación deben ser representados de manera igualitaria en las comisiones electorales” que controlen a la autoridad organizadora de la consulta (Código, punto II, 3.1.e).

Para otros detalles **habría que** verificar el desarrollo de la ley. En todo caso, Venecia advierte contra los censos electorales improvisados: “Deben ser permanentes” (Código, punto 1,2); establece que el Gobierno debe comportarse, si no neutralmente, al menos evitando la “excesiva campaña unilateral” (Compilación, 12); y ordena que “debe prohibirse el uso de fondos públicos por parte de las autoridades con fines de campaña” (Código 3,1). Queda el asunto de los quóruns (de participación y de resultado mínimo). El Código de Venecia los rechaza para las consultas normales. Pero no para las de secesión (si son permitidas por la Constitución), como la de Montenegro: amparó un quórum del 50% del censo y una mayoría cualificada de votos afirmativos, de entre el 55% y el 65%, que al final se fijó en el 55%. Así que no suena extraño que el presidente de la Comisión de Venecia, Gianni Buquicchio, recordase al de la Generalitat, en carta del 2 de junio, que su institución “enfatisa” la “necesidad de que cualquier referéndum se lleve a cabo en pleno cumplimiento de la Constitución y de la ley aplicable”, como el Estatut.

Restañar las heridas

Juan Ignacio Zoido, como mínimo, **debería** sumarse al discurso de Enric Millo

Xavier Vidal-Folch

9 octubre 2017

En solo una semana, el pluralismo ha aflorado a las calles catalanas. Los ciudadanos han visualizado la negativa de Europa —también de su Parlamento— a la secesión. Y la fuga de bancos y empresas para salvar el abismo ha inyectado en vena el principio de realidad.

Sucede en una sociedad que todavía tiene, y tendrá largo tiempo, la piel hendida por los sucesos del 1-O y la gestión de la carga policial. Los ciudadanos noqueados y los guardias, los viejos y los jóvenes, los *indepes* y los que no, la sociedad catalana en su conjunto vive bajo *shock* postraumático, emocional y espiritual. Así que antes de cualquier política de cualquier signo **procede** restañar las heridas, normalizar la vida, apaciguar los espíritus. Aplicar yodo, y no sal. Suturar, no destripar.

“Cuando he visto estas imágenes, cuando ya sé que hay personas que han recibido golpes, empujones e incluso hay una persona que aún hoy está hospitalizada, yo no puedo hacer más que lamentarlo, pedir disculpas en nombre de los agentes que intervinieron”, declaró el viernes el delegado del Gobierno en Cataluña, Enric Millo. Esas palabras resultaron balsámicas, incluso para un personaje tan connotado como el jefe de la Asamblea Nacional Catalana, Jordi Sánchez: son “un gesto que dignifica a Millo”, comentó.

¿Son suficientes? Quizá **debieran** seguir su estela Carles Puigdemont, que envió a sus paisanos a sacrificarse en lo que **sabía** sería una encerrona; o el presidente del Gobierno, que lo es de todos, también de los *indepes*; o el jefe del Estado, que dejó cuando el 17-A trazas de valiosa y valorada empatía. Pero quien está más obligado a restañar heridas es el ministro de la cosa, Juan Ignacio Zoido. Como mínimo, sumándose al discurso de Millo. Otros han buscado ampliar para arriba. La pretendida reprobación socialista de Soraya Sáenz de Santamaría es un brindis al sol, imposible. Sus impulsores **deben** recordar que es mejor brindar a la realidad acotada y conseguible.

Restañar heridas, por imperativo moral categórico, kantiano. Pero también por política. Con *su* calle ya compartida, rechazado por Europa y retratado por la fuga de empresas, al

secesionismo le queda un clavo al que agarrarse: los efectos demoledores de las imágenes de los porrazos. Sin ellos, poco argumento quedaría.

Autor 1 Texto 3 El País

Los catalanes, escudos humanos... en una ópera bufa

El viernes se pusieron la urna parlamentaria como antifaz de su voto insurgente

Xavier Vidal-Folch

29 octubre 2017

**Suponíamos** que proclamar una república era un acto épico, revolucionario, que respiraba efluvios del asalto a la Bastilla. Y **resulta** que íbamos errados. Ocurre que uno la proclama por la tarde, se la suspenden a vuelta de correo y celebra tan pancho el fiasco, de noche, con los amigotes, en la pizzería de la esquina. O, mejor, lo festeja al día siguiente, tras grabar una proclama tan heroica como huera, entre cafelitos, en medio de las fiestas de Sant Narcís, patrono de las dos veces inmortal Gerona —cuando conviene españolear— o de la indomable Girona indepe, pero a la manera del filósofo más cutre de la historia, Francesc Pujols: que la quería así durante unos segunditos, nomás. El mensaje del ex resultó ayer penoso: ni una idea, ni una estrategia, ni una propuesta. Solo la apelación a que los ciudadanos catalanes actúen como escudo humano de su fracasado proyecto. Resulta irritante tanta reiteración en ese mismo empeño.

Primero fue el 1-O, cuando los puso como carne de cañón del tropel Zoido, ante las urnas. Y ni siquiera tuvo la decencia de ir a protegerles o sonreírles, como ejemplarmente hizo la botiflera alcaldesa sociata del charnego l'Hospitalet, Núria Marín. Anteayer declinó su responsabilidad y la transfirió, mudo, a los representantes de los escudos humanos en el Parlament. Para que proclamaran la DUI (declaración unilateral de independencia), pero a hemiciclo demediado, a legislación propia violada, a líderes de la oposición silenciados y a votación secreta, con ese mayestático arrojo de quien tira la piedra y esconde la mano, no sea que vengan los fiscales y nos busquen las cosquillas. **Podrían** haber humillado aún más al soberano pueblo catalán, pero no con mayor bochorno. Desde que el viernes se pusieron la urna parlamentaria como antifaz de su voto insurgente, desde que se ocultaron ante la mirada de todos, los secesionistas rindieron su último reducto de legitimidad.

El último, sin remedio: la dignidad que nos enseñó Séneca, la escueta austeridad de Marco Aurelio, el respeto por uno mismo hasta ingerir la cicuta, de Sócrates. Carles Puigdemont se repitió ayer apelando a una resistencia, más de castanyada de Todos los Santos, con sus panellets y su malvasía, que de castaña pura y dura. Pero resistencia popular al cabo: “Hemos de continuar defendiendo” no se sabe qué; hemos de orquestar una etérea “oposición democrática a la aplicación del artículo 155”. Aparentaba, el solo, un cuarteto wagneriano. Pero tan tangible como esa retórica vacía **resultaba** ser la recua de hechos propios de una ópera bufa: los jefes de los Mossos acatando a la nueva major, Soraya; los consellers despidiéndose, solícitos, de sus amables escoltas; los directores generales pidiendo ser destituidos para no acabar entre rejas. Solo el locuaz valenciano hijo y nieto del corrupto (convicto y confeso) Lluís Prenafeta (el edecán de Pujol) **parecía** resistir desde el imperio mediático público. Merece una falla. Así que la llamada a la resistencia venía a ser, por el momento, el estrépito con que se disimula la escapada. Y es humanamente comprensible: “Es que no estoy seguro de que me interese pasar una larga temporada en la cárcel”, confesaba Puigdemont a un íntimo al explicarle por qué el jueves **quiso** convocar elecciones para normalizar el caos, de lo que se arrepintió el mismo viernes.

Todos estos estertores de la triste verbena del Parlament actualizan la pinza que la historia contemporánea de Cataluña aprieta contra sus sufridores: entre el ridículo y lo épico, entre lo chusco y lo glorioso. A un lado desfila el consejero del Interior de Lluís Companys, Josep Dencàs —fundador del parafascista Estat Català de las camisas negras—, huyendo de noche tras el 6 de octubre de 1934 por las cloacas de la ciudad. Mientras a su jefe —errado, pero digno— le encaminaban al barco-prisión Uruguay, donde pasaría encerrado largo tiempo. Al otro reverbera la seria trayectoria del secretario general de la CNT, Salvador Seguí, el Noi del Sucre, en la plaza de Las Arenas —marzo de 1919—, ante miles de obreros de La Canadiense: desconvocando a capela, sin altavoces, su larguísima y dura huelga, reconociendo su derrota y el agotamiento de la caja de resistencia. Se llamaba dignidad.

[Autor 2 Texto 4 El País](#)

¿Urnas o guardia civil?

Hay urnas democráticas y otras que no lo son. Hay urnas con garantías y otros que no tienen ninguna, como es el caso del 1 de octubre

Lluís Bassets

18 septiembre 2017

Para acabar de liarla ya **sabemos** desde ahora que no estamos de acuerdo ni siquiera en qué consiste la cita con las urnas del 1-O. Formalmente se nos dice que es un referéndum de autodeterminación, naturalmente unilateral, debido a que Rajoy no ha querido hacerlo pactado. Ya he escrito aquí que a mí **me parece** un plebiscito de adhesión a la declaración de independencia unilateral, en el que nada importa lo que se vote con tal que se vaya a votar. Pues bien, los comunes creen que es otra cosa y no les importa que los demás lo vean de otro modo: se trata de una mera movilización en apoyo del derecho a decidir, y su resultado no es vinculante, diga lo que digan los organizadores.

En la interpretación de unos y otros del carácter de la cita del 1-O encontramos ya adelantada la interpretación de los resultados. Y por lo tanto la pelea del 2-O. Para los convocantes, al menos los más radicalizados, que son casi todos, sólo hay que contar los sí y los no y luego proceder, prescindiendo de la participación. Hemos llegado a escuchar cosas curiosas, como que incluso con una participación del 20 por ciento los resultados serán válidos y se deberán aplicar. Quiere decir esto que tenemos asegurada una declaración de independencia a toda costa por parte del Parlamento reducido (JxSí y CUP, quizás con algún descolgado de CSQP)?

El juego de momento es este. Hacer como si se fuera a cumplir hasta las últimas consecuencias el plan prefijado hacia la independencia. (Recordemos de paso que la versión anterior todavía más dura programaba la Declaración Unilateral para el caso en que no se pudiera celebrar el referéndum). Una apuesta tan alta aparenta tener dos objetivos: tratar de obtener una improbable e inesperada concesión de última hora del Gobierno central, y a la vez tratar de movilizar a los votantes del no con el espantajo de la victoria del sí y de la independencia inmediata. Esto quiere decir que este juego no es un juego. Que si se está preparado para llegar hasta el final se puede terminar fácilmente llegando al final. Los comunes y Ada Colau, en cambio, se inclinarán por interpretar los resultados, sean los que sean, como un mandato para negociar, aunque su participación, si llegara a ser significativa, **podría** dar aún más cuerpo a la opción radical independentista. Ya **sabemos** que hay la izquierda tiene frecuentes problemas estéticos, aunque los suele disfrazarse de argumentos éticos. Las urnas **pueden** ser perfectamente ilegales. También las ponen Maduro en Venezuela, Putin en Crimea, Erdogan en Turquía y tantos otros déspotas y tramposos en muchos países africanos y asiáticos fundamentalmente.



Hay urnas democráticas y otras que no lo son. Hay urnas con garantías y otros que no tienen ninguna, como es el caso del 1-O. Colau quiere garantías para los funcionarios municipales, y hace muy bien. De hecho las quiere también para ella, aunque no lo diga: no quiere arriesgarse a una inhabilitación que rompa su brillante carrera política. Pero no le preocupan las otras garantías, las que afectan a los derechos de los ciudadanos, como el uso de datos personales, el respeto a las minorías parlamentarias, el vacío de derecho que crean las leyes de desconexión, la ausencia de división de poderes y tantas otras cosas, algunas de las cuales las suscitó precisamente Joan Coscubiela en su ya famosa intervención en el Parlamento.

Lo mismo ocurre con la guardia civil. Puestos a recordar **pensemos** que el 19 de julio de 1936 fueron guardias civiles quienes ayudaron a aplastar el levantamiento fascista en Barcelona. Su jefe, por cierto, fue fusilado por Franco al terminar la guerra. ¿Urnas o guardias civiles? ¿Cómo es posible que alguien plantee así las cosas? ¿Qué urnas? Las de Franco, Putin, Erdogan y Maduro. ¿Qué guardia civil? La del Poema del cante jondo de García Lorca y de Tejero o la que comandaba el general Aranguren en 1936 y la que instruye a la policía bosnia o palestina en misiones de Naciones Unidas?

Quien pidió que se eligiera entre urnas y guardia civil fue un periodista de un digital barcelonés. Fue una pregunta que hizo a la alcaldesa Ada Colau, durante una entrevista en una radio privada. Naturalmente la alcaldesa no lo dijo claramente pero se entendió muy bien su respuesta. Y días después hemos podido ver las consecuencias en la equívoca posición de su partido respecto al 1-O: sí pero no, movilización pero de resultados no vinculantes y, finalmente, una ración más de confusión en la olla de la confusión generalizada que ya tenemos por si no era suficiente todavía. Está claro que muy poca gente en Cataluña se atreve a decir en público que puestos a elegir es mejor el Estado de derecho que la vulneración de la legalidad, lo que quiere decir, naturalmente, no ir a votar el 1 - O. Quizás es posible querer urnas y guardia civil, pero hoy por hoy, mientras tanto, mientras no se haga política para poner urnas, los jueces seguirán necesitando una policía judicial que cumpla sus mandatos perfectamente legales. Tal vez la dicotomía **debería** ser entre urnas o jueces. ¿Verdad que no funciona tan bien? ¿O quizás gustaría más la elección entre mossos d'esquadra y guardia civil?

A los que dudan: no vayáis a votar

Participar en la jornada de este domingo no sirve ni al derecho a decidir ni a la negociación de más autogobierno y en realidad ni siquiera a la independencia

Lluís Bassets

1 octubre 2017

Si hay una votación que nada tiene que ver con la democracia es la que se ha organizado este domingo en Cataluña con la pretensión de conseguir la secesión unilateral de España. Aunque parezca mentira, es elemental la idea de que una votación **debe** ser legal para que sea democrática. El voto emitido sin previo acuerdo entre todos sobre la regla de juego por la que se rige la votación es un mero panfleto, no tiene ningún valor ni ninguna credibilidad. La exhibición de falta de escrúpulos democráticos que hizo la mayoría independentista en el Parlamento catalán los días 6 y 7 de septiembre **debiera** quitar las ganas de votar a cualquiera. Esta es la primera y más elemental razón por la que nadie **debe** ir a votar, sea cual sea su ideología, incluida la independentista. **No hay que** ir a votar, fundamentalmente, porque se ha cambiado la regla de juego y no se han respetado los derechos de la minoría y por tanto no es una votación democrática. Habrá quien vaya a votar para ver si consigue echar a Rajoy, como movilización contra el PP: Si no es un referéndum que sea al menos una protesta. También se equivoca. Quien **quiera** echar al PP que calcule bien la jugada, porque con su voto le reforzará. Cuanto más alta sea la participación y más ánimos tenga Puigdemont para proclamar la independencia, más apoyos tendrá Rajoy en el conjunto de España, electorales sobre todo, y más los tendrá también en una Unión Europea cada vez más hostil al independentismo. El mensaje que llega desde Bruselas, Berlín y París, a través de los rotativos políticos mejor conectados con el poder, es bien claro: la UE no admitirá una declaración unilateral de independencia y serán Macron y Merkel quienes le pedirán a Rajoy que termine de una vez con el disparate, en el momento en que la economía tiene viento de cola y la UE cuenta con la oportunidad de hacer un salto hacia adelante en su integración.

Habrá quien **piense** en ir a votar, **pensando** que reforzará a Puigdemont y Junqueras para negociar una mejora del autogobierno que inevitablemente se deducirá de la votación. Craso error. Votar hoy sirve exactamente para lo contrario. Cuanto más gente participe hoy, más difícil será una buena negociación en condiciones, de la que surja una ampliación del autogobierno como desean muchos catalanes, y con mayor razón todavía si de la

votación se deduce, como es lo más lógico, una declaración unilateral de independencia que pondrá en peligro directamente los actuales niveles de autogobierno y algunas competencias concretas, como seguridad, enseñanza y medios de comunicación, que han sido manoseadas y utilizadas de forma partidista por Puigdemont. Se **entiende** que quien sea independentista, de toda la vida o de reciente adscripción, tenga pocas dudas sobre si **debe** ir a votar. **Debiera** al menos tenerlas si se considera demócrata, liberal y europeísta, características todas ellas incompatibles con este final tan patético del Procés, en manos del rupturismo con la legalidad, entregado a las prácticas más iliberales y en dirección contraria a la construcción de una Europa unida, en paz y seguridad. La independencia a las bravas no se producirá e incluso alejará la posibilidad de que algún día se haga por caminos democráticos, liberales y europeístas.

Quedan por convencer a los que dudan porque están a favor del derecho a decidir. Joan Coscubiela, en su ya famosas intervenciones parlamentarias de los días 6 y 7 de septiembre dio con los argumentos más claros respecto a la cuestión. Las chapuceras leyes de desconexión que han servido para convocar el referéndum erosionan el derecho a decidir y hacen mucho más difícil el referéndum legal y pactado que Coscubiela ha propugnado desde que empezó el Procés. En resumen, cada voto este domingo depositado servirá exactamente para lo contrario de lo que la propaganda **ha pretendido** inculcar en los ciudadanos. Hará más difícil el referéndum correcto y posible, más dificultosa la ampliación del autogobierno catalán y todavía más utópica la independencia en el marco de la Europa a la que pertenecemos. Los únicos argumentos al final irrefutables son los que afectan a la zona de las emociones y los sentimientos, que apelan el honor y la dignidad de Cataluña y a la humillación del pueblo catalán. Pero este tipo de apelaciones **debieran** suscitar las mayores sospechas porque, al no pertenecer al territorio de la razón, son los de más fácil manipulación por parte de los gobiernos. Quien vote no lo hará convencido con la cabeza, sino con las tripas y el corazón. No es buena cosa ciertamente, y da que pensar sobre cómo **hemos podido** llegar hasta aquí.

Ahora sí que hay prisa

El independentismo ha perdido; ahora **tiene que** apresurarse a aceptarlo. Cuanto más tarde en darse cuenta del cambio de época, más difícil le será organizarse para presentarse a las elecciones

Lluís Bassets  
29 octubre 2017

Los que tenían muchas prisas para hacer referendos y proclamar repúblicas imaginarias **tendrán que** espabilar porque ahora sí que aprieta el tiempo. Y les aprieta sobre todo a ellos, para que decidan de una vez, sin más demora, si quieren presentarse a las elecciones o prefieren organizar la resistencia al artículo 155.

Como son muy astutos y están habituados desde siempre a repicar e ir a la procesión **querrán** hacer ambas cosas, pero si no se dan prisa y no se ponen manos a la obra corren el peligro de no hacer bien ni una cosa, organizarse para las elecciones, ni la otra, oponerse a un artículo 155 que la gente empezó olvidar justo cuando Rajoy declaró convocadas las elecciones. Cuanto más se entretengan los independentistas en discusiones bizantinas sobre la existencia de la República y de su gobierno más difícil les será organizarse para las elecciones. La formación de coaliciones, por ejemplo, cuestión crucial incluso para determinar la estrategia independentista, deberá resolverse antes del 7 de noviembre.

El independentismo está ahora mismo a un paso del frikismo que significa hablar de gobierno usurpador, de ocupantes, de fuerzas coloniales, de colaboracionistas, de pasar a la clandestinidad o de gobernar desde el exilio, un lenguaje que conduce directamente a boicotear las elecciones para no rubricar su derrota. Basta escuchar ciertas tertulias y leer a ciertos columnistas para **darse cuenta** de que son muchos los que ya están en este viaje de fumadores de marihuana. El ex convergente Ignasi Guardans lo ha descrito magistralmente en un tuit este pasado sábado 28 de octubre: “La idea de que en Catalunya tengamos una especie de Palmar de Troya nacionalista con @KRLS (Puigdemont) de Papa Clemente me da mucha pereza”.

Si el independentismo se presenta, como es de esperar, lo primero que **debe** hacer es ver si puede ir en coalición repitiendo Junts pel Sí. Los partidos independentistas lo tienen

muy difícil porque entre el primero de octubre del presunto referéndum de autodeterminación y la falsa proclamación de la república el 27 de octubre muchas cosas se han roto entre ellos, dentro del PDCat , entre el PDCat y ERC y entre Puigdemont y Junqueras. Muchos sapos **tendrán que** tragar los dirigentes si quieren repetir. Para olvidar los insultos, las traiciones y los agravios, pero también para coincidir en los objetivos. Algunos, animados por este personaje tan peculiar que es Albano Dante Fachin, sueñan incluso con embarcar a los comunes en una imposible coalición alrededor de la reivindicación de un referéndum legal y pactado. No sucederá, entre otras razones porque el relato ya se ha roto, el cuento se ha terminado, la estrategia ha hecho aguas, y sus conceptos, el derecho a decidir, la idea de un referéndum sobre la independencia, el ensueño del Estado propio, todo esto quedará cuestionado y superado.

El independentismo ha perdido y el problema que tiene ahora es darse prisa para aceptarlo. Se ha desplazado totalmente de la centralidad de la que ha gozado, al menos desde 2010. Cuanto más tarde en darse cuenta del cambio de época, más difícil le será organizarse para presentarse a las elecciones, decidir si quiere ir en una sola coalición o cada uno organizado en los partidos tradicionales. Esta es la gracia de las elecciones en una democracia multipartidista. En cuanto se convocan, todo el resto deja de interesar. Cuanto más se entretengan los independentistas en adaptarse a la nueva situación y en tomar decisiones menos poder tendrán. No valen las encuestas del pasado, que ya no cuentan cuando se ha producido un terremoto político como el que acaba de producirse en Cataluña. La idea de independencia ha hecho huir a las empresas, ha unido a Europa y al mundo alrededor de la integridad del Estado español y ha despertado a los partidarios de la unidad española que hasta ahora habían callado. Después de estos tres despertares, nada será igual. Y los independentistas, si hacemos caso a lo que dicen y hacen, todavía no se han enterado.

[Autor 3 Texto 7 La Vanguardia](#)

¿Es un drama?

Salvador Cardús  
11 octubre 2017

Ya me perdonarán que en estas horas graves haga esta pregunta: ¿por qué **tiene que** ser tan alarmante que Catalunya se independice políticamente de España? ¿Qué hace que

**deba** ser un drama tan enorme? **No pretendo** provocar ni de dejarme llevar por un ataque de ingenuidad. Simplemente **querría** comprender las razones de mi adversario político, dejando claro de entrada que soy uno de los muchos catalanes que han asumido la aspiración a la independencia de Catalunya con aquella naturalidad que, haciéndola no tan sólo deseable sino digna, **no sabe** ver la tragedia que otros hacen de ello.

**Puede** ser que el lector **sospeche** que una pregunta tan directa **ha de** esconder alguna malévolamente doble intención. No es así. Desde el punto de vista de quien cree aplicable el derecho a la autodeterminación, y sin entrar en historias de agravios, es “normal” que vea razonable **poder** alcanzar la independencia política de manera sensata. Particularmente – y paradójicamente –, en un mundo global e interdependiente, la emancipación política **no debería** significar ningún trauma. Si, además, se conoce la larga tradición anti catalanista, hecha mitad de desconfianza, mitad de menosprecio, no es extraño que uno se pida: ¿si **no te quieren**, por qué **no quieren** soltarte? La pregunta suele tener una primera respuesta muy simple, quizás la más popular, y que fue muy repetida en la manifestación del pasado 8-O: “Catalunya es (de) España”. Ahí **pueden** añadirse fundamentos historicistas: “Ha sido así desde hace 500 años”. Es un argumento esencialista que entiende la pertenencia como una cosa natural y la unidad territorial como sagrada, intocable. Incluso el recurso a la historia –al margen del rigor de la afirmación–, como si esta **podiera** determinar por sí sola el futuro y la naturaleza de un vínculo político, sigue con la idea de destino ineluctable. Se trata, diga lo que diga el premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa, de la forma de nacionalismo que precisamente él dice condenar.

Otro de los tipos de respuesta que suelen abundar es el que apunta a razones de carácter material, derivadas del tamaño de los países y su impacto económico, de su potencia internacional o de una supuesta lógica histórica a favor de la supresión de fronteras. **Confieso** que, en general, **me parecen** argumentos que en el fondo **pretenden** disimular las razones esencialistas de las que antes he hablado. Primero, porque es una obviedad empírica que el tamaño de los países, en una economía globalizada, ya no determina su capacidad para generar riqueza. Segundo, porque la potencia internacional de un Estado no depende tanto de su magnitud como de las alianzas que es capaz de establecer y de su posición geoestratégica. Y, con respecto a la disolución de las fronteras, el argumento contiene una gran dosis de hipocresía, en la medida en que la defensa de la unidad territorial es, precisamente, un alegato a favor de la estabilidad de las propias fronteras.

El tercer tipo de argumento es más difícil de abordar: remite a las emociones, y muy particularmente, al sentimiento de pertenencia. Aquí combaten la desafección y las rupturas emocionales con los vínculos fuertes a un territorio como espacio de identificación. No sirve de nada aducir que, como todo en esta vida, no se trata de emociones innatas sino socialmente fabricadas, alimentadas y, también, variables en el tiempo. Pero a pesar de la fragilidad de sus fundamentos, subjetivamente, estas identificaciones **pueden** ser vividas con mucha pasión. Además, siempre da la impresión de que las de los demás son fruto de la manipulación o el adoctrinamiento. Y a pesar de que este tipo de adhesiones en sociedades complejas como las nuestras responden a patrones muy diversos, la tentación de llevar la confrontación política a una reducción emocional –conmigo o contra mí– es tan grande como peligrosa.

Finalmente, me interesa el argumento que hace dramática la independencia con la excusa de que **puede** dividir la sociedad que quiere emanciparse. Siempre **me ha sorprendido** que **se pueda considerar** que la independencia es la que dividiría la sociedad catalana, y no se vea que, si esta división fuera real e insoluble, la dependencia tampoco la evitaría. Que una Catalunya independiente sea capaz de coser –no de disolver– democráticamente la diversidad está por demostrar. Pero que la dependencia no ha sido capaz de atar Catalunya a España es una evidencia. Hay unidades que dividen, y divisiones que **pueden** unir. La pregunta inicial sobre si la independización de Catalunya **tiene que** ser necesariamente un drama, en cualquier caso, sí tiene una respuesta clara: lo será en la medida en que la resistencia que se oponga **quiera** hacer de ello una tragedia. En un proceso acordado no tan sólo **se habrían podido** minimizar las dificultades, sino maximizar las ventajas. **Se habría podido** llevar a cabo sin forzar emocionalmente a nadie. Y sobre todo **se habrían podido** buscar formas futuras de cooperación más eficaces que las del fracasado modelo autonómico. Nunca **hay que** decir nunca jamás, pero esta vez ya no sé si estamos a tiempo de desdramatizar la ruptura.

[Autor 3 Texto 8 La Vanguardia](#)

Divididos y divisores

Salvador Cardús  
7 noviembre 2017

Uno de los principales argumentos que se esgrimen en contra de la posible independencia de Catalunya es que este proceso político ha fracturado la sociedad catalana. Y, añadiendo un dramatismo impostado, se afirma que la división afecta a padres e hijos, hermanos, familias enteras, amigos, ofreciendo un panorama desolador. Que se trata de una preocupación hipócrita es una evidencia ya que la defensa de la integridad territorial de España no nace de ningún interés por el bienestar emocional de la sociedad catalana, sino que se la sitúa por encima de cualquier otra consideración. Que en las sociedades heterogéneas y abiertas –como la catalana– su cohesión se fundamenta, precisamente, en convertir en un valor fuerte la pluralidad de orígenes, de sentimientos de pertenencia, de ideologías y opciones políticas o de tradiciones culturales y de expectativas de futuro, es otra evidencia. Las escuelas catalanas han puesto en ello un empeño inconmensurable. Y que en las sociedades adelantadas se resuelve democráticamente la diversidad de criterios cuando afectan a aspectos fundamentales de convivencia que **conviene** regular a través de leyes y en sistemas complejos donde las mayorías se imponen respetando tanto como es posible los derechos de las minorías, es otra obviedad.

Pero todas estas consideraciones quedan fulminadas cuando la fractura de una sociedad se convierte en un arma de combate para impedir el debate político democrático. Catalunya ha demostrado, a lo largo de los tiempos –incluidos los periodos en que se han llevado a cabo intentos de genocidio cultural y nacional–, que es capaz de gestionar su diversidad con un notable éxito. El caso de la convivencia lingüística, a pesar de todos los obstáculos puestos para sabotearla, ha sido admirable, una vez más gracias a la tenacidad de la escuela. No es extraño que la divisa “Catalunya, un sol poble” no haya sido sólo un eslogan afortunado, sino un objetivo transversalmente compartido por todo el catalanismo político. Hasta el punto de que no tengo ninguna duda de que la transgresión de este principio es lo que dejaría cualquier partido fuera del catalanismo.

Que la fractura de la sociedad catalana se ha utilizado como un arma política **se puede** demostrar de muchas maneras, empezando por la vieja advertencia de Aznar de noviembre del 2012: “Antes se romperá la unidad de Catalunya que la de España”. Unas, más chapuceras que otras, como cuando el diputado Jordi Cañas, de Ciudadanos, en el Parlament de Catalunya, en noviembre del 2013, amenazaba que si se seguía con la pretensión soberanista, “os montaremos un Ulster que os vais a cagar”. En otras ocasiones, menospreciando las ideas soberanistas para provocar lo mismo. Por citar casos recientes, las



palabras del rey de España del 3 de octubre o, esta misma semana, las de González Pons tratando a Puigdemont de cobarde y traidor, o de Pablo Casado tratando el independentismo de xenófobo y confesando que juzgaba la estrategia de defensa jurídica utilizada por el presidente catalán con “desdén”. Desafío a buscar un solo discurso o mensaje del president Carles Puigdemont en el que se muestre una agresividad y menosprecio similares. ¡Qué paradoja que sea el unionismo el que se defiende dividiendo!

Lo mismo **puede** decirse del estilo de las movilizaciones en la calle, las pancartas que **pueden** leerse y los gritos que se oyen. Desde que se avaló políticamente el “a por ellos”, en ninguna movilización unionista ha faltado el acompañamiento minoritario pero creciente –y sin condena ni actuación policial– de los grupos de ultraderecha, los insultos y las agresiones a bienes y personas. Las palabras que describen la realidad, y los relatos contruidos por los equipos políticos de comunicación, **pueden** ayudar a disimular los hechos o a exagerarlos. Pero quien tenga ojos que lo vea. **Supongamos**, sin embargo, que efectivamente en la sociedad catalana una mitad exacta **querría** ser un Estado independiente, y la otra mitad **querría** seguir en España. Una división de criterio, por cierto, que ocho de cada diez catalanes querrían resolver debatiendo las razones y decidirlo democráticamente en un referéndum. Si este fuera el caso, ¿alguien puede decirme por qué **debería** atribuirse la mayor responsabilidad de la fractura a los que quieren emanciparse y no a los que quieren mantener el statu quo? ¿No sería más razonable **considerar** que tiene más responsabilidad quien **quiere** resolverlo autoritariamente y sin discusión? ¿Y no sería razonable **pensar** que es especialmente responsable quien no ha sabido atender a las preocupaciones que han contribuido, con su menosprecio, a modelar tal voluntad política secesionista?

De todas maneras, estas consideraciones son fútiles, ahora. Como he dicho, la preocupación por la fractura social de los catalanes no es honesta cuando es argüida por los que la **quieren** provocar. Y las únicas preguntas que tienen sentido son saber si lo conseguirán, y si las heridas producidas dentro y fuera de la sociedad catalana serán poco o muy difíciles de curar. Pero, honestamente, no las sé responder.

Salvador Cardús  
27 septiembre 2017

No sé si algún día se sabrá la verdad. Porque el desencuentro, el choque y la más que previsible secesión de Catalunya tienen mucho que ver con no habernos dicho toda la verdad los unos a los otros. O **no haberla querido** escuchar. Por eso empeñarse en mentir es ahora la única manera de disimular el engaño. Es y será trabajo de los historiadores valorar si se trataba de mentiras piadosas, de imposturas malintencionadas o de engaños necesarios para la supervivencia de unos y otros. O de todo un poco.

**Reconozco** que los engaños han sido mutuos, sí, pero eso **no quiere** decir que hayan sido simétricos o igual de culpables. Quien ha tenido más poder ha engañado más. Y en cualquier caso **creo** que sí **se puede** afirmar que este último tramo del “problema catalán” – que en realidad es el gran y hasta ahora no resuelto problema español– ha sido el de un camino seguido en un sentido inverso por cada parte. En Catalunya, con el fracaso de la reforma estatutaria del 2006 que el Tribunal Constitucional certificó en el 2010, se abrieron los ojos ante el pacto-trampa constitucional de 1978. Se acababa el tiempo de la “conllevancia” sostenida por la ignorancia mutua y consentida de las respectivas infidelidades. En sentido contrario, en España el poder se refugió en una espiral de mentiras sobre la naturaleza de la revuelta catalana para disimular su responsabilidad en aquel desengaño. Sería inacabable la relación de todos los que han estado haciendo predicciones erróneas sobre el suflé soberanista, supuestamente resultado de la manipulación de sus líderes. De los errores tácticos del Gobierno de Rajoy son muy culpables estos análisis más dirigidos a disimular desaciertos anteriores que a entender la cruda naturaleza del conflicto.

Sería falso decir que no ha habido quien ha intentado aproximar las miradas y hacer posible el reconocimiento del problema. El presidente José Montilla ya lo advirtió muy al inicio, en noviembre del 2007. Ni caso. Lo repitió el editorial conjunto de la prensa catalana en noviembre del 2009. Sin respuesta. Y todavía acudió el presidente Artur Mas en septiembre del 2012 con una tímida oferta de pacto fiscal como última oportunidad – quizás también la última mentira piadosa– para estirar la “conllevancia”. Por no citar advertencias tan diversas, desde dentro y desde fuera de Catalunya, de los López Burniol, Puigverd, Gabilondo, De Toro, Cotarelo, Pérez Royo, Martín Pallín...

Alguien dirá que la situación actual contiene más verdad que en cualquier época pasada. Y es cierto, vista la naturaleza descarnada de la actual relación mutua. El Estado español, en estos últimos diez años, ha revelado la verdad de sus intenciones a los catalanes. Y la mayoría que ahora gobierna Catalunya, siguiendo el mandato democrático conseguido el 27-S, ha confesado las suyas al Estado. Pero la gran diferencia, desde mi punto de vista, está en cómo son tratados sus propios ciudadanos por cada parte. Govern y Parlament catalanes van a cara descubierta. Nadie **podrá** decir que no se han arriesgado poniendo todas las cartas sobre la mesa. En cambio, el Estado sigue engañando a los españoles. Sobre la inexistente violencia en la calle. Sobre la manipulación de los medios de comunicación públicos catalanes, el sesgo de los cuales –si lo hay– es infinitamente menor que el de cualquier otro medio español. Sobre el perverso supuesto de la utilización de menores. Sobre unos líderes que habrían enloquecido. Sobre la acusación por un pensamiento único y las falsas persecuciones personales contra los que se resisten. Sobre la naturaleza “tumultuosa” de las movilizaciones para justificar la acusación de sedición... Ahora mismo, tratar de manera igual las dos partes es miserable. **Se puede** estar completamente en contra de la independencia, pero **no tendría que** ser necesario mentir sobre qué pasa en Catalunya. **Deberían** bastar los argumentos.

¿Y cuál es el gran obstáculo ahora mismo? Pues que decir la verdad sobre la revuelta catalana significaría revelar la verdad sobre la actuación del Estado en Catalunya. Que decir la verdad sobre la magnitud de la desafección de Catalunya hacia España **obligaría** a **reconocer** que se han ocultado las causas y la profundidad de esta ruptura emocional. El Estado y sus aparatos de propaganda se han parapetado en un callejón que no tiene otra salida que ganar por 10 a 0. Buscar un diálogo aceptable con Catalunya significaría reconocer la dignidad política que le ha sido negada. El premio Nobel de la Paz Desmond Tutu ya advertía que hay que tener cuidado con lo que se dice del adversario porque la paz siempre se hace con el enemigo. Y después de cómo se ha demonizado la revuelta catalana en España, ¿cómo uno **puede** sentarse a hablar sin exigir una rendición previa y sin condiciones que nunca va a llegar?

Se ha dicho y repetido que la revuelta catalana despreciaba a la ley. Pepe Beunza, el gran luchador no violento por la abolición del servicio militar obligatorio, lo ha dicho bien claro: “Nadie estima tanto la ley como aquel que está dispuesto a ir a prisión para hacerla

más justa”. ¿Quién es el valiente que **querrá** contar a los españoles de buena fe que han sido engañados sobre lo que ha pasado en Catalunya?

Autor 4 Texto 10 La Vanguardia

Entre mínimos y máximos

Lluís Foix  
06 septiembre 2017

La ruptura unilateral con el Estado **se pretende** poner en marcha esta semana con la aprobación sin debate de la ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república y la ley del referéndum. Se saltará la legalidad catalana, la constitucional española y se hará sin la aprobación de ningún Estado del mundo.

Los procesos de creación de nuevos estados en Europa se produjeron en el siglo pasado después de la Gran Guerra y se materializaron en la conferencia de París de 1919. De los despojos de los imperios austrohúngaro, alemán, otomano y zarista se restablecieron las repúblicas bálticas y Polonia a la vez que nacieron estados como Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumania y lo que sería después el reino de Yugoslavia, un conjunto de naciones formado por seis repúblicas, cinco naciones, cuatro culturas, tres lenguas, dos alfabetos y un Estado. Turquía nació como Estado moderno de la mano de Atatürk como consecuencia de la derrota en la guerra de los llamados estados del centro.

Se aplicó el principio de autodeterminación introducido por el presidente norteamericano Woodrow Wilson. Lenin había equiparado el imperio de los zares con la cárcel de los pueblos, pero al poco de alcanzar el poder no cedió ni un kilómetro de las conquistas adquiridas desde los tiempos de Iván el Terrible. Cada nuevo Estado fue objeto de tratados internacionales, de discusiones interminables y de quejas sobre el trazado injusto de las fronteras. Hungría fue, posiblemente, el país más perjudicado hasta el punto de que quedaron casi más magiares fuera de las fronteras húngaras que en el interior de ellas.

El papel de la comunidad internacional es decisivo a la hora de crear nuevos estados. El segundo nacimiento de nuevos estados se produjo a partir de 1989 cuando la Unión Soviética se descompuso y los viejos pueblos eslavos se separaron de Moscú. La comunidad internacional intervino muy poco, quizás porque el desmoronamiento del imperio soviético convenía a los que ganaron la guerra fría y también porque tanto Gorbachov como Yeltsin fueron firmando decretos de secesión, seguramente sin reparar en las consecuencias históricas de sus actos.

Noruega se separó amistosamente de Suecia en 1905 y Eslovaquia se escindió definitivamente de Checoslovaquia en 1993 después de dos secesiones en 1918 y en 1939. La comunidad internacional aceptó estas particiones porque fueron consecuencia de un pacto entre las partes y porque no rompían el equilibrio internacional ni perjudicaban los intereses de las potencias del momento. El caso de Irlanda forma parte de un viejo contencioso entre católicos y protestantes que desembocó en la independencia en 1922 después de una guerra civil y un enfrentamiento abierto con los británicos, que ha perdurado hasta hace bien poco en las seis provincias del Ulster o Irlanda del Norte.

La novedad que plantea Catalunya es el empeño de los soberanistas de conseguir la independencia unilateralmente sin otro marco jurídico que el creado por la mayoría heterogénea de Junts pel Sí y la CUP vulnerando incluso la ley catalana vigente.

Rajoy se ha confiado tanto en la ley como único instrumento para frenar el independentismo que se ha olvidado de hacer política, de establecer puentes y buscar formas para recuperar la confianza. Rajoy es hombre de mínimos, de gestos puntuales y discretos, de esfuerzos calculados. Lo que pasa en este caso es que los mínimos de Rajoy han tropezado con los máximos de Puigdemont, la CUP y los movimientos que dan apoyo al referéndum y la independencia como la ANC y Òmnium Cultural.

**Pienso** que es demasiado tarde para recuperar la racionalidad y evitar la ruptura unilateral que tantos problemas acarrearán para Catalunya y para España. Puigdemont está dispuesto a ir a la cárcel y posiblemente muchos otros independentistas, también.

Luego **se podrá** decir que no hacía falta ir tan lejos y haberlo evitado a tiempo. Recomponer las relaciones no será cuestión de días o meses sino de años. ¿Qué va a pasar? No

sé si alguien lo sabe, ni siquiera Rajoy o Puigdemont. Pero una confrontación legal, política y económica dejará muchos lesionados por el camino. Un choque entre los gobiernos de Madrid y Barcelona no será gratuito ni sin violencia.

Me inquieta la seguridad que detecto en los dos bandos. La certeza de que la ley lo va a resolver todo y la audacia de que **se puede** alcanzar el objetivo al margen de la ley, con la sociedad catalana dividida y sin aliados en Europa y en el mundo. Una temeridad y una falta de respeto por la racionalidad de sociedades perplejas.

Las cosas que **no deberían** pasar porque el destino de los pueblos **se supone** que está en manos de personas responsables, a veces pasan y sus consecuencias son inesperadas o irreparables. Quedan días o semanas para evitar lo que en estos momentos parece inevitable.

[Autor 4 Texto 11 La Vanguardia](#)

#### Las esteladas europeas

Lluís Foix  
11 octubre 2017

Una de las paradojas de la agitación política que vivimos desde hace meses es la complicidad entre una fuerza catalanista conservadora, liderada en la sombra por Artur Mas, un partido republicano dirigido por el ambiguo Oriol Junqueras y conducida con el mando a distancia por una formación revolucionaria o antisistema, la CUP, que ha impuesto casi al pie de la letra su hoja de ruta. Con diez diputados y con 336.375 votos. La última fuerza del Parlament.

La independencia se muestra como un instrumento táctico para liquidar el sistema. Lo dicen bien claro sus estrategias que no aparecen en los medios pero que han preparado el discurso para desmontar el llamado régimen de 1978. Y lo han llevado a la calle **pensando** que la calle era suya hasta que han descubierto que también la **podían** utilizar otros.

El sábado se manifestaron en Barcelona los partidarios del diálogo, del “Parlem”; el domingo se llenó el centro de la ciudad con cientos de miles de catalanes y otros ciudadanos

venidos de fuera en defensa de la unidad española. En los últimos seis años la calle ha sido de los independentistas que se han manifestado con orden escrupuloso cada Diada. La calle sirve para todos pero no es en la calle donde se resuelven los problemas sociales y políticos de una sociedad. Es en las instituciones donde se hace la política, como advertía muy bien el general De Gaulle.

Cuando se invoca liquidar el régimen de 1978 **se quiere** barrer la democracia representativa y liberal. Es la que ha aportado el periodo más largo de progreso, libertad, paz social y convivencia cívica de nuestra historia. Tanto en España como en Catalunya.

El independentismo pilotado por los antisistema de la CUP no habla de la economía social de mercado que ha sido uno de los pilares del Estado del bienestar. Tampoco menciona Europa como paraguas de nuestros fantasmas colectivos. Qué buen discurso pronunció Josep Borrell el domingo presentando las esteladas de la bandera azul de Europa. Fue el primer parlamento razonado que, cuando menos, ofrecía materia de debate contra las tesis independentistas que han dominado la política catalana en los últimos cinco años. No es verdad que en Catalunya sólo exista un pensamiento. La pluralidad social y política se comprueba cada vez que se abren las urnas. Los cuperos **pretendían** echar al sistema financiero de Catalunya. Objetivo casi cumplido.

El discurso de los antisistema que han comprado Carles Puigdemont y Oriol Junqueras ha evitado hablar de Europa. En la primera declaración del 9 de noviembre del 2015 el Parlament insta al futuro gobierno a cumplir exclusivamente las normas o los mandatos emanados de esta cámara, lo que equivale a decir que no harán caso de ninguna otra ley. Se especifican las españolas y **se entiende** que también las europeas.

Una fuerza como la antigua Convergencia **no se ha dado cuenta**, quizás, que el movimiento independentista ha sido un instrumento táctico para liquidar el sistema apartándolo de las ideas matrices de la Unión Europea.

El Gobierno Rajoy ha puesto en marcha toda su maquinaria diplomática y política para cerrar las puertas a cualquier aproximación de los líderes europeos y mundiales a los independentistas catalanes. Es cierto. Pero también es un hecho que desde el 2012 ningún cargo de primer nivel europeo o internacional ha recibido a ninguna delegación catalana,

ya fuera presidida por Artur Mas o Carles Puigdemont o por el conseller de Exteriores, Raül Romeva. Ningún jefe de gobierno ha pisado Catalunya oficialmente.

Aun aceptando los datos del referéndum, un 38% de independentistas, en un recuento hecho insólitamente por el propio Govern de la Generalitat, no es democrático plantear una declaración unilateral de independencia sin contar con una mayoría social de catalanes. Es un fraude que nos **puede** resultar muy caro a todos.

Decía Indro Montanelli que las “revoluciones triunfan no por la fuerza de las ideas, sino cuando logran constituir una clase dirigente mejor que la anterior”. **Pienso** que no hemos llegado a este punto, sobre todo si la política se hace en la calle, que **puede** recoger los descontentos o alegrías de millones de personas pero **no puede** dirimir la política como el arbitraje de los intereses contrapuestos de los ciudadanos. Jean Monet observó una vez que “nada es posible sin las personas, pero nada puede perdurar sin las instituciones”.

La independencia **puede** ser legítima cuando recoge un deseo mayoritario, expresado en las urnas con los requisitos pactados entre las partes. Lo que no encuentro pertinente es que sea un pretexto para acabar con el sistema liberal democrático que, a pesar de sus muchos defectos, funciona mejor que los otros que conozco.

[Autor 4 Texto 12 La Vanguardia](#)

Evitar la frustración

Lluís Foix  
25 octubre 2017

Todo hace **pensar** que las cosas empeorarán un poco más para luego enderezarse y **poder** entablar negociaciones y alcanzar finalmente un pacto entre Catalunya y España que amortigüe la creciente tensión que afecta a toda la sociedad. El recorrido será largo y tortuoso. Conflictivo en cualquier caso. Cada semana ha sido crucial desde hace unos meses jalonados de días históricos. Pero hoy nos encontramos en el momento en el que la fuerza del Estado **puede** obligar a un cambio institucional de consecuencias desconocidas.



Amadeu Hurtado escribió un valioso dietario de mayo a septiembre de 1934 en el que expone sus gestiones para desactivar las tensiones entre Lluís Companys y el gobierno de derechas de la República y evitar el golpe que el presidente dio el 6 de octubre contra la República.

Hurtado había alcanzado un pacto con el gobierno Samper que desactivaba la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales que había neutralizado la ley de Contractes de Conreu que el gobierno Companys había aprobado con los requisitos establecidos. Era una cuestión semántica en la que nadie perdería. Pero Companys se negó a aceptar la oferta del gobierno Samper y se cerró en banda.

Hurtado regatea con Companys y le comenta que “no se deje llevar por el interés de un partido porque usted es jefe de gobierno, y fuera de vuestros militantes, la gran masa no os seguirá en actitudes heroicas por una cuestión que no siente y por un problema que realmente no existe”.

Es muy interesante el diálogo entre Companys y Hurtado en aquellas semanas previas al 6 de octubre de 1934. El presidente le confiesa que es muy posible que Catalunya pierda, pero perdiendo, Catalunya gana porque necesita sus mártires que mañana le asegurarán la victoria definitiva. Ha llegado la hora de dar la batalla y hacer la revolución, sentencia Companys.

Hurtado se decepciona y hace una reflexión que le sale a renglón seguido de la conversación con Companys. He comprobado nuevamente, dice, lo que he expresado en varias ocasiones, o sea, que Catalunya “no ha producido, ni por ahora puede producir, otro tipo de político que el agitador, predispuesto a la protesta y de la mano del pueblo aprovechar cualquier motivo de orden sentimental para infundir miedo al adversario mientras dure la llamarada”.

No eran tiempos para recuperar el espíritu constructivo que había caracterizado la historia de Catalunya en los últimos cien años porque **no se sabía** exactamente qué era lo que **había que** construir.

Companys **no quería** el pacto con un gobierno de derechas que había colocado a tres ministros de la CEDA en el gabinete. **Quería** salvar la República saltándose los peldaños

legales imprescindibles y la República se lo quitó de en medio en 48 horas. El desgraciado fusilamiento de Companys en 1940 por órdenes de Franco porque era presidente de la Generalitat es otra cuestión que le redime de los errores políticos que **pudo** cometer.

Sería impropio hacer comparaciones entre lo que está ocurriendo estos días en Catalunya con aquellos dramáticos acontecimientos de 1934. Sí que existen paralelismos entre las dos épocas respecto de la confrontación de Catalunya con el Estado.

Las presiones para que no se produzca el choque del que todos saldríamos perjudicados son muchas y vienen de todas partes. Rajoy **sabe** que se mete en un jardín difícilmente transitable y Puigdemont **debe saber** que no cuenta con una mayoría social suficiente para dar este paso que tendría al Estado y a la comunidad internacional en contra. ¿**No se pueden** evitar las consecuencias negativas que a corto y a medio plazo significaría una ruptura unilateral con España?

Ya **sé** que el pactismo que invocaba Jaume Vicens Vives **no tiene por qué** ser incuestionable. Cada época comporta sus propias exigencias y reglas políticas de acuerdo con los acontecimientos cambiantes. Pero sí que vale la pena reflexionar sobre “el trasfondo pactista de nuestra mentalidad, que en esencia no es otra cosa que huir de cualquier abstracción, ir a la realidad de la vida humana y establecer la más estrecha responsabilidad colectiva e individual en el tratamiento de la vida pública”.

La tradición política catalana desde la edad media hasta nuestros días se asemeja más a la filosofía que se desprende de la Revolución Gloriosa británica de 1688, que se fijaba más en los intereses concretos de los ciudadanos, que en las abstracciones fruto de la ilusión y el perfeccionismo que se desprenden de la Revolución Francesa.

Son momentos en los que la responsabilidad de los políticos y servidores públicos **tiene que** hacerles reflexionar sobre las consecuencias de sus actos para evitar la frustración de muchos. Hay tiempo para una tregua. Quedan dos días.

“Ustedes que pueden, dialoguen”

¿Cómo puede reaccionar el Gobierno central el día que se proclame la independencia de forma unilateral?

Jordi Évole

24 septiembre 2017

"Esto va a acabar mal". Esta frase se repite demasiado estos días en Catalunya. Te la dice tu vecino, la compañera de la oficina, el quiosquero. Es una conclusión a la que ha llegado demasiada gente. Y lo que **sorprende** es que ninguno de nuestros gobernantes haga absolutamente nada por evitarlo.

Bueno, sí que hacen. El gobierno de Rajoy ha conseguido esta semana lo que **el** independentismo **intentaba** conseguir (y no lograba) desde las elecciones del 27-S: ensanchar la base. Rajoy ha dicho tantas veces que no habrá referéndum el 1-O que ahora no le queda más remedio que recurrir a cualquier método para impedirlo. Y ha elegido el peor. Y todavía le queda una semana. Miedo me da. Igual logran impedir este referéndum, pero si **piensan** que así van a conseguir acabar con las ganas de votar de centenares de miles de catalanes, demuestran dos cosas: o que no tienen ni idea de cómo es Catalunya, o que **no quieren** solucionar el conflicto (o ambas a la vez).

Leyendo la prensa extranjera, da la sensación de que en Europa también han llegado a la conclusión de que esto no se soluciona de ninguna otra manera que votando. Y no es que digan que la forma de hacerlo sea el 1-O, que **creo** que tiene carencias evidentes, pero **coinciden** que más pronto que tarde **habrá que** encontrar una manera para que celebremos ese referéndum: pactado, con campaña electoral a favor del 'sí' y del 'no', con debates, con todo lo necesario para que los ciudadanos tomen una decisión tan trascendente.

El próximo domingo, **se pueda** o no votar, lo que está garantizada es una movilización ciudadana sin precedentes. En todos los pueblos y ciudades catalanas van a salir en masa ciudadanos con su papeleta, aunque **no la puedan** depositar en ningún sitio. Ni un paso atrás.

¿Y desde el Govern, qué dicen? Pues estuve hablando con Puigdemont y, la verdad, no me tranquilizó. El 'president' **ha asegurado** tantas veces que el 1-O se hará, que ahora

está totalmente decidido a no dar ni un paso atrás, le cueste lo que le cueste. Y le da igual **saber** que va a hacer un referéndum con carencias. Porque lo sabe. Dice que por poco que se vote el próximo domingo (incluso habla de un 15%), él va a dar por vinculante el resultado. Y como dice la ley del Referéndum, el Parlament de Catalunya proclamará la independencia al cabo de 48 horas de conocer los resultados oficiales, aunque esa noche cada uno interpretará lo que le dé la gana. Si no, al tiempo. Lo que **inquieta** a muchos es que si el Gobierno español ha reaccionado como lo ha hecho esta semana sin ni siquiera haber votado, ¿cómo lo hará después de una hipotética declaración unilateral de independencia?

Llegados a este punto solo me queda recurrir a la frase que hizo célebre Gemma Nierga. Fue en la manifestación de condena por el asesinato de Ernest Lluch a manos de ETA. No estoy ni mucho menos comparando situaciones, pero **creo** que la frase de Nierga la **podríamos** volver a pronunciar dirigiéndonos a nuestros gobernantes: "Ustedes que pueden, dialoguen".

Autor 5 Texto 14 El Periódico

“El penúltimo despropósito”

Muchos catalanes ya se habían ido mentalmente de España. Ayer Rajoy consiguió que se fuesen unos cuantos más

Jordi Évole  
02 octubre 2017

He visto como le rompían los dedos a una chavala y la tiraban escaleras abajo.

He visto como le metían con la porra a un chaval que ya iba herido.

He visto sangrar a señoras que **podrían** ser mi madre.

He visto como le metían porrazos a señores que **podían** ser mi padre.

He visto como reducían a ancianas que **podrían** ser mi abuela.

Y no lo he visto solo yo. Lo ha visto toda una generación que ayer flipaba compartiendo los vídeos en grupos de WhatsApp. Una generación que no lo olvidará nunca. Y lo ha visto el resto del mundo, que ayer miraba atónito lo que sucedía en Barcelona. A mí me ha pillado en Irak. La semana pasada nos llegó un permiso para grabar que hacía meses que esperábamos y el viernes pillábamos un avión, sin saber que en Mosul la gente nos preguntaría "¿qué está pasando en España?". Ayer, en el informativo iraquí las cargas de Barcelona eran la tercera noticia del día.

¿A quién se le ha ocurrido semejante barbaridad? ¿A quién **se le ha ocurrido** que con esta represión iban a conseguir calmar las ansias de independencia de una parte cada vez más importante de los ciudadanos de Catalunya? Todo ha sido un despropósito. En varias ocasiones he dicho que a mí no me parecía una buena fórmula convocar este referéndum sin tener el apoyo de una mayoría más amplia del Parlament. **Creo** que el Govern de la Generalitat ha tensado la cuerda hasta extremos que no conocíamos. Pero si la reacción del Gobierno de España es la que vimos ayer, pues cualquier crítica a cómo se convocó el referéndum queda en un segundo plano. La violencia deslegitima al que la ejerce.

Muchos catalanes ya se habían ido mentalmente de España. Ayer Rajoy consiguió que se fuesen unos cuantos más. Ayer muchos ciudadanos contrarios a la independencia sintieron una enorme repulsa por lo que veían. No digo que se hiciesen independentistas, pero estoy seguro de que **desearían** independizarse de esa España que **parece** que disfruta machacando a Catalunya. Por suerte, hay otra que sale a las plazas y muestra su solidaridad.

Para intentar arreglarlo, una solución pasaría por la moción de censura a Rajoy con la izquierda y los partidos nacionalistas apoyándola. Un camino hasta ahora inexplorado que parece bastante difícil. Pero si hay que esperar a elecciones, **tengan en cuenta** que a Rajoy le quedan todavía tres años de legislatura, tiempo más que suficiente para que Catalunya se vaya definitivamente. Después de lo de ayer, muchos **piensan** que la independencia es cuestión de tiempo. Y que solo los errores de los independentistas **podrían** cambiarlo. Y el primero que **parece** que **quieren** cometer es la declaración unilateral de independencia. **No creo** que sea el mejor camino. Pero en la época de los despropósitos, ya todo es posible.

¿"Good Bye Lenin"?

Ojalá, Puigdemont conteste que no se proclamó la DUI, que Rajoy no se coja a un clavo ardiendo para aplicar el 155 y se abra el diálogo

Jordi Évole  
15 octubre 2017

Aterricé en Barcelona el martes 10 de octubre, el día en el que, parafraseando a Pau Luque, se hizo más política que historia. Del aeropuerto me fui a Cornellà a comer con mis padres. Llevaba un par de semanas sin pasar por allí y en la parte alta de la ciudad (en Cornellà, al revés que en Barcelona, la parte alta no es sinónimo de zona alta sino de barrio obrero) las banderas españolas en los balcones se habían multiplicado.

Llevaba 12 días lejos, grabando en zonas de conflicto de Irak y Siria, conflictos donde ya nadie reclama mediadores. Pero en 12 días en mi casa las cosas habían cambiado, y yo andaba sorprendido con lo que veía por la calle, como quien despierta de un coma tras años dormido, porque el 'procés' convierte algunos días en años. Me sentía como la protagonista de 'Good Bye Lenin', pero sin un hijo que me alterase la realidad para que fuese de mi agrado.

Mi barrio no ha sido nunca de lucir banderas. Solo las recuerdo durante el Mundial de Sudáfrica, el del gol de Iniesta. Pero aquello era por una celebración. Esto huele más a desafío o a desagravio. Esa Catalunya que ha permanecido a lo suyo durante los últimos años, también existe. Igual que existe la otra Catalunya, la movilizadora, la que salió a votar el 1-O, ilusionada, vilmente apaleada por la policía. Y tengo la sensación de que ambas Catalunyas cada vez van más a su bola. Microcosmos con pocas cosas en común. Me preocupa qué **puede** vertebrar de nuevo a esas Catalunyas.

Cuando sales del coma recuerdas algún momento del pasado. En una entrevista en TV-3 de finales de 2011, Artur Mas –cuando aún no era independentista- ya advertía de los riesgos de ruptura ante un proceso que él todavía no defendía: "Nos jugamos la cohesión del país (...) Tenemos que saber qué estructura tiene la sociedad catalana, tenemos que conocer este país, y tenemos que aceptarlo tal y como es". Pues eso.

Le pregunto a mis padres que qué ha pasado mientras estaba fuera. Primera respuesta: "Que los bancos catalanes se han ido de Catalunya". Joder con el patriotismo del dinero. El coma me lleva otra vez al pasado, a otras declaraciones de Mas. Más apasionadas. Septiembre 2015: "No se marchará ningún banco de Catalunya", mientras le aplaudía el que sería el próximo 'conseller' de Economía, Oriol Junqueras, el mismo que ahora dice que no hay que preocuparse, que se van als Països Catalans. Nunca me ha parecido muy democrático que interfieran en la vida política agentes que no han sido elegidos entre todos, ya sean presidentes de bancos o líderes de entidades soberanistas que han convertido el Palau de la Generalitat en su segunda casa (aunque los primeros no acaban en la Audiencia Nacional y los segundos sí).

**Intento** escuchar con atención los discursos de Puigdemont y Rajoy. **Debe** ser el coma, pero **me sorprende** que algunos no 'indepes' **deseen** más la DUI que algunos 'indepes', y que algunos 'indepes' **deseen** más al 155 que algunos no 'indepes'. **Parece** que los sectores más apasionados **quieren** hacer suya aquella famosa y torpe máxima: "Cuanto peor mejor para todos y cuanto peor para todos mejor, mejor para mí el suyo beneficio político". Pues eso.

**Me hubiese gustado** que Rajoy hubiese pedido perdón por las cargas del 1-O, y que Puigdemont no se hubiese agarrado a los resultados de ese referéndum, básicamente porque no le han dado validez ni sus observadores internacionales. Ya **sé** que esto es mucho pedir. Así que me conformo con lo que pasó: que Puigdemont no proclamó la DUI (todavía) y que Rajoy no aplicó el 155 (todavía). Cada vez me conformo con menos. Será la edad. Pero ojalá esta aparente distensión no sea fugaz, porque si no nos **podemos** acabar haciendo mucho daño. (Qué rápido **pueden** caducar estas palabras, según lo que pase este mismo lunes por la mañana. Qué rápido caduca todo con el 'procés'. Todo excepto Artur Mas).

Aún bajo los efectos del coma, **compruebo** que se vuelve a hablar de otro tema recurrente: lo mala que es la escuela catalana, fábrica de niños independentistas. Vuelvo a tener otro 'flash' del pasado. Una entrevista en 2014 a uno de los pocos alcaldes del PP en Catalunya. Me aseguraba que a los niños en los coles catalanes no se les dejaba "jugar en castellano". Justo estábamos al lado de un cole, con los niños en el patio. Y nos pusimos a escuchar. Todos los niños estaba "jugando" en castellano. **No crean** que el tipo pidió

perdón o algo. Siguió a lo suyo. Por cierto, ¿cómo **se puede** estar denunciando la supuesta manipulación de la escuela catalana, mientras no han sido capaces de denunciar los flagrantes ataques fascistas que hemos visto los últimos días? ¿Por qué todos están utilizando dos varas de medir?

Recuerdo cuando los líderes del mismo partido mantenían que en ausencia de violencia se podría hablar de todo. ¿Qué violencia hay hoy en Catalunya –si exceptuamos la de las diferentes policías- para que **ni siquiera se pueda** poner sobre una mesa de diálogo la posibilidad de hablar de un referéndum acordado?

Pongo la tele a ver si me distraigo. Y no hablan de otra cosa. En muchos casos, veo más propaganda que información, y no solo en TV-3, que también. Veo reportajes en algunas televisiones estatales que no solo le están haciendo un flaco favor al periodismo, sino que se lo están haciendo a la convivencia.

Si sigo dándole vueltas al tema, **creo** que en cualquier momento **puedo** volver al coma. ¿Qué pasará en las horas siguientes? Pues ojalá, Puigdemont conteste que no se proclamó la DUI. Porque eso es lo que **creo** que pasó, porque que yo **sepa** ni se votó lo que el 'president' anuló. Y ojalá que Rajoy no se coja a un clavo ardiendo para aplicar el 155. Y que se abra un diálogo de verdad, no de boquilla. Un diálogo que evite los vencedores y los vencidos (o los humillados que es peor). Eso sí: sin vencedores ni vencidos, habrá frustrados, algo que a estas alturas me parece inevitable. Y los más entregados a la causa (cualquiera de las dos) son los que tienen más números de cruzar la línea que va de la pasión a la frustración.

#### Autor 6 Texto 16 El Periódico

“Cegueras persistentes”

Tanto el Gobierno de España como el independentismo tienen un gran problema

Joan Tapia  
12 septiembre 2017

Tras la manifestación del 11-S, la hora de la verdad. Ayer el Tribunal Constitucional (TC) suspendió la segunda ley de ruptura, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) comunicó la suspensión por el TC de la primera, la del referéndum, así como las querellas



de la fiscalía contra el Govern y la mesa del Parlament. Además, el fiscal jefe de Catalunya ordenó a los cuerpos de seguridad (Policía, Guardia Civil y Mossos) la incautación de las urnas y papeletas que puedan servir para el referéndum.

Es difícil que en estas circunstancias la Generalitat **pueda** llevar a cabo el referéndum con las garantías que pretendía. El envío de las papeletas y las ubicaciones de los colegios electorales, así como la designación de los componentes de las mesas de votación, están pendientes y hay muchas dudas de que **puedan** llevarse a cabo. Y más tras la orden de la fiscalía a los Mossos, que en principio **no puede** ser ignorada. Celebrar un referéndum unilateral y con garantías cuando ha sido declarado ilegal y el aparato del Estado lo **quiere** impedir parece imposible.

¿Qué sacará entonces el independentismo de este pulso al Estado? ¿Volver a dejar patente la insatisfacción de gran parte de Catalunya con su incardinación en España si logra algún tipo de reedición del 9-N del 2014? ¿Quizá provocar una crisis política que **pueda** llevar a la dimisión de Rajoy? Parecen despropósitos. Rajoy no sería presidente si –junto a Podemos– se hubiera votado a Sánchez en la investidura del 2016. En todo caso, serían logros que no merecen ni romper las instituciones ni provocar la división de los catalanes que se visualizó la semana pasada en el Parlament. Catalunya no rompió con la legalidad española –que también– sino que media Catalunya se impuso a la otra media saltándose la normas, como dejaron constancia los letrados del Parlament y el Consell de Garanties Estatutàries.

Pero el Gobierno de España también tiene un gran problema. El independentismo no va a salirse con la suya, pero tampoco es fácil que con una respuesta proporcionada –como exige el sistema democrático– **se pueda** impedir algún tipo de repetición del 9-N. Y aunque al final no se intentase el referéndum –por un ataque de cordura del independentismo–, ya **se ha evidenciado** que la política de decir no a todo del Gobierno de Rajoy desde el 2011 (tras el recurso al TC contra el Estatut cuando estaba en la oposición) no ha resuelto –sino que lo ha encrespado– el conflicto.

El tiempo (siete años desde la sentencia del Estatut) **demuestra** que la solución no es irse de España, porque el 47,8% del 'plebiscito' del 2015 fue más una derrota que un éxito.

Pero, al mismo tiempo, también queda patente que **no podemos** vivir en normalidad democrática si el 47,8% de los catalanes quieren la independencia porque **creen** que el autogobierno en España es imposible.

El independentismo no admite la realidad y está violando el Estado de derecho. Y el Gobierno de España sigue **creyendo** que basta la ley para atajar el conflicto. Cegueras persistentes.

Autor 6 Texto 17 El Periódico

¿Camino de la radicalización?

La comparecencia de Puigdemont tras el 1-O hace temer una declaración de independencia

Joan Tapia  
01 octubre 2017

Ayer a última hora, sin anunciar resultados, Carles Puigdemont insinuó de forma clara que la declaración unilateral de independencia es la opción que en este momento contempla como más posible. De ser así nos enfrentaríamos a una situación revolucionaria porque se trataría de romper con España y de proclamar un nuevo Estado europeo, lo que **no podría** ser sino un proceso largo y lleno de dificultades.

Es indudable que esta radicalización se produce como consecuencia de la jornada del 1 de octubre, en la que, si bien el referéndum **no se pudo** celebrar, sí es cierto que participaron gran cantidad de catalanes que de forma decidida hicieron cola en los colegios (algunos incluso pernoctaron en ellos). También es cierto que la jornada se vio alterada por muchas cargas policiales (la Generalitat habla de más de 800 heridos), lo que provocó gran indignación en muchos sectores de Catalunya e incluso provocaron protestas de políticos españoles –no solo de Pablo Iglesias sino también de Pedro Sánchez– y de muchos políticos europeos.

Es indudable que ayer Catalunya vivió un clima de inflamación que hizo que la cacero-lada nocturna adquiriera mayor fuerza y que los dirigentes de las organizaciones independentistas no partidarias –Jordi Sánchez de la ANC y Jordi Cuixart de Òmnium Cultural– anunciaran una jornada de huelga general para el próximo martes.

La jornada de ayer no justifica una decisión de estas dimensiones pero **se ha demostrado** que Puigdemont juega al todo o nada y que está dispuesto a correr todos los riesgos. El más evidente es una posible suspensión de la autonomía por parte del Gobierno de Madrid. Otro es el del cansancio de la sociedad catalana si las huelgas y el desorden se enseñorean de la vida pública. No obstante, el más grave es de las posibles consecuencias económicas, ya que varias agencias de 'rating' han anunciado que el agravamiento de la crisis catalana tendría serias consecuencias económicas.

Pero estas consecuencias serían tanto para Catalunya como para el resto de España, y esto **podría** ser un arma de Puigdemont, que ayer insistió en que Catalunya se había ganado la intervención y la mediación de Europa.

Pero no nos engañemos. El referéndum de ayer no es una demostración clara y fehaciente de la voluntad de una mayoría de los catalanes de ser un estado independiente. En las elecciones del 2015, el independentismo solo consiguió un 47,8% de los votos y eso juntando Junts pel Sí y la CUP. Y en el último sondeo del CEO –órgano de la Generalitat– el apoyo al independentismo había bajado al 41% frente al 49% que se manifestaba contrario. Es posible que en los últimos días –y especialmente ayer– este porcentaje se haya incrementado. ¿Hasta dónde? Será imposible de saber porque las cifras del 1 de octubre tendrán poca credibilidad. Mucha gente en las colas es relevante pero no es como se deciden las votaciones en los países democráticos. Además, romper con España es algo que **puede** tener consecuencias graves. Entre otras cosas porque salir de España **puede** llevar a quedarnos –al menos provisionalmente– fuera de Europa. Es algo demasiado grave para hacerlo de forma poco reflexionada. La sociedad catalana **ni puede ni debe** ir por ese camino.

Lo lógico y coherente sería que Puigdemont convocara elecciones catalanes. Tras lo sucedido ayer **puede** aspirar a tener una mayoría más coherente y menos dependiente de los anticapitalistas, ya que la actual que es muy frágil y está llena de contradicciones. Y es solamente a partir de la legitimidad de unas nuevas elecciones que la mayoría catalana

resultante **podría** emprender una negociación seria con el Gobierno español y se habría ganado –entonces sí– el respeto de las principales fuerzas políticas europeas.

Precipitar las cosas, hacer una declaración unilateral de independencia en pocos días, solo agravaría la división interna en la sociedad catalana y haría perder fuerza de negociación. El nuevo encaje de Catalunya en España –que no obligatoriamente es la independencia– es algo demasiado serio para decidirlo en un momento de inflamación.

Y España sigue siendo un Estado importante de la UE, que no actúa de forma demasiado expeditiva con países con muchas carencias democráticas como Hungría y Polonia. **Que-  
rer** aprovechar un momento particular y forzar las cosas **puede** llevar a errores graves. Se ha visto en otros momentos de la historia de Catalunya y sería una catástrofe repetirlos.

[Autor 6 Texto 18 El Periódico](#)

La prioridad es evitar la DUI

Cuando hay miedo a un choque descomunal, lo más sensato puede ser decretar una  
pausa

Joan Tapia  
09 octubre 2017

En las últimas horas, la inquietud sobre lo que **puede** pasar hoy ha ido en aumento. La ANC ha convocado a sus militantes ante el Parlament, esperando que Carles Puigdemont declare la independencia, y el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha ordenado que sea la Policía Nacional, y no los Mossos, el principal responsable de la seguridad del edificio judicial.

Con una participación del 43% en el referéndum del 1-O y un 38% de 'síes', según la Generalitat y sin solvente verificación, proclamar la independencia parece una aventura que no tendría ninguna aceptación internacional y que acarrearía graves consecuencias. Ya se está viendo con el éxodo de los bancos y de grandes empresas, así como con la manifestación del domingo contra la desconexión. Los no nacionalistas también se movilizan, y usar la calle para medir apoyos no es lo más inteligente. Los hoteleros ya lo

sufren. Son datos que el 'president' **no debería** ignorar. Además, hay la casi seguridad de que la DUI provocaría la suspensión de la autonomía.

Por eso el clamor para evitarla se ha hecho en los últimos días muy amplio y transversal. No son solo los contrarios a la independencia, ni el mundo económico, ni los partidarios de la tercera vía del PSC, ni los 'comuns' de Ada Colau, ni los antiguos soberanistas del PSC como Antoni Castells, que el domingo publicó un preclaro artículo en el 'Ara', ni miembros del propio Govern como Santi Vila, el 'conseller' de Empresa. Hay un sentimiento general, de gente muy distinta, de que la prioridad es evitar la DUI.

El independentismo **no quiere** hacer marcha atrás en el grave error de las dos leyes de ruptura que dieron origen a algo que solo **puede** durar muy poco tiempo, la coexistencia en un país de dos legalidades: la constitucional y la de nuevo cuño. El 'president' se enfrenta a un grave dilema. Si declara la independencia, pone en riesgo el régimen autonómico actual y **pueden** sufrir tanto la economía como la paz social. Si, por el contrario, da marcha atrás –lo sensato–, defraudará a buena parte de sus seguidores –no a todos– y la CUP **puede** reventar su mayoría parlamentaria. Pero seguir adelante es demasiado aventurado. Solo tiene dos soluciones aceptables. Una, convocar nuevas elecciones. Dos, decretar una pausa y abrir una ronda de consultas con todos los grupos parlamentarios para intentar un consenso político más inclusivo. Cuando amenaza una gran catástrofe, o un choque descomunal, una pausa para repensar y renegociar **puede** ser lo más conveniente.

El conflicto se agravó mucho con la sentencia del 2010 sobre el Estatut. Y en el 2015 se cometió otro doble error en Barcelona y en Madrid. El independentismo proclamó haber ganado las elecciones plebiscitarias (el prohibido referéndum) con el 47,8% de los votos. Madrid –peor todavía– **creyó** que a un 47,8% bastaba con contestarle con la legislación vigente. Ahora todo se ha envenenado al máximo y el cum laude de la estupidez sería seguir en la espiral del choque hasta llegar a lo irreversible. Hoy, Puigdemont mueve ficha.

[Autor 7 Texto 19 El Mundo](#)

La vergüenza

Arcadi Espada  
07 septiembre 2017

Aún hay quien **se pregunta** por qué los nacionalistas no detienen su carrera -y la nuestra- hacia el abismo. La respuesta la dio ayer la sesión del parlamento catalán que acabó con 36 años de autogobierno. Solo es la vergüenza. La sesión fue el concentrado obscuro de cinco años devastadores. No es que ayer el nacionalismo perdiera el respeto a los ciudadanos, algo que lleva haciendo desde el principio de las hostilidades. Es que perdió el poco respeto que aún **podía** tenerse a sí mismo. En lo económico, el nacionalismo ha acabado a lo Pujol: como un corrupto. En lo político, como el parlamento de Cataluña: cerrado por derribo. Sobre la intolerancia, sobre el despotismo, incluso sobre la crueldad, **puede** construirse un orden nuevo. Pero nada **puede** levantarse sobre la vergüenza, ese lodo movedizo. En los días que van entre la manifestación de agosto y esta sesión parlamentaria, Cataluña **ha demostrado** al mundo que es un país políticamente ridículo e incapaz. Un país de cobardes y suicidas. Si yo fuera catalán, que ya me quité, iría estos días por las calles pidiendo perdón, aunque fuera a mí mismo, tal es la inexorable responsabilidad que exige la democracia.

Por la vergüenza los nacionalistas **no pueden** pactar. **Necesitan** vencer. La victoria limpiaría la vergüenza. Al fin y al cabo, dirían ya limpios y redimidos en el alba de su República, todos los partos son escandalosos y sucios, y un punto vergonzosos mirados desde cerca. Pero no solo la victoria. También la derrota **puede** redimirles. Es más, dadas las condiciones objetivas, es decir, dado el poder, la derrota es lo único que **puede** redimirles. La condición, como en el caso de la victoria, es que se trate de una gran derrota. No la derrota blanda y negociada que **quería** el melifluo tercerismo y que no disolvería la vergüenza, sino que la haría más sólida. Se hace imprescindible la escenificación de uno de esos grandes momentos icónicos, tan ennobecedores, en que el vencedor arranca las medallas del pecho del vencido.

Así pues, el gobierno democrático tiene una gran responsabilidad. **Debe** darles a los golpistas la exigente derrota que merecen. **Debe** dar, en efecto, una salida a *Catalunya* y **debe** hacerlo pronto y con contundencia. *Catalunya* **no puede, no debe** morir. Y su única posibilidad de supervivencia es que una implacable Derrota funde las bases de un nuevo relato victimista capaz de durar otros 300 años. Solo así *Catalunya* no morirá y **podrá** seguir en su fértil estado natural agonizante.

Arcadi Espada  
03 octubre 2017

Para qué ir a escuchar a Donald Tusk, el presidente del Consejo Europeo, o a Margaritis Schinas, un portavoz de la Comisión, los dos estrenándose sobre el asalto a la democracia de los nacionalistas catalanes, y los dos poniendo en la misma frase, mediante la inmorales adversativa, a un gobierno que defiende los derechos de los ciudadanos en nombre de la ley y a otro que desde fuera de la ley los conculca. Ni Tusk ni Schinas **demuestran** conocer la diferencia entre la fuerza -de la ley- y la violencia -siempre ilegal. Los demócratas españoles llevan mucho tiempo denunciando que Europa hubiera eludido la insurrección nacionalista bajo el mantra del asunto interno. Nunca **imaginaron** los demócratas que era lo máximo a que **podían** aspirar. Pero no es necesario ir a Bruselas para encontrar esta debilidad mortecina. El propio ministro de Justicia, ayer donde Alsina. Hablaba como si alguna legítima porra policial le hubiera dado en la cabeza. El Gobierno **debe** estar orgulloso del trabajo de la Policía. Y en modo alguno **debe** dejarse intimidar por las mentiras. La imagen más precisa, no ya del 1 de octubre, sino de todo el Proceso, es la urna que se les cayó de las manos a unos torpes voluntarios cuando iban a dejarla en un colegio, poco antes de que lo abrieran. La urna llevaba bicho dentro: cientos de papeletas ya introducidas, probablemente -son muy estetas- de votos negativos. Los cientos de heridos son una más de sus mentiras. Tusk o Schinas **han querido** crearla, que es lo *euro-chic*. Pero entre las obligaciones prioritarias del ministro de Justicia está la denuncia de las mentiras. No solo de las mentiras. Por la mañana quedé perplejo de que el ministro no anunciara ninguna acción inmediata contra la policía catalana, observada durante todo el domingo en flagrante delito. Pero eso no fue nada respecto a lo que mientras escribo no sucede. Las ocho de la tarde ya, y el Gobierno no ha tomado ninguna medida ejecutiva contra los mandos de esa policía ni ha explicado a los españoles cómo va a asegurarse el control de esa fuerza de 14 mil hombres que participó por activa o por pasiva en la insurrección. Pero ahora llega un cable para ahorcar la columna y demostrar hasta qué punto el Gobierno toma decisiones. Dice la noticia: "Las fuerzas policiales abandonan los hoteles de Calella por la presión vecinal". La presión vecinal se produjo en dos turnos. A primera hora de la mañana el todavía presidente Puigdemont exigió que la Policía se largara de Cataluña. Y a los pocos minutos llamó al director del hotel la concreta alcaldesa del lugar: "O los echas o no hay licencia de reforma".

¡Bruselas! Teniendo el ministro de Justicia de Calella.

Autor 7 Texto 21 El Mundo

Se abre el diálogo

Arcadi Espada  
29 octubre 2017

Mi liberada:

La política es lo más importante. Y todo depende de ella. Como cualquier actividad humana, incluida la más sublime, tiene un fondo excremental y secreto que a veces sale indecorosamente a la superficie. Es, además, el juego de azar más fascinante porque todo sucede de verdad. Nada que ver con el ajedrez. Mucho con el póker. La política es una profecía que se va cumpliendo como puede, combada por miles de sucesos. La dialéctica convencional entre razón y emociones se expresa como en ningún otro lugar de la vida. A veces el resplandor es grandioso, wagneriano. Lo previsible y lo inesperado conviven. Es decir, lo más radicalmente opuesto. La política obliga a otras convivencias aún más indeseables. Genes que se odian se ven de pronto arrastrados a ser compañeros. De ahí que se diga que primero están los amigos, luego los enemigos y por último los compañeros de partido. La política tiene un indiscutible fondo darwinista, donde no impera el mejor sino el mejor adaptado. Y no es en vano que una de las mejores metáforas sobre el funcionamiento del cerebro y el proceso de toma de decisiones lo presenten como un parlamento donde facciones opuestas luchan encarnizadamente por dirigir al sujeto al norte o al sur. El político es un zapador. Abre caminos que no veía nadie. **Diría** que es el principal encargo social que ha recibido. Abre caminos. Así Rajoy ayer. Quizá alguien lo anticipara, pero yo no lo conozco. En la marea inmensa de webs noticiosas, de televisiones, de radios, de redes, no sé de nadie -¡ni yo mismo!- que **previera** que Rajoy iba a convocar elecciones el 21 de diciembre, amparado en el artículo 155. Y eso en nuestro tiempo es una proeza técnica.

**Habrà que** ver si es también una proeza política. Es pronto para narrar con solidez fáctica lo que ha ocurrido entre el sábado 21 de octubre, el día en que el presidente anunció la próxima entrada en vigor del artículo 155, y el viernes 27 en que disolvió el parlamento regional y convocó elecciones. La tentación retrospectiva es poderosa, por más que amenaza siempre la falacia. Así es difícil sustraerse a la idea de que en la presentación del



155 dilatado (a seis meses) Rajoy tuviera otro objetivo real que el de obligar al expresidente Puigdemont a convocar elecciones autonómicas. El planteamiento era razonable. ¿**Puede** haber algo más humillante para un independentista que el gobierno enemigo Te disuelva el parlamento y Te convoque Tus elecciones? Casi cualquier cosa parecía mejor. Cuentan que Puigdemont estuvo a punto de verlo. Pero por la razón que fuera, entre la que no cabe descartar las radical y temblorosamente personales, no se atrevió a una respuesta que si se producía antes de la entrada en vigor del 155 tal vez habría puesto en apuros al Gobierno y a su aliado parlamentario: la convocatoria inmediata de unas elecciones a las que, cubriéndose, **podría** haber dado el nombre de constituyentes. La tensión entre el sustantivo y el adjetivo no habría sido fácil de resolver por la mayoría constitucionalista. Y así, tras la inhibición de Puigdemont, fue Rajoy el que decidió convocar unas elecciones tan absoluta e inequívocamente autonómicas que el separatismo las tilda ya de insoportablemente coloniales. La salida electoral era, por lo demás, la que prefería, según todas las encuestas, una mayoría de ciudadanos catalanes.

Los problemas que habría tenido el Gobierno y sus aliados con unas elecciones constituyentes las tiene ahora el separatismo con unas elecciones autonómicas. Desde su perturbada lógica, participar en ellas no deja de ser una aceptación del diktat español. Lo suyo sería rechazarlas y seguir trabajando en ¡la creación de las estructuras de Estado! mediante el camino de la asamblea de los de la vara o de la legalidad virtual que garantiza la prodigiosa administración digital de Estonia. Y con el nivel de apoyo de las masas callejeras que se ha hecho paulatinamente visible desde que el 1 de octubre la policía avanzó, en una diezmillonésima parte, cuál sería el precio de un proceso revolucionario. La tentación de una legalidad paralela sería, en términos de actividad y eficacia, muy parecida a la que llevó a cabo la administración de la Generalidad en el exilio del presidente Josep Irla. Nada **asegura**, sin embargo, que el grotesco Puigdemont, que usando la retórica del insurrecto hizo llegar ayer a la televisión pública un mensaje grabado en algún lugar de Cataluña, no se decida a perseverar en la ilusión psicótica y no acabe de comprender la flippante sentencia: *the game is over*.

También participar modositamente en las elecciones tiene problemas. Este partido que sustituyó a Convergencia concita malas perspectivas electorales. Es probable también que la suma de lo que fue Junts pel Sí pierda peso. Y la negativa de la Cup a participar en el acto de vasallaje rompe la posibilidad de reeditar la mayoría parlamentaria que ha llevado a la política catalana al mayor ridículo de la historia moderna. Para seguir siendo hospital de los pobres anti sistemáticos el independentismo **debería** tratar de llegar a una alianza

con Ada Colau. Pero esa posibilidad repugna al mediopelo independentista, capaz de uniones contra natura pero siempre y cuando alumbren, al menos, un ratón. La principal diferencia entre la Cup y los Comunes no es ni siquiera que una sea independentista y los otros no. Es que los Comunes, lo quieran o no, son un partido español que incorpora inexorablemente la lógica española a sus decisiones. Como las incorporaba el PSUC.

En cualquiera de los dos escenarios el separatismo **habría de** reconocer lo esencial. Es verdad que ha hecho un daño profundo y duradero a Cataluña, a España, a Europa y a la democracia, superior incluso a lo que algunas de sus cabezas más prestigiosas -como la de ese miserable Mas-Colell que sin rastro de dignidad entonaba estos días la palinodia- **podieron** haber previsto en el inicio temprano de las ilegalidades. Es verdad que Artur Mas y Carles Puigdemont han seguido fielmente la instrucción de sus mayores y, aunando tradición y modernidad, han emulado el escarnio de la razón organizado por Macià y Companys. Pero ha llegado la hora del diálogo. Sí, libe, ya **sabes** que desde el 1 de octubre esa palabra con cuerpo de lombriz está también en mi boca. Diálogo, sí, para sea cual sea el resultado electoral (sea cual sea: ¿lo entiendes?) **poder** negociar el levantamiento explícito o implícito del 155. Lo único que, por el momento, y después de cinco años épicos estáis en condiciones de negociar.

Sigue ciega tu camino

A.

[Autor 8 Texto 22 El Mundo](#)

Soraya: "Patada a la democracia"

Raúl Del Pozo

07 septiembre 2017

En los conflictos y enfrentamientos territoriales, la propaganda es tan decisiva como el armamento. La propaganda tuvo su esplendor en la época de Augusto, el que halló una Roma de barro y la dejó de mármol. El emperador contó para ello con los poetas subvencionados y mármol de Carrara. La epopeya, según la cual Eneas el héroe de Troya llegó a las costas de Italia, la inventó Virgilio en *La Eneida*, pero antes Mecenas había protegido a los poetas oficiales que se adelantaron 2000 años al culto a la personalidad y dijeron que Augusto era de la estirpe de los dioses. Esos poetas no eran tertulianos de argumentario, ni agitadores de siglas, ni empresarios de periódicos a sueldo. Concretamente Virgilio está en la liga de las estrellas, cerca de Shakespeare y de Cervantes, según Harold

Bloom. Virgilio está en la tríada del oro y el laurel; es el más citado por Séneca y Cervantes, y acompaña a Dante en el viaje al infierno. Según Borges, Beatriz es la fe y Virgilio, la razón.

En esto de la propaganda sí que hemos llegado hasta aquí degenerando. Cuando veo que muchos catalanes van a seguir a esos majarones en las ocupaciones de plazas, **me pregunto** qué habrá hecho mal el Estado democrático. "Es que son los reyes de la propaganda" me contestan las gentes del Gobierno. Yo **pienso** que es al revés, como el gran Antonio Lucas cuando escribe que la campaña del referéndum contra la legalidad es una nadería de videoaficionado: "soflamitas penosas del independentismo, tan pobre de argumentario como de estética". Son eslóganes que hacen propaganda del delito; todo en ellos es pequeño, menos su megalomanía e infecto victimismo cercano al trastorno paranoico. En su exhibición de posverdad acusan al Gobierno de hacer lo que están haciendo ellos: descojonarse de las leyes, montar escraches y amenazar nuestras libertades.

Nada de reyes. No venden sueños, sino amenazas, mientras el Estado, para que no le acusen de autócrata les ha dejado que se meen en el armiño. El Gobierno se gasta más en fontaneros que en poetas y ha demostrado escaso talento para el contraataque. Por fin ayer la vicepresidenta llamó a las cosas por su nombre ante el hecho más vergonzoso de un parlamento, sólo superado, el 23-F. Soraya Sáenz de Santamaría expresó el bochorno de los demócratas al decir que no había pasado más vergüenza en toda su vida como al presenciar la patada a la democracia que dieron los nacionalistas amotinados, vulnerando los derechos de los diputados y de todos los españoles. "Con Forcadell se ha acabado la democracia".

La Monarquía parlamentaria no cuenta con las mismas prerrogativas que la Monarquía absoluta, cuando los que decían ladrones eran los poetas espadachines que además lucharon contra la rebelión de Cataluña. Les llamaron a los secesionistas "abortos monstruosos de la política" y "viruela de sus reyes". Claro que aquella campaña de los poetas oficiales del Conde Duque y la falta de entendederas fue el comienzo de una interminable farsa que **puede** acabar en tragedia.

[Autor 8 Texto 23 El Mundo](#)

No hubo referéndum

Raúl Del Pozo

02 octubre 2017

"Todo ha cambiado, cambiado del todo. Una terrible belleza ha nacido". Así habló Yeats de la insurrección irlandesa. En Cataluña es posible que todo haya cambiado, pero no ha nacido una terrible belleza, sino una crisis nacional. Un catalán dirigente de la Transición, resume así el día: "Un fracaso del Gobierno. Un fracaso de los independentistas. Votará como máximo un millón. Las imágenes más destructivas recorren el mundo. Dónde queda nuestra imagen de la Transición. Las salidas, cada día más lejos. Entramos en otra era". Otros hablan del fin de la legislatura y el hundimiento de la democracia del 78.

Horas antes de las votaciones le comenté a un amigo bien informado: "Hay quien **cree** que el Gobierno Rajoy ha entregado Cataluña". A mi planteamiento provocativo respondió: "Espero que el lunes puedas titular: 'No hubo referéndum'". No lo hubo. Hubo algo irreal, virtual, mediático, dirigido por unos bribones populistas mentirosos, entre cargas policiales. Los nacionalistas nos la metieron doblada: papeletas sin sobres; sólo había que mostrar el DNI o el pasaporte. Sin junta electoral; censo como sacado de la lista de teléfonos. Han inventado la pantomima del censo universal; aparecieron urnas llenas de papeletas antes de votar.

Los datos que anuncie el Govern no valen, aunque han sido apoyados por la barra libre en una gran movilización. Los ciudadanos **podían** depositar el voto donde **gustaran** y tantas veces como **quisieran**. "No ha habido referéndum", declara Soraya. Ni censo, ni recuento. La Guardia Civil y la Policía han desbaratado la consulta ilegal. Hubo altercados entre los agentes leales a la Constitución y los *mossos*. Eso **puede** ser el conato de enfrentamientos armados. La alcaldesa Colau ha calificado la situación de estado de sitio. Acusa de cobarde a Rajoy. Desde este lado del Ebro se habla de pantomima, precipicio, paripé, farsa y golpe de Estado.

No suenan los tambores, pero ya han empezado a tremolar las banderas. No los estandartes, gallardetes y pendones de Flandes o de la Auracana, sino las de unos españoles contra otros. Los enemigos vuelven a ser los hermanos, vuelve el sabor del miedo. Margarita Robles me dice "hoy se inicia una nueva etapa de la historia de España democrática, en la que sólo puede tener cabida el diálogo y no la imposición". Un mayo agitado por internet, donde se han usado mentiras como verdades. Noche de pijamas, ganchillo y parchís; curas dando hisopazos a los tractores que ha terminado con cargas policiales y cientos de heridos.

Separatistas: "Big Data"

Raúl Del Pozo  
30 octubre 2017

El discurso político ya no pertenece a los poderosos y a sus clérigos sino a todos los individuos, pero los *zettabytes* -datos masivos con los que se pueden almacenar cerebros para lavarlos- están en poder los nuevos lobos del saber de la tecnología informática. Pueden ser utilizados por la Astronomía, la Medicina, en los servicios secretos o en las campañas electorales de los fanáticos del populismo o del nacionalismo xenófobo. Las redes sociales dan libertad de expresión a tontos, psicópatas, cobardes, agitadores, predicadores con argumentario, espías rusos, savonarolas de los cambios sociales y a sectas de agitadores y demagogos que **pueden** hundir un país como está ocurriendo en Cataluña. Con *spans*, victimismo y mentiras han estado interactuando y han dado un gran recital de agitación y demagogia digital, desinformación y *posverdad*. Además han utilizado trampas y tretas como se hizo en la campaña Trump, que no hablaba a ciudadanos sino a perfiles del *big data* -macrodatos e inteligencia de datos- , esa nueva dictadura de la información manipulada contra la democracia representativa. Además han dado puñaladas de pícaro: los galopines pegaban rebanadas o picotazos para armar alboroto y huir de la Santa Hermandad. Han mentido sobre el pasado, sobre el presente y sobre el futuro. Han roto la democracia, de momento, sin terror, con santurronas proclamas de no violencia. Han intentado convencer al mundo de que Franco ha resucitado. Con su república de platón han provocado la huida de las empresas y han hundido su crédito hasta la basura. Como piensa Cioran las ideas **debieran** ser neutras pero los fanáticos las animan, proyectan en ellas sus demencias, transformándolas en creencias, y pasan de la lógica al fanatismo para configurar una farsa. Ahora se ha descubierto que las redes sociales y su explosión de insultos contra Puigdemont, cuando iba a tirar la toalla, influyeron en su decisión de rectificar. "La diferencia entre Tarradellas y Puigdemont -dijo Madina en el Festival de la Ñ de Antonio Lucas, príncipe de los poetas- es que Tarradellas no tenía *tuitar*". Y me dice Manuel Vicent que el Gobierno es analógico y el Govern digital. Por eso ganaron la guerra de la propaganda.

La imagen de una vieja arrastrada por la policía al ir a votar ha dado la vuelta al mundo. A pesar del uso de *zetabytes* para engañar a los bobos, las grades democracias no han picado. Pero la guerra de las imágenes continua. A ver si el Gobierno se da un garbeo por Silicon Valley.

## Anexo 2

### Comentarios

#### El País

##### Texto 1-2-3

1

¿Usted fue Comandante en Cuba o en Venezuela?. Su expresión no es respetuosa ni correcta, yo digo lo que **quiero** decir, para eso vivo en un País democrático, a D.G., por tanto me refiero a los políticos insumisos, porque **creo deben** ser castigados con la máxima pena ya que no han respetado las leyes que todos los ciudadanos nos dimos democráticamente en 1978, tampoco han intentado cambiarla por los cauces legales existentes, sino “haciendo de su capa un sayo, sólo **hay que** ver quienes la apoya o se ponen de perfil: CUPA, radical del Comunismo Revolucionario, ERC Comunismo, que se ha adaptado a la Revolución, PD k AT, no se sabe dónde está pero ha aceptado los planteamientos Revolucionarios y antisistema de la CUP, Podemos? En Comu ? También so revolucionarios. **Creo** que el Art. 155 , u otro cualquier artículo de la Constitución, son tan democráticos como el resto de la Constitución, por tanto **deben** ser aplicados ante hechos tan graves a los que han llegado los independentistas catalanes, para eso están. Hablo desde el respeto a la democracia, no desde el “invento separatista”-

2

Tanto ley Internacional, tantos insultos a los independentistas. Me pregunta es porque no **puede** haber un referéndum como en mi país hace un par de años cuando Escocia decidió quedarse como parte de Inglaterra sin rencor y sin la histeria que existe ahora. Yo no **quiero** que Cataluña se marcha pero tiene los mismos condiciones que Escocia. Yo **creo**

que despreciando los independentistas, que son millones, y amenazando sus democráticamente elegidos dirigentes solo va a crear más sentimiento anti-Español.

3

Hombre, Vidal-Folch tendrá su opinión pero aquí, en este artículo, lo que está es razonando por qué le **parece** que la norma es ilegal. Lo argumenta y lo expone. Después, cada uno, con sus ideas previamente fijadas, que opine lo que quiera. Pero a mí, como **supongo** a la mayoría de los que por aquí nos acercamos, me parece esclarecedor.

De todas maneras, y para no tener solo la visión de un lado, también buscamos leer otras opiniones y, sobre todo, aclaraciones que nos despejen un poco todo este embrollo.

4

A estas alturas y tal como está el potaje, lo único que nos **puede** sacar de este Dédalo infernal, es la convocatoria de un referendo con todas las garantías jurídicas y democráticas. La historia reciente nos ha demostrado, al menos en dos ocasiones, que la democracia, en toda su extensión, es la mejor manera de solucionar y acabar con un problema como este. Si Mariano Rajoy hubiera emulado a su homónimo inglés y hubiera hecho lo que David Cameron hizo con Escocia, el dilema se hubiera resuelto y, con toda seguridad se hubiera resuelto a favor de los que **deseamos** que Cataluña siga perteneciendo a España. Yo, como muchos ciudadanos, **deseo** que los catalanes sigan siendo españoles, **creo** que estamos mejor unidos. Pero también **deseo** que esa pertenencia a España se materialice mediante un referendo. **Creo** sinceramente que es la única y la mejor solución.

5

Bueno, **creo** que en concreto la palabra que aparece es pueblo.

6

O sea que es usted una persona cerrada a la verdad, y sólo admite su idea previa, sin capacidad de rectificar. Le compadezco, pero **entiendo** que lo hace para no sufrir.

7

Leyendo sus comentarios y lo que usted entiende por golpe de estado **me temo** que al que le ha dado un golpe es a usted, pero de calor.

8

**Supongo** que cuando ese forero se refiere a los pueblos no se está refiriendo a los municipios de cualquier provincia, sino a los países que, por una u otra causa, forman parte de

un todo que no desean. Suele decirse con frecuencia "el pueblo español, el pueblo alemán" etc.

9

Viendo la actuación "mesurada" de los sucesivos Gobiernos de España, viendo la actitud "dialogante" de la oposición y viendo los actos "imparables" de quienes desean la secesión, **creo** que lo conseguirán mientras la famosa mayoría silenciosa de Cataluña continúa callada bien porque tiene miedo, bien porque le da igual o bien porque en el fondo apoya la secesión.

10

Después de leer detenidamente este artículo, **me pregunto** por qué la Asamblea de Madrid no promulga una ley decretando que el Atleti y el Real Madrid se alternarán los títulos de Liga y Champions... Y que **debe** servirse vermú de grifo en todos los bares de la península... Y que se otorga a los madrileños la soberanía de alguna isla del Caribe, para que nunca más se diga que Madrid no tiene playa... ¡Qué falta de ambición política!

11

**creo** que no te enteras o **no te quieres** enterar. La democracia no es una "dictadura de las mayorías" si no que es una garantía de los derechos individuales (y por ende de las minorías). Lo que vote la mayoría **no tiene por qué** ser legal e.g. no es legal proponer un referéndum para "echar a los musulmanes" independientemente del resultado de la votación.

12

Esta no es la solución. Yo **no pienso** ir a votar porque me parece una tomadura de pelo y **no quiero** entrar en el juego. Lo mismo que no vote en la consulta del 2015. Si la generalitat decide secuestrar el sistema es legítimo **no querer** ir a votar.

Texto 4

13

Una pregunta de fácil respuesta, entre las urnas y la Guardia Civil, me quedo con la Guardia Civil, este representa el orden y respeta la libertad, ellos obedecen al Fiscal General y a los Jueces que les ordenan investigar un referéndum ilegal, es una cuestión clara y concisa, ante los secesionistas, prefiero a la Guardia Civil, Las urnas si en este caso obedeciera a un mandato popular aprobado por el Parlamento de España y la complacencia de ambas cámaras el Congreso y el Senado , el referéndum no sería cuestionado y las



Fuerzas de Seguridad, G, Civil y Policía y Mossos, no **tendría que** intervenir Aquellos que imponen leyes antidemocráticas, que van contra la Jefatura del Estado y la Constitución, solo cabe una respuesta, aplicar la ley y que la hagan cumplir , los jueces y que actúen las fuerzas de Seguridad , entre otras la Guardia Civil No queremos urnas impuestas, **no queremos** que agredan la libertad de los catalanes, que no están de acuerdo con los secesionistas, la respuesta es obvia, aplicar La Constitución Española, que representa paz , convivencia y sobre todo respeto...X ESPAÑA OK

14

Hugo G., respeto tu opinión, pero con relación al tema de la violencia la única parte que la está usando es el Estado Español del PP con la intervención de la Guardia Civil en medios de comunicación y penalización del derecho a decidir. Si en un futuro próximo hay violencia, **creo** que los dos **sabemos** que vendrá por parte del Estado Español, que es quién tiene fuerzas armadas. En ese contexto, me parece poco apropiado que ese es el camino de los dirigentes catalanes, cuando lo que se ha seguido por su parte es el diálogo. Y **Espero** que no digas eso de que "los catalanes no han dialogado porque imponen un referéndum Sí o Sí" porque **creo** que los dos **sabemos** que eso es jugar con las palabras. En un Referéndum, todos los catalanes **pueden** votar, sean partidarios del Sí o del No. En un "no referéndum", que es el que impone Rajoy, nadie **puede** votar y se impone la Unidad de España de forma Unilateral. **Espero** que el Sr. Rajoy te escuche y en algún momento negocien entre ellos una solución que permita a los ciudadanos expresarse. Saludos

15

Instrumento para hacer cumplir la ley dentro de la ley. Eso es lo que es. Tampoco es una represión contra los derechos internacionales. Si de verdad **consideran** que es así, recurran en los tribunales internacionales, que están para eso. Por qué no lo han hecho ya?

16

Vamos a ver. Según vosotros los independentistas en dos semanas celebraréis un referéndum de independencia y unilateral. Han aprobado ya leyes para la futura República Catalana si ganase la opción independentista, sin aclarar el porcentaje de participación mínimo, %de Síes necesarios y otras garantías requeridas en referéndums de este calibre. Mi pregunta a vosotros es muy sencilla. Visto que se trata de un tema TAN IMPORTANTE y **teniendo en cuenta** que una independencia de Cataluña afectará de manera significativa a la vida de millones de personas (catalanes en mayor medida), en todos los ámbitos, y también al tejido empresarial que allí radica, ¿están las instituciones

catalanas informando a la ciudadanía, al ciudadano de a pie, de lo que pasaría si Cataluña se separa de España? Explicar de las consecuencias en TODOS los aspectos y de manera realista, sin demagogias y con la verdad siempre por delante, **me refiero**. Si no lo están haciendo, como **supongo**, no solo está siendo esto una gran chapuza e ilegalidad sin precedentes, sino un engaño de proporciones bíblicas que los catalanes no se merecen.

Texto 5- 6

17

Pero tú, ¿de qué hablas?. **Supongo** que no ves nada más que la TV3.

Llamas reaccionarios a los demás siendo que tienes hasta 3 expresidentes poco honorables y embadurnados con el tres per-cent o más. Borrell ha hablado, Frutos también y ninguno de los dos han sido reaccionarios. Los tuyos si y además trileros. El reconocimiento internacional a sus actitudes se ha visto, La huida de empresas también. El enfrentamiento que han provocado a la sociedad catalana se ha visto hoy. Rajoy es un personaje gris de un partido lleno de corrupción , pero los tuyos también y no dan seguridad jurídica a nadie y han hecho un daño que costará mucho en sanar

18

Por supuesto que han perdido y que ellos lo saben, pero ya **sabían** que habían perdido hace mucho tiempo, en realidad el 1-0 fue un último intento de “huida hacia adelante” y de evitar ir a la cárcel, aunque yo **creo** que los juicios se van a dilatar mucho y cuando las sentencias sean firmes, el gobierno, el que sea en ese momento los amnistiara. O que significan las palabras de Junqueras: “En los próximos días tendremos que tomar decisiones y no siempre serán fáciles de entender”, sino un aviso a sus bases de que no tienen más remedio que rendirse. Todo los demás serán postureos para quedar lo menos mal posible y poco a poco ese millón de personas que se han sumado al procés en los últimos años fruto de muchas cosas, pero fundamentalmente de la gran crisis económica se irán desenganchando hasta que haya otra gran depresión económica y se hagan permeables a la propaganda secesionista. Pero eso lo **tendrán que** dirigir otra generación de secesionistas.

19

**Creo** que te confundes, no había ni una estrellada, te lo digo porque estuve

20

Por cierto, **espero** que no sea solo el Estado el que tome nota sino también los independentistas y demás radicales, porque en eso consiste la democracia. Si Catalunya **quiere**

ser independiente, **habrá que** hacerlo de forma legal y concertada. Lo primero será modificar la Constitución para que esa opción sea válida, y luego votar al efecto. Lo que **no se puede** hacer es pretender hacer las cosas a las bravas, y pasándose la ley y el Estado de Derecho por donde el Coloso de Rodas se pasaba los barcos, porque eso es exactamente lo que hacen los antidemócratas y los fascistas.

21

Lamentablemente **no creo** que esto sea cierto... para los independentistas, prepararse para las elecciones significa victimizarse para ganar votos. Y nada mejor para ello que utilizar el 155 a su favor. A mí también **me parece** que la actuación de los nacionalistas está siendo ridícula y absurda pero **no creo** que se **deba** subestimar sus acciones hasta el 21D. Al final fue así como ganó Trump el payaso, por no tomarlo en serio

22

Lo que **espero** es que se les pida a los que concurran a las elecciones que cumplan la legalidad: respeto a la constitución y al estatuto. Desde ahí **pueden** defender todas las ideas que quieran, pero si se permite que salgan con iluminaciones como la de ahora solo estaremos aplazando un conflicto. Ahhh, y con un mejor seguimiento de lo que hacen, de la tendencia al partidismo y al ventajismo en la prensa publica y en la educación falseando la historia y la realidad.

23

Como siempre, Bassets confunde sus buenos deseos con la realidad. Que la estrategia ha hecho aguas es una evidencia, pero que estén superados o cuestionados (por parte de los separatistas) la idea de un referéndum de independencia, el derecho a decidir o la intención de construir un Estado propio, es no haberse enterado tampoco de quienes son esta gente. Vuelven mañana mismo a la trinchera, en cuanto renueven la primera fila y eliminan a los posibles inhabilitados por la Justicia. Cuando se le pase un poco la euforia, Sr Bassets, cosa que **puede** ocurrir el 21D o incluso antes si está usted atento a las encuestas, como **supongo**, nos lo vuelve usted a contar.

24

Ya, si yo no discuto su derecho a estar sentados o a cobrar. Esta discusión vienen de muy lejos, me fui a correr y vuelto y sigue aquí, esta discusión vienen de que algunos defendían ideas contrarias al del columnista y defienden que los secesionistas no han perdido el pulso y que existe un República Catalana que se irá consolidando poco a poco. Entonces yo **pregunto**, si los secesionistas de verdad creen en esa victoria ¿qué hacen sentados en

un parlamento de un país extranjero? Y **creo** que mi pregunta es muy pertinente, ¿o no lo **cree** Ud.?

La Vanguardia

Texto 7-8-9

25

Pues ya ve, Sr. Cardús, ayer se optó una vez más por la conllevancia. Y es que **no se pueden** pedir proezas ni heroicidades a un simple humano.

26

Yo **creo** que las mentiras se las han creído las dos partes: para engañar, manipular, dividir y enfrentar a un pueblo el único requisito es tener ineptos políticos y nefastos gobernantes. La supuesta excelencia y superioridad de los nacionalistas sólo es creíble si el pueblo está muy necesitado de autoestima o esta ha estado muy limitado a un adoctrinamiento en las excelencias de su empobrecedor, enfermizo y limitado nacionalismo. **Hay que** ser borregos muy tontos y manipulables para creerse el cuento. Esta deriva solo traerá más problemas, más decepción y más desilusión de la que ya existe.

Texto 10-11-12

27

Siempre faltando a los demás. Recuerda como estas viviendo ahora en un par de años lo recordamos y **espero** que no cambie por mis hijos!!

28

De vez en cuando leo los comentarios de los artículos pero trato de no hacerlo demasiado porque siempre me ha sorprendido la cantidad de trolls a sueldo del Estado que **se pueden** encontrar aquí. Los **podéis** identificar fácilmente por las siguientes características: 1) sus comentarios están plagados de insultos; 2) esos mismos comentarios rara vez contienen argumentos, más allá de las descalificaciones; 3) están inundados de faltas de ortografía, lo que **sugiere** que probablemente a la escuela catalana no han ido...Os propongo un juego: ya que no podemos votar, vamos a poner el marcador a cero y ¡todos a contar trolls!

29

Los independentistas catalanes por estar inmersos **no pueden** entender por qué su causa no tiene el apoyo internacional. Quién está viviendo fuera de la península tiene otra visión. Las personas preguntan siempre por qué al final Cataluña quiere la independencia. Nadie **entiende** que una región rica, con muy buena calidad de vida y seguridad, en una democracia que les permite ir y venir, votar, con libertad de expresarse en su propia lengua **quiere** separarse. Entonces todos **piensan** tratarse de cuestión de dinero o xenofobia.

30

Un buen artículo, pero **quiero** hacer alguna precisión, Ricardo Samper, que fue el único jefe de gobierno valenciano en la historia de España, aunque solo lo fuera por unos meses, no era un político de derechas, al menos en aquel contexto, sino de centro, de un partido que han conseguido demonizar o ridiculizar, que es peor, con éxito, pero cuya desaparición fue clave a la hora del mayor enfrentamiento de nuestra historia. Por otra parte los paralelismos con lo actual son muy sugestivos, pero **no hay que** olvidar que ahora estamos en la UE y todo lo que pase depende de allí. Por ahora el procés está derrotado y si no lo estuviere peor para todos incluida la propia UE

31

máximo respeto para los únicos políticos en España que se juegan patrimonio personal e incluso su libertad por defender sus ideas y su programa electoral ,, máximo respeto ..... durante los 40 años de engaño democrático ningún otro político español **puede** decir lo mismo .. A partir de eso lo que decidan hacer ,, estará bien decidido,,, los indepes estamos al 100% con ellos .

32

[@skakmat](#) No es como usted dice, tal vez coincidan con sus deseos, o yo oí que todo sería legal, no a que cambiarían la ley a su antojo cada media hora. En fin, **creo** que muchos, demasiados, necesitan pasar por el psiquiatra

33

Referéndum que no reconoce nadie, resultados que no valida nadie...a dónde vas? Pero adelante DUI, luego **habrá que** asumir las consecuencias. Eso sí que es un cheque en blanco para el PP

34

Buen artículo y muy sensato, con buenas referencias históricas que nos conducen a un pasado próximo que nos guía en la actualidad. Las similitudes son evidentes.

En Catalunya, entre sus líderes políticos especialmente, siempre ha habido almas de mártir, de sacrificio y de épica, de sentimiento y “rauxa” y, al mismo tiempo, muy poco “seny”. Siempre nos invade la prisa, lo que **no se ha podido**<sup>6</sup> conseguir en siglos lo queremos en días, y así **no se puede** avanzar. **Sabemos** que el camino fácil se hace rápido porque se coge velocidad, aunque es poco seguro, podemos<sup>7</sup> salirnos de él en cualquier curva, sin embargo el camino tortuoso, incómodo y lleno de obstáculos es más lento, pero nos hace ir con más precaución, con pequeños avances firmes y seguros. Tampoco escogemos el mejor momento, nos dejamos llevar por la ira y no por el sentido común, no esperamos al mejor tiempo ni a la mejor situación. Entiéndase esto por mayorías conservadoras en el Parlamento del Estado, incluyo al PSOE, y con casos de corrupción masiva en el partido en el poder. Esperar desespera a muchos, ya lo sé, pero es la única forma pausada y tranquila que veo para tomar decisiones equilibradas y sensatas que no generan angustia y precipitación y que no llevan a una encerrona como la actual en la cual nos encontramos. El camino más largo se empieza con un primer paso. Confucio.

35

Llegados a este momento, **creo** que la estrategia más adecuada (en el sentido de proporcionarnos estabilidad a todos los catalanes, no sólo a los de un bando) por parte de Rajoy sería aplicar el 155 sólo con dos propósitos: propuesta de sustitución de Puigdemont por Mas-Colell (y a ver que dice Mas-Colell ante la opinión pública) y convocatoria inmediata de elecciones catalanas.

36

El independentismo es tan ruin y rastrero que solo **puede** clamar como su mejor día, el 1 O y gracias a su adversario, la ley del estado.

37

Dicen que **hay que** recordar la historia para no volver a cometer los mismos errores ,en Cataluña, cada año , homenajean a Companys pero **parece** que algunos no han aprendido nada.

38

**Hay que** defender las cosas de comer por encima de la ideologías, esto nos atañe a todos.

39

Los Podemitas están muy activos en las redes ....más que los Indepes , **debe** ser que se están dando un batacazo de órdago , por culpa de su Jefe Indio , coletilla morada ;-))

---

<sup>6</sup> Forma descriptiva

<sup>7</sup> Modalidad dinámica

40

Rajoy si no fuera por el procés esta semana **tendría que** dimitir por corrupción, los indepes le estáis haciendo el trabajo a Rajoy

41

Este gobierno es bastante incompetente en general y **puede** naufragar en la aplicación del 155. Eso **puede** ser más terrible para Cataluña. Más inestabilidad en indefinición durante meses o años. Cataluña va a quedar triturada social y económicamente tras el procés. La fractura social entre catalanes y la nueva fobia de los españoles contra Cataluña es de una gravedad enorme.

42

Hay fobia y rabia contra los secesionistas, ya lo **creo** que la hay,

43

Todos los analistas nos hablan de pactos políticos y partidos. Son muchas las dudas. Algunos de consecuencias económicas. Ya **se sabe** que el procés es demoledor y como se vaya la Seat Cat quedará tocada por décadas. Pero casi nadie trata lo más importante y seguro. Una sociedad dividida y enfrentada, con miedos, odios y rencores que durarán al menos una o dos generaciones. Es posible que se consiga la independencia pero habrá merecido la pena?

44

Todo esto que está ocurriendo es una oportunidad para el Gobierno Central haga un estudio detallado de la situación que se ha generado y tome las medidas de corrección necesarias para que no vuelva a suceder, de lo contrario todos **sabemos** que pasará en un breve espacio de tiempo. Hay muchas carencias en el comportamiento y actitudes de muchos políticos catalanes y es hora de poner claro sus atribuciones y sus responsabilidades.

45

Por desgracia, todo pinta que no será fácil para Rajoy desembarcar en el aparato de la administración catalana y **habría que** considerar el 155 como el absoluto último remedio si **queremos** que Cataluña siga siendo parte de España a medio y largo plazo. Sí, el 155 es asunto grave y, no un jardín, sino una selva difícilmente predecible.

46

[@antonito rico](#) Da igual, alguna vez **habría que** explorar la selva.. mejor transitar aunque mueras que morir por no moverte..

47

Hola, Tal vez si algo o alguien no está en centro de atención sea, repito "tal vez", porque hay un cierto equilibrio democrático y sus gentes viven tranquilos y con una paz social... que es lo que nos merecemos todos los ciudadanos de a pío seamos de donde seamos.

Le **puedo asegurar** que **no deseo** que a un leonés ni a un soriano, le ocurra lo que le ocurre actual y desgraciadamente desde hace bastantes años a un catalán, porque no se lo merecen como ciudadanos. El ninguneo a su realidad social, ridiculizar su lengua, sentimientos e incluso anhelos y reivindicaciones no es agradable se lo **puedo asegurar**.

**Deseo** que si alguna vez en Valladolid o La Rioja existiera un conflicto social o una reivindicación que se planteara por un porcentaje "significativo" de la población, por pequeño que fuera ese porcentaje, los medios de comunicación estatales me informaran imparcial y profesionalmente exponiendo las diferentes posiciones de tal manera que yo en la distancia pudiera crearme una cierta idea de lo que pasa...

**No me gustaría** y le **puedo asegurar** que mucha menos gracia le haría al ciudadano afectado de esas comarcas o regiones que los "periodistas" (y **me duele** mucho más que sean de la Sexta que **parecía** que **querían** hacer periodismo serio) buscaran el sensacionalismo, el mínimo conato de conflicto o violencia esporádica para generalizarlo y en definitiva construir un relato de conflictividad radical que no es cierto.

Lo siento, el estilo de prensa del Sr. Évole y la sexta en general no cuenta la verdad, le invito a que contraste la información y lo compruebe usted mismo

48

Pues yo **espero** que no acabe mal, entendiéndolo como civilizadamente y sin violencia. Cruzo los dedos y contengo la respiración porque sigan como lo están haciendo. Nos están diciendo ustedes muchas cosas. Saludos.

49

A mí **me parece** que **debe** saberse antes ¿quién ha puesto realmente la pregunta encima de la mesa. Los políticos independentistas o la gente de Cataluña?. Porque parece una



necesidad inducida y poco reflexionada. ¿Cuántas personas que votaron el Brexit **querían** realmente votar y además votar sí? ¿Cuántos de estos se han arrepentido de su voto?

50

Por cierto valiente entrevista ayer... **supongo** que **sabe** que TV3 contraprogramó para que los catalanes sigan teniendo su versión de la historia...

Texto 14

51

Sobre todo los que cometes tú. Pues **deberías de** ser un poco más sensato e ir por el camino legal, que no es otro que declarar a los que han llevado a Catalunya a este desastre, IRRESPONSABLES E INCAPACES, además de otro adjetivos no reproducibles aquí.

La sensatez **debe de** aparecer por algún lado y no es precisamente por el lado independentista, ya que ellos no saben lo que es la sensatez.

Empezaste bastante bien, pero te has ido diluyendo como el azúcar en el café.

52

**Me pregunto**, que le habría pasado al sujeto que le asesto aquel tremendo golpe con una silla al Guardia si en vez de haberlo hecho aquí lo hubiese hecho en Los Ángeles, California...(?)

53

Jordi Évole , yo **considero** que la Sra. Esperanza Aguirre es más independentistas que los Catalanes, dijo: antes alemana que catalana. Recuerdas la OPA de Gas Natural a Endesa?

54

**Me parece** que en España aún quedan muchos Espartero

55

**Esperemos** que no tengas que añorar la tranquilidad de tu visita a Irak.

56

Acabo de ver imágenes en la sexta. No Intereconomía o TVE. En esas imágenes se veía a la GC y PN siendo asediada y a una turba descontrolada. Ojo, que no digo que la policía no haya dado palos, pero conociendo el percal como lo conozco seguro que no tantos como dicen. Fíjate que afortunadamente no ha habido apenas heridos graves, teniendo en cuenta las decenas de miles de personas que se rebelaban a la autoridad. **Creo** que los periodistas de opinión **deberíais** esperar un poco más antes de expresaros, para tener tiempo de contrastar info. Especialmente si estás en otro continente, como es tu caso.

57

@franzfiller Los independentistas han retorcido la información para atribuirse una razón que no tienen. Han desobedecido las sentencias de todos los tribunales españoles con el ánimo de destruir el orden constitucional. Son reos de un delito de sedición y en algunos casos de un delito de rebelión. **Espero** que el Estado Español con mayúsculas, actúe sin miramientos contra estos dirigentes y los sienta en el banquillo de los acusados para ser enjuiciados y condenados o absueltos de los delitos que presuntamente han cometido.

Texto 15

58

No tengo claro que Évole conozca la realidad catalana. La equidistancia **no se puede** defender, sólo la verdad, los hechos. **Se quiere** contentar a todo el mundo, y eso **no puede** ser.

59

@fredo199200\_74146 Queridos Catalanes, **podéis** encerraos en hablar solo Catalán, solo conseguiréis aislarlos del mundo, ya que fuera de Cataluña nadie lo entiende. Si viajáis a Sud América, al Caribe, México, etc. **no podréis** comunicaros con nadie.

**Quiero recordaros** que el Español o mejor dicho el Castellano es el segundo idioma más hablado en el mundo. Saludos

60

Évole, eres de aquí, **sabes** perfectamente que los profesores tienen indicado que la lengua para dirigirse a los padres y a los niños es el catalán. Se normaliza el sentimiento de pueblo (o nación, como **quieras** llamarlo) de Cataluña. Tengo varios amigos profesores (y ellos tienen más amigos profesores, claro), en dos provincias diferentes de Cataluña, y en todos los sitios pasa (todos nos llevaríamos las manos a la cabeza si fuera al revés, ¿no?).

Es verdad que no es habitual lo que se filtra a la prensa, que serán casos más escandalosos porque el profesor será así, o porque tienen esas normas en el colegio. Pero tampoco **se puede** negar que se empuja a que los niños tengan una opinión sobre el catalán y Cataluña, cosa que **debería** quedar en casa, igual que la religión, en los colegios públicos. ¿A qué vino, por ejemplo, el día 2-O que los directores convocaran a los profesores (con órdenes de cancelar las reuniones con padres) para hablar de la situación de Cataluña y qué hicieran una asamblea/reunión para hablarlo los profesores?

Yo también deseo el diálogo, yo tampoco tengo una bandera española, pero **hay que** dejar de hacer la vista gorda. Sobre todo cuando se convierte en moderno y guay lo rancio del nacionalismo (y sólo tienes que ver un festival de música en Cataluña para ver lo normalizado que está).

61

@disara36 pues yo **creo** que es coherente, ¿no? democracia, votos, sonrisas, diálogo... ¿dónde ves la trampa?

62

@jorge-bassons-bana No le doy me gusta, por respeto!!

Simplemente comentar que siento pena y tristeza de la situación y **espero** que salgamos pronto de este limbo!!.

63

**Quiero** oír a Anguita, aunque esté jubilado, y aunque **puede que** ya no esté de acuerdo con él. **Quiero** oírlo porque para mí es un referente y estoy seguro de que me hará pensar. Quiero a mi viejo PCE. Al partido que me han robado los listillos de la Complutense. Quiero un líder obrero que sepa lo que cuesta ganarse el sueldo. No a mojigatos hijos de papá y de mamá que mienten cada vez que hablan.

**Quiero** que el PCE demuestre lo que significa ser de izquierdas, y **quiero** que ese mojigato que ahora dicen que es nuestro secretario general se vaya a su casa o se afilie al partido de los traidores de la izquierda. Los populistas de Gran Hermano.

Texto 16

64

@helena son . Olvídelo, un error como el pacto fiscal y vasco **no se puede** volver a repetir. Se pretende el oro y el moro del Estado y no habría recursos suficientes. **Habría que** subir los impuestos y **no se podría** aguantar.

65

Artículo escrito y leído miles de veces desde hace unos años no dice casi nada nuevo, quizá lo único es que **no se puede** vivir una normalidad democrática cuando la mitad aproximada de catalanes quiere la independencia.

66

o **no quiero** votar de cualquier forma. Y en este buti-referendum menos.

Quiero elecciones para BOTAR a Puigdemont.

Ya.

67

@laowai @jorgekarras Tiene razón, pero es lenguaje coloquial. **No quería** insultar a nadie. **No creo** que todos los independentistas sean "paletos". Muchos sí son parte de esa Cataluña profunda, que nunca ha salido de su pueblo y que es muy conservadora porque tiene miedo a los cambios: virgencita que me quede como estoy. Pasa en todos los países. Y luego están los ilusos, baqueteados por la crisis, que **se han creído** eso de que una república catalana será el paraíso consumista porque "España nos roba"...

Ninguno de ellos **se da cuenta** del tremendo mazazo económico que supondrá, casi sin ninguna duda, un nuevo estado fuera de la UE. Serán carne de cañón, mientras los cínicos de la casta vivirán espléndidamente. un saludo

68

El Gobierno de España **sabe** que después de garantizar el cumplimiento de la ley **habrá que hablar**. A mí **me gustaría** que se hiciera con luz y taquígrafos y de forma exhaustiva.

69

**Creo** que en tiempos de turbulencias es un lujo tener a periodistas como el Sr Tapia. Es injusto decir que el artículo es equidistante, **creo** que dice las cosas claras y hace un retrato de la realidad muy ajustado. Tal vez algo de autocensura pero no es bueno tirar gasolina al fuego y a buen entendedor...

70

¿Pero alguien mínimamente imparcial **puede** dudar de que el Gobierno central tiene su cuota de responsabilidad en este tema?

71

Yo vivo en Barcelona y **te aseguro** que desde entonces el aumento del independentismo es exponencial. No era cuestión de tiempo, sino de oportunidad, y el Gobierno central se las ha dado a montones.

72

La única ceguera es la de Puigdemont, que se ha negado sistemáticamente a hablar con Rajoy de cualquier cosa que no fuera el referéndum. Apenas se vaya Puigdemont y pase el día uno de octubre, **se podrá** hablar con alguien, **digo** yo.

73

@jorgekarras Esto **se tendría que** publicar en más sitios y hasta poner escritos como este en sitios públicos para que se enteraran muchos de los indepes...

74

@jorgekarras Tu escrito **debería** publicarse en EP. Pero no lo harán. Lástima.

Texto 17

75

**Se tiene que** pagar un precio político, eso es evidente. Lo más razonable, para esa paz social, es evitar la DUI.

Texto 18

El Mundo

Texto 19

76

@andrewjoseph #52 **Debes** ser muy joven, dices muchas tonterías, pregunta a tus padres, pregunta a tus abuelos, busca en la red, lee libros. La Constitución española de 1978 fue aprobada por la mayoría de los españoles con 15.706.078 votos afirmativos, el 88,54% de los votantes, incluyendo la mayoría de los catalanes, Barcelona con el 91,0%, Tarragona con el 91,7%, Gerona con el 90,4%, Lérida con el 91,9%. ¿ **Crees** que la Constitución tienen la misma fecha de caducidad que los yogures de fresa ? "EL GOLPE DE ESTADO NAZI-ESTELADO SERÁ DERROTADO como en 1934", triunfará la ley, la Constitución y el estado de derecho de los 46.500.000 españoles.

77

Enhorabuena Arcadi por quitarse de ser catalán, me parece bien, son cosas que se llevan en el corazón o no se llevan, sencillo....lo que ya no entiendo es que sienta tanta vergüenza (ajena, **supongo**) por gentes que ya no le importan un pito...por ejemplo yo no me siento nada japonés, pero no les deseo ningún mal, al contrario...otra cosa que no entiendo en uno que ha renunciado es la visión derrota-victoria...además, que en un conflicto político pacífico **no tienen que** haber vencedores ni vencidos, **tiene que** ganar la RAZON, la comprensión hacia el otro.....toda esta épica con arranque de medallas incluida (¿) sobra.....je je je

78

Ayer se evidenció hasta dónde **puede** llegar el poder de una mentira. **Reconocer** que Cataluña es una nación ha provocado años de falacias encadenadas. Cuando un periodista se queda mudo cuando un político entrevistado dice "Cataluña es una nación", sin que el

periodista le interrumpa preguntando "¿dónde pone eso?", el político ya tiene una plataforma dialéctica y hasta jurídica para emitir una sucesión de sofismas. No, señores, Cataluña no es una nación. O al menos tiene las mismas razones para serlo que Castilla, Andalucía o Extremadura. Y que quede claro que los Sánchez y los Iglesias con sus pluri naciones siguen echando combustible a la hoguera de la mentira.

79

@El pueblo habla #5 Esta "valentía" que demuestra Arcadi Espada de abandonar sus raíces **debe** ser la misma que la de esa supuesta "inmensa mayoría" de catalanes que no está de acuerdo con lo que hacen los que se suponen son "cuatro gatos" independentistas. Si son tanta mayoría y **consideran** que se está jugando contra su futuro ¿por qué no salen a la calle como hacen los otros?. Ah, que es más fácil pasarse la vida diciendo "son cuatro gatos impresentables que no representan a nadie", "nunca votarán", "no conseguirán nada"... Luego, que no se quejen.

80

@unpaisquenofunciona #4 la razón la expongo en el comentario: porque la inmensa mayoría del parlamento está EN CONTRA de la aplicación del 155 y probablemente acosarían al Gobierno, incluso con una moción de censura. Esto es paradójico dado que la mayoría de los votantes están probablemente A FAVOR de la aplicación del 155. Los votantes **tendrían que** suscribir si esta actuación es correcta o refutarla y cada partido **se tendrá** que retratar. Basta ya de mensajes ambiguos. **Hay que** responder de forma clara.

81

En la II República hicieron el ridículo proclamando la independencia y pagaron bien cara su traición a la nación española. Ahora reinciden y su felonía **no puede** quedar impune.

82

Ante el "INTENTO DE GOLPE DE ESTADO" el gobierno **debe** aplicar a la vez el artículo 155 de la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 544 y 545 del Código Penal y suspender la autonomía de Cataluña. El gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía de Irlanda del Norte cuatro veces y no pasó nada. El 14 de octubre de 2002 el gobierno del Reino Unido suspendió la autonomía del Ulster, hasta el 7 de marzo de 2007, y no pasó nada. Cuando el gobierno de España suspenda la autonomía de Cataluña tampoco pasará nada, la mayoría de los españoles **lo estamos deseando, se debería** haber hecho ya hace mucho tiempo. "EL GOLPE DE ESTADO SERÁ DERROTADO" !!!

## Texto 20

83

@SB\_Clayton\_jr #28 melón. mira el artículo de Gimbernat de hoy.....más claro agua.....**no creo** que tu neurona acierte a significar algo.

84

@Zazo #3 Mentiras? Pero qué me estás contando? Las imágenes mienten? Qué imágenes ha visto usted? Yo estuve por la calle, allí delante mientras veía a la policía golpear una y otra vez a gente con brazos en alto. Eso es proporcionalidad? Y si alguien se hubiera rebotado, por proporcionalidad **supongo** que lo habrían matado no? Defender la democracia para algunos, sólo **puede** hacerse a palos. Y luego **esperarán** que los catalanes **quieran** quedarse en España, con un gobierno que le recuerdo, permite que se golpee impunemente a españoles, que se realice una carga policial sobre alguien que ha sufrido un infarto, que se salte a pegar una patada desde una escalera...

85

@Lalo66 #2 Iros a tomar por... las desigualdades? La desigualdad es que unos **tengan que** trabajar como locos para que otros que no encuentran trabajo tengan los mismos derechos. Si tienes un 35% de paro, **esperas** que el resto de España se ocupe de ti? Una ayudita aquí, hospitales y colegios pagados, matrículas universitarias más económicas, menos impuestos... claro, habiendo un tonto que paga, todo resuelto. Algunos **han tenido** (y **hemos tenido**) que buscarnos la vida y currar 10 o 12 horas al día por salarios miserables. Otros **esperan** que el trabajo les caiga del cielo, una paguita y entre tanto, no mover un dedo. Los privilegios del lugar de residencia son que unos trabajan, y otros viven del Estado.

86

En la arcadia nacionalista, no cabe nadie que no piense como ellos. En su arcadia particular, Sr. Espada, no cabe nadie que no piense como usted. ¿Alguna diferencia? No la veo. Solo **espero** que el resto de la sociedad se muestre bastante más sensata que esas dos arcadias y que las mentes tolerantes acaben poniendo cordura donde soplo hay odio, inquina y gasolina.

87

**Repito** que el nacionalismo morirá por sobredosis y sin que bajemos la guardia .**Creo** que los ciudadanos españoles están tomando nota, lo digo por Pedro y Pablo. Y **supongo** que imperará La Europa de los mercaderes, es decir, cuando los acreedores alemanes sean conscientes de que se está gestando un evento de crédito monumental. Entonces lo de la violencia pasará a un segundo plano .

88

Arcadi Espada, **imaginaba** que eras mala persona, pero la verdad es que estaba equivocado, eres un enfermo mental!!

89

**Supongo** que Tusk y compañía condenarán todas las misiones militares de los países europeos en el mundo. Las fotos de ciudades bombardeadas quedan muy feas en los periódicos.

Texto 21

90

Y yo que **pienso** que todo esto está amañado para darle una salida a fregona de los radicales cuperos y agitadores paniaguados... Eso de que no arriaran banderas, los caretos largos, que algunos ya acepten su cese...Hay un tufo a paripé que se confirmará si tras la teatralización, todos van a las elecciones...Y al despertar, el dinosaurio seguía allí...

91

@Vgz #1 falta de comprensión lectora. **Me temo**.

92

@alburados #5 Hasta ayer era una obviedad que **había que** suprimir ese apeadero de superlujo. Y **resulta** que estaba por si el 155. ¿Servirá para algo más o vuelta a rascarse los ovals otro chorro de años?.

93

El 155 con elecciones autonómicas ha sido una jugada que ha quitado cualquier argumento en contra. Hasta los de la CUP **parecen** aceptarlo. No entiendo a Puigdemont. La jugada de Puigdemont **debería** haber sido DUI y elecciones constituyentes disfrazadas de autonómicas. El PSOE no habría querido el 155 y al PP le hubiera tocado aplicarlo con pocos apoyos. Se hubiera visto mal que aplicara el 155 para convocar elecciones que ya habría convocado Puigdemont. Esta vez los constitucionalistas han ganado la partida



a los separatistas. Quedan muchas cosas todavía por resolver como el acoso a los constitucionalistas, el adoctrinamiento en la escuela....

## Texto 22

94

**Quieren** mostrarse como demócratas y acusan al gobierno central de dictatorial por no permitirles votar. Pero todo eso no es más que palabrería propia de indigentes mentales esbirros del catalanismo que llevan décadas engañando a su población desde las instituciones públicas y utilizando para ello los fondos de todos los españoles. Forcadell, aprendiz de Diosdado Cabello, política de pacotilla de la banda de Pol Pot tan visible en la CUP, sólo es un guiñapo humano al servicio del totalitarismo universal. ¿Quién les pagará en realidad por todos estos desmanes? Pues el riesgo que corren es grande y en algún sitio **tienen que** acabar cuando escapen. ¿Será en La Habana, Pequín, Pyongyang, Caracas, Moscú o Teherán? Vaya usted a saber.

95

@heraklito #1 No voy a perdonar el robo, venga de donde venga ¿y ud.?. Ud. **parece** que sí. Psoe: 50.000.000 de Euros (+ intereses), perdonados por algún banco (algo recibiría a cambio, **digo** yo. Y no precisamente del partido de los "100 años de honradez"); de los fondos ERE, ni se habla tampoco (ni prensa, ni Podemos, que también le da igual, como a ud.); de los "sobres" de Pedro Picapiedra en su paso por Caja Madrid, le digo lo mismo... Visto esto, si sintiera algún respeto por quien respondía al nombre que ud. utiliza como alias, dejaría de utilizarlo.

96

"Degenerando". Esa es la palabra clave, Raúl, tú la has dicho: DEGENERACIÓN MORAL. Y tiene un padre, pero lo habéis hecho intocable, y, os habéis hecho todos cómplices, por tanto, de esa degeneración. Y ahora con llantos: "**quiero** volver". Pero **no se puede** volver impune, de rositas.

## Texto 23

97

Señor Del Pozo, ¿por qué **cree** usted que no se habla de la faceta étnica, por ende supremacista, del movimiento catalán? **Creo** que no se puede<sup>8</sup> entender el problema catalán sin ver su faceta más importante, la étnica. Según una encuesta de la Generalitat los factores que mejor explican el deseo independentista son pertenecer a la etnia catalana (abuelos nacidos en Cataluña) y la lengua (preferir hablar en catalán). Correspondientemente los que tienen abuelos del resto de España o prefieren hablar en castellano están en contra de la independencia. Los datos pueden verse en [ceo.gencat.cat](http://ceo.gencat.cat).

98

**No se puede** permitir que estos individuos que han utilizado la amenaza del terrorismo y el chantaje del secesionismo, para llevarse el dinero, y enriquecerse a nuestra costa, ahora se carguen 40 años de democracia, paz (salvo el terrorismo), convivencia y prosperidad, porque ahora que son ricos y tienen el dinero en paraísos fiscales, no les interesa juntarse con los pobretones y vagos españoles. ¿Derecho a decidir? Es una frase incompleta. ¿A decidir ser español y catalán? Pues hombre ya lo sabemos, lo reconocieron votando la Constitución del 78. Derecho a decidir la separación de una parte del territorio nacional, es un delito. Y sus cabecillas actores y mentores **no deben** quedar impunes.

99

Vi más violencia en los separatistas que en la policía, los políticos separatistas nunca **tendrían que** haber utilizado el pueblo para enfrentarse a la policía, cuando pase unos meses y se vayan dando cuenta que la economía aprieta llegaran las lamentaciones.

100

@laizmig #4 Pues claro que podemos<sup>9</sup> competir con ellos. Precisamente denunciando sus mentiras y manipulaciones en los mismos medios que ellos utilizan. ¿Qué mejor contraataque que demostrar lo mentirosos y fanáticos que son? Pero hace falta algo más que ser reactivos. **Hay que** ser proactivos. Tomar la delantera y no limitarnos a contestar sus mentiras a medida que aparezcan.

Texto 24

---

<sup>8</sup> Modalidad dinámica

<sup>9</sup> Modalidad dinámica

101

Raúl ! **Tenía que** montarse el "chocho" catalán para que de una vez por todas sacudieses el mantel con un montón de polvo florentino y hablastes claro sin menoscabo de tu magnífica cultura

102

Yo si fuese Puigdemont me iría ya rumbo a Vladivostok, porque le **pueden** caer 20 años de cárcel --y a Junqueras ídem---, y no es broma. A eso vamos

103

"La diferencia entre Tarradellas y Puigdemont -dijo Madina en el Festival de la Ñ de Antonio Lucas, príncipe de los poetas- es que Tarradellas no tenía tuitar".....Antes se **debería de** conocer un poco la vida y el pensamiento de Tarradellas, pero eso brilla por su ausencia ...Afirmaba que Cataluña debía<sup>10</sup> ser autocrítica, entender al pueblo español e integrarse en España.... En su tarea política siempre pretendió establecer la conciliación y la concordia entre Cataluña y el resto de España, alejarse de los victimismos y los prejuicios nacionalistas hacia el Estado español...., y no culpar a éste de los problemas que padece el pueblo catalán..... Abogó por los gobiernos de unidad en Cataluña con el propósito de que ésta fuese más fuerte, así como del diálogo positivo y constructivo con Madrid. ¿ESO ES PARECERSE A PUIGDEMONT?

104

Pero qué tonterías **hay que** leerle a este señor.

---

<sup>10</sup> Descriptiva